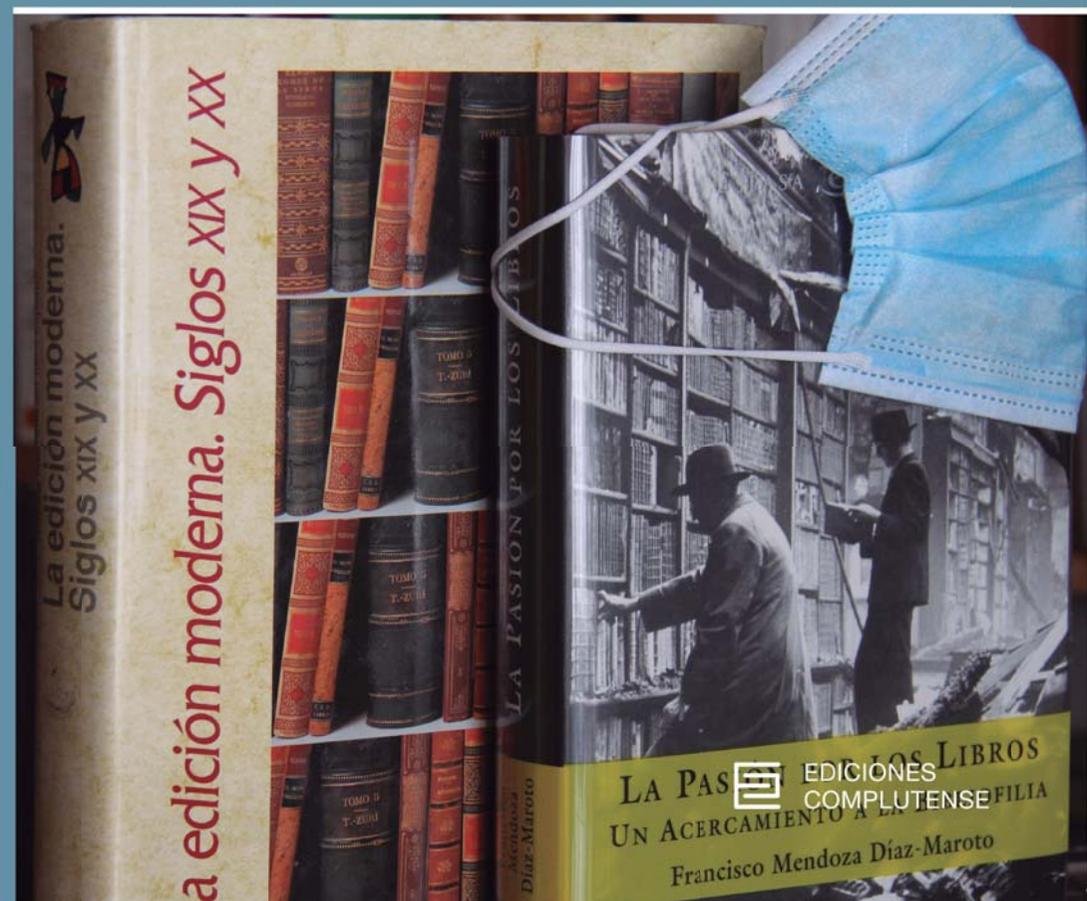


Sumario

Artículos	
Los Archivos Históricos Provinciales y la valoración documental en España Carlos FLORES VARELA	11-39
Pedro De Ángelis, primer "archivero delirante" Sandra L. DÍAZ DE ZAPPI	41-48
Fuentes para el estudio de la violencia política durante los años de la Unidad Popular en Chile (1970-1973) Francisco Javier MORALES AGUILERA	49-73
El Archivo de los Condes de Medellín, reposteros mayores del rey de Castilla Antonio SÁNCHEZ GONZÁLEZ	75-100
El libro antiguo navarro en las fuentes archivísticas del siglo XVII Javier Ruiz Astiz	101-127
Las <i>Epistolae Magni Turci</i> de Laudivio Zacchia en dos ediciones incunables españolas: nuevos datos para su identificación Arantxa DOMINGO MALVADI	129-148
Hacia una teoría del bestseller canónico: la constitución de un modelo estructural María MUÑOZ RICO; Araceli GARCÍA RODRÍGUEZ; José Antonio CORDÓN GARCÍA	149-165
Discurso político y lectura visual. Estudio de caso: las portadas sobre el referéndum ilegal del 1-O Pilar IRALA-HORTAL	167-182
Las fotografías de Robert Capa y Gerda Taro durante el asedio del Alcázar de Toledo (1936). Revisión del catálogo de Magnum Photos y el International Center of Photography Carlos VEGA HIDALGO	183-218
La documentación de los proyectos de "Obra Sindical del Hogar (OHS)" y "Obra Sindical de Educación y Descanso (EyD)" en la provincia de Badajoz Isabel María SANZ CABALLERO; Agustín VIVAS MORENO	219-241
Las redes sociales como herramienta educativa a través de la producción científica Gonzalo LORENZO LLEDO	243-260
Relaciones de similitud y valor discriminatorio de los indicadores de Scimago Journal and Country Rank. Un análisis basado en las revistas generalistas de antropología (2008-2017) Julieta V. TRAVERSO; Edgardo ORTIZ-JAUREGUIZAR; Sandra MIGUEL; Paula POSADAS	261-296
Relevancia de la ubicación en la relación Universidad-Empresa: análisis de la procedencia de los egresados de universidades españolas en empresas del IBEX35 Alicia MORENO-DELGADO; Enrique ORDUÑA MALEA; Rafael REPISO	297-312
Reseñas	313-324

Revista General de Información y Documentación



Revista General de **Información y Documentación**

Vol. **30**, Núm **1** (2020)

ISSN: 1132-1873

Revista General de Información y Documentación

La *Revista General de Información y Documentación* (ISSN 1132-1873, ISSN-e 1988-2858), fundada en 1991, es editada por la Facultad de Ciencias de la Documentación. Tiene periodicidad semestral y en ella se publican las investigaciones relacionadas con las Ciencias de la Documentación en su más amplia acepción (Archivos, Bibliotecas, Gestión de la Documentación, Patrimonio Bibliográfico, Medios de Comunicación, etc). La revista dispone de tres secciones: Artículos y Reseñas.

The *Revista General de Información y Documentación* (ISSN 1132-1873, ISSN-e 1988-2858), founded in 1991, is published by the Faculty of Documentation Sciences. It is published every six months and includes research related to Documentation Science in its broadest sense (Archives, Libraries, Documentation Management, Bibliographic Heritage, Communication Media, etc.). The journal includes three sections: Articles and Reviews.

Edición

Ediciones Complutense
Universidad Complutense de Madrid
Pabellón de Gobierno
C/ Isaac Peral, sn
E-28015 Madrid
Tel.: + 34 913 941119/1124
prod.ediciones@ucm.es
<http://www.ucm.es/ediciones-complutense>

© 2020. Universidad Complutense de Madrid

Maquetación: Rodrigo de Frutos Roé
Fotografía de cubierta: Juan Miguel Sánchez Vigil.

Impresión: MCF Textos

Redacción y correspondencia

Revista General de Información y Documentación
Facultad de Ciencias de la Documentación
Universidad Complutense de Madrid
C/ Santísima Trinidad, 37
E-28010 Madrid
rgid.ccdoc@gmail.com
<http://revistas.ucm.es/index.php/RGID>

ISSN: 1132-1873
ISSN electrónico: 1988-2858
Depósito Legal: M-17.018-1992

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Bases de datos y directorios

Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Emerging Sources Citation Index (ESCI), Francis, ISOC-CSIC, Library Information Science Abstracts (LISA), Pascal, REDIB. Red Iberoamerica de Innovación y Conocimiento Científico, Scopus, Ulrich's Periodicals Directory, VLex.

Plataformas de evaluación

CARHUS PLUS, CIRC, DICE, ERIH PLUS, FECYT, Latindex, MIAR, RESH, Scimago Journal Rank.

Revista General de Información y Documentación

Vol. 30, Núm. 1 (2020)

ISSN: 1132-1873

Facultad de Ciencias de la Documentación. Universidad Complutense de Madrid (UCM)
C/Santísima Trinidad 37. 28010 Madrid
Teléfono: +34 913 942750
Fax: +34 913 946662
e-mail: rgid.ccdoc@gmail.com
<http://revistas.ucm.es/index.php/RGID>

Dirección

José Luis Gonzalo Sánchez-Molero. Universidad Complutense de Madrid, España
jlgonz01@pdi.ucm.es

Secretaría

María Olivera Zaldua. Universidad Complutense de Madrid, España
molivera@ucm.es

Secretaría adjunta

Antonia Salvador Benítez. Universidad Complutense de Madrid, España
asalvado@ucm.es

Consejo de Redacción

Esther Burgos Bordonau. Universidad Complutense de Madrid, España
eburgos@ucm.es
Celia Chaín Navarro. Universidad de Murcia, España
chain@um.es
Yolanda Clemente San Román. Universidad Complutense de Madrid, España
yolicle@filol.ucm.es
Fátima Martín Escudero. Universidad Complutense de Madrid, España
fatimama@pdi.ucm.es
Brasilina Passaarelli. Universidad de Sao Paulo, Brasil
lina@futuro.usp.br
Jaime Ríos. Instituto Investigaciones Estética de la información-UNAM, México
jrios@cuib.unam.mx

Consejo científico

Nadia Caidi. University of Toronto, Estados Unidos
nadia.caidi@utoronto.ca
Elena Escolano Rodríguez. Biblioteca Nacional, España
elena.escolano@bne.es
Roberto Garduño Vera. Universidad Nacional Autónoma de México
garduno@servidor.unam.mx
Antonio González Quintana. Comunidad de Madrid, España
antonio.gonzalez.quintana@madrid.org
Mauro Guerrini. Università degli Studi di Firenze, Italia
mauro.guerrini@unifi.it

Pedro López López. Universidad Complutense de Madrid, España plopez@ucm.es
José Antonio Magán Wals. Universidad Complutense de Madrid, España
magan@buc.ucm.es
Juan Antonio Martínez Comeche. Universidad Complutense de Madrid, España
juamart@ucm.es
Estela Morales Campos. Universidad Nacional Autónoma de México
moce@unam.mx
Félix de Moya Anegón. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
feliz@ugr.es
Eun G. Park. McGill University, Canadá
Eun.park@mcgill.ca
Manuel José Pedraza García. Universidad de Zaragoza, España
pedraza@unizar.es
Fernando Ramos Simón. Universidad Complutense de Madrid, España
lframoss@ucm.es
Elmira Simeao. Universidad de Brasilia, Brasil
elmira@unb.br
Emir Suaiden. Instituto Brasileiro de Información en Ciencia y Tecnología, Brasil
direcao@bce.unb.br

Evaluadores

María Carmen Agustín Lacruz. Universidad de Zaragoza, España
cagustin@unizar.es
María del Rosario Arquero Avilés. Universidad Complutense de Madrid, España
carquero@ucm.es
Nicolás Ávila Seoane. Universidad Complutense de Madrid, España
niavila@ucm.es
Concha Casajús Quirós. Universidad Ceu San Pablo, España
casajuss@yahoo.es
José Manuel Cuenta Toribio. Universidad de Córdoba, España
hilcutoj@uco.es
José María de Francisco Olmos. Universidad Complutense de Madrid, España
josemafr@pdi.ucm.es
Carlos Flores Varela. Universidad Complutense de Madrid, España
caflores@ucm.es
Francisco Javier García Marco. Universidad de Zaragoza, España
jgarcia@unizar.es
María Luisa García Valverde. Universidad de Granada, España
marisagv@ugr.es
María Elia Gutiérrez Mozo. Universidad de Alicante, España
eliagmozo@ua.es
Beatriz de las Heras Herrero. Universidad Carlos III de Madrid, España
bheras@hum.uc3m.es
Joaquín López del Ramo. Universidad Rey Juan Carlos, España
joaquin.lopezdelramo@urjc.es
Vicente Manzano Arondo. Universidad de Sevilla, España
vmanzano@us.es
Gonzalo Marco Cuenta. Universidad de Zaragoza, España
gmarco@unizar.es

Luis Fernando Morales Morant. Universidad Autónoma de Barcelona, España
fernando.morales@uab.cat
Noelia Margarita Moreno Martínez. Universidad de Málaga, España
nmarg@uma.es
Manuela Moro Cabrero. Universidad de Salamanca, España
moroca@usal.es
Enrique Orduña Malea. Universidad de Valencia, España
enorma@upv.es
Francisco Javier Paniagua Rojano. Universidad de Málaga, España
fjpaniagua@uma.es
Alicia Parras Parras. Universidad Complutense de Madrid, España
aparras@ucm.es
Raúl Payá Castiblanque. Universidad de Valencia, España
raul.paya@uv.es
María Antonia Paz Rebollo. Universidad Complutense de Madrid, España
mapazreb@ccinf.ucm.es
José Manuel Pedraza Gracia. Universidad de Zaragoza, España
pedraza@unizar.es
Julio Ponce Alberca. Universidad de Sevilla, España
jponce@us.es
Fermín de los Reyes Gómez. Universidad Complutense de Madrid, España
freyes@ucm.es
Benito Rial Costas. Universidad Complutense de Madrid, España
brial@ucm.es
María Dolores Rojas Vaca. Universidad de Cádiz, España
dolores.rojas@uca.es
Juan Miguel Sánchez Vigil. Universidad Complutense de Madrid, España
jmvigil@ucm.es
Juan Francisco Torregrosa Carmona. Universidad Rey Juan Carlos, España
juanfrancisco.torregrosa@urjc.es
José Luis Trujillo Cancino. Universidad Nacional Autónoma de México, México
joseltca@uncam.mx
Agustín Vivas Moreno. Universidad de Extremadura, España
aguivivas@unex.es
Santiago Yubero Jiménez. Universidad de Castilla-La Mancha, España
santiago.yubero@uclm.es

Revista General de Información y Documentación

Vol. 30, Núm. 1 (2020)

ISSN: 1132-1873

<http://revistas.ucm.es/index.php/RGID>

Sumario

Páginas	Artículos
11-39	Los Archivos Históricos Provinciales y la valoración documental en España Carlos Flores Varela
41-48	Pedro De Ángelis, primer “archivero delirante” Sandra L. Díaz de Zappia
49-74	Fuentes para el estudio de la violencia política durante los años de la Unidad Popular en Chile (1970-1973) Francisco Javier Morales Aguilera
75-100	El Archivo de los Condes de Medellín, reposteros mayores del rey de Castilla Antonio Sánchez González
101-127	El libro antiguo navarro en las fuentes archivísticas del siglo XVII Javier Ruiz Astiz
129-148	Las Epistolae Magni Turci de Laudivio Zacchia en dos ediciones incunables españolas: nuevos datos para su identificación Arantxa Domingo Malvadi
149-165	Hacia una teoría del bestseller canónico: la constitución de un modelo estructural María Muñoz Rico; Araceli García Rodríguez; José Antonio Cordón García
167-182	Discurso político y lectura visual. Estudio de caso: Las portadas sobre el referéndum ilegal del 1-O Pilar Irala-Hortal
183-218	Las fotografías de Robert Capa y Gerda Taro durante el asedio del Alcázar de Toledo (1936). Revisión del catálogo de Magnum Photos y el International Center of Photography Carlos Vega Hidalgo

- 219-241 La documentación de los proyectos de “Obra Sindical del Hogar (OHS)” y “Obra Sindical de Educación y Descanso (EyD)” en la provincia de Badajoz
Isabel María Sanz Caballero; Agustín Vivas Moreno
- 243-260 Las redes sociales como herramienta educativa a través de la producción científica
Gonzalo Lorenzo Lledó
- 261-296 Relaciones de similitud y valor discriminatorio de los indicadores de Scimago Journal and Country Rank. Un análisis basado en las revistas generalistas de antropología (2008-2017)
Julieta V. Traverso; Edgardo Ortiz-Jaureguizar; Sandra Miguel; Paula Posadas
- 297-312 Relevancia de la ubicación en la relación Universidad-Empresa: análisis de la procedencia de los egresados de universidades españolas en empresas del IBEX35
Alicia Moreno-Delgado; Enrique Orduña Malea; Rafael Repiso
- 313-324 **Reseñas**

Revista General de Información y Documentación

Vol. 30, Núm. 1 (2020)

ISSN: 1132-1873

<http://revistas.ucm.es/index.php/RGID>

Contents

Pages	Articles
11-39	Provincial Historical Archives and Documentary Appraisal in Spain Carlos Flores Varela
41-48	“Pedro De Ángelis, the first “delirious archivist” Sandra L. Díaz de Zappia
49-74	Archives and documents for the study of political violence during the years of Popular Unity in Chile (1970-1973) Francisco Javier Morales Aguilera
75-100	The Archive of the Counts of Medellín, “Royal Wardrobes” of the Castilian crown Antonio Sánchez González
101-127	The old navarre book in the archival sources of the XVIIth century Javier Ruiz Astiz
129-148	Laudivius Zacchia’s Epistolae Magni Turci in two Spanish Early Printed Books: New data for identification Arantxa Domingo Malvadi
149-165	Towards a theory of canonical bestseller: the constitution of a structural model María Muñoz Rico; Araceli García Rodríguez; José Antonio Cordón García
167-182	Political speech and visual reading. Case study: The covers on the illegal 1-O referendum Pilar Irala-Hortal
183-218	The photographs of Robert Capa and Gerda Taro during the siege of the Alcazar of Toledo (1936). Review of the Magnum Photos and the International Center of Photography catalogue Carlos Vega Hidalgo

- 219-241 The projects' documentation of "Obra Sindical del Hogar (OHS)" and "Obra Sindical de Educación y Descanso (EyD)" in the province of Badajoz
Isabel María Sanz Caballero; Agustín Vivas Moreno
- 243-260 Social networks as an educational tool through scientific production
Gonzalo Lorenzo Lledó
- 261-296 Similarity relationships and discriminatory value of the bibliometric indicators of the Scimago Journal and Country Rank. An analysis based on the generalist anthropology journals (2008-2017)
Julieta V. Traverso; Edgardo Ortiz-Jaureguizar; Sandra Miguel; Paula Posadas
- 297-312 Relevance of location in the University-Business relationship: analysis of the origin of Spanish universities graduates employed in IBEX35 companies
Alicia Moreno-Delgado; Enrique Orduña Malea; Rafael Repiso
- 313-324 **Reviews**



Los Archivos Históricos Provinciales y la valoración documental en España

Carlos Flores Varela¹

Recibido: 9 de enero de 2020 / Aceptado: 29 de marzo de 2020

Resumen. El artículo analiza el papel de los Archivos Históricos Provinciales (AHP) en los mecanismos de valoración documental en España, tanto en la Administración General del Estado como en las Comunidades Autónomas. Se estudia la presencia de los AHP en los órganos de valoración, su peso en el conjunto de series documentales valoradas y, cuando es posible, las consecuencias en cuanto a volumen de documentación eliminada.

Palabras clave: archivos; valoración documental; comisiones calificadoras de documentos; archivos históricos provinciales; sistemas archivísticos.

[en] Provincial Historical Archives and Documentary Appraisal in Spain

Abstract. The article analyzes the role of the Provincial Historical Archives (AHP) in the mechanisms of documentary appraisal in Spain, both in the General State Administration and in the Autonomous Communities. The presence of the AHPs in the evaluation committees, their weight in the set of assessed documentary series and, when possible, the consequences in terms of volume of eliminated documentation are studied.

Keywords: archives; archival appraisal; document assessment committees; provincial historical archives; archival systems.

Sumario. 1. Introducción. 2. Los AHP en la CSCDA. 3. En las CCAA. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar Flores Varela, C. (2020) Los Archivos Históricos Provinciales y la valoración documental en España, en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 11-39.

1. Introducción

Los Archivos Históricos Provinciales (AHP) son los depositarios de la documentación considerada de conservación permanente producida por las administraciones periféricas tanto del Estado como de las Comunidades

¹ Filiación: Archivo Histórico Provincial de Toledo.
E-mail; jfloresv@jccm.es

Autónomas. Así se establece en el art. 12.2 del RD 1708/2011, que regula el Sistema Español de Archivos, y en buena parte de la normativa autonómica equivalente, como el art. 25 de la Ley 19/2002 de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha. Por tanto, los AHP son elemento fundamental de cualquier sistema de valoración documental. Sin embargo, como veremos, su participación en los órganos decisorios en esta materia es muy irregular tanto en su distribución geográfica como temporal. El propósito de este trabajo es, pues, estudiar con detalle el papel real que los AHP desempeñan dentro de los mecanismos de valoración documental en España. Espero demostrar que estos archivos se encuentran infrarrepresentados en estos mecanismos de valoración documental, pese a ser los destinatarios finales de una parte importante de la documentación afectada.

2. Los AHP en la CSCDA

Empezaremos, pues, analizando la participación de los AHP en el órgano de valoración de la Administración General del Estado, la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA), adscrita teóricamente al Ministerio de la Presidencia a través de la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado. Pero, puesto que esta Comisión de Archivos de la AGE no se ha llegado a constituir, o al menos no he conseguido encontrar rastro alguno de su actividad, la CSCDA en la práctica funciona adscrita al Ministerio de Cultura y Deportes. De hecho, sus reuniones han venido siendo presididas por un director general u órgano equivalente de este último Ministerio, y su secretaría la ejerce la Subdirección General de Archivos Estatales.

Para el análisis que nos ocupa ahora he utilizado, además de la base de datos del BOE para localizar la legislación, la página web de la CSCDA². En concreto, su sección “Documentos”, donde se encuentran las actas de todas las sesiones celebradas hasta el momento así como la lista de las series documentales dictaminadas, con un buscador que facilita mucho la tarea. Solo falta el acta de la última sesión, celebrada en julio de 2019, que aún no tiene carácter definitivo.

La CSCDA se apoya en última instancia en el art. 58 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (LPHE). El primer desarrollo de esta cuestión, sin embargo, tardó en llegar quince años, hasta el RD 139/2000, de 4 de febrero. Entre los miembros natos de esta primera versión de la CSCDA no se incluye ningún director de AHP, aunque podría ocurrir que hubiese algunos entre los cinco vocales designados libremente por el Ministerio; enseguida veremos que no es así. Lo que sí queda claro es que la CSCDA dictaminará sobre los plazos de permanencia y las transferencias de los documentos entre los distintos tipos de archivo: de oficina o gestión, central, intermedio e histórico. El RD 1164/2002, de 8 de noviembre, que detalla el procedimiento de valoración, establece que este procedimiento solo lo podrán iniciar las Comisiones Calificadoras de los

² <http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/cscda/inicio.html> [Consulta 4/10/2019].

Ministerios o equivalentes, a iniciativa de ellas mismas o “de los órganos responsables de los documentos o series documentales concernidas”. Igualmente, solo se contempla la valoración con vistas a la eliminación o al cambio de soporte. Los primeros vocales de libre designación no se nombraron hasta junio de 2003³ y entre ellos no había ningún representante de AHP; de hecho, no había ningún archivero.

Esta Comisión se reunió dos veces en 2003, obviamente sin la presencia de ningún director de AHP, y se dedicó a cuestiones de orden metodológico y de funcionamiento; es decir, que no aprobó ninguna propuesta de valoración. Después sufrió un parón en su ritmo de sesiones hasta retomarlos en junio de 2006, con sucesivas reuniones en febrero y junio de 2007. Pero en febrero de 2007 se publicó un nuevo decreto sobre el funcionamiento de la CSCDA, que será el que rija hasta hoy. Aunque, en principio y según su propia Exposición de Motivos, su propósito era simplemente incorporar a todos los Ministerios y constituir una Comisión Permanente, en realidad para nuestro tema supuso un importante avance. En efecto, su art. 3.2 establece la posibilidad de crear Subcomisiones del Pleno que, a su vez, podrán estar asesoradas por “archiveros que desarrollen sus funciones en cualesquiera de los archivos de titularidad estatal”, lo que abría la puerta a la participación de archiveros de los AHP, sin cerrar la posibilidad de ser designados libremente por el Ministro de turno. No obstante, no tengo noticia de que se creasen tales subcomisiones en aquellos momentos, de manera que la participación de los AHP siguió quedando restringida, de hecho, a la designación de alguno de sus directores, posibilidad que aún no se vería realizada, porque entre los nuevos vocales de libre designación, nombrados en febrero de 2006⁴, no había ningún representante de los AHP; eso sí, al menos esta vez se incorporaron dos archiveros: uno municipal y otro de una fundación cultural pública.

LA CSCDA no ha modificado este esquema legal en lo que a nosotros concierne. Por su parte, los vocales de libre designación se han venido renovando desde entonces con regularidad, pero solo en octubre de 2010 encontramos por primera vez a una representante de AHP, en concreto Eva Merino Flecha, directora del AHP de León⁵, que en 2015 sería sustituida por Riansares Serrano Morales, entonces en el AHP de Guadalajara⁶ y en 2017 por el autor de estas líneas⁷. De este modo, en la última década de funcionamiento de la CSCDA ha habido una especie de tradición de contar con un director o directora de AHP. Pero no olvidemos que esta presencia es puramente discrecional, por nombramiento del Ministro correspondiente que, como es lógico, suele seguir las propuestas del Subdirector de Archivos Estatales.

En la práctica, la primera reunión a la que asistió de manera efectiva un representante de AHP fue la de octubre de 2012, con presencia de la mencionada Eva Merino, que sería también quien protagonizara la primera aparición de estos

³ Orden ECD/1853/2003

⁴ Orden CUL/525/2006

⁵ Orden CUL 2736/2010

⁶ Orden ECD/2438/2015

⁷ Orden ECD/1170/2017

centros en las actas de la CSCDA, precisamente sobre la forma de presentar peticiones de dictamen. Esta intervención tendría lugar en mayo de 2013, y quizá podamos detenernos un momento en esta reunión porque se trataron cuestiones que tendrían luego su recorrido. En efecto, el subdirector de Archivos Estatales respondió a la pregunta indicando que la petición de dictamen la pueden realizar los propios AHP a la Secretaría de la Comisión a través de las respectivas comunidades autónomas, si bien no especificó en qué precepto legal se basaba para establecer tal procedimiento. Por su parte, la Secretaria de la Comisión, Beatriz Franco, apuntó que, para que los AHP pudieran ejecutar las disposiciones ya aprobadas, deberían dirigirse a ella misma, quien “se pondría en contacto con el órgano proponente de la resolución, enviará la resolución al archivo con copia a la comisión o grupo de trabajo proponente y el Archivo tiene que actuar siguiendo el procedimiento establecido, eliminando la documentación de una manera segura y enviando un acta de eliminación a la Secretaría de la CSCDA”⁸. Además, se establece que la aprobación de las aplicaciones de eliminación en función de dictamen previo quede delegada en la Comisión Permanente de la CSCDA. En fin, el subdirector de Archivos Estatales comenta también que será necesaria la convergencia entre los grupos de trabajo de la CSCDA y los que puedan formarse en el Consejo de Cooperación Archivística próximo a constituirse. Lo cierto es que no puede evitarse la sensación de que este procedimiento tenía mucho de improvisado.

Sin embargo, improvisado o no, los AHP lo aprovecharon rápidamente. El siguiente cuadro resume las propuestas de valoración que los AHP presentaron, utilizando este procedimiento algo retorcido, entre 2013 y 2015:

- Reunión de diciembre de 2013:
 - Se informó de la aprobación el mes anterior de la eliminación de seis series de los AHP de Sevilla, Cádiz y Málaga. Esta fue la primera eliminación regulada de documentos que se ha realizado en los AHP españoles.
 - Se planteó un debate sobre los expedientes de extranjería en cuyos pormenores no entraré ahora, pero sí señalaré que, según el acta, en ella intervinieron los representantes del Ministerio del Interior y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, además del propio Subdirector de Archivos Estatales, pero no la directora de AHP presente, a pesar de que estos documentos irían a parar a nuestros centros.
 - Y también es interesante reproducir literalmente lo que dice el acta respecto al final de esta discusión: “D^a Rosana de Andrés señala que [...] el Ministerio del Interior no va a incluir en ella [la Resolución que permite la ejecución del acuerdo de valoración en cuestión], como debería, la documentación de los Gobiernos Civiles y esto es algo que ruega que la Subdirección General de los Archivos Estatales tenga presente, porque es la

⁸ El acta de esta reunión puede encontrarse en <http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:c44598c9-83dc-493a-aa56-2841fa240ec2/acta13-pdf.pdf>. [Consulta 04/10/2019].

unidad que coordina a los Archivos Históricos Provinciales que custodian los fondos documentales de los Gobiernos Civiles. D. Severiano Hernández señala que *cualquier cuestión relacionada con los Archivos Históricos Provinciales tiene que estar canalizada a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales*⁹.

– Reunión de junio de 2014

- Los AHP han presentado en la Comisión Permanente de la CSCDA y a través de los correspondientes Ministerios, hasta doce propuestas de eliminación, de un total de 26. Sin embargo, finalmente solo se aprobaron cinco propuestas: tres de Málaga y dos de Córdoba.
- Se informa que desde 2008 las resoluciones de valoración de la Agencia Tributaria mencionan específicamente la documentación depositada en los AHP, por lo que estos pueden también eliminar esta documentación sin más trámite que informar posteriormente a la CSCDA. Es un primer paso hacia la simplificación de la eliminación documental en los AHP.
- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pide que la Subdirección de Archivos Estatales recuerde a todos los AHP su obligación de recoger la documentación que cumpla las condiciones de transferencias, en su condición de archivos intermedios para los servicios periféricos del Estado.
- El mismo Ministerio pide que se transmita a las CCAA la necesidad de unidad de criterio en series correspondientes a transferencias de competencias, puesto que las comisiones autonómicas, en algunas ocasiones, han dictaminado sobre documentación producida por los órganos periféricos de la AGE.
- Sobre estas dos últimas cuestiones, la subdirección señala que “por parte de los Archivos Históricos Provinciales hay falta de comunicación”, lo que hace que no se puedan hacer planificaciones de obras. Igualmente “quiere dejar claro que la documentación estatal es la titular en estos archivos, y que la documentación autonómica está en ellos en depósito. En la próxima reunión [del Consejo de Cooperación Archivística] va a tratarse este tema, así como que todas las relaciones que se hagan con dichos archivos tienen que hacerse a través del Departamento de Estado de Cultura [*sic*]¹⁰.

– Reunión de diciembre de 2014:

- Se aprueban dos peticiones de ejecución de dictamen previo, ahora del AHP de Almería.

⁹ El acta, en <http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:db5d96fa-62bd-4621-a974-d3f509a3a26a/acta14-pdf.pdf>. [Consulta: 04/10/2019]. La cursiva es mía.

¹⁰ El acta, en <http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:9bef83eb-274e-438e-ba28-aad48f246385/acta-15.pdf>. [Consulta: 04/10/2019]

- En la aprobación de la eliminación de la serie de “Recursos de reposición del Catastro”, Eva Merino plantea una cuestión sobre los documentos más antiguos que pueden contener estos expediente, siendo respondida por la archivera del Ministerio de Hacienda y por el subdirector de Archivos Estatales.

- Reunión de julio de 2015:
 - Se presentan por primera vez peticiones de valoración (no de ejecución), en concreto del AHP de Cádiz, lo que es puesto de relieve de manera general, puesto que abren la vía a que otros AHP pidan la ejecución de las mismas.
 - Se modifica un dictamen sobre autorizaciones de trabajo y residencia a extranjeros, modificando los plazos para que los documentos que lleguen a los AHP lo hagan ya valorados.

- Reunión de diciembre de 2015: no acude ningún director de AHP ni se trata ningún asunto relacionado con ellos, salvo informar del nombramiento de Riansares Serrano como vocal de libre designación.

Es decir, que durante los dos primeros años de presencia real de los AHP en la CSCDA solo se aprobaron peticiones de ejecución de valoraciones presentadas por otros órganos y que afectaban a los AHP, y todas ellas presentadas por archivos específicos. Solo en julio de 2015 se presentaron propuestas de valoración a iniciativa de AHP, pero de nuevo con valor únicamente para el archivo proponente. Es importante destacar que, entre las funciones que el Real Decreto del Sistema Español de Archivos atribuye a los archivos intermedios está “identificar y llevar a cabo procesos de valoración documental [...]”¹¹. Además, se observa que se aprovechan las reuniones de la Comisión para plantear cuestiones que van más allá de la valoración, y que apuntan a la peculiar situación administrativa de los AHP o, dicho de otro modo, a la pugna entre el Estado, representado por el Ministerio responsable de cultura, y las Comunidades Autónomas, pugna sobre la que no debemos hacer ahora mayores averiguaciones.

La reunión de julio de 2016 resulta especialmente importante para nosotros, sobre todo porque en ella se informa de la constitución, dentro del Consejo de Cooperación Archivística, de una Comisión de AHP y, a su vez, dentro de esta, un Grupo de Trabajo sobre Valoración. Este grupo de trabajo (GT), del que hablaré más adelante, permitirá, por un lado, realizar peticiones de dictamen que afecten a todos los AHP y, por otro lado, mejorar la coordinación y comunicación con las comisiones de valoración de las comunidades autónomas. Por lo demás, en relación con la titularidad de la documentación judicial prescrita, se pide a los AHP información (la palabra está omitida en el acta, sin duda por error no subsanado) sobre el volumen de transferencias de la Administración de Justicia, sin la cual “no

¹¹ Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, art. 11.4

se puede hacer ningún tipo de planificación en materia de infraestructuras, cuyos gastos recaen en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes”¹²; esta anotación es reveladora de la naturaleza de las tensiones entre el Estado y las Comunidades Autónomas en este asunto. Pero todo esto no fue obstáculo para que se presentasen nuevas peticiones de dictamen (cuatro de Cádiz, una de Murcia y otra de Málaga), dos autorizaciones de ejecución por disposición previa, ambas de Murcia, y cuatro dictámenes presentados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, adaptados para que puedan acogerse a ellos todos los AHP. Es decir, que por encima, o por debajo, de los debates entre administraciones, reflejados en las actas de la CSCDA, los archiveros de los AHP seguían exprimiendo todo lo posible los resquicios de posibilidades de valoración documental que se les permitía utilizar. Pero, a partir de aquí, con la constitución de un Grupo de Trabajo específico, la situación mejora ostensiblemente, sobre todo porque ya se permite la presentación de propuestas de valoración que pueden ser aplicadas a todos los AHP y no solo al proponente. Desde aquí, la actividad de los AHP en las reuniones de la CSCDA ha sido la siguiente:

- Reunión de marzo de 2017:
 - Se presentan las propuestas del GT, válidas para todos los AHP. Son 11 series en total, de las que ocho corresponden a series que ya habían sido presentadas y aprobadas, pero solo para los AHP que lo solicitaron.
 - La Secretaria del GT, que lo era también de la CSCDA, Beatriz Franco, informa de las actividades del grupo. Además de presentar las solicitudes de dictamen y anunciar las próximas, informa de la consulta a la Abogacía del Estado sobre la forma de proceder con la documentación electoral. El resultado de esta consulta es que ni la CSCDA ni las Juntas de Expurgo judiciales son competentes sobre la documentación electoral, con lo que habrá que arbitrar algún tipo de colaboración.
 - Se hace eco de la preocupación de la Comisión de AHP en su conjunto por la documentación judicial, y también se recuerda el problema de la documentación catastral

- Reunión de diciembre de 2017:
 - Se presentan cuatro propuestas del GT de AHP.
 - Se informa sobre la actividad del GT en general.
 - Se pregunta por el espacio libre en los AHP, la Subdirección responde que la falta de coordinación hace imposible saberlo, a lo que hay que sumar “la transferencia de documentación judicial”.

¹² El acta, en <http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:c49d0e33-0303-4a96-9ed8-162629219d8c/acta-19.pdf>. [Consulta 04/10/2019].

- Reunión de noviembre de 2018:
 - En el saludo del vicepresidente se alude a las conversaciones sobre el tratamiento de la documentación electoral, especificando que una solución a este problema permitiría liberar un “gran espacio” en los AHP.
 - Se presentan dos propuestas por parte del GT.
 - Se informa del funcionamiento general del GT. Su funcionamiento se ha visto afectado por las reestructuraciones ministeriales.
 - Se informa de las conversaciones sobre el tratamiento documental de la documentación electoral, sin nada concreto.

Falta el acta de la reunión del pasado mes de julio de 2019. En total, pues, el Grupo de Trabajo de AHP ha presentado 17 propuestas de dictamen en los casi tres años que lleva funcionando, de las que ocho corresponden a series ya dictaminadas pero solo para el AHP que las propuso: es decir, que de algún modo son repeticiones. Además, entre 2013 y 2017 se habían aprobado 16 peticiones de dictamen, de las que cinco son adaptaciones de dictámenes para ser utilizados por todos los AHP, además de dos solicitudes de ejecución de dictámenes previos, sin contar la autorización general relativa a las series de la AEAT. En total, 33 solicitudes de dictamen, 29 si contamos solo las que son auténticas solicitudes de dictamen o de adaptación de dictámenes previos.

Si ponemos estas cifras en relación con el total de series valoradas, el resultado es aparentemente desalentador: las series presentadas por los AHP son apenas el 2,75 % del total de series valoradas. Pero hay que tener en cuenta que los AHP solo entraron en la Comisión en 2010, e incluso que hasta 2015 no empezaron a proponer valoraciones, bien directamente, bien a través de los Ministerios. Y solo en 2017 aparecen propuestas de dictamen procedente del Grupo de Trabajo. Si contamos solo los años en que los AHP están presentes de algún modo, el porcentaje de series presentadas sube hasta el 6 %, y si nos fijamos solo en los años de funcionamiento del GT, llegamos al 15 %. Esto nos indica que el ritmo de presentación de propuestas de valoración está creciendo de manera exponencial en cuanto se han establecido cauces eficaces para la participación activa de los AHP en la CSCDA. Habrá que esperar a los próximos años para ver cómo evoluciona esta participación de nuestros centros en esta Comisión.

Pero podemos avanzar un poco más. En efecto, no solo las series documentales presentadas por los AHP directa o indirectamente afectan a nuestros centros. Frecuentemente las presentadas por los Ministerios o por otros grupos de trabajo señalan la documentación que ya no debe estar en los AHP o que nunca deberá llegar a ellos. Para localizar estas series, me he fijado en la publicación de las correspondientes Resoluciones de los diferentes Ministerios, que son las que dan fuerza ejecutiva a las decisiones de la CSCDA¹³. Hasta la fecha, tengo contabilizadas un total de 337 series

¹³ La web de los archivos de Castilla y León publica un muy útil listado de estas disposiciones, pero desgraciadamente se queda en 2016:

que, de una forma u otra, afectan a los AHP, desde 2006 hasta fin de 2019. De ellas, solo nueve se han declarado de conservación permanente; el resto, en general, son de eliminación total, a veces a partir de una fecha determinada y casi siempre con la obligación de dejar una muestra. Como hemos visto, esto no significa que los AHP puedan eliminar esta documentación sin más trámite que su comunicación a la CSCDA, sino que deberían elaborar una propuesta de ejecución. Significativamente, desde que se puso en marcha el Grupo de Trabajo no se ha presentado ninguna propuesta de ejecución, cuando en el período 2013-2016 se presentaron diez, cuatro de ellas repetidas en AHP distintos. Esto puede explicarse porque el Grupo de Trabajo ha asumido y presentado las propuestas que ya habían sido presentadas previamente por AHP concretos, como las relacionadas con los cuestionarios para la elaboración de los censos de población y edificios de 1970 y 1980.

Tenemos datos sobre la consecuencia práctica de todo esto, es decir, sobre el volumen de documentación efectivamente eliminada por los AHP¹⁴. He recopilado los datos solo desde 2010 y hasta 2018, y también hay que advertir que se trata de las cifras que maneja la propia CSCDA sobre la base de las notificaciones que deben enviar los archivos cuando eliminan documentación, por lo que cabe la posibilidad de que no siempre esta notificación se haya producido. Con estas prevenciones, he podido elaborar el siguiente gráfico:

Tabla 1: Documentación eliminada por los AHP

Año	Volumen (m.l.)	Series (acumulado)
2010	20,5	
2011	427,62	
2012	0	
2013	103,5	
2014	2423,91	
2015	281,46	2
2016	83,8	12
2017	556,92	27
2018	406,64	29

Estos datos nos indican que, salvo el año 2014, todos los demás años apenas se ha conseguido llegar a 500 metros de documentación eliminada, sin que parezca que el número de series valoradas afecte a esta tendencia que podríamos llamar “plana”. En cuanto al año 2014, más de 2.000 m.l. del total fueron eliminados por

https://archivoscastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/ArchivosCastillaYLeon/es/Plantilla100/1284793335566/_/_/_
[Consulta 3/12/2019].

¹⁴ Estos datos me han sido proporcionados amablemente por Ricard Pérez Alcázar, secretario de la CSCDA, a quien le agradezco mucho su ayuda.

el AHP de Málaga, es decir, que se trató de una circunstancia absolutamente puntual. Podemos añadir otro matiz si observamos qué archivos son los que han realizado estas eliminaciones. En primer lugar, Málaga y Cádiz, con cinco eliminaciones cada uno; les siguen Segovia, Almería y Ciudad Real, que han eliminado en tres ocasiones; dos veces lo han hecho Toledo y Murcia y una Guadalajara, Valencia y Sevilla. Es decir, diez archivos de una nómina total de 49, menos del 20,5 %. Si hacemos la distribución por comunidades autónomas, encontramos que solo cinco comunidades han hecho uso de la posibilidad de eliminar documentación estatal. La más activa, sin duda, es Andalucía, con 14 eliminaciones, seguida muy de lejos por Castilla-La Mancha con seis y Castilla y León con tres. Murcia y Valencia solo lo han hecho en una ocasión. Evidentemente, no es lo mismo el número de eliminaciones que podría realizar una comunidad autónoma con ocho provincias que otra con una. Pero si dividimos el número de eliminaciones por el de provincias, el resultado es muy similar: Andalucía llega a 1,75 eliminaciones por archivo, Castilla-La Mancha hasta las 1,2 eliminaciones por archivo, Murcia una, mientras que Valencia y Castilla y León se quedan con apenas 0,33 eliminaciones por archivo. Si tenemos en cuenta que las eliminaciones de Castilla y León se refieren exclusivamente al AHP de Segovia y tuvieron lugar antes de 2015, podemos concluir que solo las comunidades de Castilla-La Mancha y Andalucía están utilizando la valoración de documentos estatales para aliviar la presión de los depósitos de sus archivos.

En realidad, por debajo de estos cálculos, quizá algo alambicados, encontramos la evidencia de que las eliminaciones responden a la voluntad personal de determinados centros, es decir, de sus respectivos directores. Diez de las catorce eliminaciones de Andalucía se concentran en Málaga y Cádiz, que son también los centros que mayor número de propuestas de valoración y/o de ejecución de valoración han presentado a la CSCDA, y en esa Comunidad solo les acompaña Almería. En Castilla-La Mancha, dos de sus cinco provincias no han realizado eliminación alguna. Incluso en el caso castellano-leonés se puede apreciar una coincidencia entre la llegada de su actual directora al archivo de Segovia y la paralización de las eliminaciones de documentación. Quizá se trate de un problema de comunicación entre la CSCDA y los AHP, salvo que tengamos que pensar que estos últimos, que reiteradamente se quejan de falta de espacio, estén mostrando una enorme incoherencia al no aprovechar las todavía escasas, pero ya existentes, oportunidades para eliminar algo de documentación. Puede que la puesta en marcha del Grupo de Trabajo de AHP dentro de la CSCDA contribuya a mejorar esta situación, pero, como ya he señalado, todavía es pronto para evaluar su funcionamiento.

Si de todo esto hay que extraer una reflexión general, solo se me ocurre que la relación del órgano supremo de calificación de documentos del Estado y los AHP puede resumirse en un largo olvido hasta tiempos recientes, lo que se suma a la inexplicable tardanza en poner en marcha un mecanismo real de valoración documental en el Estado. Desde que la LPHE ordenó su instauración, la CSCDA ha tardado la friolera de 21 años en constituirse de manera efectiva (Conde Villaverde, 2016: 135). Después, otros cuatro años para acordarse de la existencia de los AHP —que, no lo olvidemos, son archivos de titularidad estatal y que

custodian fundamentalmente documentación estatal—, tres más para que empezaran a aparecer propuestas de valoración desde estos archivos y otros cuatro aún para encontrar un mecanismo relativamente ágil y eficaz para presentar estas propuestas. Ahora, es verdad, sí que los AHP pueden presentar sus propuestas, esperar que sus series sean valoradas en un plazo razonable y aliviar un poco sus sobrecargados depósitos. Pero ha sido necesario esperar 32 años para ello, toda una vida administrativa.

3. En las CCAA

Una vez analizada la presencia de los AHP en el órgano de valoración de la Administración General del Estado, podemos pasar a hacer lo propio en las Comunidades Autónomas. En primer lugar, realizaré un estudio paralelo al realizado para el Estado, es decir, sobre la presencia de los AHP en los órganos de valoración. En segundo lugar, profundizaré un poco más sobre el número de series valoradas e incluso, en la única Comunidad Autónoma en que esto es posible, sobre el volumen de documentación eliminada en nuestros centros.

3.1. La presencia de los AHP en los órganos de valoración

Para la elaboración de este apartado me he basado en la lista de legislación archivística que proporciona la asociación “Archiveros Españoles en la Función Pública” en su página web¹⁵. Para localizar las actas de reuniones de las correspondientes comisiones, o las listas de series valoradas, he utilizado los portales de archivos de cada comunidad autónoma, cuando existen. En cuanto a la bibliografía, el único estudio general que conozco respecto de estas comisiones y de su funcionamiento en el conjunto de España es el de Alfonso Ruiz Cagigal (2017), aunque está muy centrado en la valoración de fondos municipales de la Comunidad de Madrid, justo la única comunidad en que no podemos considerar que exista un AHP. Además, hay alusiones ejemplares de carácter sectorial en la obra de González Corral (2012: 189-190). Respecto de comisiones autonómicas, las mejor representadas son Cataluña (Cermeno Martorell, 2003; Tarraubella i Mirabet, 2003; Cermeno Martorell, 2012) y Andalucía (Díaz Díaz, 2010; Páez García, 2010). Encontramos también trabajos sobre las comisiones de Galicia (López Fernández; Rodríguez-Segade Vázquez, 2018), Castilla y León (Garmendia Ruiz, 2000) y Asturias (Archivo General de la Administración del Principado de Asturias, 2018). En general, estos trabajos se centran en cuestiones metodológicas y de criterios generales de actuación, con escasos datos cuantitativos sobre su funcionamiento, salvo algunas excepciones que serán utilizadas en su momento. Por tanto, será necesario aquí ofrecer, siquiera de forma breve y superficial, algunos datos sobre las distintas formas de afrontar la valoración en las distintas

¹⁵ <http://www.aefp.org.es/NS/AdmonPub/legislacionarchivistica.html>. [Consulta 3/12/2019]

comunidades autónomas, para enseguida entrar a analizar su relación con los correspondientes AHP.

Las Comisiones Calificadoras de las CCAA están apoyadas legalmente en el art. 55.1 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, que reza: “La exclusión o eliminación de bienes del Patrimonio Documental y Bibliográfico contemplados en el artículo 49.2 y de los demás de titularidad pública deberá ser autorizada por la Administración competente”. Obsérvese que esta redacción no implica que necesariamente deba existir una comisión, sino solo que debe existir autorización formal de la Administración competente. No obstante, como veremos, la gran mayoría de comunidades han afrontado la valoración documental sobre la base de comisiones calificadoras, evaluadoras o de denominación similar.

Por lo demás, y como es lógico, la valoración documental en las CCAA se fundamenta en sus respectivas leyes de archivos o leyes equivalentes. Todas ellas dejan claro que la “administración competente” para todos los documentos ubicados en su territorio es la autonómica, excepto para los documentos de titularidad estatal. El siguiente cuadro-resumen nos muestra el año y la disposición legal de creación de las comisiones calificadoras en cada Comunidad Autónoma, así como si en estas disposiciones se contempla expresamente la presencia de los AHP. En algunos casos, estas comisiones han debido ser completamente reestructuradas por diferentes circunstancias, que pueden resumirse en dos: un cambio legislativo importante o, con mayor frecuencia, su escasa o incluso nula actividad; por eso, algunas comunidades cuentan con dos o más disposiciones de creación, o re-creación, de estas comisiones calificadoras.

Tabla 2: Normas de creación de las comisiones calificadoras autonómicas

	Año de creación	Norma de creación	¿Hay AHP?
Andalucía	1994	D. 73/1994	Sí
	2000	D. 97/2000	Sí
	2011	L. 7/2011	Sí
Aragón	1993	D. 12/1993	No
Asturias	1996	D. 21/1996	No
Islas Baleares	1987	D. 14/1987	No
	2006	L. 15/2006	No
	2010	D. 99/2010	Sí
Islas Canarias	2003	D. 76/2003	No
Cantabria	2000	D. 7/2000	Sí
	2002	L. 3/2002	Sí
Castilla-La Mancha	1990	L. 4/1990	Sí
	2002	L. 19/2002	No
Castilla y León	1997	O. 28-1-1997	Sí
	2014	D. 18/2014	No

	Año de creación	Norma de creación	¿Hay AHP?
Cataluña	1990	D. 117/1990	Sí
	2001	L. 10/2001	Sí
Comunidad Valenciana	1998	L. 4/1998	No
	2005	L. 3/2005	No
Extremadura	2007	L. 2/2007	Sí
Galicia	1989	D. 307/1989	No
	2014	L. 7/2014	No
La Rioja	1994	L. 4/1994	No
Murcia	2019	D. 94/2019	Sí
Navarra	2005	L. 14/2005	No
	2007	L. 12/2007	No
País Vasco	2000	D. 232/2000	No
	2003	D. 174/2003	No

Este cuadro nos muestra que hay algún tipo de comisión calificadora en todas las Comunidades Autónomas, sin perjuicio del nombre que se les dé en cada caso, o de que asuman otras funciones añadidas. No obstante, hay que reseñar algunas particularidades.

En primer lugar, en Cataluña la normativa autonómica no menciona a los AHP, pero hay que tener en cuenta que el D. 110/1988 convierte los tres AHP en “arxius històrics” a secas —es decir, en la práctica, archivos históricos comarcales, aunque sin perjuicio de sus funciones respecto de la documentación estatal. Desde aquí, las comisiones calificadoras catalanas incluyen algún director de archivo histórico comarcal, sin que necesariamente tengan que ser los de Tarragona, Lleida o Girona. Sin embargo, esta comisión tiene una estructura interna bastante compleja, con varios grupos de trabajo y subcomisiones, en la que casi siempre aparece alguno de los responsables de estos tres centros.

La segunda peculiaridad la presenta La Rioja, donde la Ley 4/1994 crea el Consejo de Archivos, que asume funciones de valoración documental, pero el Decreto 3/2014, que regula el procedimiento de valoración, lo encomienda directamente a las Secretarías Generales de las Consejerías, con asesoramiento de archiveros, sin mencionar al Consejo, de manera que su comisión, que ni siquiera llegó a constituirse nunca, ha quedado desmantelada de hecho. Una situación similar ha venido desarrollándose en Murcia hasta la reciente aprobación del Decreto 94/2019 que crea y regula la correspondiente comisión calificadora. Aquí hay que señalar que no se prevé la presencia del AHP, pero sí del Archivo Regional, y es que desde 1996¹⁶ aquel no es más que una dependencia de este y, aunque todavía persisten algunos detalles que recuerdan la situación anterior de “dos archivos en un edificio”, ya hace algunos años que ambos archivos comparten

¹⁶ D. 62/1996, de organización de la Consejería de Cultura y Educación (BORM 17 de agosto).

instalaciones, personas y prácticamente todos los aspectos de gestión, de manera que podríamos decir que, de hecho, el Archivo Regional ha absorbido al Histórico Provincial.

Otro caso singular son las Islas Baleares, que además es la comunidad que primero creó una comisión calificadora, aunque ciertamente sin que llegase a funcionar. Aquí contamos con que el Arxiu del Regne de Mallorca funciona como AHP, excepto para los protocolos notariales y las oficinas del Estado en Menorca, donde ejerce esta función el Arxiu Històric de Maó¹⁷. Ahora bien, mientras que este último ha sido constituido formalmente como tal AHP en 1977¹⁸, en el caso del archivo mallorquín hay que remitirse a la equivalencia entre “archivos históricos regionales” y archivos históricos provinciales que, ambiguamente, parece desprenderse del D. de 24 de julio de 1947. En todo caso, esta separación entre la documentación de Menorca y la del resto de las islas la encontramos igualmente para la documentación autonómica, tal como se establece en su Ley de Archivos y Patrimonio Documental, que incluso prevé la futura creación de un tercer archivo histórico en Ibiza. Por lo demás, cabe reseñar que en el convenio de cesión de la gestión de ambos archivos a la comunidad autónoma, el menorquín aparece mencionado simplemente como “Archivo Histórico de Mahón”¹⁹.

También debe hacerse mención del País Vasco, que no asumió la gestión de los AHP situados en su territorio hasta el Real Decreto 897/2011. Por tanto, es lógico que en su legislación archivística, incluyendo la relativa a la valoración de documentos autonómicos, ignorase a estos tres centros. Pero recientemente, por Decretos 86 a 88 de 2018, ha traspasado a su vez esta gestión a las correspondientes Diputaciones forales, en un acto de “meta-descentralización” tan interesante como inaudito. Al margen de lo que pueda ocurrir con una misma institución gestionando en cada provincia un “Archivo Histórico Provincial” y un “Archivo Histórico del Territorio”, a nuestros efectos esto significa que los AHP vascos ni custodian ni custodiarán ningún documento de titularidad autonómica, y mucho menos intervendrán en su valoración.

Se observará, por último, que en esta lista faltan las dos ciudades autónomas y Madrid. En los casos de Ceuta y Melilla, su documentación es enteramente municipal y, por tanto, no hay intervención de AHP alguno en su gestión, si bien el Archivo Histórico de Melilla, creado en 1969, conserva los protocolos notariales de la ciudad²⁰. En Madrid, como es sabido, no existe AHP y la documentación más característica de estos centros en el territorio madrileño se conserva en diferentes archivos.

Con todas estas prevenciones, volvamos a nuestro cuadro. Hay que insistir en que solo muestra la presencia formal de algún tipo de comisión calificadora en la legislación, pero en modo alguno significa que estas comisiones hayan llegado a funcionar de manera efectiva, entendiéndose por esto que hayan emitido al menos una tabla de valoración. Como hemos visto, en algunos casos ni siquiera han llegado a

¹⁷ Así lo señala, por ejemplo, Gallo León (2002: 97), recogiendo una afirmación muy extendida.

¹⁸ RD 1192/1977, de 28 de marzo. (BOE 31 de mayo)

¹⁹ Res. de 14 de diciembre de 1984 (BOE 18 de enero de 1985)

²⁰ Orden de 22 de octubre de 1969 (BOE 13 de noviembre)

constituirse. Sea como fuere, podemos observar que la creación o re-creación de comisiones calificadoras autonómicas se ha realizado en tres etapas. La primera, que abarca desde la primera comisión, la de las Islas Baleares, hasta el final del siglo XX, que implica la creación de diez comisiones, de las que solo 4 contaban con los AHP en su composición. Los siguientes diez años, entre 2000 y 2009, se crearon 14 comisiones de las que cinco (Andalucía, Cataluña, Extremadura y las dos versiones de la cántabra) incluían a los AHP. En fin, en la última década se han creado cinco comisiones, y tres de ellas incluyen a los AHP, pero hay que tener en cuenta que una de ellas, la de Murcia, en realidad a quien menciona es al Archivo Regional de Murcia.

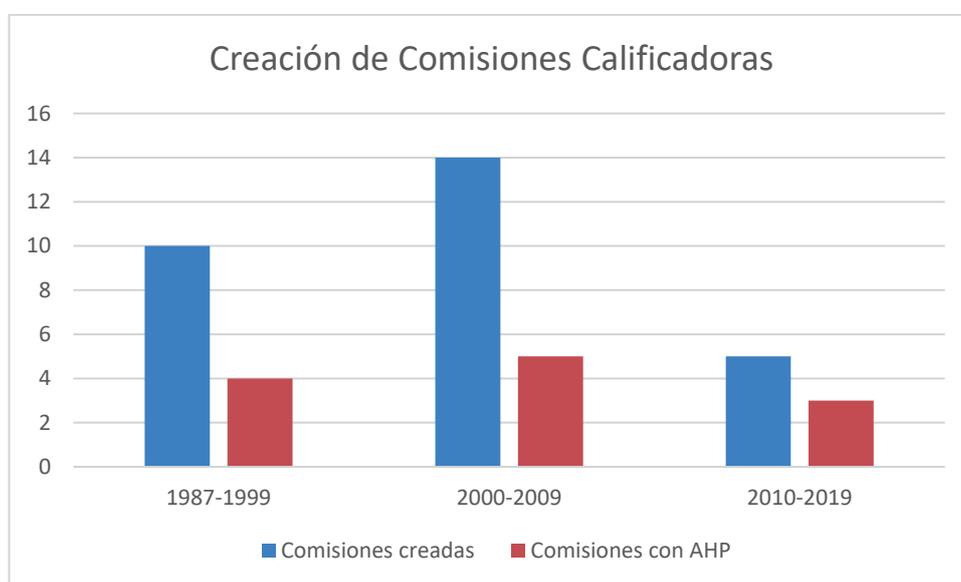


Figura 1. Fechas de creación de comisiones calificadoras.

Aún es necesario hacer un inciso sobre las dos Castillas, porque en estas comunidades la presencia de AHP en sus respectivas comisiones calificadoras estuvo garantizada por la normativa en su primera regulación, datada en los años 1990, pero en la actual, de 2002 y 2014, ya no se menciona a estos centros.

Así, pues, en la actualidad de 15 comunidades con comisión calificadora, la presencia de AHP está garantizada en seis casos, el 40 %. No olvidemos que en este grupo están incluidas, por un lado Cataluña, donde lo que está garantizada es la presencia de un archivo comarcal —en la práctica es raro que no intervenga algún archivero de los archivos históricos de Lleida, Tarragona o Girona, bien sea en el pleno o en los muchos grupos de trabajo—, y por otro lado las comunidades uniprovinciales, donde las funciones de AHP han sido asumidas de hecho por los archivos regionales, salvo en Cantabria.

Naturalmente, esto no significa que donde no esté expresamente previsto no puedan asistir a sus reuniones directores o representantes de estos centros en

calidad de técnicos, expertos o cualquier otra denominación similar. Esto solo es posible saberlo buscando las disposiciones de nombramiento de los vocales o, si fuese posible, las actas de las reuniones de las comisiones de estas Comunidades Autónomas que no tienen estipulado la presencia del AHP en sus reuniones. Repasando tanto las páginas web de estas nueve comisiones, al igual que los boletines oficiales de sus respectivas comunidades autónomas, encontramos que solo la Comunidad Valenciana publica en su boletín oficial los nombramientos de los vocales de su comisión —desde el primer momento viene actuando como Secretario el director del Archivo del Reino de Valencia—, y solo Castilla-La Mancha publica las actas de sus sesiones²¹, a las que no asiste ningún representante de AHP. Podemos añadir que en la web de la Comisión General de Valoración Documental de las Islas Canarias se publica la composición de esta y sí aparece expresamente nombrado un representante de los AHP, aunque, como hemos visto, no aparece en las disposiciones legales²².

Es decir, que de 17 comunidades solo en ocho hay presencia de AHP en sus órganos de valoración documental, por distintas circunstancias²³. No es una cifra excesiva, pero debe ser relacionada con la posición que los AHP tienen en los correspondientes sistemas archivísticos. Aunque el análisis detallado de este asunto nos llevaría ahora quizá demasiado lejos, no es lo mismo una comunidad que expresamente hace de sus AHP los repositorios para la documentación histórica, que aquella otra que ha optado por ignorarlos (País Vasco), camuflarlos (Cataluña) o asimilarlos a sus archivos autonómicos (Murcia o Asturias). Podrán añadirse los casos de las dos comunidades castellanas, en las que la desaparición de los AHP de sus respectivas comisiones calificadoras coincide con la aparición de los “archivos territoriales”, que vienen a ejercer algunas de las funciones que venían siendo atribuidas a aquellos (Flores Varela, 2018). Así pues, la presencia expresa de los AHP en los órganos de valoración autonómicos no responde al azar, sino que se alinea con una idea determinada sobre el papel que estos centros deben jugar en los sistemas autonómicos de archivos.

A modo de apéndice, podríamos reseñar que los AHP no parecen estar presentes tampoco en las Juntas de Expurgo de documentación judicial, pese a que suelen ser los receptores de la documentación judicial considerada de conservación permanente²⁴. Como sabemos, estas Juntas surgen del Decreto 937/2003 de Modernización de Archivos Judiciales, pero su puesta en marcha ha seguido ritmos distintos en las diferentes comunidades. Solo en nueve de ellas esta puesta en marcha se ha realizado de manera formal mediante la oportuna disposición legal²⁵, mientras que en el resto estas Juntas operan basándose en el mencionado decreto de

²¹ <https://archivos.castillalamancha.es/recursos/tablas-valoracion/Actas%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Calificadora>. [Consulta: 27/11/2019]

²² <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/archivos/comision/composicion> [Consulta 3/12/2019]

²³ En Andalucía incluso se previó en 2004 la creación de un Grupo de Trabajo dedicado a estos centros (Díaz Díaz, 2010: 111), pero hoy este grupo no existe y no sé si ha llegado a funcionar

²⁴ Para la situación de algunas Juntas de Expurgo hasta 2012, ver Muñoz Soro (2013: 127-128)

²⁵ Ver la tabla realizada por Rodríguez Coya (2013: 186) y sus interesantes comentarios al respecto. A las Juntas de Expurgo que señala la autora como creadas con disposición propia hay que añadir las de Cantabria (O. PRE/99/2017) y Navarra (Ley 27/2015).

2003. Otra cosa es su funcionamiento efectivo. Fátima Rodríguez (2013, 187) destaca las comunidades de Andalucía, Cataluña y Galicia como las que más y mejor vienen produciendo resoluciones de valoración de documentación judicial desde el primer momento, merced a su integración en un sistema archivístico coherente, pero en otros casos hay que esperar muchos años para que empiecen a producirse estos resultados. A modo de ejemplo, noticias indirectas sugieren que el año 2006 fue el que marcó el inicio de las Juntas de Expurgo de Castilla-La Mancha, Castilla y León (Muñoz Soro, 2013), Extremadura²⁶ o La Rioja²⁷, pero de todas ellas la de Castilla y León empezó a funcionar realmente en 2013²⁸, la de Extremadura al año siguiente²⁹ y la de Castilla-La Mancha en 2016 (Martínez García, 2018: 196); no he encontrado noticias de resoluciones de valoración de la Junta de Expurgo riojana.

Con norma propia o sin ella, en ningún caso se prevé la presencia de los AHP en las Juntas de Expurgo de documentos judiciales, pese a que el propio y reiterado Decreto de 2003 dispone que los documentos que estas juntas declaren de conservación permanente serán enviados a “la Administración competente en materia de patrimonio histórico”, es decir, las Comunidades Autónomas, dentro de las cuales son los AHP los que vienen recibiendo esta documentación. Sin embargo, eso no significa que nuestros archivos no estén de hecho presentes en estas Juntas. Así ocurre, por ejemplo, en Castilla y León, donde intervenía la directora del AHP de Burgos (Muñoz Soro, 2013, 128), o en Castilla-La Mancha, donde hace lo propio la de Albacete³⁰. La excepción es Asturias, donde sí se prevé la presencia del Archivo Histórico de Asturias.

En conclusión, la tónica general es que los AHP sí intervengan en las comisiones o juntas que van a valorar documentos que, en muchos casos, si se declara su conservación permanente, irán a para a sus centros. Pero esta presencia solo es formal —es decir, no sujeta a la mera voluntad de los representantes políticos— en aproximadamente la mitad de las Comunidades Autónomas, y apenas en una Junta de expurgo de documentación judicial. Parece posible que se encuentren a los AHP en más comisiones, y especialmente también en las judiciales, pero en calidad de invitados, aunque esto no pasa de ser una apreciación que no puede basarse en datos completos porque no es habitual que se publiquen los nombres de las personas que integran las comisiones calificadoras, juntas de expurgo u órganos similares en las comunidades autónomas, ni tampoco las actas de sus reuniones. Casi podríamos decir que nuestros centros están “de tapadillo” en estas comisiones.

²⁶ “La Audiencia recibirá los nuevos estantes para el archivo el día 18”, *El Periódico de Extremadura* (14-4-2006). [Consulta: 27/11/2019]

²⁷ “Los juzgados riojanos inician la reorganización de su archivo”, *La Rioja* (17-2-2006). [Consulta: 27/11/2019]

²⁸ Anuncio de 3 de junio de 2013 (BOCYL 17)

²⁹ Anuncio de 10 de julio de 2014 (DOE 29)

³⁰ “Justicia destruirá miles de expedientes de juicios de faltas”, *La Tribuna de Albacete* (13-2-2016). [Consulta: 27/11/2019]

3.2. Las series documentales valoradas

Una vez examinada la presencia de archiveros de los AHP en los órganos de valoración autonómicos, veamos si podemos decir algo sobre las series documentales valoradas por estos órganos y su influencia en los AHP. Hay que adelantar que no es posible realizar un estudio exhaustivo sobre el volumen de la documentación afectada en cada centro porque no se han publicado datos al respecto, con la excepción de Cataluña, que comentaré en su momento. Así pues, me centraré en las series documentales sin tener en cuenta su volumen. También conviene aclarar que he limitado la búsqueda hasta el año 2018 inclusive.

Para realizar esta tarea he utilizado, fundamentalmente, las propias normas que publican las tablas de valoración. Aunque generalmente podemos encontrar las tablas de valoración en las webs de las comisiones, lo habitual es que se omitan algunos datos importantes para nosotros, como el archivo destinatario final de la documentación o, en el caso de tablas de valoración revisadas, las versiones obsoletas. Sin embargo, es verdad que a veces las propias webs de las comisiones permiten enlazar con las publicaciones oficiales de las tablas. También hay que advertir que en ocasiones las comisiones publican no solo las tablas oficialmente aprobadas, sino también los estudios de valoración realizados pero aún no aprobados, lo que obliga a tener cierto cuidado en este punto; así ocurre, por ejemplo, en Asturias.

He considerado tanto las versiones actuales de las tablas como las obsoletas, y también he considerado como parte de las series documentales que afectan a los AHP aquellas consideradas “comunes” a toda la administración autonómica, bien sea porque así se dice expresamente o porque, al indicar su órgano productor, se dice “Todos los órganos de la Administración autonómica” o una expresión similar. Además de estas consideraciones generales, hay algunas peculiaridades de determinadas comunidades autónomas que deben ser también tenidas en cuenta:

- En el País Vasco, como he señalado, los AHP no custodian ni un solo documento autonómico, ni está previsto que lo vayan a hacer en un futuro próximo.
- En Cataluña la documentación a consultar es más abundante. Además del *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, la *Comissió Nacional d'Access, Avaluació i Tría Documental* (CNAATD) publica todos los años desde 1997 una Memoria de Actividades³¹. En sus tablas de valoración no se distingue entre órganos centrales y periféricos, ni tampoco se identifica si el archivo de destino será el Arxiu Nacional de Catalunya o un archivo comarcal, pero, entre otros muchos datos útiles, indica el número de metros lineales de documentación eliminada, especificando el órgano que ha realizado la eliminación, lo que permite saber cuánta documentación se ha eliminado de manera efectiva en cada uno de los tres archivos que nos interesan aquí.

³¹ https://cultura.gencat.cat/ca/departament/estructura_i_adreces/organismes/dgpc. [Consulta 27/11/2019].

- En las Islas Canarias y Extremadura no he encontrado ninguna tabla de valoración que señale como destino de la documentación el AHP, pese a que, como hemos visto, estos archivos están presentes en sus correspondientes comisiones calificadoras. Otro tanto ocurre en Galicia, aunque aquí la presencia de los AHP no está garantizada de derecho.
- En las comunidades uniprovinciales donde están funcionando de manera efectiva comisiones calificadoras, como es natural, las series de conservación permanente o los fragmentos de las de eliminación parcial irán a parar a sus respectivos archivos históricos. Conviene no olvidar que las comisiones de Cantabria y de Murcia se han constituido hace pocos meses, y que solo la primera de ellas ha llegado a reunirse alguna vez, en mayo de 2019³².

Por tanto, de las quince comisiones calificadoras, hay que restar las dos que aún no han empezado a funcionar y también las tres que, de un modo u otro, no se ocupan claramente de documentación cuyo destino final sea el AHP. Tampoco utilizaré la vasca ni la catalana, por las razones que acabo de exponer. Nos quedan, pues, ocho comisiones calificadoras con las que trabajar.

Tabla 2. Comparación entre el total de series valoradas por las comisiones calificadoras autonómicas y las que afectan a AHP

	Total series	Series provinciales	%
Andalucía	278	95	34,17%
Aragón	1180	264	22,37%
Asturias	823	823	100,00%
Baleares	245	245	100,00%
Castilla-La Mancha	26	16	61,53%
Castilla y León	889	625	70,30%
Comunidad Valenciana	214	79	36,92%
Navarra	627	627	100,00%
TOTAL	4277	2768	64,72%

Como vemos, pues, estas comisiones han publicado casi 4.300 tablas de valoración de series documentales, de las que algo menos de 2.800 corresponden a series que irían a parar a los AHP, es decir, el 65 % de las series. Si incluyésemos las tres comunidades que no mencionan los AHP tendríamos un total de 4.616 series, con lo que la proporción sería levisísimamente inferior. De entre estas comunidades, y al margen lógicamente de las uniprovinciales, encontramos que la

³² <https://www.europapress.es/cantabria/noticia-cultura-reune-primera-vez-comision-patrimonio-documental-20190513135356.html> [Consulta 27/11/2019].

Comunidad Valenciana, Andalucía y Aragón presentan unas proporciones similares, entre el 20-35 %, mientras que las dos Castillas oscilan entre el 60 y el 70 %.

¿Qué podemos concluir de aquí? Evidentemente, que los AHP no son prioridad para las comisiones de valoración autonómicas. Salvo excepciones —las dos Castillas— las comunidades se dedican más a la documentación producida por sus servicios centrales, incluso si en sus órganos de calificación se incluyen expresamente los AHP, lo mismo que, como hemos visto, ocurre en la Administración General del Estado.

Todavía podemos profundizar un poco más en nuestro análisis. Centrémonos ahora solo en las series valoradas que implican a los AHP y fijémonos en el dictamen que se les aplica, es decir, en si son series destinadas a la destrucción, a la eliminación parcial o a la conservación permanente. El cuadro siguiente resume los datos al respecto.

Tabla 3. Dictámenes de valoración a las series que afectan a AHP en las comisiones calificadoras autonómicas

	Eliminación	C. Parcial	Conservación	% elim.		% parcial	% conserv.
Andalucía		69	18	8	72,63%	18,95%	8,42%
Aragón		205	5	54	77,65%	1,89%	20,45%
Asturias		267	125	431	32,44%	15,19%	52,37%
Baleares		61	74	110	24,90%	30,20%	44,90%
Castilla-La Mancha		16			100,00%	0,00%	0,00%
Castilla y León		504	72	49	80,64%	11,52%	7,84%
C. Valenciana		53	2	24	67,09%	2,53%	30,38%
Navarra		356	114	157	56,78%	18,18%	25,04%
TOTAL		1525	410	833	55,09%	14,81%	30,09%

En conjunto, pues, más de la mitad de las series se destinan a la destrucción total, es decir, que no llegarán a entrar en los AHP, o si ya han llegado serán destruidas, excepto los muestreos reglamentarios. Del resto, un 30 % se destinan a conservación permanente y las demás son valoradas como de eliminación parcial. Sin embargo, una observación más detallada de estas cifras revela rápidamente profundas diferencias entre comunidades. En efecto, por un lado Andalucía y Castilla y León no llegan al 10 % de series declaradas de conservación permanente, e incluso Castilla-La Mancha simplemente ha declarado de eliminación total todas las series que ha valorado hasta el momento, aunque también es cierto que esta es la comunidad que menor número de series valoradas presenta. Por su parte, Asturias o Baleares rondan el 50 % de series a conservar. Sin duda, esta querencia por la conservación de series debe relacionarse con el hecho de ser dos

comunidades uniprovinciales, donde las funciones de archivo general autonómico y de archivo provincial se unen en un mismo centro. De hecho, en conjunto las tres comunidades uniprovinciales acaparan más de tres cuartas partes de las series de eliminación parcial y casi el 84 % de las de conservación permanente. Todo esto indica que, cuando las comisiones calificadoras se ocupan de la documentación provincial es, fundamentalmente, para eliminarla, opción que resulta, hasta cierto punto, lógica si pensamos que, hoy por hoy, las provincias como tales no tienen poder político alguno, ni siquiera de hecho en su única institución propia, las Diputaciones Provinciales —que, por lo demás, mantienen celosamente su propio archivo y son consideradas administraciones locales a todos los efectos, incluyendo el que aquí nos ocupa— sino que más bien son meros engranajes administrativos, simples lugares de ejecución del poder, no de auténticas tomas de decisión (Ponce Alberca, 2016: 96-97; Flores Varela, 2018: 236). No obstante, queda un resquicio de duda. Como bien señala Mateo Páez para el caso andaluz, “tenemos por un lado un enorme número de tablas de valoración aprobadas cuya aplicación es muy reducida o afecta a un número despreciable de unidades de instalación, y por otro un número escasísimo de tablas de valoración que son aplicadas en muchas ocasiones y para un enorme volumen documental” (Páez García, 2010: 89). Algunos años antes, Lluís Cermeno había detectado también que la mayor parte de los centros no aplicaban sus tablas de valoración documental o esta aplicación tenía una incidencia práctica mínima, mientras que unos pocos centros acumulaban la mayor parte de las eliminaciones (Cermeno Martorell, 2003: 170).

Más allá de estos estudios, que no dejan de ser localizados en el tiempo y en el espacio, no sabemos en realidad en qué medida estas tablas de valoración están influyendo en la documentación que se conserva en los AHP. A título ilustrativo, puedo indicar que en el AHP de Toledo las decisiones de la CSCDA permitieron realizar eliminaciones de documentación por primera vez en 2017, con 77 metros eliminados, cantidad que se elevó a 116 metros en 2018, en total aproximadamente el 2 % del volumen total de documentación del archivo.

Sólo en Cataluña contamos con datos continuados en el tiempo. En las memorias anuales de la comisión catalana se reflejan los metros lineales eliminados y el archivo que ha realizado la eliminación, por lo que es posible establecer una comparación entre los metros eliminados totales y los eliminados en los AHP. Sin embargo, como hemos visto, este caso es bastante peculiar debido a su estructura administrativa comarcal y a que, además, sus tablas de evaluación, tal como han sido publicadas, no diferencian entre órganos de la administración central autonómica y órganos de la administración periférica autonómica, de manera que no sería posible relacionar el número de series valoradas con el volumen de documentación eliminada en los tres archivos catalanes que nos interesan aquí. Podría intentarse un ejercicio de reconstrucción hipotética, acumulando las eliminaciones de todos los archivos comarcales de cada provincia, es decir, calculando la documentación que se hubiera destruido en los archivos de Girona, Lleida y Tarragona en caso de haber funcionado como los demás AHP respecto de la documentación autonómica, pero tal ejercicio no sería más que una elucubración demasiado alejada de la realidad.

No obstante, podemos acercarnos a los datos globales en Cataluña, es decir, el total de metros eliminados y los correspondientes a sus órganos periféricos, incluyendo los archivos comarcales, aun sin distinguir entre provincias. A partir de las propias memorias de la CNAATD³³ he elaborado las siguientes tabla y gráfico indicando el número total de metros lineales eliminados, los que corresponden a órganos de la administración periférica de la Generalitat y los correspondientes porcentajes:

Tabla 4. Volumen total y periférico de la documentación eliminada por la Generalitat de Catalunya

	Total	Órganos periféricos	%
1997	648,82	280,00	43,16%
1998	389,27		0,00%
1999	1.641,71	483,00	29,42%
2000	1.365,34	398,90	29,22%
2001	1.470,95	61,50	4,18%
2002	1.421,49	292,45	20,57%
2003	2.877,46	296,80	10,31%
2004	4.363,56	824,16	18,89%
2005	7.135,86	1.393,42	19,53%
2006	4.254,52	773,26	18,18%
2007	4.583,42	1.028,19	22,43%
2008	4.462,94	2.062,17	46,21%
2009	7.835,67	3.052,42	38,96%
2010	5.914,04	2.223,96	37,60%
2011	11.454,44	3.899,16	34,04%
2012	7.272,84	1.830,44	25,17%
2013	8.592,90	1.887,68	21,97%
2014	9.152,37	3.883,11	42,43%
2015	7.296,57	1.600,24	21,93%
2016	7.826,38	477,37	6,10%
2017	17.027,68	7.934,19	46,60%
TOTAL	116.988,23	34.682,42	29,65%

Así pues, en conjunto algo menos del 30 % del volumen de documentación eliminada en Cataluña como consecuencia de la actividad de la CNAATD desde

³³ Las memorias de la CNAATD están disponibles en https://cultura.gencat.cat/ca/departament/estructura_i_adreces/organismes/idgpc/temes/arxius_i_gestio_documental/cnaatd/accio_de_la_cnaatd/memos/. [Consulta: 27/11/2019]. Algunos años (1998) no se indica el número de metros lineales eliminados

1997 afecta a órganos periféricos de su administración autonómica, es decir, es documentación que no ha llegado a ingresar en los archivos comarcales o que, si lo hizo, ha sido eliminada allí. El total supera los 34.600 metros lineales de documentación. En cuanto a su evolución temporal, se observan sobre todo grandes altibajos, pero quizá una tendencia general a aumentar la proporción de metros lineales eliminados en los órganos periféricos hasta 2008, en que se alcanza el máximo de 46,2 % de la documentación eliminada ese año; desde entonces, los altibajos han sido aún más pronunciados, pero puede observarse un cierto descenso en esta proporción³⁴.

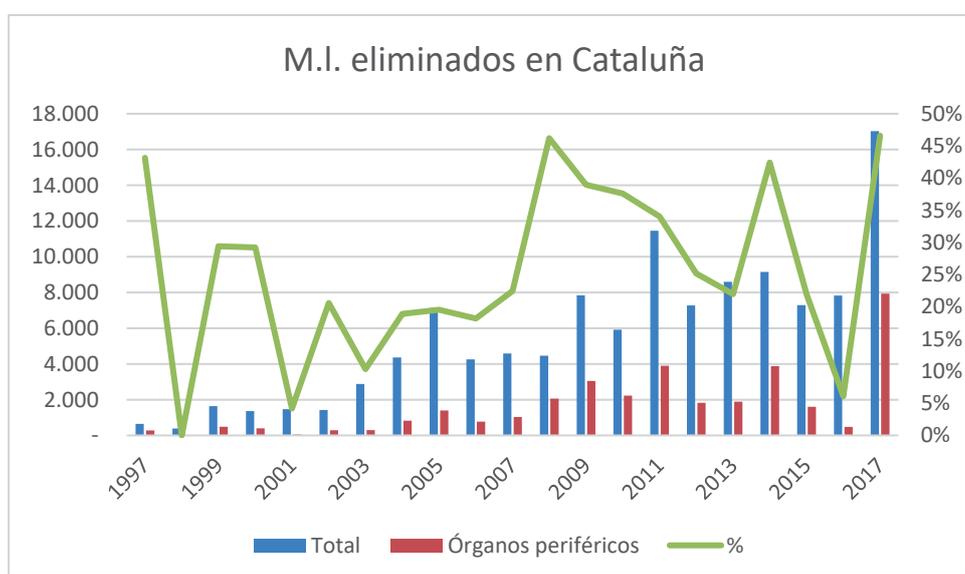


Figura 2. Volumen total y periférico de la documentación eliminada por la Generalitat de Catalunya

4. Conclusiones

Este recorrido por normativas, cifras y datos lleva, en mi opinión, a una conclusión clara: los AHP están actualmente infrarrepresentados en los órganos de valoración documental españoles, a pesar de ser los destinatarios de buena parte de la documentación que esos mismos órganos declaren de conservación permanente. En la Administración General del Estado se tardaron seis años en escuchar la voz de estos centros después de que se empezase a disponer sobre la documentación que debía entrar o no en ellos. Apenas la mitad de las comunidades autónomas incluyen

³⁴ La cifra de 2017, última reseñada en las memorias de la CNAATD, es sorprendentemente alta, sobre todo después de una no menos sorprendentemente baja el año anterior. La mayor parte de los metros eliminados en 2017 proceden de dos organismos, las Oficinas Liquidadoras de Granollers y Sabadell, que acumulan juntas 2.934,07 metros, el 37 % del total del año. Todo apunta, pues, a una situación coyuntural en la que, probablemente, quedó para 2017 lo que no se había eliminado el año anterior.

a los AHP, de hecho o de derecho en sus órganos de valoración documental aunque la mayoría también les señalan como destinatarios de su documentación histórica. Es decir, que apenas pueden opinar sobre decisiones que les afectan profundamente.

Lo que sí me parece claro es que, cuando se les permite intervenir de forma activa, los archiveros de los AHP muestran una capacidad de trabajo al menos comparable a la de sus compañeros de los archivos centrales de consejerías o ministerios, como demuestran los datos sobre series valoradas, tanto en el ámbito estatal como autonómico. También apunta en esta dirección la presencia de archiveros de AHP en órganos de valoración en los que, aparentemente, no se espera su presencia, incluyendo algunas juntas de expurgo judiciales. Sea en forma de asesores, miembros de libre designación o simplemente asistentes, lo cierto es que se sigue echando mano de estos profesionales pero sin que esta presencia acabe de ser publicitada claramente, casi de forma vergonzante.

Todo ello nos lleva a pensar que la posición de los AHP en los sistemas de valoración documental no es más que un reflejo de una situación general en la que se encuentran estos centros, autonómicos pero estatales, históricos pero intermedios, aparentemente al margen del *mainstream* de la archivística actual pero a la vez siempre presentes. En mi opinión, esta situación intermedia entre diferentes elementos es la principal debilidad de los AHP, pero también su mayor fortaleza y sería necesario aprovecharla para reforzar su capacidad de decisión en las valoraciones documentales. Un ejemplo puede ser el grupo de trabajo creado en la CSCDA, cuyos resultados han sido inmediatos y más que notables. En esta línea, creo que los AHP están en condiciones de hacer propuestas de valoración coordinadas entre diferentes administraciones aprovechando su relativa facilidad de comunicación entre sí, con o sin grupos de trabajo más o menos formales. Estar en la “tierra media” puede significar el aislamiento, pero también puede convertirnos en puentes. Desde luego, creo que merece la pena trabajar por esta segunda opción.

ANEXO: RELACIÓN DE LEGISLACIÓN AUTONÓMICA BÁSICA

– Andalucía

- DECRETO 73/1994, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos (BOJA 18 de mayo).
- DECRETO 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos (BOJA 11 de abril). Desarrollado por:
 - ORDEN de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza calificadora de documentos administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA 1 de agosto).
 - ORDEN de 19 de marzo de 2001, por la que se nombra al Presidente y a los miembros de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos (BOJA 17 de abril).

- ORDEN de 25 de julio de 2005, por la que nombra a la Presidenta y a los miembros de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos (BOJA 7 de octubre)
- LEY 7/2011, de 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11).
- ORDEN de 1 de septiembre de 2004, por la que se constituye la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales (BOJA 20).
- **Aragón**
 - DECRETO 12/1993, de 9 de febrero, por el que se crea el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se regula su organización y funcionamiento (BOA 8 de marzo).
 - DECRETO 115/2013, de 9 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se constituye la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales y se regula su régimen de funcionamiento, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 19).
- **Asturias**
 - DECRETO 21/1996, de 6 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento del sistema de archivos administrativos del Principado de Asturias (BOPA 28). Desarrollado por:
 - RESOLUCION de 3 de marzo de 1999, de la Consejería de Cooperación, por la que se desarrolla el Decreto 21/96, de 6 de junio, regulador del sistema de archivos administrativos del Principado de Asturias (BOPA 24).
- **Cantabria**
 - DECRETO 7/2000, de 2 de marzo, por el que se regula la composición y el funcionamiento de las Comisiones Técnicas en materia de Patrimonio Cultural (BOC 8).
 - LEY 3/2002, de 28 de junio de Archivos de Cantabria (BOC 9 de julio). Desarrollada por:
 - Decreto 69/2018, de 23 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión de Patrimonio Documental de Cantabria (BOC 3 de septiembre).
 - ORDEN PRE/99/2017, de 22 de diciembre, por la que se constituye la Junta de Expurgo del Archivo Judicial de Gestión de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 5 de enero de 2018).
- **Castilla-La Mancha**
 - LEY 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha (DOCM 13 de junio). Desarrollado por:
 - DECRETO 134/1996, de 19 de noviembre, por el que se organiza la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha y se regula su composición y funcionamiento (DOCM 22).
 - LEY 19/2002, de 24 de octubre, de archivos públicos de Castilla-La Mancha (DOCM 15 de noviembre). Desarrollada por:
 - DECRETO 26/2017, de 28 de marzo, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha y el procedimiento de eliminación de documentos de los archivos

públicos del Subsistema de Archivos de los Órganos de Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM 4 de abril).

– **Castilla y León**

- DECRETO 115/1996, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos de Castilla y León (BOCYL 8). Desarrollado por:
 - ORDEN de 28 de enero de 1997, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se crea la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla y León y se regula su composición y funcionamiento (BOCYL 4 de febrero).
- DECRETO 18/2014, de 24 de abril, por el que se crea y regula el Consejo de Archivos, Bibliotecas y Centros Museísticos de Castilla y León (BOCYL 28).

– **Cataluña**

- DECRETO 117/1990, de 3 de mayo, sobre evaluación y selección de documentos de la Administración pública (DOGC 25).
- Ley 10/2001, de 13 de julio, de archivos y gestión de documentos (DOGC 24). Desarrollada por:
 - DECRETO 13/2008, de 22 de enero, sobre acceso, evaluación y selección de documentos (DOGC 25)
 - ORDEN CMC/311/2010, de 14 de mayo, de los grupos de trabajo de la Comisión Nacional de Acceso, Evaluación y Selección Documental (DOGC 1 de junio).
- ORDEN JUS/552/2006, de 30 de octubre, por la que se constituye y se regula la Junta de Expurgo de la Documentación Judicial de Cataluña y se aprueban las normas y los modelos de relaciones documentales de transferencia de documentación judicial (DOGC 24 de noviembre).

– **Comunidad Valenciana**

- LEY 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV 18).
- LEY 3/2005, de 15 de junio, de Archivos (DOGV 16). Desarrollada por:
 - DECRETO 189/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la Junta Calificadora de Documentos Administrativos y el procedimiento de valoración, conservación y eliminación del patrimonio documental de los archivos públicos (DOGV 7).
 - DECRETO de 50/2018, de 27 de abril, por el que se regula la gestión documental, la organización y el funcionamiento de los archivos de la Generalitat. (DOCV 7 de mayo).
- DECRETO 61/2006, de 12 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales y se crea el Fondo Histórico Judicial de la Comunitat Valenciana (DOGV 16).

– **Extremadura**

- LEY 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (DOE 26). Desarrollada por:
 - DECRETO 38/2012, de 16 de marzo, por el que se constituye el Archivo Central y se regula la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura (DOE 22).

– **Galicia**

- DECRETO 307/1989, de 23 de noviembre, por el que se regula el sistema de archivos y el patrimonio documental de Galicia (DOG 1 de febrero de 1990).
- LEY 7/2014, de 26 de septiembre, de archivos y documentos de Galicia (DOG 7 de octubre). Desarrollada por:
 - DECRETO 15/2016, de 14 de enero, que regula la composición y el funcionamiento del Consejo de Evaluación Documental de Galicia y el procedimiento de evaluación y selección de documentos (DOG 19 de febrero).
- DECRETO 46/2009, de 26 de febrero, sobre los archivos judiciales territoriales y la Junta de Expurgación de la Documentación Judicial de Galicia (DOG 11 de marzo).

– **Islas Baleares**

- DECRETO 14/1987, de 5 de marzo, de creación y regulación del Archivo Administrativo General del Gobierno Balear (BOIB 24).
- LEY 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears (BOIB 28). Desarrollado por:
 - Decreto 99/2010, de 27 de agosto, por el cual se regulan los archivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de las entidades que integran su sector público instrumental (BOIB 7 de septiembre).

– **Islas Canarias**

- DECRETO 76/2003, de 12 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del sistema de gestión documental y organización de los archivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 23).
- DECRETO 160/2006, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de gestión documental y organización de los archivos dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 16).
- DECRETO 45/2013, 18 abril, por el que se crea la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de Canarias (BOC 26 de abril).

– **La Rioja**

- LEY 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja (BOR 28). Desarrollada por:
 - DECRETO 66/1994, de 24 noviembre, por el que se regula el Consejo de Archivos de La Rioja (BOR 1 de diciembre).
 - DECRETO 3/2014, de 17 de enero, por el que se regula el procedimiento de valoración para la conservación o eliminación de los documentos que integran el Patrimonio Documental de La Rioja (BOR 22).

– **Murcia**

- LEY 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia (BORM 22 de mayo)
- ORDEN de 8 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se crea y regula la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la citada Consejería (BORM 22).

- DECRETO 94/2019, de 22 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia y el procedimiento de valoración y eliminación documental (BORM 31).
- **Navarra**
 - LEY FORAL 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra (BON 25). Desarrollada por:
 - DECRETO FORAL 75/2006, de 30 de octubre, por el que se aprueba el reglamento que regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Evaluación Documental (BON 20 de noviembre).
 - LEY FORAL 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos (BON 18).
 - DECRETO FORAL 27/2015, de 6 de mayo, por el que se constituye la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de Navarra (BON 22).
- **País Vasco**
 - DECRETO 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco (BOPV 11 de diciembre).
 - DECRETO 174/2003, de 22 de julio, de organización y funcionamiento del Sistema de Archivo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi (BOPV 22 de agosto).
 - ORDEN de 19 de diciembre de 2005, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, sobre el procedimiento para la identificación y valoración documental, y el funcionamiento de la Comisión de Valoración, Selección y Acceso a la Documentación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi (BOPV 17 de febrero de 2006).

5. Referencias bibliográficas

- Archivo General de la Administración del Principado de Asturias (2018). Normas de la Comisión de calificación y Valoración de Documentos Administrativos del principado de Asturias conforme al decreto 21/96 de Organización y funcionamiento del Sistema de Archivos Administrativos y su desarrollo. < <https://ria.asturias.es/RIA/bitstream/123456789/7042/3/Archivo.pdf>> [Consulta 27/11/2019]
- Cermeno Martorell, Ll. (2003). El sistema de evaluación de documentos de Cataluña. *Tabula*, 6, 153-182
- Cermeno Martorell, Ll. (2012). La acción en materia de acceso de la Comisión Nacional de Acceso. Evaluación y Selección Documental de Cataluña. *Tabula*, 15, 197-210
- Conde Villaverde, M. L. (2016). Evolución y desarrollo de la práctica archivística: La aplicación de nuevos conceptos mediante una nueva metodología para alcanzar nuevos objetivos. *Tría*, 20, 123-146.
- Díaz Díaz, M. J. (2019). La valoración y el modelo de selección documental en Andalucía desde la experiencia en los grupos de trabajo. *Tría*, 16, 105-126
- Flores Varela, C. (2018). Los Archivos Históricos Provinciales y la construcción de la memoria colectiva. *Tabula*, 21, 235-255
- Garmendia Ruíz, B. (2000). La valoración documental en el sistema archivístico de Castilla y León. Subsistema de la documentación autonómica. *Boletín ACAL*, 10, 35, 29-31

- González Corral, I. (2012). El papel de las comisiones calificadoras en relación al derecho de acceso a documentos y archivos. *Tabula*, 15, 187-195.
- López Fernández, J. R.; Rodríguez-Segade Vázquez, A. (2018). A valoración de documentos nas organización. O Concello de Avaliación Documental de Galicia, *Administración & Cidadanía. Revista da Escola Galega de Administración Pública*, 13 (2), 95-110
- Martínez García, L. (2016). Políticas públicas y archivos en Castilla-La Mancha, 1983-2015. En: *Actas das II Xornadas Olga Gallego de Arquivos. Os arquivos da Administración local: política, planificación e sistemas fronte ao cambio*. [S.l.]: Fundación Olga Gallego, 167-345
- Muñoz Soro, J. F. (2013). *La gestión y valoración de los documentos judiciales en el nuevo contexto tecnológico*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza
- Páez García, M. (2010). La valoración y selección documental en Andalucía: pasado, presente y futuro. *Tria*, 16, 75-104
- Ponce Alberca, J. (2016). Por la piel provincial de España: estado, política y administración local. En: Barrajón, J.M.; Castellanos, J. A. (coords.). *La provincia: realidad histórica e imaginario cultural*. Madrid: Sílex, 75-100
- Rodríguez Coya, F. (2013). Las juntas de expurgo en el contexto de la gestión de documentos judiciales. En: González Cachafeiro, J.(coord.). *Jornadas Archivando: la valoración documental*. León: Fundación Sierra-Pambley, 182-190
- Ruiz Cagigal, A. (2017). La solución de las comisiones calificadoras de documentos administrativos. *Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados*, 14, 1816-1831
- Tarraubella i Mirabet, X. (2003). El Grupo de Trabajo de documentación municipal de obras y urbanismo de la Comisión Nacional de Valoración y Selección Documental de la Generalitat de Catalunya: presentación de la experiencia. En: *IV Jornadas de Archivos Municipales de Cantabria*. Santander: Asociación para la Defensa del Patrimonio Documental y Bibliográfico de Cantabria, 91.



Pedro De Ángelis, primer “archivero delirante”

Sandra L. Díaz de Zappia¹

Recibido: 26 de noviembre de 2019 / Aceptado: 14 de marzo de 2020

Resumen. La expresión “archivero delirante” fue utilizada por Umberto Eco para referirse a Jorge Luis Borges al hablar de la influencia que la obra de este último habría tenido en la del primero. No obstante, esa expresión ya había sido empleada anteriormente, en circunstancias geográficas e históricas diferentes: el Río de La Plata a mediados del siglo XIX. El objetivo del presente artículo es precisamente identificar, por un lado, al autor y al destinatario de dicha afirmación –Esteban Echeverría y Pedro De Ángelis— y, por otro lado, establecer los significados posibles del término “archivero” aplicables al ámbito estudiado.

Palabras clave: concepto de archivero; Pedro De Ángelis; Esteban Echeverría; *Archivo Americano y Espíritu de la Prensa del Mundo*; Río de la Plata.

[en] Pedro De Ángelis, the first “delirious archivist”

Abstract. The expression “delirious archivist” was used by Umberto Eco to refer to Jorge Luis Borges when examining the influence that the work of the last one would have had in Eco’s written production. Nevertheless, the said expression was used previously, but in a different geographical and historical circumstances: the River Plate region in the middle of the XIXth century. Precisely, the aim of this article is firstly to identify the author and the recipient of the above mentioned affirmation, that is to say, Esteban Echeverría and Pedro De Ángelis; secondly, to establish which are the possible meanings of the term “archivist” that could have been applicable in Argentina by then.

Keywords: archivist’s concept; Pedro De Ángelis; Esteban Echeverría; *Archivo Americano y Espíritu de la Prensa del Mundo*; River Plate.

Sumario. 1. Introducción. 2. Las expresiones y sus circunstancias. 3. Conclusiones. 4. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Díaz de Zappia, S.L. (2020) Pedro De Ángelis, primer “archivero delirante”, en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 41-48.

¹ Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (Buenos Aires, Argentina)
E-mail: sandra.diaz.zappia@gmail.com

1. Introducción

El término *archivero* fue consignado por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* en 1726 como “el que cuida y tiene las llaves del archivo, que es oficio en las comunidades, y en todas las partes donde se guardan los papeles para dar cuenta de ellos cuando se necesiten”, aclarando que la voz *archivista* era “lo mismo que archivero” (Real Academia Española, 1726: I, 379). Por su parte, en las Ordenanzas del Archivo General de Indias publicadas en 1790 se lo definía como la “persona responsable del archivo” (Gómez Gómez, 1993: 194-1950. A principios del siglo XIX Ángel Antonio Henry Veira definió la voz *archivero* como “el que tiene a su cargo el archivo, arreglo o custodia de sus papeles” (Henry Veira, 2000: 118). Todas estas explicaciones reflejan –con más o menos detalles– la definición más simple que las sucesivas ediciones del diccionario de la Real Academia Española incluyeron entre 1770 y 1914, y que sólo a partir de la aparecida en 1925 se verá enriquecida con un componente técnico (Cruz Mundet, 2009: 13).

Ya a finales del siglo XX, Umberto Eco utilizó la expresión “archivero delirante” para referirse a Jorge Luis Borges, al hablar de la influencia que este último habría tenido en su obra, expresión que a su manera contribuye a completar el cuadro de las acepciones posibles del término *archivero*. No obstante, la expresión había sido utilizada anteriormente, en unas circunstancias geográficas e históricas diferentes: el Río de La Plata a mediados del siglo XIX. El objetivo del presente artículo es precisamente el de identificar, por un lado, al autor y al destinatario de dicha afirmación, –Esteban Echeverría y Pedro De Ángelis, respectivamente– y, por otro, establecer cuáles son los significados posibles del término “archivero” aplicables al ámbito estudiado, en el entendido que ello puede aportar una serie de acepciones novedosas al concepto en cuestión en el ámbito decimonónico hispanoamericano.

2. Las expresiones y sus circunstancias

La expresión que ha motivado este pequeño ensayo fue formulada por Umberto Eco en 1997, en ocasión del congreso *Relaciones literarias entre Jorge Luis Borges y Umberto Eco*. En una versión abreviada de su intervención, dedicada a la dinámica de las influencias en las composiciones literarias, Eco llamó a Borges “archivero delirante” por el uso que como “instrumento de juego” (Eco, 2018: 130, 132-133)² el argentino hacía de la cultura universal, lo que le permitía disponer de “los más variados detritos de la enciclopedia para hacer música de ideas” (Eco, 2016: 145).

Evidentemente, no se trata del dominio de una entidad material: si así lo fuera, lo material sería no el archivo sino la biblioteca borgiana –con la cual Eco confesaba haber estado obsesionado–, por lo que su dueño bien podría haber sido llamado de “bibliotecario delirante”. Por el contrario, el archivo al que Eco hizo referencia es un archivo inmaterial, en el que la documentación custodiada es la del conocimiento o la cultura universal, y el archivero Borges es el que –mejor que

² Para la expresión en lengua original, “archivista delirante”, v. Eco, 2016: 132.

nadie— podía echar mano de ese bagaje y construir una “narración como modelo de conocimiento” (Eco, 2016: 145).

Sin embargo, no fue ésta la primera oportunidad en la que esa expresión fue utilizada. El entorno en el que se enmarca su primera aparición sigue teniendo a un argentino —Esteban Echeverría— y a un italiano —Pedro De Ángelis— como interlocutores, aunque en un diferente ámbito geográfico y político y con más de un siglo de diferencia. Habrá entonces que trasladarse al Río de la Plata de la primera mitad del siglo XIX, donde desde 1835 el brigadier Juan Manuel de Rosas se desempeñaba por segunda vez como gobernador de Buenos Aires con la suma del poder público y el ejercicio de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. Desde entonces, progresivamente se fueron acallando las voces opositoras del partido unitario —cuyos representantes fueron denominados por los federales en el poder como “salvajes y asquerosos”— y las incipientes asociaciones formadas desde 1837 bajo inspiración del romanticismo no lograron subsistir por mucho tiempo. De esta manera, el Salón Literario y, posteriormente, la Asociación de la Joven Argentina, se disolvieron poco tiempo después de conformadas, y sus miembros, perseguidos por el régimen, tomaron diferentes caminos.³ Análogamente, la actividad periodística que había florecido en Buenos Aires desde la época de la independencia decreció de manera notable: hacia 1833 la ciudad contaba con 43 periódicos, número que se redujo a 15 en 1834, a 8 en 1835, y a 5 en 1836, siendo *La Gaceta Mercantil*, el *Diario de la Tarde* y *The British Packet* los medios que representaban el sentir oficial. Para 1842, sólo había 3, 4 en 1846 y 5 en 1848 (Weinberg, 2006: 60-61; Sabor, 1995: 103; Weinberg, 2001: 453-488).

Esteban Echeverría nació en Buenos Aires en 1805. Educado en Francia —donde permaneció entre 1826 y 1830—, bebió directamente del romanticismo en boga y, a su regreso al Plata, se convirtió en un hombre de letras comprometido con la situación política de entonces. Cuando el clima se vio enrarecido y su persona seriamente comprometida, debió emigrar —como lo hicieron varios otros— a la Banda Oriental. Instalado en 1840 en Colonia del Sacramento, permaneció allí nueve meses, para luego radicarse en Montevideo. Allí se reuniría —en la medida que su salud se lo fue permitiendo— con el resto de los emigrados, compartiría la acción contra el régimen rosista y publicaría buena parte de su obra.⁴

En la vereda política opuesta, aparece la figura de Pedro De Ángelis, napolitano nacido en 1784, en el seno de una familia acomodada y de ideas liberales y republicanas. De Ángelis estudió en la Real Escuela Politécnica y Militar de Nápoles, donde se graduaría como oficial de artillería. Con la restauración bonapartista, el joven De Ángelis actuó en la Corte como maestro de italiano y geografía de las hijas del Rey y, paralelamente, desarrolló su carrera como docente de matemáticas, historia y geografía de la Real Escuela Politécnica, establecimiento en el que también actuaría como sub-bibliotecario. Se desempeñó asimismo como militar y diplomático y, tras su paso por Ginebra, se afincó en 1820 en París, donde comenzó a vivir de su pluma. Es en esta época cuando conoció —posiblemente en

³ Sobre la trascendencia de estas asociaciones, v. Weinberg, 1977.

⁴ Para la crónica de su vida y producción escrita, v. Weinberg, 2006: *passim*.

Londres— a Bernardino Rivadavia, ministro de gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quien lo contrató –junto al español José Joaquín de Mora— para la redacción de dos periódicos en Buenos Aires. Desde su llegada en 1826, De Ángelis inició una larga carrera periodística, que en un primer momento –breve y cargado de inseguridad— siguió a Rivadavia y, tras el inicio del primer gobierno de Juan Manuel de Rosas en 1829, sirvió a la causa de este último.⁵

La relación entre Echeverría y De Ángelis como autor y crítico, respectivamente, comenzó poco después del regreso del primero a Buenos Aires. El 8 de julio de 1830, la *Gaceta Mercantil* publicó unos versos suyos –aunque de manera anónima— y, una semana después, De Ángelis –por entonces editor responsable del periódico *El Lucero*— manifestó su opinión respecto de esa composición poética, que aunque elogiosa también contenía cierta crítica al expresar que el “exagerado” poeta se había “dejado arrastrar de la exaltación de la musa” (Weinberg, 2006: 28; Lanuza, 1967: 50). Ante ello, no parece que Echeverría considerara necesario contestar, dado que la respuesta vino de parte de la propia *Gaceta Mercantil*. Un segundo episodio tuvo lugar dos años después, cuando Echeverría publicó *Elvira o la novia del Plata*. La aparición de esta obra generó un debate relativo a la métrica entre Miguel Valencia, redactor de *El Telégrafo del Comercio*, y De Ángelis, todavía al frente de *El Lucero*. La situación motivó que Echeverría redactara su respuesta “bajo la forma de endecasílabos admonitorios” que, con el título de “Los periodistas argentinos”, circuló en forma manuscrita a comienzos de 1833 (Weinberg, 2006: 36-38; Lanuza, 1967: 55). En esta sátira Echeverría se propuso dar “una buena zurra [...] a esa turba incipiente de bastardos gaceteros” y, en la parte en la que alude a De Ángelis, expresó entre otras cosas que:

¿Pero ese fuego fatuo antes Lucero
De dónde vino con su luz mentida
A enajenar mi espíritu? ¿Qué Norte
Lo trajo a las riberas Argentinas?
No lo sé, no lo sé; díganlo aquellos
Que lo ven transformado en periodista
Con sandeces y ajenas producciones
Unas hojas cubrir todos los días,
Vertidas en estilo y en idioma
Que llamó un escritor hermafrodita.⁶

Tras ese antecedente, Echeverría y De Ángelis volverían a enfrentarse más de una década después. Para entonces, De Ángelis estaba al frente de otra empresa periodística titulada *Archivo Americano y Espíritu de la Prensa del Mundo* la que, en calidad de editor responsable, publicó entre 1843 y 1851.⁷ En la edición del 28 de enero de 1847, De Ángelis publicó –bajo el título de “Juicio a este libelo”— una crítica de la segunda edición de la obra de Echeverría titulada *Dogma Socialista de la*

⁵ Se sigue en este punto a Josefa Sabor, a cuyo trabajo se remite para mayores detalles.

⁶ Se ha utilizado la versión de la citada composición publicada en Weinberg (2006): 273-278.

⁷ Sobre dicho periódico, v. Sabor, 1995: 103-111.

Asociación [de] Mayo, precedido de una Ojeada retrospectiva sobre el nacimiento intelectual en el Plata desde el año 37, impresa en Montevideo en 1846.⁸ En esa oportunidad De Ángelis usó varios términos para referirse a Echeverría, contándose entre ellos los de “espíritu preocupado, con aquella presunción que caracteriza a los genios díscolos”, el imaginable “salvaje unitario”, “gerofante” [*sic pro*: hierofante], “cerebro trastornado” y, en relación con la obra en cuestión, “el Socialista”.⁹

Cuando esta crítica apareció, Echeverría se encontraba residiendo en Montevideo. Inmediatamente después de conocida, se lanzó a redactar su respuesta en forma de dos cartas, que fueron publicadas por primera vez en el periódico montevidiano *El Constitucional*, el 7 de abril de 1847 (Weinberg, 2006: 221).¹⁰ En esta ocasión nos interesa especialmente la primera de dichas cartas, en la que su autor declara que “como estoy de buen humor me han dado ganas de divertirme con usted”. De ahí en más, se suceden sin solución de continuidad un sinnúmero de adjetivos para referirse a De Ángelis, entre los que se cuentan —por citar los más breves— los de “lacayo”, de “alma y el cuero de elefante”, “el más profundo, conspicuo y erudito campeón de la literatura mazorquera”, “truhan”, “compadrito mazorquero”, dueño de una “fe púnica” y “cortesano diestro en zalamerías y genuflexiones”, entre otros. De todos ellos rescataremos el de “archivero delirante” (Echeverría, 1873: 228-262).

La pregunta entonces es por qué usó el término *archivero*. En primer lugar, y análogamente a lo que había hecho De Ángelis, la explicación obvia se centra en tanto autor —o editor responsable— de la publicación en la que apareció la crítica, el *Archivo Americano*. Ahora bien: desde 1840 y hasta 1852 De Ángelis se había desempeñado como segundo archivero en el Archivo General de la Provincia de Buenos Aires, institución que había sido creada en 1821 (Sabor, 1995: 87; Swiderski, 1996: 144; Pillado Ford, 1942: 321). De hecho, según Josefa Sabor era en realidad “el director y dueño absoluto” de dicho Archivo¹¹, y de ahí que Echeverría afirmara en dicha carta que “usted ocupa el puesto de archivero mayor y de periodista en jefe del gran sultán Rosas” (Echeverría, 1873: 233),¹² lo que introduciría entonces una

⁸ *Archivo Americano y Espíritu de la Prensa del Mundo*, t. IV, n. 32, 28 de enero de 1847, 78-82.

⁹ Asimismo, y en relación a todo el grupo que conformaba la generación del Salón Literario de 1837, De Ángelis afirma que “el plantel de este club de revoltosos se componía de unos cuantos estudiantes de derecho, inquietos, presumidos, holgazanes, y muy aficionados a la literatura romántica. Sin más nociones que las que se adquieren en un aula, y solamente por haber leído las novelas de Hugo y los dramas de Dumas, se consideraban capaces de dar una nueva dirección a las ideas, a las costumbres, y hasta a los destinos de su patria. Con aquel tono dogmático, tan propio de la ignorancia, abordaban las cuestiones más arduas de la organización social, y las resolvían en el sentido más opuesto a la razón, porque lo que más anhelaban era apartarse de las sendas conocidas” (*Archivo Americano y Espíritu de la Prensa del Mundo*, t. IV, n. 32, 28 de enero de 1847, 80).

¹⁰ Sobre la respuesta, Juan Bautista Alberdi escribió en 1851 desde Valparaíso que “un escritor de Rosas, un extranjero mezclado en las disensiones de Buenos Aires, por vía de especulación, ha supuesto calumniosamente que la doctrina formulada por Echeverría, era la misma que propagaban los perturbadores de la paz en Europa. El nombre, el título de la publicación, han dado pretexto para esa innoble y páfida imputación. Echeverría contestó en el lenguaje merecido al autor del *Archivo Americano*” (Alberdi, 1851: 13).

¹¹ Según Sabor, De Ángelis ocupó el cargo durante doce años; a pesar de ello, no habría hecho prácticamente nada en el ejercicio de la función, y cuando una vez removido del cargo fue reemplazado por Mariano Vega, el Archivo se encontraba en “deplorables condiciones”. El único documento que se conoce de la gestión de De Ángelis es una nota que éste dirigió al Ministerio de Gobierno el 12 de agosto de 1840: allí solicitó “la reparación del edificio, pues ‘las aguas penetran por todas partes’: techos, claraboyas y ventanas” (Sabor, 1995: 88).

¹² Más adelante, y siempre en la misma carta, Echeverría afirma que Rosas se había “dejado embaucar [por De Ángelis] hasta el punto de nombrarle guardador de los Archivos de su reino y redactor en jefe del retablo de las

segunda explicación a la expresión “archivero delirante”. Es posible también ensayar una tercera alusión, en tanto De Ángelis fue quizás el mayor exponente de cierta manía historiográfica (Díaz de Zappia, 2019: 114), que lo movió a apropiarse de un número importante de documentos históricos de diversas épocas y le permitió publicar una serie de compilaciones documentales.¹³ De ahí se entiende que Echeverría también se refiriera en su carta al “archivo de documentos y curiosidades históricas que [De Ángelis] había ido reuniendo en su imprenta con la paciencia y diligencia de una vizcacha”. Y agregó que a la “vista de esas venerables reliquias del pasado”, De Ángelis, un “archivo ambulante, dicen que tuvo revelaciones inauditas” cuyo resultado “fue descubrir el modo de sacar provecho de la multitud de papeles viejos que tenía en su archivo y de los tipos de su imprenta”, obteniendo como resultado la famosa *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*, publicada en Buenos Aires entre 1835 y 1839 en seis volúmenes (Echeverría, 1873: 247)¹⁴.

3. Conclusiones

Al contrario del uso como elogio utilizado por Eco para referirse a Borges, Echeverría se valió de la expresión como franco insulto. Además, mientras la apreciación de Eco hacía referencia a una entidad archivística inmaterial, la de Echeverría aludía a una de índole material, en la que el *archivero* fue presentado como editor de un periódico específico, como “función” o “comisión”¹⁵ y como recolector de documentación histórica. Asimismo, es conocida la preocupación de Echeverría por el lenguaje, y se han identificado las anotaciones que realizó a los argentinismos incluidos en sus poemas (Barcia, 2002: 89-100). En este sentido, y en el caso de que se hubiera publicado a mediados del siglo XIX un diccionario del habla rioplatense —es decir, “el que registrara nuestros usos léxicos diferenciados de los de la Península, en vocablos y acepciones”— (Barcia, 2005: 10),¹⁶ las tres interpretaciones señaladas constituirían

maravillas —el *Archivo Americano*—, cuya edición completa le compra y paga en buena moneda de papel” (Echeverría, 1873: 259).

¹³ Para el detalle de estas publicaciones, v. Sabor, 1995: 302 y ss.

¹⁴ La citada colección incluyó 70 trabajos; se publicaba por suscripción en cuadernos que más tarde formarían cada uno de los seis volúmenes. La obra está precedida por un “Prospecto”, que fue anunciado en la *Gaceta Mercantil* a fines de 1835 (*Gaceta Mercantil*, a. XIII, n. 3732, 5 de noviembre de 1835, 4). El primer cuaderno fue repartido el 19 de noviembre de ese mismo año (*Gaceta Mercantil*, a. XIII, n. 3743, 19 de noviembre de 1835, 1). Sucesivamente, entre enero de 1836 y octubre de 1839 fueron apareciendo los cuadernos siguientes, según consta en los anuncios publicados en las páginas del mismo periódico (*Gaceta Mercantil*, a. XIII, n. 3787, 14 de enero de 1836, 4; a. XIII, n. 3793, 21 de enero de 1836, 4; a. XIII, n. 3826, 3 de marzo de 1836, 4; a. XIII, n. 3832, 10 de marzo de 1836, 4; a. XIII, n. 3844, 24 de marzo de 1836, 1; a. XIII, n. 3859, 14 de abril de 1836, 4; a. XIII, n. 3887, 19 de mayo de 1836, 1; a. XIII, n. 3909, 16 de junio de 1836, 4; a. XIII, n. 3952, 11 de agosto de 1836, 4; a. XIV, n. 4026, 10 de noviembre de 1836, 4; a. XIV, n. 4031, 17 de noviembre de 1836, 4; a. XIV, n. 4054, 15 de diciembre de 1836, 1; a. XIV, n. 4104, 16 de febrero de 1837, 3; a. XIV, n. 4163, 20 de abril de 1837, 4; a. XIV, n. 4285, 21 de septiembre de 1837, 4; a. XV, n. 4303, 12 de octubre de 1837, 1; a. XV, n. 4309, 19 de octubre de 1837, 1; a. XV, n. 4315, 26 de octubre de 1837, 1; a. XV, n. 4327, 9 de noviembre de 1837, 4; a. XVII, n. 4888, 17 de octubre de 1839, 3).

¹⁵ El uso del término *archivero* se corresponde al de la época pre archivística, en tanto constituye una “función” o “comisión” y no es producto de una formación específica (Cruz Mundet, 2009: 15).

¹⁶ Para una historia detallada de los diccionarios del español en la Argentina, v. Barcia, 2004.

sin duda una fuente a citar si se hubiera incluido en esa hipotética obra el vocablo *archivero*. De esta manera, las circunstancias de la afirmación de Echeverría permitirían agregar algunos condimentos que enriquecerían el elenco de acepciones locales vinculadas entonces al término.

En lo que se refiere al adjetivo *delirante*, mientras que Eco aclara que dicha calidad bien podría referirse a la manera novedosa en la que Borges –como Pascal— organizaba las materias de su archivo (Eco, 2018: 133; Eco, 1977: 15), para la época en que Echeverría escribió sus cartas y de acuerdo con la novena edición publicada entonces del diccionario de la Real Academia Española, el término *delirante* designaba al que delira, esto es “desvariar, perturbarse la razón por alguna enfermedad”, o bien “decir o hacer disparates”. Por otra parte, el mismo diccionario definía *delirio* tanto como el “desorden, perturbación, destempe de la imaginación o fantasía, originado de alguna enfermedad”, cuanto como “despropósito” o “disparate” (Real Academia Española, 1843: 232).

4. Referencias bibliográficas

- Alberdi, J. B. (s. f.). Esteban Echeverría. Noticia de este poeta americano, muerto recientemente en Montevideo [1851], en Echeverría, E. *Los ideales de Mayo y la tiranía*. Buenos Aires: W. M. Jackson Inc., 9-17.
- Barcia, P. L. (2002). Las anotaciones de Echeverría a los argentinismos incluidos en sus poemas. *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, LXVII (263-264), 89-100.
- Barcia, P. L. (2004). *Los diccionarios del español en la Argentina*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- Barcia, P. L. (2005). Los diccionarios del español de la Argentina, en Academia Argentina de Letras. *Diccionario del habla de los argentinos*. Buenos Aires: Espasa, 9-63.
- Cruz Mundet, J. R. (2009). *Qué es un archivero*. Gijón: Trea.
- Díaz de Zappia, S. L. (2019). *Los archivos rioplatenses y su organización: imagen y realidad (ss. XVII-XVIII)*. Tesis inédita de fin de maestría dirigida por Cruz Mundet, J. R. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 114.
- Echeverría, E. (1873). Cartas a don Pedro De Ángelis, editor del *Archivo Americano*. Carta primera, en Echeverría, E. *Obras completas*, t. IV. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo, 228-262.
- Eco, U. (1977). *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.
- Eco, U. (2016). Borges e la mia angoscia dell'influenza, en Eco, Umberto. *Sulla letteratura*. Milán: Bompiani, 128-146.
- Eco, U. (2018). Borges y mi angustia de la influencia, en Eco, U. *Sobre literatura*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, 129-145.
- Gómez Gómez, M. (1993). La terminología archivística del siglo XVIII a través de las Ordenanzas del Archivo General de Indias, en Gimeno Blay, F. M. (Ed.). *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas (s. XVIII-XIX)*. Valencia: Universitat de València, 193-212.
- Henry Veira, Á. A. (2000). *El oficinista instruido o práctica de oficinas reales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lanuz, J. L. (1967). *Echeverría y sus amigos*. Buenos Aires: Paidós.

- Pillado Ford, C. (1942). El Archivo General de la Nación. Breves apuntes históricos de sus ciento veinte años de existencia, en Archivo General de la Nación. *Papeles del Archivo*. Buenos Aires: Guillermo Kraft Ltda., 319-327.
- Real Academia Española (1726). *Diccionario de la lengua castellana...* t. I. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- Real Academia Española (1843). *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- Sabor, J. E. (1995). *Pedro De Ángelis y los orígenes de la bibliografía argentina. Ensayo bio-bibliográfico*. Buenos Aires: Solar.
- Swiderski, G. (1996). Los directores del Archivo. Estructura orgánica, en *Archivo General de la Nación (1821-1996)*. Buenos Aires: Ministerio del Interior-Ediciones Parthenon, 139-159.
- Weinberg, F. (1977). *El Salón Literario de 1837*. Buenos Aires: Hachette.
- Weinberg, F. (2001). El periodismo (1810-1852), en Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina*, t. VI. Buenos Aires: Planeta, 453-488.
- Weinberg, F. (2006). *Esteban Echeverría ideólogo de la segunda revolución*. Buenos Aires: Taurus.



Fuentes para el estudio de la violencia política durante los años de la Unidad Popular en Chile (1970-1973)*

Francisco Javier Morales Aguilera¹

Recibido: 11 de noviembre de 2019 / Aceptado: 7 de mayo de 2020

Resumen. A diferencia de otros periodos y acontecimientos históricos en Chile -que concitan un trabajo más sistemático de interpretación, revisión y recopilación de fuentes documentales- el problema de la violencia política durante los años de la Unidad Popular acusa un desarrollo desigual e insuficiente. Como una forma de subsanar tal vacío, este artículo propone reexaminar una serie de archivos documentales que hasta la fecha han sido escasamente trabajados y que pueden aportar nuevos datos y perspectivas de estudio. La mayor parte de estos documentos está centrada en una dimensión individual de la violencia política de aquellos años, particularmente respecto a los actores sociales que la materializaron o padecieron. A partir de estos documentos se puede reconstruir una parte significativa de algunos de los problemas más críticos por los que atravesó la vía chilena al socialismo. La exposición de los archivos y documentos reseñados es precedida por una contextualización y discusión bibliográfica que proporciona un marco de análisis más pertinente para entender el aporte y utilidad de dichos recursos.

Palabras clave: violencia política; Chile; Unidad Popular; archivos; fuentes documentales.

[en] Archives and documents for the study of political violence during the years of Popular Unity in Chile (1970-1973)

Abstract. Unlike other periods and historical events in Chile - which create a more systematic work of interpretation, revision and compilation of documentary sources - the problem of political violence during the years of the Popular Unity accuses unequal and insufficient development. As a way to fill this gap, this article proposes to reexamine a series of documentary archives that to date have been scarcely worked and that can provide new data and perspectives for study. Most of these documents focus on an individual dimension of the political violence of those years, particularly regarding the social actors that materialized or suffered it. From these documents, a significant part of some of the most critical problems through which the Chilean route through socialism can be reconstructed. The presentation of the archives and documents reviewed is preceded by a contextualization and bibliographic discussion that provides a more pertinent analysis framework to understand the contribution and usefulness of these resources.

* Este artículo, con las correcciones y adaptaciones de rigor, corresponde al texto presentado en el 56º Congreso Internacional de Americanistas celebrado en Salamanca, España, entre el 15 y el 20 de julio de 2018. El autor agradece los comentarios e indicaciones realizadas por los pares evaluadores.

¹ Doctorando en Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid. Magíster en Historia. Becario de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).
E-mail: franciscoj.morales@estudiante.uam.es. Código ORCID: 0000-0002-3158-4948.

Keywords: political violence; Chile; Popular Unity; archives; documentary sources.

Sumario. 1. Introducción. 2. Breve balance bibliográfico sobre la violencia política durante la Unidad Popular. 3. Fuentes para el estudio de la violencia política durante la Unidad Popular. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Morales Aguilera, F. J. (2020) Fuentes para el estudio de la violencia política durante los años de la Unidad Popular en Chile (1970-1973), en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 49-74.

1. Introducción

1.1. Coordinadas de contexto y orientaciones formales

Pocos eventos ocurridos en Chile han tenido la trascendencia -regional, continental y mundial- que tuvo el gobierno de la Unidad Popular (UP) al comenzar la década de los setenta en el siglo pasado. La llegada de Salvador Allende al gobierno, encabezando una alianza política y social multclasista, posicionó a la nación sudamericana dentro de las principales portadas y medios de comunicación de la prensa mundial. Se comenzó a mirar con asombro, y algo de cautela, cómo una pequeña nación situada al sur del mundo buscaba transitar al socialismo bajo una estrategia que se distanciaba de modo importante de la ortodoxia revolucionaria. Desde una perspectiva de larga duración, la Unidad Popular fue -como ha indicado Winn (2004)- el punto culminante del gran proyecto histórico de la izquierda chilena. En la puesta en marcha del mismo, sus dos partidos eje -Socialista y Comunista- asumirían el desafío de transformar las estructuras sociales, políticas y económicas del país dentro de las pautas de un régimen esencialmente liberal y democrático.

Desde aquellas vertientes más críticas de la izquierda, que ya habían eclosionado fuertemente en torno a la “campaña del terror” de 1964 en contra de la segunda candidatura presidencial de Allende (Casals, 2016), se pensó que el proyecto de la Unidad Popular no sería más que la instalación de un modelo de socialismo soviético o cubano en el hemisferio sur latinoamericano. Una especie de satélite del marxismo internacional según explicitaron algunos partidos políticos de la época, sobre todo aquellos que formaron parte de lo que Verónica Valdivia denominó como “el parto de la nueva derecha política chilena” en alusión a sectores gremialistas y nacionalistas (2009). Aunque la lectura y diagnóstico de la mayoría de quienes se opusieron al gobierno de Allende transitó por esta vía, cabría indicar que el cuadro social y político del país era algo más complejo como para suponer una relación tan directa y aquiescente entre el modelo de socialismo real existente entonces en el mundo y el proyecto de la UP. Por cierto que existía una sensibilidad compartida, en términos de cultura política más o menos común, con el campo de la izquierda mundial, más aún si consideramos el marco de la Guerra Fría y los actores globales -y sobre todo interamericanos como puntualiza Harmer (2013)- que fueron parte de este conflicto. Pero como reseñamos arriba, en

términos de su práctica estratégica, la izquierda chilena se distanciaba de los ejemplos revolucionarios más clásicos para alcanzar el poder. No se puede olvidar que había alcanzado el gobierno a través de las urnas, en el marco de unas elecciones democráticas abiertas y pluralistas.

Con todo, un proyecto de transformación estructural de estas características encerraba desafíos que iban más allá de ganar una contienda electoral. Al situarse como una plataforma social y política que accedía al poder dentro de los marcos constitucionales previstos por la ley se ponía en público un esquema esencialmente novedoso para transitar al socialismo. Ello, como es de suponer, despertaría una honda desconfianza en diversos actores políticos, tanto nacionales como internacionales. Estados Unidos fue sin duda el actor que desde el punto de vista exterior demostró mayor animadversión y distancia con el gobierno de Allende, pues veía con inquietud como una pequeña nación, dentro de su propia zona de hegemonía hemisférica, se abría paso al socialismo de un modo particularmente atractivo -y eventualmente modélico- para buena parte del mundo occidental.

En paralelo a los desafíos internacionales que supuso la cerrada oposición de Washington al gobierno de la UP, y que se traduciría en fuertes presiones económicas e intentos de desestabilización política (Opaso y Uribe, 2001; Corvalán M., 2012), habría que señalar aquellos retos del frente interno. En este sentido, uno de los principales desafíos para la Unidad Popular sería cómo afrontar el accionar opositor, sobre todo el de los gremios empresariales y el de los partidos y movimientos políticos de derecha, los cuales desde un primer momento manifestaron su rechazo más enérgico a la vía chilena al socialismo. El dilema que parecía entretejerse entonces para la izquierda era cómo materializar un proyecto de cambio estructural, que dejaría tantas sensibilidades rotas e intereses -sobre todo materiales- resquebrajados, dentro del marco de la ley y del respeto a las garantías individuales. En buena medida, este escenario era la materialización de las tensiones y problemas tácticos que percibió tempranamente Joan Garcés, uno de los principales asesores políticos del Presidente Allende (1974).

Como se demostraría posteriormente, la esperanza en un tránsito pacífico y sereno al socialismo alcanzaría a durar solo unos meses. El conflicto político entre algunos sectores oficialistas y la mayor parte de la oposición comenzó a ganar terreno rápidamente escalando en poco tiempo a una situación de incesante polarización. Por cierto que las responsabilidades eran compartidas entre las bases y militancias de cada tendencia, tanto por quienes buscaban acelerar los cambios y transformaciones como en el caso de aquellos que se oponían a dicha implementación. De este modo, la dimensión festiva del gobierno de la Unidad Popular -destacada por Moulián (1997)- se fue haciendo, para fines de 1971, cada vez más borrosa ante la conflictividad que aparecía en cada rincón del país. Los enfrentamientos callejeros entre grupos antagónicos, las constantes movilizaciones en zonas rurales y urbanas y las huelgas y paralizaciones, que buscaban tanto la defensa como la asfixia del gobierno, decantaron hacia un cuadro político resquebrajado por la intolerancia y una verbosidad cada vez más rupturista.

No sería extraño que en ese ambiente gris la violencia fuese una dinámica y recurso de uso prácticamente transversal entre los actores en disputa, quienes

recurrieron a ella conforme el marco social y político se agudizaba. Resulta interesante anotar algunas cifras y datos representativos de este fenómeno, sobre todo a la hora de indagar en la dimensión más subjetiva e individual de este problema a partir de las fuentes documentales que exploraremos más adelante. En la fase de mayor polarización de los mil días de la Unidad Popular, esto es entre octubre de 1972 y septiembre de 1973, los enfrentamientos callejeros se habían tornado semanales -cuando no diarios- en las principales ciudades del país. Si nos remitimos a víctimas fatales para los espacios urbanos en este mismo periodo podemos contabilizar casi 35 civiles muertos, además de algunos uniformados, como resultado de enfrentamientos entre grupos rivales (Morales, 2018: 113-153). Dentro de este mismo periodo llaman la atención los casi sesenta heridos a bala que quedaron en condiciones de extrema gravedad, aunque sin resultado de muerte (Morales, 2018: 148). Como observaremos más adelante, hubo situaciones que darían cuenta dramáticamente del nivel de intolerancia y enfrentamiento existente en el país, como en el caso del crimen de un joven obrero en el sur del país asesinado a golpes².

La mayor parte de estos datos e informaciones han sido recopilados a partir de la revisión de fuentes que hasta ahora se encontraban escasamente trabajadas por la historiografía chilena. Desde un ángulo práctico, estos registros permiten una aproximación al fenómeno de la violencia política a partir de hechos particulares que, no obstante su especificidad, permiten reconocer ciertas dinámicas más generales del conflicto político vivido en esos años. Y ello es visible sobre todo por el impacto que causaron dentro de la escena pública y porque invariablemente sus consecuencias más inmediatas se conectaban a discursos estratégicos más amplios provenientes desde los distintos actores políticos. En efecto, ya fuese desde el oficialismo o la oposición, las agresiones entre grupos rivales y la muerte de diversos militantes o adherentes -decantadas bajo escenarios de violencia política- fueron interpretadas a partir de premisas y concepciones estrechamente vinculadas a la forma en cómo se visualizaba la trayectoria general de la vía chilena al socialismo. Para la izquierda, los cientos de heridos y sus casi ocho militantes muertos en estos años se explican por el accionar de los grupos de choque de extrema derecha (o del “fascismo reaccionario” como se le denominó) que buscaban erosionar las bases de sustentación del gobierno a efecto de acelerar su caída. Desde la oposición, que incluía a demócratacristianos, nacionales y otros grupos menores, se enarboló un discurso en sentido opuesto, es decir, que los muertos y heridos de este bloque eran un ejemplo palpable de las “acciones criminales” del marxismo en el marco de sus intentos por instaurar un estado totalitario. Como se ve, predominaban dos posiciones antagónicas y excluyentes respecto al tema de la violencia política.

Conviene recordar, en este contexto, que algunos trabajos que recopilaron una parte de la documentación de la época de la Unidad Popular han enfatizado sobre todo en la dimensión institucional de esta experiencia y muy particularmente en las dinámicas y estrategias de los actores partidistas. Este es el caso de la obra del

² *El Siglo*, Santiago, 9 de febrero de 1973, p. 1.

profesor Víctor Farías, *La izquierda chilena. Documentos para el estudio de su línea estratégica* (2000) que recopila una nutrida cantidad de documentos provenientes desde los principales partidos y movimientos de la izquierda chilena. Su propósito fundamental fue poner en evidencia las diferencias tácticas, ambigüedades y contradicciones que existían en el seno de la coalición que llevaría al poder a Salvador Allende en 1970 y que acabaría dramáticamente derrotada tras el golpe militar de 1973. La obra *Documentos del siglo XX chileno*, en tanto, provee un amplio abanico de fuentes para estudiar esta compleja centuria, aunque cabe precisar que el énfasis fundamental está puesto sobre todo en aquellas dinámicas político-institucionales de ese siglo (Correa et. al., 2001). En una óptica similar se sitúan algunos textos recopilatorios de documentos referidos a organizaciones y entidades más particulares como fueron los casos del Partido Comunista (Corvalán, 1982) o de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica chilena (1974). Inclusive uno de los textos que mayor resonancia tuvo en el periodo de la Unidad Popular -en lo que a recopilación de documentos se refiere- también abordaba el conflicto político desde una perspectiva centrada en los grandes actores, en este caso las compañías extranjeras que se veían afectadas por la política de nacionalizaciones llevada adelante por la UP. En efecto, la publicación a la que hacemos mención compilaba los documentos secretos de la International Telephone and Telegraphic (ITT) descubiertos por el periodista norteamericano Jack Anderson, los cuales daban cuenta de las maniobras de desestabilización y conspiración planeadas por dicha transnacional en contra del gobierno de Allende (Secretaría General de Gobierno, 1972).

Mirado desde un ángulo regional, cabría precisar que la mayor parte de los trabajos que han explorado archivos y fuentes documentales referidas a temas de violencia política contemporánea se han enfocado fundamentalmente en el periodo de las Dictaduras Militares de la segunda mitad del siglo XX (Acuña, et al, 2016). Como se recordará, desde la década del sesenta en adelante varios países de Latinoamérica cayeron bajo la férula de regímenes militares que se caracterizaron, entre otros aspectos, por materializar una cruenta política de violaciones a los Derechos Humanos, situación que llevaría a autores como Mc Sherry a hablar de verdaderos “Estados depredadores” (2009). Con el paso del tiempo, los registros encontrados sobre dicho periodo se han complementado con una serie de documentos que han permitido indagar y reexaminar esta oscura etapa permitiendo abrir nuevas pistas de investigación. Dorat y Weibel, por ejemplo, encontraron hace un par de años un conjunto de documentos secretos de la policía política de la Dictadura Militar chilena en un archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de este país, cuestión que permitió indagar en un tópico no del todo explorado, a saber: las redes que construyó dicho organismo con distintas instituciones del aparato público chileno y con civiles que colaboraron en las tareas represivas (2012). De este modo, nos encontramos con un importante grupo de fuentes provenientes tanto desde aquellos actores que materializaron la violencia dictatorial (documentos y actas de las Fuerzas Armadas, fichas de detenidos, comunicaciones oficiales, entre otros) como desde aquellos actores que padecieron dicha violencia (crónicas, testimonios, diarios, registros radiofónicos). Cabría incorporar también

dentro de este ámbito a los gobiernos civiles que reemplazaron a las dictaduras arriba señaladas y que procedieron a investigar lo sucedido a través de comisiones nacionales que elaboraron diversos informes y documentos oficiales sobre el tema de la represión (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1983; Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991).

Como podemos apreciar, existe un enfoque predominantemente institucional para estudiar los fenómenos de violencia política contemporánea en Latinoamérica. La poca atención en otros períodos históricos y otro tipo de fuentes documentales se explicaría, en parte, por un desconocimiento generalizado de estos recursos, pero también porque la mayoría de los trabajos recopilatorios de fuentes y archivos se han centrado, como hemos visto, en los actores institucionales del período. Cabría señalar, adicionalmente, que para los investigadores que sentían mayor cercanía política hacia los proyectos de cambio revolucionario de las décadas del sesenta y setenta, resulta ciertamente complejo volver a indagar en aquellas dinámicas y episodios más polémicos de las mismas (como es el de la violencia política), pues ello implicaría despertar algunos “fantasmas” o traumas que se creían superados (Pinto, 2013). Todo lo anterior, en fin, ha contribuido en invisibilizar una serie de fuentes que pueden aportar un caudal de información importante sobre el conflicto político del período, y en este caso en particular respecto a los años de la Unidad Popular. Como último dato de esta problemática cabría indicar que desde aquella vereda historiográfica chilena que sí abordó el fenómeno de la violencia política antes del golpe militar de 1973, tampoco se utilizó algunas de las fuentes que indicaremos a continuación. Más bien se procedió a recopilar hechos y discursos políticos basándose fundamentalmente en la prensa periódica y en documentos supuestamente verídicos provenientes desde el gobierno socialista (Arancibia, 2001; Arancibia, Aylwin, Reyes, 2003). Volveremos más adelante sobre esta vertiente en particular.

Considerando el conjunto de elementos hasta aquí desarrollados, cabría señalar que la orientación principal de este trabajo es indagar en una serie de fuentes documentales (como certificados de defunción, informes de lesiones, informes policiales, registros radiofónicos, entre otros) que permitirán acercarse desde un ángulo más individual y corriente al problema de la violencia política durante los años de la Unidad Popular. Las instituciones que resguardan y conservan este tipo de fuentes son el Archivo Nacional de la Administración (ARNAD), el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCI), la Biblioteca de la Policía de Investigaciones de Chile y algunos medios de comunicación como Radio Cooperativa. De igual forma se harán referencias sobre prensa regional y el caso de una revista dedicada a lo que en su momento se denominó como crónica roja. De este modo, el objetivo principal del presente artículo es poner en circulación una serie de fuentes que hasta ahora han sido escasamente abordadas por los investigadores dedicados a los temas de violencia política en el pasado reciente. A partir de este objetivo, se deriva uno de carácter más específico consistente en destacar la importancia de actores corrientes, y en general anónimos, a la hora de reconstruir ciertas coyunturas y períodos de evidente complejidad y densidad histórica como fueron los años de la Unidad Popular. Este objetivo se materializa

gracias a la exposición de los datos referenciales más significativos que se encuentran contenidos en los documentos que se explicitarán.

La metodología seguida en este trabajo tiene dos componentes esenciales. En primer lugar, se realizó un trabajo sistemático de indagación y recolección de las fuentes que se presentan aquí. Como se podrá apreciar, la mayor parte de este trabajo se hizo en oficinas públicas y archivos documentales de Chile que en general son bastante accesibles para los investigadores y el público en general. En segundo término, se seleccionaron aquellas fuentes que por su contenido e información, tanto cualitativa como cuantitativa, resultaron más representativas de la problemática que se aborda en este texto. Ello significó fijar la mirada en los registros que proporcionaban datos esenciales de la participación (activa o pasiva) de diversos actores, siendo la mayoría civiles, en hechos de violencia política durante los años 1970-1973. Mientras algunos documentos y registros nos permiten conocer rasgos generales de la coyuntura social y política de estos años, como fueron los periódicos regionales o archivos radiofónicos, otro tipo de fuentes nos entregaría información muy concreta sobre lesiones, heridas y causas de muertes de diversos actores. En este último caso, el contenido de los documentos consultados permite exponer una dimensión histórica casi microscópica respecto a un fenómeno de más amplia complejidad. Quizás allí radique lo interesante de este trabajo pues no dimensiona el problema de la violencia política a partir de elementos únicamente contextuales o variables de gran dimensión, sino que se enfoca en actores concretos que fueron protagonistas esenciales de los conflictos y rupturas acontecidas en estos años.

Luego de las coordenadas de contexto, objetivos y metodología que hemos indicado, este artículo referirá de modo más específico el problema de investigación. Enseguida se presentará un estado de la cuestión donde se profundizan algunas ideas esbozadas con antelación, sobre todo en lo que respecta a los contenidos y propósitos de las obras que abordaron, deficientemente a nuestro entender, el fenómeno de la violencia política durante la Unidad Popular. Este posicionamiento del problema y la bibliografía existente hasta ahora abrirá paso, en la segunda parte del artículo, a la exposición y características de las fuentes documentales que, según señaláramos, permiten otro tipo de acercamiento y enfoque sobre el tema, enfatizando en la dimensión subjetiva e individual del problema. La pregunta en torno a las formas en cómo ha sido tratado históricamente este fenómeno y las perspectivas que pueden abrir las fuentes documentales abordadas aquí, en complementación con otros registros, cierran a modo de conclusión este trabajo.

1.2 Problema de investigación

Como hemos señalado más arriba, el tema de la violencia política es uno de los tópicos más complejos a la hora de abordar las dinámicas de conflicto sociopolítico verificadas durante la vía chilena al socialismo. Se trata, como veremos más adelante, de un fenómeno que fue rápidamente hegemonizado por un sector de la intelectualidad civil y política, proclive al golpe militar, a objeto de plantear una

interpretación particular de la crisis institucional de 1973. Bajo esta mirada, el accionar patriótico de las Fuerzas Armadas contrastaba con el perfil revolucionario y extremista de una izquierda chilena fuertemente armada y dispuesta a instaurar, como lo recalcaron diversos escritos del periodo, una dictadura totalitaria (Secretaría General de Gobierno, 1973; Millas, 1973). A lo largo del tiempo, esta perspectiva se transformó en una mirada prácticamente hegemónica y monolítica, pasando a ser parte integrante del relato oficial con que las autoridades, inclusive aquellas posteriores a la Dictadura Militar, entendían el pasado reciente de nuestro país.

El problema de este cuerpo interpretativo radica en que miraba los hechos de violencia política ocurridos bajo la Unidad Popular de modo extremadamente maniqueo, es decir, recalcando en que existía un único actor responsable -en este caso la izquierda chilena- por el origen y decantación de la mayoría de esos hechos. Siguiendo el hilo de este argumento, algunos comportamientos y conductas que evidenciara ese bloque político, así como una parte significativa de su repertorio discursivo, se situarían como “pruebas irrefutables” de su carácter extremista y violento. Las prácticamente nulas respuestas que desde las elites dirigentes e intelectuales de izquierda surgieron a este respecto contribuyeron, quizás indirectamente, en legitimar aquella visión sobre la violencia política durante los años de la vía chilena al socialismo. Hubo, en todo caso, algunas respuestas menores que lejos de contribuir al debate historiográfico más bien polarizaron el tema. En efecto, algunos autores negaron abiertamente que bajo la Unidad Popular se verificara un cuadro generalizado de violencia política, o bien, que las prácticas de algunos de sus adherentes y militantes trasuntaran dicho carácter (Corvalán M., 2001: 25-27; Garretón, 2014: 153-160).

De este modo, las formas y modos de entender el fenómeno de la violencia política en Chile adquirieron una fisonomía marcadamente pendular. Es decir, se pasaba desde una visión que endosaba la responsabilidad del problema en la izquierda a otra que en buena medida negaba tácitamente la existencia de prácticas o estrategias de corte violentista. Mirado con distancia, estas interpretaciones tuvieron como principal consecuencia situar el problema de la violencia política en un campo de confrontación esencialmente ideológico y contingente, impidiendo miradas más históricas o multidisciplinarias. Adicionalmente, podría señalarse que la ausencia de trabajos conceptuales o teóricos de cierta significación referidos al tema de la violencia ha sido otra de las consecuencias de un debate estrecho y mayoritariamente sesgado. Las pocas excepciones que escapan a esta tendencia, dentro del ámbito de la historiografía chilena, han sido los trabajos de Salazar (2006), enfocado en la violencia popular, la perspectiva de Goicovic sobre la problemática interacción entre violencias estatales y subalternas (2000) y como tópico de discusión disciplinar (2014) y también Monsalvez al referir parte de las discusiones político-ideológicas respecto a la violencia y el pasado reciente de Chile (2013).

Como señalamos en su momento, el presente texto es una contribución en orden a superar algunas de las limitaciones arriba descritas. Desde ya no asume el criterio pendular con que se ha visualizado históricamente este fenómeno, rechazando esa

mirada inquisitiva que busca responsabilizar a un solo actor por los hechos de violencia política ocurridos, y al mismo tiempo, es reactiva ante las miradas que niegan cualquier atisbo de violencia. Se puede entender que quienes optaron por estas vías interpretativas lo hicieron motivados por la contingencia y el peso de un ideologismo que no admitía lecturas divergentes respecto de un fenómeno políticamente tan complejo. Frente a ello, la mirada y énfasis que propone este texto parte por reconocer la existencia de un problema para luego reflexionar en torno a los métodos y recursos documentales que permitan un mejor acercamiento historiográfico hacia aquél de modo de poder reconstruir ciertas zonas grises de la historia reciente de Chile.

2. Breve balance bibliográfico sobre la violencia política durante la Unidad Popular

El primer documento -emanado desde la Dictadura Militar- en donde quedó definida la visión respecto al carácter inequívocamente violentista del gobierno de Allende fue el denominado *Libro Blanco del Cambio de Gobierno en Chile* (Secretaría General de Gobierno, 1973). Se trata de un texto complejo y cubierto hasta el día de hoy por una espesa polémica. Oficialmente, los autores de este libro -publicado hacia fines de octubre de 1973- fueron las autoridades militares a través de la Secretaría General de Gobierno. Sin embargo, una serie de personeros civiles actuaron, desde las sombras, como los verdaderos redactores del texto. Entre estos destacaría el abogado e historiador Gonzalo Vial Correa, ex ministro del Régimen Militar y hasta ahora el único civil que ha reconocido haber sido parte del cuerpo de redactores que escribió el *Libro Blanco*³. La polémica más significativa en torno a este libro estuvo dada por haber incluido al interior de sus páginas el denominado Plan Z; un documento supuestamente secreto y verídico elaborado por la dirigencia de la Unidad Popular a objeto de materializar una violenta contraofensiva que significara controlar el poder para de este modo instaurar una dictadura totalitaria. En la ejecución de dicha estrategia, se procedería a asesinar impunemente a los dirigentes más importantes de la oposición, junto con descabezar la totalidad del alto mando de las Fuerzas Armadas. Según Vial, fueron miembros de la Armada quienes les contactaron, a él y otros civiles, para mostrarles el “siniestro” Plan Z. Entonces y por insistencia de estos últimos -que consideraban de suma gravedad la existencia del supuesto plan- las autoridades castrenses decidieron finalmente publicar el *Libro Blanco*, incluyendo en su interior el mencionado documento.

Desde entonces, la interpretación en torno al problema de la violencia política bajo la UP quedó situada a partir de las coordenadas interpretativas que instituyó dicho libro. Algunos trabajos de índole periodística como *Anatomía de un Fracaso. La experiencia socialista chilena* (Millas, 1973), o *Allende: El fin de una aventura* (Silva, 1974) fueron subsidiarios de la lógica impuesta por el *Libro Blanco*. De hecho, los textos antes mencionados consignaron buena parte de los documentos

³ La columna de Gonzalo Vial donde reconoce dicha autoría fue publicada en el vespertino *La Segunda*, Santiago, 2 de febrero de 1999, p. 8.

que dicho libro había incluido, en particular aquellos referidos al Plan Z. Lo mismo ocurriría con diversas publicaciones emanadas desde las propias Fuerzas Armadas –a través de sus revistas institucionales- y con algunos textos que con cierta regularidad provenían desde la intelectualidad civil afín a la Dictadura (Baraona, 1973; Domic, 1975; Ovalle, 1975). Como bien ha señalado Steve Stern, el Plan Z contribuyó a actualizar un ambiente de guerra en el país que sería propicio para instaurar la imagen de un Chile permanentemente asediado por el extremismo de izquierda, cuestión que resultaría clave para incitar a la indiferencia social frente a las violaciones a los Derechos Humanos que se cometían (2013).

Los inicios de la década del noventa coincidieron en Chile con el fin de la Dictadura y la puesta en marcha del proceso de transición a la democracia. Podría pensarse que bajo este nuevo escenario ciertas claves y visiones que el Régimen Militar había contribuido a fijar respecto al pasado reciente serían cuestionadas, o al menos, puestas en entredicho. Sin embargo, esta mirada seguiría siendo, incluso después de 1990, compartida casi unánimemente por la elite dirigente. Lo anterior quedaría reflejado de modo notable en el *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación* (1991), conocido también como Informe Rettig. Dicha instancia, que había sido convocada por el Presidente Patricio Aylwin tras asumir la primera magistratura, tuvo como uno de sus objetivos primordiales el conocimiento de las graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante la Dictadura. Al tratarse de una comisión de carácter nacional, Aylwin procuró convocar a un abanico amplio de personalidades del mundo político y civil. Una de las personas que se integró a dicha comisión, en su calidad de abogado e historiador, fue Gonzalo Vial Correa, quien se encargó de redactar el marco contextual del citado informe.⁴ Allí se entregaban los lineamientos históricos no solo del periodo en que se cometieron las violaciones a los Derechos Humanos, sino que también se consignaron procesos sociales y políticos anteriores al 11 de septiembre de 1973. Cabe señalar que en ese entonces se desconocía la participación de Vial en la redacción, casi veinte años atrás, del *Libro Blanco*, por lo que no hubo mayores cuestionamientos a su labor dentro de la Comisión.

Como era de esperar, el mencionado marco contextual, en lo que respecta a la fase anterior al golpe de estado, reafirmaba plenamente las ideas matrices que sobre el tema de la violencia política había explicitado la propia Dictadura. En efecto, se reconocía que a partir de los procesos de polarización verificados en el marco de la Guerra Fría, algunos actores, tanto regionales como locales, abrazaron una estrategia rupturista que veía en la revolución armada el único camino para alcanzar el socialismo. Desde esta premisa básica se desprendía otra, a saber; que tras la llegada del gobierno de la UP al poder, el conflicto político -producto del programa de transformaciones estructurales que proponía- sencillamente se agudizó. Así, las expropiaciones, tomas, huelgas y ocupaciones ilegales fueron solo algunos ejemplos de la conflictividad diaria que se vivió en el país bajo el gobierno

⁴ Posiblemente Aylwin pensó en Gonzalo Vial como una forma de tranquilizar a las Fuerzas Armadas respecto a los contenidos y orientación de la Comisión, toda vez que éste había sido, recordemos, Ministro de Educación de la Dictadura en la década del setenta.

de Allende (Informe Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 34-39). Todo lo anterior, en fin, enmarcado en un cuadro de abierta confrontación social y política abriría paso a la intervención militar del 11 de septiembre. El gobierno de la UP quedaba situado, entonces, como un punto de llegada de una espiral ascendente de violencia política que se inició en la década anterior y cuyos responsables eran únicamente las agrupaciones de izquierda.

Hacia fines de los noventa y primeros años del siglo XX, la temática en torno a la violencia política en Chile durante los sesenta y setenta se reabrió. El hecho que de algún modo gatilló esta reapertura temática fue la mediática detención de Augusto Pinochet en Londres en 1998 y las consecuencias que de ello se derivaron. Para entonces, Pinochet se había retirado como Comandante en Jefe del Ejército, pero tras dejar ese cargo ocupó inmediatamente un puesto como Senador vitalicio en el Congreso Nacional. Cuando ocurrió su arresto en la capital inglesa, reaparecieron los debates y discusiones en torno al pasado reciente de Chile y en particular sobre el rol que jugaron las Fuerzas Armadas tras el golpe militar. A diferencia de lo que ocurrió a inicios de los noventa, la detención de Pinochet permitió la emergencia de un debate más plural, y también más intenso, en torno a nuestro pasado reciente (Camacho, 2005).

La trinchera de quienes acusaban a Pinochet, y por ende apoyaban las acciones judiciales efectuadas en Europa, envolvía un cuestionamiento mayor en torno a la obra y legado del Régimen Militar. Se podía percibir, inclusive, una suerte de juicio histórico a partir de nuevas lecturas e interpretaciones, sobre el rol que jugaron Pinochet y las Fuerzas Armadas en general (Moulián, 1997; Verdugo, 1998).

Como es de suponer, los defensores del Régimen Militar entendieron que la discusión iba más allá de cuestiones meramente contingentes. La detención de Pinochet simplemente aceleró una discusión que parecía incubada desde largo tiempo en Chile, y que en sus líneas fundamentales venía a poner en tela de juicio tanto la actuación de los militares, como también el modelo social, político y económico que legaron las Fuerzas Armadas. Se hacía necesario entonces librar una nueva batalla por la memoria histórica. Una batalla que a partir de nuevos escritos hiciera recordar a los chilenos aquellos puntos más sensibles de lo vivido en el periodo inmediatamente anterior al 11 de septiembre de 1973. En ese marco, el tema de la violencia política volvía a ocupar un lugar central en el debate público, pues permitía endosar la responsabilidad en cuanto a su origen y desarrollo a la casi totalidad de la izquierda chilena, algunos de cuyos miembros, según esta visión, se erguían ahora como acusadores del general Pinochet y del rol cumplido por las Fuerzas Armadas. En el fondo, se trataba de reactualizar la responsabilidad de la izquierda por la crisis institucional vivida bajo la Unidad Popular, la cual que abrió paso, según esta mirada, a la intervención militar.

Los principales textos que contribuyeron a difundir la visión arriba descrita provinieron, nuevamente, desde el mundo militar y desde sectores civiles que habían sido partidarios de la Dictadura. En el primer caso, destacaron los textos de militares en servicio activo (Molina y Balart, 1999), de aquellos que se encontraban en retiro (Castillo, 2007) o de quienes estuvieron vinculados las Fuerzas Armadas

en la época de la Unidad Popular (León, 1999). Con todo, el texto más sugerente de esta perspectiva militar correspondió al libro publicado por el ex director de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Manuel Contreras (2000), *La verdad histórica. El Ejército Guerrillero*. En dicho trabajo, Contreras compiló un nutrido grupo de hechos de violencia ocurridos en Chile entre 1967 y 1973, el periodo de tiempo en que se materializaron, desde su particular óptica, las acciones más relevantes del “Ejército Guerrillero”. Tal agrupación no era más que una denominación genérica para describir las acciones de la izquierda chilena en situaciones de enfrentamiento y polarización política. A estos textos se agregarían los trabajos ya citados de Arancibia (2001) y Arancibia, Aylwin y Reyes (2003).

Mirando el conjunto de los escritos reseñados es posible identificar una línea argumental bastante continua entre los primeros textos que surgieron tras el golpe militar y aquellos que casi treinta años después volvían a abordar este problema, ya sea desde la vertiente que agrupaba a la denominada familia militar, como así también en la perspectiva de algunos autores civiles partidarios de la Dictadura. Todas estas instancias contribuyeron -cada una desde sus particulares radios de acción- en conformar una perspectiva virtualmente hegemónica sobre el tema. Tal perspectiva, en todo caso, fue de algún modo fortalecida por los silencios de la propia izquierda o por su incapacidad (tal vez metodológica o conceptual) por abordar este tópico y entrar de lleno en la discusión. Si hubo ciertas aproximaciones al fenómeno, ellas fueron en general aisladas, no logrando contrarrestar los énfasis que parecían haber triunfado respecto al modo de ver una de las problemáticas más complejas del pasado reciente de Chile.

Veamos, ahora, cómo a partir de algunas fuentes se puede indagar en el fenómeno de la violencia política durante la UP a partir de perspectivas y enfoques centrados, como ya se ha mencionado, en una dimensión más subjetiva e individual del problema.

3. Fuentes para el estudio de la violencia política durante la Unidad Popular

3.1. Informes de lesiones y autopsias del Archivo Nacional de la Administración (ARNAD) y documentación del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCI)

El Archivo Nacional de la Administración Pública (ARNAD) se ocupa de la conservación y clasificación de toda la documentación oficial emanada desde las distintas reparticiones públicas existentes en Chile, como ministerios, intendencias, gobernaciones, entre otras. Su alcance temporal está concentrado fundamentalmente respecto al siglo XX, ya que los documentos oficiales anteriores a esa fecha son atribución preferente del Archivo Nacional. Como es de suponer, en el ARNAD se pueden encontrar registros completos, y en buen estado, de un número muy amplio de materias. Respecto a los objetivos de este trabajo, el ARNAD proporciona dos tipos de fuentes de importante valor: Informes de lesiones e Informes de autopsias emanados desde el Servicio Médico Legal (SML).

Aunque se trata de informes de personas naturales que podrían contener datos sensibles y privados, su acceso no está restringido bajo ninguna cláusula o norma específica, salvo respecto a una situación particular que comentaremos más adelante. Así, el conjunto de estos documentos permite indagar, a partir de un análisis de casos concretos, en dinámicas más generales respecto a los problemas de violencia y enfrentamiento político desarrolladas durante los años de la Unidad Popular. En este sentido, se puede constatar y contabilizar el número de heridos en determinadas coyunturas o el nivel de las lesiones sufridas, lo que permite, en paralelo, identificar los tipos de instrumentos utilizados para estos fines. En definitiva, a partir de esta información y su sistematización se podrían elaborar cuadros y series estadísticas que ayuden a dibujar un panorama más completo respecto a los hechos de violencia desde el punto de vista de las víctimas.

Algunos de los informes de lesiones más significativos encontrados en el ARNAD corresponden a las causas judiciales N° 87.375 del Sexto Juzgado del Crimen y N° 1913-71 del 2° Juzgado Militar de Santiago. En ambos casos, los informes de lesiones dieron cuenta de agresiones con objetos contundentes y armas de fuego en el marco de la denominada Marcha de las Cacerolas Vacías efectuada el día 1° de diciembre de 1971. Como se recordará, dicha manifestación fue protagonizada por un nutrido grupo de mujeres en el sector céntrico de la capital, quienes en el transcurso del desfile hicieron sonar ollas y otros utensilios de cocina en señal de protesta por los problemas de desabastecimiento y circulación de mercaderías que ya podían observarse en algunos barrios. Los partidos y medios de comunicación opositores realzaron el evento al considerarlo una muestra genuina del descontento que generaba el gobierno de la UP dentro de la población, al tiempo que destacaban el heroísmo y abnegación de la mujeres al participar en un evento de estas características⁵. Desde la izquierda se criticó duramente la marcha señalando, entre otras cosas, el rol que habría tenido la oposición en la preparación de la marcha⁶. Igualmente se acusó la composición esencialmente elitista de la marcha, toda vez que a ella concurrieron, según fuentes oficiales, mayoritariamente mujeres de clase acomodada. Con el paso de las horas, la manifestación derivó en cruentos enfrentamientos entre partidarios y opositores del gobierno con la consiguiente intervención de la fuerza pública, situación que se extendió, inclusive, hasta altas horas de la madrugada del día siguiente en el sector oriente de la capital.

Respecto a la primera causa judicial indicada arriba, podemos destacar los informes de lesiones que dieron cuenta de los casos de D. S. O. de 37 años, quien presentaba, según el documento, una “contusión pre-auricular derecha y cicatriz de erosión en rodilla derecha” que fueron calificadas por el Dr. Víctor Velásquez Villalobos como de “mediana gravedad” e inferidas “con objeto contundente”⁷. También encontramos el caso de H. P. D. de 32 años, quien adolecía de una “herida contusa circular con pérdida de sustancia en la cara anterior de la pierna derecha producida por arma de fuego”, situación que demandará, según la opinión

⁵ *El Mercurio*, Santiago de Chile, 2 de diciembre de 1971, p. 1.

⁶ *Punto Final*, Año VI, N° 147, 21 de diciembre de 1971, p. 3.

⁷ Informe N° 16.156/71, ARNAD, Servicio Médico Legal, Tomo 3358 [Lesiones], 1971.

del médico legista, “intervención quirúrgica para extraer el proyectil”⁸. Un caso similar es el de C. P. B. de 25 años, herida por disparo de arma de fuego corta, “hecho desde larga distancia”⁹. También destaca el caso de C. H. A. de 24 años, con “lesiones de mediana gravedad inferidas por proyectil de arma de fuego en la zona cervical derecha”¹⁰. Es interesante anotar, a partir de los informes de lesiones consignados, que las armas de fuego constituían un instrumento de uso más o menos corriente en diversas manifestaciones y enfrentamientos callejeros del periodo, contribuyendo en generar un número a veces significativo de heridos. El Ministro del Interior del gobierno, General Carlos Prats, reconocería en 1973 esta situación al recordar que “desde el verano del 72 -apenas unas semanas después de la marcha de las cacerolas vacías- empezó una sicosis y todo el mundo quería tener armas. Revólveres y pistolas. Unos pretendían armas para atacar. Otros para defenderse.”¹¹ Proyectando esta compleja dinámica hacia los meses finales de la UP aparece otro dato revelador que ya comentamos al inicio de este artículo: en los últimos diez meses de existencia del gobierno socialista los heridos de gravedad por la acción de armas de fuego fueron casi sesenta (Morales, 2018: 148).

También se encontraron otros documentos interesantes dentro de los informes de lesiones emanados desde el SML, como la ficha clínica del carabiniere P. E. P. quien sufrió una pedrada “como consecuencia de los desmanes ocurridos en el centro de la capital el 1-XII-1971”, presentando, según el diagnóstico médico, un “hematoma en el tobillo derecho” que le obligará al uso de una “valva de yeso” hasta el 27 de diciembre¹². La causa judicial que contiene estos informes (N° 87.375) también consignaría el caso de E. L. A., herido por disparos de metralleta en la vía pública el 2-XII-1971, es decir, en los incidentes que se extendieron hasta la madrugada del día siguiente a la realización de la marcha de las cacerolas vacías. El informe señala que E. L. A. fue trasladado a la Asistencia Pública donde se le diagnosticó una “herida a bala en el muslo derecho y lesión en arteria femoral, fractura expuesta de tibia derecha por bala sin salida de proyectil y herida a bala en pierna derecha con salida de proyectil”¹³.

La causa judicial 1913-71, en tanto, llevada por el 2° Juzgado Militar de Santiago corresponde, según se desprende del oficio reservado encontrado en el ARNAD, a un proceso por el delito de “maltrato a Carabineros de servicio en el marco de los incidentes promovidos entre civiles y Carabineros el día 1ero del mes de diciembre del año en curso”¹⁴. El Teniente Coronel Víctor Valenzuela Orellana instruye, mediante este documento, al Instituto Médico Legal a efecto de que le remitan copia de los informes de lesiones de seis detenidos (R. M. J.; R. M. J.; H. M. J.; E. R. P.; F. J. G. R. y C. B. M.). Adicionalmente esta causa consigna los informes de lesiones de

⁸ Informe N° 15.935/71, ARNAD, Servicio Médico Legal, Tomo 3357 [Lesiones], 1971.

⁹ Informe N° 29/72, ARNAD, Servicio Médico Legal, Tomo 3444 [Lesiones], 1972.

¹⁰ Informe N° 152/72, ARNAD, Servicio Médico Legal, Tomo 3444 [Lesiones], 1972.

¹¹ *Ercilla*, N° 1950, semana del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 1972, p. 11.

¹² Hospital de Carabineros de Chile. Ficha de historial clínico N° 268, en, Informe N° 313/72, ARNAD, Servicio Médico Legal, Tomo 3445 [Lesiones], 1972.

¹³ Informe N° 497/72, ARNAD, Servicio Médico Legal, Tomo 3446 [Lesiones], 1972.

¹⁴ Carabineros de Chile. Oficio Reservado N° 404, 13 de diciembre de 1971, en, Informes de lesiones, ARNAD, Servicio Médico Legal, Tomo 3353, 1971.

otras personas, como el de E. P. Z., 24 años, con lesiones de mediana gravedad en la “región dorsal izquierda y media”¹⁵, o el caso de A. C. N., 16 años, también con lesiones de mediana gravedad en “brazo y codo izquierdos” y región esternal media “producidas por cuerpo contundente”¹⁶. Observamos a partir de estos datos, un cruce de informaciones entre distintos organismos públicos que nos permiten constatar el nivel de violencia presente en una manifestación que se había extendido hasta el día siguiente y en donde era posible verificar ya no solo un enfrentamiento entre sectores políticos antagonicos, sino también entre manifestantes y la policía uniformada.

Como señalamos con anterioridad, existe una significativa limitante en el acceso a algunos documentos provenientes del Servicio Médico Legal. Todos los informes de lesiones y autopsias correspondientes a 1973 no se encuentran disponibles para su consulta, pues según se nos informó dichos documentos están en poder del propio SML y de los Tribunales de Justicia en virtud de los procesos que sobre las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por la Dictadura Militar chilena –instaurada a partir del 11 de septiembre de 1973–, se encuentran todavía abiertos. Ante dicha situación, solicitamos vía Ley de Transparencia la consulta de un número acotado de informes de autopsia correspondientes a 1973¹⁷. Se trataba de víctimas fallecidas en enfrentamientos y agresiones de diversa índole entre grupos políticos rivales. La respuesta, siguiendo los protocolos establecidos, llegó veinte días después a través de un oficio firmado por el Director Subrogante del Servicio Médico Legal, David Montoya Squifi, en donde se sostuvo que no se podía desconocer la protección de los datos y honra de un fallecido a pesar de que éste ya no fuese jurídicamente una persona natural. Adicionalmente se esgrimió como argumento que al no ser el solicitante familiar directo o heredero de algunas de las víctimas no era posible acceder a nuestra solicitud, es decir, no se podían proporcionar los informes de autopsia solicitados.¹⁸ Se recurrió entonces al Consejo para la Transparencia, en tanto organismo encargado de dirimir las disputas en torno al acceso público a la información.¹⁹ Desde dicha entidad emanó la decisión de apoyar la resolución del Servicio Médico Legal dictaminando inadmisibles nuestras solicitudes.²⁰ Se cerraban así casi completamente nuestras opciones de acceder a los informes de autopsia correspondientes a 1973.

Aunque se trataba de una limitación importante para indagar en los casos de violencia política que deseábamos describir y analizar, se pudo acceder de todas formas a una parte de los informes de autopsia del año 1973 recurriendo a otra fuente documental de carácter oficial. Se trata de los certificados de defunción emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCI). Para acceder a dichos documentos se requieren, no obstante, algunos antecedentes esenciales de las víctimas, siendo su nombre completo, el principal dato de referencia. Cuando el

¹⁵ Informe N° 14.986/71, ARNAD, Servicio Médico Legal, Tomo 3353 [Lesiones], 1971.

¹⁶ Informe N° 14.969/71, ARNAD, Servicio Médico Legal, Tomo 3353 [Lesiones], 1971.

¹⁷ Acuse de recibo solicitud de acceso a la Información. Ley de Transparencia. Código de solicitud: AK003T0000042, 16.05.2017.

¹⁸ Servicio Médico Legal. Oficio ordinario N° 11630, Santiago, 12.06.2017.

¹⁹ Consejo para la Transparencia. Ficha de Reclamo C2013-17, 12.06.2017.

²⁰ Consejo para la Transparencia. Decisión amparo rol C2013-17. Sesión Ordinaria N° 811 del Consejo Directivo. 27.06.2017.

documento es solicitado en una de las oficinas del Registro Civil se debe pagar un importe de alrededor de 1,00 €. Junto a los datos personales que aporta el certificado de defunción, se adjunta un ítem denominado “causa de muerte” en donde se refiere brevemente la causa del fallecimiento (que corresponde, en la práctica, a un extracto de los respectivos informes de autopsia). Este ítem explicita si la muerte fue por la acción de golpes con elementos contundentes, por la acción de armas de fuego u otro tipo de instrumento, y qué órganos del cuerpo se vieron afectados. En términos de su importancia, los certificados de defunción del SRCI constituyen un complemento esencial de aquellos documentos existentes en el ARNAD pues nos permiten acceder a una información que por razones judiciales se encuentra restringida.

Podemos citar como ejemplos significativos de este tipo de documentos, los certificados que describen la muerte del miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), A. R. M., en Concepción, en diciembre de 1970. Tal hecho impactó profundamente a la opinión pública, pues los autores del homicidio eran miembros de una brigada muralista del Partido Comunista, es decir, se trataba de un enfrentamiento entre miembros de la propia izquierda. Dicho crimen, en efecto, puso un temprano signo de interrogación respecto al curso que tomaría la vía chilena al socialismo, que había sido caracterizada por sus principales dirigentes como una vía pacífica y legal. Todo se tornó más complejo cuando las directivas de los partidos involucrados sellaron un acuerdo en orden a no investigar lo sucedido. El certificado de defunción de la víctima no deja dudas respecto a la violencia del crimen al anotar como causa de muerte: “herida a bala en el cráneo”²¹. El caso de R. M. C., miembro del opositor Partido Nacional, fue igualmente significativo. Su muerte se produjo en una zona rural del sur del país en el marco de un enfrentamiento con elementos de izquierda que intentaban tomarse un terreno agrícola. Su certificado de defunción apunta como causa de muerte “anemia aguda” producto de una “herida a bala penetrante abdominal”²². Dentro del Partido Nacional, el impacto por la muerte de su joven militante fue un aliciente para fundar la Brigada R. M., la cual se transformaría, en poco tiempo, en un grupo de choque que confrontaría violentamente a las brigadas y grupos de izquierda más activos.

También se pudo acceder al certificado de defunción de H. C. F., militante del Frente Nacionalista Patria y Libertad, asesinado en diciembre de 1972 en Chillán, en el marco de los violentos enfrentamientos registrados entre estudiantes de izquierda y elementos de la oposición a causa del resultado de una elección realizada en la sede regional de la Universidad de Chile. La causa de muerte de H. C. F. fue un “shock por anemia aguda con herida a bala en hemitorax derecho”, debido a la “acción de terceros”, según detalla el documento.²³ Para Patria y

²¹ Servicio de Registro Civil e Identificación, folio 44260028, N° de inscripción 2.261, registro E1, 1970.

²² Servicio de Registro Civil e Identificación, folio 44260084, N° de inscripción 212, registro E, 1971.

²³ Servicio de Registro Civil e Identificación, folio 15721006, N° de inscripción 1.001, 1972.

Libertad, la muerte de H. C. F. no pasaría inadvertida, pues se trataba, en efecto, de su primer mártir que caía bajo las manos de “un marxista”.²⁴

En marzo de 1973 se realizarían unas importantes elecciones parlamentarias en Chile, las que fueron visualizadas por buena parte de la opinión pública como un verdadero punto de inflexión respecto al devenir del proyecto popular. Como era de esperar, el periodo preelectoral de enero-febrero dejó un saldo significativo de heridos y víctimas fatales. Quizás el caso más llamativo fue el del joven obrero, I. C. M., quien en la madrugada del 5 de febrero, en la ciudad de Traiguén, fue golpeado violentamente por un grupo de individuos que lo identificó como partidario del gobierno al encontrarse, aquél, gritando consignas a favor de la UP. Su certificado de defunción da cuenta de la brutal golpiza recibida al constatar que la causa de muerte se debió a una “conmoción cerebral y hemorragia supra renal”.²⁵ El caso de J. B. A., chófer de INDAP, muerto de una pedrada en una carretera de Osorno en julio de 1973 es igualmente significativa de los casos de violencia política que se registraban en el país, sobre todo respecto a la utilización recurrente de elementos de todo tipo a la hora de atacar o defenderse. El certificado de defunción de la víctima señala como causa de muerte un “traumatismo encéfalo craneano abierto, complicado, fractura expuesta frontal y destrucción de masa encefálica.”²⁶

Como se puede apreciar, estos documentos nos remiten a una de las dimensiones más visibles (el cuerpo dañado) de los hechos de violencia política que se registraron entonces. Se trata, en efecto, de un acceso a esas primeras huellas y marcas que dejan los hechos de violencia en algunos de sus protagonistas. Veamos qué nos dicen otros registros documentales sobre este mismo fenómeno.

3.2. Colección histórica de homicidios, Policía de Investigaciones (PDI)

Un segundo campo de fuentes de carácter público lo constituye la Colección Histórica de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI). Esta institución fue fundada en 1932 por el gobierno del Presidente Arturo Alessandri Palma, constituyéndose en un cuerpo cuya labor fundamental consistía en la investigación profesional de diversos crímenes y delitos acaecidos en el país. Por cierto que dentro de sus labores también estuvo el desarrollo de tareas de inteligencia a efecto de informar periódicamente a las autoridades civiles respecto a la actuación de diversos actores sociales y políticos, sobre todo en un periodo en que abundaban las intrigas y conspiraciones cívico-militares.

Hacia fines de la década del 2000, un grupo de policías pertenecientes a la Brigada de Homicidios de esta institución, encabezados por Gilberto Loch, editó una vasta colección de tomos que investigó los 100 crímenes más importantes ocurridos en Chile dentro de un periodo de tiempo que abarca desde 1947 hasta 2008. Respecto al periodo de la Unidad Popular, existen tres casos incluidos en

²⁴ *Patria y Libertad*, Año 1, N° 26, 28 de diciembre de 1972, p. 1.

²⁵ Servicio de Registro Civil e Identificación, folio 13381068, N° de inscripción 21, 1973.

²⁶ Servicio de Registro Civil e Identificación, folio 13149997, N° de inscripción 412, 1973.

esta colección y que aportan abundante documentación tanto de la propia policía como también respecto a fuentes periódicas, fotografías y extractos de causas judiciales.

Cabe precisar que en la biblioteca de esta institución existe, además, una completa colección de publicaciones periódicas, entre ellas algunas revistas como *DGI Policía Criminal*, y textos más específicos referidos a criminalística, derecho penal, investigación científica, entre otros. Pero como señalamos arriba, uno de los recursos documentales de mayor valor es la *Colección Histórica de Homicidios* (1947-2008) recopilada en casi treinta tomos. Respecto al periodo de la Unidad Popular, se encuentran disponibles tres casos: los homicidios del General René Schneider (aunque su muerte ocurrió, como sabemos, días antes de que asumiera Allende), el del ex ministro demócratacristiano Edmundo Pérez Zujovic en 1971 y el del obrero Tomás Henríquez verificado en 1973, este último homicidio ha sido rotulado como caso “Canal Cinco”. Como se señaló, cada tomo posee una información significativa en cuanto a partes policiales, fotografías y, en algunos casos, extractos de los procesos judiciales que se llevaron adelante. En el caso del crimen del General René Schneider, ocurrido el 22 de octubre de 1970, destaca la declaración del chófer que lo transportaba la mañana en que ocurrió el homicidio. Se trata de Leopoldo del Carmen Mauna Morales, miembro igualmente del Ejército, quien al detallar el momento exacto de la emboscada comenta que al detenerse, luego de que dos automóviles le cerrarán el paso, sintió que impactaban el vehículo por detrás, “miré hacia allá –señala Mauna- y lo mismo hizo mi General; simultáneamente a eso se escuchó que rompían los vidrios posteriores con un combo, alcanzando a sentir dos ‘combazos’, a la vez que sentía disparos. Me pareció ver que mi General trataba de sacar su arma.”²⁷ La recopilación efectuada por Investigaciones también consigna un archivo fotográfico del caso, el cual ilustra el vehículo Mercedes Benz en que viajaba Schneider, la chaqueta ensangrentada del General con las perforaciones producto de los proyectiles que recibió el cuerpo y croquis demostrativos de la trayectoria seguida por los disparos. Recordemos que Schneider fue asesinado por un comando de extrema derecha que buscaba secuestrarlo a efecto de alterar el orden institucional, permitiendo de este modo abrir paso a una intervención de las Fuerzas Armadas. Con ello se desconocería de facto la victoria electoral de la izquierda.

En el caso del homicidio del ex ministro del Interior del gobierno demócratacristiano, Edmundo Pérez Zujovic, la mayor parte del material se refiere a la denominada Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP) autora material del crimen. Los dos tomos de este caso consignan material fotográfico, tanto del crimen como de armas y otros elementos pertenecientes a la VOP, además de una copia casi completa del expediente N° 1986-70 del Segundo Juzgado Militar de Santiago que investigó las acciones del grupo armado. Destacan asimismo diversos partes policiales como el del Comisario Jefe, Carlos Rodríguez Oyarzún, quien es enfático en señalar la carencia de estructuras, principios y programa en este grupo,

²⁷ Parte N° 57. Tomo 1, “René Schneider”. Colección Histórica de Homicidios 1947-2008. Policía de Investigaciones de Chile. Prefectura “Santiago” Brigada de Homicidios.

al tiempo que sostiene que la inmensa mayoría de los miembros vopistas habían sido reclutados “entre aquellos sectores de más bajo nivel social.”²⁸ Como se recordará, este crimen abriría un complejo debate en torno a las verdaderas intenciones y papel de la VOP durante la UP. De hecho se le acusó de ser un grupo infiltrado por la derecha y la CIA a efecto de contribuir en la desestabilización del gobierno²⁹. Cabe precisar, en todo caso, que la propia VOP justificaría el crimen de Pérez Zujovic en virtud de la responsabilidad que tuvo este último, en tanto Ministro del Interior, en la matanza de un grupo de pobladores el año 1969 perpetrada por Carabineros en el sur del país. En la práctica, dicho crimen dejó una huella profunda en la escena política nacional, sobre todo al resquebrajar las relaciones entre la UP y la Democracia Cristiana.

El caso rotulado como “Canal Cinco” se refiere a una compleja trama ocurrida en la ciudad de Concepción que terminó con la muerte del obrero pintor Tomás Henríquez. El trasfondo de dicho homicidio estuvo determinado por el conflicto entre el Canal 13 de Televisión (perteneciente a la Iglesia Católica) y el Gobierno de la UP a propósito de la extensión de esa señal televisiva a la octava región, que ocupaba allí -de forma ilegal según el gobierno- la frecuencia número cinco. Para provocar la interferencia en la señal de dicha estación el Ejecutivo ubicó un aparato eléctrico en el techo de un céntrico edificio penquista, mismo lugar que habitaba el malogrado obrero. En este punto del caso intervino el grupo de extrema derecha Patria y Libertad quien convenció al director ejecutivo de Canal 13, sacerdote Raúl Hasbún, de contar con un equipo de operaciones capaz de detectar el aparato instalado por el gobierno para posteriormente destruirlo. En la concreción de esta maniobra, el comando nacionalista se topó con el obrero Tomás Henríquez, (quien dormía en el lugar de los hechos) a quien procedieron a amarrar fuertemente de pies y manos, además de tapan sus vías respiratorias. En pocas horas y producto de esta acción Henríquez fallecería. Los documentos del caso “Canal Cinco” muestran fotografías del cadáver y una serie de partes policiales, destacando el elaborado por el subcomisario Mayo Baltra Horta y el prefecto Enrique Robles Villalobos, dirigido al ministro en visita que sustanciaba la causa. En dicho texto, los policías señalan que el caso se trató de un plan previamente elaborado y en el cual tuvieron destacada participación Manuel Fuentes Wendling, Michael Townley y el Padre Raúl Hasbún “quien dio el visto bueno para la ejecución de este plan”³⁰

3.3. Fuentes periódicas regionales y Revista VEA

Como complemento a la documentación proveniente desde organismos públicos, este trabajo también indagó en prensa periódica y medios de comunicación radial.

²⁸ Parte N° 32. Tomo 1, “Homicidio de ex Ministro Pérez Zujovic”. Colección Histórica de Homicidios 1947-2008. Policía de Investigaciones de Chile. Prefectura “Santiago” Brigada de Homicidios.

²⁹ Una visión que se aparta de los lineamientos tradicionales con que se ha revisado la historia de este grupo se encuentra en Villabona y Guerra (2019). Aunque se trata de un texto que mezcla géneros distintos (historia y novela), su mérito radica en la orientación biográfica y testimonial gracias al papel que tuvo uno de sus autores dentro de la propia VOP.

³⁰ Parte N° 45. “Canal Cinco”. Colección Histórica de Homicidios 1947-2008. Policía de Investigaciones de Chile. Prefectura “Santiago” Brigada de Homicidios.

Como se ha indicado, respecto a este tipo de fuentes no se habían ahondado mayormente en sus contenidos y referencias para el fenómeno que estamos indagando. Sobre la prensa periódica se hace hincapié en aquella de carácter regional dada la significativa información que muchas veces aportó a efectos de esclarecer determinados incidentes, sobre todo en relación a la dinámica de los acontecimientos, los actores involucrados y las reacciones que siguieron a posteriori. Se trata de una dimensión local de los hechos que no obstante estuvo fuertemente vinculada a discusiones y tendencias nacionales respecto a los problemas que se vivían en el país.

Se puede mencionar a este respecto algunos ejemplos de prensa regional como *El Sur* (Concepción), *La Discusión* (Chillán), *La Mañana* (Talca) o *El Diario Austral* (Temuco). En general, la mayor parte de las investigaciones sobre la Unidad Popular basan su revisión de prensa en los ya tradicionales matutinos *El Mercurio*, *La Tercera* o *El Siglo*, sumando alternadamente otros medios como *Última Hora*, *La Prensa* o *Tribuna*. Es cierto que la mayor parte de estos periódicos tenía un alcance nacional, con corresponsales en las principales ciudades del país. Sin embargo, la prensa local a que hemos hecho mención puede aportar -como de hecho lo hizo- datos bastante sustantivos en una infinidad de temas, como por ejemplo, declaración de testigos, precisión de nombres o circunstancias, acceso a documentos exclusivos, entre otros aspectos. Una muestra representativa de lo anterior se pudo observar en el caso de la muerte de H. C. F. ocurrida, como señalamos en su momento, en diciembre de 1972. Dicho homicidio se produjo en el marco de los violentos incidentes producidos entre grupos políticos rivales en el centro de Chillán. La mayor parte de la prensa ajena a la octava región especuló durante días respecto a la militancia de H. C. F., en circunstancias que el matutino *El Sur* -al día siguiente de ocurrido el crimen- dejó en claro que la víctima militaba en Patria y Libertad. Más aún, el mismo periódico publicó la versión de la directiva regional del movimiento nacionalista en donde se reconocía lo anterior.³¹ Información igualmente importante entregó *El Diario Austral* de Temuco en el caso de la muerte del obrero I. C. M., ocurrida en Traiguén los primeros días de febrero de 1973, sobre todo en relación a la golpiza que la víctima recibió y las circunstancias finales de su fallecimiento.³² Precisiones de este tipo, que contribuían a conformar un cuadro más completo tanto del suceso como del contexto que rodeó cada caso, se pudo observar también a través de las páginas del periódico *El Comercio*, perteneciente a la comuna de San Carlos -en el sur del país- a raíz de la muerte del joven socialista H. V. F.³³

Estas reseñas a publicaciones periódicas no estarían completas sin una referencia a algunas revistas de actualidad que circulaban entonces. En particular, nos interesa destacar el caso de Revista *VEA*. Nacida en 1939 como un semanario de actualidad, sus contenidos derivaron prontamente hacia la crónica roja, abordando temas que en general no eran considerados sistemáticamente por el resto

³¹ *El Sur*, Concepción, 22 de diciembre de 1972, p. 14.

³² *El Diario Austral*, Temuco, 10 de febrero de 1973, p. 12.

³³ *El Comercio*, San Carlos, 4 de agosto de 1973, p. 3.

de la prensa nacional por provenir, precisamente, desde los bajos fondos del mundo delictual. Un elemento llamativo de *VEA* fueron las fotografías que acompañaron la mayoría de sus reportajes, siendo en general de gran factura y calidad. La línea editorial adoptada por esta revista constituye posiblemente la principal razón del porqué no se le ha considerado suficientemente dentro de los estudios historiográficos que abordan temáticas sociales o políticas del pasado reciente de Chile.

Bajo la Unidad Popular, esta publicación continuó casi intacta su orientación temática, sin embargo abordó periódicamente los hechos de violencia política ocurridos en el país, aportando en ocasiones datos y fotografías bastante representativas. Ejemplos de lo anterior fueron el seguimiento que hizo respecto a la muerte de Pérez Zujovic, y sobre todo en relación al historial extremista de la VOP, además de la cobertura que hizo del crimen del edecán naval del Presidente Allende, capitán Arturo Araya Peters ocurrido a fines de julio de 1973. Otro ejemplo representativo del interés de *VEA* por los hechos de violencia política lo constituyó la entrevista realizada al general Rolando Melo en la edición de agosto de 1973, en donde éste se refería al proceso de incautación de armas efectuada por el Ejército en el marco de la aplicación de la ley de Control de Armas. Ante la pregunta de cuántas armas habían incautado las autoridades militares en los diversos allanamientos efectuados, Melo respondió que en la provincia de Santiago se habían instruido, hasta el 9 de agosto de 1973, 3.357 procesos por tenencia ilícita de armas lo que significaba una incautación aproximada de unas “seis mil armas de todos los calibres”, entre ellas, eso sí, “menos de diez metralletas” (*VEA*, 1973: 19)³⁴. Aunque lo aportado por *VEA* pueda tratarse de pequeños datos o crónicas acotadas a coyunturas muy específicas, dichas informaciones unidas a un conjunto más amplio de datos pueden permitirnos una interesante lectura de algunos procesos sobre los que todavía existe confusión y posiciones encontradas.

3.4. Archivos de audio de Radio Cooperativa

Consideramos pertinente incorporar también a este trabajo algunos registros radiofónicos de una emisora capitalina, Radio Cooperativa (93.3 FM y 76 AM), que a través de diversos archivos de audio que conservan digitalmente en sus oficinas centrales, permitió acceder a declaraciones y noticias de la época vinculadas a algunos de los conflictos sociales y políticos más agudos de esos años. Conviene precisar, en todo caso, que el acceso a registros radiofónicos es bastante limitado pues tras el golpe militar buena parte de las emisoras partidarias del derrocado gobierno socialista procedieron a ser allanadas y, en los casos más extremos, sus materiales técnicos y antenas de transmisión fueron destruidos. En definitiva, son muy escasas las radioemisoras chilenas que al día de hoy conservan parte de sus archivos.

³⁴ El microfilm proporcionado por la Biblioteca Nacional de Chile, donde se encuentra este número de *Vea* no está en óptimas condiciones de visualización. De la portada sólo se pudo descifrar el mes y año, no así el día y número de edición. Por las temáticas abordadas, creemos que este número corresponde a una edición de la segunda quincena de agosto de 1973.

En los estudios centrales de Cooperativa existe un fondo de cintas más bien disperso, por lo menos en lo que respecta a la década del setenta. De hecho las cintas a las que tuvimos acceso no tienen un orden correlativo, sino que están ordenadas en formato Mp3 de modo aleatorio. Luego de seleccionar aquellos audios referidos a la Unidad Popular, pudimos detectar varias grabaciones que arrojaban pistas sobre el nivel del enfrentamiento político entre los actores en disputa. Un ejemplo de lo anterior quedaría expresado en el programa político de esta radioemisora *El Juego de la Verdad*. En la cinta se escucha que discuten acaloradamente la dirigente comunista Mireya Baltra con el diputado nacional Víctor Carmine. Este último, cuando el nivel del debate subía de tono, señaló: “Yo siempre he sostenido que el marxista bueno es el marxista muerto, que no le quepa duda a nadie”³⁵. Respecto a los enfrentamientos callejeros entre grupos políticos rivales con la fuerza pública destaca una declaración en vivo del expresidente y entonces senador Eduardo Frei Montalva quien a mediados de julio de 1973 señalaba: “Aquí se han lanzado centenares de bombas... hay tres heridos a bala. A continuación (los carabineros) han tratado de lanzar bombas incluso en el interior del Partido Demócrata Cristiano... en estas condiciones, habiendo cincuenta heridos de distinto tipo, se continúa con la acción policial.”³⁶. Todavía más reveladoras resultaron las declaraciones del dirigente de Patria y Libertad, Roberto Thieme, expresadas también a mediados de julio de 1973 a esta radioemisora: “...iniciamos hoy –afirmaba Thieme- la ofensiva total contra el marxismo armado. Si no aniquilamos hoy a esas milicias mañana serán instrumento del gobierno para iniciar la guerra civil. No dudamos de la capacidad de los institutos armados para eliminar el extremismo marxista, solamente que en la actualidad, el gobierno les ata las manos e interfiere toda efectiva limpieza.”³⁷

Aunque se tratase de referencias individuales que denotan la subjetividad de cada actor, el contenido de las declaraciones transcritas nos permite apreciar una serie de elementos que traspasaban las particularidades de cada caso, conectándose a debates, tópicos y diagnósticos en general más amplios y complejos. Para el diputado Carmine, por ejemplo, el marxista muerto del que habla representa el arquetipo de aquellos sujetos populares y mesocráticos que apoyaban decididamente al gobierno socialista y a los cuales había que sencillamente eliminar. En una óptica similar se ubican las declaraciones de Roberto Thieme para referir un eventual accionar castrense que se encontraría, de momento, coaccionado por el gobierno, mientras que el expresidente Frei Montalva ponía un punto de atención respecto a los límites de la labor policial. Mirado en su conjunto, las acciones de violencia y los discursos que sirvieron de soporte para su implementación y desarrollo transitarían sin problemas a través de distintos niveles de discusión y de acción social y política dentro del país.

³⁵ Radio Cooperativa, 39 *víctor carmine diputado Mireya baltra declaración comunista bueno comunista muerto*, Cassett 432.Mp3.

³⁶ Radio Cooperativa, 05 *eduardo frei Montalva senador dc salvador allende gobierno unidad popular agresiones* 16071973, Cassett 434.

³⁷ Radio Cooperativa, 20 *roberto thieme patria y libertad llamado clandestinidad salvador allende gobierno unidad popular* 16071973, Cassett 434.

4. Conclusiones

Las fuentes abordadas en este trabajo constituyen un registro escasamente abordado por las investigaciones que han analizado los años de la Unidad Popular, y más específicamente respecto a aquellas situaciones de enfrentamiento y violencia política que se verificaron entonces. Como detallamos en su momento, los trabajos que abordaron este tipo de problemáticas se apoyaron fundamentalmente en registros periodísticos o cuantificaciones particulares. La escasa atención que han recibido algunos de los documentos aquí expuestos se explicaría, por una parte, en virtud de la complejidad del tema y también por su casi nula inclusión o sistematización dentro de aquellos estudios historiográficos dedicados al tema de la violencia. Al tratarse de una temática polémica, insertada dentro de una etapa de gran significado histórico, el debate en torno a ella suele ser igualmente confrontacional y cruzado por elementos ideológicos y de contingencia política. Todo ello ha impedido en buena medida un acercamiento más pausado que pueda extender la mirada hacia estos “nuevos” registros documentales.

Como hemos podido apreciar, las fuentes expuestas en este artículo proporcionan información que, aunque esencialmente individual, han permitido indagar igualmente en el fenómeno de la violencia política verificado durante los años de la Unidad Popular. A partir de la sistematización de estos datos se pueden reconstruir coyunturas específicas, delimitar la cantidad de actores involucrados en los hechos de violencia y descartar o corroborar algunas ideas en torno al carácter, extensión o impacto de este tipo de hechos dentro del proceso político en curso. Es recomendable, en este sentido, que el conjunto de los datos aportados por este tipo de fuentes pueda ser analizado desde perspectivas amplias y conectadas a fenómenos y acontecimientos más generales, de modo de no quedar aislados y descontextualizados del marco social y político de referencia. Así por ejemplo, la complementación de este tipo de fuentes con aquellas de carácter periódica permitiría reconstruir buena parte de los debates político-estratégicos que diversos actores del periodo, como partidos y movimientos sociales, hicieron en relación a los hechos de violencia. En otras palabras, la información específica, y en general subjetiva, que aportan los documentos reseñados aquí podría dialogar sin problemas con otros registros y fuentes documentales a efecto de reconstruir coyunturas y fenómenos situados más allá del ámbito individual.

Ahora bien, la principal limitación de este tipo de fondos documentales está dada no por su contenido sino que por su acceso. El caso más elocuente al respecto es el de los informes de autopsia que guarda el Archivo Nacional de la Administración. Como señalamos en su momento, los informes correspondientes a 1973, incluidos aquellos de los meses anteriores al golpe militar de septiembre de ese año, se encuentran bajo la custodia del Servicio Médico Legal (SML) a instancias de los tribunales de justicia que todavía mantienen abiertas diversas causas sobre la violación a los Derechos Humanos cometidas por la Dictadura Militar. Los intentos por acceder a dichos documentos a través de la Ley de Transparencia para el acceso público a la información resultaron infructuosos toda vez que desde la instancia pertinente se respaldó la negativa del SML. Aunque tal

limitante pudo ser subsanada, en parte por la información que proporcionaron los certificados de defunción de las víctimas, se trata de un problema mayor que podría originar nuevas dificultades para aquellos investigadores que indaguen en campos temáticos similares a los expuestos en este trabajo.

En este sentido, resulta necesario un trabajo sistemático de complementación de fuentes entre los distintos fondos documentales a los que los historiadores pueden acceder. Como se observó aquí, los recursos indagados provienen fundamentalmente desde el campo de la medicina forense y de los registros cuantitativos de algunas oficinas de la administración pública de Chile, los que en su conjunto fueron complementados con fuentes periodísticas y archivos radiofónicos. Por cierto que esto fue tan solo una opción metodológica particular, pues para otras coyunturas y periodos de tiempo más lejanos, dichas fuentes requerirán de otros campos y registros (como archivos eclesiásticos o militares) que permitan unificar la información de modo de exponer una reconstrucción histórica más amplia y de conjunto.

5. Referencias bibliográficas

- Acuña, M., et al. (2016). *Archivos y memoria de la represión en América Latina (1973-1990)*. Santiago: LOM.
- Archivo de Audios Radio Cooperativa, 1970-1973.
- Arancibia, P. (2001). *Los orígenes de la violencia política en Chile. 1960-1973*. Santiago: Universidad Finis Terrae- Instituto Libertad y Desarrollo.
- Arancibia, P., Aylwin, M., Reyes, S. (2003). *Los hechos de violencia en Chile: del discurso a la acción*. Santiago: Universidad Finis Terrae-Instituto Libertad y Desarrollo.
- Baraona, P. (1973). *Fuerzas Armadas y Seguridad Nacional*. Santiago: Portada.
- Castillo, A. (2007). *La verdad olvidada del terrorismo en Chile (1968-1996)*. Santiago: Maye.
- Camacho, F. (2005). Los frutos literarios del caso Pinochet. En, *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, Vol. XXXV, N° 2.
- Casals, M. (2016). *La creación de la amenaza roja. Del surgimiento del anticomunismo en Chile a la «campana del terror» de 1964*. Santiago: LOM.
- Colección Histórica de Homicidios. Policía de Investigaciones de Chile. Prefectura "Santiago" Brigada de Homicidios.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. (1983). *Nunca Más*. Buenos Aires.
- Contreras, M. (2000). *La verdad histórica. El Ejército Guerrillero*. Santiago: Encina.
- Correa, S. et. al. (2001). *Documentos del siglo XX chileno*. Santiago: Sudamericana.
- Corvalán, L. (1982). *Tres periodos de nuestra línea revolucionaria*. Berlín: Verlag Zeit Im Bild.
- Corvalán M., L. (2001). *Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile*. Santiago: Sudamericana.
- Corvalán M., L. (2012). *La secreta obscenidad de la historia de Chile contemporáneo*. Santiago: Ceibo Ediciones.
- Documentos del Episcopado. Chile, 1970-1973*. (1974). Santiago: Ediciones Mundo.
- Domic, J. (1975). *Destrucción de las Fuerzas Armadas por el Partido Comunista*. Santiago: Vaitea.

- Dorat, C. y Weibel, M. (2012). *Asociación ilícita. Los archivos secretos de la dictadura*. Santiago: Ceibo Ediciones.
- Fariás, V. (2000). *La izquierda chilena. Documentos para el estudio de su línea estratégica*. Santiago: Centro de Estudios Públicos. 6 Tomos.
- Garcés, J. (1974). *El estado y los problemas tácticos en el gobierno de Allende*. México: Siglo XXI.
- Garretón, M. (2014). Memorias en disputa: consenso fáctico y lucha de contenidos. En, Estefane, Andrés / Bustamante, Gonzalo (comp.): *La agonía de la convivencia. Violencia política, historia y memoria*. Santiago: RIL.
- Goicovic, I. (2000). "Del control social a la política social. La conflictiva relación entre los jóvenes populares y el Estado en la historia de Chile", *Última Década*, 12, Viña del Mar.
- Goicovic, I. (2014). Temas y debates en la historia de la violencia política en Chile, *Contenciosa*, 2: 3, Rosario.
- Harmer, T. (2013). *El gobierno de Allende y la Guerra Fría Interamericana*. Santiago: Ediciones UDP.
- Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación* (1991). Santiago. 3 Vol.
- León, A. (1999). *Tiempo Rojo y el alzamiento del blindado*. Santiago.
- Mc Sherry, P. (2009). *Los Estados Depredadores: La Operación Cóndor y la guerra encubierta e América Latina*. Santiago: LOM.
- Millas, H. (1973). *Anatomía de un fracaso. La experiencia socialista chilena*. Santiago: Zig-Zag.
- Molina, C. Balart, F. (1999). *La violencia política en Chile*. Santiago: Biblioteca Militar.
- Morales, F. (2018). Muerte de civiles en contextos de violencia política urbana. Casos, dinámicas y espacios en los últimos meses de la Unidad Popular, en Álvarez, R. (ed.). *Actores sociales y conflicto político, Chile, siglo XX*. Santiago: USACH.
- Monsalvez, D. (2013). El debate historiográfico y político sobre los orígenes de la violencia política en la historia reciente de Chile (1960-1990), *Sociedad y Discurso*, N° 23.
- Moulián, T. (1997). *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago: Lom.
- Opaso, C. y Uribe, A. (2001). *Intervención norteamericana en Chile*. Santiago: Sudamericana.
- Ovalle, P. (1975). *Libro Negro del atentado marxista-leninista en Chile. Los orígenes y las últimas consecuencias del "Plan Z"*. Madrid: Speiro.
- Pinto, J. (2013). "Os fantasmas da Unidade Popular: um vazio inquietante na historiografia chilena". *ANPHLAC*, N° 14, pp. 31-41.
- Salazar, G. (2006). *La violencia política popular en las "Grandes Alamedas"*. Santiago: Lom.
- Secretaría General de Gobierno. (1972). *Documentos secretos de la ITT*. Santiago: Quimantú.
- Secretaría General de Gobierno. (1973). *Libro Blanco del cambio de gobierno en Chile. 11 de septiembre de 1973*. Santiago: Lord Cochrane.
- Servicio de Registro Civil e Identificación. Certificados de Defunción, 1970-1973.
- Servicio Médico Legal. Informes de Lesiones, 1971.
- Silva, L. (1974). *Allende: El fin de una aventura*. Santiago: Patria Nueva.
- Stern, S. (2013). *Luchando por mentes y corazones. Las batallas de la memoria en el Chile de Pinochet*. Santiago: Ediciones UDP.
- Valdivia, V. (2009). *Nacionales y gremialistas. El «parto» de la nueva derecha política chilena, 1964-1973*. Santiago: LOM.

Vallebona, C. y Guerra, F. (2019). *Si no aprendemos a luchar juntos, nos matarán por separado. Mi vivencia en la Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP)*. Santiago: Tempestades.

Verdugo, P. (1998). *Interferencia secreta*. Santiago: Sudamericana.

Winn, P. (2004). *Tejedores de la revolución. Los trabajadores de Yarur y la vía chilena al socialismo*. Santiago: LOM.

El Mercurio, Santiago, 1971.

Punto Final, 1971.

El Sur, Concepción, 1972.

El Diario Austral, Temuco, 1972.

Patria y Libertad, Santiago, 1972.

El Comercio, San Carlos, 1973.

Vea, Santiago, 1973.

La Segunda, Santiago, 1999.



El Archivo de los Condes de Medellín, reposteros mayores del rey de Castilla

Antonio Sánchez González¹

Recibido: 14 de abril de 2020 / Aceptado: 5 de mayo de 2020

Resumen. El objetivo de este artículo es presentar un fondo documental del Archivo Ducal de Medinaceli, la sección “Medellín”, con varios centenares de documentos del condado extremeño del mismo nombre que ostentó la familia Portocarrero, reposteros mayores de los reyes de Castilla desde la Edad Media, con conexiones con Portugal. Estos condes de Medellín entroncaron después, a partir del siglo XVII, con otras casas nobiliarias peninsulares, pasando su Archivo a incorporarse sucesivamente, primero en el siglo XVIII, al de los duques de Santisteban del Puerto y, definitivamente en 1818, al de los duques de Medinaceli. Por ambas vías llegaron documentos a este depósito, reagrupándose así el antiguo fondo, como descubre este artículo.

Palabras clave: Linaje Portocarrero; Condes de Medellín; repostero mayor; Reino de Castilla; Archivo Ducal de Medinaceli.

[en] The Archive of the Counts of Medellín, “Royal Wardrobes” of the Castilian crown

Abstract. This paper aims to analyze a collection of documents found in the “Medellín” section of the Medinaceli Ducal Archive, a large collection of over several hundred documents involving the county of Medellín, Extremadura. This collection was owned by the Portocarrero House, who worked as Royal Wardrobes for the kings of Castile since the Middle Ages and who had clear Portuguese connections.

From the 17th century onwards, the Counts of Medellín related to other noble houses in Spain, which made their Archive pass into the hands of the Dukes of Santisteban del Puerto during the 18th century and, later, into the hands of the Dukes of Medinaceli in 1818 definitely. The documents which formed the so-called Medellín section come from the two houses we have just referred to, as this paper discovers.

Keywords: Portocarrero House; Counts of Medellín; “Royal Wardrobes”; Kingdom of Castille; Medinaceli Ducal Archive.

Sumario. 1. Introducción; 2. Casa, linaje y territorio: el condado de Medellín, un estado de los Portocarrero. 3. Análisis del fondo documental. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

¹ Universidad de Huelva. Departamento de Historia, Geografía y Antropología
E-mail: antonio.sanchez@dhis2.uhu.es

Cómo citar: Sánchez González, A. (2020) El Archivo de los Condes de Medellín, reposteros del rey de Castilla, en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 75-100.

1. Introducción

Los Portocarrero, una familia hidalga procedente de Galicia que pasó a Portugal al tiempo de constituirse en reino independiente con el infante D. Enrique y que en el siglo XIII retorna a Castilla, adquirieron en Extremadura un importante estado señorial, el condado de Medellín, como consecuencia de la conquista del territorio al Islam y consecuente política repobladora de los monarcas, así como de los vaivenes políticos durante las luchas civiles que tuvo el reino. Este estado extremeño estaba enclavado mayoritariamente al norte de la actual provincia de Badajoz –por la parte central– con incursión en la de Cáceres, un territorio cursado por el río Guadiana, con la tierra de Barros por el sur y la comarca de La Serena por el este.

El dominio había sido enclave realengo, ocupado por distintos miembros de la Casa real durante el siglo XIV, hasta que en el segundo cuarto del siglo XV el rey de Castilla Juan II lo convierte en señorío, por vía de mayorazgo, para D. Pedro Ponce de León, señor de Marchena, por privilegio de 1431. Su posesión no sería, sin embargo, demasiado prolongada pues los intereses patrimoniales del de Marchena estaban más orientados a la región andaluza, revirtiendo pronto el señorío de Medellín a la Corona castellana. Fue entonces cuando el propio Juan II lo entrega en 1445 a su favorito, el marqués de Villena D. Juan Pacheco, otra posesión efímera si tenemos en cuenta que, cuatro años después, el infante D. Enrique (futuro Enrique IV) concede el señorío a Rodrigo Portocarrero, una merced confirmada por el mismo rey Juan II en 1453.

El estado fue elevado a condado en 1456 por el rey Enrique IV, en la persona de su ya repostero mayor, el dicho Rodrigo Portocarrero, cargo de total confianza del monarca pues se encargaba, preferentemente, de la custodia de aquellos bienes de valor que le eran confiados por la Casa real. En adelante estos Portocarrero ejercieron el cargo de forma más honorífica que efectiva y, sobre todo, se dedicaron a administrar su patrimonio señorial.

El condado extremeño de Medellín pasó, entre 1720-1726, a la Casa de Santisteban del Puerto por vía judicial, tras sentencia favorable en el pleito sustanciado contra los marqueses de Aytona ante la chancillería de Granada. Y agregado a aquella se incorporaría en los inicios del siglo XIX a la Casa Ducal de Medinaceli hasta nuestros días.

Como consecuencia de ello, el Archivo condal de Medellín se transfirió a Madrid en el siglo XVIII para incorporarse, primero, al de Santisteban del Puerto en el palacio que estos tenían en la Plaza de San Pedro y, con él en 1818, al Archivo General de la Casa Ducal de Medinaceli en el majestuoso palacio que estos poseían en el Paseo del Prado. En tales unidades archivísticas superiores se acabó de organizar el fondo señorial de los condes de Medellín, bajo los parámetros establecidos por estos nobles en sus Archivos. Y, casualidades del destino, por ambas vías, las de Aytona y de Santisteban del Puerto, llegaron al Archivo Ducal de

Medinaceli documentos del condado extremeño, reagrupándose así el fondo, como está en nuestros días, una primicia que ofrece este artículo.

Nuestro objetivo aquí no es otro que difundir los contenidos del archivo familiar de estos Portocarrero, condes de Medellín, además de perfilar su sistema de organización documental durante los siglos XVIII y XIX y trazar la evolución secular del fondo archivístico en ese tiempo, tras tratar primero la evolución histórica familiar de la Casa y su evolución hasta agregarse a los Medinaceli.

Para ello, metodológicamente, no solo hemos trabajado en el fondo documental aquí objeto de estudio, revisando sus inventarios y analizando las marcas dorsales de cada pieza documental, sino también en la documentación de referencia que se conserva en la Real Academia de la Historia, preferentemente la colección Salazar y Castro, así como en otras piezas sueltas del Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Nobleza española y Arquivo Nacional da Torre do Tombo en Lisboa.

2. Casa, linaje y territorio: el condado de Medellín, un estado de los Portocarrero

El linaje Portocarrero ha quedado atribuido por los genealogistas, en sus orígenes, a la descendencia de D. García Alonso de León (1100- ?), hidalgo de origen gallego y ricohombre de la monarquía asturiana-leonesa en tiempos del rey Bermudo III, atribuyéndole ser pionero en la utilización del patronímico a su descendiente Raimundo (o Ramón) García de Portocarrero, quien pasó a Portugal con el Conde D. Enrique de Borgoña y ahí quedó afincado al tiempo de la configuración del territorio como reino independiente, siendo tronco de los “Portocarreiro” portugueses².

A mediados del siglo XIII regresan a Castilla algunos miembros de la familia, donde más tarde, la posteridad de aquel caballero adquiría, en quien fuera paje de cámara del rey Sancho IV de Castilla y León y luego mayordomo de Pedro I, Martín Fernández de Portocarrero (c.1326-1370), el señorío de Villanueva del Fresno (1336) y, por alianza con los Tenorio³, el de Moguer unos veinte años después (1356). El heredero de este patrimonio castellano fue Alonso Fernández Portocarrero (†1384), de quien pasó a sus descendientes, por línea de primogenitura, formando la rama troncal del linaje en los sucesivos señores de Moguer y Villanueva del Fresno (González, 1976: 40-41), de la que se surgirían importantes casas nobiliarias⁴.

Pero el verdadero tronco de la Casa que nos ocupa se personaliza en Rodrigo Portocarrero I (†1467), sobre el que los genealogistas no se ponen de acuerdo al remontarlo y conectarlo con aquellos ascendientes. Para unos, sería un hijo natural del señor de Moguer y Villanueva del Fresno Pedro Portocarrero Cabeza de Vaca y,

² Este origen de la estirpe queda atribuido por Fernández, 1900: 305, García Carraffa, 1954: 72, 26-27 y otros que siguen a Barcelos, 1640, como Felgueiras, 1940: XXIV, 166-169. Cfr. Peña, 2000.

³ Martín Fernández Portocarrero casó con María Tenorio, hija del Almirante de Castilla Alonso Jofre Tenorio.

⁴ Por ejemplo, la propia de los señores de Moguer más tarde convertidos en marqueses de Villanueva del Fresno y de Barcarrota, la de los condes de la Puebla del Maestre, la de los marqueses de Alcalá de la Alameda (véase Sánchez, 2019) o la de los marqueses de la Torre de las Sigardas (Fernández, 1900: 307).

así, bisnieto del susodicho Alonso Fernández Portocarrero⁵; otros, sin embargo, con el mismo parentesco con éste, lo convierten –en versión más fiable– en hijo de otro Alfonso Fernández Portocarrero⁶.

En cualquiera de los casos, el hecho es que dicho Rodrigo Portocarrero sirvió a los reyes castellanos Juan II y Enrique IV durante gran parte del siglo XV y que estuvo casado, desde 1453, con D^a. Beatriz Pacheco (c. 1440-1491), una hija natural del célebre marqués de Villena D. Juan Pacheco y beneficiada en la dote de su padre con el lugar de Villarejo de Fuentes y otros dominios⁷.

En ese mismo año D. Rodrigo Portocarrero era confirmado por privilegio rodado de Juan II en la posesión del señorío extremeño de Medellín⁸, una villa que previamente le había concedido el infante D. Enrique –futuro rey Enrique IV– a través de sucesivas mercedes⁹.

Este dominio pacense había sido conquistado, primero, por el rey Fernando II de León en 1186 con la ayuda del maestre de Santiago Fernando Díaz¹⁰ y, definitivamente, por las huestes de Fernando III de Castilla-León en 1234 (Solano, 1650)¹¹ cuando toda la región extremeña del sur caía en manos cristianas (Martínez, 1904: 299-310 y Clemente, 1990: 542). De toda la zona ocupada, solo los términos de Medellín, Herrera y Puebla de Alcocer pasaron a la Corona de Castilla; el resto fue distribuido entre la tierra realenga del concejo de Badajoz y las extensiones de las órdenes militares de Santiago, Alcántara y el Temple (Mazo, 1980: 44-46)¹².

⁵ Esta ascendencia natural es atribuida, por ejemplo, por García Carraffa, 1954: 72, 26-27.

⁶ Este origen de Rodrigo Portocarrero es el que señala López de Haro, 1622: I, 301, y el que recogemos nosotros en la tabla genealógica Medellín =Portocarrero= que hemos elaborado y que ilustra estas páginas.

⁷ Real Academia de la Historia (en adelante RAH), Colección Salazar y Castro (= Col S y C), n^o 20531: Escritura de dote dada en Segovia, 2 noviembre 1453. Y otra de dote y arras dada en Medina del Campo el 10 de marzo de 1454 (RAH, Col. S y C, n^o 56008). Véase Fernández, 1900: 191.

⁸ Archivo Ducal de Medinaceli (en adelante ADM), Privilegios Rodados, n^o 92 (A.- original) y Medellín 1-5 (B.- traslado). Cfr. Sánchez, 2009: 265. Otra copia auténtica en el Archivo Histórico de la Nobleza (en adelante SNAHN), Osuna, caja 139, n^{os}. 82-84.

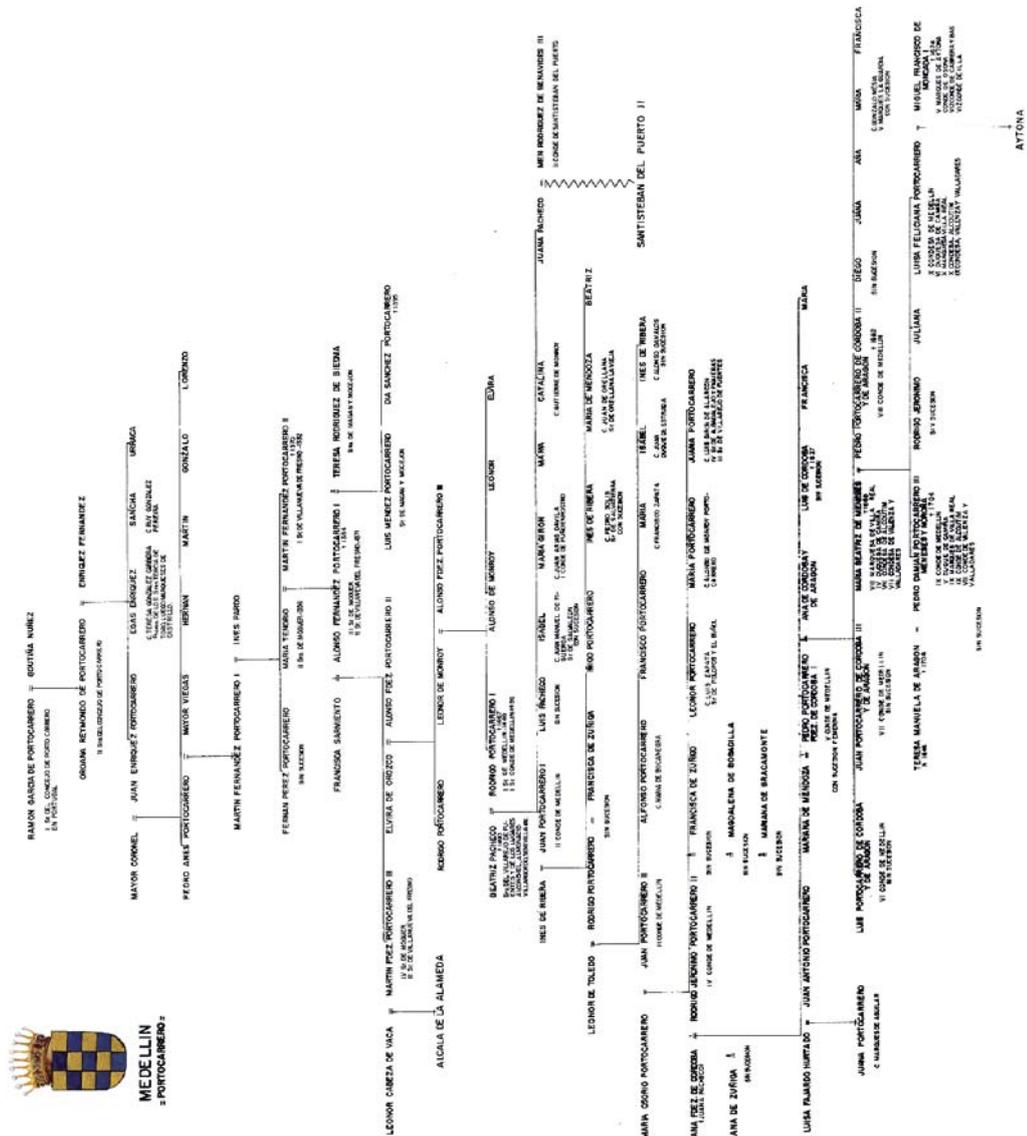
⁹ Véase ADM, Medellín, 1-1 a 4 (mercedes sobre el lugar por parte del infante entre julio y diciembre de 1449).

¹⁰ En 1188 el rey de Castilla Alfonso VIII, que invadió León y se hizo con varias poblaciones de aquel reino, concede las décimas de Medellín a la orden santiagueña, también por privilegio rodado (RAH, Col. S y C, n^o 77736; también los n^{os}. 77565 y 77603).

¹¹ En 1247, cercando a Sevilla, el mismo rey otorga licencia a Payo Pérez Correa, maestre de Santiago, para construir una barca en Medellín para cruzar el río Guadiana (RAH, Col. S y C, n^o 77822).

¹² Inicialmente Medellín, tras la conquista, fue entregada también por Fernando III a la orden de Alcántara, como Magacela y otros lugares del partido de la Serena. Sin embargo, la Corona decidió muy pronto mantenerla como villa de realengo, apartándola de la orden. Véase Martínez, 1904: 413-414: transcripción de la donación de ciertas heredades en Medellín a la orden de Alcántara, 1234 (Ortega, 1759: XVI, 40-41).

Tabla 1. Genealogía del linaje Acuña, señores y condes de Medellín. Elaboración propia



Y muy probablemente Medellín permanecería como enclave realengo hasta el segundo cuarto del siglo XV, si bien ocupado por distintos miembros de la Casa real durante la centuria anterior pues, en 1344, era señor del lugar –y también de

Alburquerque— el caballero portugués João Afonso de Alburquerque (1304-1354)¹³, de quien pasaría a su segundogénito Martín Gil, también llamado Martín Eanes de Alburquerque (1325–1365), que sería ejecutado por orden del rey Pedro I de Castilla en 1365¹⁴. El monarca destruyó el castillo de Medellín en 1354, pero su hermanastro y sucesor en el trono castellano Enrique II de Trastámara lo donó en 1366, con el condado de Alburquerque, a otro hermano suyo, el infante D. Sancho de Castilla (1342-1374), quien, como señor de Medellín, reedificó el castillo en 1373¹⁵.

Más tarde, el monarca Juan II convierte aquel territorio en señorío, por vía de mayorazgo, para D. Pedro Ponce de León (1365-1448), V señor de Marchena, por real cédula de 8 de diciembre de 1429¹⁶, pero como sus intereses patrimoniales estaban más orientados a la región andaluza, pronto el mismo rey se lo permuta por el condado de Arcos, por privilegio rodado que otorgó en Medina del Campo el 24 de febrero de 1431¹⁷. Así, de nuevo, el señorío de Medellín retornaba a la Corona, aunque no sería por largo tiempo. Pues el rey Juan II concede de nuevo aquella tierra al poderoso marqués de Villena D. Juan Pacheco el 13 de septiembre de 1445 (Fernández, 1900: 150-156 y Franco, 2007: 606), otra posesión igualmente efímera pues el favorito regio permutó en 1449 con el príncipe D. Enrique la villa y castillo de Medellín por las de Chinchilla y Garcimuñoz, más próximas a sus posesiones en Belmonte y Villena¹⁸.

Ese mismo año se va a producir la ya aludida concesión del señorío a D. Rodrigo Portocarrero (†1467), yerno del último titular, confirmada por privilegio rodado del mismo rey en 1453¹⁹. Y poco después, el nuevo monarca Enrique IV elevaba este estado pacense a rango de condado, en la persona de su repostero mayor D. Rodrigo, por real provisión dada en Ávila el 20 de enero de 1456²⁰.

El repostero mayor del rey²¹ era un oficial de máxima confianza de los monarcas que se encargaba en la Casa Real preferentemente del «repuesto o depósito», es decir, de la custodia de los objetos personales del monarca, junto con aquellos otros bienes de valor que el propio rey le confiara para su vigilancia en unos cofres o

¹³ Nieto del rey D. Dinis de Portugal y esposo de la señora de Meneses D^a. Isabel de Meneses (RAH, Col. S y C, n^{os}. 36807 y 20829), pasó a Castilla siendo alférez mayor y canciller de su primo el rey Alfonso XI, ayo y mayordomo mayor del infante Pedro y, luego, valido del joven rey quien más tarde le retiró su confianza.

¹⁴ Con esta muerte se extinguió la línea principal de este linaje y el monarca castellano incorporó los bienes a la Corona (Braamcamp, 1927: 196.; Pizarro, 1987: 231-232 y 291, y 1999: I, 193-194; y Reglero, 2001: 125). Por su parte, su madre Isabel Téllez de Meneses se convirtió en la heredera universal de sus bienes en Portugal (Fernandes, 1972: 1455).

¹⁵ La historia de esta fortaleza en García, 2000. También es muy útil, para conocer estas vicisitudes, la obra de Pino, 1991.

¹⁶ RAH, Col. S y C, n^o 45287.

¹⁷ ADM, Medellín, 16-5-1 (es copia del original). Existe copia en carta plomada, suscrita en Valladolid a 25 junio de 1440 (RAH, Col. S y C, n^o 52690) y otra copia en SNAHN, Osuna, caja 139, n^{os}. 82-84.

¹⁸ SNAHN, Frías, caja 659 n^o 26. Cfr. Franco, 2007: 614-615 y 643-648 (transcripción del documento).

¹⁹ ADM, Privilegios Rodados, n^o 92. El documento original es de bellísima factura y está decorado con albanega naturalista.

²⁰ ADM, Archivo Histórico (Títulos), leg. 272 n^o 35 –antigua caja de hierro 2 n^o 35-R–: A. original; y ADM, Medellín, 1-6: B.- traslado.

²¹ Los romanos llamaron a estos oficiales *comes castrensis*, ya que eran los encargados de los *castrensianos* (que ponían la mesa al emperador), de los *lampadarios* (encomendados de las luces) y de los *cellarios* (que cuidaban la despensa).

arcones (Salazar, 2000: 270)²². Ya Alfonso X el Sabio en Las Partidas señalaba también algunas de sus funciones, con estas palabras:

“Repostero es otrosí oficial que tiene grant lugar para guardar el cuerpo del rey, et ha este nombre porque él ha de tener las cosas que el rey manda guardar en poridat; et aun ha de tener otras cosas guardadas que tañen a la guarda del cuerpo del rey, así como la fruta, et la sal, et los cuchiellos con que tajan ante él, et algunas cosas otras que son de comer...”²³.

En tiempos de D. Rodrigo Portocarrero, el repostero mayor del rey tenía a su cargo varios reposteros menores (de camas, de capilla, de plata, de estrados y mesa...). Según Salazar y Acha, el salario del repostero mayor ascendía entonces a 12.000 maravedís anuales, cantidad equivalente a la percibida por el ballestero mayor del rey y por su maestresala (Salazar, 2000: 270-271)²⁴. Se trató de un cargo efectivo durante la baja Edad Media, para convertirse luego en honorífico en el reino de Castilla (en Aragón desapareció) asumiendo sus funciones el camarero mayor del rey (Ladero, 1998: 336)²⁵.

El recién constituido condado metelinense, con otras posesiones de la Casa, fue incluido en el mayorazgo que, con licencia real²⁶, el conde y su esposa D^a. Beatriz Pacheco²⁷ fundaron el 20 de mayo de 1462 por escritura suscrita ante Rodrigo Álvarez de Espinel, escribano de Cámara y notario de los Reinos, agrupando

“...mi Villa de Medellín, con su castillo e fortaleza, e vassallos, e tierra e término, e jurisdicción civil y criminal, alta e baxa, mero y mixto imperio; e con todas las rentas, pechos e derechos, e vassallos e otras cosas a la dicha villa e al sennorío de ello pertenecientes, e con el dicho título de Condado, y ... otros bienes e rentas que les pertenecen y expressan en dicha cláusula. Y la villa de Villarejo de Fuentes, que entonces pertenecía a dicha sennora Doña Beatriz Pacheco, y vna merced de 24 maravedís de renta”.²⁸

Cinco años después, por muerte de D. Rodrigo, sucedía en este mayorazgo, como II Conde de Medellín, su primogénito D. Juan Portocarrero I (1455-1528), repostero

²² Como afirma Costa Gomes, el repostero era muy similar al “*wardrobe*” inglés del siglo XIII (Gomes, 1995: 26). En Portugal, se cita este cargo por primera vez en el testamento del rey Sancho I (1209), teniendo en aquella Corte importantes atribuciones financieras ligadas al tesoro real, además de encargarse de la guarda y custodia de los objetos más valiosos de la cámara del rey (Labrador, 2006: I, 135). Para la evolución del oficio en Castilla, véase Grassotti, 1987: 41-75.

²³ Alfonso X, Partida II, título I, ley VI, edic. 1972: II, 68.

²⁴ Añade el autor que si alguien asesinaba al repostero mayor de la Casa Real debía sufrir igual pena que si hubiera dado muerte a uno de los alcaldes del rey.

²⁵ Véase, además, Grassotti, 1987.

²⁶ La licencia del propio rey está fechada en Valladolid el 15 de noviembre de 1460 (RAH, Col. S y C, n° 56127), que confirma diez días después (RAH, Col. S y C, n° 56128).

²⁷ Sobre esta señora, véanse Cabrera, 1985 y García, 1997.

²⁸ ADM, Medellín, 2-11; SNAHN, Osuna, caja 1619, n° 6; y RAH, Col. S y C, n° 56126. Véase CORTÉS, 2016. Una vez viuda la condesa de Medellín, casó D^a. Beatriz con Alonso de Silva y Acuña, II Conde de Cifuentes (RAH, Col. S y C, n° 20512; cfr. FRANCO, 2009: 177-178), y de este mayorazgo quedaría apartado, desde 1483, el lugar de Villarejo de Fuentes.

mayor del rey Enrique IV²⁹, al parecer, no sin tener que sufrir grandes disturbios por la posesión del estado en litigio con su propia madre D^a. Beatriz Pacheco³⁰, tal vez “a causa de distinta adscripción partidista en los conflictos sucesorios [al trono de Castilla] que tomaron un nuevo cariz a partir de entonces” (Cabrera, 1985: 529-531).

En ese tiempo el condado extremeño tenía perfilados sus límites territoriales en las fértiles tierras de las Vegas Altas del Guadiana, formando una comunidad compuesta por siete villas y tres aldeas, enclavada mayoritariamente al norte de la actual provincia de Badajoz –por la parte central– con incursión en la de Cáceres. Los términos pacenses que incluía, aparte de Medellín (con su poderoso castillo desde el que se controlaban aquellas huertas y campiñas y el importante paso del río Guadiana), eran Don Benito –con Don Llorente en proceso de despoblamiento–, Mengabril, Rena, Villar de Rena, Manchita, Guareña, Cristina y Valdetorres. Por el oeste le servían de límites la Sierra Bermeja y el río Burdallo, cerca de Mérida (encomienda de Santiago). Por el sur, la zona oriental de la tierra de Barros (encomienda santiaguista de Alange). Y, por el este, la comarca de La Serena (encomienda calatrava de Magacela). El condado estaba, así, cursado por las aguas del Guadiana de E-O, y por algunos de sus afluentes (Ruecas, Ortiga y Guadalmez), aparte del canal de Orellana que atravesaba la cacereña Miajadas al norte, lindera con la Tierra del alfoz de Trujillo y la encomienda de Montánchez de la orden de Santiago. En conjunto el condado ocupaba una extensión de unos 1195'17 kms².

Al segundo Conde de Medellín, le sucedería más adelante su nieto Juan Portocarrero y Toledo II (1505-1546), casado con María Osorio Portocarrero, y luego el hijo de estos, Rodrigo Jerónimo Portocarrero y Osorio (1540-1600), IV Conde, además de mayordomo y repostero mayor del rey³¹.

Ya en el siglo XVII, tras varias sucesiones efímeras, recaía el estado desde 1634 en el VIII Conde D. Pedro Portocarrero Fernández de Córdoba y Aragón II (†1662), también repostero mayor de la Casa real de Castilla y caballero mayor de la reina española D^a. Mariana de Austria³². Este conde contrajo nupcias con D^a. María Brites (o Beatriz) de Meneses y Noroña (†1668), única superviviente de la Casa de los Meneses de Portugal, marqueses de Vila Real y otros títulos en aquel reino³³, en 1641 degollados públicamente en Lisboa al tiempo de la revuelta por la Restauración de la independencia de Portugal con la entronización de la Casa de Bragança en aquel reino,

²⁹ El cargo de repostero se lo había concedido el monarca en 1463 (RAH, Col. S y C, n.º 56129).

³⁰ Se cuenta que, a tal efecto, D^a. Beatriz de Pacheco mantuvo encerrado durante cinco años a su hijo Juan en una mazmorra de la torre norte del castillo de la villa de Medellín, suceso que originó la leyenda del encierro del Conde (véase Almagro; García, 2013). Sobre las tensas relaciones maternofiliales de D^a. Beatriz y el joven Juan, sustanciadas en 1480 mediante una concordia (RAH, Col. S y C, n.ºs. 40431 y 55999) y capitulación de 1482 (RAH, Col. S y C, n.ºs. 55989 y 55988).

³¹ Véase la aludida tabla genealógica Medellín =Portocarrero= que ilustra estas páginas.

³² La propia reina le encarga en 1667 la ejecución de la reforma del Consejo de Indias (RAH, Col. S y C, n.ºs. 40784).

³³ A principios del siglo XV fue titular de esta Casa en Portugal D. Pedro de Meneses y Portocarrero (†1437), capitán general de Ceuta desde el mismo momento de su conquista en 1415 y a partir de 1424, además, I Conde de Vila Real, estado también de la familia “Portocarreiro” que él había heredado de su madre, D^a. Mayor Portocarrero y Silva, en calidad de señorío. Véase Archivo Nacional Torre do Tombo (ANTT), A Cartório da Nobreza /001- Nobiliários /19: Livro do Armeiro-mor (1509), João do Cró (o João du Cros): Armas de Portocarreiro, fol. 122 – 1º; y Genealogias Manuscritas, n.º 86: Nobiliário das famílias ilustres de Portugal ordenado por António Peixoto de Queirós e Vasconcelos (1775), letra P, tomo 2º, fols. 234-240 (Portocarreiro). Más datos en Sánchez, 2020 (en prensa).

por lo que los sucesivos condes de Medellín se titularían además, por entonces, Duques de Camiña, Marqueses de Villa Real y Condes de Alcoutim, Valenza y Valladares³⁴.

Dos hijos de este matrimonio heredarían sucesivamente, a partir de 1662, los mayorazgos de la Casa. Primero el varón, Pedro Damián Portocarrero y Meneses III (1640-1704), IX Conde de Medellín, además de V Duque de Camiña, IX Marqués de Villa Real, IX Conde Alcoutim y VIII de Valenza y Valladares. Fue, como su padre, repostero mayor del rey y se convirtió en uno de los valedores más importante del partido francés en la Corte española como agente del rey Luis XIV para defender las aspiraciones del Delfín francés a la sucesión del trono español³⁵. Tras él, que falleció soltero en 1704, sucedió en la Casa su hermana D^a. Luisa Feliciano Portocarrero de Meneses y Noroña (1643-1705), además de X Condesa de Medellín, por entonces marquesa viuda de Aytona por el matrimonio que había contraído en 1671 con Miguel Francisco de Moncada y Silva, V Marqués de Aytona y de la Puebla de Castro, Conde de Osona, Vizconde de Cabrera, de Bas e Illa, Gran Senescal y Maestre Racional de Cataluña.

Para dicha posesión, D^a. Luisa Feliciano hubo de rivalizar con su pariente D. Francisco de Benavides Dávila y Corella, IX Conde de Santisteban del Puerto³⁶. Y aunque este tomó posesión de Medellín en 1704 tras la muerte de D. Pedro Damián³⁷, seis años después retornaría el condado a la línea de D^a. Luisa Feliciano, ahora en posesión de su hijo, el también VI Marqués de Aytona D. Guillén Ramón de Moncada y Portocarrero (1671-1727), por sentencia favorable en su favor³⁸. Sin embargo, se trataría de una sucesión efímera en lo concerniente a Medellín por cuanto, en la reanudación de los pleitos con los condes de Santisteban del Puerto, estos obtuvieron sentencia favorable de la chancillería de Granada el 15 de marzo de 1720³⁹, con ratificación posterior el 13 de abril de 1726⁴⁰ y un año después en la Sala de mil y quinientas⁴¹.

Esta pérdida significó que, a la muerte en 1727 del XI Conde D. Guillén Ramón, el estado extremeño no llegara a poder de su hija y sucesora, la VII Marquesa de Aytona D^a. María Teresa de Moncada y Benavides, esposa desde cinco años atrás del marqués de Cogolludo –y, como tal, futuro duque de Medinaceli– D. Luis

³⁴ En Portugal fueron confiscados los estados de la familia Meneses, pero esos títulos fueron castellanizados en España por Felipe IV, como premio a su fidelidad a la causa española, aunque obviamente de carácter honorífico por cuanto que tales dominios portugueses no tenían ningún respaldo señorial ni patrimonial en Portugal al ser denegada la solicitud de restitución del patrimonio planteada por los condes de Medellín.

³⁵ Una faceta de la vida de este duque de Camiña es la recogida por Morel-Fatio, 1904: 211-228. Véase también la serie de manuscritos del Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, lib. 2752, lib. 2756, fols. 23, 43, leg. 5240, exp. 67; Órdenes Militares, Alcántara, exp. 1214 y Expedientillos, 13.911.

³⁶ Un litigio iniciado por el conde de Santisteban –y que seguiría luego su hijo– con su yerno el VI Marqués de Aytona D. Guillén Ramón de Moncada (1671-1727), tras la muerte en 1704 de su cuñado el conde de Medellín D. Pedro Damián Portocarrero y Meneses (Ribot, 2018: 28).

³⁷ ADM, Medellín, 2-2.

³⁸ ADM, Medellín, 14-1-1.

³⁹ Véase ADM, Medellín, 11-5.

⁴⁰ Véase ADM, Medellín, 2-9.

⁴¹ ADM, Medellín, 2-10.

Antonio Fernández de Córdoba y Spínola de la Cerda (1704-1768)⁴², pese a las reclamaciones que realizó el matrimonio.

Quien sí sucedía en el dominio pacense de los Portocarrero era el X Conde -y luego I Duque- de Santisteban del Puerto, D. Manuel de Benavides y Aragón (1683-1748), posesionándose del mismo el 8 de julio de 1726⁴³, como XII Conde de Medellín, en alegación a su derecho sucesorio como descendiente directo de D^a. Juana Portocarrero Pacheco, hermana del segundo Conde de Medellín⁴⁴. Tras él le sucedió su hijo Antonio de Benavides y de la Cueva (1714-1782) y, luego, su nieta Joaquina María de Benavides y Pacheco (1746-1805), XIV Condesa de Medellín y III Duquesa de Santisteban del Puerto. Esta señora es la que lleva los títulos y estados a la Casa Ducal de Medinaceli como esposa que fue de D. Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga, XIII Duque de Medinaceli, heredando ambas casas nobiliarias, con sus numerosos títulos y estados agregados, el primogénito del matrimonio D. Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides (1780-1840), XV Conde de Medellín, XIV Duque de Medinaceli y IV de Santisteban del Puerto.

Fue así como bajo la representatividad de la Casa de Santisteban, y por la misma vía que ésta, entró a formar parte el condado de Medellín en la Casa Ducal de Medinaceli en los inicios del siglo XIX⁴⁵.

Tabla 2. Titulares de la Casa Condal de Medellín. Elaboración propia

TITULARES	PERIODO
I. Rodrigo Portocarrero y Monroy	1456-1467
II. Juan Portocarrero y Pacheco I	1467-1528
III. Juan Portocarrero y Toledo II	1528-1546
IV. Rodrigo Jerónimo Portocarrero y Osorio	1546-1600
V. Pedro Portocarrero Fernández de Córdoba I	1600-1622
VI. Luis Portocarrero Fernández de Córdoba y Aragón	1622-1624
VII. Juan Portocarrero Fernández de Córdoba y Aragón	1624-1634
VIII. Pedro Portocarrero Fernández de Córdoba y Aragón II	1634-1662
IX. Pedro Damián Portocarrero Meneses Noroña III	1662-1704
X. Luisa Feliciano Portocarrero y Meneses	1704-1705
XI. Guillén Ramón de Moncada y Portocarrero	1705-1720
XII. Manuel de Benavides y Aragón	1720-1748
XIII. Antonio de Benavides y de la Cueva	1748-1782
XIV. Joaquina María de Benavides y Pacheco	1782-1805

⁴² En 1739 sucedería en los estados de esta importante Casa nobiliaria española convirtiéndose, por derecho propio, en XI Duque de Medinaceli y de Segorbe, XII de Cardona, IX de Alcalá de los Gazules, X de Feria, X Marqués de Priego y otros títulos agregados, siete veces Grande de España (Sánchez, 2014: 76).

⁴³ ADM, Medellín, 2-9 (2).

⁴⁴ Véase este parentesco familiar que le permitió al conde de Santisteban el disfrute del condado de Medellín en la genealogía Santisteban del Puerto =Biedma & Benavides= (Sánchez, 2015: apéndice final).

⁴⁵ Para la evolución familiar de los condes de Medellín desde el siglo XVIII hasta nuestros días véase la genealogía Priego =Fernández de Córdoba= (Sánchez, 2015: apéndice final).

XV.	Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides	1806-1840
XVI.	Luis Tomás Fernández de Córdoba y Ponce de León	1840-1873
XVII.	Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas	1873-1879
XVIII.	Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert	1880-1956
XIX.	Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa	1959-2013
XX.	Victoria Elisabeth de Hohenlohe-Langenburg y Schmidt-Polex	2018...

3. Análisis del fondo documental

3.1. Formación del Archivo condal de Medellín

Los señores y condes de Medellín, desde la creación de su Archivo allá por el siglo XV, mantuvieron los documentos en la villa extremeña del mismo nombre, cabecera de aquel estado⁴⁶, inicialmente dentro de su poderoso castillo, lo que se puede constatar por los diversos inventarios o relaciones de documentos que de estos fondos se hicieron desde entonces⁴⁷.

Tampoco descartamos la permanencia temporal de los documentos del condado en otros inmuebles señoriales que tenían los Portocarrero de Medellín en su villa. Al conocido como “Palacio ducal”, situado en la calle a la que daba nombre, inmueble que fue ejemplo de la arquitectura palacial de fines del siglo XVI –de la que aún se conserva, muy deteriorada, su fachada de sillería–, debió bajar el Archivo condal –desde la fortaleza– en el siglo XVII⁴⁸, donde debió permanecer hasta la agregación del condado a la Casa de Santisteban del Puerto, ya en el siglo XVIII.

Tras la muerte, en 1727, del marqués de Aytona D. Guillén Ramón de Moncada y Portocarrero, VII Duque de Camiña y XI Marqués de Villa Real, al pasar los estados de dichas Casas –salvo el de Medellín–, a su hija María Teresa de Moncada, consorte del futuro duque de Medinaceli, no sería obviamente trasladado el fondo del condado extremeño al Archivo que estos señores poseían en Madrid (Sánchez, 2014: 77-79)⁴⁹, salvo algunos documentos que le sirvieron para su defensa en el largo pleito sostenido por la sucesión de los estados⁵⁰. Cosa diferente ocurriría en algún momento con los documentos de la Casa de Camiña que, procedentes de Medellín –donde permanecían–, pasarían en su totalidad a depositarse en el majestuoso palacio

⁴⁶ Véase Sánchez, 2015: 94-96.

⁴⁷ Véase ADM, Medellín, 9-8 y 14-1 y 3 bis. En este Archivo también permanecieron durante algún tiempo los fondos portugueses de los duques de Camiña y marqueses de Villa Real, con quienes se vincularon los condes de Medellín a mediados del siglo XVII (vid. ADM, Medellín, 14-1: Inventario firmado por Diego Ruiz de Montemayor. Medellín, 28 julio 1703). Más datos en los trabajos de Sánchez, 1990: 83-95 y 2020 (en prensa).

⁴⁸ Otra casa palaciega que labraron los condes de Medellín en la villa, fuera de la muralla (actual número 2 de la plaza de España), de clara estructura barroca del siglo XVIII, por su parte pudo servir a partir de esa centuria para albergar los fondos de la contaduría de aquel estado pacense, ya vinculado a la Casa de los duques de Santisteban del Puerto. Una descripción de esta casona en Sánchez, 205: 96-97.

⁴⁹ Fortuitamente, en 1818, a ese mismo palacio de Medinaceli llegará también el Archivo de los Condes de Medellín, del que venimos tratando, como profundizamos de inmediato.

⁵⁰ De ahí lo de la duplicidad de fondos, a los que nos referiremos después, sobre el estado de Medellín.

madrileño que tenían los Medinaceli-Aytona en la confluencia del Paseo del Prado con la Carrera de San Jerónimo (Sánchez, 2020), ya extinto.

3.2. Agregación a unidades archivísticas superiores

Al mismo Madrid, en distinta sede y algo más tarde, llegaría también el grueso del Archivo Condal de Medellín, procedente de la propia villa extremeña, a raíz de obtener por vía judicial aquel estado el entonces IX Conde de Santisteban del Puerto D. Manuel de Benavides y Aragón mediante las referidas sentencias de la chancillería de Granada, ratificadas en 1630 por la Sala de mil y quinientos⁵¹.

El Archivo de la Casa de Santisteban del Puerto –ducal, desde 1739, al recibir este título el propio D. Manuel de Benavides–, tenía su sede en la casa principal o “Casa Grande” que poseía la familia frente a la iglesia de San Pedro el Viejo, con esquina a la calle del Nuncio⁵². Y, por entonces, los duques de Santisteban aplicaron una política de concentración archivística ordenando las transferencias hasta aquel edificio madrileño de los numerosos fondos documentales que la Casa tenía repartidos por sus numerosos estados señoriales⁵³. De ahí que fueran llegando paulatinamente hasta los depósitos de aquella casa-palacio los diferentes Archivos de esos diversos estados agregados entre 1720 y 1751⁵⁴, principalmente por los años treinta, como fue el caso del fondo del condado extremeño llegado a los Santisteban del Puerto tras reñidos y largos pleitos.

Más adelante, a raíz del enlace matrimonial contraído en 1764 entre la futura XIV Condesa de Medellín y III Duquesa de Santisteban del Puerto, D^a. Joaquina María de Benavides y Pacheco (heredera de la Casa en 1782) con el futuro XIII Duque de Medinaceli y otros títulos⁵⁵, D. Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga (heredero de su Casa en 1789), se fraguaría la unión de ambas importantes casas nobiliarias españolas y, consecuencia de ello, se propiciaría la ulterior integración de ambos Archivos generales en un depósito único.

El heredero de ambas casas nobiliarias, con sus numerosos títulos y estados agregados, durante los primeros años del siglo XIX fue –según dijimos– el

⁵¹ ADM, *Medellín*, 2-9 y 10.

⁵² Sobre esta casa-palacio, véase ADM, Santisteban, 28-12 a 30. Cfr. Sánchez, 2015: 109-112.

⁵³ Estos duques de Santisteban del Puerto también eran marqueses de Solera (de la Casa “De la Cueva”), condes de Cocentaina (de los “Corella” valencianos), señores de Villafranca de la Sierra, marqueses de Las Navas y condes del Risco (de la familia “Dávila”), marqueses de Malagón y sus señoríos vinculados de Fernán Caballero y Paracuellos del Jarama (de los “Arias Pardo-Tavera”), condes de Villalonso (de los “Ulloa”), condes de Castellar de la Frontera y señores de El Viso del Alcor (de los “Arias de Saavedra”), además de condes de Medellín (de estos “Portocarrero” extremeños).

⁵⁴ Véase todo el proceso de concentración archivística de los diversos fondos en Sánchez, 2015: 103-108. El 2 de agosto de 1735 el aún conde de Santisteban D. Manuel de Benavides emite una orden desde Nápoles para que los administradores de sus estados (bajo cuya custodia aún quedaban sus respectivos fondos) remitiesen las escrituras a Madrid (ADM, Santisteban, 39-2-2).

⁵⁵ Estos duques de Medinaceli eran también duques de Alcalá de los Gazules, marqueses de Tarifa y condes de los Molares (de los “Enriquez de Ribera”, Adelantados mayores de Andalucía), duques de Segorbe y condes de Ampurias (de la casa real de Aragón), duques de Cardona (de los “Folc de Cardona”) y sus títulos agregados de marqueses de Pallars, condes de Prades y barones de Entenza, vizcondes de Vilamur, etc., duques de Lerma y marqueses de Denia (de los “Sandoval y Rojas”), marqueses de Santa Gadea (de los “Manriquez de Padilla”, adelantados mayores de Castilla), condes de Buendía (de los “Acuña”), entre otros.

primogénito de aquel matrimonio, D. Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides (1780-1840), XV Conde de Medellín, XIV Duque de Medinaceli y IV de Santisteban del Puerto.

Así, pasado el convulsivo período de la Guerra de la Independencia española (1808-1814), hasta al Archivo Ducal de Medinaceli –ubicado en aquel referido palacio del Paseo del Prado– llegó en 1818, desde aquella Casa Grande de la Plaza de San Pedro, la documentación del condado de Medellín unida al Archivo de Santisteban del Puerto.

Y, en adelante, el fondo del condado de Medellín que aquí tratamos ya no abandonaría nunca el Archivo Ducal de Medinaceli, radicando tanto en Madrid (1818-1961) como después en la “Casa de Pilatos” de Sevilla (1961-1995) y, por último, en Toledo –desde 1995–, con sede en el Palacio Tavera (antiguo Hospital de San Juan Bautista), donde hoy permanece.

3.3. Organización y descripción documental

El principal artífice inicial de las tareas orgánicas y descriptivas sobre los fondos archivísticos de la Casa de Santisteban del Puerto, al que quedaría inicialmente integrado el condal de Medellín, fue el archivero D. Manuel Antonio Brochero (1735-1773)⁵⁶.

Conocemos su labor por un informe que le requirió el marqués de Solera, heredero de la Casa, para remitirlo a Italia al conde, su padre, donde por entonces servía al rey de Nápoles (futuro Carlos III de España), para mantenerle informado⁵⁷. Dicho informe, autógrafo y firmado por Brochero, aunque carece de fecha, debió haberlo realizado entre 1735 y 1737⁵⁸. Del mismo se desprende el estado de disposición documental de los fondos por entonces en el depósito madrileño de los Santisteban señalando, al respecto, que

“Por no caver [*sic*] más cajones en esta pieza [del Archivo], están en un estante los papeles de las Navas, Ávila, Villafranca, *Medellín*, Cocentaina y la Encomienda, pero reconocidos, puestos en legajos, y separados para su busca, pero no en otra forma”⁵⁹.

Esta mención al fondo Medellín viene a confirmarnos que el Archivo condal ya había llegado a la Casa Grande madrileña de los Santisteban en ese tiempo, escasos cinco años después de que los Benavides ganaran judicialmente la titularidad de dicho estado extremeño a los marqueses de Aytona. Había, pues, una sección “Medellín”, entre las 17 que componían por entonces el Archivo Ducal de

⁵⁶ Véase Sánchez, 2015: 113-139. Más adelante, en esta misma fase inicial, prosiguió estas labores en el depósito archivístico el también archivero D. Manuel de Terán (1783-1802).

⁵⁷ Al ocupar, en 1734, el trono de Nápoles el infante don Carlos (como Carlos VII de Nápoles), el entonces conde de Santisteban D. Manuel de Benavides –por recomendación de la reina Isabel de Farnesio, madre del nuevo rey napolitano– acudió a Nápoles como tutor del joven monarca y allí será su principal ministro hasta 1738, año en que regresa a Madrid.

⁵⁸ ADM, Santisteban, 39-2 (exped. 2). Transcrito el informe en Sánchez, 2015: 267-268 (apéndice documental nº 6).

⁵⁹ ADM, Santisteban, 39-2 (exped. 2), fol. 2.

Santisteban (una para cada uno de los estados y dominios señoriales)⁶⁰, colocada en un estante del depósito y no en cajones o “papeleras”.

En estricta aplicación del principio de respeto a la procedencia de los fondos, quedó conformado el organigrama del Archivo, procediendo a la clasificación archivística el archivero Brochero describiendo algunas secciones (entre las que se incluye la de Medellín) pieza a pieza, cada una en su envoltura, donde anotó los extractos (“de mi puño”)⁶¹. Pese a la amplitud desorbitada de algunas regestas, que se convierten en casi una transcripción de la pieza documental⁶², en general, estas relaciones de contenido adolecieron de alguna imprecisión⁶³.

A continuación, el archivero formó series con la documentación de cada fondo, unas series por lo general demasiado ambiguas, genéricas y concisas o poco aclaratorias (“títulos de propiedad”, “títulos de posesión”, “pertenencias de...”, “papeles inútiles”, “preeminencias”, etc.), junto a otras más precisas (“cuentas”, “censos”, “patronatos”, “dotes y arras”, etc.).

Luego se procedió a la ordenación de los documentos siguiendo un criterio cronológico, que se combinó con otro numérico, pues cada escritura así ordenada recibió un número correlativo dentro de su serie. Y se formaron legajos con los documentos ordenados, que también se enumeraron correlativamente.

Fruto de este trabajo orgánico desarrollado por Brochero en el depósito documental de los Benavides en Madrid fue la elaboración de 15 tomos inventarios, donde quedó refrendada toda su tarea archivística. La finalidad de estos inventarios nos la presenta el propio Manuel Antonio Brochero indicándonos que tenían esta triple funcionalidad:

"para el régimen del Archivo, para la busca de papeles; para el de la Contaduría, para que la conste la hacienda; y para que respectivamente sepa la Secretaría los patronatos, provisiones y regalías de la Casa"⁶⁴.

⁶⁰ Además de esta sección Medellín, las restantes secciones del depósito introducidas en cajones o papeleras -una por sección-: tres para el estado del Castellar (El Viso, Castellar y Sevilla), cuatro para el estado de Malagón (Paracuellos, Malagón, Sevilla y Toledo), cinco para el estado principal de Santisteban del Puerto (Solera, Santisteban, Espelúy, Ibros y Jaén), tres para el estado de Las Navas (Villafranca, Las Navas y Ávila) y una última para el estado de Villalonso. De inmediato se redujeron las secciones a 15, al integrarse los papeles del estado de Castellar de la administración de Sevilla en la de El Viso, por un lado, y de la administración de Toledo en la de Malagón, para el caso de este estado manchego, por otro.

⁶¹ ADM, Santisteban, 39-2 (exped. 2). Informe del estado del Archivo en torno a 1735. Añade Brochero en este documento autógrafo suyo: “haviendo leydo más de 50.000 ojas [...] para sacar la substancia”. Estas regestas descriptoras solían ser bastante amplias, lo que en muchos casos le obligó a utilizar doble papel como envoltura o “guarda” de la unidad documental.

⁶² Vid. ADM, Partido de Ávila, 6-13 (antes Medinaceli, 168-13). Cfr. *Inventario del Partido de Ávila*, págs. 513 a 640 (regesta del doc. aludido).

⁶³ Ello obligó en el futuro a renovar estas regestas imprecisas de Brochero, mejorándolas de contenido (Vid. ADM, Partido de Ávila, 16-51 (antes Medinaceli, 178-51): nota archivística que encabeza la serie). Y ello, además, dejó secuelas en los inventarios en forma de tachaduras y adiciones (Vid. *Libro del Estado de Medellín*, págs. 1-7; o *Libro del Partido de Ávila*, pág. 1.323).

⁶⁴ ADM, Santisteban, 39-2 (expd. 2). Ello quiere decir que estos instrumentos de descripción del Archivo General de Santisteban constituían una auténtica herramienta de primera mano para la gestión de la propia Casa Ducal en sus tres principales órganos administrativos: Secretaría, Contaduría y Archivo. Hecho que podemos generalizar y aplicar en su totalidad a cualquier Casa de la alta nobleza española.

Concretamente el inventario que aquí nos interesa es el que lleva por título *Libro del Estado de Medellín* que, aunque no lleva fecha, fue elaborado a mediados del siglo XVIII. Encuadernado en tafilete marrón “con sus fundas de vadana [*sic*]” y con grecas y decoración vegetal grabada en oro fino, al clásico estilo barroco español, con formato de marca mayor y broche-cierre metálico, el tomo se compone de 571 páginas manuscritas, de las que se utilizaron las primeras 296.

No hubo necesidad de emplear la segunda parte del inventario o suplemento, que se inicia en la página 302 con el índice repetido bajo las palabras autógrafas de Brochero “para los papeles que se ofrezcan en adelante”.

Abre el inventario el escudo de los Portocarrero, Condes del estado, seguido de una copia extractada de la merced del señorío de Medellín dada por el infante Enrique (futuro Enrique IV) a Rodrigo Portocarrero (1439) y de la tabla-índice de materias en las que el tomo quedó estructurado.

Todo hace indicar que a mediados del siglo XVIII ya había culminado M. A. Brochero la labor orgánica de los fondos de los diversos estados de la Casa de Santisteban del Puerto, incluidos los del condado de Medellín, excepción hecha de los del condado de Cocentaina que no llegaron a Madrid hasta el año 1751.

La valoración final al trabajo orgánico del primer archivero del conjunto documental de estos Benavides podemos calificarla solo de aceptable. En el debe de Brochero queda fundamentalmente la creación, en la clasificación, de series muy vagas e imprecisas (que serían, más adelante, parcialmente corregidas por otros archiveros)⁶⁵. Las regestas que compuso fueron tan extensas, en la mayoría de los casos, que hacían perder el hilo del extracto (cantidad informativa que, al menos aquí, no es sinónimo de calidad en la transmisión de datos). Por otro lado, el sistema de orden impuesto en la organización documental no sirvió para mantener el rigor cronológico deseado en la disposición de los fondos, aunque este criterio cronológico era el que se había buscado previamente. En su disculpa cabe indicar la inmensa tarea que realizó, cuantitativamente hablando, por sí solo y con escasísima ayuda⁶⁶.

Una vez concluida la etapa de Brochero como archivero en 1773, ese mismo año el Archivo Ducal de Santisteban quedó reglamentado por las *Instrucciones* dadas desde Aranjuez, el 8 de junio de ese mismo año⁶⁷ por D. Antonio de Benavides, XIII Conde de Medellín y II Duque de Santisteban, al poco de nombrar nuevo archivero mayor a D. José Manuel de la Vega (1773-1782)⁶⁸, una fase transitoria en el depósito desde el punto de vista orgánico⁶⁹.

Y con el relevo en la jefatura de la Casa de Santisteban-Medellín, en 1782, al suceder D^a. Joaquina María de Benavides y Pacheco, también debió declinar la

⁶⁵ Esto repercutió en que, aún en nuestros días, resulte complejo localizar un determinado documento dentro del fondo.

⁶⁶ Brochero no contó con un oficial, ni siquiera con algún copista. Él es quien describe todos y cada uno de los documentos, quien escribe de su puño los 15 inventarios que compuso, incluido el de Medellín, y quien transcribe muchos diplomas que lo requerían. Fue escasa, por tanto, la ayuda que recibió de la Casa Ducal y mucho lo que se le exigió, al contrario -por ejemplo- que a su sucesor en el cargo.

⁶⁷ ADM, Santisteban, 39-2 (expd. 5: doc. inserto en la ratificación de 26 de marzo de 1799, que tuvo dicha Instrucción).

⁶⁸ Véase Sánchez, 2015: 140-144. Una comparación de este reglamento con otro del Archivo Ducal de Medinaceli, elaborado el mismo año, en Sánchez, 2016.

⁶⁹ Este archivero, en realidad, aportó muy poco (Sánchez, 2015: 131-133).

gestión de J. M. de la Vega a cargo del Archivo, ascendiendo en el oficio D. Manuel de Terán (1783-1802), que era oficial del mismo desde 1780⁷⁰. Este sería el artífice de la conclusión y complementariedad de la organización documental de los fondos del Archivo⁷¹, con innovaciones intrascendentes, si bien su labor apenas afectó al fondo del condado de Medellín, que se mantuvo por entonces en el estado en que lo había dejado Brochero.

Entrado el siglo XIX, con la agregación de la Casa de Santisteban a la de Medinaceli personalizada en el duque heredero D. Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides, además XV Conde de Medellín, se va a producir un intento de homogeneización de los fondos de un Archivo y otro (Santisteban y Medinaceli), ambos en Madrid, sobre todo a raíz de la transferencia del primero, en 1818, al palacio de los Medinaceli en el Paseo del Prado⁷². Por orden ducal de 4 de abril de ese año, el Archivo de Santisteban se incorporaba así al de Medinaceli, bajo la dirección única del archivero D. Juan Gil de Arana, ocupando una dependencia aparte, aledaña al antiguo depósito, en el propio palacio del Prado⁷³.

Ya a fines del mismo siglo XIX, se va a consumir la organización total de los fondos y su descripción general. Así, cuando se realizó un recuento global de la documentación de los depósitos archivísticos del palacio del Prado (Sánchez, 2014: 97) por parte del archivero-bibliotecario de los duques de Medinaceli D. José María Octavio de Toledo en 1886⁷⁴, se daba en este caso la circunstancia excepcional de que el fondo concreto del condado de Medellín se hallaba fragmentado en dos secciones de la misma denominación, sin ningún matiz diferenciador externo que no fuera la distinta ubicación que tenía cada una en el depósito del Archivo Ducal de Medinaceli, según su dispar procedencia.

Por un lado, estaba la sección que podemos considerar principal, por cuanto que se correspondía con el mayoritario fondo del condado metelinense agregado a la Casa de Santisteban del Puerto, que se agrupaba en 27 legajos custodiados en cuatro papeleras (enumeradas del 1 al 4, si bien esta última estaba vacía), como recogemos aquí.

⁷⁰ ADM, Santisteban, 39-2 (expds. 5 y 7).

⁷¹ Véase Sánchez, 2015: 133-139.

⁷² Más datos en Sánchez, 2015: 149-160.

⁷³ Arana fue un leal servidor de la Casa pues defendió los Archivos y todo el patrimonio ducal como si fuera suyo durante los difíciles años de la guerra de la Independencia (véase Sánchez, 2015: 152-167).

⁷⁴ El Archivo Ducal de Medinaceli, en su conjunto, estaba entonces integrado en 42 secciones, con 3.864 legajos, 502 libros y 37 documentos sueltos, que se custodiaban en las 460 papeleras del depósito.

Tabla 3. Disposición del fondo del condado de Medellín en el Archivo Ducal de Medinaceli proveniente de la Casa de Santisteban del Puerto (1886)

SIGNATURA	SERIES	Nº LEGAJOS	Nº DOCS. SUELTOS	Nº LIBROS
Papelera 1ª	Papeles varios	1		
Idem	Papeles sin tejuelo	1		
Idem	Papeles sin colocar	1		
Idem	Papeles sueltos	4		
Papelera 2ª	Papeles pertenecientes a la villa de Medellín y su condado (Legajos 1 a 6, 8, 13, 14, 17 y 19)	11		
Papelera 3ª	Idem (Legajos 7, 9, 10 a 12, 15, 16, 18 y 20)	9		
Papelera 4ª	---vacía---			

Fuente: ADM, Manuscritos e impresos, antiguo "leg. 14. Archivo Ducal".
Elaboración propia

Por otro lado, estaba también el minoritario fondo condal de Medellín llegado al depósito de los Medinaceli agregado a la Casa de Aytona, que se agrupaba en 7 legajos, custodiado en una sola papelera (concretamente la que llevaba el número 43 de la Casa de Aytona), tal como también aquí mostramos.

Tabla 4. Disposición del fondo del condado de Medellín en el Archivo Ducal de Medinaceli proveniente de la Casa de Aytona (1886)

SIGNATURA	SERIES	Nº LEGAJOS	Nº LIBROS
Papelera 43	Pleitos sobre sucesión	2	
Idem	Villa de Villarejo de Fuentes	1	
Idem	Papeles de su Administración	1	
Idem	Testamentos, patronatos, etc.	1	
Idem	Posesiones, poderes, donaciones, etc.	1	
Idem	Censos	1	

Fuente: ADM, Manuscritos e impresos, antiguo "leg. 14. Archivo Ducal".
Elaboración propia

Por aquellos años se abría un nuevo ciclo archivístico en el depósito ducal, bastante generalizado entre la nobleza española coetánea, que nosotros

denominamos de la "Desvinculación señorial"⁷⁵ y que hoy tiene el depósito ducal. Este nuevo ciclo trajo consigo una serie de intervenciones archivísticas sobre los fondos consistente, por un lado, en un cambio en cuanto a las unidades de instalación hacia un sistema más abierto, por otro, en un reajuste de las secciones documentales del depósito –que afectó a la documentación del condado de Medellín– y, por último, en una modificación en el sistema de descripción archivístico, estableciendo incluso los cauces para la futura archivación del conjunto (Sánchez, 2014: 104-109).

El cambio en el modo de instalación documental de los depósitos del Archivo General de los Medinaceli consistió en la sustitución de las antiguas papeleras a legajos –los mismos que hoy conserva el depósito– que se colocaron en estanterías abiertas, con lo que se modificaba la tradicional reconditez y el hermetismo que habían caracterizado a los fondos durante el Antiguo Régimen por un sistema más abierto y visible. Dicho cambio se produjo a fines del siglo XIX y se materializó por el archivero D. Antonio Paz y Mélia, que fuera jefe del Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional y miembro del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios españoles. El mismo archivero realizó algunas modificaciones en las secciones del depósito, como fue unificar los fondos de estados que se mantenían separados en secciones distintas dentro del conjunto (Sánchez, 2015: 184). Fue el caso de la documentación del condado de Medellín, hasta entonces custodiada en dos secciones distintas bajo con la misma denominación, por la dispar procedencia ya comentada de entrar en la Casa de Medinaceli, por un lado, a través de la Casa de Camiña en 1729 y, por otro, de la Casa de Santisteban del Puerto en 1818. Desde entonces se mantuvo la sección unificada bajo denominación de "Medellín", con 16 legajos, hasta nuestros días.

De la descripción realizada y el estado actual de la sección Medellín se desprende el cuadro de clasificación del antiguo fondo que recogemos (Tabla 5).

Tabla 5. Cuadro de clasificación final del Fondo documental. Elaboración propia

-
1. GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
 - 1.1. Apuntamientos: informes de los archiveros y decretos del Archivo
 2. DESCENDENCIA Y SUCESIÓN
 - 2.1. Árboles genealógicos
 - 2.2. Dotes, dispensas y capitulaciones matrimoniales
 - 2.3. Testamentos, codicilos y depósitos de cadáveres
 - 2.4. Facultades, fundaciones y agregaciones de mayorazgos.
 - 2.5. Hijuelas y particiones de bienes. Testamentarias
 3. PATRIMONIO
 - 3.1. Títulos de dominio y jurisdicción del condado
 - 3.2. Términos del estado y de sus pastos y dehesas
 - 3.3. Pertenencias y bienes sueltos del estado de Medellín

⁷⁵ Se trata del período que arranca con la abolición de los mayorazgos y de los señoríos jurisdiccionales, que coincide con la entrada del régimen político del liberalismo en España, en el que la nobleza sufre una gran transformación que afectó también a sus Archivos (véase Sánchez, 2017 b).

- 3.4. Mayorazgo de la villa y estado de Villarejo de Fuentes (Cuenca)
- 3.5. Posesiones
4. PATRONATOS, CAPELLANÍAS Y OBRAS PÍAS
 - 4.1. Monasterio de San Juan Bautista de Medellín
 - 4.2. Oratorio de los Condes
 - 4.3. Capellanías en la Parroquia de Santa Cecilia de Medellín
 - 4.4. Convento de la Concepción de Medellín
5. DOCUMENTACIÓN DE RECUENTO Y CONTROL
 - 5.1. Inventarios de bienes o hacienda
 - 5.2. Inventarios de escrituras
6. PRIVILEGIOS, MERCEDES Y DIGNIDADES
 - 6.1. Correspondencia real de los condes
 - 6.2. Oficios y servicios prestados a la Corona
7. ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
 - 7.1. Oficios y oficiales del condado
 - 7.2. Juros consignados a lanzas
 - 7.3. Censos redimidos, cargas contra el estado y pleitos de acreedores censualistas
 - 7.4. Cuentas, concursos de acreedores y cartas de pago
 - 7.5. Alcabalas, diezmos y tercias
 - 7.6. Penas de cámara y bienes mostrencos
 - 7.7. Portazgo del río Guadiana
8. PLEITOS
 - 8.1. Pleitos por la posesión del estado
 - 8.2. Pleitos y litigios por las ferias de Medellín
 - 8.3. Pleitos sobre dehesas del estado
9. VARIOS
 - 9.1. Correspondencia de valija diplomática
 - 9.2. Encomiendas de órdenes militares
 - 9.3. Encomiendas de indios de Huamachuco e indios vacos en el Perú
 - 9.4. Cartas particulares.

Así estructurada es como se ha transmitido la documentación del condado de Medellín hasta nuestros días.

4. Conclusiones

Este antiguo fondo documental se compone de varios centenares de diplomas, custodiados hoy en su mayor parte en esos 16 legajos del Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, más algunas piezas sueltas o pequeñas series distribuidas en otras secciones –también de estados señoriales con los que la Casa de Medellín tuvo relación parental– como las de "Santisteban"⁷⁶ y "Camiña"⁷⁷, así como en la

⁷⁶ ADM, Santisteban, leg. 13 n.º. 2; leg. 28 n.ºs. 12 a 30; y leg. 39 n.º 2 (varios expedientes).

⁷⁷ ADM, Camiña, leg. 2 n.º. 6 bis.

miscelánea denominada "Archivo Histórico"⁷⁸ y en la sección facticia de "Privilegios rodados"⁷⁹, todas del mismo depósito.

A fines del siglo XIX y en los comienzos del XX, con el archivero Paz y Mélia, pasaron a formar parte de dicha miscelánea histórica la serie documental del fondo Medellín referida a la correspondencia real y particular de algunos condes de aquel estado extremeño, así como un grupo de reales cédulas y provisiones de concesión de títulos y otros privilegios, además de abundante correspondencia de valija diplomática de algunos condes⁸⁰ y duques⁸¹, aparte otra correspondencia y documentación sobre funciones gubernativas desempeñadas por algunos de estos nobles en Italia, Perú etc.⁸².

Parte de esta documentación ya ha sido dada a conocer, pero queda mucho camino por recorrer en el estudio de este fondo pues solo se ha avanzado en aspectos muy parciales⁸³, estando pendiente hacer una obra de conjunto de este condado extremeño.

Del antiguo fondo metelinense, el Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli conserva como instrumento de descripción útil aquel antiguo inventario de Brochero denominado *Libro de Estado de Medellín* de mediados del siglo XVIII, refrendo de cuando se organizó la mayor parte de la documentación del estado, junto con las fichas catalográficas realizadas por Paz y Mélia a fines del siglo XIX que aún se conservan. El propio sistema orgánico que se estableció en este fondo –como en el resto del Archivo– con la documentación descrita, pieza a pieza, en las carpetillas o “guardas” de cada documento, que realizaron los distintos archiveros que llevaron a cabo aquel trabajo orgánico, corregida y completada después por el propio Paz y Mélia, ayuda a la identificación y conocimiento del contenido de toda esta documentación.

Sirva, además, de contribución al conocimiento de este antiguo fondo la guía que incluimos nosotros aquí en Anexo, con descripción de sus series, las fechas extremas y la signatura de localización de los documentos, como aportación para quien necesite la consulta de esta documentación extremeña que forma parte del Archivo General de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli.

5. Referencias bibliográficas

- Alfonso X (1972 /edic. 1807). *Las Siete Partidas del rey don Alfonso El Sabio*. Madrid: Ediciones Atlas.
- Almagro Gorbea, M.; García Muñoz, T. (2013). La leyenda del Conde de Medellín: ¿de un mito tartesio al ‘Segismundo’ de La vida es sueño? *Revista de estudios extremeños*, tomo LXIX, nº. 3, 1471-1493.

⁷⁸ ADM, Archivo Histórico, legs. 74, 75, 80 y 81, más 272 (antigua caja de hierro 2) nº. 35-R, entre otros.

⁷⁹ ADM, Privilegios Rodados, nºs. 92 y 94.

⁸⁰ Del V Conde Pedro Portocarrero (años 1609-1610), y de sus homónimos el VIII (años 1641-1669) y IX Conde (años 1640-1678). Véase ADM, Archivo Histórico, leg. 81 nºs. 1-31.

⁸¹ De los Condes Manuel y Antonio de Benavides, I Duque y II Duque de Santisteban del Puerto, respectivamente. Véase ADM, Archivo Histórico, leg. 80 nºs. 49-74.

⁸² ADM, Archivo Histórico, leg 74 nºs. 10 a 15, y leg. 75 nºs. nºs. 1 a 40, más leg. 80 nºs. 1 a 28.

⁸³ Por ejemplo, del conde que fue virrey del Perú (Sánchez, 2016b) y otros ya referidos.

- Barcelos, Conde de: *Nobiliario de D. Pedro, Conde de Bracelos, hijo del rey D. Dionis de Portugal. Ordenado y ilustrado con notas y índices por Iuan Bautista Lavaña, coronista mayor del reyno de Portugal*. Roma: por Estevan Paolinio, 1640.
- Braamcanp Freire, A. (1927). *Livro primeiro dos Brasões de Sintra*. Coimbra: Imprensa da Universidade.
- Cabrera Muñoz, E. (1985). Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín. *Anuario de Estudios Medievales*, 15, 513-551.
- Caetano de Sousa, A. (1736). *História genealógica da Casa Real Portuguesa*. Tomo II. Lisboa Occidental: Officina de Joseph Antonio da Sylva, impresor da Academia Real.
- Clemente Ramos, J. (1990). La sociedad rural extremeña (s. XII-XIII). *Revista de estudios extremeños*, 46 (3), 541-558.
- Cortés González, D. (2016). La fundación del mayorazgo sobre las villas del Condado de Medellín por Rodrigo Portocarrero y Beatriz Pacheco. *Revista de Historia de las Vegas Altas*. 8, 66-72.
www.academia.edu/26076306/La_fundaci%C3%B3n_del_Mayorazgo_sobre_las_villas_del_Condado_de_Medell%C3%ADn_por_Rodrigo_Portocarrero_y_Beatriz_Pacheco [Consulta: 11/11/2019].
- Felgueiras Gayo, M. J. da Costa (1940). *Nobiliário de Famílias de Portugal*. Impressão diplomática do original manuscrito existente na Santa Casa de Misericórdia de Barcelos, Portugal, Agostinho de Azevedo Meirelles e Domingos de Araujo Affonso, 28 tomos. Braga: Oficinas Gráfica da Pax, 1938-1941. Tomo XXIV.
- Fernandes, F. R. (1972). A extinção da descendência varonil dos Menezes de Albuquerque em Castela e suas implicações na administração do seu património em Portugal. *Revista da Faculdade de Letras, História, Universidade do Porto*, 1, 1453-1467.
- Fernández de Bethencourt, F. (1900). *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*. Tomo II. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro.
- Franco Silva, A. (2007). Las intrigas políticas de Juan Pacheco, del combate de Olmedo a la muerte de Juan II (1445-1454). *Anuario de Estudios Medievales*, 37 (2), 597-652.
- Franco Silva, A. (2009). Las mujeres de Juan Pacheco y su parentela. *Historia. Instituciones. Documentos*, 36, 161-182.
- García Carraffa, A. y A. (1954). *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*. Tomo 72. Madrid: Imp. Antonio Marzo.
- García Sánchez, F. (1997). *La Condesa de Medellín, D^a Beatriz Pacheco*. Don Benito: Gráficas Sánchez Trejo S.L.
- García Sánchez, F. (2000). *El Castillo de Medellín*. Don Benito: Gráficas Sánchez Trejo S.L.
- Gomes, R. Costa (1995). *A Corte dos Reis de Portugal no final da Idade Média*. Lisboa: Difel.
- González Gómez, A. (1976). *Moguer en la Baja Edad Media*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva.
- Grassotti, H. (1987). El repostero en León y Castilla (siglos XII-XIV). *Cuadernos de Historia de España*, 69, 41-76.
- Labrador Arroyo, F. (2006). *La Casa Real Portuguesa de Felipe II y Felipe III: La articulación del Reino a través de la integración de las élites de poder (1580-1621)*. 2 vols. Tesis Doctoral: Universidad Autónoma de Madrid.
- Ladero Quesada, M. Á. (1997). La Casa Real en la Baja Edad Media. *Historia. Instituciones. Documentos*, 25, 327-350.
- López de Haro, A. (1622). *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*. Tomo I. Madrid: Por Luis Sánchez, impresor real.

- Martínez y Martínez, M. R. (1904). *Historia del reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Badajoz: Tipografía y librería de Antonio Arqueros.
- Mazo Romero, F. (1980). *El condado de Fera (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*. Badajoz: Institución Cultural Pedro de Valencia.
- Morel-Fatio, A. (1904). Un grand d'Espagne, agent politique de Louis XIV, en *Etudes sur l'Espagne*, III^e série, VII. París: E. Bouillon, 211-228.
- Ortega y Cotes, I. J. (1759). *Bullarium Ordinis Militiae de Alcantara...: per annorum seriem nonnullis donationum*. Madrid: Ex Typographia Antonii Marin.
- Peña Izquierdo-Portocarrero, A. R. (2000). El linaje de los Portocarrero: de la Alta Edad Media al siglo XVI. *Ariadna*, 16, 7-80.
- Pino García, J. L. del (1991). *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz: Diputación Provincial.
- Pizarro, J. A. de Sotto Mayor (1987). *Os Patronos do Mosteiro de Grijo: Evolução e Estrutura da Família Nobre Séculos XI a XIV*. Oporto.
- Pizarro, J. A. de Sotto Mayor (1999). *Linhagens medievais portuguesas: genealogias e estratégias (1279-1325)*. 3 vols. Porto: Universidade Moderna (Coleção Estudos de Genealogia, Heráldica e História da família, 3).
- Reglero de la Fuente, C. M. (2001). Señores y vasallos en una aldea castellana medieval: Fuenteungrillo (siglos XIII-XIV). *Edad Media: Revista de Historia*, 4, 113-139.
- Ribot García, L. (2018). El IX conde de Santisteban (1645-1716). Poder y ascenso de una Casa noble a través del servicio a la Corona. *Espacio, Tiempo y Forma* 31, 23-42.
- Salazar y Acha, J. de (2000). *La casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*. Madrid: Rumagraf S.A.
- Sánchez González, A. (1990). Fondos documentales portugueses en el Archivo Ducal de Medinaceli en Sevilla, en *II Jornadas de Historia sobre Andalucía y el Algarbe, Siglos XIII-XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 83-95.
- Sánchez González, A. (2009). La colección de Privilegios Rodados originales del Archivo Ducal de Medinaceli (1175-1458). *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 2, 217-279.
- Sánchez González, A. (2014). *El Archivo de los Adelantados de Andalucía (Casa de Alcalá)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Sánchez González, A. (2015). *El Archivo de los Caudillos del reino de Jaén (Casa de Santisteban del Puerto)*. Jaén: Diputación de Jaén - Instituto de Estudios Giennenses.
- Sánchez González, A. (2016a). Dos desconocidos reglamentos de archivos. *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 16, 481-506.
- Sánchez González, A. (2016b). Papeles de ida y vuelta del virrey del Perú Diego de Benavides (1660-1666), en *El Archivo General de Indias: El valor del documento y la escritura en el gobierno de América*. Madrid: Ministerio de Cultura, 239-250.
- Sánchez González, A. (2019). El Archivo del marquesado de Alcalá de la Alameda. *Documenta & Instrumenta*, 17, 147-173.
- Sánchez González, A. (2020). Un fondo documental en España sobre los Meneses de Portugal. Traiciones y lealtades a la Monarquía. *Boletim do Arquivo da Universidade de Coimbra*, en prensa.
- Solano de Figueroa y Altamirano, J. (1650). *Historia y santos de Medellín*. Madrid: Francisco García y Arroyo Imprenta del Reyno.

Anexo.- Tabla guía general del fondo Condado de Medellín en el Archivo Ducal de Medinaceli

MATERIAS	CRONOLOGÍA	SECCIÓN	SIGNATURA	
			Nº Legajos	Nº Documentos y Expedientes
- TÍTULOS o pruebas de dominio y jurisdicción de la villa de Medellín y los lugares de su estado: Don Benito, Mengabril, Valdetorres, Guareña, Cristina, Manchita, Rena y Villar de Rena (Badajoz), más Miajadas (Cáceres).....	1362-1868	MEDELLÍN	1	1-27
		“	2	9-10
		“	10	3
		“	16	5 (9 docs.)
- POSESIONES.....	1598-1806	“	1	28-32
		“	2	1-8
		“	14	1
- FACULTADES, FUNDACIONES Y AGREGACIONES DE MAYORAZGOS.....	1460- 1784	“	2	11-13
		“	3	1-18
		“	10	3
		“	11	1-4, 9
		“	12	7
		“	16	1 (6 docs.)
- HIJUELAS, PARTICIONES DE BIENES Y TESTAMENTARIAS.....	1595-1707	“	16	3 (20 docs.)
- ALCABALAS, DIEZMOS Y TERCIAS.....	1449-1884	“	3	19-31
		“	4	1-12
		“	17	1-7
• Nombramiento de administrador de las tercias de Écija.....	1838-1839	“	17	8
- PENAS DE CÁMARA Y BIENES MOSTRENCOS	1773-1876	“	4	13-18
- TÉRMINOS DEL ESTADO Y DE SUS PASTOS Y DEHESAS.....	1504-1798	“	4	19-30
- PORTAZGO DEL RÍO GUADIANA	1610-1760	MEDELLÍN	4	31-32
		“	5	1-3
- PERTENENCIAS Y BIENES “SUELTOS” DEL ESTADO DE MEDELLÍN: En Medellín, Garganta la Olla, Pasarón, Torremenga, Soria, Don Benito, Écija, Córdoba y otros lugares.....	1439-1827	“	5	4-29

- JUROS CONSIGNADOS A LANZAS.....	1457-1743	“	5	30-32
		“	6	1-3
- FERIAS DE MEDELLÍN: Pleitos y litigios.....	(1614) 1629 (1630)	“	6	4-5
- OFICIOS Y OFICIALES DEL CONDADO:				
• Escribanías de Medellín, La Manchita, Don Benito y demás poblaciones del estado.....	1503-1876	“	1	22
		“	6	6-12
		“	14	1
• Alguacilazgo y Alcaldía Mayor de Medellín.....	1449-1803	“	1	21
		“	4	6
		“	6	13-33
		“	7	1
		“	14	1
• Nombramientos de corregidor y de jueces de residencia.....	1654-1690	“	14	1
- DOTES Y CAPÍTULO MATRIMONIALES.....	1475-1717	“	7	2-12
		“	10	4-5
		“	16	4 (6 docs.)
- DISPENSAS MATRIMONIALES Y ECLESIASTICAS.....	1531-1607	“	7	13-16
- TESTAMENTOS, CODICILOS Y DEPÓSITOS DE CADÁVERES.....	1476-1817	“	7	17-23
		“	8	1-12
		“	10	1
		“	16	1-2 (6 docs.)
- CUENTAS, CONCURSOS DE ACREEDORES Y CARTAS DE PAGO.....	1591-1878	MEDELLÍN	8	13-14
		“	10	2
		“	13	1 (38 docs.)
		“	14	1
- CENSOS REDIMIDOS, CARGAS CONTRA EL ESTADO Y PLEITOS DE ACREEDORES CENSUALISTAS.....	1577-1868	“	8	15-24
		“	9	1-4, 13-16
		“	11	7-8
		“	14	4-5
		“	15	1-20
		“	17	1-7
- CORRESPONDENCIA REAL Y PARTICULAR DE LOS CONDES DE MEDELLÍN (“Papeles indiferentes e inútiles”).....	1450-1717	“	9	5-12
		ARCHIVO HISTÓRICO	81	1-31

<ul style="list-style-type: none"> • Cartas particulares (correspondencia de algunos Condes) y “otros papeles en que nada interesa la Casa” (relaciones genealógicas, embargos de bienes, censos, inventarios de escrituras, etc.) ... 	Siglos XVII-XVIII	MEDELLÍN	14	3 bis
- PLEITOS:				
<ul style="list-style-type: none"> • Por la posesión del estado de Medellín entre el Conde de Santisteban del Puerto y el Marqués de Aytona..... 	1711-1744	“	2	9-10
		“	10	6
		“	11	5
		“	12	1
<ul style="list-style-type: none"> • Sobre censos de la legítima de D^a. María Osorio y familia Monroy con el Marqués de Buscaloyo..... 	1596-1778	“	11	6
<ul style="list-style-type: none"> • Sobre dehesas del estado (La Veguilla, Remondo, Camachos y otras) y sobre asuntos varios..... 	Siglos XVI-XVIII	“	14	3
- INVENTARIOS:				
<ul style="list-style-type: none"> • De bienes o hacienda..... 	1567-1573	“	5	14-15
<ul style="list-style-type: none"> • De escrituras del Archivo: 				
<ul style="list-style-type: none"> · Del estado de Medellín y documentación de la Casa de Santisteban del Puerto..... 	Siglos XVI-XVIII	MEDELLÍN	9	8, 11
		“	10	7-8
		“	14	1
<ul style="list-style-type: none"> · Del estado de Medellín y documentación de la Casa de Camiña.... 	S. f. (Siglo XVIII)	“	14	1
- PATRONATOS, CAPELLANÍAS Y OBRAS PÍAS:				
<ul style="list-style-type: none"> • Monasterio de San Juan Bautista de Agustinas recoletas, oratorio de los Condes y capellanías en la parroquia de Santa Cecilia, en Medellín..... 	1625-1744	“	7	14
		“	9	15
		“	10	13
		“	16	2
<ul style="list-style-type: none"> • Convento de la Concepción de Medellín. 	(1541) - s.f. (Siglo XVII)	“	10	12
- APUNTAMIENTOS:				
<ul style="list-style-type: none"> • Árboles genealógicos de los señores de la Casa de Medellín..... 	Siglo XVII	“	10	9

<ul style="list-style-type: none"> • Decretos de los Condes a los archiveros para informar, colocar documentos en el Archivo y sobre la entrega de escrituras originales y copias..... 	1820-1888	“	10	10
<ul style="list-style-type: none"> • Informes elaborados en el Archivo sobre materias diversas relativas al estado de Medellín..... 	Siglos XVIII-XIX	“	10	11
- MAYORAZGO DE LA VILLA Y ESTADO DE VILLAREJO DE FUENTES (CUENCA).....	1480-1605	“	1	11
		“	3	18
		“	12	2-10
- ENCOMIENDAS DE ÓRDENES MILITARES...	(1284) 1301	“	14	2
<ul style="list-style-type: none"> • De Esparragosa de Lares (Badajoz)..... 	1660-1706	“	14	2
<ul style="list-style-type: none"> • De Socovos (Albacete)..... 	1621-1630	“	14	2
- ENCOMIENDAS INDIANAS:				
<ul style="list-style-type: none"> • De los indios de Huamachuco en el distrito de Trujillo (Perú)..... 	1649-1669	MEDELLÍN	14	2
<ul style="list-style-type: none"> • De indios vacos del reino de Nueva España en el Perú..... 	1644-1705	CAMIÑA	2	6 bis



El libro antiguo navarro en las fuentes archivísticas del siglo XVII¹

Javier Ruiz Astiz²

Recibido: 24 de enero de 2020 / Aceptado: 15 de marzo de 2020

Resumen. Los archivos históricos albergan un rico corpus documental que permite a los investigadores rescatar fieles testimonios sobre la Historia del Libro. Para mostrarlo, este artículo pretende reconstruir determinados aspectos del Libro Antiguo en la Navarra del siglo XVII a través de documentos de archivo, como los procesos judiciales y las escrituras notariales. Así se constatan todo tipo de informaciones sobre los actores (impresor, librero, autor, editor) que intervenían en la imprenta de la época, los productos que se editaron y aquellos que simplemente se planearon. A su vez, podemos acercarnos a las características materiales de los impresos navarros y a los entresijos comerciales que imperaron en el reino durante dicha centuria.

Palabras clave: libro antiguo; imprenta; fuentes archivísticas; Reino de Navarra; siglo XVII.

[en] The old navarre book in the archival sources of the XVIIth century³

Abstract. The historical archives have a rich documentary corpus that allows researchers to rescue faithful testimonies about the History of the Book. To show it, this article intends to reconstruct certain aspects of the Old Book in Navarre of the seventeenth century through archival documents, such as judicial processes and notarial deeds. Thus, all kinds of information about the actors (printer, bookseller, author, editor) that intervened in the printing press of the time, the products that were published and those that were simply planned were verified. In turn, we can approach the material characteristics of navarrese print and the commercial intricacies that prevailed in the kingdom during that century.

Keywords: old book; printing; archival sources; Kingdom of Navarre; XVIIth century.

Sumario. 1. Introducción, 2. Fuentes documentales para descubrir el libro antiguo, 3. El libro antiguo y sus actores, 4. productos editados Y planeados, 5. características materiales de los impresos navarros, 6. Entresijos comerciales del libro antiguo, 7. Conclusiones, 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Ruiz Astiz, J. (2020) El libro antiguo navarro en las fuentes archivísticas del siglo XVII, en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 101-127.

¹ Este trabajo se ha realizado como miembro del grupo de investigación HISPANIA (G000208) de la Universidade da Coruña, que ha sido reconocido como Grupo de Potencial Crecimiento y ha recibido una ayuda de consolidación de la Xunta de Galicia (ref: ED431B 2019/28).

² Universidade da Coruña. Departamento de Humanidades
E-mail: j.ruiz.astiz@udc.es

³ El presente artículo se ha realizado en el marco del Programa de Doctorado en Ciencias de la Documentación en la Universidad Complutense de Madrid.

1. Introducción

En torno a 1900 señalaba Mariano Arigita en su obra *Colección de documentos inéditos para la Historia de Navarra*, que trataba de poner al alcance de todos los estudiosos los “riquísimos tesoros por explotar en sus magníficos archivos, para ensanchar el campo glorioso de su Historia” (1900: 7), en relación con el rico patrimonio documental existente en tierras navarras. De este modo, el archivero y bibliógrafo local daba cuenta de lo importantes que son las fuentes archivísticas para reconstruir el pasado, entre lo que sobresale, por ejemplo, el fenómeno de la imprenta. Este invento surgido en Europa a mediados del siglo XV se propagó rápidamente por el occidente continental, hasta llegar en 1490 a Pamplona de la mano de Arnao Guillén de Brocar. Por tanto, el Libro Antigo navarro tuvo un temprano despertar, desde la imprenta incunable del tipógrafo aquitano, y arraigó fuertemente hasta las primeras décadas del siglo XIX, con las prensas de Paulino Longás o Francisco Erasun.

No obstante, aún queda mucho por indagar y descubrir sobre la imprenta en la Navarra del Antiguo Régimen y, por ende, sobre los impresos publicados en el viejo reino. Es por esto que esta investigación pretende sentar las bases para acometer, en un futuro no muy lejano, la actualización del repertorio bibliográfico que Pérez Goyena (1947) confeccionó en la primera mitad del siglo XX, pese a que él lo tituló *Ensayo de Bibliografía Navarra*. En concreto, nuestra intención es recoger una adenda al segundo volumen de su copioso legado, que se centra en el siglo XVII, con todas las nuevas referencias bibliográficas que podamos localizar en archivos y bibliotecas españolas y extranjeras.

La idea de este cometido surge no solo de las ausencias localizadas en su obra a través de los hallazgos evidenciados gracias a la consulta del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB) y de la Biblioteca Navarra Digital (BINADI), sino que principalmente surge por los impresos localizados en distintas bibliotecas con fondo antiguo y, a su vez, gracias a la consulta de distintas fuentes archivísticas existentes en el Archivo General de Navarra. De esta manera, las informaciones recabadas en dicho archivo nos permiten ir más allá que confeccionar un listado bibliográfico, ya que nos aproximan a toda una serie de aspectos relativos a la imprenta navarra del siglo XVII, una labor que aún está pendiente de realizar⁴. En consecuencia, las novedades aportadas por las fuentes documentales examinadas nos ayudan a esclarecer toda una serie de aspectos íntimamente relacionados con el Libro Antigo en el reino navarro durante esta centuria.

Debido a esto, el objetivo fundamental de este artículo es mostrar algunos aspectos metodológicos en relación al uso de fuentes de archivo para poder edificar una historia completa del Libro Antigo en la Navarra del siglo XVII. Así en las próximas páginas nos detendremos en la edición y comercialización de los impresos navarros gracias al empleo de distintos testimonios documentales

⁴ A pesar de que Iturbide Díaz (2015) haya realizado un panorama general del libro en Navarra desde el siglo XV hasta el XIX, aún hay muchos aspectos que no han sido abordados ni tratados de forma certera, por lo que conviene emprender esta ardua tarea cuanto antes.

conservados en el Archivo General de Navarra. Si bien es cierto que, las conclusiones que podamos advertir en el presente artículo pueden ser extrapolables al resto de territorios peninsulares, aunque, como es lógico, lo que cambiarán son los archivos que deberemos consultar, no ya tanto los fondos y los tipos documentales.

Son muchos y variados los recursos archivísticos que podemos emplear para acercarnos, como sugería Infantes (2012: 79), a la *historia interna* de los impresos editados durante el Antiguo Régimen. Sin embargo, como se verá a lo largo de este trabajo, se ha dado preferencia a dos tipos de fuentes: la documentación procesal y las escrituras notariales. Ambas nos van a permitir tratar diversos asuntos, entre los que podemos citar:

- a) Confrontar la Historia del Libro actual con la que se practicaba hasta hace poco.
- b) Señalar las fuentes documentales que podemos consultar para rescatar del olvido ciertos aspectos relativos al Libro Antiguo en la Navarra del siglo XVII.
- c) Profundizar en la metodología empleada y su puesta en práctica como ejercicio pedagógico e instructivo.
- d) Ahondar en los actores del Libro Antiguo (impresores, libreros, autores y editores): desde sus creadores intelectuales hasta los ejecutores de aquellos encargos.
- e) Conocer más detalladamente qué se editaba y qué se planeó editar en las prensas navarras durante esta centuria.
- f) Bucear en los entresijos editoriales que encierran algunos productos, caso de las cartillas, pronósticos o relaciones de sucesos, entre otros.
- g) Acercar al lector a la materialidad de los textos navarros del XVII gracias a las informaciones que se contienen en los contratos de edición, en los que se pactaban las características de dichos impresos.
- h) Aproximarnos no solo al fenómeno de la comercialización de impresos, sino también al de otros materiales relacionados con los talleres de imprenta (prensas, tipos de letra, papel, etc.).

Cierto es que, si queremos conocer o mejorar nuestros conocimientos sobre la historia de la imprenta en un lugar concreto, la generalización de determinados títulos a lo largo del siglo XVII u otros aspectos relacionados con el Libro Antiguo, no nos queda otra opción que recurrir a los repertorios bibliográficos. No obstante, cuando un investigador decide reconstruir los avatares históricos de la industria editorial en un determinado territorio no solo debe limitarse a consultar estos repertorios, y no porque éstos no sean útiles, sino más bien porque no nos dan toda la información que necesitamos.

Es en los archivos históricos donde podemos rescatar fieles testimonios de los textos impresos en los talleres de cualquier ciudad durante el Siglo de Oro. A ellos debemos ir a bucear para sumergirnos, en ocasiones, en una maraña de legajos inconexos para tratar de dar luz a nuestro pasado editorial. Solamente así podremos

obtener una imagen lo más fidedigna posible de la Historia del Libro. Resumiendo, en esta investigación vamos a referirnos al empleo de documentos de archivo para llegar a conocer más a fondo las características de la industria del libro en la Navarra del siglo XVII, pues solo así seremos perfectos conocedores de sus actores, productos y acuerdos editoriales y comerciales.

2. Fuentes documentales para descubrir el libro antiguo

Para desentrañar cualquier avatar relacionado con la imprenta en un espacio concreto son imprescindibles dos recursos documentales: los repertorios bibliográficos y las fuentes archivísticas. Sin embargo, son estas últimas las que nos permiten descubrir toda una serie de aspectos relacionados con el Libro Antiguo, caso de los productores, los impresos publicados y el proceso de edición y comercialización de aquellos textos. Advertido esto, y sin entrar a detallar qué es un documento porque no es el momento ni el lugar apropiado para profundizar sobre estas cuestiones, sí considero oportuno señalar que un documento de archivo -entendido éste como fuente documental- debe reunir una serie de características⁵:

- **Carácter seriado:** los documentos constituyen series que se prolongan a lo largo del tiempo.
- **Génesis:** cada documento surge como consecuencia de las funciones de un determinado órgano en un transcurrir natural.
- **Exclusividad:** la información contenida en cada uno de los documentos es única.
- **Interrelación:** los documentos pertenecen a una unidad archivística, los cuales tienen sentido en relación con sus antecedentes y los subsiguientes rastros documentales.

Todo esto les confiere un potencial informativo de capital importancia para reconstruir un sinfín de aspectos de nuestro pasado⁶ y, entre estos, como es lógico, entraría la Historia del Libro. No obstante, al margen de estas apreciaciones de carácter más conceptual, debemos señalar que son muy variadas las fuentes documentales que podemos consultar para reconstruir la industria editorial y el comercio librario, pero principalmente se reducen a dos: procesos judiciales y escrituras notariales. Sin duda alguna, hay otros testimonios documentales que nos permiten reconstruir el pasado editorial de una zona en un momento concreto, caso de la documentación de carácter administrativo (concesión de licencias, privilegios de edición, censura civil, etc.), pero este artículo se va a centrar en las dos mencionadas.

⁵ Sobre las características del documento de archivo han reflexionado multitud de expertos en archivística, caso de Cruz Mundet (2001: 97) o Heredia Herrera (1991: 59), entre otros.

⁶ Véanse a este respecto las certeras apreciaciones de Navarro Bonilla (2003).

Primero, cabe resaltar la documentación judicial, pues ésta se erige en una fuente documental básica porque nos aporta un rico torrente informativo a través de los interrogatorios que se llevaron a cabo durante los juicios, con lo que podremos conocer datos que nos remitirán a circunstancias, costumbres o acontecimientos de vital interés para ir reconstruyendo el devenir del libro en el siglo XVII. Para esto debemos acudir al Archivo General de Navarra, en donde se conservan los procesos judiciales que se dirimieron ante los Tribunales Reales y la Corte Mayor del reino.

Este tipo de recurso archivístico nos facilita una mejor comprensión de todo lo relacionado con las artes gráficas locales porque son varias las ventajas que encierra su uso. Entre todas ellas podemos destacar:

- a) Ayudan a vislumbrar de forma satisfactoria quiénes se encontraron detrás de la producción y venta de libros, analizando tanto a los impresores como a los librerías, así como a mercaderes ambulantes, buhoneros o ciegos copleros.
- b) Posibilitan un mejor conocimiento de la figura del autor cuando actuaba como editor, pudiéndose apreciar su protagonismo en el proceso de edición.
- c) Favorecen una comprensión óptima de los motivos que ocasionaron las denuncias que tuvieron lugar ante los Tribunales Reales en relación con la industria editorial (venta fraudulenta, licencias de impresión, privilegios de edición, entrada de ejemplares prohibidos, etc.).
- d) Aportan testimonios materiales que se presentaron como pruebas periciales durante el transcurso de los juicios, las cuales nos dan a conocer impresos, borradores, muestras de letras, etc., que arrojan nuevos prismas sobre ediciones que desconocíamos o sobre el equipamiento material de un determinado taller de imprenta.
- e) Encierran referencias indirectas a diversos aspectos relacionados con la edición y la comercialización de impresos: encargos editoriales, abastecimiento material (papel, tipo de tinta o letrerías, por ejemplo), intercambios de impresos, circulación de noticias manuscritas sobre todo tipo de acontecimientos que después se podían plasmar en relaciones de sucesos, así como otros aspectos.
- f) Las declaraciones de los testigos presentados en las distintas causas judiciales nos ofrecen un panorama real de la vida en los talleres de imprenta: jornadas de trabajo, personal, funciones, etc.

Por tanto, las fuentes judiciales se muestran como un medio de un extraordinario valor para adentrarnos en la microhistoria que nos pone de manifiesto cada uno de los casos que fueron juzgados. Si bien es cierto que cada pleito debe ser puesto en relación con la totalidad histórica, contextualizando y analizando cada suceso dentro de un todo más amplio y complejo, por lo que es recomendable entrecruzar la información que nos aportan con la que podamos obtener de otros testimonios documentales.

Una de esas fuentes archivísticas que nos permiten conocer el mundo editorial durante los siglos modernos de un modo fiable, junto a los procesos judiciales, es la

documentación notarial. Este género documental nos facilita el conocimiento de aspectos muy sugerentes, ya que no solo se trata de conocer los libros que fueron impresos, sino además las actividades comerciales de impresores y libreros. Debido a esto, debemos destacar que las escrituras notariales, si bien acogen una riqueza documental muy excelsa y, por tanto, dificultosa a la hora de abordar su análisis, no es menos cierto que ayudan al investigador a adentrarse en una serie de aspectos que le facilitarán la reconstrucción de un fenómeno tan complejo como el de la producción editorial y la comercialización de impresos⁷.

Dentro de la amplia gama de documentos generados por los notarios nos podemos encontrar con diferentes tipos de escrituras que obedecen a aspectos sumamente heterogéneos en torno al Libro Antigo navarro. Tanto es así que, para estudiar la imprenta del reino en el siglo XVII, debemos acudir -como nos lo sugiere Pedraza Gracia (2001: 91-98) para el caso zaragozano- a un sinfín de evidencias documentales que nos hablan, por un lado, de la vida familiar y, por otro, del mundo profesional de todos los agentes que se vieron implicados en la industria editorial en Navarra.

El estudio de ambas facetas nos permite despejar diferentes incógnitas. En lo que respecta a la vida familiar, podemos reconstruir la esfera privada de ciertos personajes relacionados con el entramado libresco (impresores, libreros, editores, autores), como su ascendencia, sus lazos familiares, sus bienes y propiedades (gracias a compras, ventas y herencias) o su situación financiera (a través de pagos, arriendos, préstamos, deudas, etc.). Asimismo, el estudio de las escrituras notariales nos descubre otro tipo de informaciones relacionadas más con el entorno profesional de toda una serie de actores que se vieron involucrados en el negocio del libro. De este modo, somos capaces de apreciar entre estos documentos aspectos de cariz técnico, material y económico que están vinculados a la gestación y diseño de los propios impresos, su elaboración y, finalmente, su comercialización.

Son variadas las tipologías documentales que podemos traer a colación para explicar tanto la vida privada como la profesional de aquellos sujetos, las cuales muchas veces suelen estar interrelacionadas entre sí. Es más, cruzar diferentes tipos de escrituras nos puede arrojar un panorama mucho más completo de la realidad cotidiana de la imprenta local. Por este motivo, no podemos analizar como piezas aisladas los documentos más propios de la esfera privada (testamentos, arriendos, obligaciones o poderes, por citar algunas), sino que debemos enlazarlos con las distintas evidencias archivísticas que nos muestran todo tipo de aspectos de carácter profesional (adquisición de materiales, acuerdos de impresión, producción de textos, comercialización de obras, etc.).

Estas últimas son muy interesantes por la información que podemos entresacar de ellas; desde los contratos o capitulaciones para editar un texto hasta la compra de papel o tipos de imprenta (ratificados en escrituras de compra), pasando por los contratos de aprendizaje, los inventarios de libreros e impresores -donde podemos

⁷ Sobre estos aspectos han reflexionado distintos investigadores, caso de Pedraza Gracia (2008: 81) y Rojo Vega (1992: 425).

encontrarnos con relaciones de libros, materiales de un taller de imprenta, su maquinaria, etc.- y, por último, toda una serie de documentos de marcado cariz financiero (arrendamientos, albaranes, compraventas y obligaciones, entre otras) que nos hablan de distintos pagos y adeudos relacionados con bienes muebles e inmuebles.

Dicho esto, y ante tal variedad de escrituras notariales, no hay duda de que el rastro dejado por este tipo de documentación -que se encuentra depositada en multitud de archivos- nos ayuda a estudiar multitud de variables en torno al mundo de la imprenta en la Navarra del siglo XVII, aunque también nos permite extrapolar situaciones concretas a las evidencias registradas en otros enclaves de la Monarquía Hispánica de aquella época.

Una vez advertido esto, debemos ser conscientes de las variadas ventajas que nos puede reportar el uso de documentación notarial, aunque concretamente para aproximarnos de manera certera al Libro Antigo navarro podemos señalar las siguientes:

- a) Testimonian actos entre distintas partes que nos reportan datos de vital interés para conocer diversas prácticas del mundo editorial, caso de los contratos de edición, la compra de materiales de impresión o los mandamientos de pago.
- b) Aproximan al investigador a las relaciones familiares, sociales y mercantiles que mantuvieron los impresores y libreros de un territorio concreto con los profesionales asentados y avecindados en zonas colindantes, bien dentro de la Península Ibérica e, incluso, fuera de ella, caso de la zona sur de Francia.
- c) Recogen la información necesaria para que podamos atisbar algunas de las pautas comerciales más usuales de la época.
- d) Permiten reconstruir de forma fehaciente las modas editoriales a través de los contratos de impresión, con lo que podemos ser conscientes no solo de los gustos en la lectura, sino además del funcionamiento del mercado.
- e) Arrojan ricos testimonios sobre la percepción que tuvieron del negocio editorial los principales protagonistas ante la proliferación de libros impresos, como lo fueron impresores, libreros y autores de aquellas obras.
- f) Nos sumergen en la intrahistoria editorial de determinadas obras, de muchas de las cuales desconocemos su paradero actual e, incluso, de algunas que no llegaron a publicarse finalmente.

Aun siendo conocedores de que no siempre se ha conservado toda la documentación emitida por los notarios y, además, que no todos los actos relacionados con el Libro Antigo se escrituraron a través de una escritura notarial, no hay duda de que el uso de protocolos notariales nos acerca a la Historia del Libro a partir de distintas facetas, caso del conocimiento de las modas editoriales, las prácticas profesionales o las relaciones mercantiles, aunque, por encima de todo, cabe destacar la aproximación a la figura de todos aquellos personajes que se vieron envueltos en el fenómeno editorial durante dicha centuria.

Recapitulando, lo que nos permiten las fuentes documentales reseñadas es poder reconstruir el pasado de la forma más eficiente posible. Gracias a ellas somos capaces de rescatar algunos pormenores relacionados con el Libro Antigo en la Navarra del siglo XVII, acabando así con muchos de los silencios que nos impedían conocer diferentes aspectos relacionados con la edición de textos y su comercialización. Esa *historia interna* se erige, hoy más que nunca, en la clave maestra para desentrañar la intrahistoria de buena parte de las obras que se conservan en nuestras bibliotecas e, incluso, de las que no están ni se espera que estén nunca.

Bien es cierto que, toda investigación histórica, tropieza sistemáticamente con el problema que presenta la integridad de las fuentes documentales, puesto que es infrecuente que se conserve toda la documentación realizada en un determinado período cronológico y ámbito espacial. Esta casuística habrá de tenerse en cuenta siempre que se realicen trabajos de este tipo, pero la investigación es forzosamente, más que nunca en este caso, un intento de aproximarse a una realidad que siempre será incompleta. Sin embargo, lo que tenemos que hacer es mostrar el pasado de una manera honesta con los testimonios que se hayan conservado, gracias a los cuales múltiples aspectos de nuestro pasado editorial -protagonistas, producción, circulación, comercialización, etc.- dejarán de sernos ajenos.

3. El libro antiguo y sus actores

Una vez esbozadas algunas de las fuentes archivísticas que nos aproximan a una mejor y más satisfactoria comprensión del fenómeno del Libro Antigo en Navarra durante el siglo XVII, cabe resaltar que, gracias a las mismas, conseguimos actualizar el conocimiento que teníamos sobre los profesionales del libro. Tanto es así que se ha detectado que impresores y libreros comparecieron en multitud de ocasiones ante los jueces, bien fuese como demandantes o demandados. Pese a esa notable diferencia, lo cierto es que generalmente tanto impresores como libreros aparecen defendiendo sus derechos ante las intromisiones llevadas a cabo por quienes rivalizaban con ellos mismos en el negocio editorial. Como se evidenciará, unos y otros no dudaron en demandar a quienes iban en contra de sus intereses, pues no debemos olvidar que detrás de todo aquello no solo estaba el hecho de la posesión de unas prerrogativas legales, sino principalmente el posible perjuicio para su negocio⁸.

A lo largo de esta centuria, privilegios y licencias fueron esgrimidos por impresores y libreros en su afán por defender y luchar por sus prebendas frente a quienes trataban de vulnerar sus derechos⁹. Es ahí donde se demuestra que, ante los jueces, emplearon con notable frecuencia el recurso a los delitos en que incurrían quienes publicaban una obra sin contar con el privilegio que ostentaba otro impresor, así como también a la venta fraudulenta de ejemplares sin la pertinente

⁸ Para el caso navarro debemos tener en cuenta el trabajo de Ruiz Astiz (2015: 325-339).

⁹ Sobre esta cuestión podemos consultar los estudios de Matilla Tascón (1988: 470) y Rubió i Balaguer (1993: 167).

autorización del personaje que gozaba de dicha prerrogativa. Junto a ello, a su vez, hubo casos en que los profesionales del libro advertían de las malas prácticas que protagonizaban sus compañeros al publicar textos sin licencia.

Como es obvio, la posesión del privilegio confería a su poseedor una serie de facultades legales que los demás no podían disfrutar. Este hecho provocó enconadas disputas entre aquellos profesionales que rivalizaban por defender sus negocios, por lo que uno de los motivos más recurrentes que podemos constatar en algunas denuncias fueron las quejas que ciertos impresores manifestaron porque otros tipógrafos habían decidido publicar obras cuyo privilegio no había expirado. Dicha situación provocaba las quejas de quienes todavía ostentaban aquellas prerrogativas comerciales, ya que iba en contra de sus derechos.

En aquel contexto debe enmarcarse la denuncia que Matías Mares interpuso contra Carlos Labayen en 1607 fruto de la impresión por parte de este último de una *Cartilla* para la enseñanza de niños sin tener permiso para ello¹⁰. Como es evidente, Mares en su denuncia hizo mención expresa al privilegio de edición obtenido en enero de 1602. Tanto es así que incidía en que “por causas justas el Consejo Real dio al suplicante privilegio para que sólo él y no otro alguno imprima ni venda por diez años la cartilla de los niños que aprenden a leer”. Dicho esto, alegaba que Labayen “quiere imprimir y ha comenzado la dicha cartilla en mucho daño del suplicante y de su privilegio”¹¹. Mientras tanto, Labayen afirmaba que “imprimió la dicha cartilla con licencia particular del vuestro Consejo”, a lo que añadía que “el privilegio que el dicho Matías Mares pretende tener no perjudica ni altera la licencia que tiene”¹². En enero de 1607 Labayen solicitó así la licencia:

Sac. Mag. Carlos de Labayen, impresor, pide y suplica a V.M. le mande por licencia: para que pueda imprimir estos tres tratados, que son la *Doctrina Christiana*, compuesta por el padre Gaspar Astete de la Compañía de Iesus. La *Exposición de Psalmo Miserere Mei*. Por fray Luis de León, Cathedratico de *Visperas* en la Universidad de Salamanca. La *Cartilla del a, b, c*, con todo lo que en ella contiene. Atento de que esta holgando él y tres criados que tiene, que en ello recibirá¹³.

Pese a ello, parece ser que únicamente le concedieron licencia para publicar la *Doctrina Christiana* de Gaspar de Astete. Algo que no impidió que Labayen imprimiese diez mil cartillas, alegando que era un producto distinto al impreso por Mares. Este pleito finalmente terminó con la autorización por parte de los jueces para que Labayen pudiese imprimir su *Cartilla y Doctrina Cristiana* al considerarla distinta de la impresa por su oponente en la Pamplona de principios del siglo XVII.

Al margen de la problemática generada por los privilegios de edición, otra de las cuestiones que provocó que impresores y libreros defendiesen ante los jueces

¹⁰ Para profundizar sobre esta disputa puede consultarse el artículo de Ruiz Astiz (2014: 1-14).

¹¹ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 100528, fol. 1r.

¹² AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 100528, fol. 2r.

¹³ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 100528, fol. 10r.

sus prerrogativas legales fue la aparición de textos impresos sin contar con la preceptiva licencia¹⁴. Eso fue lo que motivó la demanda que en 1695 interpuso Martín Gregorio de Zabala contra Guillermo Francisco y Lázaro González porque se habían entrometido en las obras para las cuales Zabala tenía licencia. El propio demandante señalaba que “a más de veinte años a este tiempo se halla en posesión de imprimir todos los años el pronóstico anal y de diez años a esta parte el del maestro en astrología Phelipe Bravo”. Parece ser que ambos habían trabajado como criados para Zabala. Sin embargo, lo importante es que imprimieron “sin tener su verdadera original ni preceder licencia del decano de vuestro Consejo”¹⁵. A lo que, además, se une el hecho de que al denunciante “se le hace grave perjuicio de desposeerlo sin causa legítima de la posesión en que se halla de imprimir dicho pronóstico de Bravo”¹⁶. Además, en defensa de los intereses de Zabala salía su procurador, puesto que José Cuadrado alegaba que “por ser el pronóstico que imprimieron las contrarias con gran perjuicio y no teniendo licencia para ello lo han impreso suponiendo tenerla”, lo que desde su punto de vista es muy peligroso porque para ello “se necesita pedir licencia, sin que sin ella pueda imprimirse cosa alguna”¹⁷.

A través de este pleito comprobamos el modo en que los impresores trataron de regular el mercado editorial local a través de las acusaciones contra aquellos que publicaban obras sin contar con la preceptiva licencia. De este modo, conseguían no solo regular el mercado navarro, sino al mismo tiempo controlar a la competencia. Se constata, por tanto, el enorme valor informativo que encierra la documentación procesal para acercarnos a algunos de los silencios que no somos capaces de despejar con el mero análisis de ejemplares.

Pero no solo podemos conocer mejor a los profesionales del libro o profundizar en la intrahistoria editorial de multitud de impresos a través de los pleitos conservados, ya que, además de este recurso documental, tenemos que mencionar las escrituras notariales que nos informan sobre multitud de aspectos relacionados con el mundo editorial. Entre la enorme gama de escrituras que podemos traer a colación vamos a incidir, en primer lugar, en todas aquellas que nos detallan aspectos relacionados con los personajes que estuvieron implicados en la imprenta navarra del siglo XVII. A través de estos testimonios somos conocedores de sujetos (impresores y libreros) de los que no teníamos ninguna referencia, por lo que nos permite, entre otras cosas, poner nombre -sacando del anonimato- a los trabajadores de los talleres pamploneses de esta centuria.

Dicho esto, por ejemplo, por citar solamente uno de los tipos más interesantes, debemos destacar los contratos de aprendizaje. Así en 1683 cabe advertir la escritura que suscribieron Pedro Berdala y Juan Micón, donde leemos que el hijo del primero (Domingo de Berdala) se “pone por aprendiz en el arte de librero e impresor...por tiempo y espacio de seis años”. Un tiempo durante el cual Micón se comprometía a

¹⁴ Véanse a este respecto las apreciaciones de Lucía Megías (2005: 62).

¹⁵ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 60109, fol. 1r.

¹⁶ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 60109, fol. 9r.

¹⁷ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 60109, fol. 34r.

darle “todo el vestuario” y “los alimentos necesarios”, así como “de enseñarle la dicha arte de librero e impresor”. Ahora bien, en el contrato de aprendizaje se incluían siempre cláusulas por incumplimiento, por lo que Berdala, “en caso de salirse de su casa sin cumplir dicho tiempo de aprendizaje de pagarle a respecto de medio real por día de todos los que le hubiere tenido en su casa, por razón de los alimentos que le diere”¹⁸.

Similar es la escritura de aprendizaje que suscribió María de Aoiz en 1695 en favor de su hijo. En ella podemos ver que, teniendo un hijo llamado Martín de Elía, “al cual deseando aprenda oficio para pasar su vida y tener modo de vivir sea aplicado a la profesión de impresor de libros, para cuyo efecto le pone por aprendizaje en dicho oficio con Bernardo Ugarte, impresor de la muy noble y leal provincia de Guipúzcoa, residente en esta ciudad por tiempo de seis años”. En esta escritura se obligaba el impresor “por haber de enseñar el dicho oficio y hacerle buen tratamiento y de darle todo lo necesario de vestir y calzar excepto camisas”. Mientras que Elía se obligaba a “servirle bien y fielmente durante los dichos seis años y en ellos no hará fuga ni ausencia y caso que la hiciere y no volviere a cumplirlos pagará medio real por día del tiempo que hubiera estado”¹⁹.

Con esto conseguimos acceder a dos aprendices -Domingo de Berdala y Martín de Elía- que comenzaron su andadura profesional, como hacían muchos, como discípulos de un maestro impresor en su taller. En este caso, el primero de ellos tuvo una trayectoria posterior de cierto interés a finales del siglo XVII. Observamos, con estos dos ejemplos, la riqueza informativa de las escrituras notariales. Pero podemos ir más allá, puesto que, a través de otros testimonios notariales, como los contratos de edición, llegamos a advertir la llegada a Navarra de nuevos profesionales para trabajar en Pamplona, algunos de los cuales nos eran desconocidos o no teníamos constancia de ellos. Así, por ejemplo, en 1607 sabemos que Carlos de Labayen “hizo venir de Çaragoza con expresa orden del dicho Licenciado Ibero dos oficiales de imprimir y los tuvo un mes de tiempo a su costa”²⁰. Dos oficiales que, como señalaba Diego de la Torre, “el uno de la caja componedor y el otro tirador de la prensa, llamados Domingo Hernández y Pedro de Berjes”²¹.

Era tal el celo de algunos editores que, incluso, en dichos contratos podían designar a los impresores que debían acometer un determinado encargo editorial. De este modo, en 1678, José Moret para la impresión de *Congresiones apoloéticas* le obligó a Martín Gregorio de Zabala para que contase “por oficiales que hayan de trabajar y asistir en la dicha impresión a Joseph Loçano y Bernardo Ugarte, impresores”²². Descubrimos, por tanto, los entresijos editoriales de ciertas obras, donde apreciamos a personajes de los que casi no teníamos datos, más allá de los pies de imprenta o los colofones, y también accedemos a nombres que hasta ahora se mantenían en el anonimato.

¹⁸ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19527, leg. 2, núm. 38, fol. 1r.

¹⁹ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19567, leg. 2, núm. 79, fols. 1r-1v.

²⁰ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 330464, fol. 4r.

²¹ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 330464, fol. 20v.

²² AGN, Protocolos Notariales. Caja 19652, leg. 2, núm. 50, fol. 1r.

Al margen de los productores de libros, no son menos relevantes los datos que entresacamos de las fuentes archivísticas de quienes concebían aquellos textos. Nos estamos refiriendo a los autores que decidían que su manuscrito debía traspasar las fronteras urdidas entre la esfera privada de un escrito y la pública con la edición impresa del mismo. Tanto en las escrituras notariales como en las causas judiciales, apreciamos el papel que ejercieron algunos de estos autores sobre sus obras. Se constatan así casos de autores que aparecen cediendo por completo sus obras a cambio de una cierta cantidad de dinero o de un número determinado de ejemplares. Esto sucedió, por ejemplo, cuando Jaime de Corella el 15 de mayo de 1689 suscribió el siguiente documento en favor de Juan de Ayerra:

...transfiero el dominio de un libro que he escrito llamado segunda parte de la practica del confesionario y explicación de las cuarenta y cinco proposiciones condenadas por Alejandro séptimo a favor de Juan de Ayerra...también cedo la licencia que he obtenido del Real Consejo a su favor²³.

A su vez, existen casos de autores y tipógrafos que compartían gastos, repartiéndose los derechos sobre la posesión de la obra en cuestión, como ocurrió entre José de Moret y Juan Coronau en agosto de 1655. El primero le exigía que esperase seis meses antes de poder introducir la obra *Societati Jesus de obsidiare fontarrabie* en España para su venta, indicando que “no pueda el dicho Juan Coronau ni otra persona en su nombre meter ningún tomo del dicho libro...hasta que por lo menos hayan pasado seis meses después que se haya hecho la entrega”²⁴.

Por último, pero no menos importante, gracias a los documentos de archivo somos capaces de poner nombre a librereros que desconocíamos, caso de Lorenzo de Echalecu, yerno de Hernando de Espinal, quien en 1625 aparece suscribiendo un censo junto a su esposa en favor de un sastre pamplonés²⁵. Bien es cierto que, sobre todo, las fuentes archivísticas nos permiten conocer mucho mejor a aquellos de los que ya teníamos constancia documental a través, por ejemplo, de los pies de imprenta. Este es el caso de Bartolomé París, de quien hemos encontrado varias escrituras notariales entre 1615 y 1633²⁶, lo que evidencia su destacado protagonismo en la Pamplona de las primeras décadas del siglo XVII. Pero no solo localizamos a librereros asentados en Navarra gracias a las fuentes de archivo, sino que esto también sucede con algunos tipógrafos que no sabíamos que habían trabajado en la capital del reino. Así Lorenzo Robles²⁷, natural de Alcalá de Henares, afirmaba residir en Pamplona en 1619, tal y como comprobamos por un poder notarial que suscribió para cobrar un dinero que le adeudaban en el vecino reino de Aragón²⁸.

²³ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 46149, fol. 1r.

²⁴ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19320, leg. 1, núm. 107, fol. 2v.

²⁵ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19062, leg. 1, núm. 178, fols. 1r-4v.

²⁶ En total se han localizado siete escrituras notariales en las que podemos advertir sus fluidos contactos con el sudoeste de Francia.

²⁷ Se trata de un impresor que trabajó en Lleida y Zaragoza, según consta en el diccionario de Delgado Casado (1996, II: 591-592).

²⁸ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19012, leg. 3, núm. 147, fol. 1r.

Pero no todo fueron hombres, puesto que los documentos rescatados en el Archivo General de Navarra dejan entrever el destacado papel que ostentaron algunas mujeres dentro de la imprenta pamplonesa. Gracias a esto somos capaces de sacar del olvido a muchas hijas, esposas y viudas que se encuentran sepultadas bajo el anonimato de numerosos testimonios documentales. Sin embargo, de los procesos judiciales y de las escrituras notariales que se han consultado hemos podido entresacar a una mujer que sobresale en esta centuria: Isabel de Labayen. La hija de Martín de Labayen, quien se casó con sendos impresores (Diego de Zabala, primero, y Gaspar Martínez, posteriormente) tuvo un destacado protagonismo en la Pamplona de los años 1666-1671. Durante estos años tuvo que enfrentarse en los Tribunales Reales al abandono de su segundo marido y a la férrea oposición de su hijo, Martín Gregorio de Zabala²⁹. Unos años en los que, como vemos en la Figura 1, no dudó en poner su nombre como impresora en el pie de imprenta de algunos textos salidos de su taller.

En resumen, en multitud de testimonios archivísticos se registran datos que nos ponen de manifiesto la presencia de toda una serie de actores, así como el protagonismo que todos estos detentaron en la imprenta navarra del siglo XVII. Así podemos ser conscientes de la presencia de ciertos impresores y de su papel, de la actitud de los autores y de la acción de otros actores no tan secundarios, como los libreros afincados en el reino o la presencia destacada de ciertas mujeres detrás de algunos talleres de imprenta.

4. productos editados Y planeados

Muchos de los documentos conservados en los archivos no solo aportan datos sobre aspectos relacionados con los protagonistas (impresores, libreros, autores, etc.), sino que también nos acercan, en primera persona, a los productos que se editaron. De tal manera que podemos encontrar referencias al interés de un impresor por editar un determinado texto, como sucede con la solicitud de licencia de impresión que, en marzo de 1608, presentó Carlos de Labayen para la publicación de distintas obras:

Carlos de Labayen, vecino de la ciudad, suplica a vuestra majestad mande dar licencia para que pueda imprimir una relación de la jura que se celebró en la villa de Madrid del serenísimo Príncipe don Phelipe Dominico Victorio juntamente con una Cartilla y Doctrina Cristiana impresa en la villa de Valladolid atento que el suplicante no tiene ningunos muchos días con gran daño de su casa y familia y se las piden al presente de la villa de San Sebastián y Vitoria y para que pueda corresponder recibirá en ello merced³⁰.

²⁹ Muestra de esto son los procesos judiciales y las escrituras notariales que se conservan en el Archivo General de Navarra.

³⁰ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 100528, fol. 72r.

Junto a las tan solícitas cartillas y doctrinas, lo que llama la atención es que Labayen solicitó la licencia para imprimir una relación sobre el juramento del hijo de Felipe III en Madrid, aunque finalmente no llegó a estamparla, o al menos no nos ha quedado testimonio de ella. Esto nos evoca, evidentemente, a la historia interna de cualquier edición, ya que nos acerca a la intrahistoria de un texto, fuese o no editado.

Por otro lado, hay impresos que se publicaron en un taller pero que esconden una edición mucho más compleja de lo que a simple vista pueda parecernos, ya que la realidad es mucho más intrincada. Así, por ejemplo, en 1645 sabemos que apareció impresa en Logroño la *Relacion de la memoria funeral que en 27 y 28 de Noviembre de 1644 la muy noble y muy leal ciudad de Logroño hizo a la muerte de la catolica D. Isabel de Borbón*, escrita por Joseph Esteuan Ximenez de Enciso y Porres. El nombre que figura en el pie de imprenta es el de Juan Díez de Valderrama. Sin embargo, éste no ejecutó el trabajo en su totalidad, puesto que Martín de Labayen también habría participado en su publicación junto al impresor riojano. Esto lo conocemos porque en 1649 el propio Labayen le solicitaba una deuda por valor de 60 reales a Díez de Valderrama.

Así en un poder suscrito el 19 de septiembre de dicho año por Martín de Labayen, en favor de Diego de Zabala (su nuero), se indicaba:

Constituidos en persona Martín de Labayen, impresor vecino de esta ciudad y dixo que por ocupaciones que tiene no puede ir a la ciudad de Logroño a recibir y cobrar de Juan Díez de Valderrama, así bien impresor vecino de la dicha ciudad de Logroño sesenta reales en plata que le quedó debiendo de resta de cien reales de haber trabaxado en cierta obra que se hiço para las honrras de la reyna nuestra señora por tanto certificado de todo su buen derecho por esta presente carta y su tenor dixo daba todo su poder cumplido y el que de derecho en tal cosa se requiere y más puede dar y valer y sin limitación alguna a Diego de Çabala, así bien impresor, su yerno, que está presente y aceptante para que en nombre del otorgante y representando su propia persona pueda haber recibir y cobrar del dicho Juan Díez de Valderrama los dichos sesenta reales en plata y de lo que así recibiere y cobrare pueda dar y de su carta o cartas de pago haga fin y cuenta y pareciendo la entrega de presente raçon hiciere y no pareciendo pueda renunciar y renuncie a las leyes de la entrega, paga y prueba y a la recepción...³¹.

Como se puede apreciar, solo si tratamos de despejar las dudas en torno a la figura del editor en los siglos modernos podremos mejorar nuestro conocimiento sobre la iniciativa editorial de algunos textos que se conservan en bibliotecas y archivos. Dicho esto, por otra parte, hay ocasiones en las que las fuentes documentales consultadas no nos informan o nos dan pistas sobre impresos que existieron y de los que se conservan o no ejemplares, sino que directamente nos ofrecen restos (portadas y paratextos legales o literarios, por lo general) de determinados impresos. Esto sucede, por ejemplo, en la documentación judicial, ya que, en ocasiones, se acompañaban como prueba pericial testimonios documentales.

³¹ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19100, leg. 2, núm. 463, fol. 1r.

De este modo, conseguimos recuperar testimonios de impresos que muchas veces no están referenciados en los repertorios bibliográficos, por lo que su hallazgo supone una magnífica noticia. Para calibrar el potencial informativo que encierran algunos pleitos nos vamos a centrar en algunos ejemplos localizados en el Archivo General de Navarra. Primero resulta curioso el impreso que en 1669 - Figura 1- editó Isabel de Labayen (*Pronóstico y lunario del año 1670, de cada día de por sí, y de quartos de Luna, con los Eclipses de Sol, y Luna...*), del cual desconocíamos su existencia, pero que, además, resulta de interés por ser una pieza que evidencia el papel que ostentó esta pamplonesa -tal y como habíamos adelantado-, no ya solo como dueña de un taller de imprenta y como hija, mujer y madre de impresores, sino incluso como impresora y editora.

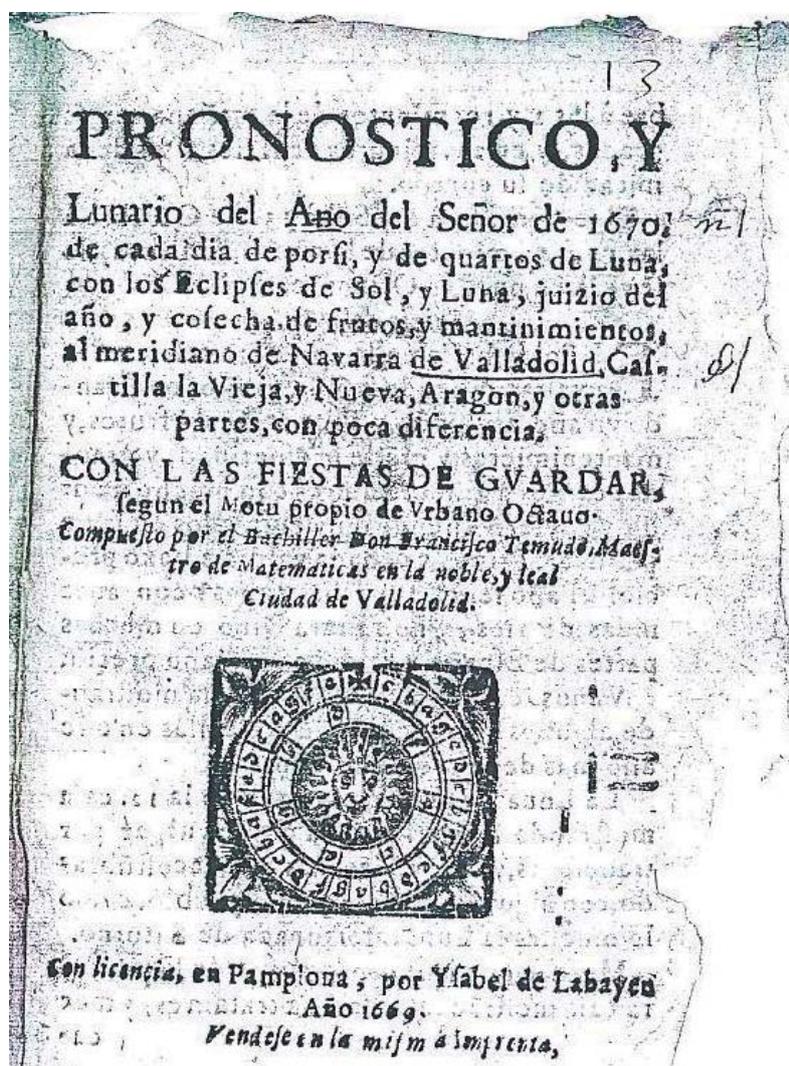


Figura 1. Portada. (AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 76675).

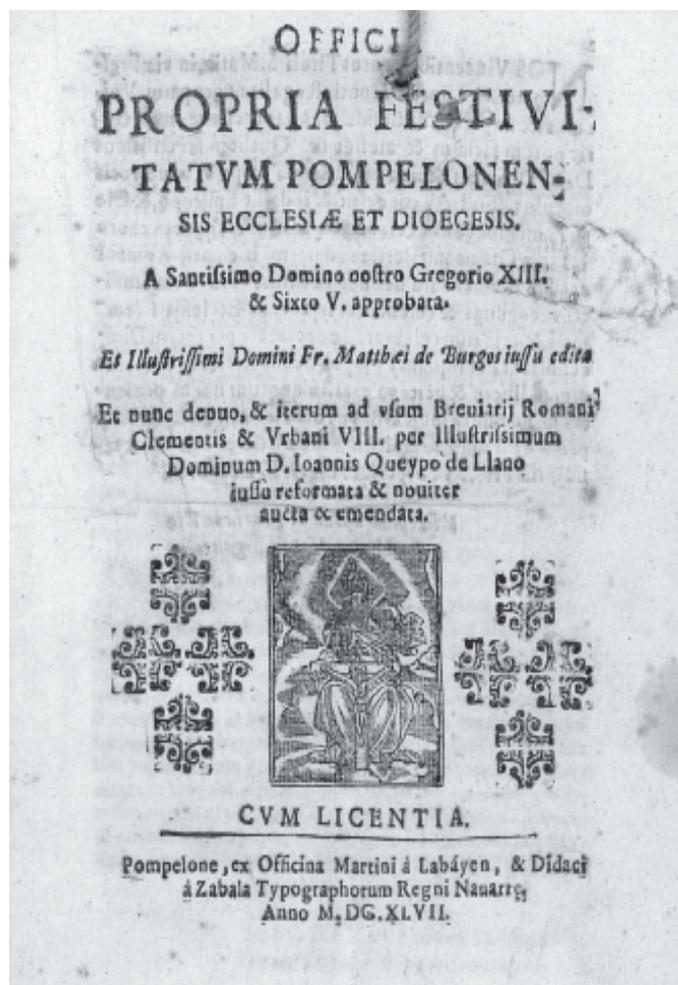


Figura 2. Portada (AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 179919).

Junto a este caso podríamos citar otros, como las portadas de algunos impresos de Martín de Labayen, Diego de Zabala o Martín Gregorio de Zabala, entre otros, las cuales se conservan en diferentes pleitos que mantuvieron en defensa de sus intereses comerciales. Así, por ejemplo, tendríamos la portada del *Officia Propria Festivitatum Pompelonensis Ecclesiae et Dioecesis...* (Figura 2) impreso en 1647 por Labayen y Zabala, suegro y nuero. Otro de estos textos sería el que Martín Gregorio de Zabala y Labayen editó en 1672 bajo el título: *Cartilla para enseñar a leer a los niños, con la Doctrina Christiana* (Figura 3).

E incluso tendríamos casos de impresos que fueron denunciados ante las autoridades navarras por ser publicados sin la preceptiva licencia -como se ha mencionado en el apartado anterior-, tal y como sucedió en el pleito que interpuso Martín Gregorio de Zabala en 1695 contra dos de sus antiguos aprendices: Guillermo Francisco y Lázaro González. Ambos, como puede verse en la Figura 4,

estamparon un pronóstico (*Almanac universal; y pronostico general...*) de forma ilegal, pues habían publicado una obra para la que solamente tenía la licencia el demandante.

No obstante, lo realmente importante es que estos tres últimos ejemplos, junto al del Pronóstico de 1669, no fueron referenciados por Pérez Goyena en su *Ensayo de Bibliografía Navarra*. De ahí que, gracias a los testimonios archivísticos -en concreto conservados en pleitos judiciales-, seamos conocedores de impresos que hasta ahora eran desconocidos, lo que nos permite actualizar nuestros conocimientos bibliográficos sobre el Libro Antigo navarro del siglo XVII.

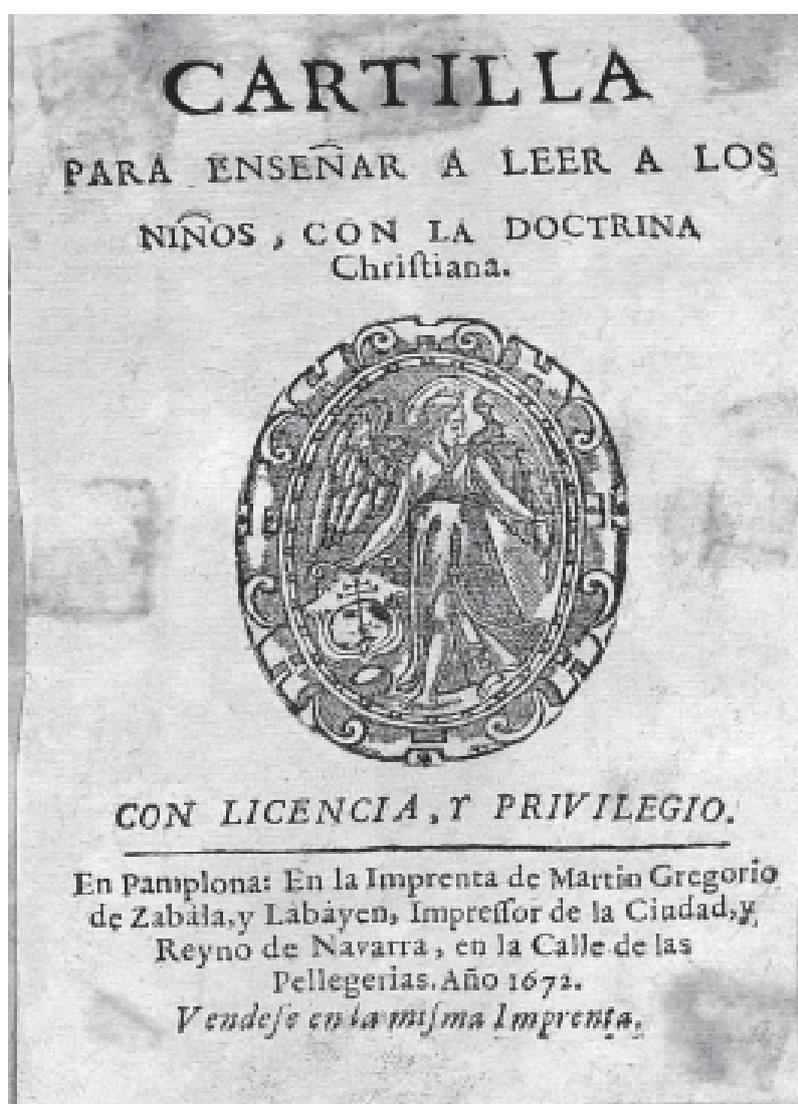


Figura 3. Portada (AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 179919).

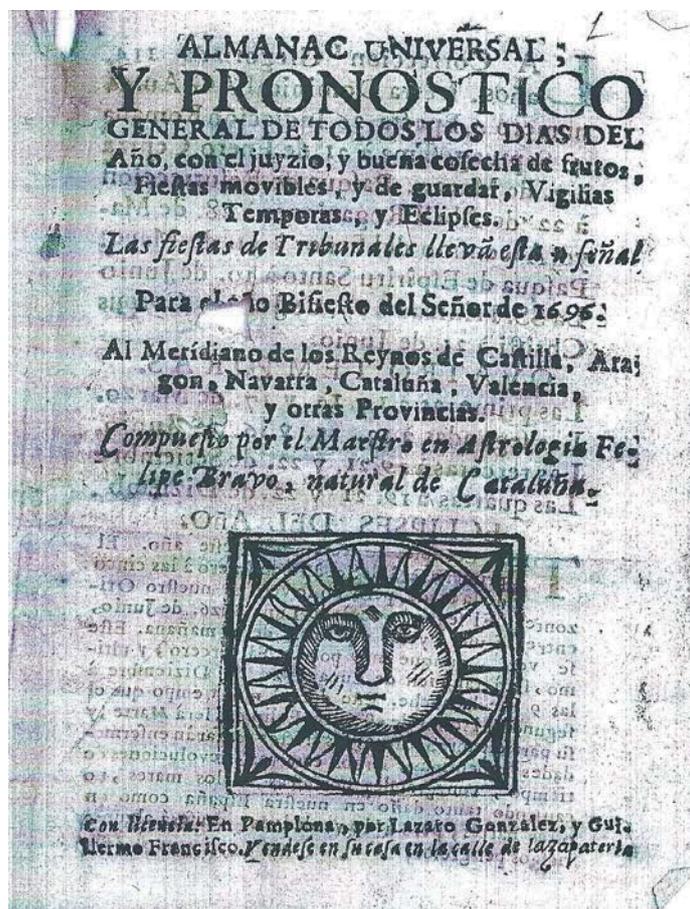


Figura 4. Portada (AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 60109).

En suma, para llegar a conocer los productos que se editaron en un lugar concreto no solo debemos recurrir a los repertorios bibliográficos, puesto que, como queda demostrado, insertos en fuentes documentales de archivo -bien textualmente o a través de impresos adjuntados como prueba- se han conservado numerosos testimonios de nuestro pasado bibliográfico. Incluso hay productos que sabemos que fueron planeados pero que no llegaron a editarse finalmente, caso del *Novus et analyticus comentarius*³². Esta obra, cuyo autor fue Juan de Ibero, fue acordada en 1607 entre él y Carlos de Labayen. Sin embargo, en 1609 el impresor fue denunciado porque no había acabado la impresión. Así durante el pleito se presentaron como testimonios periciales las pruebas de imprenta enmendadas por el autor, cuya portada puede verse en la Figura 5.

³² Esto ha sido tratado en profundidad en el artículo de Ruiz Astiz (2018).

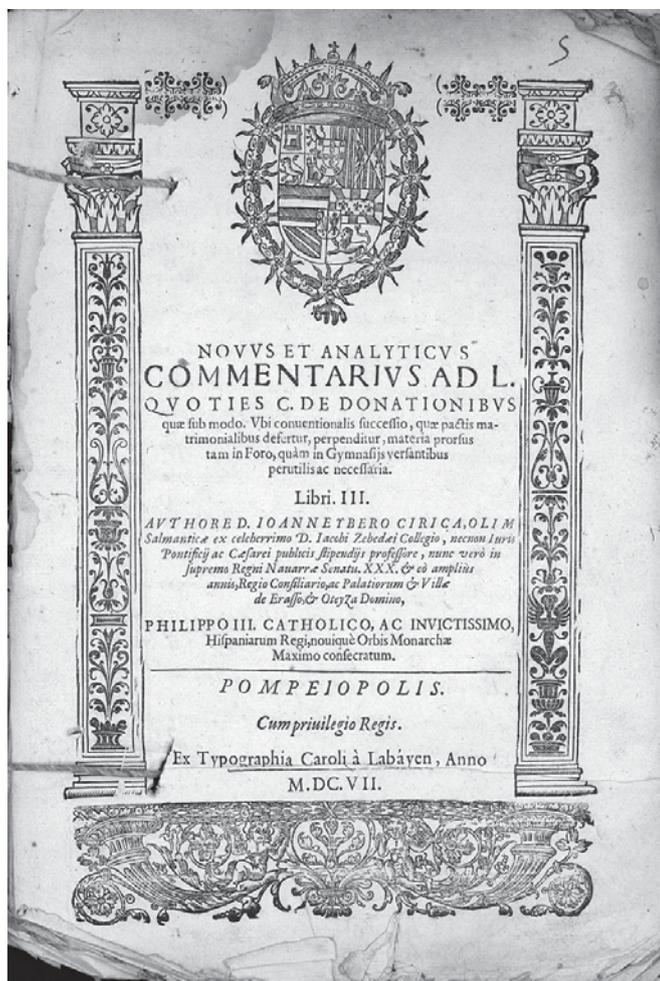


Figura 5. Portada (AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 330464).

Vemos, por tanto, como distintos testimonios documentales conservados en el Archivo General de Navarra nos permiten conocer tanto los impresos que se publicaron en el reino a lo largo del siglo XVII, algunos de los cuales no conocíamos porque no se conserva ningún ejemplar, así como aquellos que fueron planeados, aunque de muchos de estos desconocemos si terminaron siendo editados y comercializados. Aun con todo, gracias a las fuentes archivísticas y a dichos testimonios informativos lo que conseguimos es mejorar de manera exponencial nuestro conocimiento sobre el Libro Antiguo navarro impreso entre 1601 y 1700.

5. características materiales de los impresos navarros

Al margen de los productos que se editaron, pero sin abandonarlos por completo, debemos llamar la atención sobre el torrente informativo que aportan las escrituras

notariales sobre el proceso de edición de cualquier tipo de obra. Concretamente, gracias al análisis de contratos y convenios de impresión³³, podemos constatar las exigencias estipuladas por los editores, entre las que se encontraron algunas que afectaron a la materialidad de los impresos. De esta manera, antes de proceder a un análisis material de los textos conservados, podemos advertir a través de los testimonios documentales mencionados las distintas características materiales de ciertas ediciones, antes incluso de que se acometiese su publicación.

En esta primera fase se diseñaba la obra y se fijaban una serie de cláusulas de obligado cumplimiento, donde entraban en juego una serie de exigencias que solía imponer el editor al impresor. Entre las que afectan a los caracteres materiales de los impresos tendríamos, en primer lugar, las relativas a la materia prima con la que se confeccionaban dichas obras, caso del papel, la encuadernación de algunos ejemplares o del tipo de tinta. Por lo general, quien costeaba la edición de un texto solía establecer el papel que se debía emplear. Así José Moret acordó con Juan Coronau en 1665 que la impresión de su obra se debía de hacer “en papel fino blanco y de cuerpo”³⁴.

Más adelante, en 1695, Catalina Micón, mujer de Domingo Berdala, acordó con José Cuadrado que acabaría la impresión de las *Cuestiones Morales* de Félix Bretos. Se menciona en dicho acuerdo un total de 40 tomos: “los treinta y cuatro en papel, que los seis en badana³⁵ y cartón”³⁶. De aquí inferimos que Micón -en nombre de su esposo- dispuso la entrega de 40 ejemplares encuadernados a Cuadrado; la gran mayoría en papel y unos pocos, probablemente, recubiertos con cartón forrado de piel de carnero. Asimismo, dentro de estas exigencias materiales hay veces que se recogen menciones a la tinta que se debía de emplear. Así sucedió, por ejemplo, cuando Juan de Ayerra en 1689 acordó con Domingo de Berdala que le entregaría 1.500 tomos de la *Practica de el confessorario*, “haciendo la tinta con aceite de nueces”³⁷.

Por otra parte, en segundo lugar, nos encontramos también con una serie de exigencias compositivas (tipo de letra, columnas, formato, etc.). Así a la hora de fijar algunos aspectos del producto resulta habitual que los editores indiquen el tipo de letra que desean para el texto. En 1611 se acordó entre Nicolás de Asiáin y Martín Ibáñez, mercader de libros de Vitoria, la impresión del *Arte* de Antonio de Nebrija “hechos e impresos de letra de çifero”³⁸. Poco después, en 1628, Jacinto de Aguilar acordó con Carlos de Labayen la impresión del *Compendio histórico de diversos escritos en diferentes assumptos*. En el contrato se explicita que “la letra de la dicha impresión haya de ser de texto y satisfacción del dicho don Jacinto en cuarto folio conforme se le ha dado la traça”³⁹.

³³ Véase a este respecto el trabajo de Ruiz Astiz (2017).

³⁴ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19320, leg. 1, núm. 107, fol. 1r.

³⁵ Badana: Piel curtida y fina de carnero u oveja. (DRAE).

³⁶ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19891, leg. 1, núm. 3, fol. 1r.

³⁷ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 46149, fol. 2r.

³⁸ AGN, Protocolos Notariales. Caja 8961, leg. 1, núm. 39, fol. 1r.

³⁹ AGN, Protocolos Notariales. Caja 18992, leg. 2, núm. 44, fol. 1r.

En otros casos no se estipula el tipo exacto de letra, pero sí que fuese de bella factura y no estuviesen muy usados los tipos. De este modo, José Moret quería que para su obra Juan Coronau emplease “letra hermosa y nueva y con hermosa fachada”⁴⁰. El editor incluso le solía dar muestras de cómo quería que fuese el tipo de letra de su obra. Fray Manuel de la Concepción así se lo exigió a Francisco Antonio de Neira, pues su texto “ha de ser en la letra nueva de lectura que tiene conforme a diferentes muestras que le ha dado”⁴¹.

Junto al tipo de letra, otra de las exigencias compositivas típicas que solían establecer los editores era el modo en que se debía distribuir el texto (en dos columnas, a columna partida, etc.). Fray Prudencio de la Plaza le indicaba a Carlos de Labayen que para la obra *Anotaciones predicables* deseaba que “la letra de la dicha impresión haya de ser y sea de la que llaman atanasia y su cursiva y para las márgenes su cursiva de letura, y en cuartilla de columna partida”⁴². En 1690 entre Juan López de Cuéllar y Martín Gregorio de Zabala “se pactó el que la letra de dicha impresión ha de ser de las que llaman atanasia, haciendo dos columnas en cada llana y los versos que van insertos en dicho libro se han de poner en medio de dichas columnas en forma que se acostumbra”⁴³.

Por último, dentro de las exigencias de carácter compositivo nos podemos encontrar el formato de las obras. Esto lo podemos apreciar, por ejemplo, en el acuerdo que suscribió en 1694 Fray Manuel de la Concepción con Francisco Antonio de Neira para “imprimirle en folio un libro intitulado *Summa novem partium*”⁴⁴. Vemos, en definitiva, el modo en que los editores -quienes muchas veces eran los propios autores- condicionaban la labor de los impresores al dictaminarles una serie de requisitos que afectaban a la materialidad de los impresos.

Recapitulando, las obligaciones pactadas por ambas partes antes de que se publicase una obra son las más interesantes y las que, a través de los contratos de edición, nos permiten conocer de primera mano la intervención del autor-editor. A su vez, gracias a estas exigencias somos conocedores de sus gustos (estéticos y materiales) y objetivos, íntimamente relacionados con la composición de sus textos. De esta manera, la primera fase -en la que se alcanzaba el acuerdo de impresión entre editor e impresor- se erige en un momento clave que nos acerca a los entresijos editoriales de algunas obras publicadas en la Navarra del siglo XVII. En consecuencia, no solo podemos ser conocedores de estas características a través del análisis material de los impresos, sino que si logramos descubrir los contratos de edición que se suscribieron ante notario conseguimos despejar muchas de las incógnitas que todavía se cernían sobre el Libro Antigo navarro.

⁴⁰ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19320, leg. 1, núm. 107, fol. 1r.

⁴¹ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19855, leg. 1, núm. 45, fol. 1v.

⁴² AGN, Protocolos Notariales. Caja 18990, leg. 1, núm. 246, fol. 1r.

⁴³ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19628, leg. 4, núm. 40, fol. 1v.

⁴⁴ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19855, leg. 1, núm. 45, fol. 1r.

6. Entresijos comerciales del libro antiguo

El último de los aspectos sobre el que nos informan las fuentes documentales depositadas en los archivos es la comercialización de todo tipo de materiales relacionados con el Libro Antiguo. En primer lugar, podemos trazar la venta fraudulenta de algunos ejemplares, ya que muchas veces aparecían textos que eran vendidos por personas que no tenían la autorización pertinente para ello. Así sucedió en 1659, cuando Bartolomé Ximénez, procurador de Gaspar Martínez, alegó contra Juan Antonio Berdún, Joan Micón y Hernando de Jaureguigoyen, librerías, que “sin licencia de vuestro consejo venden cartillas y libros de doctrina y artes de Antonio Nebrija, estando mandado por vuestro consejo que no los venda otro que mi parte, como parece por la prohibición de vuestro consejo”⁴⁵. En defensa de sus intereses Gaspar Martínez esgrimía la licencia que le concedió el 23 de agosto de 1658 el Consejo Real de Navarra, donde podemos leer:

...damos licencia y facultad para que por tiempo de dos años pueda imprimir y vender en este reino el Arte de Antonio de Nebrija, Cartillas y Doctrina Christiana con prohibición que durante el dicho tiempo no puedan imprimir ni vender dichas impresiones ningunos extranjeros ni naturales de este dicho reino y lo mando asentar y despachar por auto⁴⁶.

De este modo, a partir de este pleito comprobamos el modo en que los impresores trataron de regular el mercado editorial a través de las acusaciones contra aquellos que publicaban obras sin contar con la preceptiva licencia otorgada por el Consejo Real de Navarra. Así conseguían regular el mercado local -el de Pamplona principalmente- gracias al control ejercido sobre la competencia.

Tal era la preocupación de muchos autores -cuando actuaban como editores de sus propios textos-, que no resulta infrecuente encontrar entre los aspectos pactados en los contratos de edición ciertas prohibiciones contra la venta de ejemplares sin su permiso. Así podemos mencionar el caso de Fray Prudencio de la Plaza, quien a principios del siglo XVII estipuló a Carlos de Labayen que “no pueda imprimir más de los dichos mil y quinientos cuerpos ni vender ningunos de ellos sin licencia de el dicho Padre Abad, so pena de cien ducados”⁴⁷. Por tanto, ya se advertía a los tipógrafos del delito en el que podían incurrir en caso de imprimir más ejemplares de los acordados para su posterior venta. Otra cosa era que el propio autor autorizase su venta ante la falta de más ejemplares para ser vendidos, tal y como sucedió en 1689, cuando Jaime de Corella en un documento fechado el 2 de mayo de 1689 en Pamplona señalaba:

⁴⁵ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 203176, fol. 4r.

⁴⁶ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 203176, fol. 3r.

⁴⁷ AGN, Protocolos Notariales. Caja 18990, leg. 1, núm. 246, fol. 1v.

Los libros intitulados, Corella añadido, que han quitado a Francisco Antonio de Neira se los pueden volver, pues hecho permiso de mí, que soy el autor para poderlos traer de Zaragoza por haberla vendido Juan Micón todos los que había impreso⁴⁸.

Tras esto, en segundo lugar, la documentación de archivo también nos informa sobre otros aspectos comerciales relacionados con el Libro Antigo navarro, caso de la compra de papel, que tan importante era para la edición de textos. Podemos traer a colación la obligación de Matías Mares con Diego Jordan sobre el pago por la compra de unas resmas de papel en marzo de 1600. En dicha escritura notarial leemos:

Matías Mares, impresor de libros, vecino de la dicha ciudad y se obligó con su persona y sus bienes muebles y raíces habidos y por haber a dar y pagar a Diego Jordán, vecino de la villa de Sangüesa, la suma de doscientos y ocho reales a razón de treinta y dos resmas de papel a seis reales y medio la resma que del dicho Diego Jordán conoció y confesó haber comprado y recibido al dicho precio...se obligó a dar y pagar al dicho Diego Jordán o a quien su poder hubiere para el día y fiesta de pascua de navidad del año mil y seiscientos y uno sin otro ningún plazo...⁴⁹.

Son varios los casos de compra-venta de papel que hemos podido localizar entre la documentación emanada de los notarios afincados en Pamplona durante el siglo XVII, por lo que tampoco vamos a citar una retahíla de ejemplos. Simplemente podemos traer a colación la obligación que suscribieron Martín de Labayen y Diego de Zabala el 9 de abril de 1647 en favor de Joan de Erice, pues afirmaban lo siguiente:

...se obligaban y obligaron con sus personas y bienes muebles y raíces habidos y por haber a mancomún y en voz de uno y cada uno de ellos de por siet insolidum renunciando como renunciaron la auténtica oeyta de duobus rex de bendidi cuyo beneficio fueron certificados por mi el dicho escribano y doy fe de dar y pagar y que darán y pagarán a Joan de Erice, cerero, vecino de la dicha ciudad o a quien su poder hubiera el precio y valor de veinte y ocho resmas de papel a respecto de a ocho reales y medio cada resma a una parte y a otra ciento y cincuenta reales que de antes le deben de papel que les dio fiado y ambas partidas se las pagarán para dentro de cuarenta días contados de la fecha de esta escritura sin otro alargamiento alguno⁵⁰.

Por último, ya en tercer lugar, dentro de los aspectos comerciales podemos conocer la compra de utensilios de imprenta e, incluso, un taller al completo con todos sus útiles. Esto lo apreciamos, por ejemplo, gracias a la escritura de venta

⁴⁸ AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 4602, fol 46r.

⁴⁹ AGN, Protocolos Notariales. Caja 18943, leg. 1, núm. 77, fol. 1r.

⁵⁰ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19073, leg. 1, núm. 130, fol. 1r.

que otorgaron Juan y Catalina Micón en 1698, en favor de Francisco Antonio de Neira. En dicha escritura notarial se nos dice:

Parecieron presentes de la una parte Juan Micón y Catalina Micón, hermanos, naturales de la dicha ciudad, y de la otra Francisco Antonio de Neira, vecino de ella, maestro librero, y los dichos Juan Micón y su hermana propusieron están convenidos en vender al dicho Francisco Antonio de Neira la imprenta que suya propia tienen con todas sus letras, cajas, prensa, tórculo, letras floridas, estampas y todo lo demás que contiene...por la suma y cantidad de ciento y cincuenta reales de a ocho reales una parte y a otra cincuenta reales en menudencias de libros...⁵¹.

Para la compra de los utensilios propios de un taller de imprenta no resulta extraño que algunos tipógrafos tuviesen que suscribir un adeudo. Esto sucedió en 1639, cuando Martín de Labayen compró una prensa, para lo cual tuvo que pedir un préstamo a Juan Morrás, dorador, por valor de 100 ducados. Así se comprueba en el censo que suscribieron el 15 de marzo de ese año Labayen y su esposa, Ana Marrón. En dicha escritura podemos leer:

Constituidos en persona Martín de Labayen, impresor de libros y Ana Marrón, su mujer, la cual con licencia y expreso consentimiento del dicho su marido que para otorgar esta escritura ella se la pidió y él se la dio y concedió en presencia de mí el escribano infraescrito de que doy fe y ambos a dos a mancomún en voz de uno y cada uno de por sí et insolidum renunciando como renuncian la auténtica hoc hita, otorgan, conocer y confiesan recibir de manos y poder de Joan Morrás, dorador, vecino de esta dicha ciudad cien ducados en reales de a cuatro y de a ocho con obligación que hacen los susodichos de pagar en cada un año cinco ducados que la primera paga se ha de hacer a quince días de este dicho mes del año primero que viene de mil y seiscientos y cuarenta, se obligan e hipotecan el oficio de impresor como es todo género de los diferentes tocantes a la imprenta como son prensas, carates de letras y demás tocante al dicho oficio de imprenta y así se obligan la dicha Ana Marrón con su dote y conquistas y el dicho Martín de Labayen con su persona y ambos dos con todos los demás sus bienes muebles y raíces⁵².

Una deuda que fue saldada el 31 de mayo de 1646, cuando Morrás reconocía “estar satisfecho y pagado por entero de ello sin que se le deba cosa ninguna, desde luego da por borrada y cancelada, y por nula y ninguna esta escritura censal y da libres a las personas en ella obligados”⁵³. Se constata, de este modo, como a través de estos testimonios documentales podemos reconstruir diversos aspectos relativos no solo a la comercialización de libros, sino incluso a la compra-venta de recursos materiales básicos en el mundo de la imprenta: papel, prensas, letras, etc. Todos estos recursos archivísticos nos permiten, sin lugar a dudas, sacar a la luz multitud de nuevas referencias relacionadas con la imprenta del viejo reino durante

⁵¹ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19724, leg. 1, núm. 50, fols. 1r-1v.

⁵² AGN, Protocolos Notariales. Caja 19118, leg. 1, núm. 128, fol. 1r.

⁵³ AGN, Protocolos Notariales. Caja 19118, leg. 1, núm. 128, fol. 3v.

el siglo XVII, lo que redonda, a su vez, en un mejor conocimiento del Libro Antigo navarro.

7. Conclusiones

En los archivos descansan, como indica Navarro Bonilla (2012: 14), todo tipo de informaciones de carácter administrativo, judicial y financiero, pero también reposan entre sus estantes todo tipo de detalles relativos a la vida personal, profesional y doméstica de un sinfín de personajes. Solamente por esto, los archivos no deben ser percibidos como meros custodios de nuestra memoria o como un servicio a la ciudadanía. Sin duda alguna, los archivos históricos y, por ende, los testimonios documentales que albergan sus depósitos, son garantes del devenir de una sociedad en épocas pretéritas a través de los hechos y vivencias que narran. Tanto es así que entre infinidad de legajos aún por escudriñar podemos recabar datos, pruebas y referencias que nos hablan sobre una enorme gama de cuestiones, entre las cuales no podía faltar el libro y la imprenta navarra.

Debido a esto, las fuentes archivísticas consultadas en el Archivo General de Navarra nos sirven para ir despejando toda una serie de incógnitas sobre las artes tipográficas en el reino y, en particular, sobre el Libro Antigo impreso durante el siglo XVII. Se ha comprobado a través de este artículo que tanto la documentación procesal como las escrituras notariales nos permiten esbozar una serie de reflexiones finales sobre el estudio del libro en la Navarra de dicha centuria. Entre estas conclusiones podemos reseñar las siguientes:

1. Comienzan a aparecer algunos hallazgos que dan pistas sobre el complejo panorama editorial de aquella época, pues nos permiten sumergirnos en los entresijos del proceso de edición.
2. Queda mucho por hacer y por investigar para esclarecer la Historia del Libro del siglo XVII en Navarra, aunque se están recuperando algunos proyectos editoriales que desconocíamos gracias a los testimonios localizados en el Archivo General de Navarra.
3. Resulta clave cruzar fuentes de archivo (pleitos y escrituras notariales, entre otras posibles), ya que este ejercicio nos desvela aspectos de distinta naturaleza relacionados con la industria editorial y el comercio librario en el reino.
4. Es evidente que no conviene quedarse únicamente con la *historia externa* de los libros impresos, sino que es imprescindible conocer su *historia interna*.
5. Los repertorios bibliográficos siguen siendo necesarios, pero debemos ir más allá que contabilizar ejemplares y hacer meras descripciones, pues tras multitud de documentos de archivo se evidencian toda una serie de aspectos relacionados con la imprenta navarra del siglo XVII.
6. La aparición de nuevos impresos entre los documentos de archivo consultados que no fueron referenciados por Pérez Goyena en su *Ensayo de Bibliografía Navarra*, nos invita a pensar que podemos abordar la revisión y

actualización de las obras que incluyó entre 1601 y 1700 en el segundo volumen de su excelsa obra.

Lo que se constata, sin duda, es el arduo trabajo que aún queda por delante para tener una imagen lo más fiel posible de lo que fue la imprenta en Navarra durante el siglo XVII. Este hecho se percibe gracias a la importancia que atesoran los fondos documentales que se han examinado en este artículo, ya que para cualquier investigación que se precie en torno al Libro Antiguo es indispensable rastrear y descubrir nuevas evidencias. Algo que, desde nuestro punto de vista, se ha conseguido porque hemos profundizado en aspectos hasta ahora desconocidos.

Así se han puesto nombres y apellidos a ciertos protagonistas (impresores, libreros, autores y editores) del orbe tipográfico navarro, incluidas las mujeres, que de otro modo caerían en el silencio más absoluto. Junto a esto, se han conocido nuevos impresos que fueron publicados en tierras navarras e, incluso, hemos comprobado algunos que únicamente fueron planeados y desconocemos si al final se comercializaron. No menos relevante es el hecho de llegar a conocer más a fondo las características materiales de algunas de las ediciones que se imprimieron a lo largo del XVII, así como ciertos entresijos del complejo entramado comercial del negocio editorial. En resumen, gracias a este artículo se han sentado las bases para futuras investigaciones que traten de arrojar más luz, si cabe, sobre el libro y la imprenta en la Navarra áurea.

8. Referencias bibliográficas

- Arigita, M. (1900). *Colección de documentos inéditos para la Historia de Navarra*. Pamplona: Imprenta Provincial.
- Cruz Mundet, J. R. (2001). *Manual de Archivística*. Madrid: Fundación Germán Sánchez-Ruipérez.
- Delgado Casado, J. (1996). *Diccionario de Impresores Españoles (Siglos XV-XVII)*. Madrid: Arco Libros, vol. II.
- Heredia Herrera, A. (1991). *Archivística general: teoría y práctica*. Sevilla: Diputación Provincial.
- Infantes, V. (2012). La muestra de impresión: un testimonio inédito de la estrategia editorial del Siglo de Oro, en *Edición y literatura en España (Siglos XVI y XVII)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 137-168.
- Itúrbide Díaz, J. (2015). *Los libros de un Reino: historia de la edición en Navarra (1490-1841)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Lucía Megías, J. M. (2005). *Aquí se imprimen libros: la imprenta en la época de Cervantes*. Madrid: Ollero & Ramos.
- Matilla Tascón, A. (1988). Las impresiones de la Gramática de Nebrija en los siglos XVII y XVIII, en *Varia bibliographica: homenaje a José Simón Díaz*. Kassel: Reichenberger, 467-482.
- Moll, J. (2003). El impresor, el editor y el librero, en *Historia de la edición y de la lectura en España (1472-1914)*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 77-84.
- Navarro Bonilla, D. (2012). Tiempos de memoria, tiempos de archivo. *Textos universitarios de biblioteconomía i documentació*, 28, 1-17.

- Navarro Bonilla, D. (2003). *La imagen del archivo: representación y funciones en España (siglos XVI y XVII)*. Gijón; Trea.
- Pedraza Gracia, M. J. (2008). *El libro español del Renacimiento. La vida del libro en las fuentes documentales contemporáneas*. Madrid: Arcos Libros.
- Pedraza Gracia, M. J. (2001). La documentación notarial: fuente para la investigación de la historia del libro, la lectura y los depósitos documentales. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 24, 79-104.
- Pérez Goyena, A. (1947). *Ensayo de Bibliografía Navarra. Desde la creación de la imprenta en Pamplona hasta el año 1910*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra, vol. II.
- Rojo Vega, A. (1992). Comercio e industria del libro en el noroeste peninsular: Siglo XVI”, en *El libro antiguo español*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 425-430.
- Rubió i Balaguer, J. (1993). *Llibreters i impressors a la Corona d’Aragó*. Barcelona: Abadía de Montserrat.
- Ruiz Astiz, J. (2018). Tiene poca ciencia de lo que es latín: la prueba de imprenta como testigo del proceso editorial en el Siglo de Oro. *Bulletin Hispanique*, 1 (120), 27-50.
- Ruiz Astiz, J. (2017). “El editor y sus exigencias: convenios de impresión en la Pamplona del siglo XVII, en *Doce siglos de materialidad del libro: estudios sobre manuscritos e impresos entre los siglos VIII y XIX*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 401-420.
- Ruiz Astiz, J. (2015). Litigantes ante los Tribunales Reales de Navarra impresores y libreros durante los siglos XVI y XVII. *Titivillus. Revista Internacional sobre Libro Antiguo*, 1, 325-339.
- Ruiz Astiz, J. (2014). Más útil para la enseñanza de los niños: dos impresores ante los Tribunales Reales de Navarra (1607-1608). *Anales de Documentación*, 1 (17), 1-14.



Las *Epistolae Magni Turci* de Laudivio Zacchia en dos ediciones incunables españolas: nuevos datos para su identificación¹

Arantxa Domingo Malvadi²

Recibido: 11 de diciembre de 2019 / Aceptado 24 de marzo de 2020

Resumen. Las *Epistolae Magni Turci* de Laudivio Zacchia, durante mucho tiempo atribuidas a Mehmet II, tuvieron un notable éxito editorial en el siglo XV de forma que se llegaron a imprimir hasta en 20 ocasiones entre 1473 y 1500. En España se conocían hasta el momento 2 ediciones: la primera, sin datos de identificación editorial pero atribuida al taller de Pablo Hurus en Zaragoza en torno a 1480-1484, y otra edición fechada en 1490 y adscrita al taller de Heinrich Botel en Lérida. En las líneas que se siguen se revela la existencia de una nueva edición de la obra que no figura en los repertorios bibliográficos, cuya identificación y adscripción al taller de Pablo Hurus, obliga a una reinterpretación de los datos existentes sobre las ediciones incunables de la obra en España y los ejemplares conservados.

Palabras clave: Zacchia; Mehmet II; imprenta incunable; incunables españoles; historia de la imprenta; historia del libro; Pablo Hurus; Zaragoza; Barcelona; Nápoles; Rodas; Mediterráneo.

[en] Laudivius Zacchia's *Epistolae Magni Turci* in two Spanish Early Printed Books: New data for identification

Abstract. Laudivio Zacchia's *Epistolae Magni Turci*, for a long time attributed to Mehmet II, were destined to become a bestseller in the Early printing Europe with about twenty editions between 1473 and 1500. Two Spanish editions were known until now: one, unsigned, was attributed to Paul Hurus' workshop in Zaragoza circa 1480-1484; the other, dated in 1490, to Botel's workshop in Lérida. A third unknown edition of the work, not mentioned in the bibliographical repertoires, is now identified and attributed also to Hurus' workshop. A new assessment is made of the available information on the Spanish first editions of this work and their preserved copies.

Keywords: Zacchia; Mehmed II; early printed books; Spanish incunabula; printing history; book history; Paul Hurus; Zaragoza; Barcelona; Naples; Rhodes; Mediterranean.

Sumario. 1. Introducción. 2. Estado de la Cuestión. 3. Una nueva edición de las *Epistolae Magni Turci*. 4. Adscripción de las ediciones al taller de Hurus. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

¹ Este artículo forma parte de los resultados del Proyecto de I+D del Ministerio de Economía y Competitividad FFI2016-78245-P "Repertorio de Incunables Españoles".

² Real Biblioteca
E-mail: arantxa.domingo@patrimonionacional.es

Cómo citar: Domingo Malvadi, A. (2020) Las *Epistolae Magni Turci* de Laudivio Zacchia en dos ediciones incunables españolas: nuevos datos para su identificación, en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 129-148.

1. Introducción

A finales del siglo XV vieron la luz sucesivas ediciones de las *Epistolae Magni Turci*, una colección de cartas que supuestamente había escrito Mehmet II a distintos príncipes y pueblos del Mediterráneo, acompañadas de las respuestas de estos; se presentaban traducidas por Laudivius Zacchia al latín del sirio, del griego y del escita, lenguas en las que estarían escritas originalmente: “*epistolae vero ad innumeras orbis gentes plurimas dictavit, parti Syro et Greco sermone compositas, partim etiam Scythica lingua scriptas. Quas quidem Laudivius eques Hierosolimitanus earum post sententias assecutus latinas edidit*”. Aunque las cartas no estaban datadas era claro que se habrían escrito entre la conquista de Constantinopla en 1453 y la toma de Negroponte en 1471, que no aparece mencionada.

Aunque en el último cuarto del siglo XIX ya se consideraba autor de las cartas a Laudivio Zacchia da Vezzano (Neri, 1875: 137-153), su autoría quedó totalmente demostrada en el siglo pasado (Babinger, 1960: 1-43) y en la actualidad ya nadie duda de que la atribución de las cartas al propio Mehmet II no fue sino una falsificación literaria similar a la de las cartas en griego del tirano Falaris (s. VI a.C.) esclarecida en el siglo XVII (Bentley, 1697). La edición conjunta de ambas obras (Deventer: Richardus Pafraet, 1491-1492) vendría a confirmar el carácter literario y retórico de ambas colecciones (ISTC: im00063600). En el mismo periodo se publicaron una serie de obras conectadas con la presencia turca en el Mediterráneo tras 1453, la toma de Negroponte (1471), el asedio de Rodas (1480) y la toma de Otranto (1480).

La primera edición de la obra vio la luz en Nápoles el 17 de septiembre de 1473 en el taller de Arnaldo de Bruxelles, activo en dicha ciudad entre 1472 y 1477 (Tentori, 1962). La obra se volvió a editar el 27 de noviembre 1473 en Roma por Giovanni Filippo da Lignamine (Alaimo, 1988) y hasta diecisiete veces más en el último cuarto del siglo. En el contexto histórico en que se produjo la obra, tras la toma de Constantinopla y con el turco tomando posiciones en el Mediterráneo, se entiende que se convirtiera en un auténtico *best-seller* que circuló tanto en copias manuscritas como impresas con traducciones posteriores a otras lenguas (Meserve, 2008: 227-229).

Entre la veintena de ediciones del siglo XV consignadas hasta el momento en los repertorios bibliográficos figuran dos ediciones españolas, una fechada en 1490 y adscrita al taller de Heinrich Botel en Lérida (ISTC: im00063500) y otra anterior, adscrita al taller zaragozano de Hurus, entre 1481-1484, objeto de nuestro interés (ISTC: im00059500).

2. Estado de la Cuestión

La noticia de la existencia de un ejemplar de la primera edición hispana conservado en la BNE aparecía en el primer catálogo de incunables de la institución (García Rojo, 1945: 288, nº 1125). La descripción bibliográfica remite a un ejemplar sin datos bibliográficos. Poco después, Vindel en su *Arte tipográfico en España* recogía la noticia de esta, hasta aquel momento, desconocida edición de las *Epistolae Magni Turci* de Laudivius Zacchia representada en el ejemplar de la BNE y la adscribía a la imprenta zaragozana de Pablo Hurus y Johannes Planck, entre 1480-1484 (Vindel, 1946: 23-24, nº 6). Esta es la descripción bibliográfica que ofrece:

Pablo Hurus y Juan Blanco (Planck) (Primera época): Laudivius. *Epistolae Magni Turci Mahomet II*. Sin indicaciones tipográficas pero Zaragoza, Pablo Hurus y Juan Blanco (Planck) hacia 1479-1484).

Sign. A1: Laudivii equitis hierosolymitani ad / Francinū Beltrandū in epistolas magni / Turci praefatio. Signaturas: a-b8, c6, d8. Letra romana. Tipografía de un solo tamaño. 21-23 líneas por plana. Huecos en blanco para las capitales.

Desconocido a Haebler.

Ejemplar en la BN de Madrid, signatura I/349. En el Catálogo de incunables de la BNE, bajo el núm. 1125 se describe por primera vez este desconocido libro y que nosotros identificamos como impreso con la tipografía de Pablo Hurus empleada en Barcelona en 1475 y más tarde en Zaragoza en la foliación de los *Fueros*, nº 3, y del *Vita et Transitus* nº 4 y en los textos de *Casus Papales* nº 8, de la *Bula* nº 9 y del *Caoursin*, nº 10.

Vindel (1945: 15-24, nº 1-4) se refiere a la tipografía romana R110, utilizada por Johannes de Salzburgo y Pablo Hurus en dos ediciones fechadas en 1475 en el taller que ambos tuvieron en Barcelona, la de los *Opera* de Salustius (ISTC: is00060300) y el *Epitome* de Florus (ISTC: if00233500), así como en la edición sin data de la obra de Cicerón *In Catilinam Orationes* (ISTC: ic00551950). La misma tipografía R110 aparece en los *Rudimenta grammaticae* de Nicolaus Perottus (ISTC: ip00304800), esta sí una edición con datos en el colofón que la sitúan con claridad en Barcelona, en el taller de Juan de Salzburgo y Pablo de Constanza el 12 de diciembre de 1475: “*in Barcynonis...a Johanne de Salsburga et Paulo de Constantia Germanis qui tum ibi forte aderant imprimi curarunt...quod fuit perfectum pridie idus Decembris Anno Christiane salutis M.CCCC.LXXV. Deo gratias*”.

Esta tipografía romana R110 es la utilizada en la primera edición española de las *Epistolae Magni Turci* de Laudivius Zacchia (Véase Figura 1). Pero al carecer de fecha Vindel la sitúa no en Barcelona en 1475, sino en Zaragoza donde Hurus vuelve a utilizar esta tipografía R110 en la foliación de *Fori Regni Aragonum* y *Vita et Transitus* y en el texto de varias obras que salen de su taller entre 1479-1482. Una de estas ediciones, datada en 1481, es la obra de Guillermo Caorsin, *Obsidionis Rhodiae urbis descriptio*, que narra el asedio a la isla de Rodas en 1480 y que por su tema justificaría la edición de las *Epistolae Magni Turci* en Zaragoza. Las otras ediciones están sin data, pero el uso de la tipografía romana R110 ha

llevado a adscribir las al taller de Hurus en Zaragoza entre 1480-1484: *Casus Papales et Episcopales* (ISTC: ic00259300), el *Tractatus de ieiuniis* de Antonio Rosellis (ISTC: ir00323300), la *Bula de indulgencias a favor de la Orden de Rodas* o la *Epistola ad Rabbi Isaac de prophetiis Veteris Testamenti contra errores Iudaeorum* de Samuel Marochitanus (ISTC: is00108500) que no menciona Vindel.

El *Catálogo general de incunables en Bibliotecas españolas* (IBE, 1989: 550, n° 3457) señala un único ejemplar en la BNE y, siguiendo a Vindel, lo adscribe a Zaragoza entre 1480-1484.

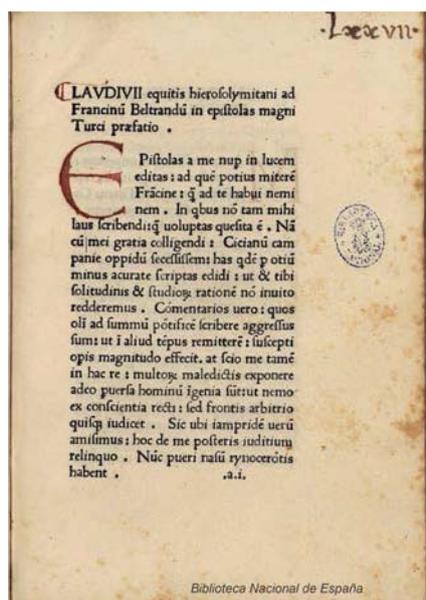


Figura 1. *Epistolae Magni Turci*. [s.l.: s.d., s.a.]
Ejemplar BNE I/2588. Letra romana R110

Por su parte, el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* (GW: M25638), frente a la opinión de Vindel y, siguiendo probablemente a Griffin (1988: 17) en su análisis de los incunables españoles existentes en la biblioteca John Rylands, considera la edición de las *Epistolae Magni Turci* como impresa en Barcelona en 1475. Y menciona un total de cuatro ejemplares de la edición: el conservado en la John Rylands Library de Manchester, dos ejemplares conservados en la BNE (uno de ellos el mencionado por Vindel) y el cuarto conservado en la Biblioteca Vaticana.

El escollo que supone determinar el lugar y la fecha de edición está lejos de estar cerrado. Así lo refleja la nota que figura en el *ISTC* para esta edición incunable (ISTC: im00059500): “The types are identified as those used at Zaragoza by Vindel (followed by BMC X p.26 and IBE), but as those used at Barcelona at JRL (N. Griffin, in *Bulletin of the John Rylands University Library*, 70:2 (1988), p.17)”. En efecto, Griffin, en el mencionado estudio, se apoya en la similitud de la edición con la de los *Rudimenta Grammatices* de Nicolao Perotti y señala que las *Epistolae Magni Turci* fueron impresas “In the same roman type found in the

Nicolaus Perottus (or Perothus) *Rudimenta grammaticae* of 12 December 1475 (Haebler 542(8); IB52505; Vindel I. 21-2, n° 3; unique copy in Zaragoza BCat), for long believed to be the first book printed at Barcelona, and described in its colophon (sig. r10a) as having been printed by *Ioannes de Salsburga* and *Paulo de Constantia qui ibi forte aderant*”y añade “The same roman type used in both was also employed in three unsigned editions: a *Florus Epitome*... a *Sallust*, both of 1475 and an undated *Cicero, In Catilinam invectivae*; some of it reappears in the Caoursin, *Rodiae obsidionis descriptio* of 28 February/1 March 1481”.

Al tratarse del mismo tipo, Griffin parece utilizar los mismos argumentos que emplea Vindel para situar la edición en Zaragoza, ciudad a la que se trasladó Hurus a finales de 1475 o principios de 1476 (Pallarés, 2008: 61-62). Si se opta por Barcelona hay que situar el impreso antes de la marcha de Hurus a Zaragoza a finales de 1475. Si se opta por Zaragoza, la impresión hay que situarla entre 1479 y 1482, cuando del taller de Hurus salen obras impresas con la tipografía romana R110. Volveremos sobre el tema más adelante. Conviene terminar de exponer los datos que ofrece la bibliografía de referencia.

Al igual que el *GW* el *ISTC* señala para esta edición los siguientes ejemplares: dos ejemplares en la BNE (Madrid) (I/359 y I/2588), uno en la Biblioteca Vaticana encuadernado con otras obras (Stamp.Chig.IV.1251, 3) y el cuarto en la John Rylands University Library de Manchester (JRL 18486).

En el apartado destinado a la bibliografía de esta edición el *ISTC* recoge dos referencias del *GW*: la primera remite a esta edición (*GW*: M25638); la segunda (*GW*: M25618) hace referencia a una edición de la misma obra, las *Epistolae Magni Turci*, sin datos bibliográficos, pero igualmente adscrita al taller de Hurus y Planck en Zaragoza entre 1481-1484, de la que se menciona un ejemplar en la Biblioteca de Cataluña. La ficha manuscrita que describe el ejemplar es muy somera: 24 h., tipografía 103G. No se da más información, de tal manera que no queda clara su conexión con la edición de las *Epistolae Magni Turci* en caracteres romanos descrita en el cuerpo de la ficha.

3. Una nueva edición de las *Epistolae Magni Turci*

El *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* recoge la edición de las *Epistolae Magni Turci* de la que venimos haciendo mención (*CCPB*: 000110692-9). Siguiendo a Vindel y al *IBE*, la adscribe al taller de Hurus y Planck en Zaragoza, entre 1480-1484. Entre los ejemplares de la edición conservados en España recoge uno de los dos ejemplares conservados en la BNE, el I/359, y omite el I/2588. Incluye, en cambio, el conservado en Barcelona, en la Biblioteca de Cataluña (9-V-62). Del *CCPB* parece desprenderse que estamos ante un nuevo ejemplar de la edición de las *Epistolae Magni Turci* que podemos añadir a la lista de ejemplares conservados en las bibliotecas extranjeras.

La digitalización del ejemplar a través de *Memòria Digital de Catalunya* permite comprobar que se trata de una edición diferente (Véase Figura 2) y que, al igual que en el caso anterior, estamos ante un ejemplar huérfano de datos

tipográficos, por lo que su asignación al taller debe hacerse tras un análisis de su tipografía.

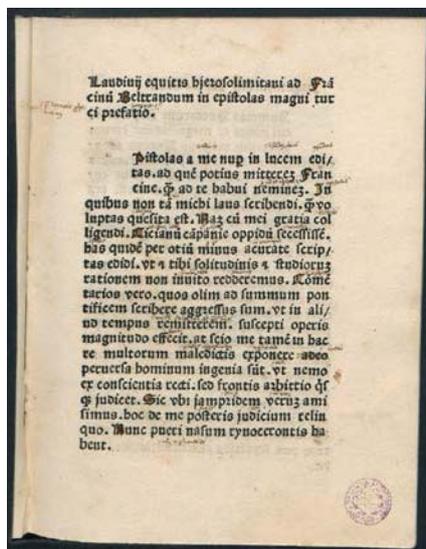


Figura 2. *Epistolae Magni Turci*. [s.l.: s.d., s.a.]
Ejemplar BC, 9-V-62. Letra Gótica G104

Se trata de una edición en cuarto, que ocupa, no 30 h., sino 24 h., sin numerar. Al contrario que la edición anterior, no presenta firmas, aunque la colación más factible parece [a-c⁸]. La tipografía utilizada es una letra gótica, que el TW señala como del tipo 1: 104G: M17E, tipografía gótica usada en Zaragoza por el taller de *Turrecremata* en el que colaboraban Enrique Botel, Pablo Hurus y Juan Planck.

El taller utilizará en distintos momentos hasta tres tipografías distintas asociadas a la 104G. Las tres se diferencian por algunos detalles claros, especialmente visibles en las mayúsculas que aparecen recogidos en el TW:

a. Tipo 1*104G, M17E usado en 1477, probablemente cuando Botel trabaja en el taller. Con este tipo se imprime la *Monitoria para que los musulmanes de Aragón y Navarra derriben las Zomas y los Fori Regni Aragonum* (Véase Figura 3):

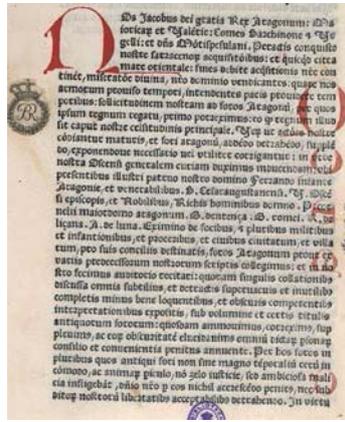


Figura 3. *Fori Regni Aragonum.*

[Zaragoza: Henricus Botel et Paulus Hurus, 1477], Tipo 1*104G, M17E

b.Tipo 1: 104G, M17E usado entre 1481-1483. Empleado en algunas ediciones de Hurus, algunas con data, como la *Bula de indulgencias en favor de la Santa Cruzada para la defensa de Rodas* (1479) en castellano y en latín, la *Bula de indulgencias en favor de la Orden de la Merced, para vivos*, en latín, fechada en 1481 en sus dos composiciones (ISTC: ir00202650, ISTC: ir00202600), el *Psalterium latinum cum canticis*, con data en Zaragoza en 1481 (ISTC: ip01042300); y otras sin data, pero situadas entre 1480-1484: el *Arte de bien morir con el confesionario breve* (ISTC: ia01124200), *Expositio officii Missae sacrique canonis* (ISTC: ie00169000), *Vita Christi por coplas* de Mendoza (ISTC: im00488000), la comedia *Pamphilus de amore* (ISTC: ip00017700) y los *Elegantiarum Augustini Dati* (ISTC: id00070400) (Véase Figura 4).

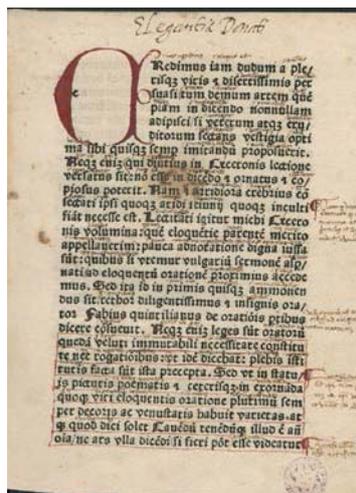


Figura 4. *Augustini Dati Elegantiarum.*

[Zaragoza, Hurus y Planck, c. 1481] Tipo 1 104G, M17E

c. Tipo 2: 104G, M61, usado únicamente en la *Expositio super toto psalterio*, obra impresa en Zaragoza y fechada el 12 de noviembre de 1482 (ISTC: it00528000). No figura el nombre del impresor, pero se puede asignar al taller conocido como de *Turrecremata* en el que intervienen Enrique Botel, Pablo Hurus y Juan Planck, activo entre 1477 y 1484 (Véase Figura 5):



Figura 5. Johannes Turrecremata. *Expositio super toto Psalterio*, Zaragoza: [Turrecremata], 1482. Tipo 2: 104G, M61

Parece claro que el tipo usado para la edición de las *Epistolae Magni Turci* representado en el ejemplar conservado en Barcelona, es el Tipo 1: 104G, M17E, usado también, entre otras ediciones, en las *Elegantiarum* de Agustino Dati (Figura 4). Se trata de un tipo bien documentado en el taller zaragozano de Hurus entre 1479 y 1484, la misma horquilla cronológica en la que se ha situado la edición de la obra en caracteres romanos.

4. Adscripción de las ediciones al taller de Hurus

Resulta evidente por tanto que estamos ante dos ediciones de una misma obra, ambas completas desde el punto de vista de su contenido³, ambas sin data, que la

³ Ambas comienzan con el Prefacio de Laudivio a Francisc Beltrán (*Laudivii equitis hieroslymitani ad Francinum Beltrandum in epistolas magni Turci praefatio*); seguido del argumento de las cartas (*Argumentum Epistolarum*), tras el que siguen las diferentes cartas cuyas rúbricas se transcriben a continuación: *Turcus Zancassano, regi persarum; Zancassanus turco; Turcus zancassano; Zancassanus turco; Sexvares rex armenie turco; Turcus Sexvari; Soldanus turco; Turcus soldano; Turcus pontifici romano; Pontifex romanus turco; Turcus pontifici romano; Pontifex romanus turco; Turcus Venetis; Veneti turco; Turcus Grecie magistratibus; Grecie magistratus turco; Turcus venetis; Veneti turco; Turcus Genuensibus; Genuenses turco; Turcus Naritiis; Naricii Turco; Turcus corcyrensis; Corcyrenses turco; Turcus regi cypriorum; Rex cypriorum Turco; Turcus Methonensibus; Methonenses Turco; Turcus Coronensibus; Coronenses Turco; Turcus Florentinis; Florentini Turco; Turcus Ponticis; Pontici Turco; Turcus*

bibliografía referencial o ha ignorado o ha considerado como una única edición en parte debido al sistema de descripción de los incunables y, en parte, porque en ambas ediciones se han utilizado tipografías atribuibles al taller de Hurus (Véase su descripción bibliográfica al final).

Las ediciones sucesivas de una misma obra no constituyen un caso aislado en la producción zaragozana de Hurus, al que vemos imprimir hasta dos y tres veces la misma obra: las *Fabulae* de Esopo (1482, 1489), el *Directorium humanae vitae* de Juan de Capua, traducido como *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo* (1493, 1494), el *Repertorio de los tiempos* de Andrés de Li (1492, 1495), el *Confessionale* de Antoninus de Florencia (1492, 1497, c. 1499-1500) y dos ediciones del *Ars moriendi* en español (1481-1484, 1488-1491) y una edición en catalán (1488-1490).

Se trata ahora de comprobar, a partir del análisis tipográfico y del contexto cultural en el que se pudieron producir las ediciones, si realmente ambas se hicieron en la misma ciudad (Zaragoza) en el tiempo en que Hurus trabajaba con los dos tipos de letra (la R110 y la G104), es decir, entre 1479 y 1484, o en ciudades diferentes, Barcelona (R110) y Zaragoza (G104), lo que implicaría un cambio en las fechas de impresión, ya que habría que adelantar en ese caso la fecha de producción de la edición en romanos al año 1475.

En el caso de la edición en letra gótica no hay duda de su adscripción al taller zaragozano de Hurus en las fechas propuestas. Además de la tipografía, su edición en Zaragoza estaría justificada por el contexto político del momento, que coincidía con el asedio a Rodas y la publicación de las bulas para hacer frente al turco en la isla en 1481.

Es en la edición en tipos romanos utilizados por Hurus tanto en Barcelona como en Zaragoza en la que debemos poner el énfasis y centrar nuestro análisis.

A simple vista la letra romana R110 utilizada en Barcelona y la R110 utilizada en Zaragoza apenas presentan diferencias. El catálogo de incunables de la British Library (*BMC*, 1971: X, nº3) señala algunos rasgos distintivos de la tipografía R110 (R111) en los impresos barceloneses de Johannes de Salsburgo y Paulo (Hurus) de Constantia: la “Q” se presenta con dos formas: una con la cola más larga que la otra; las astas de la “M” ligeramente inclinadas, las astas diagonales parecen descender por debajo del nivel de la línea. La “N” parece inclinarse a la izquierda; la “h” utilizada es del tipo “Valdarfer”; el signo de interrogación es largo, con forma ligera, poco separado del punto, algo más separado en los

Cretensibus; Cretenses Turco; Turcus Chii; Chii Turco; Turcus Epidauriis; Epidauri Turco; Turcus Nauplensibus; Nauplenses turco; Turcus Pannoniis; Pannonii Turco; Turcus Macedonibus; Macedones Turco; Turcus Asiaticis; Asiatici Turco; Turcus Bithiniis; Bithinii turco; Turcus Delphicis; Delphici Turco; Turcus pergamenis; Pergameni Turco; Turcus Mitheleneis; Mithelenei Turco; Turcus Amazoniis; Amazonii Turco; Turcus Ilyricis; Ilyrici Turco; Turcus Rhodiis; Rhodii Turco; Turcus Rhodiis; Rhodii Turco; Turcus Epiris; Epiri Turco; Turcus Dalmatis; Dalmate Turco; Turcus Appulis; Appuli Turco; Turcus Brundusinis; Brundusini Turco; Turcus Ciracusanis; Syracusani Turco; Turcus Italie magistratibus; Italie Magistratus Turco; Turcus Regi Ferdinando; Rex Ferdinandus Turco; Turcus Siculis; Siculi Turco; Turcus Alexandrinis; Alexandrini Turco; Turcus Tartaris; Tartari turco; Turcus Atheniensibus; Athenienses turco; Turcus Thebanis; Thebani turco; Turcus Lacedemoniis; Lacedemonii Turco. Finis.

Rudimenta Grammatices de Perotti; y el signo de abreviatura latina de la desinencia *-us* “9” con la cola debajo de la línea.

El TW señala que los rasgos más definatorios de la R110 barcelonesa son el tipo “9” de la abreviatura de *-us*, con la cola debajo de la línea, y el signo de interrogación sobre el punto. Estos rasgos aparecen en el *Epítome* de Floro (*ISTC*: if00233500), las obras de Salustio (*ISTC*: is00060300) y Cicerón mencionadas (*ISTC*: ic00551950) y en los *Rudimenta Grammatices* (*ISTC*: ip00304800) de Perotti⁴.

Se puede añadir además que en estas ediciones las rúbricas presentan letrería mayúscula, apreciándose también gran espaciado antes y después del signo de puntuación, especialmente para el punto (Véase Figura 6 y Figura 7).

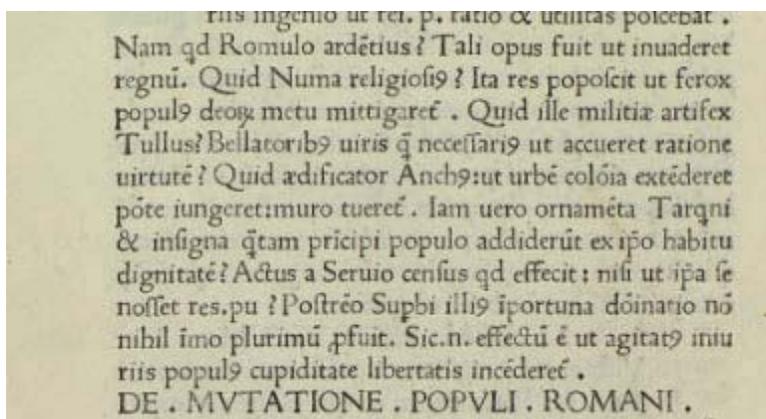


Figura 6. Florus. *Epitome*.

[Barcelona: Johannes Salsburga & Paulus de Constantia], 1475.

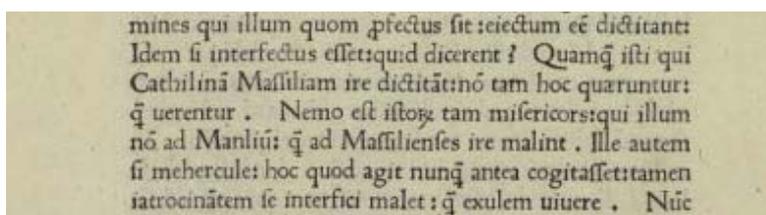


Figura 7. Cicerón. *In Catilinam orationes*.

[Barcelona: Johannes Salsburga & Paulus de Constantia, 1475]

Las únicas diferencias que señala el TW en la R110 que utiliza Hurus en Zaragoza con respecto a la barcelonesa están en el signo de interrogación, que aquí es pequeño y cae directamente sobre el punto, y el uso del tipo “9” como abreviatura para la

⁴ Niccolò Perotti era natural de Sasoferrato. Estudió en Ferrara con Guarino de Verona. Fue secretario de Bessarion en 1447. En 1455 lo fue del papa Calixto III. En 1456 se ordena sacerdote y muy pronto es nombrado arzobispo de Siponte. Viajó por Nápoles y Alemania en misiones diplomáticas. Una biografía más amplia en Alessandro (2015).

desinencia *-us*, más alto que en la tipografía R110 utilizada en el taller de Hurus en Barcelona.

Así aparece en la edición zaragozana de la obra de Caorsin, *Obsidionis Rhodiae urbis descriptio* (ISTC: ic00109500) fechada en 1481, en la edición de la obra de Antonio de Rosellis, *De ieiuniis* (ISTC: ir00323300), en el *Casus papales et episcopales* (ISTC: ic00259300) o en el *Tractatellus* de Séneca (ISTC: is00385200), adscritas al mismo taller zaragozano entre 1480 y 1484. Se puede añadir además que frente a las ediciones barcelonesas en las que las rúbricas aparecen con letra mayúscula, en las ediciones zaragozanas se usan tipos en minúscula en las rúbricas; por último, el *tracking* o espaciado entre letras tras punto es menor que en las ediciones barcelonesas (Véase Figura 8, Figura 9, Figura 10, Figura 11).

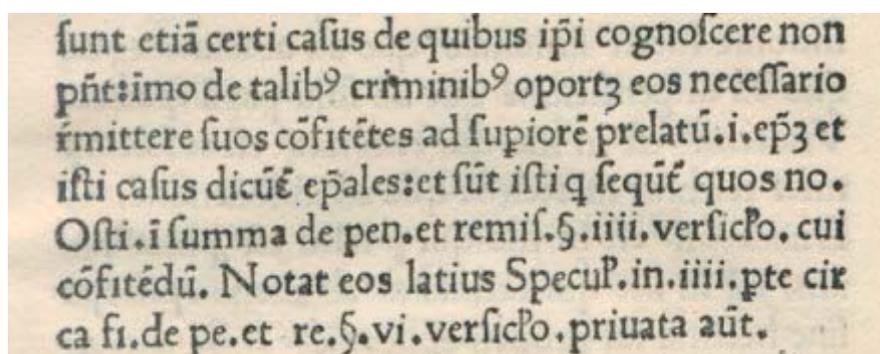


Figura 8. *Casus papales et episcopales*. [Zaragoza, c. 1480-1484]

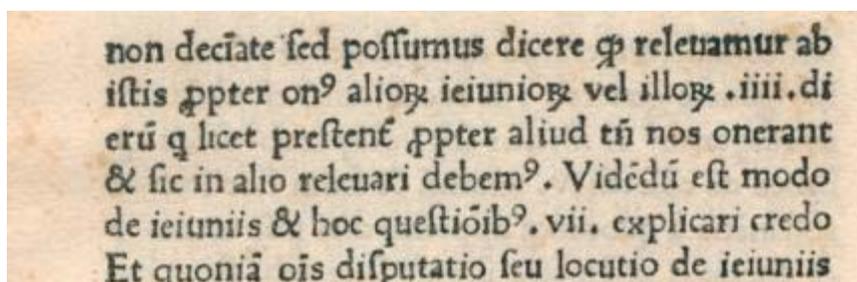


Figura 9. *De ieiuniis*. [Zaragoza, c. 1480-1484]

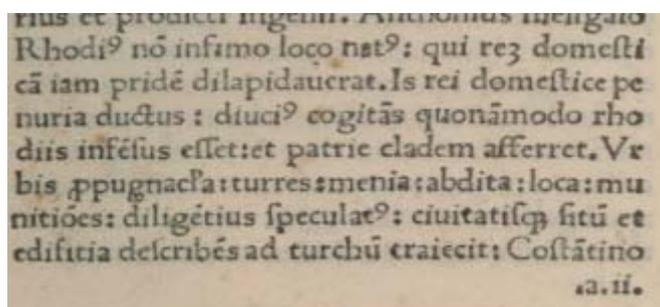


Figura 10. Caorsin. *Obsidionis Rhodiae urbis Descriptio*. Zaragoza, 1481.

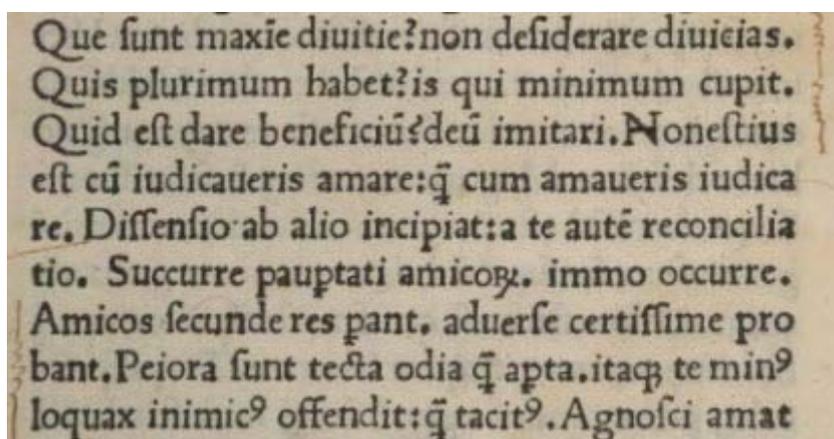


Figura 11. Séneca. *Tractatellus in quo notabiliter et eleganter vite mores enarrat*. [Zaragoza, c. 1480-1484]

La comparación de la tipografía empleada en las *Epistolae Magni Turci* de Zacchia con la empleada en las ediciones adscritas a Barcelona y, especialmente, con la edición los *Rudimenta Grammatices* de Perotti, revela los mismos rasgos distintivos, especialmente evidente en el uso de letras mayúsculas en las rúbricas y el uso del tipo “9” para la abreviatura -us con la cola debajo de la línea de escritura, frente al tipo alto empleado en las ediciones zaragozanas y gran espaciado entre signo de puntuación (.). En cuanto al signo de interrogación, a pesar de que apenas se utiliza, en las ocasiones en que aparece, figura estilizado y separado del punto, como en los *Rudimenta* de Perotti (Véase Figura 12 y Figura 13). Otro rasgo coincidente es la signaturización: tanto en la edición de los *Rudimenta* como en la de las *Epistolae* las firmas están formadas por letras y números en romanos pero en arábigos en el tercer pliego; les precede y acaban con un punto (.a.3., .b.3., .c.3., .d.3.).

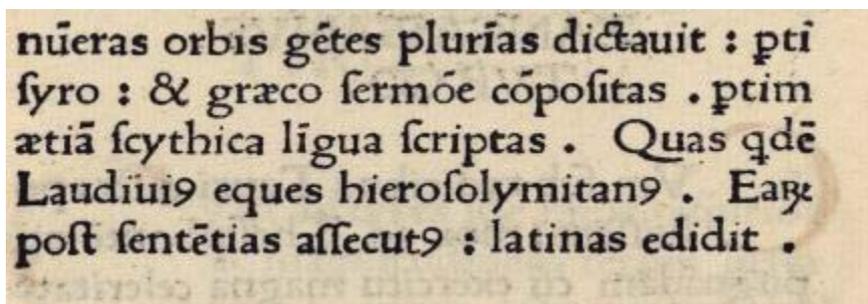


Figura 12. Laudivius Zacchia. *Epistolae Magni Turci*. [s.l.: s.n., s.a.]

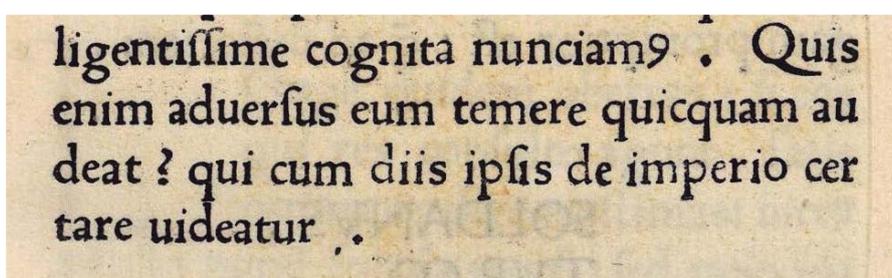


Figura 13. Laudivius Zacchia. *Epistolae Magni Turci*. [s.l.: s.n., s.a.]

Estas similitudes parecen definitivas a la hora de adscribir las *Epistolae Magni Turci* en letra romana al taller de Hurus y Johannes de Salsburgo en Barcelona, antes de su traslado a Zaragoza, es decir, en 1475, tal y como señala Griffin.

En apoyo de esta tesis, fundamentada en el análisis de la tipografía, vendría otro argumento procedente del contexto cultural e intelectual barcelonés en el que se producen las ediciones de los *Rudimenta* de Perotti y de las *Epistolae Magni Turci* de Laudivio en 1475, que tiene como punto de contacto el reino de Nápoles durante el reinado de Alfonso V el Magnánimo y de su hijo Ferrante, quienes favorecieron el flujo comercial y cultural renacentista en la corona de Aragón a través de los súbditos aragoneses y catalanes que pasaron a Nápoles (Buffardi, 1997), entre los que podríamos situar un grupo de personas que alentarán en Barcelona la impresión de estas obras de carácter humanístico y pedagógico.

Las ediciones previas confirmadas del taller de Hurus y Johannes de Salsburgo en Barcelona en 1475 se corresponden con obras de autores clásicos latinos, Salustio, Cicerón y Floro, considerados modelos de prosa por los humanistas y profusamente utilizados en las escuelas: la *Conjuración de Catilina* y la *Guerra de Jugurta* de Salustio, los *Discursos* de Cicerón *contra Catilina*, el *Epítome* de Lucio Anneo Floro de la *Historia* de Tito Livio, y la edición de los *Rudimenta Grammatices* de Perotti, la primera gramática latina humanística completa, escrita en 1468, que tuvo mucho éxito en la época. Está dividida en tres partes, la definición de las partes de la oración, la morfología verbal y nominal y un tratado sobre el estilo epistolar.

De estas cuatro obras es esta gramática la que resulta de especial interés por ser un instrumento necesario para contribuir al desarrollo y conocimiento del latín en Barcelona.

Y sobre todo por la valiosa información que ofrece su colofón, donde se dice que esta “gramática, que había arribado a la costa de Barcelona procedente del botín de unos piratas, cuando Juan Peyro, secretario del rey de Aragón, que, aunque hispano sabía latín y se había educado en el Lacio, y otros hombres instruidos la leyeron, muy impresionados, la mandaron imprimir por Johannes de Salsburgo y Pablo de Constancia, alemanes, que entonces estaban allí. Y pusieron todo su empeño en procurar en beneficio de la patria (a quien todo se debe) esto: que de tosca se hiciera culta, y en lugar de la barbarie se adornara con latinidad”.

Este colofón revela entre otras cosas, la existencia en Barcelona de un grupo de intelectuales cultos, instruidos, alguno de los cuales era miembros de la cancellería real, con conocimientos de latín y formado en Italia. El único que aparece mencionado con nombre y apellidos es Joan Peyró, secretario del rey de Aragón, que, aunque español, sabía latín y se había educado en el Lacio, del que sabemos llegó a ser lugarteniente del protonotario, cargo que, en tiempo de Alfonso el Magnánimo y de su hijo Ferrante, implicaba la residencia en Barcelona con ocasionales viajes a Nápoles (Sevillano Colom, 1965: 199). Rubio i Balaguer (1993: 111-112) señala la existencia de dos personas con el mismo nombre en el siglo XV, ambos al parecer funcionarios de la cancellería, lugartenientes del protonotario del rey de Aragón. Según Griffin Peyró fue alumno del humanista Arnau Fenolleda, secretario y protonotario de Alfonso V el Magnánimo (Sevillano Colom, 1965: 189-192).

Según el colofón, la publicación de la gramática de Perotti en Barcelona, fue solo fruto de la casualidad: se encontró la obra en la playa procedente de un botín pirata.

Sin querer restar veracidad al texto es posible que Joan Peyró, dada su formación y sus contactos con Nápoles, tuviera conocimiento de la gramática bien por un ejemplar de la primera edición (Roma: Conrad Sweynheym y Arnold Pannartz, 19 de marzo 1473) (ISTC: ip00300000), bien por la segunda edición (Roma: Giovanni Filippo de Lignamine, 10 mayo 1474) (ISTC: ip00301000). En cualquier caso, fue un ejemplar de la edición romana de Lignamine el que sirvió de modelo para la edición de los *Rudimenta Grammatices* barcelonesa ya que conserva su prefacio, muy habitual en sus trabajos pero que ha desaparecido en otras ediciones, y su hechura.

Es también posible que Peyró tuviera ocasión de conocer al mismo Lignamine, activo en Nápoles hasta 1472 y muy próximo al rey Ferrante⁵ y al círculo de humanistas de la corte napolitana, entre los que estaba su maestro Antonio Beccadelli, el Panormita. No hay que olvidar que es obra suya la biografía, *Inclyti*

⁵ Lignamine era natural de Mesina. Se formó en Nápoles en la corte de Alfonso V. Al parece fue educado en el mismo círculo que Ferrante con humanistas como el Panormita. Su proximidad con el futuro rey le permitió escribir después su biografía, *Inclyti Ferdinandi regis vita et laudes*. En torno a 1472 se trasladó a Roma donde estableció su taller de impresión. El 27 de noviembre de 1473 salió del taller de Lignamine la segunda edición de las *Epistolae Magni Turci* de Laudivio Zacchia, dos meses después de la primera edición napolitana, y poco después, el 10 de mayo de 1474 los RG. Una biografía más completa en Alaimo (1988).

Ferdinandi Regi vita et laudes, además de su editor e impresor (Roma: Giovanni Filippo de Lignamine, 1472) (ISTC: il00214500).

Y que igualmente tuviera noticia de las *Epistolae Magni Turci* de Laudivio Zacchia, ya que la obra había despertado interés tanto por el tema, que hacía referencia a una situación política real en el Mediterráneo⁶, como por constituir un modelo práctico del *ars dictaminis*, con cartas breves y de sintaxis sencilla, fáciles de imitar. En este contexto la edición de las *Epistolae* vendría a completar el elenco de obras provechosas encaminadas a revertir la situación cultural barcelonesa de incultura a la que se alude en el colofón de los *Rudimenta*.

Como en el caso de los *Rudimenta* la edición barcelonesa de las *Epistolae* sigue la hechura de la edición romana de Lignamine de 1473, que prescinde del poema *De Hermaphrodito* del Panormita, y utiliza una tipografía romana (R125), lo que hace pensar que fue un ejemplar de esta obra la que se tomó como modelo para la edición.

Tampoco se puede descartar la posibilidad de que Joan Peyró conociera al propio Zacchia, presente en Nápoles desde 1471, por su doble condición de hombre de letras y de armas. Igual que Niccolò Perotti, Laudivio se había formado en Ferrara con Guarino de Verona⁷ y estaba relacionado con dos de los humanistas que formaron parte del círculo de intelectuales de la corte napolitana: conocía a Antonio Beccadelli, el Panormita (1394-1471), a quien Laudivio quiso rendir homenaje incluyendo en la primera edición de sus *Epistolae* un poema desconocido de su colección de poemas *De Hermaphrodito*, y a Giovanni Pontano (1426-1503)⁸, quien le animó a trasladarse a Nápoles en torno a 1471. Zacchia por otra parte, era caballero, *equus Hierosolimitanus*⁹, de San Juan de Jerusalén, orden militar con estrechos lazos con Cataluña y Aragón durante el siglo XV (Durán i Duelt, 2009: 97-112).

El círculo de relaciones tal vez se pueda cerrar con Francesc Beltrán, a quien Laudivio Zacchia dirige el prefacio de su *Vita Beati Hieronymi* (Nápoles: Sixtus Riessinger, 1473) y de las *Epistolae Magni Turci*. Apenas hay información sobre la

⁶ El único príncipe occidental al que menciona Zacchia por su nombre es precisamente al rey Ferrante de Nápoles. Además, aunque las cartas son literarias, no se debe olvidar que el peligro turco era real y que él era un caballero de la orden sanjuanista, muy afectada por los avances del turco. Poco antes del asedio de Rodas en 1480 escribió una carta al cardenal de Pavía Jacobo Ammaniti Piccolomini (1422-1479), exhortando vivamente a la defensa de la ciudad y haciendo referencia a la caída de Caffa (turca desde 1475). Por tanto, es posible que no fuera solo un ejercicio retórico sino también un deseo real de formar una liga contra el turco, algo que ya había intentado el papa Pío II.

⁷ Laudivio Zacchia frecuentó la corte de Borso de Este, duque de Ferrara, a quien dedicó una tragedia en latín, *De captivitate ducis Jacobi tragoedia* (1465), que cuenta lo que sucedió a Jacobo Piccinino, famoso condotiero, hecho prisionero en 1464 y muerto en 1465 por orden de Ferrante de Nápoles. El duque de Ferrara, Borso de Este, figura como uno de los personajes. Posteriormente Laudivio se trasladó a Roma con el papa Nicolás V con quien al parecer tuvo mucho trato y familiaridad (*intimus fuit et familiaritate et cubiculo*). Se trasladó a Nápoles no antes de 1471.

⁸ Se conserva en la Biblioteca Vaticana una *Epistula commendataria Ioviano Pontano Oboedientiae Charonisque* (mss. Urb.lat.1401) donde Laudivio alaba tanto el *De oboedientia* como los *Dialogi qui Charon et Antonius inscribuntur*. Empieza así: *Laudivius equus Hierosolimitanus s. Pontano Suo commendatio Oboedientiae Charonisque*. La primera edición que se conserva del *De oboedientia* de Pontano (Nápoles, 1490) no incluye esta epístola.

⁹ Título con el que se denomina en sus obras impresas, las *Epistolae* y la *Vita Beati Hieronimi*, si bien no se sabe en qué momento ingresó en la orden sanjuanista.

persona que se oculta tras este nombre, bastante común en la Cataluña de la época (Iglesias i Fonseca 2008)¹⁰ que pudiera estar también vinculado a la Baronía de Gélida (Catalá i Roca, 1999: 381-390). A falta de información, las noticias más certeras de que disponemos proceden de dichos prefacios. Según estos Francesc Beltrán era natural de Barcelona y “comes”, compañero o conde, según se quiera interpretar¹¹. De los textos, dos prólogos cargados de referencias a los autores clásicos tanto latinos como griegos, se desprende que se trataba de un hombre con formación y cultura, con quien el autor tiene estrecha relación intelectual. Según señala Zacchia en el prefacio de las *Epistolae*, fue Francesc Beltrán quien le animó a escribir y a publicar tanto la vida de San Jerónimo como el epistolario: “Mi querido Francesc, he aquí las cartas que he dado a luz hace poco. No tengo a nadie a quien enviar mejor que a ti... como las cartas son fruto de mi ocio, no he puesto al escribirlas todo el cuidado que requerían, y si las he dado a luz es por creer que os daría gusto al daros razón de mi retiro y mis estudios”.

Ambos compartían el interés por los manuscritos, los libros antiguos y las librerías, de tal manera que si Zacchia figura como poseedor de varios códices griegos que al parecer adquirió en la isla de Chipre en torno a 1469 (Browning; Constantinides, 1993: 20, 209, 211), el nombre de Francesc Beltrán figura vinculado a un manuscrito del *De officiis* de Cicerón que había pertenecido previamente al notario Bernat d’Esplugues, cuya biblioteca despertó el interés del rey Alfonso el Magnánimo (Iglesias i Fonseca, 2000: 85-119).

Todo esto permite situar a Francesc Beltrán, natural de Barcelona, en ese grupo de ciudadanos anónimo, integrado por hombres cultos, ilustrados de Barcelona, miembros de la cancillería real, cuyo papel de mecenazgo intelectual no se limitó a la edición de la gramática de Perotti, sino que alentó también la edición del resto de las obras, entre las que debemos situar las *Epistolae Magni Turci*, que salieron del taller barcelonés de Hurus y Johannes de Salzburgo en esa misma época.

Aunque el nombre de Francesc Beltrán solo figura en los prefacios de las obras de Laudivio Zacchia, el nombre de Joan Peyro aparece vinculado años más tarde a la edición del *Libellus inscriptus Barcinona*, una descripción de la ciudad, obra de Jeronimus Paulus, impreso por Pere Miquel en Barcelona en 1491. La obra está dedicada a Paulus Pompilius, conocido por ser autor de una biografía de Séneca el joven y un comentario a las vidas de Augusto y Tiberio (Lee, 1978: 185).

Tanto el análisis tipográfico como el contexto cultural y social permiten justificar la edición de las *Epistolae Magni Turci* en Barcelona, dentro del conjunto de obras con vocación didáctica que salen del taller barcelonés de Hurus en 1475.

¹⁰ En la documentación manejada por Iglesias aparece varias veces el nombre de Francesc Beltran en diferentes inventarios de 1438: un Francesc Beltran, “canonige de la Seu”; en otro de 1457 aparecen un “sabater” y otro “cavaller”.

¹¹ En las ediciones de la *Vita*, Francesc es mencionado como barcelonés “Ad Francinum Beltrandum Barchinonensem”. En las primeras ediciones de las *Epistolae* solo figura el nombre. En cambio, en la edición de Padua de 1475 de la misma obra se añade su condición de “comes”: “Laudivii equitis Hierosolimitani ad Francinum Beltrandum comitem in epistolas magni turci”. Esto se repite en la edición de Treviso de 1475, en la de Roma de 1483, en las de Leipzig de 1488, 1498 y 1500 y en la de Würzburg de 1495.

Será en cambio el contexto político el que justificará una nueva edición de la obra en Zaragoza entre 1479-1481, la segunda en España y la segunda de Hurus, coincidiendo con el asedio en 1480 a Rodas, principal destino comercial de la península durante el siglo XV y con gran presencia hispánica (Duran i Duelt, 2009: 106). No hay que olvidar que es en esa misma época cuando salen del taller de Hurus obras como la *Obsidionis Rhodiae descriptio de Caorsin* (1481) y las *Bula de indulgencias en favor de la Santa Cruzada para la defensa de Rodas* en 1479 y en 1481 en castellano y latín.

5. Conclusiones

El estudio de las fuentes conservadas permite identificar una nueva edición de las *Epistolae Magni Turci* en España desconocida hasta el momento.

El descubrimiento de esta nueva edición lleva a una reinterpretación de los datos existentes y de la datación de la edición conocida hasta la fecha. El análisis tipográfico y el contexto cultural la sitúan definitivamente en Barcelona en el taller que Hurus tiene en 1475 coincidiendo con la impresión de obras en latín con un claro enfoque didáctico.

Esta nueva datación la sitúa entre las cinco primeras ediciones que se hicieron de la obra en Europa. De esta edición se conservan tres ejemplares: uno en la John Rylands Library de Manchester y dos ejemplares en la Biblioteca Nacional de España.

La readscripción de la primera edición de la obra a Barcelona pone de manifiesto una actividad cultural importante en la ciudad por aquellas fechas, muy vinculada a los grupos culturales napolitanos. Confirma también la existencia de un grupo de personas cultas, letradas, entre las que cabe incluir tanto a Joan Peyró como a Francesc Beltrán, que actuarían como mecenas o impulsores de diferentes ediciones, entre las cuales se incluyen las *Epistolae* que tiene su modelo en la edición romana de Lignamine, autor, editor e impresor, muy relacionado con Ferrante de Nápoles.

Por su parte la nueva edición realizada en Zaragoza, sale del taller de Hurus por razones más bien políticas, en torno a 1479-1481, coincidiendo con el asedio a Rodas. De esta edición en caracteres góticos se conservan dos ejemplares, uno en la Biblioteca de Cataluña y otro en la Biblioteca Vaticana (Véase Figura 14).

Primera edición: Barcelona, 1475	Segunda edición: Zaragoza, c. 1479-1481
Impresor: Paulo Hurus y Johannes de Salsburgo	Impresor: Paulo Hurus y Johannes Planck
Ejemplares: Madrid BNE I/2588. Madrid. BNE I/395. Manchester. John Rylands Library JRL 18486.	Ejemplares: Biblioteca de Catalunya 9-V-62. C. del Vaticano BVat.(Stamp.Chig.IV.1251(3).

Figura 14: Ediciones de las *Epistolae* realizadas por Hurus y ejemplares localizados.

Descripción bibliográfica de las dos ediciones de Paulo Hurus:

1. Primera Edición

Zacchia, Laudivius.

Epistolae Magni Turci. [Barcelona: Paulo Hurus y Johannes de Salsburgo, 1475].—4º.— a -b⁸ c⁶ d⁸.— 30 h.— Letra romana (R110-QG).— 21-23 líneas.

Signaturas: con números en romanos y arábigos en el tercer pliego (a3, b3, c3, d3). Delante de cada letra y de cada número y tras el número, un punto (.). Sin foliación. En blanco h. 29v y h. 30
Espacios en blanco para iniciales sin letras guía.

Letras mayúsculas en todas las rúbricas, idéntica a la empleada en la edición napolitana de 1473, con puntos para separar palabras.

a1r, l. 1: LAUDIVII equitis hieroslymitani ad // Francinū Beltrandū in epistolas magni // Turci praefatio. l. 4: [E]pistolas a me nup in lucem // editas: ad quē potius miterē // Frācine

d7r, l. 15-16: tior uictoria est quam nullo rei.p. detri// mento: patriā ab îcendio belli seruasse. l. 17: FINIS.

Referencias:

Accurti (1930) 96; CCPB000110692-9; García Rojo, 1945: 1125; GW M25638; GW M25618; IBE 3457; ISTC im00059500; Martín Abad L-14; Pallarés 9; Vindel, 1946: IV, 6.

Ejemplares:

Madrid BNE I/2588. Madrid. BNE I/395. Manchester. John Rylands Library JRL 18486.

Reproducciones:

Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional de España) I/2588

2. Segunda edición

Zacchia, Laudivius Epistolae Magni Turci. [Zaragoza: Paulus Hurus y Johannes Planck, entre 1479-1481].—4º.— [24] h. —Letra gótica (104G: M17E). — 26-27 líneas.

Sin signaturas. Colación: [a-c]8: a1 falta, pero presumiblemente en blanco, c7v y c8 en blanco.

Sin foliación. En bl. h. 23v y h. 24.

Espacios en blanco para iniciales sin letras guía.

a2 r, l. 1: Laudiuii equitis hjeroslimitani ad Frā // cinū Beltrandum in epistolas magni tur // ci prefatio. l. 4: [E]pistolas a me nup in lucem edi // tas. ad quē potius mittereꝛ Fran // cine.

c7r, l. 3-5: victoria est q // nullo rei.p. detrimento: patriam ab incē // dio belli seruasse. l. 6: Finis Epistolarum Laudiuii.

Referencias (las mismas que para la edición anterior):

CCPB000110692-9; GW M25618; GW M25638; IBE 3457; ISTC im00059500; Martín Abad L-14; Pallarés 9; Vindel, IV, 6 [Hurus y Planck hacia 1479-1484]; Vindel(A) IV 23: 6.

Ejemplares:

Barcelona. Biblioteca de Catalunya 9-V-62. Ciudad del Vaticano BVat. (Stamp.Chig.IV.1251(3).

Reproducciones:

Barcelona. Biblioteca de Cataluña Memòria Digital de Catalunya 9-V-62.

Repertorios bibliográficos:

BMC: British Library (1971). *Catalogue of books printed in the XVth century now in the British Museum. Part X: Spain and Portugal*. London: The Trustees of the British Museum.

CCPB=*Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* (1985-). [recurso on line] (última versión 2019) <http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-cpcb/abnetopac> [Consulta: 20/11/2019].

García Rojo, D.; Ortiz de Montalván, G. (1945). *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional*. Madrid: Tip. de Blass.

Griffin, N. (1988). Spanish Incunabula in the John Rylands University Library of Manchester. *Bulletin of the John Rylands University Library*, 70 (2), 3-143.

GW= Staatsbibliothek zu Berlin (1968-). *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*. Bd. I [etc.] Stuttgart, etc. (Vols. 1-7 reproduced with additions and corrections from the original edition (Leipzig, etc., 1925-38) [recurso on line] /www.gesamtkatalogderwiegendrucke.de [Consulta: 1/12/2019].

IBE: Biblioteca Nacional de España (1989-1990). *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*. Coordinado y dirigido por Francisco García Craviotto. Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro y Bibliotecas, 2 vols.

ISTC: *Incunabula Short Title Catalogue: The international data base of 15th-century European printing* [recurso on line] (última versión 2019) https://data.cerl.org/istc/im00063600?style=_default [Consulta: 20/11/ 2019].

TW= *Typenrepertorium der Wiegendrucke. Base de datos de impresores y tipos de imprenta incunable de la Staatsbibliothek - Preußischer Kulturbesitz (Berlín)*. [recurso on line] <https://tw.staatsbibliothek-berlin.de/html/index.xql> [Consulta: 1/12/2019]

Vindel, F. (1945-1951). *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*. Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales, 9 vols.

Vindel, F. (1945). *El arte tipográfico en España durante el siglo XV. T. I. Cataluña*, Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales.

Vindel, F. (1946). *El arte tipográfico en España durante el siglo XV. T. IV. Zaragoza*. Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales.

6. Referencias bibliográficas

- Alaimo, C. (1988). Giovanni Filippo da Lignamine, *Dizionario Biografico degli Italiani*, 36. www.treccani.it/enciclopedia/de-lignamine-giovanni-filippo_%28Dizionario-Biografico%29/ [Consulta: 20/11/2019].
- Alessandro, P. D'. (2015). Niccolò Perotti, *Dizionario Biografico degli Italiani*, 82. www.treccani.it/enciclopedia/niccolo-perotti/ [Consulta: 20/11/2019].
- Babinger, F. (1960). Laudivius Zacchia, der Erdichter der *Epistolae Magni Turci*. *Bayerische Akademie der Wissenschaften, Phil.-hist. Klasse, Sitzungsberichte*, 13, 1-43.
- Bentley, R. (1697). *Dissertation upon the Epistles of Phalaris, Themistocles, Socrates, Euripides and others, and the Fables of Aesop*. London: Printed by J. Leake.
- Browning, R.; Constantinides, C. N. (1993). *Dated Greek Manuscripts from Cyprus to the Year 1570*. (Dumbarton Oaks Studies n° 30). Washington D.C.-Nicosia: Dumbarton Oaks Research Library and Collection.
- Buffardi, G.; D'Agostino, G., eds. Lit. (2000). *La Corona d'Aragona ai tempi di Alfonso il Magnanimo: I modelli politico-istituzionali, la circolazione degli uomini, delle idee, delle merci; Gli influssi sulla società e sul costume. Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (16. 1997. Nápoles, etc.). Napoli: Ed. Paparo.
- Catalá i Roca, P. (1999). Contribució a l'estudi dels Beltran (s. XV) Família senyorial de Gelida. *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 20-21, 381-390.
- Duran i Duelt, D. (2009). Presencia hispánica en Rodas. A propósito del Albergue de la lengua de España. *MRAMEGH*, 19, 97-112.
- Iglesias i Fonseca, J. A. (2008). *Llibres i lectors a la Barcelona del segle XV. Les biblioteques de clerges, juristes, metges i altres ciutadans a través de la documentació notarial (anys 1396-1475)*. Tesis doctoral. Bellaterra: Universidad Autònoma de Barcelona. www.tdx.cat/handle/10803/5549#page=1 [Consulta: 1/12/2019].
- Iglesias i Fonseca, J. A. (2000). Els clàssics a la biblioteca de Bernat d'Esplugues (†1433), notari i escrivà del Consell de la Ciutat. *Faventia*, 22 (2), 85-119.
- Iglesias i Fonseca, J. A. (2001). El ms. S.II.26 de El Escorial (o la desaparició de textos de Cicerón de un còdice propietat del notario Bernat d'Esplugues, m. 1433). *Convenit Selecta*, 7: *Cicero And The Middle Ages*, 91-98. www.hottopos.com/convenit/iglesias.htm [Consulta: 1/12/2019]
- Lee, E. (1978). *Sixtus IV and Men of Letters*. Roma: Ed. Di Storia e Letteratura.
- Meserve, M. (2008). *Empires of Islam in Renaissance Historical Thought*. Cambridge (Massachuset) - London: Harvard University Press.
- Morales i Roca, F. J. (1988). *Caballeros de la Espuela Dorada del Principado de Cataluña*. Madrid: Ediciones Hidalguía.
- Neri, A. (1875). Lettera di Laudivio da Vezzano sulla caduta di Caffa. Nota bibliografica delle sue opere e correzione intorno al suo cognome. *Giornale Linguistico di archeologia storie e belle arti*, 2, 137-153.
- Pallarés, M. Á. (2008). *La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio del libro en Zaragoza a finales del siglo XV*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico.

- Rubio i Balaguer, J. (1993). *LlibreTERS i impressors a la Corona d'Arago*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Sevillano Colom, F. (1965). Cancillerías de Fernando I y de Alfonso V. *Anuario de historia del derecho español*, 35, 169-216.
- Tentori, P. (1962). Arnaldo de Bruxelles, en: *Dizionario Biografico degli italiani*, 4 [recurso on line] [hwww.treccani.it/enciclopedia/arnaldo-da-bruxelles_\(Dizionario-Biografico\)/](http://www.treccani.it/enciclopedia/arnaldo-da-bruxelles_(Dizionario-Biografico)/) [Consulta: 20/11/ 2019].



Hacia una teoría del bestseller canónico: la constitución de un modelo estructural

María Muñoz Rico¹; Araceli García Rodríguez²; José Antonio Cordón García³

Recibido: 27 de octubre de 2019 / Aceptado: 6 de abril de 2020

Resumen. Uno de los productos más conocidos de la industria editorial es el denominado como bestseller, esto es, el libro que ha gozado de una buena recepción y ventas, alcanzando, en su mayoría, las listas de los más vendidos. Presentes en los sitios preferentes de librerías, plataformas virtuales y sitios web de las editoriales, constituyen obras fácilmente reconocibles por su estética y su extensión. Su existencia está documentada desde los comienzos de la imprenta y representan un género en sí mismos. Caracterizados por su facilidad de lectura, consumo rápido y el empleo de fórmulas y estrategias narrativas que favorecen su comercialización, su naturaleza está vinculada más con lo económico que con lo literario. La atención académica que han recibido es escasa y, en su mayoría, de carácter crítico. Serían la contraposición al concepto de canon, entendido como la literatura por excelencia. Sin embargo, la aparición de las tecnologías de la información y las redes sociales ha suscitado la conformación de un nuevo tipo de bestseller, caracterizado tanto por el consenso académico, antes reservado solo a las obras del canon, y el consenso social, en el marco de un buen funcionamiento comercial. Es lo que hemos denominado como Bestseller canónico. El objetivo de este artículo es el estudio de los fundamentos terminológicos y normativos del bestseller, y la propuesta de un modelo estructural para la caracterización de esta nueva modalidad de obras.

Palabras clave: industria editorial; canon; bestseller; literatura comercial; autoría.

[en] Towards a theory of canonical bestseller: the constitution of a structural model

Abstract. One of the best known products of the publishing industry is called bestseller, that is, the book that has enjoyed a good reception and sales, reaching, for the most part, the lists of the best sellers. Present in the preferred bookstore sites, virtual platforms and publisher websites, they are easily recognizable works due to their aesthetics and their extension. Their existence is documented since the beginning of the printing press and they represent a genre in themselves. Characterized by its ease of reading, rapid consumption and the use of formulas and narrative strategies that favor its

¹ Universidad de Salamanca. Instituto universitario de Ciencias de la Educación. Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento.

E-mail: ricom@usal.es

² Universidad de Salamanca. Facultad de Traducción y Documentación.

E-mail: araceli@usal.es

³ Universidad de Salamanca. Facultad de Traducción y Documentación.

E-mail: jcordon@usal.es

commercialization, its nature is linked more with the economic than with the literary. The academic attention they have received is scarce and, for the most part, critical. They would be the opposite of the concept of canon, understood as the literature par excellence. However, the emergence of information technologies and social networks has led to the formation of a new type of bestseller, characterized both by academic consensus, previously reserved only for the works of the canon, and social consensus, within the framework of a good commercial operation. It is what we have termed as canonical Bestseller. The objective of this article is the study of the terminological and normative foundations of the bestseller, and the proposal of a structural model for the characterization of this new modality of works.

Keywords: editorial industry; canon; best-seller; commercial literature; authorship.

Sumario. 1. Introducción. 2. La naturaleza de los bestseller. 3. El bestseller inverso: bestseller de calidad y bestseller canónico. 4. El bestseller canónico. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar Muñoz Rico, M.; García Rodríguez, A.; Cordon García, J.A. (2020) Hacia una teoría del bestseller canónico: la constitución de un modelo estructural, en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 149-165.

1. Introducción

En el mes de noviembre de 1975 se pudo ver por el cielo de todo el territorio nacional una avioneta sobrevolando con un gran letrero Esta noche la libertad. Pudiera pensarse que estaba anticipando el final de la dictadura, dado que Franco se encontraba agonizando en esos días y que, por lo tanto, era el anuncio de una muerte anunciada, con un claro componente político y conspiratorio. Pero no se trataba de nada de eso, era el inicio de la campaña publicitaria del libro de Dominique Lapierre y Larry Collins con el mismo título.

La editorial Plaza y Janes había decidido embarcarse en una fuerte campaña promocional, mediante métodos clásicos, como presentaciones, anuncios en la prensa, etc. pero también con métodos no empleados anteriormente y muchos más agresivos, como este (Vila San Juan, 2003: 15-18). La obra no tenía nada que ver con el momento político que se vivía en España, sino con el proceso de independencia de la India y el papel jugado en la misma por Ghandi. Pero algunos librereros tuvieron que poner en sus escaparates un letrero informando de que el libro de Lapierre y Collins no estaba relacionado con las circunstancias políticas del momento.

Fue el libro más vendido de 1975, junto con otro premonitorio título, El otoño del patriarca de Gabriel Garcia Márquez.

¿Qué impulso a la editorial a lanzar una campaña promocional como esa? ¿Fue el equívoco presumible por el momento histórico que estaba viviendo España? ¿Fue la naturaleza de la obra y el interés que pudiera suscitar? ¿Fue la indudable eficacia del impacto publicitario?

Es difícil responder a esas preguntas desde la distancia, pero el fenómeno es interesante porque pone de manifiesto el interés empresarial por invertir en un determinado tipo de obras, en generar ruido en torno a ellas, aunque fuera a costa de la seguridad personal (un representante de Plaza y Janes había sido detenido durante varias horas en la frontera de Francia y España, cuando traía material promocional del título mencionado), en despertar el interés del público potencial

por cualquier tipo de procedimiento. Se trataba de un superventas ya probado en otros países y en fase emergente en España, representativo de un tipo de literatura que ha suscitado todo tipo de intervenciones a lo largo de la historia, tanto positivas como negativas, que constituye una de las claves en las que se asienta gran parte de la industria editorial, y una aspiración inconfesada de muchos autores.

El sector editorial ha experimentado numerosos cambios a lo largo de su historia. Uno de los más significativos tiene lugar durante la década de los años 60 del siglo pasado, en el que la visión cultural que caracterizaba a muchas de las empresas editoriales, fundamentalmente las relacionadas con la edición literaria (Schiffrin, 2015; Barral, 2015; Salinas, 2020), comienza a girar hacia lo comercial, produciendo una serie de modificaciones que siguen manifestándose, o se han potenciado en la actualidad. Así lo pone de manifiesto Karrholm (2018: 96), quien expresa que: “los efectos de la cultura del bestseller se ha dejado sentir ampliamente en los años 2000, no solo en la comunidad de lectores o en el mercado editorial, sino también en el sector académico”.

La lectura de bestsellers ha permanecido inalterada durante muchos años. El acceso a los mismos se podía hacer mediante la compra, normalmente en librerías, ocasionalmente a través de sistemas de suscripción, como el Círculo de Lectores en España. También las bibliotecas que, en gran parte, garantizaban la presencia de uno o varios ejemplares de los éxitos del momento. Pero la aparición de las tecnologías de la información ha incrementado considerablemente las posibilidades de acceso gracias a la existencia de plataformas virtuales de venta de libros, y a la articulación de sistemas de reserva y de consulta virtual. Pero el cambio, sobre todo, ha provenido de la aparición de nuevos formatos que hacen, en principio, innecesaria la mediación física, y a veces también la mediación humana. El surgimiento de los formatos digitales afectó inicialmente a los medios relacionados con la información más percedera o puramente informativa (prensa, revistas) después a aquellas cuya naturaleza consistía en la recogida de información muy estructurada y renovable, como las obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, repertorios bibliográficos, etc.) y finalmente llegó a los libros. Este cambio no hubiera sido posible sin la invención de aparatos de lectura que permitían almacenar o acceder a las obras: E-reader, gracias a la tinta electrónica, Tablet, gracias a sus funciones multimedia, y teléfonos inteligentes, gracias a las aplicaciones de todo tipo, abrieron las posibilidades de lectura hasta cuotas inimaginables en los siglos precedentes. La tecnología, asociada a la alfabetización, podía conseguir la expansión que todas las políticas culturales y todas las campañas de promoción no habían conseguido en ningún país del mundo. Las bibliotecas se vieron beneficiadas de esta nueva circunstancia. También aparecieron fenómenos como el Controlled Digital Lending (CDL), esto la posibilidad de digitalizar, y después prestar obras impresas que se encontraban en las colecciones pero que no estaban disponibles en versión digital en el mercado. Todo esto se desarrolla en un contexto en el que la lectura compite con otras actividades concurrentes, en un sistema de economía de la atención, difícil de gestionar, y en el que el acceso está determinado por un proceso tecnológico y por un aparato lector de desiguales características.

2. La naturaleza de los bestseller

2.1. Características normativas

Son muchos los autores que han tratado, de manera directa o indirecta de caracterizar este género, coincidiendo todos ellos en tres hechos: su carácter comercial, su venta masiva y su vocación de internacionalización. Además, habría que añadir dos factores más que sirven para identificarlos. Por una parte, la transformación del autor en marca, de tal manera que se produce un desplazamiento desde el nombre hasta la obra (Cerdón; Muñoz, 2019), y por otra, el carácter absorbente y compulsivo de unos títulos realizados para suscitar adicción (Brottman, 2018). Frente a las obras de literatura convencional que se leen de una manera reposada y reflexiva, el bestseller está concebido para atrapar al lector en un proceso de casi dependencia temporal y emocional. La denominación “page turn” para identificar a aquellas obras de las que no se puede dejar de pasar la página responde a este criterio. En este sentido beben, como ha sido puesto de manifiesto por autores como Vila San Juan (2011: 56-57) y David Viñas (2014: 56), de las novelas decimonónicas del siglo XIX, y en particular de la literatura por entregas, cuya continuidad y permanencia dependía del interés despertado en unos lectores, compelidos a comprar el periódico para seguir con la trama. Además, esta característica determina otra dos, la adicción a este tipo de literatura y la inserción de las obras en los circuitos de recomendación propios de los lectores, bien generales, como las redes sociales, bien las páginas de crítica existentes en sitios web personales. Una visita a las mismas permite comprobar como antes que la calidad literaria u otros elementos susceptibles de análisis, el primero que suele aparecer es el interés de la obra. Los paratextos por otra parte, abundan en ello. Fajas, cuarta de cubierta, anuncios publicitarios, etc. insisten en esa circunstancia para apelar al lado emocional del lector, a su aspiración lúdica y evasiva, con una promesa de distracción única e irremplazable.

Sin duda alguna, la mejora de los sistemas de acceso, la mayor visibilidad, y los cambios en los sistemas de intermediación han favorecido la producción, distribución y consumo de la literatura que entra dentro de esta denominación, provocando una transformación de sus patrones de funcionamiento. Esto es debido, en gran parte, a la mayor exposición de las obras provocadas por la extensión de las redes sociales y a su traslación digital (McKinnon, 2015: 206-207), con lo que se ha generado todo un sistema de trasvases entre formatos, plataformas y aplicaciones, y una potente dinamización impensable unos años antes (Kochkina, 2018: 28).

Desde la producción a la recepción, el sistema operativo subyacente en el consumo de bestsellers ha experimentado una serie de cambios en un contexto en el que los sistemas de promoción y de visibilización de las obras han transformado completamente los medios tradicionales (posiblemente si en el mes de noviembre de 1975 hubieran existido los drones, internet y las redes sociales, la publicidad hubiera adquirido otras características); analizar su naturaleza, sus antecedentes históricos, las razones que convierten a una obra en un éxito de ventas (que es el

significado más admitido para el término *bestseller*) perfilando la aparición de un nuevo tipo de *bestseller*, caracterizado por su inserción en los circuitos académicos de recepción, es el objetivo de este artículo. Se trataría de una nueva modalidad a la que hemos denominado como *Bestseller Canónico*, en el sentido de que rompe con la frontera estrictamente comercial de las tipologías al uso, para integrarse en una suerte de canon legitimado por los estudios científicos y las métricas que los avalan. Estos cambios se insertan en un contexto interdisciplinar y multifactorial ya que, como señalan López de Abiada y Peñate Rivero (1996: 40-41), conciernen tanto a la ciencia de la literatura y de la cultura, al periodismo, la sociología, los medios de comunicación, las ciencias económicas, la mercadotecnia, la publicidad, las editoriales y las agencias literarias. Además, como señala Chartier, hay que ubicarlo en un entorno fuera de la mera edición impresa, que se ha quedado anticuada, estudiando la cadena de productos derivados:

“Antes bien, es menester comprender los criterios que participan de la construcción de las producciones que dan nacimiento a esos productos derivados. En mi opinión, hay que partir de esa idea a fin de razonar, más allá de un discurso nostálgico o melancólico o de una cólera de denuncia, que tiene su justificación, pero que carece de fuerza ante una evolución demasiado poderosa” (Chartier, 2009: 90)

2.2. Una cuestión terminológica

Aunque se trate de un término comúnmente asociado con el campo semántico del éxito, de los más vendidos, y existe un consenso generalizado en su uso, este adquiere matices según la perspectiva desde la que se aborde o la fuente en la que aparezca. Encierra además una serie de variantes que hacen alusión al impacto y duración de las obras.

El Tesoro de la Unesco lo considera como equivalente a literatura popular y, de hecho, el término *bestseller* como tal no aparece en el mismo, sino que remite a este otro campo

La base de datos Base de datos de la Modern Language Association (MLA), arroja unos resultados similares a los de la base de datos de la Unesco, pues relaciona los *bestsellers* con el comercio de libros y con la literatura popular.

Por su parte el Tesoro de Library, Information Science & Technology Abstracts, perteneciente al grupo Ebsco, insiste en su conceptualización como Literatura Popular. Además, lo vincula con la literatura de ficción, con la novela y con la Ciencia Ficción. Como etiqueta alternativa aparece literatura de masas, lo que explicaría estas relaciones anteriormente reseñadas. En la correspondencia con otras lenguas, vemos aparecer expresiones que completarían el campo de la palabra, aunque no se recogen en la acepción principal, principalmente la expresión *Succés de librairie* francesa, que apela al rendimiento de las obras y no al propósito o al público objetivo de las mismas.

Los diccionarios y enciclopedias insisten en su dimensión comercial preferentemente. El Diccionario de la lengua española, de la Real Academia (2018) ofrece una única acepción, definiéndolo como “Libro o disco de gran éxito

comercial”. Por su parte el Cambridge Dictionary agrupa lo popular y lo comercial, pues establece que es “un producto extremadamente popular y que ha vendido un gran número de ejemplares”. Curiosamente el ejemplo que pone para documentar el concepto es con las novelas de Harry Potter: The "Harry Potter" novels were all bestsellers. El *Advanced English Dictionary (COBUILD)*, de Collins, lo define como un libro que ha vendido un gran número de copias, añadiendo en una de sus acepciones “especialmente en un corto periodo de tiempo”, con lo cual aparece el matiz temporal junto con el comercial.

El más prolijo en explicaciones y acepciones es el *Oxford English Dictionary (OED)*, que documenta la aparición del término en 1864, para referirse a una venta abundante de caballos de tiro, aunque a partir de 1890 se regulariza como venta de libros. El OED da dos acepciones del término. En la primera lo define como “Un artículo que se vende en mayor cantidad que cualquier otra cosa de su tipo; especialmente, un libro cuyas ventas son las más altas en una categoría particular o durante un período de tiempo particular. También, más genéricamente: algo que se vende excepcionalmente bien”; en la segunda acepción figura como “Originalmente: un autor que ha escrito un libro o libros muy vendidos; en general: una persona (especialmente un artista creativo) cuyo trabajo se vende extremadamente bien.” Se incluyen en el diccionario una serie de términos derivados que hacen referencia a las tareas de producción y difusión de este tipo de obras:

- Best'sellerdom n. El estado o hecho de ser un éxito de ventas; (también) el sector de los más vendidos.
- 'Best'sellership n. El estado o hecho de ser un éxito de ventas.
- Best'sellerism n. La práctica de concentrar el esfuerzo o la atención en los más vendidos.

En el caso de las enciclopedias, debido a la mayor cantidad de información que ofrecen y a sus posibilidades de matización, el término aparece desarrollado con mayor riqueza. En la *Encyclopaedia Britannica*, el término se incorpora a su edición online en julio de 1998, experimentando sucesivas actualizaciones hasta fechas recientes. La definición que ofrece introduce el matiz temporal, pero también un elemento vinculado con el gusto, pues lo considera como “el libro que, por un tiempo, lidera a los demás en su nicho de ventas”, pero también como “una designación que sirve como índice de gusto y juicio literario popular”. Esta distinción es importante por cuanto considera este tipo de literatura como referente para conocer las prácticas de consumo no tanto desde el punto de vista comercial, sino desde una estética de lo popular. Data el nacimiento de los bestsellers con la aparición de las listas de los más vendidos, singularmente con la revista de crítica *Bookman*, que comenzó a publicar en los Estados Unidos la lista de los bestsellers en 1895. En la ampliación de la entrada, dedicada a la novela, dentro de la cual existe un apartado sobre los bestsellers, se hace la distinción entre las novelas de calidad que por sus méritos literarios alcanzan unas ventas elevadas y aquellas cuyo objetivo fundamental son las ventas y no la calidad literaria, incidiendo con ello en

uno de los debates habituales cuando se habla de este tipo de obras: la contraposición cantidad-calidad o ventas y méritos literarios que, en cierto modo, es una forma de establecer la diferenciación entre canon y obras comerciales cuando se habla del fenómeno literario.

En Wikipedia el término *bestseller* recibe numerosas entradas, aunque con significados muy diversos, hasta el punto de que es objeto de aclaraciones a través de la desambiguación

El significado del término difiere según se consulte la versión inglesa de la Wikipedia o la española. Esta última es bastante más escueta en explicaciones, ya que traduce y resume la versión original inglesa. Pero en esta traslación omite consideraciones que son interesantes para el tratamiento y concepto del *bestseller*. Una mera comparación entre las tablas de contenidos de ambas entradas puede aclarar mejor esta circunstancia:

En la versión española la entrada aparece bajo el epígrafe de *Superventas* y aparece definido de la siguiente manera:

“Se denomina *superventas* (en inglés *bestseller*) a aquel libro, disco o videojuego que, gracias a la gran aceptación que tiene entre el público, pasa a formar parte de las listas de «los más vendidos». La expresión también puede utilizarse para señalar el valor académico o artístico de la obra, o bien para destacar la fama que ha adquirido para el público general. Pese al uso que pueda hacerse del término, hay que destacar que el hecho de calificar a una obra como «*superventas*» implica solo eso: un gran nivel de venta y de difusión, y no necesariamente una gran calidad o rigor académico.”

En la versión inglesa la definición agrega matices que amplían la concepción del término a otras actividades diferentes de las puramente comerciales:

A *bestseller* is, usually, a book that is included on a list of top-selling or frequently-borrowed titles, normally based on publishing industry and book trade figures and library circulation statistics; such lists may be published by newspapers, magazines, or book store chains. Some lists are broken down into classifications and specialties (number one best selling new novel, nonfiction book, cookbook, etc.). An author may also be referred to as a *bestseller* if their work often appears in this category. Well-known *bestseller* lists in the U.S. are published by Publishers Weekly, USA Today, The New York Times and The Washington Post. Most of these lists track book sales from national and independent bookstores, as well as sales from major internet retailers such as Amazon.com and Barnes & Noble.

In everyday use, the term *bestseller* is not usually associated with a specified level of sales, and may be used very loosely indeed in publishers' publicity. Books of superior academic value tend not to be *bestsellers*, although there are exceptions. Lists simply give the highest-selling titles in the category over the stated period. Particularly in the case of novels, a large budget and a chain of literary agents, editors, publishers, reviewers, retailers, librarians, and marketing efforts are involved in "making" *bestsellers*, that is, trying to increase sales...

Las diferencias son importantes. En la versión española el *superventas* es considerado a efectos estrictamente comerciales, sin mención alguna a la

circulación de estos, mientras que la inglesa introduce un elemento significativo, el préstamo bibliotecario, en el que se insiste cuando se habla de las fuentes para la obtención de datos. Pero además en la entrada inglesa se recoge una amplia casuística que incluye los orígenes de este género; la caracterización de esta tipología; las especificidades de las listas de más vendidos; los sistemas de verificación de los datos, como Book Sense o Nielsen BookScan; los métodos de creación de los bestsellers, diferenciando entre las particularidades de los mismos, principalmente entre los que obedecen a una respuesta inesperada del mercado, y aquellos que son objeto de una planificación previa; el rol cultural que desempeñan y la conexión con otros medios como el cine. Además, en Wikipedia se recogen rankings de los más vendidos en el ámbito de los libros, los videojuegos, la música, las películas más taquilleras, los manga, o los dibujos animados. Entre estas listas, la de los libros los clasifica según los millones de copias vendidas, y va desde aquellos títulos que han experimentado ventas de más de 100 millones de copias, a los que van de 50 a cien millones de copias, de 30 a 50 millones, de 20 a 30 millones, y de 10 a 20 millones;

Aunque existe una coincidencia casi absoluta en que la denominación de bestseller se atribuye en primer lugar a las obras más vendidas, existen matices terminológicos introducidos por diversos autores, que han delimitado algunos de los factores que explican su constitución y análisis.

Robert Escarpit (1968, 1971, 1974) realizó una primera distinción entre las diferentes formas en que los libros pueden lograr altas cifras de ventas. Para diferenciarlos, introdujo una gradación de ritmos a través de los términos ventas rápidas, ventas estables y éxito de ventas. La terminología que emplea Escarpit es interesante, pues se aproxima a lo que, más recientemente, se han considerado como bestseller y longseller, pero solo en una de sus categorías se identifica con lo que la industria considera como bestseller, la primera. Woodbridge y Feather (2007: 210-213) en su estudio de los más vendidos en el Reino Unido, defienden un concepto de bestseller vinculado con las novedades, excluyendo las publicaciones más estables. Clive Bloom (2008: 48-50), por su parte, ha resumido algunos de los problemas relacionados con el término, explicando por qué es difícil formular una definición clara, teniendo en cuenta que se trata de un fenómeno en el que se cruzan los precios, el tiempo de venta, las categorías temáticas y otros factores que añaden complejidad a una comprensión cerrada. Para Viñas (2014), los bestseller son los libros que se venden bien, son leídos por un gran número de personas y de los que se habla ampliamente en los medios de comunicación y entre los lectores. Vila San Juan (2011), incide en la categorización de los bestsellers como aquellos que se venden bien y de manera rápida, aunque introduce otra serie de categorías, tomadas de la experiencia y de la literatura profesional, tales como los “bestsellers durmientes”, que serían aquellos que van vendiendo poco a poco y que súbitamente despiertan, auspiciados por las modas, los aniversarios o cualquier otro tipo de acontecimiento que López de Abiada y Peñate Rivero (1996), califican como “factor de arrastre”. Vila San Juan se refiere igualmente al “fast seller”, para denominar aquellas obras de venta especialmente rápida, al “megaseller” para definir aquellas obras cuyas obras alcanzan una escala universal, o al “long seller”,

para identificar el título que se vende bien a lo largo de mucho tiempo y de manera regular. López de Abiada y Peñate Rivero, realizan una interesante indagación sobre la naturaleza y la historia de los superventas. Hablan, por ejemplo, de otra categoría no mencionada por los teóricos del fenómeno, esto es, el “best seller oculto”, para referirse a aquellas obras que no aparecen en las listas de los más vendidos pero cuyo resultado comercial es equiparable a los que sí lo hacen. Mencionan en este sentido a la novela rosa, la novela policiaca de autores desconocidos, y con frecuencia escrita en equipo, los libros de cocina, etc. O del “steady seller”, denominación que afecta a aquellas obras que se siguen vendiendo bien durante algunos años, tras haber desaparecido de las listas de los más vendidos (López de Abiada y Peñate Rivero, 1996, p. 51)

Desde la perspectiva de la investigación académica, el bestseller ofrece muchas oportunidades de discusión acerca de las intensas fuerzas de mercadotecnia que operan en la industria del libro contemporáneo, y sobre la multitud de expresiones en una cultura centrada en una complicada red de convergencia entre lo popular y lo social. En tanto que fenómeno de ventas sujeto al éxito, la pregunta sobre la naturaleza de este y los factores que lo originan es también un interrogante subyacente a toda indagación sobre este género. Una pregunta que, en gran medida, trasciende lo propiamente literario para situarse en el terreno de lo filosófico, lo sociológico y lo estético. Ser un fenómeno situado en algún lugar entre las esferas de poder de los productores y los consumidores es una de las cosas que hace que el bestseller sea particularmente interesante. Un éxito de ventas a menudo parece tener vida propia y se habla de él como un “fenómeno” en lugar de una simple pieza de ficción, como un universo complejo en el que, como diría Sole (2016: 10-11), la presencia de propiedades emergentes no puede explicarse acudiendo únicamente a las propiedades de sus componentes, sino que son las relaciones entre estos las que favorecen una comprensión de su complejidad. Son por lo tanto las corrientes teóricas que priman esta perspectiva relacional las más significativas para el estudio del hecho literario, y más concretamente el enfoque estructural (la teoría de los campos) de Bourdieu y el enfoque funcionalista (teoría de los polisistemas) de Even-Zohar (Sapiro, 2016: 36)

Tanto Bourdieu (2018) como Even Zohar (1990; Díaz Martínez, 2014) articulan los elementos en torno a los cuales pivota la investigación contemporánea sobre el bestseller, con una serie de dicotomías que sirven para explicar las contraposiciones más habituales en su consideración: Canon-mercado; Calidad-Ventas; Prestigio-Fama; Centro-periferia, etc. que establecen un juego de jerarquías en cuya cúspide estaría la literatura canónica, de culto, la que en palabras del recientemente fallecido Harold Bloom, formaría parte del elenco de obras que formarían el canon (Bloom, 2015) y la literatura de gran consumo, la literatura popular, en cuyo seno se ubicaría el bestseller. Bloom lidera una corriente que se podría considerar arquetípica en la polémica en torno a los bestsellers, según la cual la verdadera literatura responde a criterios exclusivamente estéticos y “no está ahí para proporcionar placer, sino el supremo displacer o el más dificultoso placer que un texto menor no proporcionará” (Bloom, 2015: 40). Son los grandes escritores, según Bloom, los que generan el canon, de ahí que establezca una

jerarquía entre estos, en cuya cúspide ubica a Shakespeare y a Cervantes, a los que siguen Dante, Tolstoi, Chaucer, Montaigne, Milton, Goethe, Ibsen, Joyce y Becket. Aunque la referencia absoluta para él es Shakespeare. Decía Michel de Certeau que la página escrita opera con una lógica similar a la del capitalismo (Enrique, 2013: 5), selecciona y por tanto margina, y en esos márgenes van surgiendo productos que pelean por ocupar un lugar en el núcleo.

Durante muchos años se habían empleado los términos de cultura y pseudocultura, para diferenciar los productos de calidad de aquellos pertenecientes a la categoría de usar y tirar. Con este concepto se caracterizaría el proceso de mercantilización de los valores propios de la tradición humanista, productos estandarizados, sometidos a las leyes y estrategias del mercado, lo que sería irreconciliable con la originalidad y la novedad, ya que todo debe quedar reducido a la categoría de mercancía y, en todo caso, las novedades no se dan nunca en el plano de las ideas, sino en el de la tecnología (Pineda, Fernández y Huici, 2018: 31). Aunque quizá el gran cambio radique no tanto en elevar al centro lo que antes era propio de la periferia, como proponía Umberto Eco con los géneros hasta entonces relegados (Eco, 2011), sino en el hecho de aceptar una realidad en la que muchos de los productos que se consumen residen en la precariedad. Como señala Zizek (2011: 468):

“El principal producto de la industria capitalista moderna y posmoderna son, precisamente, los residuos. Somos seres posmodernos porque nos damos cuenta de que todos nuestros artefactos de consumo, estéticamente atractivos, acabarán convertidos en deshechos, hasta el punto de que transformarán el planeta en una enorme tierra baldía. Perdemos el sentido de la tragedia, concebimos el progreso como irrisorio”

3. El bestseller inverso: bestseller de calidad y bestseller canónico

3.1. El bestseller de calidad

Una de las disyuntivas de los estudiosos de este tipo de obras es la de diferenciar entre los bestseller que nacen y los que se hacen o, dicho en otras palabras, entre las obras planificadas para funcionar como éxito de ventas y las que, inesperadamente, alcanzan unos rendimientos imprevisibles, y revisten un carácter eminentemente literario, en el sentido convencional de la palabra. Noah Gordon, expresaba que dos preguntas aburridas y omnipresentes me han llevado a actuar con impaciencia y rencor: ¿Puede un best seller ser un buen libro? Y... ¿existe una fórmula para escribir un best seller? y distinguía entre best Seller y bestseller, considerando que: esta última versión es la que utiliza con más frecuencia la gente que menosprecia la ficción popular por considerarla un producto de mala calidad, hecho a toda prisa para ganar dinero (Gordon, 2007). Pero la expresión mas generalizada para aquellos títulos que han conseguido una venta masiva a pesar de no haber sido planificadas para ello es la de bestseller de calidad (Viñas, 2014: 14)

que, pasado el tiempo y cuando la crítica y la academia los sancionan como obras de referencia en su campo, pueden pasar a ser bestseller de culto. La diferencia entre estas obras que se venden bien, y por las que las editoriales apuestan una vez constatado su éxito inicial, y aquellas programadas para engrasar la maquinaria comercial, es que, como señala Savater (2008) la operación mercantil es consecuencia del éxito, no su causa. En este sentido podemos hablar de bestseller inverso, en la medida en que no es la planificación y el nicho cautivo el que preside el proceso, sino la disfunción del modelo convencional y la imprevisión estratégica

4. El bestseller canónico

Las teorías generales del bestseller se centran en los aspectos vinculados con la edición y el marketing, y en ocasiones con los efectos de una reproducción de la obra en otro medio que rescata la misma en el circuito impreso y/o digital. Sin embargo, hay determinadas obras que únicamente se explican si se toman en consideración otros factores adicionales, integrándolas en un modelo que resulta operativo únicamente en ese contexto y que podíamos describir según el gráfico que figura más abajo

La configuración de lo que hemos denominado como Bestseller Canónico se constituye sobre la base de la experiencia repetitiva, que se consolida mediante la constitución de un canon, habitualmente una saga o una reiteración de ejemplares dedicados a un personaje, que se apoya en la existencia de club de fans que consumen no solo los libros, sino cualquier otro producto vinculados con la trama, y que recibe periódicamente acciones de reforzamiento, que apuntalan la presencialidad de personajes y escenarios, mediante películas, videojuegos, y sistemas de legitimación derivados como conmemoraciones, recuperaciones de personajes, premios y reconocimientos en la prensa general y los medios especializados, sobre todo en la literatura científica. Todo esto conforma un conjunto de factores que han de darse simultáneamente para poder hablar de esta figura.

Frente al bestseller de calidad que suele afectar a una sola obra, tener una duración limitada en el tiempo, y no constituir un elemento integrado en la cultura del momento, el bestsellers canónico convierte en acciones rituales los lanzamientos de cada nuevo volumen, o las actividades vinculadas con los mismos y, sobre todo, representa de algún modo una forma de cultura con sus liturgias particulares.

En este modelo la figura del autor es fundamental, por cuanto su colaboración a través de entrevistas, comentarios, apariciones de todo tipo y, en su caso, elaboración de material inédito, mantiene una atención permanente sobre él y su obra, en los tiempos intermedios de la creación. Frente a la obra que se sostiene por sí misma, el bestsellers representa un modelo efímero, cuya duración en el tiempo viene dada por la conformación de una red de apoyo sustentada en todos estos factores. Además, cuando se trata de un bestseller infantil-juvenil, en el que los elementos de prestigio y legitimación que definiera Bourdieu son más débiles, la

ausencia de capital simbólico de partida por parte del autor ha de compensarse con acciones de legitimación complementarias por parte de instancias de naturaleza muy diversa.

Gráfico 1. Modelo estructural del bestseller canónico. Elaboración propia



Los cuatro vectores en torno a los cuales se articula el bestseller canónico tienen que ver con la existencia de elementos de carácter dinamizador, con la existencia de un canon en tanto que obras originales que sirvan como referencia, con la articulación del autor como marca y con la existencia de productos derivados que promuevan y ejerzan como factor de arrastre de la obra. Pero hay uno de los elementos que refuerza el paso del bestseller convencional al bestsellers canónico y es la legitimación obtenida por la fuerte presencia en la literatura científica

Para la constitución de un bestsellers canónico, esto es, que trascienda la esfera de los más vendidos para situarse entre las obras de influencia cultural reconocibles como tales en la crítica y en los sectores académicos, es necesario la inserción de la obra en los circuitos científicos, su presencia en bases de datos internacionales, en revistas de impacto y en los medios reconocidos por los especialistas como sancionadores de la ortodoxia académica. Si además el autor o la obra son estudiados desde puntos de vista, disciplinas, o áreas temáticas diversas la consolidación para integrarse en esta suerte de canon por cooptación, está garantizada. La presencia del autor, las obras o las diferentes perspectivas desde las que pueden estudiarse, en los lugares de referencia internacionales y, sobre todo, su relevancia desde el punto de vista de las métricas convencionales y de las

altmétricas, le confieren un grado de legitimación adicional, del que otras obras carecen.

Esta condición la cumplen escasas obras que forman parte de los bestsellers contemporáneos. Tomando como referente la relación de obras preferidas por los lectores entre las leídas en toda su vida (Hábitos de compra, 2019) nos encontramos con la siguiente lista:



Figura 1. Libros preferidos por los lectores.

Si comprobamos la presencia en bases de datos internacionales de los artículos sobre las obras y autores más contemporáneos los resultados son muy desiguales, y dibujan un panorama bastante ilustrativo de la repercusión real de los libros más vendidos fuera de la esfera comercial. Se han analizado los resultados arrojados por dos bases de datos internacionales de carácter generalista, como WOS y Scopus, y una especializada como MLA, buscando únicamente a los autores internacionales para evitar que el sesgo de proximidad pueda afectar a los registros. Las búsquedas se han hecho por el título en la lengua original y en inglés, en el campo de título y resumen, y por el autor, también en ambos campos. Además, se ha buscado el número de ediciones de la obra en español, en la base de datos de Libros Españoles en Venta, así como la fecha de la última edición, con objeto de comprobar el grado de vigencia del título. Se ha comprobado igualmente si la obra había sido objeto de translación al cine, en que año lo había sido, y cuantas ediciones se habían lanzado desde el estreno de la película para comprobar la posible existencia de un “efecto de arrastre”. Los resultados son los siguientes:

Tabla 1. Libros preferidos por los lectores 2018. Ediciones, versiones y resultados de su presencia en bases de datos. Elaboración Propia

Libros preferidos por los lectores. 2018. Edición y Presencia en bases de datos					
Titulo	Año de public. Original/español/Nº edic./ult. edición	Pelicula/año/nº ediciones a partir del año de la película	WOS	SCOPUS	MLA
Los pilares de la tierra (The pillars of the earth)	1989/1989/ 32/2017	Serie/2010 14	Título: 0 Autor: 4	Título: 0 Autor: 2	Título: 0 Autor: 16
Harry Potter	1997-2007 173/2019	2001-2011 150	Título: 667 Autor: 179	Título: 648 Autor: 199	Título: 928 Autor: 897
El señor de los anillos (The Lord of the rings)	1954/1978 34/2017	2001-2003 21	Título: 101 Autor: 733	Título: 88 Autor: 281	Título: 1497 Autor: 3258
Cien años de soledad (one hundred years of solitude)	1967 36/2018	No	Título: 51 Autor: 329	Título: 74 Autor: 207	Título: 218 Autor: 2179
El principito (Le petit prince)	1943/1951 69/2018	2015 21	Título: 55 Autor: 53	Título: 31 Autor: 50	Título: 95 Autor: 288
El Código da Vinci (Da Vinci Code)	2003/2003 15/2017	2006 12	Título: 19 Autor: 56	Título: 25 Autor: 30	Título: 79 Autor: 185
El niño con el pijama de rayas (the boy in the striped pyjamas)	2006/2007 13/2019	2008 4	Título: 10 Autor: 5	Título: 6 Autor: 3	Título: 19 Autor: 25
El médico (The physician)	1986/1988 29/2018	2013 5	Título: 0 Autor: 0	Título: 0 Autor: 0	Título: 0 Autor: 15
El perfume (Das parfum)	1985/1985 31/2016	2006 11	Título: 40 Autor: 52	Título: 13 Autor: 28	Título: 95 Autor: 112
El nombre de la rosa (The name of the Rose)	1980/1982 23/2016	1986 22	Título: 130 Autor: 555	Título: 62 Autor: 421	Título: 281 Autor: 1099

Como se puede observar son obras que han tenido numerosas ediciones desde su publicación, que han sido igualmente trasladadas al cine o a la televisión (excepto Cien años de soledad, que fue adaptada como serie por Netflix en 2019), y que se han seguido editando hasta fechas muy actuales. En ese sentido responden al

modelo tradicional de bestseller, las diferencias radican en los resultados obtenidos cuando se estudia su repercusión desde el punto de vista académico en bases de datos internacionales. Hay autores y títulos que tienen una presencia puramente testimonial, como es el caso de Ken Follet y su obra *Los Pilares de la Tierra*; de *El niño con el pijama de rayas* de John Boyne y de *El médico* de Noah Gordon. El resto aparece en todas las bases de datos, con distinta incidencia entre ellas, aunque con una presencia mayor en la de MLA especializada en literatura. En todos los casos se aprecia la mayor incidencia del autor desde el punto de vista del impacto, entre otras cosas porque al tratarse de escritores con una obra abundante su nombre registra el sumatorio de sus apariciones en la base de datos. Pero hay un caso en el que el título supera con creces al autor, y es el de *Harry Potter*, donde las distancias entre un indicador y otro son considerables en WOS y Scopus, y más aproximadas en MLA. Cuando un título recibe tal atención en la esfera de investigación, con artículos provenientes de disciplinas muy diversas podemos afirmar que ha sobrepasado el ámbito de la edición convencional para entrar en un escenario cualitativamente diferente, que hemos caracterizado como bestseller canónico. Esta tipología participa de la categoría de los más vendidos, por sus resultados comerciales, pero también de la legitimación académica por el interés suscitado en la misma, plasmado no sólo en las principales bases de datos, sino en las tesis doctorales realizadas sobre el mismo, los TFM, TFG o la presencia en enciclopedias. El “Efecto Harry Potter” representa un modelo nuevo de transferencia y representación de la literatura en la que los sistemas de legitimación se trastocan para albergar obras más permeables a un público transversal (Fitzsimmons, 2012). Son muchos los elementos que participan de la estructura, como se puede observar en el esquema anterior, todos ellos impregnados por la potencia irradiadora de la obra original que desempeña un efecto multiplicador en todos los productos derivados, efecto que se alimenta al sistema y se retroalimenta de él, ahora bien, a condición de mantener el principio de coherencia entre los mismos. Un principio de coherencia que más que a la literalidad, se refiere a que cualquier tipo de transposición, cinematográfica, textual, mediática, hipermediática, objetual, mantenga la lógica interna de la saga y los niveles de verosimilitud narrativa de esta. El modelo funcionará mejor cuando la proximidad lógico-formal sea mayor, y se debilitará cuando se incremente la distancia, por ejemplo, en las parodias o en las versiones humorísticas del personaje y de la serie.

5. Conclusiones

1. Los bestsellers constituyen un género plenamente asentado en el sector editorial, aunque con perfiles definitorios y terminológicos muy variados según sea la perspectiva desde la que se aborden. En general hay coincidencia entre las diferentes corrientes teóricas en caracterizar con tal denominación a las obras más vendidas, en corto espacio de tiempo, y con gran despliegue mediático. Sin embargo, existe menos unanimidad en la consideración de estos dentro de la esfera literaria, como meros productos comerciales o como susceptibles de dotarse de ciertas dosis de calidad.

2. Se ha establecido una divisoria entre la naturaleza de los mismo en función de la existencia de una planificación previa o no. En virtud de ello, se habla de bestseller en el sentido convencional de la palabra o de bestseller de calidad, para referirse a títulos que no habían sido concebidos para la venta masiva, pero que, por diversas circunstancias, como la imagen de marca del autor, la recomendación por parte de alguna figura intelectualmente relevante, la coincidencia con algún acontecimiento o contexto histórico favorable, se han integrado en las listas de los más vendidos, han mantenido una longevidad inusual en los bestseller convencionales y han sido objeto de numerosas ediciones.

3. Junto a este subgénero aparece el bestseller canónico, caracterizado por integrarse en la cultura del momento, constituyendo un referente tanto para los lectores como para los no lectores. Su naturaleza difiere de la anterior en el sentido de que no suele ser una obra única, sino publicarse en forma de saga, donde cada volumen refuerza el efecto del anterior, y constituye el canon de posteriores publicaciones; consolida al autor que acaba convirtiéndose en una marca, se sustenta sobre la potencia de redes de carácter internacional que se organizan en clubes de lectores y de fans, cuentan con una fuerte presencia en Internet, bien a partir de páginas wikis, bien a partir de páginas oficiales de los autores o de las editoriales que los publican, bien a partir de sitios individuales de seguidores que le proporcionan un visibilidad permanente a la obra y a los autores.

La mayoría han sido objeto, además, de publicaciones transmedia, en el sentido de que, junto a la versión cinematográfica de los diferentes volúmenes de la saga, o de la saga completa, se produce un trasvase multimediático de la obra original a formatos derivados, desde el comic a los fanfictions.

4. Si las obras del Canon se caracterizan por constituir un elenco de títulos sin los cuales no se comprendería una determinada cultura literaria, el bestseller canónico representa una modalidad que comparte esta circunstancia, pues incorpora una serie de rasgos que son consustanciales a la modelización de ciertas formas de cultura.

6. Referencias bibliográficas

- Aira, C. (2003). Best seller y literatura: vigencia de un debate. *La Nación*, 28 de diciembre de 2003. <https://www.lanacion.com.ar/cultura/best-sellers-y-literatura-vigencia-de-un-debate-nid558796> [Consulta: 26/09/2019]
- Barral, C. (2015). *Memorias*. Barcelona: Lumen.
- Bloom, C. (2008). *Bestsellers: Popular Fiction from the 1900*. London: Macmillan.
- Bloom, H. (2015). *El canon occidental*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2018). *Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*. 6º ed. Barcelona: Anagrama.
- Brottman, M. (2018). *Contra la lectura*. Barcelona: Blackie Books.
- Chartier, R. (2009). *Las revoluciones de la cultura escrita*, Barcelona: Gedisa.
- Cobuild Advanced Learner's Dictionary* (2018). Harper Collins.
- Cerdón García, J. A.; Muñoz Rico, María (2019). El autor como marca o las inestabilidades de la fama: el caso Rowling. *Ocnos*, 18 (3), 7-17

- Díaz Martínez, J. (2014). *Teorías sistémicas de la literatura: Polisistema, campo, semiótica del texto y sistemas integrados*. Granada: Universidad.
- Eco, U. (2011). *Apocalípticos e integrados*. Barcelona: De Bolsillo.
- Enrique, A. (2013). *Valiente clase media: dinero, letras y cursilería*. Barcelona: Anagrama
- Escarpit, R. (1968). *La revolución del libro*. Madrid: Alianza.
- Escarpit, R. (1971). *Sociología de la literatura*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Escarpit, R. (1974). *Hacia una sociología del hecho literario*. Madrid: C. para el dialogo.
- Even-Zohar, I. (1990). Polysystem Theory. *Poetics Today* 11 (1), 9-26.
- Fitzsimmons, R. (2012). Testing the Tastemakers: Children's Literature, Bestseller Lists, and the "Harry Potter Effect". *Children's Literature* 40, 78-107
- Gordon, N. (2007). Anatomía de un best Seller. *El País*, 29 de diciembre. https://elpais.com/diario/2007/12/29/babelia/1198889415_850215.html. [Consulta: 26/9/2019]
- Hábitos de compra y lectura de libros 2018* (2019). Madrid: Federación de Gremios de editores; Ministerio de Cultura y Deporte
- Karrholm, S. (2018). Bestseller culture and its effects on research: the case of Stieg Larsson's Millennium trilogy. En: Helgason, J.; Karrholm, S.; Steiner, A. *Hype: Bestsellers and literary culture*. Nordic Academic Press, 89-108.
- Kochkina, S. (2018). Dressed for success?: Exploring paratextual changes in the english edition of le capital au XXIe siècle. *Logos*, 29 (1), 28.
- Lopez de Abiada, J. M.; Peñate Rivero, J. (1996). *Éxito de ventas y calidad literaria: incursiones en las teorías y prácticas del best-seller*. Madrid: Verbum.
- McKinnon, J. (2015) Adoption of E-book Platform by Historical New York Times Best-Sellers: An Examination of the "Long Tail" Theory in Action, *Publishing Research Quarterly*, 31 (3) 201-214.
- Melich, J. C. (2019). *La sabiduría de lo incierto: lectura y condición humana*. Barcelona: Tusquets.
- Oxford English Dictionary* (2019). Oxford: University.
- Pineda, A.; Fernandez Gomez, J. D.; Huici, A. (coord.) (2018). *Ideologías políticas en la cultura de masas*. Madrid: Tecnos.
- Real Academia Española de la Lengua (2018). *Diccionario de la lengua*. Madrid: R. Academia
- Salinas, J. (2020). *Cuando editar era una fiesta*. Barcelona: Tusquets.
- Sapiro, G. (2016). *La sociología de la literatura*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Savater, F. (2008). La jubilación del niño mago. *El País*, Babelia, 23 de febrero. https://elpais.com/diario/2008/02/23/babelia/1203727821_850215.html. [Consulta:26/9/2019]
- Schiffirin, A. (2015). *El dinero y las palabras; La edición sin editores*. Barcelona: Península.
- Sole, R. (2016). *Redes complejas*. Barcelona: Tusquets, 147
- Valles Calatrava, J. R.; Álamo Felices, F. (2014). *Diccionario de teoría de la narrativa*. Granada: Alhulia
- Vila San-Juan, S. (2003). *Pasando página: autores y editores en la España democrática*. Barcelona: Destino, 643-644.
- Vila San-Juan, S. (2011). *Código Bestseller*. Madrid: Alianza.
- Viñas Piquer, D. (2014). *El enigma Bestseller: fenómenos extraños en el campo literario*. Barcelona: Ariel.
- Woodbridge, H. and Feather, J. (2007). Bestsellers in the British book industry 1998-2005. *Publishing research quarterly*, 23 (3), 210-223
- Zizek, S. (2011). *En defensa de las causas perdidas*. Madrid: Akal.



Discurso político y lectura visual. Estudio de caso: las portadas sobre el referéndum ilegal del 1-O

Pilar Irala-Hortal¹

Recibido: 15 de octubre de 2019 / Aceptado: 6 de diciembre de 2019

Resumen. La situación política que se vive Cataluña y, con ella, toda España, ya ha sido, y continúa siendo, estudiada desde diferentes ángulos. Uno de los ámbitos con mayor presencia social por la rapidez de difusión, y facilidad de manipulación o influencia, es la comunicación visual ejercida desde el periodismo de un lado, y por las redes sociales de otro. En el contexto del análisis del fenómeno de la manipulación o, en todo caso, del poder de influencia en las opiniones ciudadanas de la fotografía este artículo tiene por objeto examinar una selección de las imágenes publicadas sobre el referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017 en Cataluña. El fin último es poner de manifiesto y comprender la importancia que adquieren las imágenes en un momento de crisis política, así como la posible manipulación de la opinión ciudadana que puede conseguirse sin manipular técnicamente las imágenes ni su toma.

Palabras clave: manipulación a través de la fotográfica; referéndum ilegal; cultura visual; crisis política; influencia mediática.

[en] Political speech and visual reading. Case study: the covers on the illegal 1-O referendum

Abstract. The political situation in Catalonia and, with it, all of Spain, has already been, and continues to be, studied from different angles. One of the areas with the greatest social presence due to the speed of dissemination, and ease of manipulation or influence, is the visual communication exercised from journalism on one side, and by social networks on the other. In the context of the analysis of the phenomenon of manipulation or, in any case, of the power to influence citizen opinions through photography, this paper aims to examine a selection of the images published on the illegal referendum of October 1, 2017 in Catalonia. The main goal is to highlight and understand the importance that images acquire in a moment of political crisis and, in addition, how it is possible to manipulate public opinion without technically manipulating images or the shots.

Keywords: photo manipulation; illegal referendum; visual culture; political crisis; media influence.

Sumario. 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Importancia de la comprensión visual. 4. Interpretación de las imágenes de prensa. 5. Sobre las imágenes publicadas en octubre de 2017. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

¹ Universidad San Jorge. Periodismo.
E-mail: pirala@usj.es

Cómo citar: Irala-Hortal, P. (2020) Discurso político y lectura visual. Estudio de caso: las portadas sobre el referéndum ilegal del 1-O, en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 167-182.

1. Introducción

La prensa es la consecuencia, y también el reflejo, de la salud política de un país, de sus conquistas sociales y de su cultura en todos los estratos y ámbitos. Si fallan los poderes estatales o si lo hacen los propios medios de comunicación, si faltan a la honestidad y rigor periodísticos, si su línea editorial cruza la frontera del género de autor o si se publican imágenes fuera de contexto, las bases democráticas de ese país se verán afectadas.

La salud de una democracia no se circunscribe a asegurar elecciones periódicas, libres y plurales. Además, las decisiones que se toman como ciudadanos deberían fundarse en la honestidad y transparencia del mensaje y de los comportamientos de la clase política, en la aplicación independiente de las leyes y en la completa y veraz información al ciudadano gracias a un periodismo libre de bulos, presiones y manipulaciones.

La situación política que se vive Cataluña y, con ella, toda en España, ya ha sido, y continúa siendo, estudiada desde diferentes ángulos. Uno de los ámbitos con mayor presencia social por la rapidez de difusión, y facilidad de manipulación o influencia, es la comunicación visual ejercida desde el periodismo de un lado, y por las redes sociales de otro.

En el contexto del análisis del fenómeno de la manipulación o, en todo caso, del poder de influencia en las opiniones ciudadanas de la fotografía este artículo tiene por objeto examinar una selección de las imágenes publicadas sobre el referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017 en Cataluña. El fin último es poner de manifiesto y comprender la importancia que adquieren las imágenes en un momento de crisis política y, además, cómo es posible manipular la opinión ciudadana sin manipular técnicamente las imágenes ni su toma.

Para ello hemos tomado ejemplos de las portadas de las principales cabeceras nacionales en sus números del domingo 1 de octubre de 2017, día del referéndum ilegal, así como las portadas de periódicos nacionales e internacionales del día 2 de octubre, para comprobar cómo se explican los eventos producidos durante la jornada del día 1 y qué imágenes escoge cada medio.

2. Metodología

La metodología de investigación ha estado condicionada por el enfoque cualitativo-hermenéutico del presente trabajo. Se ha realizado en primer lugar una revisión de la literatura científica sobre la función de la fotografía en prensa y la importancia de la narrativa visual en la imagen documental. Esta revisión ha partido de las lecturas realizadas en los últimos años dentro de mi propia línea de investigación que ha sido continuada y actualizada para el presente artículo.

A continuación, se ha realizado la misma revisión sobre el uso específico del lenguaje fotográfico, no solo en el género específico de la fotografía de prensa, sino también como medio específico de comunicación, simbología y retórica. Esto me ha permitido ahondar en la representación fotográfica como lenguaje de iconos y símbolos a partir de lo cual se han analizado las imágenes de las portadas seleccionadas. Bajo este paraguas metodológico situamos la construcción y difusión de la retórica visual que conforma o recupera iconografías que albergan mensajes.

Respecto a la selección de las portadas, nos hemos centrado en las principales cabeceras nacionales e internacionales, por ser los medios que se ocuparon más intensamente del referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017 y, a partir de ellas, se han seleccionado dos días clave (1 y 2 de octubre). Esta decisión, el tomar en consideración para el presente artículo solo las portadas, no solo está relacionado con el espacio y naturaleza de este estudio, sino también es consecuencia de un criterio analítico-científico: son las portadas de los periódicos donde los medios manifiestan su línea editorial de una manera más pública y, a veces, evidente, así como las páginas que todo el público ve, aun cuando no se tenga la intención de comprar determinada cabecera.

3. Importancia de la comprensión visual

Sabemos que nuestra sociedad está dominada por la imagen, pero no nos damos cuenta del poco control crítico y reflexivo que ejercemos sobre nuestra mirada. Sin embargo, dicha reflexión visual es una herramienta democrática para nuestras sociedades modernas ya que nuestra cotidianidad personal, cultural, social y política, que incluye como factor cívico fundamental la democracia, están construidas a partir de informaciones visuales, muchas veces metafóricas. Es decir, estamos rodeados de una retórica del discurso hablado, escrito y visual que influye y condiciona la percepción de la realidad que nos rodea y, por tanto, condiciona nuestras decisiones. Como ya defendía en 1925 Herbert Wichelns, la retórica es una forma -habitual y antigua- de influir en la opinión pública.

La persuasión trasciende las barreras del medio único y unidireccional (del emisor al receptor). La web 3.0 y 4.0 conectan al lector con la imagen de una forma completamente nueva. Las fotografías se combinan con el vídeo, con el sonido y con el texto. Esta tecnología es parte de nuestra vida diaria, desde la más personal e íntima hasta la pública y política. Estas posibilidades comunicativas no son solo una cuestión de ocio, sino de información (publicitaria, cultural, política, social...), de comercio y de persuasión combinado todo ello con fronteras difusas para las que se necesita una conciencia crítica y competencias reflexivas no solo para el lenguaje hablado y escrito, sino también para el visual. Solo con dichas herramientas las decisiones personales, pero también sociales y políticas, que tomemos serán más conscientes y, por tanto, libres en la medida en que esto sea posible.

Esta necesidad de conocer el texto-contexto, es decir, no solo acceder al impacto visual sino también conocer el tema al que se refiere para conseguir la lectura profunda de las imágenes, así como para captar su sentido retórico o intención persuasiva, está en relación directa con la idea de consciencia que requiere la participación de un ciudadano-lector activo, de ahí la necesidad de que la sociedad aprenda a leer la retórica en las imágenes, de la misma manera que aprendemos a leer discursos históricos en el colegio.

Y esto es así porque, como afirman Olson, Finnegan y Hope, en consonancia con otros investigadores sobre la persuasión, la retórica visual ocupa un lugar central en el nodo de las dinámicas del discurso cívico, cultural y social (2008, 3). Y, además, concretan:

Visual rhetoric invites complex responses from viewers, often spontaneous and immediate, but just as frequently, of lingering and reflective consideration. Audience engagement with visual rhetoric may reinforce, challenge, or restructure commonly held assumptions and values and may guide individual choices and collective actions. (2008, 3)

Los medios y tecnologías de la comunicación no solo producen información visual -y audiovisual- también la reproducen, la combinan con otros medios informativos y la usan para influir en la sociedad y decantar la toma de decisiones (comerciales, políticas o personales).

No solo se trata de la retórica de la información publicitaria, sino también la que tiene que ver con las actividades y el compromiso social, la política y el entretenimiento (Olson et al., 2008: 4).

Este es el motivo, quizás esencial, para el conocimiento y el entrenamiento de la sociedad en la retórica visual: el ciudadano debe saber leer cada información con la reflexión crítica que le ayude a diferenciar entre los tipos y géneros de la información retórica visual.

De este modo discriminará lo que es propaganda electoral, pieza informativa, anuncio publicitario, noticia relevante, etc. Así, en un momento clave para un país en el que los ciudadanos son bombardeados con información de muy diferentes fuentes, a veces contradictorias, cuando las *fakes news*² encuentran el caldo de cultivo perfecto para sus objetivos, y en el que el ciudadano debe tomar decisiones, ser crítico y mantener una actitud reflexiva frente a los discursos hablados, escritos y visuales es fundamental para la toma de decisión libre.

² En la actualidad se está dando otra situación de profunda desinformación a través de las *fake news*. Varios gobiernos han sido acusados de crearlas, promoverlas y/o difundirlas y distintos países europeos ya están diseñando estrategias para su control. En España el proyecto Maldito Buló, que forma parte del Grupo de Alto Nivel sobre 'fake news' y desinformación nombrado de la Comisión Europea en 2018, tal y como informan en su web, ha creado distintas herramientas digitales para alertar a los lectores de las noticias falsas que pueden encontrar en la red. Maldito Buló (2019). <<https://maldita.es/malditobulo/>> [Consulta: 4/12/2019]

4. Interpretación de las imágenes de prensa

Tal y como afirman Tisseron (2000) y Bagés (2012) entre otros investigadores, hay dos formas de acercarse al estudio y comprensión de la imagen fotográfica, incluyendo la de fotografía de prensa. La primera es considerar la imagen como un documento histórico y, por tanto, el investigador trabaja sobre esa imagen con relación al contexto histórico (social, cultural, intelectual, etc.) en el que se creó. La otra vía es, sin negar su dimensión de documento, pensar la fotografía como un producto inmerso en el devenir histórico que se transforma como lo hacen las sociedades, las comunidades y las culturas y que su lectura profunda tiene que ver con los efectos que provoca en dichas realidades.

Sin embargo, estas dos vías de aproximación al entendimiento de la imagen fotográfica no son excluyentes sino, más bien, complementarias. Mientras una, la histórica, aporta información sobre el contexto de producción y el evento fotografiado, la segunda, la que incluye el devenir histórico, estudia los efectos de las imágenes. En esta, el espectador-ciudadano, así como su cultura, su psicología, sus emociones, sus experiencias, etc., tienen un rol fundamental en el estudio. De ahí que disciplinas como la psicología, la semiótica, iconología o la hermenéutica tengan tanta importancia para esta segunda vía, porque el “modo en el que leemos una imagen está condicionada, no solo por las cuestiones e historia personal, sino también por el contexto social e histórico.” (Prakel, 2011: 54)

Es fundamental para la comprensión total de la imagen fotográfica que ambas vías se tengan siempre en cuenta. María del Carmen Agustín (2015) ya advierte que es un área de estudio complejo y polimórfico. Agustín trabaja fundamentalmente desde el punto de vista del contenido documental. Las imágenes documentales pueden interpretarse desde la iconología y la semiótica y no solo desde el contexto histórico de producción. El fotoperiodismo político cuando usa el lenguaje fotográfico con fines retóricos conforma una imagen del retratado (candidato, presidente, senador, etc.) que puede estudiarse a través de iconos y símbolos apprehendidos por la sociedad actual y que han sido extraídos del cine, la televisión o el cómic.

Además, la comunicación visual se basa en la capacidad que tengan emisor y espectador para dotar a las imágenes de un sentido más allá de la identificación de sus formas. Pero, según Marc Augé existe ahora una “escenificación del mundo”, es decir, la traslación de la vida al plano visual que tiene como objetivo final la identificación y el reconocimiento, más que el conocimiento (Augé, 2009: 98), por lo que no se facilita la espectacularización de los medios tampoco va a ser un buen abono para ahondar en la comprensión de una realidad hipercompleja.

En la fotografía documental la retórica o metáfora visual es fundamental para transmitir ideas y significados que se hallan bajo la superficie acerca de, por ejemplo, un candidato político o una víctima, y un análisis reflexivo puede sacarlas a la luz. Como afirma Santos Zunzunegui “todo acto icónico es fruto de una estrategia significativa y, por tanto, persuasiva.” (1998, 23) Son, por tanto, fórmulas que apelan al instinto del observador, a su relación con su cultura visual y

al conocimiento de iconos actuales difundidos a través del cine y la televisión fundamentalmente.

Así, debemos leer las imágenes preguntándonos “qué es lo que hay representado, cómo ha sido producido y cómo es percibido” (Dubois, 1994: 12) y las respuestas nos recuerdan, como afirma Baeza, que la objetividad y la veracidad son cuestiones complejas, muy difíciles de alcanzar o, quizás imposibles (2001a, 77). Y, además, Barthes (1970) ya expuso la importancia de la connotación en la imagen fotográfica y cómo la retórica es, al fin y al cabo, la relación formal entre los elementos del lenguaje fotográfico. Debemos pues aprender este lenguaje y sus relaciones para entender en profundidad las imágenes fotográficas.

Para Rosler (2007) la confianza de la sociedad en las fotografías de prensa se debe a la seguridad emanada del sentido de objetividad que ofrecen. Pero otros pensadores, como Georges Didi-Huberman van más allá y se plantean qué tipo de conocimiento histórico se puede alcanzar al ver una imagen (Didi-Huberman *et al.*, 2013: 13). La dificultad evidente que entraña intentar responder a esta pregunta la responde Didi-Huberman afirmando que habría que comenzar por “reescribir toda una Arqueología del saber de las imágenes.” (Didi-Huberman *et al.*, 2013: 13).

Por tanto, en referencia a las imágenes publicadas en las portadas de los periódicos nacionales e internacionales sobre el referéndum ilegal, los ciudadanos reciben como veraces y objetivas las imágenes y, a partir de ellas, acceden a la comprensión de los acontecimientos, a los hechos acaecidos en Cataluña en octubre de 2017, y extraen sus conclusiones políticas, las que usarán cuando sea el momento de ejercitar su voto democrático. Si prensa o medios difunden información visual fuera de contexto, repetitiva, parcial o sesgada así podrían ser las decisiones de los ciudadanos que tomen a partir de ellas. Por tanto, lenguaje fotográfico, mensaje y lector adquieren una forma de conexión que requiere un esfuerzo de reflexión crítica por parte del lector.

Según Augé (2009, 98), en la actualidad las formas de representación reducen el mundo a un espectáculo. Como consecuencia de esta teatralización disminuyen las fuentes o referencias para descodificar las imágenes y encontrar significados. Y son los medios de comunicación los que tienen el papel de producir las “cosmologías”, es decir, de perfilar o, aún más, de construir la visión universal del mundo.

Por tanto, el periodismo gráfico participa en la construcción de la visión de los acontecimientos, teatralizada en ocasiones, y que configura mitos y símbolos a través de sus mecanismos lingüístico-visuales particulares que serán los que el público deba leer. En este caso, el “efecto perverso de los medios de comunicación es, también, el abolir insensiblemente la frontera entre lo real y la ficción.” (Augé, 2009: 99).

5. Sobre las imágenes publicadas en octubre de 2017

Para el estudio de las imágenes publicadas en las principales cabeceras nacionales e internacionales sobre el referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017, se han seleccionado dos días clave (1 y 2 de octubre) y hemos centrado la investigación en

las portadas. Esta decisión, el tomar en consideración para el presente artículo solo las portadas, no solo está relacionado con el espacio y naturaleza de este estudio, sino también es consecuencia de un criterio analítico-científico: son las portadas de los periódicos donde los medios manifiestan su línea editorial de una manera más pública y, a veces, evidente. Son las portadas las páginas que todo el público ve, aun cuando no se tenga la intención de comprar determinada cabecera.

Las portadas del día 1 de octubre pertenecen a periódicos nacionales ya que al ser un asunto nacional (aunque con evidente interés internacional) son los medios que más se volcaron en subrayar la importancia de la jornada. Así, las portadas recogidas son las de *El País*, *El Mundo*, *La Razón*, *ABC*, *La Vanguardia* y *El Periódico de Catalunya*. Por su parte, el 2 de octubre tanto la prensa nacional como la internacional europea volcaron sus análisis en sus portadas, editoriales y reportajes. Así, los medios seleccionados de ese día son *El País*, *El Mundo*, *La Razón*, *ABC*, *La Vanguardia*, *El Periódico de Catalunya*, *Público*, *El Correo*, *El Punt Avui*, *Corriere della sera*, *La Repubblica*, *Libération*, *Le Figaro*, *The Times*, *Financial Times*, *The Daily Telegraph*, *The Guardian*, *The Independent*, *Metro*, *The National*, *The Scotsman* y el *Franffuter Allgemeine*.

Las imágenes publicadas el domingo 1 de octubre (tabla 1), día en el que se celebrarían las votaciones, los periódicos presentaron diferentes estrategias visuales. En ninguna de las cabeceras revisadas aparece la bandera independentista, fuerzas del orden (policía o mossos), ni tampoco políticos (nacionales o autonómicos). Lo que sí se va a publicar son imágenes de al menos tamaño medio (en torno a un 20 o 30% del tamaño de la página).

Tabla 1. Tabla con los datos de las portadas del 1 de octubre. Elaboración propia, 2019.

MEDIO (día 1 oct)	Tamaño imagen	Plano descriptivo	Imagen simbólica	Reuniones o preparaciones	Bandera de España	Bandera catalana	Titulares
El País	med	x				x	"La democracia española ante su mayor desafío"
El Mundo	med	x			x		"La rebelión de Cataluña pone hoy a prueba la fortaleza del Estado"
La Razón	completa		x			x	"Cataluña es España"
ABC	completa	x	x		x		"Cataluña siempre España"
La Vanguardia	med	x		x			"Catalunya, ante la prueba del 1-0"
El Periódico de Catalunya	med			x			"El 'sí' hace cuentas"

Destacan los diseños de dos periódicos: *La Razón* (figura 1) y *ABC* (figura 2). Las imágenes de portada de estos dos medios son fuertemente simbólicas, al contrario que el resto de la prensa analizada, y ocupan por completo toda la página. En este caso, ambos periódicos decidieron realizar un diseño de portada que apelara a la emoción y los sentimientos patrióticos españoles, con una fuerte presencia de la bandera española. En *La Razón* la portada presenta la bandera española configurada en su banda amarilla central por las franjas de la bandera catalana. La lectura simbólica que se hace es que Cataluña es España.

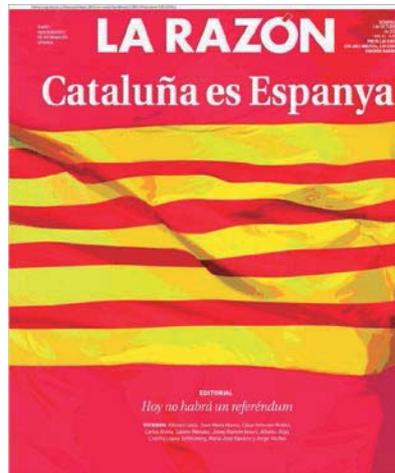


Figura 1. Portada de *La Razón* del 1 de octubre de 2017

Por su parte, el *ABC* presenta un plano narrativo cerrado con la entrada al Palau de la Generalitat delante del cual un grupo de personas portan banderas de España que quedan en primer plano justo por debajo del arco de entrada a la institución catalana. En este caso, la lectura simbólica apela a la presencia de la defensa de la bandera nacional frente a la institución autonómica. Al ser un plano cerrado y ser ocupado por completo en su parte baja por las personas allí reunidas la portada parece ser un intento por manifestar la cantidad de apoyo a la bandera española que hay en las calles catalanas.



Figura 2. Portada de *ABC* del 1 de octubre de 2017

Tanto la lectura de *La Razón* como del *ABC* vienen reforzadas en las dos portadas a través de los titulares que hacen referencia a la idea simbólica transmitida por las imágenes. *La Razón* sobreimpresiona en letras grandes y centradas, debajo del nombre del periódico, la frase “Cataluña es España”, dejando el resto de la portada con la presencia de los colores de las banderas. Por su parte, el *ABC*, coloca su titular centrado y a la izquierda de la imagen, justo a la altura de las banderas que aparecen en primer término y dice “CATALUÑA, SIEMPRE ESPAÑA”.

El resto de las portadas analizadas presentan fundamentalmente imágenes descriptivas bien del ambiente en las calles, a veces con importante presencia de la bandera española como el caso del *El Mundo*, y el resto con las reuniones realizadas en días previos al referéndum (figura 3). Dado que las cabeceras se habían cerrado varias horas antes del comienzo de la jornada las imágenes presentan sobre todo las movilizaciones de los diferentes grupos ideológicos de los días anteriores o, como el caso de las portadas de *La Razón* y *ABC* apelando a los sentimientos patrióticos a través de imágenes retóricas que apelan a las emociones.



Figura 3. Portada de *El Periódico de Catalunya* del 1 de octubre de 2017

Sin embargo, la prensa del día 2 de octubre (tabla 2) presentó matices y enfoques que combinaron la imagen descriptiva con la simbólica. En el análisis de las cabeceras nacionales e internacionales no aparece ninguna referencia visual a las reuniones o preparativos previos a la jornada del domingo, tampoco la bandera de España y, de la misma manera que había pasado el día anterior, tampoco aparecerá ningún político ni nacional ni autonómico, excepto en una imagen pequeña en *El Mundo* cuando Oriol Junqueras aparece en la calle, junto a otros ciudadanos,

saludando a un *mosso d'esquadra*. Destaca el hecho de que no aparezca ninguna bandera, no solo la española sino tampoco la catalana excepto en *The Independent* y dentro de una imagen descriptiva.

La mayor parte de las imágenes son descriptivas, tomadas en la calle durante las votaciones, pero con una presencia más o menos clave de las fuerzas de seguridad e intervenciones policiales. Dependiendo de la línea editorial del periódico el tratamiento visual de la portada presentará como agredidos a una u otra parte. En algunas ocasiones es la policía la que aparece acorralada por cientos de ciudadanos como en *El País* (figura 4), en otras es la policía nacional quien aparece desalojando a varios manifestantes como *El Punt Avui* (figura 5) e incluso en varias ocasiones aparecen imágenes de los conflictos y tensiones que se generaron entre los dos cuerpos de seguridad como en el *ABC* (figura 6) en la que además se acompaña con un pie de foto que afirma “La traición de los Mossos”.

Tabla 2. Tabla con los datos de las portadas del 2 de octubre. En amarillo se indica el uso de una misma imagen para la portada

MEDIO (día 2 oct)	Tamaño imagen	Plano descriptivo	Imagen simbólica	Bandera catalana	Fuerzas del orden sin intervención	Fuerzas del orden acorralados /acosado	Intervención policial	Mossos	Conflicto policia-mossos	Titulares
El País	med	x	x			x				"El Gobierno impide por la fuerza el referéndum ilegal"
El Mundo	2 peq	x	x				x	x		"Puigdemont proclamará la independencia 'en días'"
La Razón	med	x	x		x			x	x	"Firmeza frente al golpe"
ABC	grande	x	x		x			x	x	"Un referéndum fracasado que deja a España dañada"
La Vanguardia	med	x	x				x			"El Gobierno reprime el 1-O"
El Periódico de Catalunya	med	x	x				x			"Insurrección"
Público	med		x							"Derrocada"
El Correo	med	x	x		x					"Puigdemont sigue hacia la independencia amparándose en una farsa de referéndum"
El Punt Avui	med	x	x				x			"2017"
Corriere della Sera	peq	x	x		x					"Violencia in Catalogna, voto nel caos". (Sin embargo no se muestra ninguna violencia en la imagen)
La Repubblica	sin foto									"Catalogna, la polizia contro i votanti 'Si all'indipendenza'. Madrid: illegale" (No aparece ninguna imagen)
Libération	grande	x	x		x					"CATALOGNE. LE COUP DE FORCE"
Le Figaro	med	x	x		x					"Les violences creusent le fossé entre Madrid et la Catalogne" (Pero no aparece ninguna imagen de violencia)
The Times	med	x	x				x			"Spain torn apart as 850 hurt in referendum riots"
Financial Times	peq	x	x				x			"Hundreds hurt as police sotrm polling stations in Catalan vote". (Aparece imagen con padre y niño)
The Daily Telegraph	med	x	x				x			"EU crisis over Catalan poll violente"
The Guardian	peq	x	x				x			"Hundreds hurt as Catalonia poll descends into violence" (Muy similar a The Times)
The Independent	med	x	x	x	x					"Catalonia in crisis"
Metro	grande	x	x				x			"BRUTE FORCE"
The National	grande	x	x				x			"SPAIN'S DAY OF SHAME"
The Scotsman	grande	x	x				x			"Hundreds hurt as riot police sent in to stop Catalonia vote". (Sin imagen de violencia, pero con la foto del padre y niño en brazos)
Franffuter Allgemeine	peq	x	x				x			"Zusammenstöße während Abstimmung in Katalonien" (Choques durante la votación en Cataluña)

Por tanto, las portadas del día 2 de octubre se centraron en las diferentes intervenciones, presencia y participación de las fuerzas de seguridad, bien policía nacional bien mossos d'esquadra.

El resto de las portadas tuvieron otros temas. Así, las portadas dan información opuesta reforzada por los titulares o los pies de foto. Así, imágenes que muestran la intervención de la policía aparece en 21 portadas de las 22 analizadas, es decir el 95,23%, pero dependiendo de la línea editorial se presentan como héroes/víctimas o casi despiadados y descontrolados atacantes de los ciudadanos.

Esto es especialmente visible en las portadas internacionales. Todas ellas menos las francesas muestran esta cara de la policía nacional, incluso repitiendo la misma imagen (figura 7, 8 y 9). En las portadas de Francia se muestran las fuerzas de seguridad, pero sin intervención.



Figuras 4 y 5. Portadas de *El País* y de *El Punt Avui* del 2 de octubre de 2017



Figura 6. Portada del ABC del 2 de octubre de 2017



Figuras 7, 8 y 9. Portadas de *The Times*, *The Daily Telegraph* y *The National* del 2 de octubre de 2017

Pero no solo esta información visual queda dentro de nuestras fronteras, sino que los medios de comunicación internacionales compran en muchas ocasiones a nuestras agencias las tomas. La consecuencia de esta elección visual para las portadas internacionales es que la imagen de lo sucedido el 1 de octubre en España solo se va a explicar a través de apenas una o dos imágenes (en ocasiones de gran tamaño) y a través de las que Europa y el mundo va a acceder, en su propio idioma, al conflicto catalán. Además, el mensaje visual viene reforzado por los titulares que, lejos de explicar el proceso y la jornada o ir más allá en la explicación del conflicto en sí, se centran en presentar todo lo sucedido el 1 de octubre

exclusivamente a través de estos hechos como “EU crisis over catalán poll violence” o “SPAIN’S DAY OF SHAME”.

6. Conclusiones

En una sociedad donde la televisión, la radio y la prensa producen, reproducen y difunden material digital a cualquier rincón del mundo sin barreras de tiempo o espacio se crea el “efecto perverso de los medios de comunicación” del que habla Augé (2009, 99 y ss.) y la espectacularización del *Todo* del que habla Baeza (2001a) y al que se han referido pensadores como Guy Debord ya en 1967 o Vargas Llosa en el siglo XXI.

Este efecto perverso puede reconocerse en el análisis aquí planteado. En un momento de crisis social, política y también cultural en Cataluña y, por tanto, también en el resto de España por el conflicto independentista, las imágenes que nos llegan de los acontecimientos en Cataluña, pero también de lo que se muestra en esta Comunidad Autónoma respecto al resto del Estado, necesita primero el conocimiento profundo de la historia social y política, al menos desde hace 50 años atrás y, después del presente y sus también consecuencias, al menos una década atrás.

No conocer la historia tal y como ha sucedido, el contexto exacto de las reivindicaciones, de las manifestaciones o de los enfrentamientos nos llevará a interpretar errónea o, al menos, desviada o parcialmente las imágenes que vemos en la prensa.

Las imágenes aquí analizadas no están manipuladas ni técnica ni contextualmente, aunque sí ha habido conatos de presentar imágenes que no pertenecían al momento o lugar de las manifestaciones por el referéndum ilegal, pero ha sido fuera de los medios de comunicación y servicios como Maldito Bulo las han desmontado. Pero se puede influir y equivocar al ciudadano con la publicación de imágenes que no expliquen el contexto de la toma y sus causas, que no muestren lo que sucede más allá de los márgenes de la fotografía o que eviten la explicación completa y exacta de todo el panorama del acontecimiento. Y, sin duda, la elección partidista de una imagen y su repetición constante puede confundirse con la realidad de lo sucedido.

Así, para evitar, o al menos paliar en gran medida, esta situación es necesario que el lector sea consciente de que las fotografías pueden mostrar una realidad muy matizada e incluso manipulada sin mentir en la toma, así como de que es necesaria una lectura cruzada y analítica de los diferentes medios de comunicación y de las imágenes que nos presentan.

El primer paso para conseguir una interpretación reflexiva es ser consciente de que nuestras ideas previas van a influir irremediabilmente en cómo interpretamos las noticias y, de forma especial, las imágenes. Tomamos decisiones en nuestra vida pública y privada a partir de nuestros posicionamientos ideológicos, culturales o emocionales, pero ser conscientes de que, como ciudadanos somos clientes de cualquier tipo de empresa, incluyendo la mediática, no ayudará a reflexionar sobre lo

que se nos presenta ya que de ello depende una toma de decisiones más sólidas y libres.

Pero, además, debemos ir a más allá a la hora de enfrentarnos a las imágenes ya que debemos aprender y asumir que la fotografía no es una ventana a la realidad. La fotografía no es una copia literal de lo que pasa a nuestro alrededor. La imagen fotográfica es una representación de la realidad según una serie de convenciones visuales y culturales heredadas³. De ahí la importancia y necesidad que tiene la ciudadanía de la adecuada alfabetización visual.

También es importante aprender y recordar que el contenido al que hacen referencia las imágenes no es solo lo que se sitúa dentro del encuadre, que para empezar es una realidad tridimensional y no plana como lo es la fotografía, sino que dicha representación se crea y se difunde en el seno de una historia y una cultura. Por eso es tan importante vivir en una sociedad formada en la interpretación crítica de la producción y la realidad visual. Aunque “la imagen de la realidad es molesta” (Baeza, 2001a: 14) y la sociedad esté sedienta de morbo y espectáculo, el periodismo, tanto escrito como fotográfico, no puede ser una mercancía a comprar y vender por grandes grupos empresariales. Debe ser un medio de conocimiento, de planteamientos críticos y control del poder.

Tras el análisis de las imágenes sobre el referéndum ilegal consolidamos la convicción de que el fotoperiodismo debe ser persuasivo. Honesto y persuasivo. No es posible transmitir mensajes complejos con imágenes meramente ilustrativas. Los datos se pueden mostrar con tablas, gráficos y todo tipo de infografías y se analizan dentro del texto, pero la responsabilidad social que tiene el periodismo no se reduce a la transmisión de datos o de acontecimientos ilustrados con meras fotografías, sino en ejercer de verdadero cuarto poder y esto solo es posible si la prensa ejerce su profesión de forma crítica, narrativa y reflexiva, también el fotoperiodismo. A su vez, es imprescindible una formación visual de la ciudadanía para que pueda ejercer de forma consciente la crítica visual.

Por tanto, es necesario un entramado comunicativo (empresas de información, normativas internas, sueldos, leyes...) que cumpla también con su papel social e invierta tiempo y esfuerzo en llevar las imágenes más adecuadas, no las más espectaculares, al mundo. Es decir, que los intermediarios hagan su papel de forma honesta y responsable y, asimismo, se consolide una estructura política que defienda la educación amplia y crítica en todas las áreas de conocimiento, incluyendo la visual.

7. Referencias bibliográficas

Agustín, M^a C. (2015). La lectura de las imágenes fotográficas orientada hacia la representación documental. *Encontros Bibli: revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação*, 20 (1), 55-88.

³ Para ampliar esta idea *vid.* Irala Hortal, Pilar (2019). *El síndrome de Barthes. La construcción retórica de la imagen fotográfica*. Madrid, Editorial Fragua.

- Augé, M. (2009). La puesta en escena del mundo (conferencia). *Talleres de Arte Contemporáneo*. Ayuntamiento de Zaragoza, 96-101.
- Baeza, P. (2001a). *Por una función crítica de la fotografía en prensa*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Bagés, J. (2012). *Metáfora e imagen fotográfica*. [Tesis Doctoral]. Madrid: Universidad Complutense. <http://eprints.ucm.es/15474> [Consulta: 21/06/2019]
- Barthes, R. (1970). El efecto de realidad. En Verón, E. (dir.). *Lo verosímil*. Buenos Aires, Editorial Tiempo Contemporáneo, 95-102.
- Barthes, R. (2002). *Lo obvio y obtuso*. Barcelona: Paidós.
- Barthes, R. (2009). *La cámara lúcida. Apuntes sobre la fotografía*. Barcelona: Paidós.
- Berger, J. (2000). Usos de la fotografía. *Elementos*, nº37, 7, febrero - abril, 47-51. <www.elementos.buap.mx/num37/pdf/47.pdf> [Consulta: 21/06/2019]
- Casajús, C. (2005). Una propuesta para el estudio de la fotohistoria: El método iconográfico. *Revista DOXA*, nº3, mayo, 215-230.
- Colle, R. (1999). *El contenido de los mensajes icónicos*. Colección Cuadernos Artesanos de Latina. www.revistalatinacs.org/067/cuadernos/08_Colle_interior_DEF.pdf [Consulta: 25/06/2019]
- Debord, G. (2015). *La sociedad del espectáculo*. Valencia:Pre-Textos. [Primera edición 1967]
- Del Campo, E. y Spinelli, L. (2017). Fotoperiodismo contemporáneo, entre el documento y el arte. The Aftermath Project. *adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, 13, 25-49.
- Didi-Huberman, G. (2011). *Lo que vemos, lo que nos mira*. Buenos Aires: Manantial.
- Didi-Huberman, G.; Chéroux, C. y Arnaldo, J. (2013). *Cuando las imágenes tocan lo real*. Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- Dubois, P. (1994). *El acto fotográfico. De la Representación a la Recepción*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Ferrés, J.; García-Mantilla, A.; y Aguaded, J. I. (2011). *Competencia mediática. Investigación sobre el grado de competencia de la ciudadanía en España*. Madrid: Ministerio de Educación. http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6876/Competencia_mediatica.pdf?sequence=2 [Consulta: 22/06/2019]
- Irala Hortal, P. (2019). *El síndrome de Barthes. La construcción retórica de la imagen fotográfica*. Madrid: Editorial Fragua.
- Irala Hortal, P. (2011). ¿Campaña política o la visita de un actor? Periodismo gráfico en la campaña de Obama. En Berrocal, S. (dir.). *Periodismo Político: nuevos retos y nuevas prácticas*. Universidad de Valladolid, 44-457
- Irala Hortal, P. (2011). Retórica fotográfica y periodismo literario. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 17, 57-65.
- Llosa, V. (2012). *La civilización del espectáculo*. Madrid: Alfaguara.
- Maldito Bulo (2019). <https://maldita.es/malditobulo> [Consulta: 4/12/2019]
- Maldita (2019). <https://maldita.es/> [Consulta: 4/12/2019]
- Marzal, J. (2008). Aproximaciones metodológicas en el estudio de la fotografía. *Portal de la Comunicación InCom-UAB*. www.portalcomunicacion.com/lecciones.asp?aut=51 [Consulta: 22/06/2019]
- Olson, L.; Finnegan, C. y Hope, D. (2008). Visual Rhetoric in Communication: Continuing Questions and Contemporary Issues. En Olson, L.; Finnegan, C. y Hope, D. (editores), *Visual Rhetoric: a reader in communication and American culture*. Thousand Oaks, SAGE Publications, 1-14.

- Prakel, D. (2011). *Principios de fotografía creativa*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Rosler, M. (2007). *Imágenes públicas. La función política de la imagen*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Tisseron, S. (2000). *El misterio de la cámara lúcida: fotografía e inconsciente*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Wichelns, H. (1925). *The Literary Criticism of Oratory*. New York: Century Co.
- Zunzunegui, S. (1998). *Pensar la imagen*. Madrid: Ediciones.



Las fotografías de Robert Capa y Gerda Taro durante el asedio del Alcázar de Toledo (1936). Revisión del catálogo de Magnum Photos y el International Center of Photography

Carlos Vega Hidalgo¹

Recibido: 7 de mayo de 2020 / Aceptado: 1 de junio de 2020

Resumen. Robert Capa y Gerda Taro llegaron a España en agosto de 1936 cargados con sus cámaras fotográficas para cubrir la Guerra Civil. En pocas semanas, la pareja realizó un viaje por todo el territorio leal en busca de impactantes fotografías y victorias republicanas. Su estancia en Toledo es de las menos conocidas. En la ciudad, el coronel Moscardó, junto con un grupo de cadetes y guardias civiles que habían apoyado la sublevación militar, resistía en el interior del Alcázar desde el 22 de julio. En los archivos de la Agencia Magnum y el International Center of Photography se conservan varias fotografías erróneamente catalogadas, en cuanto a fecha y localización, realizadas por Capa y Taro durante su estancia en Toledo. Es objeto de estudio el análisis de las fotografías identificadas en Toledo, sobre las que apenas se ha investigado. Como resultado se aportan datos que permiten reconocer espacios y acotar fechas. Entre las imágenes consultadas podemos hacer una distinción entre el primer viaje de los reporteros a finales de agosto y el segundo viaje el 18 de septiembre, incluyendo una diferenciación en los formatos de la película utilizada por Capa y Taro. Por último, se valora el papel de la alemana, quien se inició como fotoperiodista en esta etapa y que fue olvidada tras haber sido principal protagonista en la vida y la trayectoria de Robert Capa.

Palabras clave: Robert Capa, Gerda Taro; Toledo; fotografía; Guerra Civil española; Asedio del Alcázar; fotoperiodismo; reporterismo gráfico.

[en] The photographs of Robert Capa and Gerda Taro during the siege of the Alcazar of Toledo (1936). Review of the Magnum Photos and the International Center of Photography catalogue

Abstract. Robert Capa and Gerda Taro arrived in Spain in August 1936 with their cameras to cover the Civil War. In a few weeks, the couple travelled throughout the loyal territory to take powerful photographs and document republican victories. Their stay in Toledo is one of the least known. In the city, Colonel Moscardó, along with a group of cadets and civil guards who had supported the military uprising, resisted inside the Alcazar from July 22nd. In the archives of the Magnum Agency and the International Center of Photography, several erroneously catalogued photographs taken by Capa and Taro during their stay in Toledo are kept, with incorrect dates and locations. This first stage as

¹ Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Documentación
E-mail: carvega@ucm.es

reporters in Spain has been much researched due to the famous photograph *Death of a Militiaman*, but no data has been provided prior to the work done by the reporters during the siege of the Alcazar. It is an objective of study in this investigation to analyse the images have been identified as Toledo, which is possible thanks to certain details that appear in the snapshots and allow us to recognize the urban spaces and approximate dates. Among the images consulted we can make a distinction between the first trip of the reporters at the end of August and the second trip on September 18th, in addition to a differentiation in the formats of the photographic film used by Capa and Taro. Finally, the role of the German reporter is valued, she started as a photojournalist at this stage and has been forgotten after having been the main protagonist in the life and trajectory of the name of Robert Capa. The photographs added in this research show that the reporters shared their cameras and this point allows us to open a new field of investigation to differentiate between Capa and Taro's work.

Keywords: Robert Capa; Gerda Taro; Toledo; photography; Spanish civil war; Alcazar; photojournalism.

Sumario: 1. Introducción. 2. Objetivos, metodología y fuentes. 3. Exilio en París: el punto de encuentro. 4. Robert Capa y Gerda Taro en Toledo durante la Guerra Civil. Documentación fotográfica. 5. Capa y Taro inmortalizados por John Langdon-Davies. 6. Conclusiones. 7. Referencias Bibliográficas.

Cómo citar Vega Hidalgo. C. (2020) Las fotografías de Robert Capa y Gerda Taro durante el asedio del Alcázar de Toledo (1936). Revisión del catálogo de Magnum Photos y el International Center of Photography, en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 183-218.

1. Introducción

Con la inserción de la fotografía, el periodismo viviría una auténtica revolución que mejoraría las comunicaciones en todos los aspectos. Vivimos en la era de la información, sujetos a las nuevas tecnologías y rodeados constantemente de imágenes. La globalización digital ha facilitado la técnica fotográfica, desapareciendo el proceso analógico y el trabajo en los laboratorios. La posibilidad de narrar un acontecimiento acompañado de un elemento gráfico nos permite revivir un momento que ha quedado inmortalizado (Sánchez Vigil, 2001: 290-293). Para escribir un libro o un artículo necesitamos un autor, alguien que será reconocido por su trabajo desde el mismo momento en que se publique su obra. Con los fotógrafos, responsables de captar el instante para los lectores, no ocurrió este reconocimiento hasta la consolidación del fotoperiodismo. Los reporteros comenzaron a destacar en sus países de origen durante la primera década del siglo XX, gracias a las publicaciones de tirada nacional con mayor demanda, pero hasta la popularización de un sencillo nombre creado intencionadamente la profesión de fotorreportero no fue considerada socialmente. Robert Capa revolucionaría el mundo del reporterismo gráfico junto con su compañera Gerda Taro. No se puede entender su trabajo sin la presencia de ambos, que formaron el cóctel perfecto. Las figuras de dos aventureros comprometidos, que con sus cámaras al hombro captan los momentos más duros en las reivindicaciones sociales o acompañando a los soldados en las trincheras.

El mito de los reporteros ha suscitado numerosas polémicas desde el mismo momento en que “nacieron”. Sus trayectorias como fotógrafos y sus intrigantes y

apasionadas vidas siguen siendo objeto de minuciosos estudios e investigaciones que no hacen más que agrandar sus nombres entre profesionales y aficionados (Lebrun y Lefebvre, 2011: 13).

Este artículo se enmarca directamente en el primer viaje a España que realizó la pareja de reporteros durante la Guerra Civil. En los dos meses que estuvieron, desde principios de agosto a finales de septiembre de 1936, Robert Capa y Gerda Taro realizaron numerosas fotografías que pasarían a la historia del fotoperiodismo. Es en este trayecto inicial, en el frente de Córdoba, donde el fotógrafo húngaro tomaría la famosa instantánea *Muerte de un miliciano* que le ha situado en la vanguardia como uno de los mejores reporteros de guerra de todos los tiempos. El hecho más relevante durante este viaje de 1936 ha sido siempre la icónica fotografía de Capa, donde inmortalizó el momento en el que un miliciano recibe un impacto de una bala enemiga. Los debates sobre si la imagen es un montaje, la localización exacta donde se hizo, la identidad del caído, incluso el autor o autora de la instantánea han generado numerosas controversias en los últimos años. Esta fotografía ha relegado durante mucho tiempo a un segundo plano al resto de tomas realizadas aquel verano en Barcelona, Aragón o en Toledo, tema de nuestra investigación.

Los diferentes autores que han estudiado la vida y el trabajo de Capa y Taro no hacen hincapié en el paso de estos por la ciudad debido a la falta de referencias y a los escasos documentos que existen. La agencia Magnum Photos y el International Center of Photography (ICP) de Nueva York conservan el legado fotográfico de ambos fotoperiodistas donde podemos encontrar una única fotografía realizada por Robert Capa y localizada en Toledo durante la guerra, lo que nos generó dudas y una pregunta a modo de hipótesis. ¿Fue posible que los dos reporteros realizaran más fotografías durante el sitio del Alcázar toledano?

Este artículo unifica las investigaciones iniciadas en mayo de 2013 a través del blog histórico-fotográfico *Toledo GCE*, además de responder a la pregunta y a otras cuestiones que se irán planteando sobre el paso de Capa y Taro por la ciudad. Parte de esta investigación se presentó en el VII Encuentro de Historia de la Fotografía organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha (Vega *et al.*, 2018), al que ahora se aporta nueva información que entendemos de interés para los historiadores de la fotografía y para la comunidad científica.

2. Objetivos, metodología y fuentes

El objetivo principal de esta investigación es el estudio y análisis de las fotografías realizadas por Capa y Taro en la ciudad de Toledo durante el sitio del Alcázar, uno de los acontecimientos clave de la Guerra Civil española. Se pretende aportar información en tres campos de estudio: la Historia de la Fotografía, donde Robert Capa y Gerda Taro comparten un papel fundamental dentro del periodismo gráfico, la historia local de Toledo y la historia de la Guerra Civil (1936-1939).

Los historiadores y biógrafos de los protagonistas aquí estudiados han pasado siempre por alto la estancia de Capa y Taro por Toledo, por lo que los objetivos específicos son:

- Conocer e investigar sobre las fotografías realizadas durante el primer viaje a España por los reporteros en 1936.
- Contextualizar estas imágenes mediante la identificación de lugares y personajes que en ellas aparecen.
- Poner en valor las fotografías analizando la gran cantidad de información que aportan para el estudio sobre el conflicto en Toledo y en España.
- Aportar nuevos datos sobre la actividad profesional de Capa y Taro en España y concretamente en Toledo.

El estudio de sus trayectorias profesionales a través de sus biografías y la contextualización de las obras fotográficas se ha desarrollado tras un estudio completo de las fuentes. Gracias al material fotográfico y su análisis visual se ha podido elaborar el recorrido de los reporteros por el Toledo en guerra y añadir datos hasta ahora desconocidos. El método de trabajo empleado ha seguido las siguientes pautas:

- Recopilación de bibliografía sobre Robert Capa y Gerda Taro, además de analizar sus fotografías y reportajes de guerra (1936-1939).
- Elaboración de una cronología para establecer un periodo concreto e ir acotándolo hasta llegar a las posibles fechas más cercanas cuando realizaron sus fotografías en Toledo.
- Recopilación y estudio de la bibliografía sobre el asedio del Alcázar y la guerra civil en Toledo.
- Localización de los mismos escenarios en Toledo donde Capa y Taro tomaron las fotografías.
- Procesado de los resultados y redacción de las conclusiones.

Los estudios sobre la vida de Robert Capa y Gerda Taro, junto con su trayectoria profesional, no son escasos. Desde los años ochenta y noventa sus biógrafos aunaron toda la información disponible y dieron a conocer algunos elementos desconocidos de los reporteros gráficos.

Sus fotografías fueron publicadas en la prensa de todo el mundo y, ya en 1938, el propio Capa hizo una recopilación de sus mejores instantáneas, junto con las de Taro, en *Death in the Making*.

Las últimas investigaciones han recuperado el protagonismo y las fotografías de la reportera, analizando su técnica y aportando numerosas novedades con una completa lectura visual de las imágenes.

Su viaje inicial a España en 1936 es el menos detallado y su paso por Toledo es totalmente desconocido. Las fotografías realizadas en la ciudad han sido erróneamente catalogadas, por lo que en sus biografías oficiales no deja de ser un

apunte sin más importancia. Gracias a sus imágenes es cuando podemos establecer un punto de partida para esta investigación.

En cuanto a las fuentes bibliográficas y para introducirnos en la trayectoria profesional de Robert Capa y Gerda Taro se han consultado las obras de referencia escritas por sus biógrafos oficiales (Whelan, 2003) y (Schaber, 1995), además de obras que aportan otros datos biográficos (Kershaw, 2003), (Maspero, 2010) y (Penco Valenzuela, 2011).

De la misma manera, se han consultado diferentes obras entre la numerosa bibliografía sobre el asedio del Alcázar y el periodo comprendido entre 1936 y 1939 en España y Toledo (Preston, 2006), (Casanova, 2014), (Casas de la Vega, 1976) y (Ruiz Alonso, 2004).

Las fotografías analizadas de Capa y Taro forman parte de la colección del catálogo digital de la agencia Magnum Photos y del ICP donde se proporciona la información errónea en cuanto a fechas y localización. Además, respecto a la consulta en archivos fotográficos y bibliotecas, se han analizado otras fotografías realizadas en Toledo durante la misma etapa de las tomadas por la pareja entre las que destacan las de Alfonso Sánchez Portela (AGA), Luis Ramón Marín (Fundación Telefónica), David Seymour “Chim” (Magnum Photos e ICP), Martín Santos Yubero (Archivo Regional de la CAM) o el archivo del Estudio Casa Rodríguez (AHPTO).

De igual manera, se ha consultado la documentación conservada en los siguientes centros e instituciones: Archivo General e Histórico de Defensa, Archivo General Militar de Guadalajara, Archivo Histórico Nacional, Arxiu Municipal de Sant Feliu de Guixols, Archivo Municipal de Toledo, Biblioteca Nacional de España, Centro Documental de la Memoria Histórica, Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, Fototeca Agencia EFE, Getty Images, Hemeroteca ABC, International Center of Photography, Magnum Photos y el Museo del Ejército.

3. Exilio en París: el punto de encuentro

A mediados de los años treinta, la capital francesa era un hervidero de refugiados que habían huido de la sombra del nazismo y la fuerte crisis económica que arrastraba Europa (Lebrun y Lefebvre, 2011: 41). El joven húngaro Endre Ernő Friedmann llegaría desde Viena a la Estación del Este en París acompañado de su amigo Csiki Weisz. Sin trabajo, sin conocer el idioma y con escasos ahorros, el único bien preciado que llevaba consigo era su cámara Leica I que le había permitido conseguir pequeños trabajos fotográficos en Berlín y Budapest. Durante las primeras semanas en París, el fotógrafo afrancesó su nombre por André.

En su país de origen Friedmann había trabajado para la agencia Dephot fundada por Simon Guttman en 1928. Este contacto fue quien encargó su primer reportaje cubriendo la visita de León Trotski en Copenhague (Whelan, 2003: 53). Las fotografías que realizó ese día eran imperfectas en cuanto a la técnica, pero ya se apreciaban las características propias que el fotógrafo irá mostrando a lo largo de su carrera posterior (Kershaw, 2003: 48).

Su primer reportaje en Francia fue en 1934 para *Vu* en la zona del Sarre, la frontera con Alemania. El encargo, por parte del dueño Lucien Vogel, llegaría gracias a los contactos entre fotógrafos exiliados en París que recomiendan al joven húngaro para el trabajo (Lebrun y Lefebvre, 2011: 44).

Friedmann solía frecuentar en el barrio de Montparnasse el café-bar *Le Dôme*, lugar de reunión de los exiliados de confesión judía. A mediados de 1934, conocería en este café al fotógrafo judío de nacionalidad polaca, David Seymour Chim, quien a su vez le presentó al francés Henri Cartier-Bresson. Esta red de amistades fue el punto de partida del futuro de Robert Capa y Gerda Taro (Whelan, 2003: 81).

En septiembre de 1934, Simon Guttman encargó al joven fotógrafo realizar unos reportajes publicitarios para una compañía de seguros suiza (Maspero, 2010: 31). Para estos trabajos, era necesaria como modelo una mujer rubia, con los ojos azules y de complexión atlética. Una tarde, en uno de los cafés, una chica con las mismas características se encontraba sentada en las mesas de la terraza junto a varios amigos. Su nombre era Ruth Cerf.

Sin pensárselo mucho, André Friedmann se presentó a la joven y la propuso posar para él en un parque cercano de Montparnasse. Cerf aceptó la oferta, pero al no estar muy convencida de quedarse a solas con un desconocido, fue acompañada a la cita con su compañera de piso, Gerta Pohorylle, la futura Gerda Taro (Whelan, 2003: 90). A partir de aquí, los dos jóvenes forjarán una relación, primero de amistad y después sentimental, que les marcará de por vida.

Taro tenía una personalidad llamativa y con mucha fuerza. El potencial de André Friedmann despuntaría cuando la joven comenzó a trabajar en profundidad con él y lo influyó en su manera de trabajar y comportarse. Ella aprenderá a manejar las máquinas fotográficas gracias al húngaro. Juntos hacían una poderosa pareja profesional.

A la vez, Taro ayudaba al fotógrafo Fred Stein, con el que había vivido durante alguna temporada y de quien aprendió a revelar en el cuarto de baño de su casa. Las prácticas al lado de los fotógrafos y su conocimiento en idiomas, principalmente inglés, francés y alemán permitieron que la joven consiguiera un trabajo en la agencia Alliance donde negociaba con los clientes y escribía a máquina las leyendas de las fotografías (Maspero, 2010: 45-47).

La fuerte demanda de imágenes implicaba una mayor profesionalidad por parte de los diarios y las revistas para la difusión de los reportajes gráficos. Todo el repertorio de fotografías se distribuía gracias a las agencias, que actuaban como intermediarias entre las publicaciones y los fotógrafos, además de asegurar un porcentaje de la venta de las imágenes que se publicaban (Gunthert y Poivert, 2009: 327).

El problema de los jóvenes seguía siendo intentar conseguir reportajes y encargos a diario para cobrar por las fotografías. Friedmann no tenía un horario fijo y todos los días recorría la ciudad buscando trabajos. De esta manera, a golpe de necesidad y sin perder el tiempo, fueron forjándose como fotógrafos los jóvenes exiliados, que marcarían un antes y un después en la historia de la fotografía.

3.1. Origen de Robert Capa y Gerda Taro

En esta etapa de su vida, a principios de 1936, el aspecto de André Friedmann dejaba mucho que desear. Solía presentarse con el pelo descuidado, ropa vieja y los zapatos desgastados, que restaban profesionalidad a la hora de recibir encargos. Gerta Pohorylle sabía que dar una buena impresión en cuanto a imagen era la mejor carta de presentación. Ella fue la que cambió radicalmente la apariencia de su compañero y, poco después, sus propios nombres. El húngaro comenzó a ir bien vestido, con un buen calzado y nuevo corte de pelo. “Se acabó la vida bohemia” escribió a su madre en una carta (Lebrun y Lefebvre, 2011: 41).

Crearon un personaje, un importante fotógrafo norteamericano que realizaba fotografías por París y las vendía al triple del precio habitual. Taro sería la encargada de colocar los trabajos a sus contactos en Alliance. El nombre debía tener gancho para que resultara fácil de pronunciar y recordar. Además, el apellido Friedmann mostraba sus raíces judías, algo peligroso en una Europa marcada por la tensión xenófoba y racista. Así es como nació Robert Capa. Un seudónimo que se convertiría en su marca personal para toda la vida. Al mismo tiempo, y por razones similares, la joven Gerta Pohorylle pasó a llamarse Gerda Taro.

El 14 de julio de 1936, el húngaro se encontraba como reportero en Verdún durante la conmemoración del vigésimo aniversario de la cruel batalla de 1914. Los veteranos se reunieron en el cementerio militar para honrar a los caídos y hacer un llamamiento unitario de paz para evitar otro catastrófico enfrentamiento como el de la Primera Guerra Mundial. La paz duró poco. Cuatro días después se produjo el golpe militar contra la República española (Whelan, 2003: 119).

Robert Capa y Gerda Taro estaban a punto de comenzar el viaje que les cambiaría la vida para siempre.

3.2. El verano español (1936)

España fue un campo de pruebas de nuevas estrategias y armamento militar, pero también un escenario perfecto para hacer fotografía bélica de una manera desconocida hasta el momento (Vega, 2017: 431-439). Los primeros trabajos del conflicto de la pareja fueron forjando el mito y dejaron relegado el nombre de su compañera, sin recibir reconocimiento hasta años después. A partir de aquí, estudiamos el recorrido que hicieron por el país durante su primer viaje, el que les llevaría a pasar por Toledo aquel verano de 1936.

En la península, la tensión política y social fue en aumento desde meses antes de la conspiración militar. El golpe del 18 de julio contra el gobierno republicano no logró los objetivos para conquistar el poder y dejó al país dividido en dos, derivando en una larga y violenta guerra civil (Casanova, 2014: 19).

Con las primeras noticias sobre lo sucedido en España, Capa y Taro deseaban cubrir el conflicto. Él ya tenía un reconocimiento entre los editores de París y era una ocasión perfecta para que la alemana practicara con la cámara. La oportunidad llegó de parte del director de *Vu*, Lucien Vogel, quien quería publicar un especial con fotografías de la guerra española y fletó un avión con destino a Barcelona

(Whelan, 2003: 121). Cerca de la Ciudad Condal el avión tuvo problemas mecánicos y se vio obligado a realizar un aterrizaje de emergencia. Los ocupantes salieron ilesos salvo Vogel y Paul Ristelhueber, heridos en brazos y piernas². Después de comprobar el mal estado del avión, el equipo continuó su viaje hasta llegar a Barcelona el 5 de agosto de 1936.

Hay diferentes versiones sobre cómo viajaron Capa y Taro a España en este trayecto. Según Richard Whelan (2003: 121) los reporteros se encontraban en el accidentado vuelo junto con Lucien Vogel. Esta versión también es afirmada por François Maspero (2010: 49) y Alex Kershaw (2003: 65) quienes apuntan que Capa y Taro salieron ilesos del accidente. Estas conclusiones podrían ser simples especulaciones debido a las contradicciones halladas en ciertos aspectos. En el número especial de la revista *Vu* del 29 de agosto de 1936 podemos encontrar la serie fotográfica sobre el accidente de aviación donde viajaban los reporteros, supuestamente, junto con Vogel y los periodistas. En el texto no se menciona a los fotógrafos y en las imágenes no aparece por ninguna parte la pareja, ni siquiera en la fotografía antes de partir hacia España tomada en el aeropuerto de París-Le Bourget donde solo están Lucien Vogel, Paul Ristelhueber y el piloto. Esta teoría también es afirmada por François Fontaine (2003: 130) que comenta la posibilidad de que Capa y Taro no estuvieran en ese avión y llegaran a España por otros medios.

Barcelona era una ciudad tomada por el pueblo, en plena revolución, donde los edificios institucionales habían sido requisados por los comités anarquistas (Kershaw, 2003: 65). En las calles no hay combates. La sublevación ha fracasado durante los días 19 y 20 de julio gracias a la acción de las fuerzas de seguridad junto con la reacción popular barcelonesa. Los reporteros se contagiaron del ambiente y sentían gran admiración por el ideal antifascista que se respiraba.

Para el número especial de *Vu* retrataron a los milicianos en los cafés, a grupos de niños jugando en las barricadas y, lo que más llamará la atención, las mujeres milicianas portando armas junto a los hombres. Era una escena inusual que la prensa explotaría al máximo por lo novedosa que resultaba para la sociedad de la época (Lebrun y Lefebvre, 2011: 90).³

El frente de guerra se encuentra lejos de la capital catalana y la tranquilidad de la retaguardia es evidente en las fotografías de Capa y Taro. Después de enviar los negativos a París, la pareja decidió desplazarse en busca de combates a tierras aragonesas para poder inmortalizar alguna victoria republicana, pero el frente se encuentra estancado en una guerra de trincheras (Lebrun y Lefebvre, 2011: 94). Como no pueden captar escenas de guerra, realizarán una serie de retratos y fotografías a los milicianos del POUM en Leciñena, cerca de Zaragoza. Muchos integrantes de estos grupos eran refugiados alemanes y polacos, que formaron la

² Gamma-Keystone conserva una fotografía de ambos periodistas tras el accidente con los brazos vendados y en cabestrillo (GettyImages - Nº 106758591).

³ En las páginas interiores del número de *Vu* aparecen decenas de fotografías realizadas y firmadas por Capa, Madelaine Jacob, Namuth y Reisner. Gerda Taro no es mencionada en toda la publicación.

Centuria Thaelmann durante los primeros días de la sublevación para después integrarse en las Brigadas Internacionales.⁴

Capa y Taro tuvieron especial atención a estos voluntarios en sus fotografías. Ambos compartían ese idealismo y afán aventurero que marcaría a toda una generación. Al fin y al cabo, la revolución en territorio español podía suponer “la *Ilíada* de los que eran jóvenes en la década de los treinta” (Hobsbawm, 2010: 120). Con su continuo deseo de participar de algún modo en los combates y fotografiar de manera triunfal a las tropas republicanas, la pareja de reporteros se encamina hacia el frente de Córdoba vía Madrid, haciendo su primera parada en Toledo.

4. Robert Capa y Gerda Taro en Toledo durante la Guerra Civil. Documentación fotográfica

Richard Whelan (2003: 125) e Irme Schaber (1995: 115-119) coinciden en que Robert Capa y Gerda Taro estuvieron dos veces en Toledo durante el sitio del Alcázar. La fecha exacta de la primera parada en la ciudad es desconocida, pero podemos acotarla según las aproximaciones que los biógrafos de ambos reporteros han aportado en sus investigaciones. Tras pasar entre siete y diez días en Barcelona y dejar el frente de Aragón alrededor del día 21 de agosto de 1936 (Whelan, 2007: 53-54), viajaron a Madrid y Toledo a finales de mes para llegar a Córdoba, donde Capa tomaría la famosa instantánea del miliciano abatido alrededor del 5 de septiembre en la localidad de Espejo⁵.

Whelan afirma (2003: 125), que en su primer paso por la ciudad “no había mucho que fotografiar” ya que el plan republicano para eliminar la resistencia del Alcázar era el uso de minas y un posterior asalto, planificado para el día 18 de septiembre. Desde finales de agosto se excavaban túneles para colocar el explosivo bajos los muros de la fachada oeste (Casas de la Vega, 1976: 259). En estas fechas el asedio se encontraba en su fase más pasiva, con una continua actuación artillera y los milicianos hostigando desde las barricadas, pero sin ningún ataque de infantería bien planificado. La impericia y la débil autoridad por parte de los mandos, junto con gran parte de las milicias acomodadas a la buena vida, restaba eficacia a cualquier intención de querer acabar con el cerco. Las acciones contra los sublevados del Alcázar comenzaron a tener un mayor impulso con la llegada de piezas de artillería de 155 mm, las únicas efectivas contra los gruesos muros del baluarte (Ruiz Alonso, 2004: 239-242).

El equipo fotográfico que portaban Capa y Taro en el verano de 1936 consistía en una cámara de paso universal modelo Leica III y una Rolleiflex de formato

⁴ Las Brigadas Internacionales estaban constituidas por voluntarios de todo el mundo que habían sido reclutados por la Internacional Comunista. Combatieron en suelo español hasta su retirada en noviembre de 1938 (Preston, 2006: 179).

⁵ El historiador F. Penco Valenzuela aportó nuevos datos sobre la localización de esta fotografía; <http://www.capaencordoba.com/pdf/Documento02.pdf> [Consulta: 05/05/2019]. Otra destacable investigación son los trabajos del profesor Susperregui, J.M. (2016). Localización de la fotografía *Muerte de un miliciano* de Robert Capa. *Communication & Society* 29(2), 17-44 [Consulta: 05/05/2019].

cuadrado 6x6 cm⁶. Basándonos en las investigaciones de Richard Whelan (Schaber *et al.*, 2009: 43-44), quien atribuye las fotografías en formato rectangular realizadas con la Leica a Robert Capa y las de formato cuadrado a Gerda Taro, podemos distinguir los trabajos fotográficos de cada uno.

La separación por cámaras y formatos puede aportar información muy valiosa, pero estas conclusiones no pueden llegar a confirmarse debido a que la pareja trabajaba en equipo, intercambiándose las máquinas y firmando sus primeros encargos bajo el sello único “PHOTO ROBERT CAPA” (Rengel Ramos, 2011: 95). Esta manera de trabajar como una unidad comercial elimina la competencia entre ambos, pero recibiendo el húngaro todo el reconocimiento por el trabajo. Este hecho y la evolución como reportera gráfica dará paso a la independencia profesional de Taro a comienzos de 1937 (Arroyo Jiménez, 2010: 267)

Las fotografías analizadas en esta investigación, además de los archivos donde se conservan, no aportan una fecha exacta de cuándo fueron realizadas. Se ha establecido una división aproximada, gracias a la información del contenido de cada fotografía, entre las realizadas en la primera parada en Toledo y la segunda.

4.1. El asedio del Alcázar (julio-septiembre de 1936)

El análisis de las fotografías de Capa y Taro en Toledo requiere de una introducción a la situación de la ciudad durante el conflicto. El 21 de julio de 1936, a primera hora de la mañana, se declaraba el estado de guerra en Toledo. En esos momentos, el coronel Moscardó se unía a la sublevación militar que había comenzado el día 17 en Melilla y se extendería al día siguiente por toda la Península. La fuerza que ha conseguido reunir entre militares profesionales, guardias civiles y demás voluntarios armados alcanza una cifra en torno a 1300 hombres (Casas de la Vega, 1976: 33).

Hay que añadir el personal civil y los familiares, la mayoría de los guardias civiles, que han acompañado a los sublevados hasta Toledo. Son aproximadamente quinientos cincuenta entre mujeres, niños y personas de avanzada edad. Moscardó distribuiría hombres por las murallas y los puentes de acceso a la ciudad, ocupó edificios institucionales y reforzó plazas y calles para tomar el control de Toledo (Ruiz Alonso, 2004: 169).

La respuesta desde Madrid y el Ministerio de la Guerra no tardaría y antes de acabar el día llegaron los primeros efectivos de la columna enviada por el Gobierno al mando del general republicano José Riquelme. Los combates iniciales entre las fuerzas republicanas y sublevadas se produjeron el día 22 de julio. Ante la presión ejercida sobre los hombres de Moscardó en un primer perímetro defensivo de la

⁶ Las últimas investigaciones de Schaber apuntan al posible uso de una cámara Reflex-Korelle y no una Rolleiflex por parte de Taro. Este detalle también ha sido confirmado en Serrano Esparza, J.M. (2014): “Verificado el hallazgo de Irme Schaber: Gerda Taro utilizó una cámara Reflex Korelle de formato medio 6x6 durante sus primeros meses de cobertura de la Guerra Civil española”, *elrectánguloenlamano*, 23 sept. 2014. [Consulta: 7/05/2019]. Ambas máquinas son de formato medio con película 120 de 6x6.

ciudad, el coronel sublevado dio la orden de retirada de todos los efectivos al Alcázar y sus dependencias (Ruiz Alonso, 2004: 172).⁷

A partir de aquí comenzaría el largo asedio. Las mujeres y los niños fueron trasladados a los sótanos y la artillería republicana, ubicada en dos puntos estratégicos a escasos tres kilómetros de la ciudad, iría desfigurando la silueta del viejo palacio de Carlos V.

Las barricadas y alambradas colocadas en las calles cortaban de manera estratégica todas las salidas y delimitaban el perímetro defensivo. Los sublevados ocuparon diversos edificios que formaban parte de la Academia y estaban situados alrededor de la construcción principal que era el propio Alcázar.

Según pasaban las semanas, el cerco fue acotándose. Las construcciones del perímetro externo caían debido a la actuación de la artillería. Los torreones y las fachadas de la fortaleza eran el principal objetivo de las bombas republicanas que buscaban abrir brechas para poder acceder con una fuerza de infantería y acabar con la resistencia de Moscardó y las tropas sublevadas.

La situación excepcional de Toledo y el Alcázar hizo que el centro histórico se convirtiera en un campo de batalla donde los diversos grupos, tanto gubernamentales, miliciano-sindicales y militares coexistieron en la ciudad durante todo el asedio (Ruiz Alonso, 2004: 201). La población civil se mantuvo en el interior de las murallas, sobreviviendo como pudo a las carencias de la guerra y al constante fragor de los combates, las descargas de fusilería y el paso constante de cientos de soldados y milicianos.

Muy pronto, la prensa acudiría para conocer la situación del asedio. El eco mediático en la época tuvo una relevancia enorme y es debido a la cantidad de periodistas, reporteros gráficos y camarógrafos de los noticiarios que pasaron por allí durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1936.

Todos gozaron de una cierta libertad de movimientos que les permitía captar las mejores escenas bélicas y cotidianas en el Toledo republicano y que en la actualidad nos acerca a los hechos ocurridos aquel verano (Ruiz Alonso, 2004: 229).

El emplazamiento de los sublevados en el espacio urbano cambió paulatinamente durante los setenta días de asedio. Estas alteraciones pueden distinguirse en tres etapas:

- **22 de julio.** Tras el inicio de la sublevación y la ocupación de la ciudad. Se ordena la retirada de las fuerzas externas a la Academia y sus dependencias.
- **23 de julio-20 de septiembre.** Establecimiento del cerco defensivo en torno a la fortaleza. Los principales edificios ocupados y su entorno fueron Alcázar, Gobierno Militar, Capuchinos, Picadero, Santiago y comedores.
- **20-21 de septiembre.** Reducción del perímetro defensivo que se establece únicamente al edificio principal. Todas las fuerzas se retiran al Alcázar.

⁷ El Alcázar y sus edificios colindantes albergaban por aquellas fechas la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Los diferentes asaltos republicanos contra las posiciones sublevadas fueron tomando mayor envergadura desde el mes de septiembre (Casas de la Vega, 1976: 253).

Mientras, las columnas del Ejército de África, al mando del general Franco, avanzaban desde el sur peninsular en un imparable camino hacia Madrid. Acabar con el asedio se convirtió en una lucha contrarreloj para los republicanos.

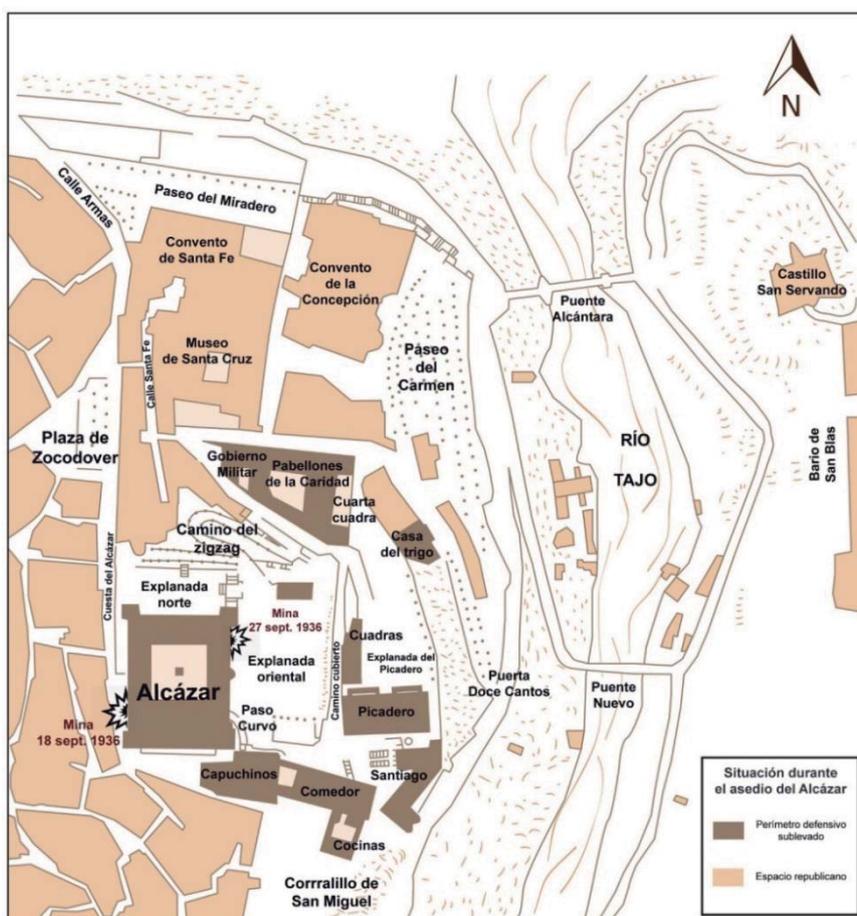


Figura 1. Plano situación del Alcázar y alrededores durante el asedio. Autores: Jonathan Vico y Carlos Vega

4.2. El primer viaje

Las fotografías incluidas en este apartado son escenas donde los milicianos posan para los fotógrafos en una barricada en la plaza de Zocodover y una vista de la torre de la catedral desde la calle Santa Úrsula. En agosto de 1936 el ejército republicano mantiene combates en otros frentes mucho más importantes y en

Toledo actúan las milicias con una destacable desorganización que no cambiará hasta el mes de septiembre cuando la amenaza de la cercanía de las tropas de Franco caiga sobre la ciudad (Ruiz Alonso, 2004: 238-239).

Es posible que durante esta primera parada no realizaran demasiadas fotografías, reservando material de su paso para Córdoba y la vuelta a Toledo para cubrir la voladura del Alcázar, detalle que generaba un mayor interés a nivel periodístico. La base para hacer una distinción de las imágenes tomadas entre el primer y el segundo viaje se debe a diversos factores y elementos que forman las escenas reflejadas como las vestimentas de las milicias, la construcción de los parapetos republicanos o las horas a las que pudieron ser realizadas por la situación del sol y las sombras.

4.2.1. Análisis de las fotografías

En el siguiente apartado se analizan las fotografías tomadas por la pareja en Toledo con una completa lectura e interpretación que permite su localización en un espacio y tiempo.

Interior de la parroquia de San Marcos. Figura 2

La iglesia de San Marcos, en la calle Trinidad, fue utilizada como depósito y garaje por las fuerzas y milicias republicanas. Los grandes centros de poder se encontraban muy cerca de esta iglesia; como el Gobierno Civil en el Palacio Arzobispal o el Comité de Milicias, que se instaló en la residencia de los Hermanos Maristas, en la misma calle Trinidad. Cuando Capa y Taro pasaron por primera vez por Toledo, en agosto de 1936, ya se había constituido el Comité de Milicias y Defensa de la Ciudad de Toledo, el cual unificó las milicias y el poder gubernamental con el fin de trabajar y organizar la vida civil durante el sitio del viejo palacio de Carlos V (Ruiz Alonso, 2004: 201-202). Para que ambos reporteros pudieran quedar registrados y conseguir los pases de identificación tuvieron que acudir a las dependencias de estos centros, por lo tanto, pudo ser en este momento cuando visitaron la iglesia de San Marcos y tomaron la fotografía.

La imagen está tomada en el interior de la iglesia. En concreto, aparece una de las capillas laterales de la nave central situadas bajo el coro y un coche aparcado justo a los pies del altar. El vehículo, con matrícula TO-2377, es un Chevrolet Phaeton matriculado en 1929. El dueño del vehículo era Agustín Losada Pérez, un corredor de comercio que fue fusilado el 23 de agosto de 1936 en la saca de la Prisión Provincial, y pudo ser requisado por las milicias tras su detención el día 22 del mismo mes.⁸ Pegados a las lunas se aprecian lo que podrían ser las autorizaciones para poder circular por el territorio republicano en esta etapa de la contienda. El coche estaba aparcado justo en frente de la amplia entrada principal a la parroquia, por lo que Capa y Taro aprovecharon la luz natural exterior para poder tomar la fotografía con la cámara Leica.

⁸ AHPTO 64700/27.

En el reverso de la fotografía encontramos diversa información: el sello PHOTO ROBERT CAPA en color, el sello de la Agencia BLACK STAR, para la que Capa trabajó durante una temporada, y el sello de la Agencia Magnum Photos – Robert Capa. También escrito a lápiz en alemán *Kirche als Garage* y también en inglés; *Last week a church now a garage*. Además, figura la numeración para su catalogación y la referencia *History, Civil War Spain*. Por todo ello, la información proporcionada por el ICP es errónea, pues localiza la fotografía en Barcelona durante el mes agosto del año 1936 y es atribuida únicamente a Robert Capa.



Figura 2. Interior de la iglesia de San Marcos

Barricada en la plaza de Zocodover. Figura 3

Este lugar, centro neurálgico de la ciudad situado a escasos metros del Alcázar, se convirtió en el punto clave desde donde los soldados leales controlaban la fachada norte de la fortaleza. Gran parte de la plaza se encontraba batida por el *paqueo* de los sublevados por lo que los diferentes accesos se cortaron por barricadas construidas con adoquines de piedra y sacos de arpillera. El lugar fue muy transitado por otros fotógrafos como Alfonso o Vicent Doherty que también fotografiaron el parapeto.

Al fondo, en la fotografía, las ruinas de las viviendas cercanas al Alcázar y el inconfundible Arco de la Sangre. La sombra proyectada en el suelo, que podría ser la del propio Robert Capa, y la dirección de la luz solar proveniente del este, indican que fue realizada por la tarde.

La imagen, de formato cuadrado, podemos atribuirla a Gerda Taro si tomamos como referencia las aportaciones de Whelan y Schaber respecto al uso del formato medio de 6x6 por parte de ella y la Leica de 35 mm por Capa.

La longitud de la barricada nos permite ubicarla en el tiempo durante el primer viaje a Toledo de los fotógrafos en el mes de agosto. En otras fotografías del mismo parapeto y tomadas en septiembre, por ejemplo, las de la Colección Vincent Doherty⁹ donde se puede apreciar la barricada de mayor longitud al utilizar más sacos de arpillera.

La franja oscura a la derecha de la imagen aparece de manera habitual en las fotos cuadradas del primer viaje a España de la pareja e indica el uso de la misma cámara de 6x6 durante todo el periplo (Arroyo Jiménez, 2010: 336).



Figura 3. Barricada en la plaza de Zocodover a finales de agosto de 1936.
Autora: Gerda Taro. Fuente: Magnum Photos/ <https://www.magnumphotos.com>

Milicianos en una barricada en la plaza de Zocodover. Figura 4

Fotografía en formato cuadrado y también atribuida a Gerda Taro. Se trata de la misma barricada, aunque en este caso la reportera se acercó al parapeto para captar

⁹ Vincent Doherty fue un aviador y brigadista internacional sudafricano que estuvo en Toledo a finales de septiembre de 1936. Las fotografías se conservan en el Archivo Municipal de Toledo.

la escena con un suave contrapicado, resultado de colocar la cámara a la altura del pecho por el tipo de visor de estas cámaras. Además de tener que fotografiar a media estatura, Taro utilizó frecuentemente estos contrapicados en sus reportajes de formato medio (Arroyo Jiménez, 2010: 373).

Los milicianos, vestidos de manera dispar y con sombreros muy peculiares, apuntan con sus fusiles a las ventanas del Alcázar. En los sacos inferiores que forman el parapeto se aprecia parte del sello de la fábrica de cementos VALDERRIVAS, muy comunes en las barricadas toledanas.

La fotografía se publicó en la revista *Solidarité Internationale, Internationale Solidarität, International Solidarity* por la Comisión de Ayuda del POUM en 1938, sin reconocimiento a la autora y cuando esta llevaba casi un año muerta (Schaber *et al.*, 2009: 22).

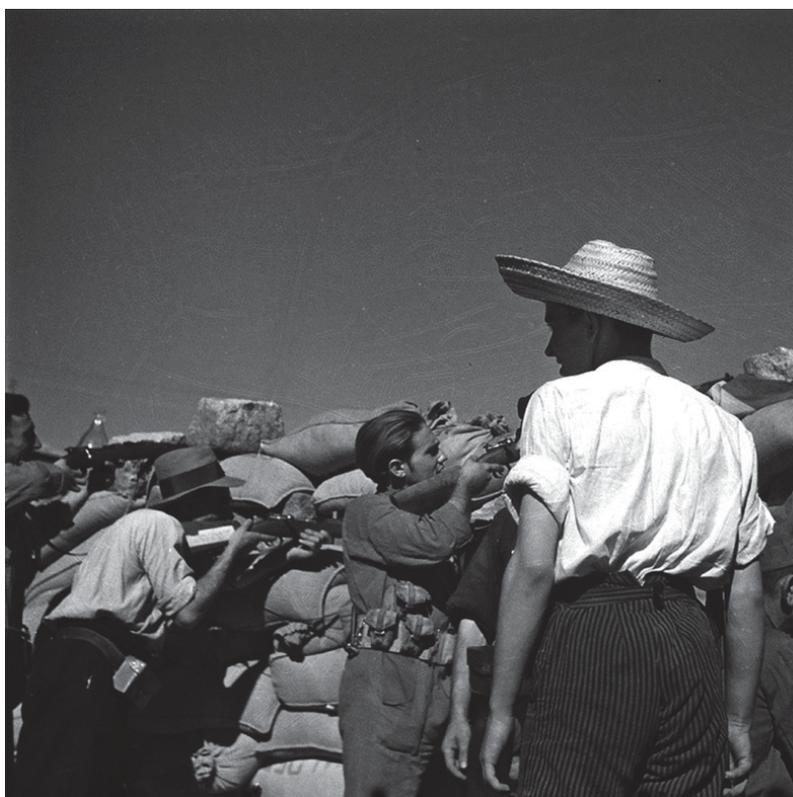


Figura 4. Milicianos en una barricada en la plaza de Zocodover.
Autora: Gerda Taro. Fuente: Amazon/<https://www.amazon.es>

Detalle de milicianos en una barricada en la plaza de Zocodover. Figura 5

El formato rectangular de la fotografía nos indica que Robert Capa disparó su Leica para retratar a estos dos milicianos en la misma barricada de la plaza de Zocodover.

Si analizamos la imagen anterior, figura 4, comprobamos que ambas se hicieron en el mismo momento por la misma posición de los dos hombres que portan fusiles. Esto indica que Capa y Taro estaban fotografiando muy juntos, codo con codo, captando las mismas escenas como ya hicieron en otras tomas durante este mismo periodo en Barcelona (Schaber *et al.*, 2009: 44).

La posición de la piedra y los sacos, donde una vez más se intuye parte del sello VALDERRIVAS, permite localizar la posición de la barricada. Mediante otro suave contrapicado Capa fortalece la imagen y, sobre todo, resalta al miliciano del centro con sombrero, camisa blanca y gafas.



Figura 5. Dos milicianos con fusiles en una barricada en Toledo
Autor: Robert Capa. Fuente: Magnum Photos/<https://www.magnumphotos.com>

Torre de la catedral de Toledo. Figura 6

En esta fotografía podemos destacar dos detalles. Uno de ellos es que no se trata de una imagen bélica como las que realizaron los reporteros en España y que estamos acostumbrados a ver. No aparecen detalles del conflicto como barricadas, milicias armadas o destrucción

Toledo, a pesar de la guerra, continuaba siendo una ciudad atractiva y parece ser que Capa y Taro también visitaron otros lugares lejos de los parapetos del Alcázar. El otro detalle que destacar es la información en el reverso y que genera dudas sobre la autoría de la fotografía. El positivo es una copia en papel gelatina y la foto es atribuida a Gerda Taro y donada por Cornell y Edith Capa al ICP en el año 2002. El formato es rectangular, tomada con la cámara Leica. En el reverso aparece el sello en tinta morada: “PHOTO ROBERT CAPA”, pero en la esquina superior derecha

escrito en vertical a lápiz grafito: “Photo TARO”. Desconocemos la fecha del sello y las anotaciones manuscritas del reverso, pero de tratarse de una fotografía, tomada por Gerda Taro, confirmaría el intercambio de cámaras entre ellos. En consecuencia, las conclusiones sobre la autoría de algunas fotos según los formatos cambiarían por completo.

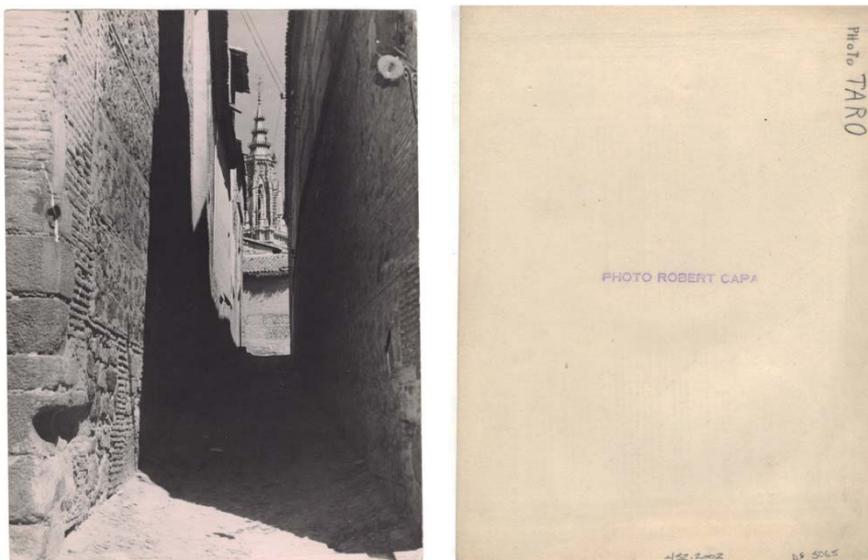


Figura 6. Vista de la catedral de Toledo.
 Autora: Gerda Taro. Fuente: ICP/ <https://www.icp.org>

4.3. El segundo viaje

Capa y Taro regresaron a Toledo desde Córdoba para cubrir la voladura del Alcázar el día 18 de septiembre de 1936. La población civil había sido evacuada la noche anterior y todos los periodistas, fotógrafos, operadores de cámara y funcionarios, entre ellos el presidente del gobierno Largo Caballero, se encontraban en los olivares de las afueras para contemplar la explosión (Ruiz Alonso, 2004: 237).

A primera hora de la mañana se produjo el estallido que derrumbó gran parte de la fachada occidental del baluarte y el asalto, planificado por el teniente coronel Luis Barceló, se iniciaría minutos después de la explosión. Desde las posiciones del sur avanzó la agrupación del comandante Emilio Torres y al norte lo harían las fuerzas del comandante Germán Madroño, ambos de Guardia de Asalto (Ruiz Alonso, 2004: 236-237).¹⁰

¹⁰ La orden original fue hallada por las fuerzas de Varela al llegar a la ciudad. Una copia se conserva en el Museo del Ejército, signatura AH 93/17.

Es probable que David Seymour Chim, compañero profesional y amigo de la pareja, estuviera con ellos, basándonos en las fotografías que aparecieron en *La Maleta Mexicana*¹¹. En las secuencias de los primeros negativos (rollo 18, tira 4, fotogr. 3) podemos apreciar como el Alcázar conserva todavía el torreón suroeste, por lo que fueron tomadas días antes de la explosión del día 18. En otro cliché (rollo 20, tira 4, fotogr. 4), captó de nuevo el baluarte donde ya se aprecia la falta del torreón por lo que este se encontraba en la ciudad antes y después de la voladura del Alcázar (Young, 2011: 41-44).

Otro detalle es que entre los negativos de Chim de *La Maleta Mexicana* hay dos tiras de película correspondientes a dos rollos diferentes en los que se ve a Gerda Taro durante el verano de 1936 vestida con su característico mono de color oscuro. Cynthia Young (2011: 33) cree que tuvieron que ser tomadas por Robert Capa en el primer viaje a España y que se mezclaron con los negativos del polaco posteriormente. Aunque no podemos confirmarlo, el hecho de aparecer entre las fotografías de Chim aporta la posibilidad de que los tres reporteros pudieron estar juntos en algún momento entre agosto y septiembre de 1936.

El asalto republicano resultó ser un fracaso. Las tropas republicanas encontraron una férrea resistencia por parte de los defensores del Alcázar, además de la imposibilidad de avanzar rápidamente por los escombros y los embudos producidos por la explosión de la mina (Ruiz Alonso, 2004: 237-328).

Durante el ataque, Capa y Taro se acercaron a los puntos más próximos de combate, casi en primera línea, como muestran las imágenes tomadas ese mismo día.

Un detalle importante es que entre estas fotografías no hay ninguna en formato cuadrado realizada con la cámara de 6x6 cm.

4.3.1 Análisis de las fotografías

Joven miliciano en la plaza de Zocodover. Figura 7

La única fotografía tomada en Toledo, reconocida por el ICP y la Agencia Magnum y atribuida a Robert Capa, es el posado de un jovencísimo miliciano entre los escombros de la plaza de Zocodover.

El espacio es perfectamente reconocible y, por el grado de destrucción de la plaza y la ropa del retratado, podemos datarla durante el segundo viaje a la ciudad el día 18 de septiembre.

La uniformidad de los milicianos durante todo el asedio fue muy heterogénea. Tras estudiar y analizar numerosas fotografías se ha podido comprobar una evolución en las vestimentas de los combatientes republicanos y se ha establecido un tipo de indumentaria muy similar en los grupos de asaltantes que participaron en los ataques del día 18, 20 y 21 de septiembre. Este detalle de homogeneidad en las

¹¹ *La Maleta Mexicana* son tres cajas que conservan negativos de Capa, Taro y Chim desaparecidos en 1939. El hallazgo se produjo en México en 1995 y se encuentran conservados en el ICP desde 2007.

milicias podría tratarse de un intento de diferenciación entre los grupúsculos que asediaban el Alcázar.

En la fotografía del miliciano en Zocodover tenemos un claro ejemplo del característico “uniforme”, así como las prendas de las que se componía:

- Pañuelo al cuello.
- Camisa blanca o uniforme caqui.
- Cartucheras y trinchas tipo *Mills* cruzadas al pecho.
- Bayoneta.
- Pantalón bombacho con polainas y alpargatas.

Este patrón en la vestimenta de las milicias se repite en un gran número de fotografías tomadas entre el 18 y el 28 de septiembre por fotógrafos como Alfonso, Chim, Manzano, o del Moral.



Figura 7. Joven miliciano en la plaza de Zocodover.

Autor: Robert Capa.

Fuente: Magnum Photos/ <https://www.magnumphotos.com>

Grupo de milicianos y guardias de asalto. Figura 8

Magnum Photos y el ICP atribuyen la autoría de esta instantánea al reportero húngaro y según la información que proporcionan ambas entidades se trata de un “interrogatorio a un oficial fascista o policía” en agosto-septiembre de 1936 en Madrid.

La lectura de la imagen al completo nos permite verificar el error en la catalogación de la fotografía. En agosto y septiembre de 1936 no hay combates en Madrid y los reportajes realizados en la capital estaban más relacionados con la vida y la organización de las milicias. El frente se encuentra en la sierra de Guadarrama, donde se ha conseguido frenar a las fuerzas sublevadas que avanzaban desde el norte.



Figura 8. El comandante Madroñero en el patio del Museo de Santa Cruz el 18 de septiembre de 1936. Autor: Robert Capa. Fuente: <https://www.magnumphotos.com>

En la fotografía de Capa aparece un grupo de soldados y milicianos bien uniformados, con sus fusiles y cartucheras, además de los guardias de asalto en primer plano. Otro detalle es el lugar donde se desarrolla la escena. No es un espacio abierto, sino más bien el interior de un edificio de grandes dimensiones. El fondo de la escena se puede dividir en dos partes:

- En el extremo izquierdo, una figura humana se encuentra a una altura más elevada que el resto de los personajes.
- En el centro se aprecia una jamba con ornamentación vegetal.

Los detalles del fondo nos permiten identificar el lugar en el patio del Museo de Santa Cruz, situado a escasos metros de la primera línea del Alcázar. Los fragmentos decorativos son elementos pertenecientes a la escalera de acceso al segundo piso, obra del arquitecto Alonso de Covarrubias.

Otro añadido más es el detalle del pañuelo al cuello de uno de los milicianos de la primera fila, una prenda muy característica entre los asaltantes republicanos como hemos indicado con anterioridad.

No se trata de un montaje, sino que estamos ante una escena real. La tensión del momento se percibe en los rostros de los allí presentes. El personaje principal con uniforme oscuro lleva una gorra de plato con estrella de ocho puntas de comandante, además de la insignia del Cuerpo de Seguridad perteneciente a la Guardia de Asalto republicana. Su gesto de nerviosismo contrasta con la dura postura del oficial con brazalete tricolor y mirada desafiante.

La relación de comandantes participantes en el asalto del día 18 de septiembre nos permite identificar al oficial en cuestión. Ya hemos indicado como la orden de ataque republicana dividía el asalto en dos grupos liderados por los comandantes Emilio Torres y Germán Madroñero.

El primero de ellos queda descartado tras comparar dos fotografías publicadas en el diario *Ahora* donde aparece junto con un grupo de milicianos en Toledo.¹²

El Arxiu Nacional de Catalunya conserva el legado fotográfico del reportero Josep Brangulí. Entre las imágenes digitalizadas del archivo catalán se encuentra una fotografía tomada en Barcelona a mediados de 1936 en el acto de posesión del cargo de Comisario General de Orden Pública de Cataluña de Frederic Escofet.¹³ Junto con el comisario y el resto de autoridades como el general de la Guardia Civil José Aranguren, se ha identificado al comandante Germán Madroñero López, el retratado por Capa en Toledo.

Gracias a la identificación del protagonista de la fotografía se ha podido disponer de la actuación del comandante durante el asalto al Alcázar aquella jornada.¹⁴

Es preciso, debido a la importancia de la fotografía de Capa, analizar cómo se realizó el asalto en el que participó Germán Madroñero el día 18 de septiembre.

Tras la voladura de la mina, los asaltantes republicanos avanzaron hasta las inmediaciones de la fortaleza desde el norte y el sur. El grupo del comandante Madroñero en la plaza de Zocodover ascendió, dividido en dos, por el Zig-zag y los escombros del torreón noroeste. El subgrupo del Zig-zag no pudo avanzar hasta su objetivo debido al fuego recibido a sus espaldas desde el Gobierno Militar. El del torreón alcanzó varias aperturas de acceso a las galerías e incluso al patio interior donde se luchó cuerpo a cuerpo (Casas de la Vega, 1976: 284-290).

¹² Diario *Ahora*, nº 1746, pág. 9.

¹³ Fons ANC1-42 / Brangulí (Fotògrafs); Sign. ANC1-42-N-21607.

¹⁴ Expediente de la Comisión Central de Examen de Penas del Archivo General Militar de Guadalajara, Caja 301022 / Expediente 110405.

Sixto Agudo, al mando de una compañía de milicias de las JSU, indica que (2001: 74) tras conquistar importantes posiciones en el interior de la fortaleza, el comandante Madroñero dio la orden de retirada “bajo pretexto de que la artillería iba a tirar sobre el Alcázar” perdiéndose así la oportunidad de acabar con el asedio. Agudo acusa a Madroñero de sabotador y añade que no fue la última vez que actuó así en las acciones republicanas.

Este hecho poco conocido también aparece en el diario del guardia de asalto Antonio Fernández Granados que corrobora la orden de retirada:¹⁵

“Una Compañía de Asalto y un Batallón de Milicia logran pasar al patio central. Por los escombros se libra una gran batalla. Se logra plantar banderas en lo más alto. Los facciosos lanzan bombas de mano y fuego ametrallador. El fuego dura toda la mañana. Por los escombros han quedado muchos nuestros. No se sabe quién mandó la retirada, pues se logró un magnífico sitio.” (1936: 24; día 18-IX)

Con estos datos, la hipótesis de la fotografía de Capa resultaría ser la defensa por parte del comandante Madroñero ante la recriminación de sus compañeros por dar la orden de retirada que hizo perder efectividad al asalto, aunque este estuviera condenado al fracaso inicialmente.

Guardias de asalto con ametralladora Hotchkiss en una barricada. Figura 9

En el mismo Museo de Santa Cruz y probablemente durante la misma jornada del 18 de septiembre, Capa tomó esta fotografía donde un grupo de guardias de asalto maneja una ametralladora Hotchkiss. Una vez más, los sacos terreros con la marca VALDERRIVAS nos permite identificar la barricada en Toledo, exactamente en uno de los balcones de lado este del edificio.

La pista principal es la leve inclinación de la ametralladora y la mirada de los guardias hacia abajo que indica que apuntan desde una posición elevada.

La columna de color blanco que divide el parapeto y deja una apertura para sacar el cañón del arma continúa en el mismo lugar ochenta y tres años después junto con una barandilla llena de impactos de bala.

Desde esta altura los republicanos tenían controlada la cuesta del Carmen y la zona sublevada cerca de la cuarta cuadra y el Gobierno Militar.

La información que proporciona Magnum es completamente errónea al confundir a la Guardia de Asalto con miembros de las Brigadas Internacionales en Madrid entre noviembre y diciembre de 1936.

¹⁵ *Diario de guerra. 1ª compañía de asalto*, 1936. El diario manuscrito Fernández Granados fue hallado en la Delegación de Hacienda por las fuerzas del general Varela después de ocupar la ciudad.



Figura 9. Guardias de asalto con ametralladora Hotchkiss en el balcón del Museo de Santa Cruz. Autor: Robert Capa. Fuente: <https://www.magnumphotos.com>

Grupo de soldados con ametralladoras Hotchkiss. Figura 10

Según Magnum Photos, esta fotografía de Capa está tomada en Barcelona en agosto de 1936 donde un grupo de cinco soldados con dos ametralladoras modelo Hotchkiss posan para el fotógrafo. La fotografía tiene un formato rectangular por lo que estaría tomada con la Leica III. El título original "*Training for battle*" también indica que no refleja una acción sino un montaje, además de no estar ninguna de las armas cargadas de munición.

En la escena los cinco hombres llevan diferentes uniformes y correajes. El soldado más a la izquierda lleva un casco Modelo 26 de ala y se aprecia su insignia de infantería en el cuello del uniforme.

Los hombres ocupan todo el espacio de la imagen y frente a ellos hay un conjunto de muros o una muralla de sillares de piedra que cierra toda la parte frontal. En el centro se aprecia una apertura entre los bloques y lo que parece una zona de vegetación al fondo.

La localización de la instantánea se ubicaría más abajo del Museo de Santa Cruz, cerca del Paseo del Carmen y del puente Alcántara, en la zona amurallada de la puerta con el mismo nombre y cerca de las posiciones sublevadas del Alcázar.

Es decir, Capa y Taro salieron del museo para acercarse a estas posiciones antes o después de tomar las fotografías anteriores. Los milicianos están dando la espalda a las posiciones sublevadas ubicadas en los restos del torreón noreste del Alcázar y la cuarta cuadra. Los hombres de Moscardó no abandonarían estos puestos

avanzados hasta la jornada del 20 y el 21 de septiembre de 1936 cuando la defensa del perímetro exterior se hizo insostenible.

Por lo tanto, una vez más se confirma que, como otros reporteros, Capa y Taro utilizaron los posados fotográficos para realizar instantáneas que tuvieran fuerza y un poder de atracción cercano a la realidad. En la actualidad, todo el lugar ha cambiado por completo con un paso mediante escaleras y el suelo empedrado que llega hasta el Paseo del Carmen accediendo desde la Puerta de Alcántara y el puente con el mismo nombre.



Figura 10. Soldados y milicianos con ametralladoras.

Autor: Robert Capa. Fuente: Magnum Photos/ <https://www.magnumphotos.com>

Milicianas en una barricada. Figura 11

El catálogo de Magnum y el ICP ubican esta fotografía en las calles de Barcelona en agosto de 1936. De nuevo, el error es evidente. Se trata de una de las barricadas en la calle Armas en Toledo, muy cerca de la plaza de Zocodover. Al fondo se puede ver una escalera empedrada con bloques de piedra rematando los escalones. Justo detrás del miliciano de pie, la esquina de un edificio que hoy continúa exactamente igual. En la actualidad la escalera ha desaparecido, pero podemos compararla con otras fotografías de épocas anteriores y ubicarla en el lugar.¹⁶

La misma escena aparece en los noticiarios del Brithis Pathé, que captaron el rostro de la miliciana en segundo plano, justo antes o después de que Capa tomara la fotografía. Según la descripción del vídeo las imágenes fueron rodadas por los

¹⁶ Archivo Municipal de Toledo, signatura ALBA-PA1543.

camarógrafos rusos Roman Karmen y Boris Makaseiev que estuvieron en las mismas fechas junto con Chim, el escritor Georges Soria y el corresponsal de Pravda Miajíl Koltsov.¹⁷ Este detalle apunta de nuevo a la posibilidad de que Capa y Taro estuvieran con Chim y los enviados extranjeros en Toledo en las mismas fechas.¹⁸



Figura 11. Milicianas en una barricada en Toledo. Autor: Robert Capa.
Fuente: Magnum Photos/ <https://www.magnumphotos.com>

¹⁷ Chim retrató a Roman Karmen con su cámara entre los escombros de la plaza de Zocodover (Magnum Photos / NYC129201), <https://pro.magnumphotos.com/image/NYC129201.html>

¹⁸ FILM ID:512.01; <https://www.britishpathe.com>. Chim y Soria ya habían trabajado en España juntos en abril de 1936 para *Regards* (Whelan, 2003: 112).



Figura 12. Captura de vídeo del noticiario Brithis Pathe. Fuente: <https://www.britishpathe.com>



Figura 13. Calle Armas y entrada a la plaza Corral de la Campana en 1905. Autor: Desconocido. Fuente: Archivo Municipal de Toledo, sign. ALBA-PA1543

Tras el fracaso republicano de acabar con la resistencia del Alcázar, las fuerzas del general Varela alcanzaron la ciudad el 27 de septiembre al anochecer. A la mañana siguiente, el grueso de las fuerzas sublevadas tomaba las ruinas del viejo baluarte de Carlos V finalizando con setenta días de asedio. En su interior, las casi dos mil personas encerradas, habían conseguido resistir los frustrados asaltos republicanos, además de los bombardeos desde tierra y aire. Para Franco, que llegó el día 30 a Toledo y arengó a las tropas allí presentes, supuso un importante paso para alcanzar el mando único de la zona sublevada como se confirmó en Burgos el primero de octubre de 1936 (Ruiz Alonso, 2004: 328).

Gerda Taro y Robert Capa marcharon a París con gran desilusión. Tras casi dos meses en España no habían podido fotografiar ninguna victoria republicana, pero el material gráfico que llevaban supuso un enorme éxito a nivel profesional para ambos. Sus reportajes aparecerían bajo el sello Photo Capa en *Vu*, *Regards*, *The Illustrated London News* y en *Berliner Illustrierte*, generando una enorme repercusión individual para el húngaro (Whelan, 2003: 135).

Su futuro profesional como fotoperiodistas era enorme. La pareja regresó varias veces en 1937 a España para realizar reportajes en Madrid, el Jarama, Almería, Segovia y Valencia, lugar donde se vieron por última vez.

Gerda Taro encontró la muerte en el frente de Brunete al producirse una desbandada republicana y las tropas del general Walter huyen ante el avance franquista. La alemana es atropellada por accidente por un carro ruso T-26 y falleció la mañana del día 26 de julio de 1937 (Kershaw, 2003: 93).¹⁹

Robert Capa continuó trabajando en España hasta pocas semanas antes de acabar la guerra. Posteriormente, cubrió los conflictos en China, Europa durante la Segunda Guerra Mundial y en 1947 fundó la Agencia Magnum junto a otros profesionales como Chim, Cartier-Bresson o María Eisner. En 1954, enviado como reportero de guerra a Indochina, falleció tras pisar una mina acompañando a las tropas francesas (Whelan, 2003: 379).

5. Capa y Taro inmortalizados por John Langdon-Davies

John Langdon-Davies, corresponsal inglés del *News Chronicle* que escribió un libro sobre su estancia en España durante las primeras semanas de guerra, llegó a la Ciudad Imperial a finales de agosto de 1936. En su obra *Behind the Spanish Barricades* describe con increíbles detalles la vida en los parapetos y las calles de un Toledo abarrotado de milicianos y milicianas. Es un testimonio directo acompañado de fotografías que el propio periodista tomó en la ciudad. En el libro, el inglés destaca su paso por una estrecha calle toledana (2009: 258):

“Entonces llegamos a la barricada más avanzada de todas; era imposible ir más allá. Si sigues la casa de piedra que aparece al fondo de la fotografía

¹⁹ En enero de 2018 apareció la fotografía de Taro en su lecho de muerte mientras era atendida por el doctor Kiszely; https://www.abc.es/cultura/abci-ultima-fotografia-gerda-taro-lecho-muerte-201801201318_noticia.html.

titulada *La última barricada republicana de Toledo*, llegas a un espacio vacío a la izquierda; el Alcázar es la masa moteada que llena ese vacío”.

El corresponsal indica que en el parapeto se encontraba una joven alemana con fusil y unos guantes blancos en uno de sus bolsillos. Añade que “en la trinchera más avanzada de Toledo había tres antifascistas alemanes: dos hombres y aquella muchacha” (Langdon-Davies, 2009: 258). *Behind the Spanish Barricades*, publicado en 1936, contenía cincuenta y cinco fotografías entre las que se incluye la descrita anteriormente (Figura 14). La fotografía está localizada al sur del Alcázar, concretamente entre la calle y el cobertizo de San Miguel.

Esta zona de pequeños y estrechos callejones resultaba un verdadero laberinto y las barricadas y alambradas cortaban todos los accesos a la fortaleza y sus edificios cercanos como Capuchinos, el comedor y las cocinas. Además, el cobertizo daba paso directo al Corralillo de San Miguel, un espacio abierto y sin protección de las balas de los defensores sublevados.



Figura 14. Parapeto republicano en el cobertizo de San Miguel, cerca del Alcázar de Toledo. Autor: John Langdon-Davies. Fuente: Arxiu Municipal Sant Feliu de Guixols

El archivo fotográfico de Langdon-Davies se conserva en el Arxiu Municipal de Sant Feliu de Guixols y en los fondos de la Biblioteca Nacional de España²⁰. Tras consultar el material de ambas instituciones encontramos otra instantánea tomada por el inglés cerca de la barricada y que no llegó a publicarse en el libro (Figura 15).

En esta fotografía, la escena muestra a varios milicianos y soldados en la calle San Miguel, pocos metros antes del parapeto en el cobertizo del mismo nombre que

²⁰ Signatura 17/678/16/6 y 17/678/16/9 (Positivos).

quedaría a la izquierda. En el centro de la imagen destaca una mujer joven con pelo corto y vestida con un mono de color oscuro. Su físico y sus rasgos son muy parecidos a los de Gerda Taro, además de llevar una vestimenta muy parecida a la que podemos ver en otras imágenes durante esta primera etapa. Pero su rostro no parece coincidir con el de la reportera, está desenfocado y resulta complicado identificarla a primera vista. Podemos analizar partes de su cara y comparar con otros retratos de Taro donde la zona de los ojos y cejas, las orejas, el mentón y los pómulos son perfectamente identificables.

El joven que mira a cámara, a la izquierda y detrás de la mujer, tiene en su bolsillo izquierdo lo que parecen ser dos guantes blancos. Es decir, la supuesta joven alemana que apuntaba el corresponsal inglés de la figura 14 no es una mujer sino un hombre. El error de Langdon-Davies se debe a que, tras revelar y positivar las fotografías para su publicación, habían pasado semanas desde que realizó el reportaje fotográfico y confundió a ambas personas por el corte de pelo y las vestimentas.

En el extremo izquierdo de la imagen, un hombre de espaldas se ajusta un cinturón o correa. Por su físico y su característico corte de pelo, y después de analizar varias fotografías donde aparece el reportero húngaro, llegamos a la conclusión de que el personaje podría ser Robert Capa. A su lado, otro personaje de mayor estatura se coloca las cinchas de lo que parece una bolsa de transporte o un estuche de cuero para llevar cámaras y material fotográfico.



Figura 15. Grupo de soldados y milicianos en la calle San Miguel.
Autor: John Langdon-Davies. Fuente: Arxiu Municipal Sant Feliu de Guixols

Las fechas en que Langdon-Davies estuvo en Toledo coinciden con la primera parada de Capa y Taro por la ciudad a finales de agosto de 1936. Además de la

acotación temporal, la línea de investigación para identificar a Gerda Taro se basa en varias fotografías donde aparece la alemana durante este primer periodo en España vestida con un mismo mono o buzo, pelo corto y las mangas recogidas por encima de los codos²¹.

Por otro lado, identificar a Robert Capa ha sido una labor más complicada. El punto de partida para reconocer al fotógrafo en la instantánea de Langdon-Davies ha resultado ser otra fotografía tomada por el alemán Hans Namuth.

Irme Schaber (1995: 115) apunta que para dirigirse a Córdoba en agosto de 1936, Capa y Taro tomaron la carretera de Ciudad Real junto con un chófer, un escolta y los fotorreporteros alemanes Hans Namuth y Georg Reisner.²² Aunque Namuth siempre afirmó no haber estado con la pareja en ningún momento (Whelan, 2003: 125), las fotografías de refugiados que tomaron él y su compañero en Cerro Muriano en septiembre de 1936 coincidían con los mismos personajes que captaron las cámaras de Capa y Taro en aquel lugar (Penco Valenzuela, 2011: 80).

Fernando Penco Valenzuela, historiador cordobés, sostiene que los fotógrafos de *Vu* pudieron llegar con Capa y Taro al frente de Córdoba basándose en una fotografía tomada por Hans Namuth en Cerro Muriano el 5 de septiembre y publicada en *Le Matin* el 22 de septiembre de 1936.²³

En la imagen aparecen dos personas caminando en dirección opuesta a los refugiados y, según el investigador, podría tratarse de Robert Capa y Gerda Taro por el físico, la baja estatura, el corte de pelo y la vestimenta (Figura 17). El parecido es bastante cercano a la pareja y no parecen ser milicianos, ya que ni siquiera van armados y solo llevan pequeñas bolsas o estuches.

Si analizamos la fotografía realizada por Hans Namuth en Cerro Muriano (figura 16) y la fotografía de Langdon-Davies en Toledo (figura 15) apreciamos como el supuesto personaje que parece ser Robert Capa, de espaldas a la izquierda de la imagen, tiene un parecido razonable en cuanto al físico y la vestimenta, además de portar el mismo cinturón y tener un corte de pelo similar.

El hecho de que ambas fotografías se realizaran con escasos días de diferencia añade una posibilidad más a la identificación de los personajes en Toledo. De ser Robert Capa y Gerda Taro, estaríamos hablando de las únicas fotografías en las que podemos ver juntos a la pareja en su viaje inicial a España en 1936.²⁴

Langdon-Davies estuvo acompañado en Toledo por un capitán republicano que hizo de guía por las calles de la ciudad al periodista. El capitán aparece en las fotografías del inglés, incluso en la que supuestamente aparecen Capa y Taro, además de un posado en la terraza de la residencia de los Maristas frente al convento de San Pedro Mártir reutilizado como hospital durante el asedio.²⁵

²¹ Magnum Photos, ICP y en Young, 2011: 33-35.

²² Ambos fotógrafos se encontraban en Barcelona cubriendo la Olimpiada Popular para la revista *Vu* cuando estalló el golpe militar en julio de 1936. En el viaje a Córdoba también se unió el periodista Franz Borkenau y tampoco hace referencia a Capa y Taro (1971: 109).

²³ Las investigaciones de Penco Valenzuela se publicaron en mayo de 2010: <http://www.capaencordoba.com/index.html>

²⁴ Robert Capa y Hans Namuth se conocieron en 1933 durante su etapa de exilio en París (Whelan, 2003: 71).

²⁵ Esta fotografía se conserva en la BNE; signatura 17/278/16 y 17/278/9.

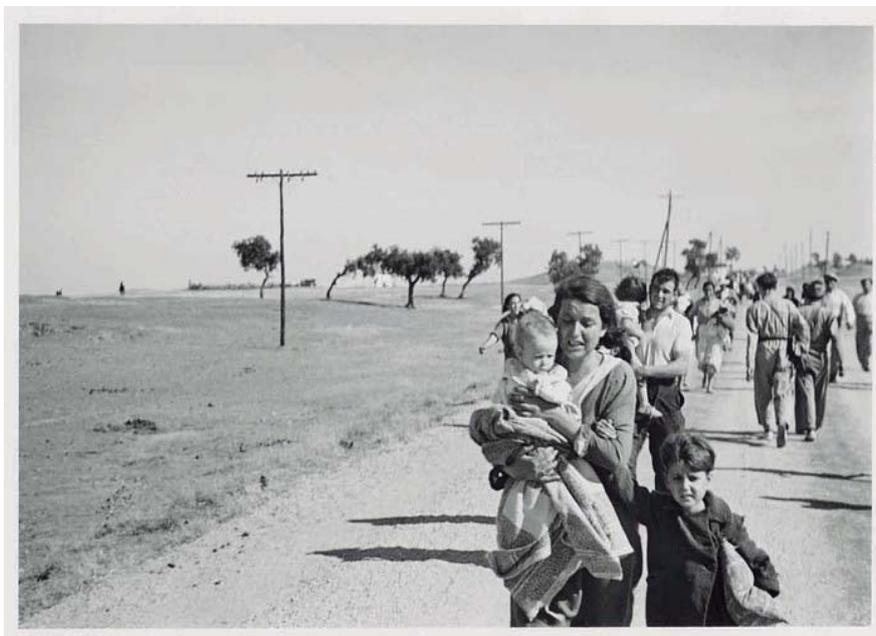


Figura 16. Refugiados de Cerro Muriano en el frente de Córdoba.
Autor: Hans Namuth/Georg Reisner. Fuente: ICP/ <https://www.icp.org>



Figura 17. Detalle de las fotografías tomadas en Córdoba y Toledo

El capitán era José del Rey Fernández, uno de los cómplices en el asesinato del diputado José Calvo Sotelo el 13 de julio de 1936. Del Rey, que pertenecía a la Guardia de Asalto, era guardaespaldas de la diputada Margarita Nelken desde la primavera de 1936 y participó en la detención y muerte del diputado de la CEDA. Langdon-Davies anotó en uno de los reversos fotográficos donde aparece el capitán: “*man in centre foreground said to be assassin of Calvo Sotelo*”, por lo que este hecho no era desconocido para el inglés. Tras la sublevación militar Del Rey estuvo destinado en Toledo al mando del “batallón teniente Castillo” y fue herido durante las acciones contra el Alcázar.²⁶ La derrota republicana en abril de 1939 le sorprendió de permiso en Valencia e intentó huir a Francia por la frontera catalana donde fue detenido en mayo con documentación falsa. José del Rey Fernández fue condenado y ejecutado por garrote vil en 1943.²⁷

6. Conclusiones

Los resultados de esta investigación sobre el primer viaje a España de Robert Capa y Gerda Taro y su paso por la ciudad de Toledo durante el asedio del Alcázar establece las siguientes conclusiones:

- La pareja de reporteros, a pesar de formar una unidad profesional y firmar bajo el seudónimo de Robert Capa, trabajaron intercambiándose las cámaras de medio formato y de 35 mm que llevaban en esta primera trayectoria en 1936.
- Se ha comprobado el error en la catalogación de las fotografías de Toledo por parte de Magnum Photos y el International Center of Photography, así como el de las informaciones aportadas durante años por Irme Schaber, Richard Whelan, Kristen Lubben y Cynthia Young. Estas imágenes tomadas por Capa y Taro demuestran el gran interés periodístico que suponía el asedio del Alcázar para los reporteros gráficos y que ha pasado totalmente desapercibido durante décadas.
- Gracias al material fotográfico, tras el pertinente análisis, se han podido establecer los dos viajes que Capa y Taro realizaron a Toledo en un espacio de tiempo concreto durante la guerra. Se añade la identificación de los retratados en las fotografías que permite conocer y aportar nuevos datos sobre el asedio del Alcázar.
- En cuanto a la parte histórica del conflicto en Toledo y el asedio del Alcázar, las fotografías de Capa y Taro permiten estudiar a los elementos militares y civiles, las vestimentas y el armamento utilizado por los sitiadores republicanos, además de profundizar en el conocimiento de espacios urbanos

²⁶ El capitán Del Rey aparece en otras fotografías en Toledo junto a Margarita Nelken en su visita a la ciudad, en el Hospital de San Bernardo y en el patio del colegio de los Hermanos Maristas (*Regards*. N° 138, p. 4).

²⁷ AGHD/Fondo: Madrid, Sumario: 6293, Año: 1939, Caja: 3261 a la 3266, N° 1.

y elementos arquitectónicos que con el tiempo han sufrido cambios o han desaparecido en su totalidad.

- Gracias a la bibliografía consultada se ha establecido una relación de los hechos acontecidos con las imágenes tomadas en Toledo, no solo de Capa y Taro, sino de todos los reporteros gráficos y camarógrafos que pasaron por la ciudad en algún momento entre el 18 de julio y el 28 de septiembre de 1936 publicando su material en la prensa nacional e internacional.
- Se ha constatado que durante su periplo tuvieron contacto con otros fotógrafos y periodistas nacionales y extranjeros, lo que no descarta que en su estancia toledana compartieran los mismos escenarios con estos en las mismas fechas (David Seymour Chim, Mijail Koltsov, Roman Karmen o Georges Soria entre otros).
- El periodista inglés John Langdon-Davies, fotografió una escena donde aparecen dos personajes con unas características físicas muy similares a las de Capa y Taro y nuestra hipótesis es que podríamos estar ante la única fotografía conocida donde aparecen los reporteros juntos en su primer viaje a España en el verano de 1936. Gracias a los fondos conservados en la Biblioteca Nacional de España y el Arxiu Municipal de Sant Feliu de Guixols se ha podido localizar el trabajo completo, tanto periodístico como fotográfico, de Langdon-Davies. Esta información ha permitido abrir una línea de investigación paralela durante todo el proceso de recopilación de información.
- A pesar de la efímera actividad de Gerda Taro como reportera gráfica y su invisibilización tras años relegada a un segundo plano, los reportajes durante estos primeros meses de guerra en España, y en este caso en Toledo, confirman su labor profesional y sus inicios como fotoperiodista junto a su compañero, quien obtuvo todo el reconocimiento posterior. El trabajo aquí mostrado es solo un pequeño porcentaje del realizado por la joven alemana que pocos meses después de su paso por Toledo comenzó su carrera independiente como reportera.
- Por último, con esta investigación se aportan nuevos datos al fotoperiodismo, a la fotografía de guerra, a la fotografía sobre la guerra civil, y en general a la historia de la fotografía española y a la vida y obra de Capa y Taro.

7. Referencias Bibliográficas

- Agudo Blanco, S. (2001). *Por qué se perdió la República*, Zaragoza: UnaLuna Ediciones.
- Arroyo, L.B. y Doménech, H. (2015). Gerda Taro y los orígenes del fotoperiodismo moderno en la Guerra Civil española, *Fotocinema*. 10, 119-153. www.revistafotocinema.com/index.php?journal=fotocinema&page=article&op=view&path%5B%5D=301. [Consulta: 4/05/2019].
- Arroyo, L. B. (2010). *Documentalismo técnico en la Guerra Civil española. Inicios del fotoperiodismo moderno en relación a la obra fotográfica de Gerda Taro*. Departamento de Ciencias de la Comunicación, Universidad Jaume I, Castellón. www.tdx.cat/handle/10803/37917. [Consulta: 20/04/2019].

- Borkenau, F. (1971). *El reñidero español*, París: Ruedo Ibérico.
- Beevor, A. (2005). *La Guerra Civil Española* Barcelona: Crítica.
- Capa, R. (2015). *Ligeramente desenfocado*, Madrid: La Fábrica.
- Capa, R. (1938). *Death in the Making*, New York: Covici-Friede.
- Casanova, J. (2014). *España partida en dos. Breve historia de la Guerra Civil Española*, Barcelona: Crítica.
- Casas de la Vega, R. (1976). *El Alcázar*, Madrid: G. del Toro.
- EFE, (2018). La última fotografía de Gerda Taro, en su lecho de muerte, *ABC*, 20/01/2018. www.abc.es/cultura/abci-ultima-fotografia-gerda-taro-lecho-muerte-201801201318_noticia.html. [Consulta: 5/05/2019].
- Fernández Granados, A. (1936). *Diario de guerra. 1ª Compañía de Asalto*. (Publicado en el semanario *Toledo*, números 82 al 85, agosto 1960).
- Fontaine, F. (2003). *La guerre d'Espagne un deluge de feu et d'images*, París: BDCI/Berg International.
- Fontanella, L. (1981). *La historia de la fotografía en España desde sus orígenes hasta 1900*, Madrid: El Viso.
- Gunther, A. y Poivert, M. (2009). *El arte de la fotografía. De los orígenes a la actualidad*, Barcelona: Lunwerg.
- Hernández Pin, Y. (2010). *Héroes sin armas. Fotógrafos españoles en la guerra civil: el frente de Madrid*, Madrid: Gobierno de España, Ministerio de Cultura.
- Herreros, I. (1995). *Mitología de la cruzada de Franco. El Alcázar de Toledo*, Madrid: VOSA.
- Hobsbawm, E. (2010). *Revolucionarios*, Barcelona: Crítica.
- Kershaw, A. (2003). *Sangre y champán. La vida y la época de Robert Capa*, Barcelona: Debate.
- Koltsov, M. (2009). *Diario de la guerra de España*, Barcelona: Planeta.
- Langdon-Davies, J. (2009). *Detrás de las barricadas españolas*, Barcelona: Península.
- Langdon-Davies, J. (1936). *Behind the Spanish barricades*, London: Martin Secker & W.
- Lebrun, B. y Lefebvre, M. (2011). *Robert Capa. Las huellas de una leyenda*, Madrid: Lunwerg.
- López Mondéjar, P. (2005). *Historia de la fotografía en España. Fotografía y sociedad desde sus orígenes hasta el siglo XXI*, Barcelona: Lunwerg.
- Martínez Reverte, J. (2007). *La Batalla de Madrid*, Barcelona: Crítica.
- Maspero, F. (2010). *Gerda Taro, la sombra de una fotógrafa*, Madrid: La Fábrica.
- Olmeda, F. (2007). *Gerda Taro, fotógrafa de guerra. El periodismo como testigo de la historia*, Barcelona: Debate.
- Pantoja Chaves, A. (2007). Prensa y Fotografía. Historia del fotoperiodismo en España, *El argonauta español*, 4, 30 <https://journals.openedition.org/argonauta/1346>. [Consulta: 8/03/2019].
- Penco Valenzuela, F. (2014). Gerda Taro: una fotógrafa olvidada, *Mito. Revista cultural*, sept. http://revistamito.com/gerda-taro-una-fotografia-olvidada/#_ftnref1. [Consulta: 7/05/2019].
- Penco Valenzuela, F. (2011). *La foto de Capa*, Córdoba: Paso de Cebrá Ediciones.
- Penco Valenzuela, F. (n.d.). *Capa en Córdoba*. www.capaencordoba.com/index.html. [Consulta: 8/05/2019].
- Piñar Gutiérrez, B. y Fernández-Coppel, J. (2011). *El Alcázar no se rinde. La historia gráfica del asedio más simbólico de la Guerra Civil*, Madrid: La Esfera de los Libros.
- Preston, P. (2011). *Idealistas bajo las balas. Corresponsales extranjeros en la guerra de España*, Barcelona: Debolsillo.
- Preston, P. (2006). *La Guerra Civil española*, Barcelona: Debate.
- Rengel Ramos, C. (2011). *El viaje andaluz de Robert Capa*, Sevilla: Centro Andaluz del Libro.
- Rodríguez Molina, M. J. y Sanchís Alfonso, J. R. (2013). *Directorio de fotógrafos en España (1851-1936)*, Valencia: Diputación Provincial de Valencia.

- Ruiz Casero, L. A. (2015). *Más allá del Alcázar. La batalla del sur del Tajo, Toledo y Argés (1937)*, Madrid: Silente.
- Ruiz Alonso, J.M. (2004). *La Guerra Civil en la provincia de Toledo (I y II). Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo (1936-39)*, Ciudad Real: Biblioteca Añil.
- Sánchez Vigil, J. M. y Olivera Zaldúa, M. (2014a). La actividad fotográfica durante la Guerra Civil a través de las fichas de filiación de la Junta Delegada de Defensa de Madrid (1936-1939), *Anales de Documentación*, vol. 17 (nº 1). <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/analesdoc.17.1.181021>. [Consulta: 8/04/2019].
- Sánchez Vigil, J. M. y Olivera Zaldúa, M. (2014b). *Fotoperiodismo y República*, Madrid: Cátedra.
- Sánchez Vigil, J. M. (2013). *La fotografía en España. Otra vuelta de tuerca*, Gijón: Trea.
- Sánchez Vigil, J. M. (2007). *Del daguerrotipo a la instamatic. Autores, tendencias, instituciones*, Gijón: Trea.
- Sánchez Vigil, J. M. (2001). De la Restauración a la Guerra Civil, *Summa Artis. Historia General del Arte*, vol. XLVII, Madrid: Espasa Calpe.
- Schaber, I., Whelan, R., Lubben, K. (2007). *Gerda Taro. From the Collection of the International Center of Photography*, New York: ICP/Steidl.
- Schaber, I. (1995). *Gerda Taro: Fotoreporterin im spanischen Bürgerkrieg. Eine Biografie*, Marburg: Jonas Verlag.
- Serrano Esparza, J.M. (2014). Verificado el hallazgo de Irme Schaber: Gerda Taro utilizó una cámara Reflex Korelle de formato medio 6x6 durante sus primeros meses de cobertura de la Guerra Civil española, *elrectánguloenlamano*, 23 de sept. 2014. <http://elrectanguloenlamano.blogspot.com/2014/09/verificado-el-hallazgo-de-irme-schaber.html>. [Consulta: 7/05/2019].
- Sougez, ML. (Coord.), García Ferlguera, M., Pérez Gallardo, H. y Vega, C. (2007). *Historia general de la fotografía*, Madrid: Cátedra.
- Sontag, S. (2016). *Sobre la fotografía*, Barcelona: Debolsillo.
- Susperregui, J. M. (2016). Localización de la fotografía *Muerte de un miliciano* de Robert Capa, *Communication & Society*, 29 (2), 17-44. Disponible en: <http://dadun.unav.edu/handle/10171/41896>. [Consulta: 8/05/2019].
- Susperregui, J.M. (2012). Controversias sobre el catálogo razonado de Gerda Taro”, *Discursos Fotográficos*, 8 (13), 137-173. Disponible: www.academia.edu/3608028/Controversias_sobre_el_catlogo_razonado_de_Gerda_Taro. [Consulta: 8/05/2019].
- Vega, C. (2019). *Toledo GCE*. Disponible en: <https://toledogce.blogspot.com>. [Consulta: 10/05/2019]
- Vega, C. (2017). *Fotografía en España (1839-2015). Historia, tendencias, estéticas*, Madrid, Cátedra.
- Vega, C., Isabel, S. y Castillo, I. (2018). “Arqueoinstante: 80 años del comienzo de la Guerra Civil en Toledo” en *Fotografía y Patrimonio Cultural. V, VI y VII Encuentros en Castilla-La Mancha*, Cuenca, Ediciones UCLM y CECLM.
- Whelan, R. (2007). *This is war! Robert Capa at work*, New York, ICP/Steidl/Göttingen.
- Whelan, R. (2003). *Robert Capa. La biografía*, Madrid, Aldeasa.
- Whelan, R. (2001). *Robert Capa: the definitive collection*, London, Phaidon Press.
- Young, C. (2011). *La Maleta Mexicana: las fotografías redescubiertas de la Guerra Civil española de Capa, Chim y Taro*, Madrid, La Fábrica.



La documentación de los proyectos de “Obra Sindical del Hogar (OHS)” y “Obra Sindical de Educación y Descanso (EyD)” en la provincia de Badajoz

Isabel María Sanz Caballero¹; Agustín Vivas Moreno²

Recibido: 3 de diciembre de 2019 / Aceptado: 30 de marzo de 2020

Resumen. El objetivo del presente trabajo es dar a conocer la importancia de la documentación generada por la Organización Sindical Española (OSE), centrándonos en las “Obras Sindicales del Hogar” y las “Obras Sindicales de Educación y Descanso”. Durante la etapa Franquista, tanto las “Obras Sindicales de Hogar” (OSH) como las “Obras Sindicales de Educación y Descanso” (EyD) junto con las “Obras de Formación Profesional”, fueron las que se dotaron de mayor presupuesto. Según datos de la propia OSE, se llegaron a crear un total de 138.686 viviendas. Estos datos se traducen en la aparición de gran cantidad de documentación producida por estos organismos durante estos años. La metodología seguida para la consecución de los objetivos del estudio ha sido triple: por un lado, se ha seguido una metodología institucional, con objeto de analizar la génesis documental y la identificación de las series documentales; posteriormente, se ha seguido la metodología documental, con objeto de describir expedientes tipo más relevantes siguiendo la ISAD(G); y, por último, la metodología histórica, con el objeto de analizar, siquiera brevemente, la relevancia histórica de la documentación. El análisis de la documentación conservada en el Archivo del Servicio Territorial de Badajoz va a permitir dar a conocer el tipo de proyectos constructivos llevados a cabo durante la etapa franquista en la provincia de Badajoz, así como el contexto en el que fueron realizados.

Palabras clave: fondos documentales; franquismo; obra sindical; vivienda; Badajoz.

[en] The projects' documentation of "Obra Sindical del Hogar (OHS)" and "Obra Sindical de Educación y Descanso (EyD)" in the province of Badajoz

Abstract. The objective of the present work is to make known the importance of the documentation generated by the Spanish Trade Union Organization, focusing on the "Trade Union Works of the Home" and the "Trade Union Works of the Education and Rest". During the Franco Dictatorship, both the "Trade Union Works of the Home" and the "Trade Union Works of the Education and Rest" (EyD) together with the "Vocational Training Works" were the ones with the highest budget. According to data from the "Spanish Sindical Works" itself, a total of 138,686 homes were created. These data translate into the appearance of a large amount of documentation produced by these

¹ Universidad de Extremadura. Departamento de Información y Documentación
E-mail: isancab@gmail.com

² Universidad de Extremadura. Departamento de Información y Documentación
E-mail: aguvivas@unex.es

organizations during these years, which means a substantial fund that allows us to know how housing projects were executed, the procedures to be followed, the technical conditions, the qualities of which they were available, the beneficiaries of these houses, who promoted the houses and the expropriations that were realized. The methodology followed to achieve the objectives of the study, has been triple, on the one hand, an institutional methodology has been followed, in order to analyze the documentary genesis and the identification of the Series, the series description is done using ISAD (G), subsequently, the documentary methodology has been followed, in order to describe more relevant type dossier; and finally, the historical methodology, in order to analyze the historical relevance of the documentation. The analysis of the documentation conserved in the Archive of the Territorial Service of Badajoz will allow to make known the type of construction projects carried out during the Franco Dictatorship stage in the Badajoz province, as well as the context in which they were carried out.

Keywords: fondos; Franco dictatorship; trade union works; housing; Badajoz.

Sumario. 1. Introducción. 2. Análisis de la transformación tecnológica de los periódicos digitales. 3. Principales objetivos en la elaboración de información de calidad. 4. Metodología. 5. Resultados. 6. Conclusiones y discusiones. 7. Notas. 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: María Sanz Caballero, I.; Vivas Moreno, A. (2020) La documentación de los proyectos de “Obra Sindical del Hogar (OHS)” y “Obra Sindical de Educación y Descanso (EyD)” en la provincia de Badajoz, en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 221-241.

1. Introducción

Tras la Guerra Civil, el contexto económico en España era de precariedad. El panorama era desolador. Un país destruido con una gravísima crisis económica que dificultaba cualquier tipo de reconstrucción y recuperación (Franco, 2005, p.61). El déficit constructivo, arrastrado durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República, se hizo insostenible tras la Guerra Civil. La mayor parte de la población sufría malas condiciones de salubridad e higiene. Como es sabido, la Guerra había propiciado problemas de alojamiento de la clase obrera y existían graves problemas de chabolismo y de infravivienda (López, 2002, p.319). Durante esta época, se produjo un aumento del éxodo rural a las ciudades y eso se tradujo en una necesidad de alojamientos. En la década de los cincuenta, las ciudades españolas deben afrontar tanto la pospuesta reconstrucción de las zonas destruidas por la Guerra como dar vivienda a una emigración que desborda cualquier previsión (Sambrić, 2000, p.1y ss.).

En este contexto de precariedad económica, el problema de la vivienda se torna muy grave. Hay una gran escasez de medios para acometer cualquier tipo de actuación.

La administración franquista es consciente de la necesidad de construir viviendas. Para ello creará el Instituto Nacional de la Vivienda (1939). Se redactarán diferentes Planes de Vivienda (el primero en 1944) y se crearán diferentes tipos de viviendas (como la Vivienda Protegida o la Vivienda Bonificable) (Franco, 2005, p. 61).

La política de la vivienda formaba parte de un paquete amplio de medidas sociales que configuraban la obra asistencial del régimen, cuya finalidad era conseguir apoyos sociales para un gobierno nacido de la violencia e impuesto por

la fuerza de la represión. La obra social asistencial fue encomendada a la Organización Sindical Española, el sindicato único, vertical y cooperativista cuyos mandos pertenecían obligatoriamente al partido único, la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS) (Alquézar, 2016, p.91).

Las medidas que se llevarán a cabo en materia de vivienda durante la dictadura se plasmarán en la Ley 19 de abril de 1939 de Régimen de protección a la vivienda y en la creación del Instituto Nacional de la Vivienda (INV). Esta ley quedará derogada posteriormente por disposición final de la Ley de 24 de julio de 1954.

El objetivo de la presente investigación es dar a conocer la documentación contenida en los diferentes proyectos que surgen, y que se encuentra recogida en lo relativa a terrenos, memoria del proyecto, planos, mediciones, estudio de precios, presupuestos y pliego de condiciones. Para ello, se ha seguido la siguiente metodología, consistente en tres fases:

- Fase 1. Metodología institucional: análisis de la génesis documental y la identificación de las series documentales.
- Fase 2. Metodología documental: descripción de expedientes tipo más relevantes.
- Fase 3. Metodología histórica: consistente en analizar la relevancia histórica de la documentación.

Según datos de la propia Organización Sindical, entre 1939 y 1960 el total de viviendas construidas en España por la Obra Sindical del Hogar era de 138.686 viviendas (Cazorla, 2010, p. 236). Cabe destacar en este orden, que el Decreto-Ley de 29 de mayo de 1954 se dirige única y exclusivamente a las promociones de la OSH creando la figura de viviendas de renta reducida y mínima, y estableciendo en ellas cuatro categorías en función de su superficie (desde los 100 hasta los 74 m²) y su precio (entre 100.000 y 74.000 pesetas, excluyendo urbanización, servicios y terreno). El año 1964 la Obra Sindical del Hogar había construido 200.662 viviendas, estando en construcción otras 70.523³ (Gutiérrez y Caro, 2015, p. 126).

Por otro lado, la documentación que nos concierne representa la ideología franquista. Así, los proyectos redactados reflejaron el estilo y contenido del nacionalsindicalismo: *“contribuir a la creación de un estilo arquitectónico que exprese el contenido, el sentido y las inquietudes del Nacional- Sindicalismo en cuanto a doctrina que representa una peculiar concepción del hombre y la vida”* (Jubert, 1974, p.43).

La cantidad de proyectos de construcción programados supuso que se generara una gran cantidad de documentación relacionada con la construcción de proyectos urbanísticos de vivienda. Se trata de documentación de hogares que aún en la

³ OSH Hogar y Arquitectura. números 55-56, noviembre 1964-febrero 1965, publicado para conmemorar los 25 años de la OSH, donde se recoge la labor desarrollada en ese período, y “La arquitectura social en España a través de cien números de Hogar y Arquitectura”, mayo-junio 1972.

actualidad siguen en pie y habitadas, razón por la cual, puntualmente se siguen recibiendo solicitudes de préstamo en el Archivo del Servicio Territorial de Badajoz.

Como comprobaremos en estas páginas, la documentación a estudiar puede ser objeto de numerosas investigaciones. Por sus características tanto internas como externas, y de cara a la investigación histórica, esta serie documental puede ayudar a conocer la obra asistencial en materia de vivienda durante el Régimen Franquista. Asimismo, su estudio puede ser útil para el análisis de los distintos materiales arquitectónicos utilizados durante la etapa franquista, la distribución de espacios y su representación, o los aspectos socioeconómicos derivados.

En este orden, existen diferentes estudios, en el que se analiza la producción de vivienda protegida acometida por la Obra Sindical del Hogar como el de Gutiérrez y Caro (2015), Laso (2013) o Candau (2005), entre otros.

2. La institución generadora de la documentación

A lo largo de toda su existencia, la Organización Sindical contó con un gran entramado burocrático y dispuso de un buen número de instituciones a través de las cuales ejecutaba sus funciones «sociales». Buena parte de éstas eran las llamadas «Obras Sindicales», de carácter asistencial y enfocadas a distintos ámbitos de: «Obra Sindical del Hogar» —promoción de viviendas para los trabajadores—, «Obra Sindical 18 de Julio» —asistencia sanitaria— u Obra «Educación y Descanso» (Marín, Molinero y Ysàs, 2001, p. 37).

La Obra Sindical del Hogar estaba destinada a paliar el déficit de viviendas para las clases medias y trabajadoras. Con este fin nació en diciembre de 1939, la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (OSH, como se conocía abreviadamente), organismo en origen dependiente del Ministerio de Gobernación y, posteriormente, con su creación en 1957, del Ministerio de la Vivienda, pero adscrito siempre a la Delegación Nacional de Sindicatos.

La Organización Sindical Española mantuvo dos parcelas de poder en el campo de la Seguridad Social a través de la Obra Sindical de Previsión Social y de la Obra Sindical “18 de julio”, un organismo éste de asistencia médica que, en principio, estaba destinado a aquellos que quedaban fuera del Seguro Obligatorio, pero que fue evolucionando y se manifestó de distintas maneras según las provincias, de manera que resultaban muy confusas tanto su afiliación como su aplicación. La Obra Sindical “18 de julio” desapareció con el desmantelamiento de la OSE, pasando sus afiliados y personal sanitario al Instituto Nacional de Previsión.

Otra “Obra Sindical” destacada fue la Obra Sindical de Colonización. Ésta estaba encargada de fomentar, ayudar y vigilar los Grupos Sindicales de Colonización, unas entidades a modo de cooperativas para la explotación común de tierras. Estos grupos se fueron constituyendo a raíz de la promulgación de la Ley de Colonización de Interés Local de 1940.

En 1977, un decreto extinguía los Grupos Sindicales de Colonización transformándolos en Sociedades Agrarias de Transformación con una nueva

personalidad jurídica. La Obra Sindical de Colonización dependía de la Delegación Nacional de Sindicatos y, aunque debía adaptarse a las directrices de la política del Ministerio de Agricultura, no dependía de ese ministerio, que ya tenía su propio organismo para los fines de incrementar la producción agraria fundado en 1939, y denominado Instituto Nacional de Colonización, más adelante, Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

En la Memoria de 1950 sobre las Obras Sindicales se expone el listado de las distintas obras sociales en orden descendente según el presupuesto que recibían (en total suponía el 50 % del presupuesto general, y la otra mitad se quedaba en gastos corrientes y de personal).

Tabla 1. Listado de obras sociales según presupuesto.

Hogar	29,34 %
Formación Profesional	24,52 %
Educación y Descanso	17,82 %
“18 de julio”	12,05 %
Colonización	11,42 %
Artesanía	1,91 %
Lucha contra el paro	1,52 %
Previsión Social	0,92 %
Cooperación	0,50 %

(Fuente: Alquézar (2016))

Como se puede apreciar en el cuadro, fue la Obra Sindical del Hogar en 1950 la que percibía una mayor atención presupuestaria y, ciertamente, aunque en la década de los cuarenta su actividad constructora fue muy escasa, acabaría por convertirse en una de las realizaciones “estrella” del régimen.

La Jefatura Nacional, a propuesta de las Ponencias de Utilización de los Patronatos Sindicales Provinciales, determinaba anualmente las viviendas objeto de la distribución. Después de reservarse la Obra Sindical del Hogar de algunas viviendas para organismos oficiales, adjudicaba un número determinado a la Organización Sindical y a los Montepíos y Mutualidades Laborales que las distribuían por sorteo, previa la formación de listas de solicitudes entre sus beneficiarios⁴. Era condición indispensable estar sindicado y acreditar la falta de habitación.

El cupo que correspondía a la Organización Sindical, se distribuía en las primeras promociones de los años 50 de la forma siguiente (Jubert, 1974, p.40):

- 20 % funcionarios sindicales y del Movimiento.
- 10 % excombatientes, excautivos, mutilados, Vieja Guardia, militantes de FET, viudas de Caídos.

⁴ En la Ley 19 de abril de 1939, se especificaban los beneficiarios de las viviendas por orden de preferencia.

- 10 % casados en año adjudicación.
- 30 % familia numerosa.
- 30 % afiliados entidades sindicales

Llegados a este punto, nos iniciaremos brevemente, a continuación, en el análisis institucional de la Obra Sindical “Educación y Descanso” y la Obra Sindical del Hogar.

2.1. La Obra Sindical “Educación y Descanso” (E y D)

Educación y Descanso se fundó en 1940 y se dedicaba a promover y organizar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas. Algunas de estas acciones competían con otras similares de la Sección Femenina, como es el caso de los muy conocidos grupos de Coros y Danzas de la Sección Femenina. Era una organización de carácter recreativo que había sido creada por el régimen franquista a imagen y semejanza de la organización italiana Opera Nazionale Dopolavoro (OND) y de la organización alemana Kraft durch Freude (KdF) (Morcillo, 2010, p. 193.) (Casanova y Gil Andrés, 2014, p. 254). Educación y Descanso fue la más importante y exitosa de todas las organizaciones de las que dispusieron los sindicatos verticales franquistas. Ofrecía a los trabajadores un gran abanico de actividades socioculturales (teatros, música folklórica, coros musicales...) así como de eventos deportivos y actividades de educación física. Llegó a existir una red de centros culturales para los afiliados, la cuales incluía residencias de vacaciones y centros deportivos (Morcillo, 2010, p. 193).

Así pues, “Educación y Descanso” estaba a cargo del ocio y el esparcimiento de los trabajadores, contando para sus fines con una red de centros culturales, instalaciones deportivas (incluidos los “Parques sindicales”) y ciudades residenciales. A lo largo de su historia, “Educación y Descanso” construyó albergues y residencias donde los obreros pudieran veranear de forma económica. Por su parte, los llamados “Hogares de Educación y Descanso” se encargaron de fomentar entre los trabajadores la cultura, diversión, salud o deporte (Ruiz Resa, 2015, p. 514). Asimismo, cubría también las edificaciones destinadas a bibliotecas y deportes.

La Obra contaba con la siguiente estructura: Deportes, Extensión Cultural, Turismo Social, Promoción y Orientación, y Programación e Inversiones, además de poseer una red de residencias y ciudades residenciales. Así:

- Extensión cultural: Las agrupaciones artísticas fueron fomentadas: coros, bandas de música, orquestas, rondallas, teatro, danza y ballet, gozaron de merecido prestigio. Se crearon agrupaciones folclóricas para recoger las canciones y danzas más tradicionales, suprimiendo de ellas toda mixtificación que pudiera adulterarlas. A través de la música popular, se fomentó la comprensión y el entendimiento entre los países apartados por ideologías diferentes.

- Arte: Merecen especial mención las agrupaciones teatrales, los concursos literarios, fotográficos, la creación de grupos de cineclub.
- Residencias: Una destacada labor social de la Obra Sindical «Educación y Descanso» fueron las residencias de verano.
- Bibliotecas: El fomento de la cultura a través del libro tuvo una importante actividad. Se crearon bibliotecas a las que los trabajadores podían acceder, tanto en el servicio de la lectura como en el de préstamo de libros. Paralelamente, se desarrollaron cursos de formación para la obtención del título de Graduado Escolar.

2.2. La “Obra Sindical del Hogar” (OSH)

Por su parte, la Obra Sindical del Hogar actuaba en coordinación con el Instituto Nacional de la Vivienda (INV), y se funda en 1939 (Guerra, 2006, p. 115) (Llordén Miñambres y Rodríguez Álvarez, 1998, p. 225). Nació con el objetivo de intentar solucionar el problema de la vivienda mediante la edificación y administración de viviendas de construcción pública, que luego se vendían a bajo precio. Así pues, el fin de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (OSH) fue la construcción de “viviendas protegidas” en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda (INV). Según Jubert (1974, p. 37) sus funciones más específicas eran:

- Ser constructora del Instituto Nacional de la Vivienda.
- Divulgar las facilidades de la Ley de Viviendas Protegidas entre beneficiarios económicamente débiles.
- Planificar la vivienda obrera de renta reducida estableciendo sus condiciones técnicas.
- Fomentar la construcción de viviendas, contribuyendo a su financiación con préstamos y anticipos a los futuros beneficiarios.
- Recoger y encauzar la iniciativa privada, individual y empresarial, en orden a la construcción de viviendas protegidas, especialmente las de menor coste y renta de amortización.
- Concertar con instituciones públicas de crédito y ahorro convenios especiales para financiar viviendas protegidas.
- Y estudiar técnicas para obtener mayor rendimiento de los aspectos técnicos y financieros de la construcción de viviendas.

3. Series Documentales para el estudio de la Obra Sindical en el Archivo del Servicio Territorial de Badajoz

3.1. El Archivo

El Archivo del Servicio Territorial de Badajoz se crea en el año 2010 bajo la VII Legislatura de la Junta de Extremadura. Este Servicio pertenecía por aquel entonces a la denominada Consejería de Fomento.

Durante la anterior legislatura (2015-2019), y debido a la estructura orgánica de la Junta de Extremadura (Decreto 181/2017, de 7 de noviembre), el Archivo del Servicio Territorial de Badajoz conservó documentación de tres Consejerías:

- Consejería de Economía e Infraestructuras
- Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
- Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

En la Legislatura que acaba de aprobarse (X Legislatura (2019-2023)), los fondos vuelven a pertenecer a una misma Consejería, esta vez bajo la denominación de “Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda”.

Por tanto, en la actualidad, la serie objeto del presente estudio “Obras Sindicales”, pertenece a la recién nombrada Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda.

El archivo ejerce principalmente funciones de Archivo de Gestión, aunque contiene series de “carácter especial” -como es el caso de los expedientes de “Obra Sindical” de los que venimos hablando- que, aunque por su edad debieran de encontrarse transferidas al Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPBA), no han sido transferidas por una serie de cuestiones, entre ellas:

- La documentación correspondiente continúa en proceso de identificación por su elevado volumen.
- El hecho de ser construcciones que aún en la actualidad se encuentran en uso, lo cual propicia que esta documentación sea objeto de préstamo en multitud de ocasiones.

Antes del traspaso de competencias a la Administración Autonómica de Extremadura, esta documentación perteneció al Ministerio de Vivienda.

Los traspasos de competencias en materia de vivienda comenzaron a realizarse entre 1983 y 1984 tras la aprobación de los siguientes Reales Decretos:

- 1983. Real Decreto 2504/1983. Vivienda rural
- 1984. Real Decreto 949/1984. Patrimonio arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda.

Reflejamos a continuación las series objeto de estudio en el Cuadro de Clasificación del Archivo del Servicio Territorial de Badajoz, con el propósito de su identificación:

01. VIVIENDA

01.1. SECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL

01.2. SECCIÓN: ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO

01.3. SECCIÓN: ARQUITECTURA

01.3.1. SUBSECCIÓN: PROYECTOS Y OBRAS

01.3.1.4. SERIE: OBRA SINDICAL DEL HOGAR (OHS) (1940-1970)

- Proyectos de Construcción de Viviendas

01.3.1.5. SERIE: PROYECTOS DE OBRA “EDUCACIÓN Y DESCANSO” (1940-1970)

- Proyectos de Construcción de Viviendas

3.2. Análisis de las Series Documentales: “Obra Sindical de Educación y Descanso” y “Obra Sindical del Hogar”

En primer lugar, se ha llevado a cabo el estudio de las series documentales mencionadas, para posteriormente proceder a realizar el examen de dos de los expedientes que conforman cada una de las series, a modo de ejemplo.

Tipo: Institución

Formaciones autorizadas:

- Obra Sindical de Educación y Descanso (España)
- Obra Sindical del Hogar (España)

Fechas de existencia: desde 1939-12-18 hasta 1977-06-17

Historia: En la declaración XIII del Fuero del Trabajo, Artículo 1º de la Ley Sindical de 17 de febrero de 1971 se indica "Los españoles en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical". Para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas la Organización Sindical, ésta cuenta con unos órganos Superiores Colegiados que son el Comité Ejecutivo y el Congreso Sindical (art. 35). La efectividad práctica de la actuación sindical en el ámbito central se canaliza a través de la Secretaría General y la Secretaría General Adjunta, en cuatro grandes líneas de Servicios: asuntos sociales, asuntos económicos, administración y finanzas, y asistencia y promoción, dando lugar cada uno de ellos al correspondiente secretariado. Éstos tienen las siguientes funciones: la promoción y defensa de los intereses de los trabajadores y técnicos en el ámbito social; promoción, defensa y fomento de los intereses de los empresarios en el ámbito económico; dirección y gestión de los servicios administrativos y económicos que le están adscritos; y la dirección y gestión de los servicios asistenciales de la Organización Sindical, así como las acciones encaminadas a la promoción de los sindicatos (orden 25-3-1972).

Dentro del ámbito de competencia de la Dirección Central de Asistencia y Promoción, y para el cumplimiento de sus misiones de elevación moral y material del trabajador, se articulan las Obras Sindicales, que son órgano ejecutivo de carácter técnico-administrativo, entre las que se encuentran las siguientes obras y servicios:

- Obra Sindical de Educación y Descanso.
- Obra Sindical del Hogar

- Servicio de Formación Sindical: a quien corresponde la capacitación de dirigentes sindical.
- Obra Sindical de Artesanía: funciones: estimular, mantener y fomentar la artesanía, promoviendo su desarrollo en los aspectos técnico, social, cultural y asistencial de los artesanos.
- Obra Sindical de Cooperación: funciones: promoción y tutela del movimiento cooperativo
- Obra Sindical de Formación Profesional: funciones: promoción de la educación profesional de los sindicatos de sus hijos
- Obra Sindical de Previsión Social: funciones: orientación, información y prestación de asistencia técnica a empresas y trabajadores sobre la problemática de la Seguridad Social
- Obra Sindical de Colonización: funciones: promoción de la agricultura asociativa en cualquiera de sus formas y extensión de la formación profesional en el medio agrario
- Obra Sindical 18 de Julio: órgano encargado de realizar la política sanitaria en su aspecto social

La Obra Sindical de Educación y Descanso surge bajo la denominación "Obra Sindical Alegría y Descanso" el 14 de diciembre de 1939, aunque ya aparecen referencias al aprovechamiento del tiempo libre en la Declaración II del Fuero del Trabajo, donde se indicaba que todo trabajador tenía derecho a unas vacaciones anuales retribuidas y la necesidad de organizar unas instituciones que se encargaran de ofrecer a los trabajadores ese merecido reposo. Su aparición se fundamenta en el deseo de fomentar la formación espiritual, cultural y física y la elevación de la vida de los sindicatos, además de proporcionarles entretenimiento y descanso educativo. Meses más tarde cambiaría su nombre por el de "Obra Sindical Educación y Descanso".

Al frente de la Obra se encuentra el Jefe Nacional, quien coordina la Secretaría Nacional y los Departamentos de Residencias, Turismo Social y Educación Física y Deportiva, Cultura y Arte, Grupos de Empresas y Hogares del Productor, Promoción y Orientación y Programación e Inversiones. Como organismo económico-administrativo existe la comisión ejecutiva delegada, a la que además de pertenecer los anteriores, están representados los Consejos Nacionales de Trabajadores y Empresarios por seis vocales titulares. Esta estructura se traslada a nivel provincial, con una formación similar en su ámbito geográfico.

En 1946, el Estatuto de la Función Asistencial refuerza las funciones de la Obra Sindical Educación y Descanso. La Ley Sindical vino a actualizar y potenciar su estructura y funciones. El Congreso Sindical de 1973 señala las acciones a realizar, referidas a las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.

En cuanto a la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, en los años 30, el problema de la vivienda en Europa era una cuestión candente en la que los diferentes gobiernos prestaban especial atención a encontrar una fórmula que resolviera el problema. En España, debido a la escasez, el caos y el mal estado de muchas de las viviendas existentes, el crecimiento demográfico y el éxodo rural incontrolado y

desordenado impidió definitivamente una evolución urbanística. Ante la gravedad de los acontecimientos el Estado responde con la creación en 1940 de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, recogiendo el legado que el Auxilio Social había puesto en marcha durante la Guerra Civil. La base de esta Obra Sindical fue diseñada en la circular número 19 de la Delegación Nacional de Sindicatos de 19 de diciembre de 1939. En ella se ve como el Estado asume la misión de tutelar la construcción de viviendas. Falange consideraba que el acceso a una vivienda digna era una cuestión vital para la clase trabajadora. La vivienda era algo más que un medro edificio habitable, era un hogar, un eje en torno al cual se vertebraba la familia, pieza clave en el orden social. Por este motivo, se otorga a esta obra sindical la misión de dotar a los productores de viviendas confortables. Su tarea comprende desde las labores de construcción y ayuda a la adquisición de viviendas, rehabilitación de edificios o cuestiones relativas a la transformación de las viviendas en hogar para lo que cuenta entre otros medios con una sección de "ajuares". A través de todo ello, se buscaba promover una mayor justicia social, erradicar muchas lacras sociales que se podrían disminuir, e incluso totalmente evitar, con buenas viviendas.

Contexto: Las organizaciones sindicales funcionaron de forma esporádica hasta 1938, año en el que se crea el Ministerio de Organización y Acción Sindical, cuya principal misión será articular bajo el mando de la Falange Española y Tradicionalista de las J.O.N.S. dos organismos fundamentales: Las Centrales Nacional-Sindicalistas y los Sindicatos Nacionales. En el verano de 1939 desaparece este Ministerio, diluyéndose sus servicios. Los Sindicatos Nacionales pasarían a estructurarse en una Delegación Nacional de Sindicatos, dependiente del Movimiento y del Ministerio de Trabajo, cuya organización se fue ramificando y complicando.

Las Centrales Nacional-Sindicalistas, según la Ley de Bases de la Organización Sindical de 1940, agruparán a los productores allí donde su vida de trabajo se desenvuelve realmente, regulando la actividad a través de entidades locales, adaptadas a las diversidades de la geografía española. Tienen la función, entre otras, de orientar y vigilar el funcionamiento de los sindicatos locales, los cuales secundarán en su esfera las funciones de las nacionales correspondientes y en su caso, asumirán estas funciones donde no exista diferenciación sindical. Las Centrales Nacional-Sindicalistas son el fondo de encuadramiento y disciplina en el que se inserta la articulación de intereses económicos de los que son exponentes los Sindicatos Nacionales, quienes tienen la responsabilidad de hacer cumplir las normas y directrices que el Estado dicte como supremo rector de la economía. La coordinación de estos dos órdenes corresponde a la Delegación Nacional y a las Provinciales de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S. De este modo quedan establecidos tres ámbitos de control y mando:

- Nacional:
 - Entidades Sindicales: Sindicatos Nacionales y la Junta Nacional de Hermandades
 - Entidades técnico-administrativas: Delegación Nacional de Sindicatos.

- Provincial:
 - Entidades Sindicales: Sindicatos Provinciales y Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias
 - Entidades técnico-administrativas: Centrales Nacional-Sindicalistas y Delegaciones Provinciales de los Sindicatos
- Comarcal o local:
 - Entidades Sindicales: Hermandades Sindicales o locales, sindicatos, gremios, cofradías sindicatos de empresa y entidades mixtas
 - Entidades técnico-administrativas: delegaciones locales o comarcales de los sindicatos

La Delegación Nacional de Sindicatos asume la jefatura de esta comunidad y ejerce sus funciones ordenadoras a través de los Sindicatos Nacionales y de las Centrales Nacional-sindicalistas en las diversas esferas territoriales. A los organismos sindicales les corresponde la representación y disciplina de todos los productores de la esfera de su competencia territorial o económica. Cuando la realidad económica lo permita, a los efectos de esta disciplina y para el cumplimiento en su ámbito profesional de las tareas que le asignen las Centrales Nacional sindicalistas respectivas, se podrán constituir los sindicatos provinciales y locales, los cuales encuadrarán a los productores en secciones correspondientes a las diversas categorías sociales de producción.

Las Delegaciones Provinciales de los Sindicatos darán cuenta de la constitución de aquellas entidades a los Gobiernos Civiles respectivos.

En 1969, el Delegado Nacional de Sindicatos adquiere el rango de ministro, estableciéndose una estructura general que correspondería entonces a la existencia de unos órganos que empezaban en él.

Delegado Nacional, un Secretario Nacional, los dos grandes consejos -de empresarios y trabajadores- que constituían el Consejo Nacional de Sindicatos, dos Vicesecretarías de Ordenación Económica y de Ordenación Social -que correspondían a los dos grandes Consejos- los presidentes de los Sindicatos Nacionales por ramas, todos ellos con sus correspondientes organizaciones de nivel provincial, y los llamados servicios y obras Sindicales.

En 1971 se promulga la última Ley Sindical, la más extensa y completa de todas. Aquí se establece que la organización sindical, constituida por la integración orgánica del orden completo de sindicatos y entidades sindicales, tiene naturaleza institucional y carácter representativo, gozando de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. A ella le corresponde, entre otras disposiciones, servir de cauce a la representación, participación y presencia que tiene atribuidas o que en lo sucesivo le atribuyan en las Cortes, en los Órganos Consultivos del Estado, en el Consejo del Reino, en el Consejo Nacional del Movimiento, y en los Organismos y Corporaciones de la Administración Pública y del Movimiento, tanto territoriales como institucionales. Los órganos territoriales de la Organización Sindical están localizados en cada provincia, llamándose Delegaciones de la Organización Sindical. A éstas corresponderá coordinar en su ámbito las actuaciones sindicales, así como organizar y prestar servicios comunes a

los sindicatos y entidades sindicales existentes en la provincia. En cada una de ellas habrá un Delegado y un Consejo Sindical Provincial. Podrán crearse Delegaciones de la Organización Sindical a escala comarcal y local en los casos en que resulte necesario, con composición y funciones similares, en su ámbito, a las de las Delegaciones Provinciales.

Normas/Atribuciones Legales:

Descripción (Obra Sindical de Educación y Descanso):

- Circular nº 18, nº 1 de Educación y Descanso de 14 de diciembre de 1939.
- Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos, Año I, nº 2, 25 de febrero de 1940. Madrid, página 13.
- Circular nº 27 de 2 de enero de 1940. Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos, Año I, nº 2, 25 de febrero de 1940, página 15
- Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940. Boletín Oficial del Estado núm. 342, de 07/12/1940, páginas 8388 a 8392.
- Ley Sindical 2/1971 de 17 de febrero. BOE núm. 43, de 19 de febrero de 1971, páginas 2752 a 2762
- Ley 19/1977 de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical. BOE núm. 80, de 4 de abril de 1977, páginas 7510 a 7511.
- Real Decreto 2508/1977 de 17 de junio, sobre transferencia de las funciones de la Organización Sindical en el orden cooperativo y nueva regulación del movimiento cooperativo. BOE núm. 233, de 29 de septiembre de 1977, páginas 21664 a 21666.

Descripción (Obra Sindical del Hogar):

- Circular nº 19 de la Delegación Nacional de Sindicatos de 19 de diciembre de 1939 Ley de Bases de la organización Sindical de 6 de diciembre de 1940.
- Boletín Oficial del Estado núm. 342, de 07/12/1940, páginas 8388 a 8392. Ley Sindical 2/1971 de 17 de febrero. BOE núm. 43, de 19 de febrero de 1971, páginas 2752 a 2762 Ley 19/1977 de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical. BOE núm. 80, de 4 de abril de 1977, páginas 7510 a 7511.
- Real Decreto 2508/1977 de 17 de junio, sobre transferencia de las funciones de la Organización Sindical en el orden cooperativo y nueva regulación del movimiento cooperativo. BOE núm. 233, de 29 de septiembre de 1977, páginas 21664 a 21666.

3.3. Análisis de expedientes

Seguidamente se muestran los análisis descriptivos de dos expedientes relativos a cada una de las series estudiadas. Varios son los motivos que nos han hecho escogerlos:

- se trata de expedientes *modelo*, esto es, que recogen de forma íntegra las diferentes unidades documentales que componen los procedimientos administrativos;
- representan fielmente la información que podemos hallar en las series documentales identificadas y, en consecuencia, son de utilidad para su comprensión y utilidad investigadora. Se trata de proyectos de construcciones de provecho para diferentes temáticas de carácter histórica como tendremos ocasión de comprobar más abajo.
- tienen un buen estado de conservación
- Naturalmente podríamos haber seleccionado otros expedientes, pero consideramos que los dos que a continuación se describen son representativos de la totalidad por la homogeneidad de la información que las series exponen.

3.3.1. Análisis de expediente de la Obra Sindical del Hogar

En línea con lo expuesto, se realiza ahora el análisis descriptivo de un expediente de la Obra Sindical del Hogar conservado en el Archivo del Servicio Territorial de Badajoz (Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda). La estructura organizativa que se sigue es la siguiente:

- Fondo: Junta de Extremadura
 - 1ª División de Fondo: Dirección General de Vivienda
 - Serie: Expedientes de Obras Sindicales de Educación y Descanso
 - Unidad documental compuesta: Expediente de Obra Sindical de Educación y Descanso “Proyecto de 200 viviendas en la localidad de Mérida, provincia de Badajoz”

1. Área de identificación:

- Código de referencia: ES ASTBA 01.3.1.4
- Título: Proyectos de Obras Sindicales del Hogar.
- Fecha/s: 1939-12-18 hasta 1977-06-17
- Nivel de descripción: unidad documental compuesta (expediente).
- Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 proyecto.

2. Área de contexto:

- Productor: Delegación Nacional de Sindicatos: F.E.T. y de las J.O.N.S./ Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.
- Historia institucional Fundada el 10 de diciembre de 1939, nació con el objetivo de intentar solucionar el problema de la vivienda mediante la construcción y administración de viviendas de construcción pública, que luego se vendían a bajo precio. Formó parte de la Organización Sindical Española. Adscrito a la Delegación Nacional de Sindicatos, cuando la OSH fue creada dependía del Ministerio de la Gobernación; en 1957, con la creación del Ministerio, pasó a depender del Ministerio de la Vivienda.

- Historia archivística: Los expedientes de Obra Sindical del Hogar llegaron al Archivo del Servicio Territorial de Badajoz una vez que fueron transferidas las competencias a la Administración Autónoma de Extremadura desde el Ministerio de Vivienda, tras los traspasos de competencias en materia de vivienda, en el año 1983, desde entonces han formado parte del fondo histórico de este archivo.
 - Forma de ingreso: mediante transferencia ordinaria.
3. Área de contenido y estructura:
- Alcance y contenido: Se trata de un proyecto de construcción, compuesto fundamentalmente por las siguientes partes:
 - Documentación relativa a los terrenos
 - Memoria
 - Planos
 - Mediciones
 - Estudio base de precios unitarios
 - Precios auxiliares
 - Precios descompuestos
 - Presupuesto
 - Resumen general del presupuesto
 - Estudio económico
 - Pliego de características resumidas
 - Pliego de condiciones técnicas
 - Pliego de condiciones económicas y jurídicas. Anuncio de concurso-subasta
 - Datos estadísticos

La memoria del proyecto nos describe, de forma general, la documentación de la que consta este expediente. El terreno donde va a emplazarse el grupo de viviendas tiene forma irregular y linda al norte con la carretera de Mérida a Valverde, al sur con el resto de terrenos pertenecientes al Ayuntamiento, al este con una parcela que es propiedad privada y al oeste con un camino que la separa de un núcleo urbanizado, ocupando una superficie de 11074 metros cuadrados. Es de naturaleza arcillosa y está situada en la zona de ensanche de la población, encontrándose el terreno firme a una profundidad media de 2,50 metros. En este momento, no se tiene dotación de servicios de agua, luz ni alcantarillado, la cual está garantizada por acuerdo plenario municipal de llevarlo a efecto, antes de la terminación de las obras proyectadas.

En esta memoria también se refleja la necesidad de viviendas de diversos tipos. El grupo estará integrado por 120 viviendas C3 –VI, 32 del C3-VII, 40 del C2–III- y 8 del C2–IV-, que quedan en el terreno anteriormente descrito, si bien se proyecta la totalidad de un núcleo de 400 viviendas de las que 200 objeto de este proyecto constituyen la primera fase de construcción en ese año.

La construcción se hace a base de mampostería hormigonada en cimientos, muros de ladrillo cerámico y hueco doble con cámara de aire en las fachadas y cadenas de hormigón armado en las alturas de apoyo de forjado que será

autárquicos con bovedilla de cemento vibrado, tabiquería de ladrillo hueco y macizo, solados de baldosín liso, con su correspondiente rodapié, forjados de escalera a la catalana con peldaños de piedra artificial así como las mesetas dotadas de pretil de ladrillo, cubierta de teja árabe sobre bóvedas del país de hormigón de espuma, soleras de hormigón para apoyo de pavimento en planta baja, guarnecidos y blanqueados de yeso y enfoscados de cemento cuyo material se correrán los abultados en cornisas. La carpintería de madera de pino de primera calidad en viviendas de 2ª categoría y de segunda en las de 3ª categoría. En los balcones irán dotados de barandillas de hierro con zocalillo de fábrica en los laterales de las escaleras. Los cuerpos salientes de escaleras irán chapados al exterior de piedra granítica. Terminándose las obras con las complementarias de pintura, vidriería, instalaciones y demás necesarias para dejar el grupo en proyecto en perfectas condiciones de uso y habitabilidad, y las de urbanización, saneamientos e iluminación, cuyas características y cantidades, así como las de construcción, se detallan en los estados de mediciones correspondientes y cuyos precios de importes están comprendidos en los diversos cuadros del presupuesto. Detallándose asimismo los costes de ejecución real de las viviendas y precios por metro cuadrado de edificación en los estados correspondientes.

- Valoración, selección y eliminación: conservación permanente.
 - Nuevos ingresos: unidad documental cerrada.
 - Organización: los documentos, se fueron organizando por orden de llegada.
4. Área de condiciones de acceso y utilización:
- Condiciones de acceso: los documentos pueden consultarse previa solicitud.
 - Condiciones de reproducción: de acuerdo a la legislación vigente.
 - Lengua/escritura(s) de los documentos: castellano.
 - Características físicas y requisitos técnicos: En general la mayoría de los documentos están en buen estado.
 - Instrumentos de descripción: cuadro de clasificación e inventario.
5. Área de documentación asociada:
- Existencia y localización de los documentos originales: localización de los documentos originales. No se conoce la existencia de documentos originales del archivo en otros centros o instituciones
 - Existencia y localización de copias: no se conoce la existencia de copias en otros centros o instituciones
 - Unidades de descripción relacionadas: hay fuentes documentales en los siguientes archivos: Centro Documental de la Memoria Histórica, Archivo General de la Administración.
 - Nota de publicaciones: véase bibliografía de este artículo.

Análisis Externo de la documentación:

Este expediente, consta de 1 carpeta, identificada en la cubierta con:

- Unidad productora: Delegación Nacional de Sindicatos: F.E.T. y de las J.O.N.S./ Obra Sindical del Hogar y Arquitectura
- Distintivo: emblema de la “Organización Sindical Española” (OSE)
- Legislación bajo la que se regía: Plan de construcción de viviendas para productores encuadrados en la Organización Sindical (Decreto- Ley de 29 de mayo de 1954)
- Obra Sindical: “Educación y Descanso”
- Título del proyecto: en este caso se trata de un “Proyecto de 200 viviendas en la localidad de Mérida, provincia de Badajoz”
- Número de viviendas.
- Lugar: Badajoz
- Año: 1956
- El arquitecto que lleva a cabo la obra: Fernando Alcántara Montalbo.

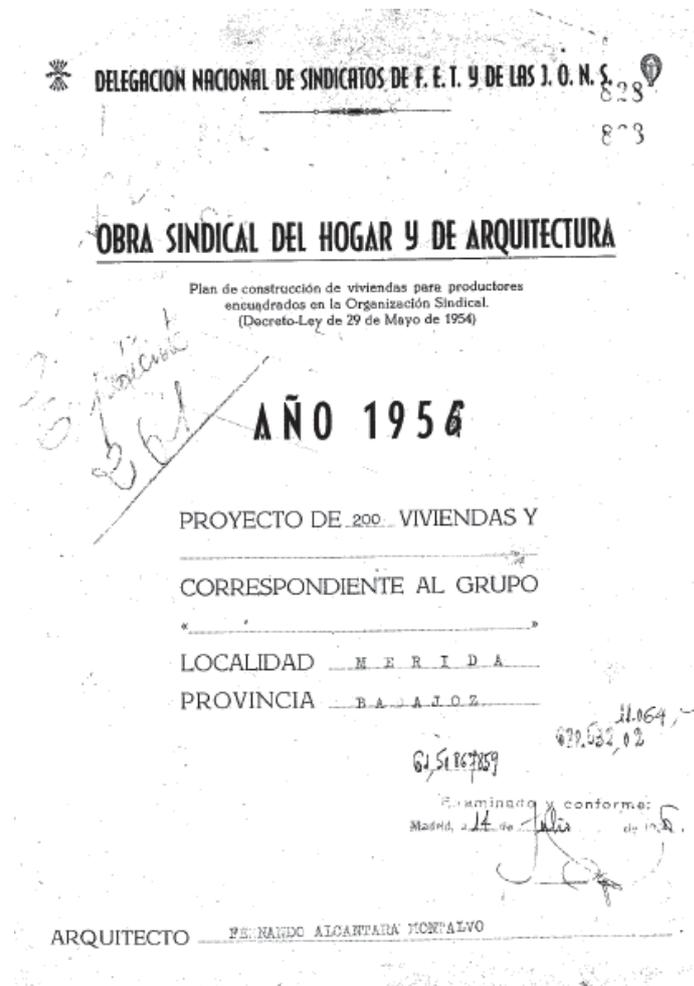


Figura 1. Detalle de la cubierta del Proyecto

3.3.2. Análisis de expediente de la Obra de Educación y Descanso

Tras analizar el expediente de la Obra Sindical del Hogar escogido a modo de ejemplo, se realiza un análisis descriptivo de un expediente de la Obra Educación y Descanso conservado en el Archivo del Servicio Territorial de Badajoz (Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda). La estructura organizativa que se sigue es la siguiente:

- Fondo: Junta de Extremadura
 - 1ª División de Fondo: Dirección General de Vivienda
 - Serie: Expedientes de Obras Sindicales de Educación y Descanso
 - Unidad documental compuesta: Expediente de Obra Sindical de Educación y Descanso “Anteproyecto de manzana de tipo americano de 206 viviendas protegidas, grupo escolar de 3 grados y locales para “Educación y Descanso”

1. Área de identificación:

- Código de referencia: ES ASTBA 01.3.1.5
- Título: Proyectos de Obras Sindicales de Educación y Descanso.
- Fecha/s: 1939-12-18 hasta 1977-06-17
- Nivel de descripción: unidad documental compuesta (expediente).
- Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 proyecto.

2. Área de contexto:

- Productor: Delegación Nacional de Sindicatos: F.E.T. y de las J.O.N.S./ Obra Sindical de Educación y Descanso.
- Historia instituciones: La primera referencia a la creación de instituciones para aprovechar el tiempo libre, la encontramos en la Declaración II del Fuero del Trabajo. En la Declaración XIII se encomienda esta tarea a los Sindicatos. Para plasmar estas declaraciones en realidades, la Organización Sindical crea en su seno la Obra Nacional «Alegoría y Descanso», en el mes de diciembre de 1939. Poco tiempo después cambiaría su denominación por la de Obra Sindical «Educación y Descanso». En el punto XII de la Ley de Principios del Movimiento Nacional se consolida y ratifica toda la actuación de la Organización Sindical en este campo: «El Estado procurará por todos los medios a su alcance perfeccionar la salud física y moral de los españoles y asegurarles las más dignas condiciones de trabajo». En 1946, el Estatuto de la Función Asistencial vigorizará la actuación de Educación y Descanso. El perfeccionamiento de sus tareas llegará con el establecimiento de Consejos Asesores y Patronatos. La Ley Sindical vino a actualizar y potenciar su estructura y funciones. El Congreso Sindical de 1973 señala las acciones a realizar, referidas a las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.
- Historia archivística: Los expedientes de Obra Sindical de Educación y Descanso llegaron, junto con la documentación de la Obra Sindical del Hogar, al Archivo del Servicio Territorial de Badajoz procedentes del

Ministerio de Vivienda tras los traspasos de competencias en el año 1983. Desde entonces han formado parte del fondo histórico de este archivo.

- Forma de ingreso: mediante transferencia ordinaria.

3. Área de contenido y estructura:

- Alcance y contenido: Se trata de un proyecto de construcción, compuesto fundamentalmente por las siguientes partes:
- Memoria descriptiva
 - Distribución de la manzana y tipos de vivienda
 - Grupo escolar y locales para la obra de “Educación y Descanso”
 - Construcción
 - Urbanización interior
- Estudio económico
- Planos

En la memoria descriptiva se identifica la localización exacta donde se proyectará el futuro proyecto. En ella no se describen los tipos de vivienda, ya que para ello se considera suficiente con el apartado “Planos”.

En este proyecto se idea además un grupo escolar de tres grados de niñas con aulas de 6x9 metros, trabajos manuales, párvulos y biblioteca. Con entrada independiente, la escalera conduce a la planta alta en donde desarrollamos la escuela de niños de programa semejante, dando a la clase de trabajos manuales mayor amplitud para que sirva a la enseñanza de dibujo

Se detalla en este proyecto también, que “los locales para “Educación y Descanso” consisten en las oficinas para la Delegación Provincial en un bar amplio, en contacto con una sala de juegos sedentarios, y en planta alta, un gran salón de actos con tribuna para autoridades y una biblioteca, que en determinadas ocasiones puede servir de ampliación del Salón de Actos. La cubierta se proyecta en forma de terraza, que también será utilizada en tiempo a propósito para fines de expansión de productores afiliados a la Obra Sindical. En cuanto a la construcción. se proyecta fábrica de ladrillo de 40 centímetros de espesor, cubriendo el necesario aislamiento térmico con el exterior. Forjados de cerámica armada de cualquiera de los tipos oficialmente admitidos en orden a obtener aislamiento y economía.

- Valoración, selección y eliminación: conservación permanente.
- Nuevos ingresos: unidad documental cerrada.
- Organización: los documentos, se fueron organizando por orden de llegada.

4. Área de condiciones de acceso y utilización:

- Condiciones de acceso: los documentos pueden consultarse previa solicitud.
- Condiciones de reproducción: de acuerdo a la legislación vigente.
- Lengua/escritura(s) de los documentos: castellano.
- Características físicas y requisitos técnicos: En general, la mayoría de los documentos están en buen estado.
- Instrumentos de descripción: cuadro de clasificación e inventario.

5. Área de documentación asociada:

- Existencia y localización de los documentos originales: localización de los documentos originales. No se conoce la existencia de documentos originales del archivo en otros centros o instituciones
- Existencia y localización de copias: no se conoce la existencia de copias en otros centros o instituciones
- Unidades de descripción relacionadas: hay fuentes documentales en los siguientes archivos: Centro Documental de la Memoria Histórica, Archivo General de la Administración.
- Nota de publicaciones: véase bibliografía de este artículo.

Análisis Externo:

Este expediente, consta de dos tomos, ambos identificados en la cubierta con:

- Unidad productora: F.E.T. y de las J.O.N.S.
- Distintivo: emblema de la “Organización Sindical Española” (OSE)
- Obra Sindical: “Educación y Descanso”
- Título del proyecto: en este caso se trata de un “Anteproyecto de manzana de tipo americano”
- Número de viviendas, locales, etc. que van a ejecutarse: 206 viviendas protegidas, grupo escolar de 3 grados y locales.
- Lugar: Badajoz
- Año: 1944
- Los arquitectos que llevarán a cabo la obra: Martín Corral Aguirre y Manuel Rosado Gonzalo.

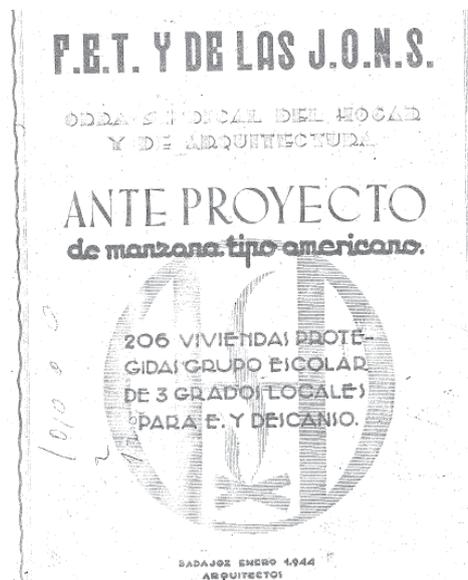


Figura 2. Detalle de la cubierta del Proyecto

4. Importancia para la investigación histórica

Las series identificadas y analizadas – “Obra Sindical del Hogar” y “Educación y Descanso”– tal y como ha quedado vislumbrado en los renglones anteriores, representan una fuente de enorme interés para la investigación histórica.

En este orden, son varios los contenidos históricos factibles de ser analizados que reseñaremos brevemente a continuación, a pesar de que no es el contenido histórico sino el archivístico y procedimental el objeto de la presente investigación:

– Por un lado, contamos con los contenidos históricos que hemos denominado “*naturales*” o específicos de las series identificadas. Son lógicamente los contenidos de mayor interés para los investigadores dado que representan contenidos intensivos sobre determinados aspectos históricos. El análisis de cada uno de ellos merecería, al menos, una investigación propia que excede sobremanera lo que ahora pretendemos:

- La *historia del urbanismo*: naturalmente aspectos como el papel de las administraciones públicas en el desenvolvimiento de las políticas urbanísticas, la evolución de los planes de infraestructuras o la ordenación del territorio y la disposición urbana en Extremadura pueden ser estudiados de forma específica con la documentación localizada. Para la consecución de conclusiones generales a tal efecto sería necesaria la consulta y análisis histórico –no archivístico- de cada uno de los expedientes.
- La *historia y tipologías de las edificaciones*: del mismo modo, materias como la infraestructura de las construcciones, la disposición de los espacios en los hogares y su evolución –con lo que ello representa para la historia de la vida cotidiana-, las técnicas de construcción o la morfología de las diferentes construcciones pueden ser analizados con cierta intensidad. En este orden, encontramos una útil transposición desde la historia de las edificaciones a la historia de la mentalidad: las prácticas y usos del hogar, su evolución en el orden de la vida privada, y lo que ello supone para la mentalidad de la postguerra, son elementos de gran interés para la investigación histórica.
- La *economía de la construcción*: por último, entendemos que determinados contenidos vinculados a la historia económica como los precios de las construcciones, la evolución del costo de los diferentes materiales, los sueldos de los operarios y su evolución, o determinados aspectos económicos vinculados a la ordenación agraria del territorio resultan factibles de ser estudiados. En consecuencia, las series documentales identificadas son de gran interés para la historia económica de la postguerra, no en sus grandes números macroeconómicos, sino justamente en uno de los aspectos más representativos de la microeconomía: la que afecta al coste del hogar para cada familia.

– Asimismo, de forma menos intensiva, mediante la documentación identificada en nuestras series documentales, pueden ser analizados de forma

tangencial otros contenidos que, sin ser específicos, pueden complementar lo extraído a partir de otras fuentes documentales:

- Aspectos varios sobre la *economía regional*, dado que la construcción se encuentra históricamente vinculada a los ciclos económicos. Son múltiples, desde esta percepción, los asuntos factibles de ser estudiados.
- *Aspectos legislativos*: en los diferentes expedientes analizados son abundantes las referencias a aspectos jurídicos, siendo, en consecuencia, de utilidad para el estudio de las fuentes del derecho urbanístico o el régimen jurídico consiguiente.
- *Medio rural*: del mismo modo, aspectos como la estructura agraria, el hábitat rural o la evolución de las construcciones agrarias pueden ser examinadas para complementar con otras fuentes.
- *Contenidos sociológicos y demográficos*: Obviamente la construcción urbanística se encuentra vinculada a determinados propósitos de la sociología y la demografía: la organización social –tan relacionada a las formas urbanísticas y rurales–, la población y su disposición en el terreno, el trabajo y el tiempo libre –vinculados a las tipologías de las construcciones– o aspectos sociales varios, son materias factibles de análisis.

En definitiva, la documentación identificada y analizada resulta tener un inusitado interés histórico por su carácter transversal, fundamentalmente para el s. XX.

5. Conclusiones

Varias son las conclusiones de nuestra investigación:

1. La relevancia del Archivo del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura. Más allá de lo que específicamente supone para el Sistema Archivístico Extremeño, su análisis sirve para la comprensión de los Archivos Territoriales en las Comunidades Autónomas y la importancia de la documentación que dispone.
2. La utilidad de la metodología llevada a cabo para el análisis: por un lado, la institucional, dando lugar a la identificación de las series documentales, por otro lado, la documental que ha dado como lugar la descripción de las mismas y el análisis histórico que expresa su beneficio para la investigación histórica.
3. La importancia de las series documentales estudiadas: “Obra Sindical de Educación y Descanso” y “Obra Sindical del Hogar”. Se trata de dos series de enorme importancia que aparecen descritas en nuestra investigación y que son representativas para el estudio económico, social y cultural.
4. La importancia para la investigación histórica de la documentación analizada: asuntos propios de la idiosincrasia de los procedimientos administrativos de la documentación y relacionados con la historia del urbanismo, la historia y tipología de las edificaciones o la economía de la construcción; y, de forma

transversal o tangencial con otros contenidos relacionados con la economía regional, los aspectos legislativos, los estudios del medio rural o diferentes cuestiones sociológicas y demográficas.

6. Referencias bibliográficas

- Alquézar Penón, J. (2016) Ni un hogar sin lumbre". Política social de la vivienda en el franquismo. La Obra Sindical de la Vivienda en Andorra y Ariño. *Revista de Andorra*, 15, 91-98.
- Beltrán Abadía, R. (2002) De aquellos barro, estos lodos. La política de vivienda en la España franquista y postfranquista. *Acciones e investigaciones sociales*, 16, 25-67.
- Candau Pérez, M. L. (2005). Acercarse a la política de vivienda en la provincia de Valladolid: el fondo documental de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda del Archivo Histórico Provincial de Valladolid" *Investigaciones Históricas: época moderna y contemporánea*, 25, 265-280.
- Capel, H. (1975) *Capitalismo y morfología urbana en España*. Los libros de la Frontera.
- Casanova, J.; Gil Andrés, C. (2014). *Twentieth-Century Spain: A History*. Cambridge University Press.
- Castro Campano, D. (2006) El archivo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 26, 307-332.
- Cazorla Sánchez, A. (2010). *Fear and Progress: Ordinary Lives in Franco's Spain, 1939-1975*. Wiley-Blackwell.
- Franco Alonso, Ó. (2005). Evolución reciente del fenómeno chabolista: El nuevo chabolismo madrileño. La ciudad y el miedo. *VII Coloquio de Geografía Urbana*. Barcelona.
- Guerra Palmero, R. A. (2006). *Sobrevivir en Canarias (1939-1959)*. Madrid: Ediciones Idea.
- Gutiérrez Mozo, M. E., y Caro Gallego, C. (2015). La arquitectura de la Obra Sindical del Hogar en la ciudad de Albacete: 1941-1981. *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 60, 123-170
- Jubert, J. (1974). La O.S.H.: características de la gestión de la Obra Sindical del Hogar. *Cuadernos de arquitectura y urbanismo*, 105, 36-41.
- Laso Ballesteros, A. (2013). Documentos de arquitectura y urbanismo en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid: el alma de papel. *BSAA Arte*, 79, 247-266
- Llordén Miñambres, M.; Rodríguez Álvarez, R. (1998). *Patrimonio documental y bibliográfico asturiano*. Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 53-71.
- López Díaz, J. (2002). La vivienda social en Madrid, 1939-1959. *Espacio Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, 15. < <https://doi.org/10.5944/etfvii.15.2002.2401>> [Consulta: 17/11/2019].
- Marín Arce, J. M.; Ysàs, P.; Molinero Ruiz, C. (2001). *Historia política de España, 1939-2000*. Madrid: Istmo.
- Morcillo, A. G. (2010). *The Seduction of Modern Spain. The Female Body and the Francoist Body Politic*. Lewisburg Bucknell University Press.
- Ruiz Resa, J. D. (2015). *Los derechos de los trabajadores en el franquismo*. Dykinson.
- Sambricio, C. (2000). De la arquitectura del nuevo estado al origen de nuestra contemporaneidad: el debate sobre la vivienda en la década de los cincuenta. *RA. Revista de arquitectura*, 4, 75-90.



Las redes sociales como herramienta educativa a través de la producción científica

Gonzalo Lorenzo Lledó¹

Recibido: 25 de abril de 2020 / Aceptado: 4 de junio de 2020

Resumen. Las sociedades actuales han ido evolucionando hacia nuevas formas de comunicación que ha proporcionado la tecnología. Las redes sociales han permitido la creación de entornos interactivos para compartir información y crear conocimiento. La influencia de estas herramientas en los diferentes contextos han lugar a un incremento en las investigaciones sobre su uso en el campo educativo. Por ello, el objetivo de esta investigación ha sido analizar la producción científica sobre el uso de las redes sociales como herramientas formativas durante periodo 2009-2018. Para ello se han utilizado diversas bases de datos entre las que destacan la Science Citation Index, Emerging Source Citation Index y la Science Citation Index Expanded. Se introdujeron una serie de palabras clave que permitieron obtener una muestra de 252 documentos que fueron analizados en función de una serie de indicadores bibliométricos como el índice de inmediatez, el índice de aislamiento o el número de publicaciones anuales. Los resultados constatan que el periodo de mayor producción ha sido el comprendido entre 2015-2018, siendo la gran mayoría de los artículos publicados en revistas del Q1 tanto en la Social Science Citation Index y la Science Citation Index Expanded. Por otro lado, existe un 19% de solape entre las revistas de ambas bases de datos. Asimismo, los equipos de trabajo oscilan entre uno y tres autores. Como futuras líneas de trabajo se plantea completar la muestra de documentos desde una perspectiva más de análisis de temáticas.

Palabras clave: redes sociales; ISI web of Knowledge; sociedad de la información.

[en] Social networks as an educational tool through scientific production

Abstract. Today's societies have been evolving towards new forms of communication provided by technology. Social networks have enabled the creation of interactive environments for sharing information and creating knowledge. The influence of these tools in different contexts is being recognized in the scientific literature. Therefore, the objective of this research has been to analyze the scientific production on the use of social networks as training tools during the period 2009-2018. For this purpose, several databases have been used, including the Science Citation Index, Emerging Source Citation Index and Science Citation Index Expanded. A series of key words were introduced that allowed us to obtain a sample of 252 documents that were analyzed according to a series of bibliometric indicators such as the immediacy index, the isolation index or the number of annual publications. The results show that the period of greatest production has been between 2015-2018,

¹ Universidad de Alicante. Departamento de Psicología Evolutiva y Didáctica.
E-mail: glledo@ua.es

with the vast majority of articles published in Q1 journals in both the Social Science Citation Index and the Science Citation Index Expanded. On the other hand, there is a 19% overlap between the journals in both databases. Likewise, the working teams range from one to three authors. As future lines of work, the idea is to complete the sample of documents from a more thematic analysis perspective.

Keywords: social networks; ISI web of Knowledge; information society.

Sumario. 1. Introducción. 2. Método. 3. Resultados. 4. Discusiones. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar Lorenzo Lledó, G. (2020) Las redes sociales como herramienta educativa a través de la producción científica, en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 243-260.

1. Introducción

La tecnología es uno de los pilares que generan crecimiento y desarrollo en las sociedades actuales. Existe una gran cantidad de actividades que se realizan en la vida diaria que utilizan la tecnología como herramienta conductora y de transmisión. Cada uno de nosotros queremos compartir y enviar documentos en los diferentes formatos existentes (imagen, vídeo...).

Como consecuencia se ha creado un ecosistema formado por las diversas herramientas de internet que van a permitir crear y modificar contenidos al usuario y trabajar de forma colaborativa es lo que O'Reilly (2005) acuñó con el termino Web 2.0. Para O'Reilly (2005) la Web 2.0 permite al usuario ser un creador de contenidos en el entorno Web recién creado. De la misma manera para Martín, Hernández-Suárez & Mendoza-Lizcano (2017), el nuevo termino Web 2.0 se refiere al paso de entornos Web más estáticos a entornos más dinámicos. Estos permiten la incorporación de aplicaciones que están orientadas al servicio del usuario con una función comunicativa y trabajando las comunidades de usuarios. Asimismo, Cabada, Estrada, Sanchez, Sandoval, Velazquez, & Barrientos, J. (2009) establece una primera clasificación sobre las herramientas de la Web 2.0: wikis, redes sociales, servicios de marcadores sociales, mensajería instantánea y audio-vídeo (YouTube). Posteriormente, García-Martín & García-Sánchez (2013), establecen dos grupos principales de aplicaciones que constituyen la Web 2.0. Uno de ellos está formado por las aplicaciones emocionales. La finalidad de estas herramientas es fomentar la relación personal entre los diferentes usuarios mediante la creación de perfiles o la publicación de contenidos multimedia. Ejemplos de ellas serían Facebook, Instagram, Twitter. Mientras que el segundo grupo de herramientas se focalizan en aplicaciones instrumentales. Ejemplos de este segundo tipo son las Wikis, Blogs, Google Docs.

A partir del análisis de las diferentes herramientas de la Web 2.0, es importante enfatizar según apuntan Hemmi, Bayne & Land (2009); Kaplan & Haenline (2010); Gruzd, Staves & Wilk (2011) que el termino Web 2.0 también puede ser utilizado para una de las utilidades que tienen un mayor peso y que son las redes sociales y medios sociales. Ampliando la definición del término medios sociales o "social media", Joosten (2012) afirma que los medios sociales son los diferentes

sistemas tecnológicos cuyo objetivo es promover la colaboración y comunicación entre los diversos usuarios. En línea con lo indicado anteriormente Kwon & Yixing (2010) expone que las redes sociales han sido concebidas como espacios web personales que tienen como objetivo la construcción de relaciones interpersonales mediante la acción de compartir información con cualquier tipo de usuario sea conocido o no. Para Ajjan & Hartshorne (2008); Robbie, & Zeeng (2008), las redes sociales han cambiado la forma en la que unas personas acceden a otras, además de las formas de interacción y finalmente se ha visto influido por la forma en la que se comparte y se transmite la información. El tipo de información que se puede compartir serán fotos, videos o enlaces a determinados contenidos (Malesky & Peters, 2012). Estas nuevas formas de comunicación permiten escribir mensajes online en el perfil de otro usuario (Begovic, 2011) además de establecer nuevas amistades (Teclhaimanot & Hickman, 2009).

Tomando como referencia las definiciones y funcionalidades que presentan las redes sociales, Castro (2019) establece que las redes sociales más utilizadas son Facebook, Twitter, Facebook, Instagram, WhatsApp, Twitter, Youtube y LinkedIn. Asimismo, García, Froment, Bohórquez & Vieira (2017) concluyen que estas herramientas tienen como público principal los adolescentes y el alumnado universitario. A pesar de ello, es tal la presencia de los medios sociales que en los últimos años la población adulta también ha sido asidua en estos medios. Aunque utilizado con una finalidad informativa más que para compartir información. Por otro lado, estas nuevas herramientas para Eid & Al-Jabari (2016), generan la creación de espacios para discutir temas o conceptos y colaborar para completar tareas o proyectos escolares. Las redes sociales proporcionan formas convenientes y rápidas de intercambio de conocimiento y colaboración entre pares que puede ser el método preferido de aprendizaje. Para Eid & Al-Jabari (2016) estas herramientas fomentan el autoaprendizaje de los alumnos y fomentan un cambio en el esquema tradicional formativo. Además de eliminar las limitaciones de tiempo, espacio y lugar es lo que se conoce como aprendizaje ubicuo (Burbules, 2014). Asimismo Ko (2012) expone como estas herramientas han generado un incremento de la motivación en el aprendizaje de las personas. En la misma línea Lin & Tasai (2011) afirman que las redes sociales proporcionan un mejor entorno de aprendizaje mediante la interacción constante y un aprendizaje a más alto nivel entre los estudiantes.

Como consecuencia de ello, las redes sociales permiten ampliar y abrir fronteras a la formación evitando que se quede recluida a las aulas. En esta línea, Latchem (2018) expone que la formación no está limitada al contexto educativo formal que engloba desde Infantil hasta la universidad sino que existe otra parte no formal. Este tipo de formación abarca cualquier actividad educativa que tiene como objetivo proporcionar determinados tipos de aprendizaje a grupos concretos de población como pueden ser la gente mayor o los niños. Además y según Hager (2012), los conocimientos y aptitudes que acumulan las personas a partir de las experiencias vividas van a completar esa educación no formal que recibimos.

Desde la justificación expuesta, el presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis sobre el estado de la producción científica sobre la utilización de las

redes sociales como herramientas educativas. Como consecuencia de ello, se han establecido una serie de indicadores para analizar la documentación durante el periodo 2009-2018. A partir del objetivo planteado se han establecido una serie de preguntas de investigación a las que se pretende dar respuesta en este estudio.

- ¿Cuál ha sido el periodo de mayor producción científica y el número de artículos?
- ¿Un elevado número de citas lleva asociado un elevado valor del índice de inmediatez?
- ¿Según el análisis de la vida media de las citas el tópico de estudio es muy dinámico?
- ¿Los papers en revistas representan el tipo de documento más abundante en la muestra?
- ¿Cuáles son las categorías de la Web of Science que trabajan la temática de estudio?
- ¿Cuáles son las áreas de la Web of Science más trabajadas?
- ¿Los países más productores tienen índices de aislamiento elevados?
- ¿Los autores más productores forman parte de los centros de mayor producción?
- ¿Los equipos de trabajo están constituidos por más de 5 autores?
- ¿La gran mayoría de las revistas analizadas forman parte del Q1 del Social Citation Index y del Science Citation Expanded?
- ¿Las actas de congresos tienen una mayor representación que los libros en las colecciones de libros?

2. Método

La investigación llevada a cabo se sustenta en el diseño bibliométrico descriptivo-retrospectivo que según Montero & León (2007) permite el análisis y la clasificación de los documentos. Para la implementación de esta metodología de trabajo se deben llevar a cabo una serie de pasos para su correcto desarrollo: Para comenzar es necesario realizar el proceso de búsqueda y selección de la información más adecuada. Posteriormente se deben establecer una serie de descriptores que permitan la clasificación y finalmente el análisis de datos (Rosa, Huertas & Blanco, 1996).

2.1. Muestra

La muestra está constituida por 256 documentos publicados durante el periodo 2009-2018. Se ha escogido este periodo ya que antes de 2009 no existen publicaciones sobre la temática y se excluyó el año 2019 porque aún no ha finalizado. Los diversos documentos analizados estaban incluidos en las diferentes

bases de datos que a continuación indicamos: Science Citation Index Expanded, Social Science Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, Conference Proceedings Citation Index Science, Conference Proceedings Citation Index-Social Science & Humanities, Book Citation Index Science, Book Citation Index-Social Science & Humanities, Current Chemical Reactions, Index Chemicus, Emerging Source Citation Index. A todas estas bases de datos se tiene acceso desde el portal de la ISI web of Science. Asimismo, la primera fase de búsqueda y selección de la información se realizó en el mes de enero de 2019, mientras que el proceso de lectura y análisis se llevó a cabo en febrero-marzo 2019.

2.2. Diseño y procedimiento

Con el objetivo de poder abarcar un mayor número de artículos sobre la temática de las redes sociales como elemento formativo, en la pestaña principal de la Web of Science se introdujeron los siguientes descriptores de búsqueda

TOPIC: (("Social Network" or "Redes Sociales"OR "Facebook" OR "Twitter" OR "Instagram" OR "Youtube" OR "Whatsapp"OR "Linkedin") AND ("Education" or "Higher Education")) **AND TITLE:** (("Social Network" or "Redes Sociales"OR "Facebook" OR "Twitter" OR "Instagram" OR "Youtube" OR "Whatsapp"OR "Linkedin") AND ("Education" or "Higher Education"))

Se escogieron los términos Social Network y Redes Sociales porque son los más generales utilizados para definir comunidades de usuarios (online o no) que tiene una serie de intereses en común y que intercambian información (García, Froment, Bohórquez & Vieira, 2017). No se escogió el término Social Media en la búsqueda ya que trabaja más el ámbito de la comunicación (Joosten, 2012). Por otro lado, se escogieron las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, Youtube, WhatsApp y LinkedIn, que opinión de Castro (2019) son las más populares entre los adolescentes y universitarios. En esta línea, investigaciones como las de Brenley & Coven (2018) y Awidi, Paynter & Vujosevic (2019) afirman que Facebook, Twitter y Youtube son las redes sociales más utilizadas por los usuarios para compartir información, de ahí que su introducción en la docencia sea entendida como un complemento (Ruiz, 2019). Asimismo, Instagram, LinkedIn o Whatsapp son consideradas como un elemento vital en la creación de ese perfil digital de relación entre profesores y estudiantes. Algunas redes sociales que están teniendo una gran expansión como Tik Tok (Xu, Yang & Zhang (2019), no fuera utilizada como descriptor en el estudio. Las razones fueron según Xu, et al. (2019) que esta red tiene como objetivo la difusión de los contenidos en el ámbito de la comunicación no siendo la Educación uno de sus campos principales de trabajo. Otras de las razones por las cuales no fue incluida como descriptor son las dificultades para la gestión de la calidad de los contenidos y la abundancia de contenidos fake (falsos).

Finalmente se escogió el término Education para englobar todas las actividades formativas formales y no formales en los niveles no superiores además del aspecto

formativo de las redes sociales. Asimismo, el termino Higher Education puede englobar todas las actividades realizadas en los niveles superiores de educación.

La aplicación de las líneas de código anteriores nos permitió obtener una muestra de 272 documentos. Para obtener una mayor rigurosidad en los resultados se decidió excluir el año 2019, ya que aún no ha finalizado y por tanto se pueden incorporar nuevos documentos que restarían validez a la investigación realizada. A partir de la muestra obtenida se llevaron a cabo las siguientes fases que constituyeron el protocolo de trabajo de la investigación.

- Análisis de la información asociada a los documentos. En este sentido es importante tener en cuenta el título del documento, el año de publicación, su ámbito y la autoría junto con la institución de procedencia. Por otro lado, no se deben olvidar las características de la revista como por ejemplo el título, temática, cuartil además del idioma y el país de referencia
- Construcción de los indicadores de la ciencia bibliométrica. Entre los que destacan el índice de inmediatez, índice de aislamiento, calidad de las revistas, índice de colaboración y el índice de productividad.

En la figura 1 se presenta el diseño y procedimiento de la investigación:

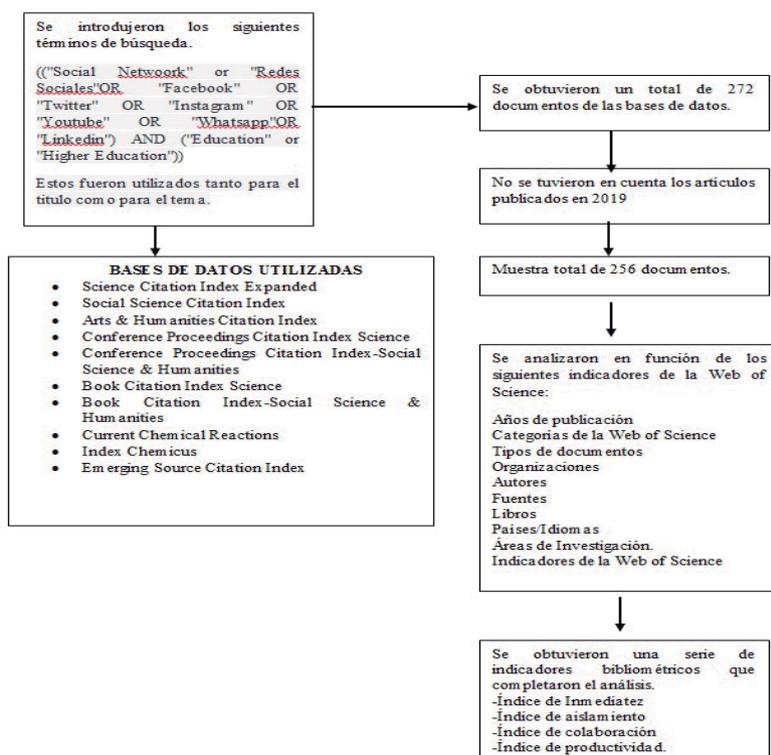


Figura 1. Procedimiento y diseño de la investigación

3. Resultados

Se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de las variables del estudio en función de las preguntas de investigación planteadas.

3.1. Número de artículos publicados

La primera de las variables utilizadas ha sido el número de artículos publicados. Como se puede observar en la figura 2, existen dos periodos de producción claramente diferenciados 2009-2013 y 2015-2018 donde se acumulan más del 70% de los documentos. En el año 2014 se presenta una ligera disminución de la producción.

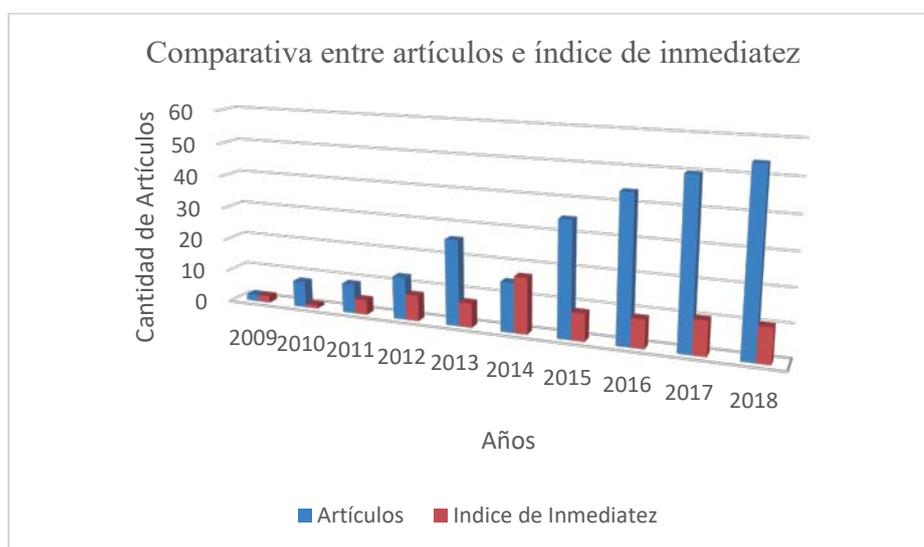


Figura 2. Comparativa entre artículos e índice de inmediatez

3.2. Número de citas e índice de inmediatez

El número de citas es otra de las herramientas utilizadas en la investigación planteada. Durante el periodo analizado es a partir del año 2012 cuando se va produciendo un incremento en el número de citas pasando en el 2011 de 41 citas a 102 citas en el 2012 un incremento del 125%. A partir de ese año se produce un crecimiento constante hasta el año 2018 donde alcanza un tope de 570 citas. A partir del estudio de la evolución del número de citas es necesario mostrar aquellos artículos que han recibido el mayor número de citas anuales. Esta información queda recogida en la tabla 1. El artículo de Roblyer, McDaniel, Webb, Herman & Witty (2010) recibe un total de 442 citas, seguido del artículo de Selwyn (2009) con 356 citas.

Tabla 1. *Los 10 artículos más citados según la web of Science en el uso de las redes sociales*

Referencia	Número de citas
Roblyer, M., McDaniel, M., Webb, M., Herman, J., & Witty, J. (2010). Findings on Facebook in higher Education: A comparison of college faculty and students uses and perceptions of social networking sites. <i>Internet and Higher Education</i> , 13(3), 134-140	442
Selwyn, N. (2009). Faceworking: exploring student's Education related use of Facebook. <i>Learning Media and Technology</i> , 34(2), 157-174.	356
Kabilan, M., Ahmad, N., Abidin, M., (2010). Facebook: An online environment for learning of English in institution of Higher Education. <i>Internet and Higher Education</i> , 13(4), 179-187	213
Veletsianos, G. (2012). Higher Education scholar's participation and practices on Twitter. <i>Journal of Computer Assisted Learning</i> , 28(4), 336-349.	106
Kassens-Noor, E. (2012). Twitter as a teaching practice to enhance active and informal learning in higher Education: The case of sustainable tweets. <i>Active Learning in Higher Education</i> , 13(1), 9-21	101
Attal, D., Cowher, M., Al-Hamadani, M., Schoger, J., Staley, A., & Landercasper, J. (2015). Twitter Social Media is a effective tool for Breast Cancer Patient Education and Support: Patient-Reported Outcomes by Survey. <i>Journal of Medical Internet Research</i> , 17(7), 188.	82
Jaffar, A. (2012). Youtube: An Emerging tool in anatomy Education. <i>Anatomical Sciences Education</i> , 5(3), 158-164	80
Forgie, S., Duff, J., & Shelley, R. (2013). Twelve tips for using Twitter as a learning tool in Medical Educational. <i>Medical Teacher</i> , 35(1), 8-14	68
Stefania, M., & Ranieri, M. (2016). Facebook and the others. Potentials and obstacles of Social Media for teaching in higher Education. <i>Computers & Education</i> , 95(1), 216-230	57
Lohse, B. (2013). Facebook is an effective strategy to recruit low-income women to online Nutrition Education. <i>Journal of Nutrition Education and Behavior</i> , 45(1), 69-76	57

Fuente: Elaboración propia

El análisis del número de citas se complementa con el estudio del índice de inmediatez (Rueda-Clausen, VillaRoel & Rueda-Clausen, 2005), que nos indica la frecuencia de citación de los artículos. El estudio de la figura 2 nos da a entender que no existe un crecimiento constante. El índice va creciendo marcando un máximo en 2017 con un valor de 17, el año siguiente se produce un descenso hasta el valor 8.56, volviendo al crecimiento constante hasta los 10.56 del 2018. El estudio de la evolución del número de citas debe ser completado con el análisis de la vida media de las citas según lo indicado por Burton & Kebler (1960). Para ello se realiza el cálculo de la mediana de la distribución del número de citas, que nos dio un valor de 8.09.

3.3. Tipos de documentos

La muestra de estudio esta compuesta por un 54% de artículos de revista, 25% de Proceedings de congresos, un 9% de meeting abstracts, un 5% de otros documentos, y un 7% de capítulos de libros.

3.4. Categorías de la Web of Science

Cada documento que se publica en las bases de datos de la Web of Science es clasificada según el área de la materia publicada. Para los resultados presentados se obtuvieron las siguientes categorías Education Educational Research con el 44% de los documentos, Education Science Disciplines con el 9% de los materiales y el tercer lugar lo ocupa la categoría Communication con el 6%.

3.5. Áreas de investigación

Cada una de las categorías de las Web of Science, esta asignada a un área de investigación. Bajo este criterio, el 52% de los documentos estan incluidos dentro del área Education Educational Research, Computer Science tiene el 11% de la documentación recogida. Finalmente el área de Communication presenta el 6%.

3.6. Países e idiomas

Los países con mayor número de literatura científica sobre la temática de las redes sociales son USA e Inglaterra que entre ambos ocupan el 39% de la producción científica. Asimismo, el inglés es el idioma predominante con el 92% de la producción, el castellano ocupa el segundo lugar con el 4%, seguido del portugués con el 3%. Con el objetivo de analizar la difusión que tiene la producción científica de un determinado país se ha utilizado el índice de aislamiento (López-Piñero y Terrada, 1992). USA e Inglaterra tienen los índices de aislamiento más elevados con un 46% y un 20% respectivamente. Por el contrario Australia y España solo tienen índices del 2%.

3.7. Autores

Para poder obtener una imagen mas realista del t3pico de estudio se hace necesario analizar cu3ales son los autores mas productivos y su centro de procedencia. Veletsianos, de la Universidad de Texas Austin tiene el mayor 3ndice de productividad (Lotka, 1926) con 0.70. Por el contrario no es de las m3s productivas, el primer lugar le corresponde a la Johns Hopkins University con el 3% de la producci3n. El segundo de los autores m3s productivos es Kimmons con un 3ndice de 0.60 perteneciente a la Brigham Young University, que tampoco se encuentra entre las m3s productivas. Esta posici3n la ocupa la University of California System con un 3% de la producci3n. La tercera posici3n de los autores m3s productivos es para para Attal (2015) con un 3ndice de 0.48 y pertenece a la University of California Los 3ngeles. Este centro ocupa la misma posici3n en cuento a los centros m3s productores con el 3% de la producci3n. Finalmente la figura 3 nos indica la distribuci3n de las publicaciones seg3n el n3mero de autores. El an3lisis nos indica que m3s del 60% de los documentos han sido realizados por equipos de trabajo que oscilan entre 1-3 autores. Para obtener una mayor rigurosidad cient3fica del hallazgo obtenido se ha calculado el 3ndice de colaboraci3n (Ferreiro & Mart3n, 1997) con un valor de 2.79.

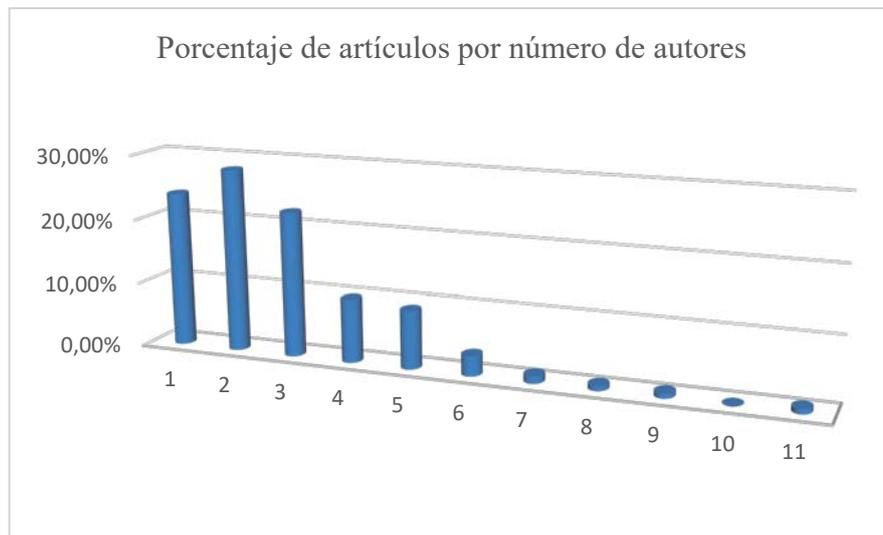


Figura 3. Porcentaje de art3culos por n3mero de autores.

3.8. Calidad de las revistas por bases de datos

El an3lisis de la calidad de las revistas se va a realizar en funci3n a las bases de datos existentes en el Web of Science. De un total de 163 revistas indexadas, el 29% pertenecen a la Emerging Source Citation Index el 33% a la Social Science Citation Index mientras que el 38% forman parte del Science Citation Index Expanded. Entre estas dos bases de datos existe un solape del 22% de sus revistas.

Para el Emerging Source Citation Index, las tres revistas más productivas son: *Journal of Marketing of Higher Education*, *Education and Information Technologies* y *EduWeb Revista de Tecnología de la Información y Comunicación en Educación*, teniendo una producción de 3, 2, 2 artículos respectivamente. Siendo *Education and Information Technologies* la que presenta un promedio de citación por artículo más elevada con 5.5. Esta misma revista es la que presenta un índice de autocitación más elevado con el 9%.

En cuanto a la Social Science Citation Index, la figura 4 indica que el 46% de las revistas son del Q1 donde se publican el 55% de los artículos. Existe un 26% de revistas del Q2 que acumulan el 30% de los artículos. Finalmente el 17% de las revistas son del Q3 y se producen el 12% de los artículos.

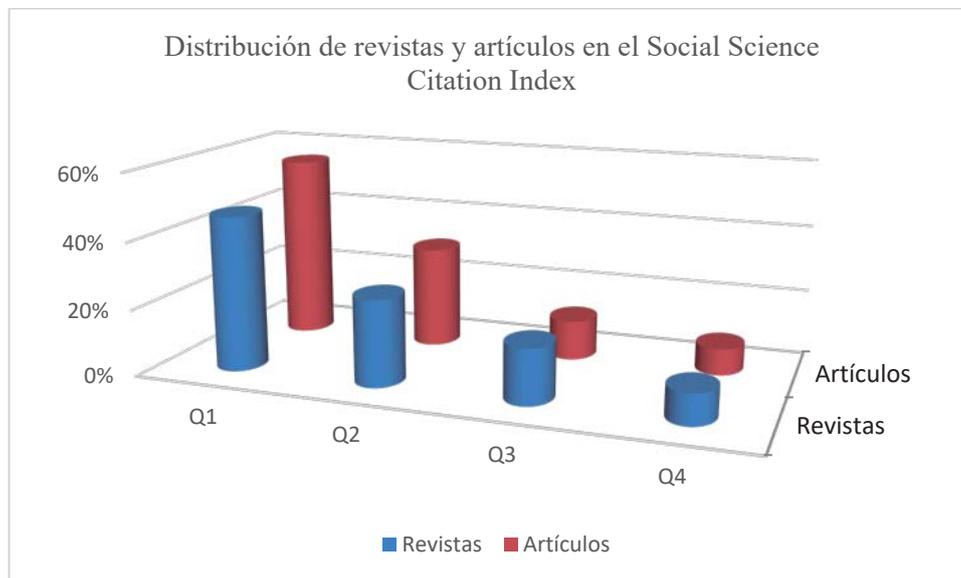


Figura 4. Calidad de las revistas y artículos en la Social Science Citation Index.

Dentro de esta base, la revista *Anatomical Science Education* acumula el 5% de los artículos con un 3.28% de autocitación (Vallejo-Ruiz 2005) y un promedio de 45.75 citas por artículo. Seguida de *Computers & Education* con el 4% de la producción, un 0% de autocitación y un promedio de 40.33 citas por artículo. Mientras que el tercer lugar lo ocupa la revista *International Review of Research in Open and Distributed Learning* con el 4% de la producción, un 0% de autocitación y un promedio de 2 citas por artículo.

En cuanto a la Science Citation Index Expanded, la figura 5 indica que el 50% de las revistas están indexadas en el Q1 generando el 62% de los artículos, el 16% son revistas del Q2 con el 12% de los artículos mientras que el 14% son revistas del Q3 o Q4 con el 11% de los artículos.

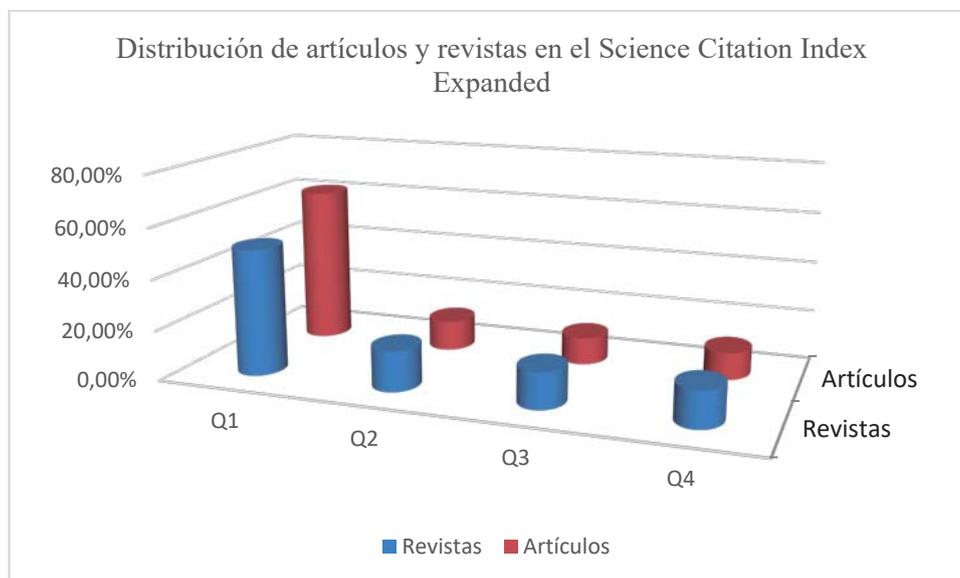


Figura 5. Calidad de las revistas y artículos en la Science Citation Index Expanded

La revista con mayor producción es la *Anatomical Science Education* que genera el 7% de los documentos, tiene un 5.95% de autocitación y el promedio de citas por artículo es de 30.83. Seguida de la revista *Aesthetic Surgery Journal* con un 5% de la documentación, presenta un 22.22% de autocitación y un promedio de citas por artículo de 4.5. Para finalizar la revista *Computers & Education* con el 4% de la producción, un 0% de autocitación y un promedio de 40.33 citas por artículo

3.9. Libros y congresos

El análisis de estas variables se realizó conjuntamente ya que muchos congresos posteriormente han sido editados como libros. De las 30 colecciones existentes, el 53% correspondieron a libros, mientras que el 47% hacen referencia a las actas de congresos. De los 56 artículos, el 29% (16 artículos) han sido publicados en *Edulearn Proceedings* y en *Inted Proceedings*. La tercera posición la ocupa el libro titulado “*Cutting Edge Technologies in Higher Education*” indexado en el *Book Citation Index* y que acumula el 7% de la producción. El segundo libro en importancia es el titulado “*Educating Educators with Social Media*”.

4. Discusiones

En el presente estudio sobre el estado del arte de la producción científica de la utilización de las redes sociales como herramienta educativa ha sido estructurado en función de una serie de indicadores bibliométricos definidos previamente.

En cuanto a los dos primeros indicadores en los que se basa el estudio son el número de artículos y el número de citas, ambos se relacionan mediante el índice de

inmediatez. El periodo de estudio abarcó el período comprendido entre 2009-2018. Los años anteriores al periodo analizado los estudios son prácticamente inexistentes ya que las principales redes sociales, excepto Instagram creada en el 2010, vieron la luz en el periodo 2002-2009. La primera de ellas LinkedIn en 2002 y la última Whatsapp en 2009. Se ha constatado como el periodo de estudio se puede dividir en dos subperíodos el intervalo 2009-2013 y el 2015-2018. Tanto en el primero intervalo como en el segundo existe un crecimiento constante debido a que como indica Roblyer et al. (2010), las redes sociales se han convertido en una herramienta que ha traspasado todos los ámbitos de la vida diaria y se ha convertido en un recurso muy valioso que sirve como elemento de apoyo en las comunicaciones formativas y colaborativo para las tareas desarrolladas con la institución. Por otro lado en el año 2018 se alcanza un mayor número de citas con 570. A pesar de ello, el índice de Inmediatez más elevado tiene lugar en el 2014 con una puntuación de 17.00. Según lo establecido por Rueda-Clausen, VillaRoel & Rueda-Clausen (2005) este valor tan elevado se debe a que durante ese año se produce una menor producción que en los anteriores y existe un número elevado de citas, como se consecuencia la relación resultante es elevada con respecto a las anteriores y posteriores. Finalmente existe un valor medio de las citas de 8.09, según Burton-Kebler (1960) esto nos indica que los documentos que han recibido las citas tienen 8 años de antigüedad. Por tanto y según el periodo estudiado se está realizando una renovación de la literatura científica.

El siguiente indicador analizado ha sido los documentos. En la muestra de estudio el 55% de los documentos fueron revistas mientras que el 25% fueron parte de los Proceedings a congresos. A diferencia de otras investigaciones como la realizada por Lorenzo & Scagliarini (2018), en este estudio también se tuvieron en cuenta los libros que constituyeron el 7% de los documentos. A pesar de analizar un período relativamente corto, el elevado número de artículos en revistas nos indica que estamos ante un campo bastante consolidado.

Otro de los indicadores importantes ha sido las categorías de la Web of Science y las áreas de investigación de la WOS. En cuanto a las categorías de la Web of Science, Education Educational Research con el 44% de los documentos y Education Scientific Disciplines con el 9% son las más representativas y Communication ocupa el tercer lugar con el 6%. Esta última posición está justificada según lo indicado por Joosten (2012) que enfatiza en el papel comunicador de las redes sociales. La primera posición de Education Educational Research es consecuencia de lo indicado por Eid & Al-Jabari (2016) que indica que estas herramientas son espacios formativos y colaborativos de aprendizaje para desarrollar y construir nuevos conceptos. La categoría Education Scientific Disciplines abarca ámbitos médicos, educativos y psicológicos, por este motivo cuatro de los diez documentos con mayor visibilidad son de esta categoría. En cuanto a las áreas de investigación de la Web of Science, Education Educational Research ocupa el primer lugar con el 52%, seguido de Computer Science con el 11%. Esto es consecuencia de lo indicado por García-Martín & García-Sánchez (2013) que afirman que las redes sociales son aplicaciones que permiten la creación de entornos virtuales online donde se producen interacciones entre usuarios. Por tanto existe un gran componente tecnológico.

Otro de los indicadores que ha sido utilizado ha sido los países productores/Idioma y el índice de aislamiento López-Piñero & Terrada, (1992). Tanto Estados Unidos como Inglaterra son los países más productores sobre la temática con un total del 39% de la producción científica siendo el Inglés el idioma predominante. Por el contrario son estos países los que presenten un índice de aislamiento mas elevado con valores del 46% y del 20% respectivamente. Esto según López-Piñero & Terrada, (1992) nos da a entender que los autores de dichos países están utilizando un porcentaje de investigaciones internacionales menor del 85%. En cambio países como España y Australia presentan valores del 2% de índice de aislamiento, lo que indica que su producción científica esta siendo exportada el extranjero.

Los autores y las instituciones de procedencia son otros de los indicadores analizados. Casi el 75% de la literatura científica esta producida por equipos que oscilan entre uno y tres autores. Según Ferreiro & Martín (1997) para obtener una mayor rigurosidad científica es necesario calcular el índice de colaboración que nos dio un valor de 2.7. Los equipos de 4 o más autores solo constituyen el 25% de la muestra. Este dato según Heffner (1981) nos indica que las investigaciones reciben poca ayuda financiera y por tanto un mayor número de participantes no implica que existe un mayor aporte monetario a la investigación. Del mismo modo y según lo indicado anteriormente, solo Attai que tiene un índice de productividad (Lotka, 1926) de 0.48 pertenece al tercer centro productor que es la Universidad California los Angeles. Tanto Veletsianos como Kimmons con valores de productividad de 0.70 y 0.60 respectivamente no pertenecen a los centros más productivos. Mientras que los centros de mayor productividad están situados en los países mas productores como son Estados Unidos e Inglaterra.

En cuanto a la calidad de las revistas, se ha podido observar como es un ámbito bastante interdisciplinar ya que el 38% pertenecen al Science Citation Index Expanded (SCIE), y el 33% al Social Science Citation Index (SSCI), existiendo un 19% de solape entre ambas bases de datos. De todas formas se ha podido observar que en ambos casos las revistas del Q1 son mayoritarias alcanzando valores del 46% y del 50% respectivamente además todas tienen como procedencia los países más productores (Estados Unidos e Inglaterra). La publicación mayoritaria en revistas del Q1 da lugar a que mas del 50% de los artículos estén aglutinados en ellas. Siendo las revistas del Q4 una presencia marginal con el 9% en el Social Science Citation Index. Por otro tanto en la Emerging Source Citation Index como en el SCIE y SSCI, las revistas con mayor producción alcanzan valores que oscilan entre el 5%-7%. Dándose el caso que la revista mas productora en el SSIE y el SSCI es Anatomical Science Education y además mostrando de esta forma el solape entre ambas bases y la diversidad de enfoques del campo. Resulta significativo indicar que la segunda revista más productora de la SCIE presente un índice de autocitación (Camps,2008) del 23%. Esto puede significar la existencia de autores muy productivos que publiquen en esta revista y citen sus propios trabajos.

Para finalizar el último de los indicadores que ha sido analizado son los libros y congresos. A pesar de que solo el 47% de los libros proceden de congresos, casi el

30% de los documentos generados proceden de las colecciones de dos congresos EDULEARN e INTED. Esto se debe a que existe una gran proliferación de libros pero de poca visibilidad en cuanto al número de citas mientras que existen tres congresos entre los más productores (EDULEARN, INTED e ICERI) que son los que aglutinan el mayor número de publicaciones.

5. Conclusiones

Con el presente trabajo se ha podido constatar que la producción científica sobre el uso de las redes sociales como herramienta formativa en el periodo 2009-2018, está en continua expansión y focalizada en los países anglosajones y con presencia en revistas de reconocido prestigio y las bases de datos más importantes en el ámbito científico. A partir del estudio realizado y en función de los hallazgos obtenidos, se presentan las siguientes conclusiones:

- El período de mayor producción científica tuvo lugar entre 2015-2018 alcanzando la mayor productividad en el 2018 con 54 artículos. Por tanto como indicaban Oviedo, Muñoz & Castellanos (2015) el campo de las redes sociales está en expansión y aumentará su producción científica en diversos ámbitos.
- Un mayor número de citas no está asociado a un número elevado del índice de inmediatez debido a que depende de otro factor que es el número de artículos publicados.
- El tópico de estudio es muy dinámico ya que presenta una vida media de ocho años por tanto se concluye que desde el año 2018 se está produciendo una renovación en la literatura científica sobre redes sociales.
- Los papers en revistas constituyen más del 50% de los documentos de la muestra lo que nos indica que estamos ante un campo que tiene trabajos de reconocido prestigio.
- El área y categoría más utilizada en la Web of Science es Education Educational Research, mientras que Communication, Education Scientific Disciplines y Computer Science tienen un lugar destacado. De esto se concluye por un lado, lo que indicaba Araujo (2019) que las redes sociales tienden puentes de comunicación entre profesorado y alumnado y entre el propio alumnado y por otro, la gran versatilidad que han proporcionado las redes sociales como herramienta de formación en diversos ámbitos Educativo, Médico, Tecnológico sin perder su origen como herramienta de comunicación.
- Los países más productores presentan los índices de aislamiento más elevados. Ello se deriva de que las revistas que presentan una mayor calidad científica en el área están en estos países y por tanto no tienen interés en exportar sus investigaciones a revistas de otros lugares. Estas conclusiones van en la línea de las indicadas por Miyahira (2008) estableciéndose una

serie de indicadores de calidad para evitar que las revistas no exporten el conocimiento.

- Los equipos de trabajo están formados por un número que oscila entre uno a tres autores. De ello extraemos la conclusión que existe poca financiación en el campo lo que provoca que exista poca colaboración entre autores.
- Más del 50% de las publicaciones tanto en el SCI y el SCIE pertenecen a revistas del Q1 lo que nos hace concluir que este campo de estudio presenta trabajos de gran calidad. Esta conclusión sigue la línea indicada por Quispe (2008) que corrobora la necesidad de que se trabaje con los cuartiles elevados como elemento de calidad más que con el factor de impacto y sus múltiples problemas.
- Las actas de congresos tienen una mayor representación en los libros debido a que existen tres congresos (EDULEARN, INTED e ICERI) que son los que aglutinan el mayor número de documentos mientras que gran parte de libros publicados libros pero que tienen poca calidad científica. La existencia de gran cantidad de congresos nos puede estar indicando de un campo dinámico y en continua expansión. Se evidencia esta apertura como exponen Fueyo, Braga & Fano (2015) que aunque las redes sociales nacieron con otras finalidades, su aplicación se está extendiendo a otros campos y en concreto al contexto educativo.

6. Referencias bibliográficas

- Ajjan, H. & Hartshorne, R. (2008). Investigating faculty decision to adopt web 2.0 technologies: Theory and empirical tests. *The Internet and Higher Education*, 11(2), 71-80. doi: 10.1016/j.iheduc.2008.05.002
- Araujo, J. C. (2019). El componente social. Un indicador del trabajo colaborativo online. *EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC*, 8(1), 171-200. doi: <https://doi.org/10.21071/edmetic.v8i1.11104>
- Attal, D., Cowher, M., Al-Hamadani, M., Schoger, J., Staley, A., & Landercasper, J. (2015). Twitter Social Media is a effective tool for Breast Cancer Patient Education and Support: Patient-Reported Outcomes by Survey. *Journal of Medical Internet Research*, 17 (7), 188
- Awidi, I. T., Paynter, M., y Vujosevic, T. (2019). Facebook group in the learning design of a higher education course: An analysis of factors influencing positive learning experience for students. *Computers & Education*, 129, 106-121, doi: <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2018.10.018>
- Begovic, E. (2011). The Effects of Social Networks on the Student-Teacher Relationship. *En Paper presented at the Twenty-Fourth Annual Ford Forum*. Eckerd College, Florida, US.
- Brenley, D. B., y Covey, J. (2018). Risky behavior via social media: the role of reasoned and social reactive pathways. *Computers in Human Behaviour*, 78, 183-191. doi: <https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.09.036>
- Burton, R., & Kleber, R. (1960). The half-life of some scientific and technical literature. *American Documentation*, 11 (1), 18-22
- Burbules, N. (2014). Los significados de “aprendizaje ubicuo”. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22(1), 1-10.

- Cabada, R., Estrada, M., Sanchez, L., Sandoval, G., Velazquez, J., & Barrientos, J. (2009). Modeling student's learning styles in web 2.0 learning systems. *World Journal on Educational Technology, 1* (2), 78–88.
- Camps, D. (2008). Limitaciones de los indicadores bibliométricos de la evaluación de la actividad biomédica. *Colombia Médica, 39* (1), 74-79.
- Castro, F & Hernández, S. (2019). El impacto de las redes sociales en el aprendizaje y formación educacional de los jóvenes. Caso de intervención psicológica en el área educativa *Revista de Estudios Clínicos e Investigación Psicológica, 9* (17), 72-82.
- Eid, M., & Al-Jabari, I. (2016). Social networking, knowledge sharing, and student learning: The case of University students. *Computers & Education, 99*(1), 14-27
- Ferreiro, L., & Martín, C. (1997). Técnicas bibliométricas aplicadas a los estudios de usuarios. *Revista General de Información y Documentación, 7*(2), 41-68.
- Fueyo, A., Braga, G., y Fano, S. (2015). Redes sociales y educación: el análisis socio-político como asignatura pendiente. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 82* (29.1), 119-129.
- García-Martín, J., & García-Sánchez, J. (2013). Patterns of Web 2.0 tool use among young Spanish people. *Computers and Education, 67*(1), 105-120. Doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.compedu.2013.03.003>
- García, A., Froment, F., Bohórquez, R., & Vieira, S. (2017). Análisis bibliométrico de la interacción profesor-alumno a través de las redes sociales. *Pixel Bit. Revista de Medios y Educación, 51* (1), 53-67. Doi: <http://dx.doi.org/10.12795/pixelbit.2017.i51.04>
- Gruzd, A., Staves, K., & Wilk, A. (2011). Tenure and promotion in the age of online social media. *Proceedings of the American Society for Information Science and Technology, 48*(1), 1-9. <http://dx.doi.org/10.1002/meet.2011.14504801154>.
- Hager, P. (2012) Informal learning: everyday living. En *The Routledge international handbook of learning* (pp. 207-215). Oxon, Rouhaghtledge
- Heffner, A. (1981). Founded research multiple authorship and subauthorship collaboration in four discipline. *Scientometrics, 3* (1), 5-12
- Hemmi, A., Bayne, S., & Land, R. (2009). The appropriation and repurposing of social technologies in higher education. *Journal of Computer Assisted Learning, 25*(1), 19–30. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1365-2729.2008.00306.x>.
- Joosten, T. (2012). *Social media for educators: Strategies and best practices*. Hoboken, NJ, USA: Jossey-Bass.
- Latchem, C. (2018). Open and Distance Non-formal Education. In C. Latchem, *Open and Distance Non-formal Education in Developing Countries*, . Springer: Singapore.
- Lin, H., & Tasai, C. (2011). College student's conceptions of learning management: the difference between traditional (face-to-face) instruction and web-based learning environment. *Learning, Media and Technology, 36* (4), 437-452
- Lorenzo, G., Scagliarini, C. (2018). Revisión Bibliométrica sobre la realidad aumentada en Educación. *Revista General de Información y Documentación, 28* (1), 45-60. <https://doi.org/10.5209/RGID.60805>
- Miyahira, J. (2008). Criterios de calidad de las revistas científicas. *Revista médica herediana, 19*(1), 1-4.
- Kaplan, A., & Haenlein, M. (2010). Users of the world, unite! The challenges and opportunities of social media. *Business Horizons, 53* (1), 59–68. <http://dx.doi.org/10.10106/j.bushor.2009.09.003>.
- Ko, W. (2012). A study of the relationships among effective learning, professional competence and learning performance in culinary field. *Journal of Hospitality, Leisure, Sport & Tourism Education, 11*(1), 12-20.

- Kwon, O. & Yixing, W. (2010). An empirical study of the factors affecting social network service use. *Computers in Human Behavior*, 26 (2), 254-263. Doi: 10.1016/j.chb.2009.04.011
- Lotka, A. (1926). The frequency distribution of scientific productivity. *Journal of Washington Academy of Sciences*, 16 (12), 317-323.
- López-Piñero, J., & Terrada, M. (1992). Los indicadores bibliométricos y la evaluación de la actividad médico-científica (III). Los indicadores de producción, circulación y dispersión, consumo de la información y repercusión. *Medicina Clínica*, 98 (1), 142-148.
- Martín, M., Hernández-Suarez, C., & Mendoza-Lizcano, S. (2017). Ambientes de aprendizaje basados en herramientas web para el desarrollo de competencias TIC en la docencia. *Revista Perspectivas*, 2 (1), 97-104. <https://doi.org/10.22463/25909215.1282>
- Malesky, L. A. & Peters, C. (2012). Defining appropriate professional behaviour for faculty and university students on social networking websites. *Higher Education*, 63 (1), 135-151. doi:10.1007/s10734-011-9451-x
- Montero, I., & León, O. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(3), 847-862
- O'Reilly, T. (2005). *What is Web 2.0: Design patterns and business models for the next generation of software?* www.oreillynet.com/pub/a/oreilly/tim/news/2005/09/30/what-is-web-20.html. [Consulta: 8/2/2019]
- Oviedo, M., Muñoz, M. & Castellanos, M. (2015). La expansión de las redes sociales. Un reto para la gestión de marketing. *Contabilidad y Negocios: Revista del Departamento Académico de Ciencias Administrativas*, 10 (20), 59-69.
- Quispe, C. (2004). ¿Es el Factor de Impacto un buen indicador para medir la calidad de las revistas científicas?: análisis de algunos problemas generados por su uso. *Infobib*, 3, 1-4
- Rosa, A., Huertas, J., & Blanco, J. (1996). *Metodología de la historia de la psicología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Robbie, D. & Zeeng, L. (2008). Engaging student social networks to motivate learning: Capturing, analysing and critiquing the visual image. *The International Journal of Learning*, 15 (3), 153-160.
- Roblyer, M., McDaniel, M., Webb, M., Herman, J., & Witty, J. (2010). Findings on Facebook in higher Education: A comparison of college faculty and students uses and perceptions of social networking sites. *Internet and Higher Education*, 13(3), 134-140
- Rueda-Clausen, C., Villa-Roel, C., & Rueda-Clausen, C. (2005). Indicadores bibliométricos: origen, aplicación, contradicción y nuevas propuestas. *MedUNAB*, 8 (1), 29-36.
- Ruiz, A. (2019). Competencia digital y TICs en interpretación: «renovarse o morir». *EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC*, 8 (1), 55-71. doi: <https://doi.org/10.21071/edmetic.v8i1.11062>
- Selwyn, N. (2009). Faceworking: exploring student's Education related use of Facebook. *Learning Media and Technology*, 34(2), 157-174.
- Teclhaimanot, B. & Hickman, T. (2009). Student-teacher interaction on Facebook: What students find appropriate. *TechTrends*, 55(3), 19-30. doi:10.1007/s11528011-0494-8
- Vallejo-Ruiz, M. (2005). *Estudio longitudinal de la producción española de tesis doctorales en educación matemática (1975-2002)* (Tesis Doctoral). Universidad de Granada. Granada. España
- Xu, L., Yan, X. & Zhang, Z. (2019). Research on the Causes of the "Tik Tok" App Becoming Popular and the Existing Problems. *Journal of Advanced Management Science*, 7 (2), 59-63.



Relaciones de similitud y valor discriminatorio de los indicadores de Scimago Journal and Country Rank. Un análisis basado en las revistas generalistas de antropología (2008-2017)

Julieta V. Traverso¹; Edgardo Ortiz-Jaureguizar²; Sandra Miguel³; Paula Posadas⁴

Recibido: 5 de mayo de 2020 / Aceptado: 8 de junio de 2020

Resumen. Trece revistas generalistas de antropología, seleccionadas entre las listadas en el portal *Scimago Journal and Country Rank*, han sido estudiadas con una metodología bibliométrica. Los objetivos fueron: a) analizar las relaciones de similitud entre las revistas; b) analizar las relaciones de similitud entre los indicadores bibliométricos; y c) establecer el valor discriminatorio de los mismos. Los 17 indicadores analizados fueron los provistos por el portal *Scimago Journal and Country Rank*. Se utilizaron técnicas de análisis univariado (diagramas de proporciones de Simpson) y multivariado (fenograma y análisis de componentes principales). Entre las conclusiones de este estudio, puede mencionarse que: 1) se observan cinco grandes agrupamientos de revistas, basados principalmente en indicadores de repercusión, prestigio y producción; 2) la elevada correlación entre algunos indicadores ($> 0,95$) muestra la existencia de redundancia entre los mismos a la hora de agrupar o discriminar a las revistas analizadas; 3) los agrupamientos de indicadores no son congruentes con los agrupamientos basados en sus tipologías y formas de cálculo; y 4) un Editor/Director de una revista generalista de antropología dispondría de tres estrategias para incrementar la repercusión y el prestigio de su revista: a) que los indicadores “deseables” tengan valores elevados y los “no deseables” bajos; b) que los indicadores “deseables” tengan valores altos, para compensar la acción negativa de valores altos en los indicadores “no deseables”; y c) compensar los valores relativamente bajos de los indicadores “deseables” con valores también bajos de los “no deseables”.

Palabras clave: antropología; revistas científicas; bibliometría; análisis multivariado; Scopus; *Scimago Journal and Country rank*.

¹ Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Laboratorio de Sistemática y Biología Evolutiva (LASBE), Argentina.

E-mail: jvtraverso@fcnym.unlp.edu.ar

² Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Laboratorio de Sistemática y Biología Evolutiva (LASBE), Argentina. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

E-mail: cortiz@fcnym.unlp.edu.ar

³ Universidad Nacional de La Plata-CONICET, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS), Argentina.

E-mail: miguel@fahce.unlp.edu.ar

⁴ Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Laboratorio de Sistemática y Biología Evolutiva (LASBE), Argentina. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

E-mail: posadas@fcnym.unlp.edu.ar

[en] Similarity relationships and discriminatory value of the bibliometric indicators of the *Scimago Journal and Country Rank*. An analysis based on the generalist anthropology journals (2008-2017)

Abstract. Thirteen general anthropology journals, selected from the lists on the Scimago Journal and Country Rank portal, have been using a bibliometric methodology. The objectives were: a) to analyze the similarity relationships among the journals; b) to analyze the similarity relationships among the bibliometric indicators; c) to establish their discriminatory value. The indicators analyzed were those provided by the Scimago Journal and Country Rank portal. Univariate (Simpson proportions diagrams) and multivariate analysis techniques (phenogram and principal component analysis) were used. Among the conclusions of this study, it can be mentioned that: 1) five groups of journals are observed, which mainly responds to indicators of impact, prestige, and production; 2) the high correlation among some indicators (> 0.95), shows the existence of redundancy among them when grouping or discriminating the journals; 3) the groups of indicators found are not consistent with those based on the typology or the way of calculating the variables; and 4) an Editor/Director of a generalist anthropology journal has three strategies to increase the impact and prestige of him/her journal: a) that the "desirable" indicators have high values and the "undesirable" ones have low values; b) that the "desirable" indicators have high values, to compensate the adverse effect of high values in the "undesirable" indicators; 3) offset the relatively low values of the "desirable" indicators, with also low values of the "undesirable" ones.

Keywords: anthropology; scientific journals; bibliometrics; multivariate analysis; Scopus; Scimago Journal and Country rank.

Sumario. 1. Introducción. 2. Materiales y métodos. 3. Resultados. 4. Discusión. 5. Conclusiones. 6. Agradecimientos. 7. Referencias bibliográficas. 8. Apéndice.

Cómo citar Traverso, J. V.; Ortiz-Jaureguizar, E; Miguel, S.; Posadas, P. (2020) Relaciones de similitud y valor discriminatorio de los indicadores de Scimago Journal and Country Rank. Un análisis basado en las revistas generalistas de antropología (2008-2017), en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 261-296.

1. Introducción

1.1. Antecedentes y contexto

Las revistas científicas son los canales de comunicación formal más utilizados por los investigadores de distintas disciplinas para divulgar el "saber" y "que hacer" científico (Quevedo-Blasco y López-López, 2010; Zych y Quevedo-Blasco, 2011). Pero las revistas científicas no se limitan a brindar información a la comunidad científica, ya que, devenidas ellas mismas en objetos de estudio, cobran valor en disciplinas tales como la historia, la sociología de la ciencia, o la bibliometría, a la hora de evaluar aspectos como la producción, la calidad científica y las redes de colaboración entre investigadores, instituciones o países (Cortés Vargas, 2007; Solano-López *et al.*, 2009; Miguel y Moya-Anegón, 2009; Montilla Peña, 2012; Torres-Salinas y Jiménez-Contreras, 2012; García Hernández, 2013; Purnell y Quevedo-Blasco, 2013; Miguel *et al.*, 2015). Adicionalmente, son consideradas por los gestores de la ciencia, ya que la visibilidad y la repercusión de las revistas son

factores decisivos en procesos de publicación y evaluación de los resultados de investigación.

Diversos estudios han confirmado que los dos aspectos que más valoran los investigadores al elegir dónde publicar sus investigaciones, son el prestigio de las revistas y su relevancia dentro de la comunidad (*e.g.*, Mann *et al.*, 2009; Harley *et al.*, 2010; Kenney y Warden, 2011; Dallmeier-Tiessen *et al.*, 2011; Bongiovani *et al.*, 2012). Para evaluar estas y otras características de las revistas se recurre a indicadores bibliométricos (*i.e.*, datos estadísticos deducidos de las publicaciones científicas) cuya utilidad está fundada en el papel que desempeñan dichas publicaciones en la difusión de los nuevos conocimientos (Gómez Caridad y Bordón Gangas, 1996). Así, proporcionan información sobre el estado del arte en un tema o brindan detalles acerca de los documentos publicados en una revista (Sancho, 1990; Okubo, 1997; Verbeek *et al.*, 2002; Moed, 2005, 2017; Bornmann y Daniel, 2008; Zych y Quevedo-Blasco, 2011).

Para realizar un estudio bibliométrico es preciso contar con información estructurada en una base de datos. Esta puede ser construida *ex profeso* por el o los investigadores, o ser tomada de un proveedor especializado. Existen diferentes bases de datos especializadas en todas las áreas científicas, pero no todas cubren adecuadamente el área a estudiar o son equivalentes, puesto que difieren en aspectos tan importantes como la cobertura temática, los criterios de selección de las revistas, o los alcances geográficos y lingüísticos (Bordons y Zulueta, 1999). Las fuentes de información más utilizada en los estudios bibliométricos han sido, tradicionalmente, las recogidas en *Web of Science* (WoS) de *Clarivate Analytics*. Sin embargo, a partir de la aparición de Scopus, propiedad de Elsevier B.V. en 2004, surgió un competidor de fuste. De este modo, Scopus, *per se* o en conjunto con el desarrollo de nuevas herramientas y sistemas de información para los análisis bibliométricos que se basan en ella, como el *SCImago Journal & Country Rank* (SCImago, n.d.), ha contribuido a complementar y ampliar los análisis obtenidos a partir de los productos de Thomson Reuters (*e.g.*, Falagas *et al.*, 2008a, b; Cañedo-Andalía *et al.*, 2010; Chinchilla-Rodríguez *et al.*, 2010; Granda-Orive *et al.*, 2011; Chadegani *et al.*, 2013).

Scimago Journal & Country Rank es un portal web de acceso abierto que incluye diversos indicadores bibliométricos obtenidos a partir de las revistas científicas que se hallan indexadas en la base de datos Scopus. Este portal fue desarrollado por el grupo de investigación español SCImago, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y las universidades de Granada, Extremadura, Carlos III (Madrid) y Alcalá de Henares, dedicado al análisis de la información, su representación y recuperación por medio de diferentes técnicas de visualización (véase <https://www.scimagojr.com/aboutus.php>). SJCR ofrece un conjunto de indicadores bibliométricos que posibilitan que los investigadores, los editores, y los gestores de políticas de ciencia y tecnología, puedan seguir, comparar y evaluar diferentes facetas de las contribuciones científicas a escala internacional (Cañedo-Andalía y Dorta Contreras, 2010; Lucas-Domínguez *et al.*, 2018).

Existen numerosos estudios bibliométricos que han analizado revistas de diferentes disciplinas, tales como la psicología (Buena-Casal *et al.*, 2002; Agudelo

et al., 2003; Zych y Buela-Casal, 2007; Quevedo-Blasco y López-López, 2010), pedagogía y educación (Granados *et al.*, 2011; Zych, 2011), medicina (Casterá *et al.*, 2008a, 2008b; Velázquez López *et al.*, 2013), bibliotecología y documentación (Dimitri, 2003; Herrero-Solana y Liberatore, 2008; Miguel y Herrero-Solana, 2010), economía (Ordóñez *et al.*, 2009), sociología (Guerrero Castro, 2007; Sánchez Pereyra *et al.*, 2015) enología y vitivinicultura (Aleixandre-Benavent *et al.*, 2012) y paleontología (Ortiz-Jaureguizar *et al.*, 2015). En el caso particular de la antropología, pueden citarse los trabajos de Garfield (1984) sobre las citas en las revistas de antropología; Bonnín y Laguens (1985) sobre la historia de la antropología argentina a través de las citas bibliográficas; Rodríguez Alcalde *et al.* (1996) sobre las revistas españolas de prehistoria y arqueología; Hider (1997) sobre la literatura antropológica; Romanos de Tiratel y Giunti (2007) sobre la visibilidad de las revistas argentinas de antropología en las bases de datos internacionales; Kligmann y Spengler (2016) sobre el análisis histórico de la revista argentina *Arqueología*; y Maiti y Sahoo (2018) sobre la aplicación de la Ley de Bradford en las revistas de antropología, entre otros.

1.2. Objetivos y preguntas de investigación

Los objetivos de este estudio son: a) analizar las relaciones de similitud entre las revistas estudiadas; b) analizar las relaciones de similitud entre los indicadores bibliométricos del portal *SCImago Journal & Country Rank* ((SCIJCR); y c) establecer el valor discriminatorio de los mencionados indicadores.

Hasta donde sabemos, este es el primer estudio donde se utilizan revistas generalistas de antropología para analizar tanto sus relaciones de similitud como las relaciones y valor discriminatorio de sus variables, a partir de los indicadores bibliométricos disponibles en el portal (SCIJCR). Independientemente del valor que este trabajo pueda tener para los antropólogos, ya sean estos lectores, autores o editores, creemos que estudios como este abordan un nivel de análisis bibliométrico poco tratado en la literatura especializada, ya que se sitúa en un nivel analítico más general que el de revistas individuales de una disciplina, pero por debajo de aquellos trabajos que abordan grandes áreas temáticas (*e.g.*, arte y humanidades, ciencias planetarias y de la tierra, ciencias sociales). Por otra parte, dentro de su propio nivel, pone el foco en las revistas generalistas, es decir, aquellas que publicar artículos de cualquier subdisciplina (en este caso, antropología biológica, sociocultural, arqueología) y de cualquier lugar del planeta. Esto las diferencia de aquellas otras, claramente mayoritarias, que se enfocan en las subdisciplinas (o incluso en temáticas específicas dentro de estas) o en determinados países o regiones. De tal modo, este enfoque permite, por un lado, realizar una evaluación general de la disciplina reduciendo los sesgos propios de la especialización o la geografía, al tiempo que posibilita realizar comparaciones con revistas de otras disciplinas con idéntico rasgo de identidad.

En función de los objetivos mencionados precedentemente, este artículo se propone responder una serie de preguntas, reunidas en cinco grupos:

1. ¿Cómo se agrupan las revistas generalistas de antropología en función de los indicadores de SCIJCR? ¿Cuál es el valor discriminatorio de los indicadores de SCIJCR? ¿Los agrupamientos de revistas se explican solo por factores intrínsecos al análisis?
2. ¿Qué grado de correlación guardan los indicadores de SCIJCR entre sí? ¿Existe redundancia entre los mismos? ¿Qué relación existe entre citas y referencias? ¿Se corroboran los resultados con los obtenidos en otras disciplinas?
3. Si se clasifica a los indicadores de SCIJCR en función de su tipología (*e.g.*, producción, repercusión, colaboración) o su forma de cálculo (*i.e.*, recuentos y relaciones): ¿se pueden recuperar esas clasificaciones en el análisis multivariado?
4. ¿Qué relación existe entre el porcentaje de colaboración internacional y los indicadores de repercusión y prestigio (*e.g.*, SJR, índice h y citas en un intervalo de dos años)? ¿Coinciden estos resultados con los hallados en revistas científicas de otras disciplinas?
5. ¿Las revistas de mayor repercusión y prestigio tienen valores altos en los indicadores “deseables” y bajos en los “no deseables”? ¿Sucede lo opuesto en las de menor repercusión y prestigio? ¿Se comportan igual las revistas que publican solo revisiones que aquellas que no?

En este artículo los conceptos de indicadores “deseables” y “no deseables” no se relacionan con cuestiones éticas, sino con las consecuencias que, para una revista, tienen los valores de los indicadores. En este sentido, es ilustrativa la posición adoptada por Moed (2017), quien al mostrar como un Editor puede manipular el Factor de Impacto, escribe (la traducción es nuestra, las *itálicas* del autor): “Las siguientes diapositivas muestran cómo, en principio, se pueden manipular los valores del JIF. Presentan un caso particular. El análisis se centra en las *consecuencias* del comportamiento del editor de la revista, no en sus *motivos*. El autor actual no quiere sugerir que el editor en este caso manipuló el JIF deliberadamente. Puede que incluso no haya sido consciente de los efectos de su comportamiento” (Moed, 2017: 231). Consecuentemente, en este estudio se consideran “deseables” a aquellos indicadores que están relacionados, directa o indirectamente, con una mejor posición de la revista en un ranking, como pueden ser el Factor de Impacto o el SJR. Consecuentemente, alcanzar altos valores en estos indicadores es beneficioso para la revista. Por el contrario, los indicadores “no deseables” son aquellas que dificultan alcanzar valores altos en los rankings, como los trabajos no citados o los no citables, de manera que es conveniente poseer bajos valores en estos indicadores. En oposición a lo que ocurre con los “deseables”, aquí lo conveniente es tener bajos valores. En este estudio, ambos tipos de indicadores se basan en las medidas que SCIJCR utiliza para construir su ranking, aunque algunos de ellos pueden ser aplicados a *Web of Knowledge* o a otros sistemas de evaluación de revistas.

2. Materiales y métodos

2.1. Datos

Para realizar el análisis se utilizó el portal web de acceso abierto *SCImago Journal & Country Rank* (SCIJCR), disponible en <https://www.scimagojr.com>, que ofrece indicadores bibliométricos generados a partir de la información de las revistas y de los países recogida en la base de datos Scopus, propiedad de Elsevier B.V. De las 336 revistas listadas en “antropología” en el portal SCIJCR para el 2017, se dejó fuera del estudio aquellas que publican sobre tópicos específicos (e.g., *Journal of Marriage and Family*; *Journal of Human Evolution*; *Field Methods*) y aquellas que publican artículos de la disciplina, pero también temas afines (e.g., *Journal of Cross Cultural Psychology*; *Discourse Studies*; *Ethos*). Así, el número de revistas a analizar se redujo a 13 (Tabla 1).

Tabla 1. Lista de las revistas analizadas, acrónimos, instituciones que las editan/distribuyen, país al que pertenecen e idioma de publicación.

Revista	Acrónimo	Propietario/ editorial	País	Lenguaje
<i>Annual Review of Anthropology</i>	ARA	Annual Reviews Inc.	Estados Unidos de Norteamérica	Inglés
<i>Current Anthropology</i>	CUA	University of Chicago Press	Estados Unidos de Norteamérica	Inglés
<i>Critique of Anthropology</i>	COA	SAGE Publications	Estados Unidos de Norteamérica	Inglés
<i>American Anthropologist</i>	AMA	Wiley-Blackwell	Estados Unidos de Norteamérica	Inglés
<i>Journal of the Royal Anthropological Institute</i>	JRA	Wiley-Blackwell	Estados Unidos de Norteamérica	Inglés
<i>Anthropological Theory</i>	ANTH	SAGE Publications	Estados Unidos de Norteamérica	Inglés
<i>Chungara Revista de Antropología Chilena</i>	CHU	Universidad de Tarapacá, sede Arica, Departamento de Antropología	Chile	Inglés/ español/ portugués
<i>Journal of Anthropological Research</i>	JAR	University of New Mexico	Estados Unidos de Norteamérica	Inglés
<i>Anthropologica</i>	ANT	University of Toronto Press	Canadá	Inglés

<i>Mankind Quarterly</i>	MAQ	Ulster Institute for Social Research	Estados Unidos de Norteamérica	Inglés
<i>General Anthropology</i>	GEA	Blackwell Publishing Inc.	Reino Unido	Inglés
<i>Zeitschrift für Volkskunde</i>	ZFV	Waxmann Verlag GMBH	Alemania	Inglés
<i>Revista de Antropología</i>	RDA	Universidad de São Paulo	Brasil	Inglés/ español/ portugués

2.2. Variables

Se utilizaron como variables 17 indicadores bibliométricos ofrecidos por SCIJCR: 1) indicador “*SCImago Journal Rank*” (SJR); 2) índice H; 3) número total de documentos; 4) número total de documentos en los últimos tres años; 5) documentos citables en los tres años previos; 6) documentos no citables; 7) número total de citas en los tres años previos; 8) número de citas/documento en un período de dos años; 9) número de citas/documento en un período de tres años; 10) número de citas/documento en un período de cuatro años; 11) número de autocitas en los tres años previos; 12) número de citas externas/documento; 13) documentos citados; 14) documentos no-citados; 15) número total de referencias; 16) referencias/documentos; y 17) porcentaje de colaboración internacional (%CI). Para una definición de estos indicadores, véase SCIJCR (<https://www.scimagojr.com/help.php>).

No hay acuerdo entre los diferentes autores que se ocuparon de la clasificación tipológica de los indicadores bibliométricos, de manera que coexisten diferentes esquemas (e.g. López Piñero y Terrada, 1992; Callon *et al.*, 1995; Bordons y Zulueta, 1999; Maltrás Barba, 2003). En este trabajo, los indicadores 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 son considerados de repercusión (*i.e.*, basados en citas), el 1 de repercusión y prestigio (ya que en su cálculo intervienen las citas y una ponderación del prestigio de las revistas que transfieren las citas; véase SCImago); los indicadores 3, 4, 5 y 6 son considerados de producción (*i.e.*, basados en documentos); el 2 de repercusión y producción [*i.e.*, basado en citas, pero ordenadas en un orden decreciente de documentos, de modo que la producción (en este caso, el número de documentos) juega un papel en el valor máximo que puede alcanzar el índice; véase SCImago]; los indicadores 15 y 16 son considerados de consumo (*i.e.*, basados en las referencias); y el 17 de colaboración (*i.e.*, basado en las relaciones de cooperación entre los productores de los documentos). Asimismo, es posible reunirlos en función de la forma en que se calculan. En este caso, hay dos grupos: a) basados en recuentos (*i.e.*, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15 y 17) y b) basados en relaciones (*i.e.*, 1, 8, 9, 10, 12 y 16).

Finalmente, en este estudio se consideran “deseables” a los indicadores 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17, y “no deseables” a los indicadores 6 y 14.

2.3. Métodos de análisis

El portal SCIJCR provee el valor de sus indicadores por año, con la excepción del índice H, que no es discriminado anualmente. De tal modo, para cada revista se calculó la media aritmética de cada uno de los 16 indicadores restantes durante el período 2008-2017, a fin de obtener un único valor para cada variable que la represente. Para ello se utilizó el programa Excel 2016. Los datos fueron volcados a una matriz básica de datos (MBD) de 13 revistas por 17 indicadores (véase Apéndice, Tabla A1). Antes de realizar el análisis multivariado se realizó un análisis de normalidad de los datos mediante un gráfico de probabilidad normal, apto para muestras pequeños como la nuestra ($n < 30$). Este mostró que 10 de los 17 indicadores tenían una distribución normal, [$n = 17$; significancia del 1% = 0,9160, según la tabla de Filliben (1975)]. Consecuentemente, se transformaron los datos para que se ajusten a una distribución normal por medio de la función raíz cúbica, apropiada para datos de conteo como los aquí utilizados y que muestran una distribución sesgada (Sokal & Rohlf, 2009; Cox, 2011). Dado que en la MBD existían celdas con valor "0", se sumó a cada valor una constante (0,5) a fin de que a fin de que la totalidad de los datos sufrieran la transformación, siguiendo la recomendación de Sokal & Rohlf (2009). Seguidamente, para minimizar las diferencias debidas a la distinta escala de los indicadores, la matriz resultante de la transformación fue estandarizada restando al valor de cada variable la media de dicha variable en las 13 revistas y dividiendo el valor obtenido por la desviación estándar (Sneath y Sokal, 1973). Los cálculos fueron realizados en el programa Excel 2016. La matriz estandarizada resultante (véase Apéndice, Tabla A2) fue finalmente procesada con el programa PAST 4.02 (Hammer et al., 2001), a fin establecer las relaciones de similitud entre los indicadores y las revistas por medio de técnicas de análisis multivariado.

Las relaciones de similitud entre los indicadores se estimaron por medio de un fenograma, utilizándose la técnica de los ligamientos promedios no ponderados (UPGMA, por sus siglas en inglés; véase Crisci y López Armengol, 1983) a partir del empleo del coeficiente de correlación (r) de Pearson (Michener y Sokal, 1957). La distorsión existente entre el fenograma y la matriz de similitud de la cual derivó, se calculó mediante el coeficiente de correlación cofenética (CCC), tomándose como indicadores de escasa distorsión aquellos valores iguales o mayores que 0,80 (Sokal y Rohlf, 1962).

Las relaciones de similitud entre las revistas se estimaron por medio de un análisis de componentes principales (ACP; véase Blackith y Reyment, 1971). Los vectores y valores propios se obtuvieron a partir de la matriz de correlación entre indicadores (la misma obtenida para construir el fenograma de indicadores, utilizando el coeficiente r de Pearson). Finalmente, las distorsiones locales existentes en el gráfico del ACP fueron identificadas por medio de un árbol de distancias mínimas (MST por sus siglas en inglés), basado en las distancias euclidianas entre las revistas (véanse Rohlf, 1970; Sneath y Sokal, 1973; Crisci y López Armengol, 1983).

Más detalles acerca de los métodos y técnicas empleados en los análisis multivariados pueden verse en Sneath y Sokal (1973); Crisci y López Armengol (1983); Sokal (1986), Hammer *et al* (2001), Cuadras (2019) y Palacio *et al.* (2020).

Finalmente, se realizó una comparación unidimensional de las revistas mediante un diagrama de proporciones de Simpson (Simpson, 1941; Simpson *et al.*, 2003). Este diagrama, que se representa por medio de un gráfico de líneas, se utiliza en zoología para visualizar de manera sencilla las variaciones en tamaño y proporciones de diferentes partes anatómica de especies afines. Para ello, se consideran como referencia las medidas de las estructuras de una especie elegida como referencia, y contra ella se contrastan las diferencias en las mismas medidas de las especies que van a ser comparadas, todas ellas expresadas en logaritmos. De tal modo, la distancia vertical que separa dos puntos en el diagrama es proporcional a la razón de las dimensiones en los dos objetos comparados. Una característica interesante de este diagrama es que los objetos que difieren por su tamaño, pero son idénticos por sus proporciones, aparecen uno encima del otro pero en líneas paralelas, de modo que las proporciones se mantienen sin importar las dimensiones absolutas. En este estudio, se ha reemplazado a la especie de referencia por una revista hipotética. El valor de cada uno de los 17 indicadores de esta revista hipotética es el promedio de los valores de dicho indicador en las 13 revistas analizadas en este estudio, realizándose los cálculos sobre la matriz básica de datos utilizada para realizar los análisis multivariados (véase Apéndice, Tabla A1). Como en el caso del análisis multivariado, para eliminar el problema de los valores "0" en la MBD, a dicho valor se le agregó una constante (0,5) y luego se calcularon los logaritmos. Para graficar cada una de las revistas en el diagrama, se restó al valor de cada uno de sus indicadores el correspondiente a aquel de la revista hipotética. Consecuentemente, la revista hipotética ocupa en el diagrama la línea que corresponde al valor "0", mientras que las 13 revistas pueden mostrar valores iguales (diferencia = 0), inferiores (diferencia < 0) o superiores (diferencia > 0). Los cálculos y gráficos se realizaron con Excel 2016.

3. Resultados

En el ACP (Figura 1) es posible reconocer cinco grupos de revistas: A) formado por *American Anthropologist* (AMA), *Current Anthropology* (CUA) y *Journal of the Royal Anthropological Institute* (JRA); B) integrado por *Annual Review of Anthropology* (ARA); C) compuesto por *Journal of Anthropological Research* (JAR), *Critique of Anthropology* (COA) y *Anthropological Theory* (ANTH); D) formado por *Anthropologica* (ANT), *Chungara* (CHU) y *Mankind Quarterly* (MAQ); y E) integrado por *General Anthropology* (GEA), *Revista de Antropología* (RDA) y *Zeitschrift fur Volkskunde* (ZfV).

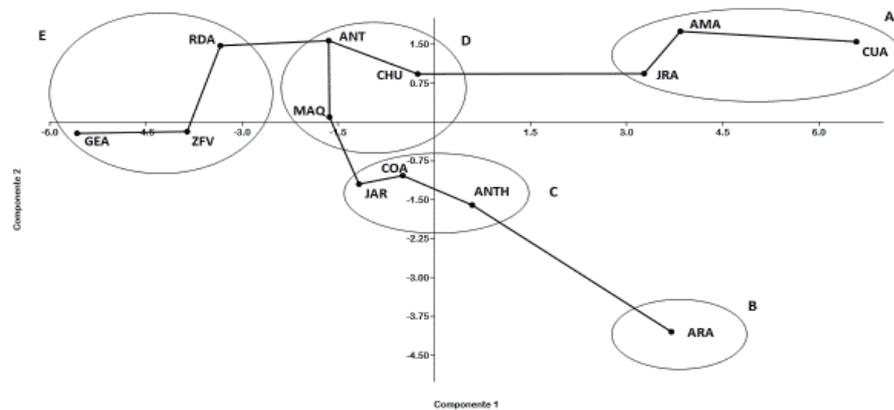


Figura 1. Análisis de los Componentes Principales (ACP) y árbol de distancias mínimas (MST) que muestran las relaciones de similitud entre las 13 revistas analizadas en el espacio bidimensional delimitado por los componentes I y II.

Referencias. Para la correspondencia entre los acrónimos y los nombres de las revistas, véase la Tabla 1. Porcentaje de la varianza acumulado: 88,45 %.

En cuanto a los indicadores que más contribuyen a los dos primeros componentes principales, en el caso del componente I (tomando como indicador aquellos pesos mayores a 0,25; Figura 2a) son 1 (SJR), 2 (índice H), 5 (documentos citables), 7 (citas totales), 8 (citas/documento en un período de dos años), 9 (citas/documento en un período de tres años), 10 (citas/documento en un período de cuatro años), 12 (número de citas externas/documento), 13 (documentos citados) y 15 (total de referencias).

En el caso del componente II (tomando también como indicador aquellos pesos mayores a 0,25; Figura 2b), se trata de los indicadores 3 (documentos totales), 4 (número total de documentos en los últimos tres años), 6 (documentos no citables), 14 (documentos no citados) y 16 (referencias por documento).

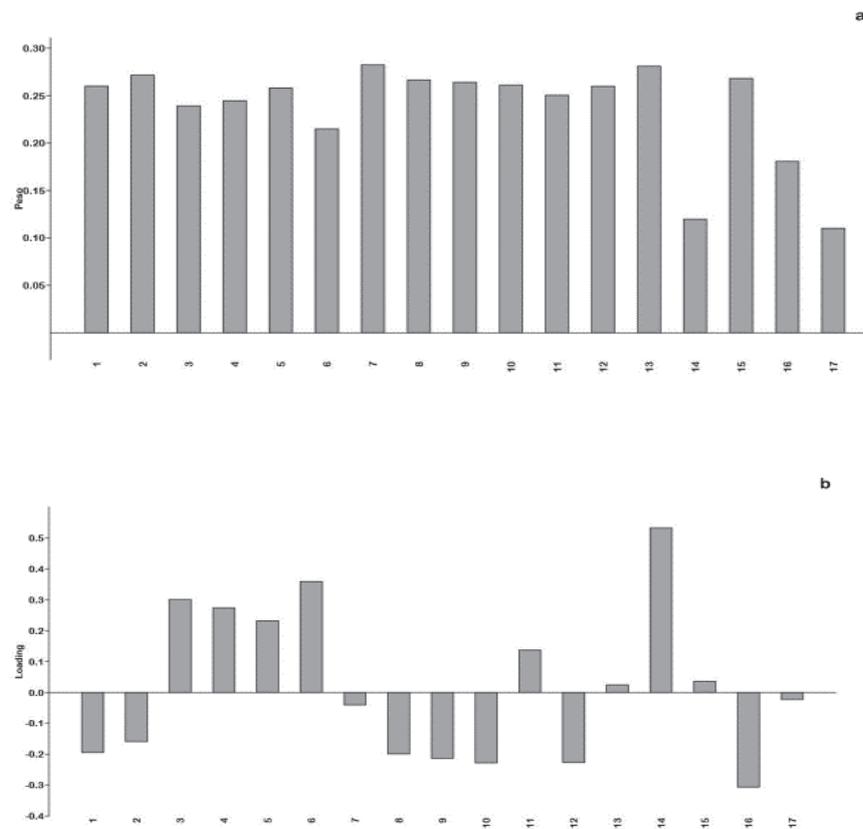


Figura 2. Gráfico que muestra la contribución de los 17 indicadores a los dos primeros componentes principales

Referencias. a: Contribución al primer componente principal; b: Contribución al segundo componente principal. Para la correspondencia entre los números y los nombres de los indicadores, véase Materiales y métodos.

En el fenograma de indicadores (Figura 3) se aprecian dos grandes grupos: A) integrado por el indicador 17 (%CI); y B) compuesto por el resto de los indicadores. Este último grupo se divide en dos subgrupos, B1 y B2.

El subgrupo B1 está constituido por 10 indicadores, uno [16 (referencias/documentos)] conformando un conjunto propio (B11) y los otros nueve [1(SJR), 2 (índice H), 7 (número total de citas en los tres años previos), 8 (número de citas/documento en un período de dos años), 9 (número de citas/documento en un período de tres años), 10 (número de citas/documento en un período de cuatro años), 12 (número de citas externas/documento), 13 (documentos citados) y 15 (número total de referencias)] dando forma al conjunto B12. Por su parte, el subgrupo B2 está constituido por seis indicadores, cinco reunidos en el

conjunto B21 [3 (número total de documentos), 4 (número total de documentos en los últimos tres años), 5 (documentos citables en los tres años previos), 6 (documentos no citables) y 11 (número de autocitas en los tres años previos)] y uno conformando el conjunto B22 [14 (documentos no-citados)].

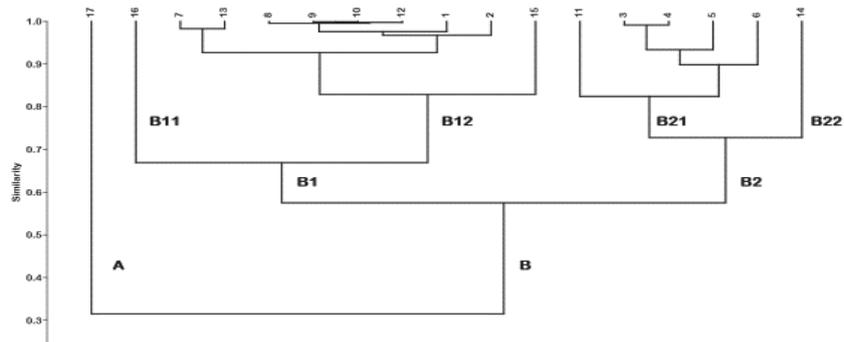


Figura 3. Fenograma que muestra las relaciones de similitud entre los 17 indicadores considerados

Referencias: Para la correspondencia entre los números y los nombres de indicadores, véase Materiales y métodos. CCC: 0,7612.

En los diagramas de Simpson, las revistas se muestran en cuatro gráficos para facilitar las comparaciones. El primero (Figura 4) grafica las revistas *Annual Review of Anthropology* (ARA), *American Anthropologist* (AMA), *Journal of the Royal Anthropological Institute* (JRA) y *Current Anthropology* (COA), que se corresponde con los grupos A y B del ACP (Figura 1).

Estas revistas tienen valores por encima de 0 en la mayoría de los indicadores, con un rango de variación que fluctúa aproximadamente entre 1,1 y -0,5, lo que representa el mayor rango de variación existente en los cuatro gráficos.

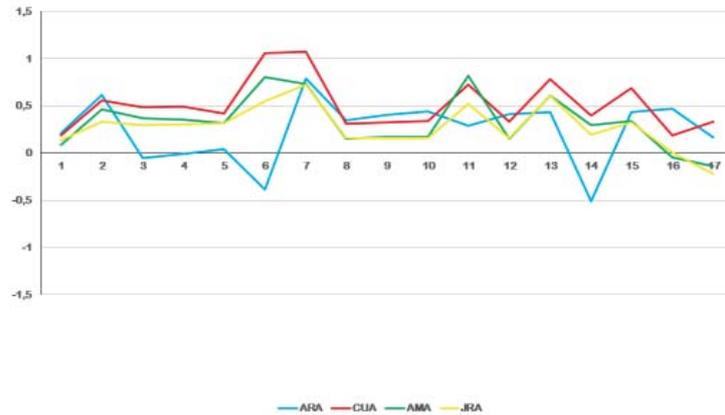


Figura 4. Diagrama de Simpson de los valores de los 17 indicadores en las revistas de los grupos A y B del ACP (Figura 1), comparadas con aquellos de una revista hipotética (línea 0).

Referencias: Para la correspondencia entre los acrónimos y los nombres de las revistas, véase la Tabla 1. Para la asignación de las revistas a los grupos: ARA (B), CUA (A), AMA (A) y JRA (A).

El segundo gráfico (Figura 5) muestra las revistas *Journal of Anthropological Research* (JAR), *Critique of Anthropology* (COA) y *Anthropological Theory* (ANTH), que se localizan en el grupo C del ACP (Figura 1). Estas revistas poseen una cantidad menor de valores positivos que aquellas de la Figura 4 y, en el caso de *Journal of Anthropological Research*, la mayoría de los indicadores se ubican en el lado negativo de la gráfica. La variación oscila aproximadamente entre 0,30 y -0,50.

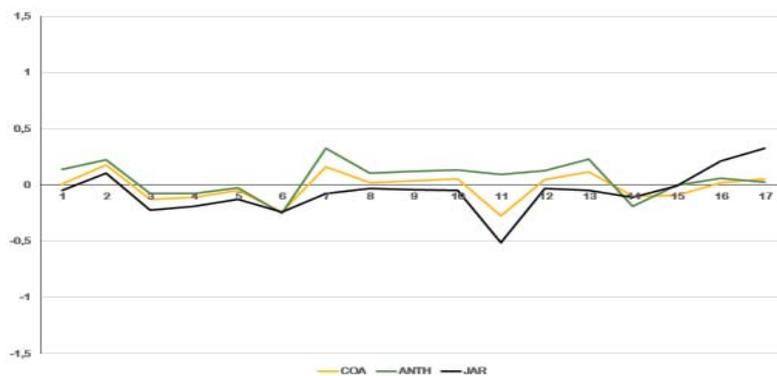


Figura 5. Diagrama de Simpson de los valores de los 17 indicadores en las revistas del grupo C del ACP (Figura1), comparadas con aquellos de una revista hipotética (línea 0).

Referencias: Para la correspondencia entre los acrónimos y los nombres de las revistas, véase la Tabla 1.

El tercer gráfico (Figura 6) muestra las revistas *Chungara* (CHU), *Anthropologica* (ANT) y *Mankind Quarterly* (MAQ), que se ubican en el grupo D del ACP (Figura 1). Los valores de la mayoría de los indicadores oscilan alrededor de 0, pero en dos de las revistas, *Anthropologica* y *Mankind Quarterly* predominan los valores negativos. La fluctuación varía entre 0,5 y -0,4, aproximadamente.

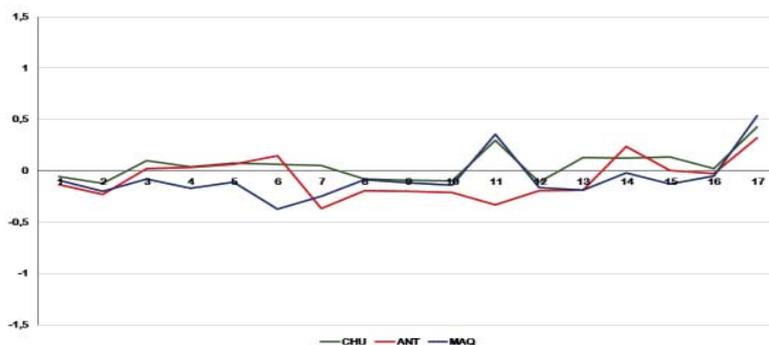


Figura 6. Diagrama de Simpson de los valores de los 17 indicadores en las revistas del grupo D del ACP (Figura 1), comparadas con aquellos de una revista hipotética (línea 0).

Referencias: Para la correspondencia entre los acrónimos y los nombres de las revistas, véase la Tabla 1.

Finalmente, el cuarto gráfico (Figura 7) muestra las revistas, *Zeitschrift fur Volkskunde* (ZfV), *General Anthropology* (GEA) y *Revista de Antropología* (RDA), que se encuentran en el grupo E del ACP (Figura 1).

Estas revistas poseen valores por debajo de 0, salvo en el caso del indicador 14 (documentos no citados) de *Revista de Antropología* y el 16 (referencias/documento) de *Zeitschrift fur Volkskunde*, que es ligeramente positivo. La variación en estas revistas fluctúa aproximadamente entre 0,1 y -1,4.

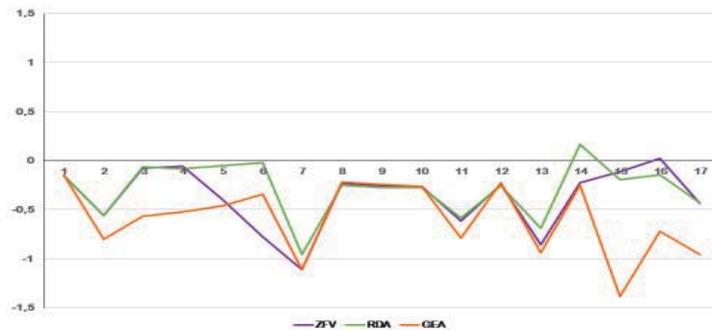


Figura 7. Diagrama de Simpson de los valores de los 17 indicadores en las revistas del grupo E del ACP (Figura 1), comparadas con aquellos de una revista hipotética (línea 0).

Referencias: Para la correspondencia entre los acrónimos y los nombres de las revistas, véase la Tabla 1.

4. Discusión

Este apartado ha sido estructurado a partir de los cinco grupos de preguntas formuladas en la Introducción.

4.1. ¿Cómo se agrupan las revistas generalistas de antropología en función de los indicadores de SCIJCR? ¿Cuál es el valor discriminatorio de los indicadores de SCIJCR? ¿Los agrupamientos de revistas se explican solo por factores intrínsecos al análisis?

De acuerdo con el ACP, los 17 indicadores de SCIJCR permiten agrupar a las revistas generalista de antropología en cinco grupos (Figura 1). Aunque todos los indicadores contribuyen a la conformación de estos grupos, la participación de cada uno de ellos no es similar, tal como lo muestran las Figuras 2a y 2b. Si se proyectan 13 revistas sobre el primer componente principal (Figura 1) los cinco grupos estos grupos se reducen a tres: (A+B), (C+D) y, finalmente, (E). Si se consideran los cinco indicadores que más contribuyen a este componente (Figura 2a y Tabla 1), las revistas de los grupos A y B (*Current Anthropology*, *American Anthropologist*, *Journal of the Royal Anthropological Institute*, y *Annual Review of Anthropology*) son las que muestran los valores más altos; aquellas de los grupos C y D (*Journal of Anthropological Research*, *Critique of Anthropology*, *Anthropological Theory*, *Anthropologica*, *Chungara* y *Mankind Quarterly*) muestran valores intermedios y, finalmente, las del grupo E (*General*

Anthropology, Revista de Antropología y Zeitschrift fur Volkskunde) muestran los valores menores.

Según la clasificación seguida (véase 2.2. Variables) de los 10 indicadores que más contribuyen al primer componente principal, siete son de repercusión (1, 7, 8, 9, 10, 12 y 13), uno de producción (6), uno de consumo (15) y uno de repercusión y consumo (2). En función de esto, puede apreciarse que el primer componente muestra principalmente la repercusión y prestigio de las revistas. En este sentido, debe tenerse presente que el portal SCIJCR agrupa a las revistas en cuartiles sobre la base de los valores del SJR (indicador 1 en este estudio). El primer cuartil (Q1) reúne a las que poseen los valores más altos del SJR, siguiéndoles en orden decreciente aquellas de los cuartiles dos al cuatro (Q2, Q3 y Q4). Como se aprecia en la Figura 1, el agrupamiento de las revistas generalistas de antropología a lo largo del componente I coincide mayoritariamente con la posición de las mismas en los cuatro cuartiles durante el lapso abarcado en este estudio. Las revistas de los grupos A+B y *Anthropological Theory* (grupo C) son todas del Q1; *Critique of Anthropology* (grupo C) estuvo mayoritariamente en el Q1, salvo en los años 2008 y 2009 que estuvo en el Q2; *Chungara* (grupo D) ha sido incluida cuatro años en el Q1 (2013, 2014, 2015 y 2017) y seis (2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2016) en el Q2; *Journal of Anthropological Research* (grupo C) y *Mankind Quarterly* (grupo D) mayoritariamente en el Q2; *Anthropologica* (grupo D) mayoritariamente en el Q3; y las tres revistas del grupo E mayoritariamente en el Q4.

Por otra parte, los indicadores que más contribuyen al segundo componente principal (Figura 2b), permiten discriminar a las revistas de los grupos A y B, a las de los grupos C y D, y, en el grupo E, a *Revista de Antropología* de las dos restantes. Según la clasificación seguida, de los cinco indicadores que más contribuyen a este componente, tres (3, 4 y 6) son de producción, uno (14) de repercusión y el restante (16) de consumo.

Necesariamente, los cinco grupos de revistas generalistas de antropología que se observan en el ACP (Figura 1) obedecen a los factores intrínsecos al análisis, *i.e.*, a los indicadores considerados. Sin embargo, hay algunos factores que, aunque corresponden a las revistas analizadas (*i.e.*, pertenencia institucional a editoriales, universidades o sociedades; lenguaje de las publicaciones; país de procedencia; véase Tabla 1) no fueron incorporados al análisis. Estos factores, que se consideran por lo tanto extrínsecos, podrían aparecer asociados a los agrupamientos formados. De acuerdo con la Figura 1, ni la pertenencia institucional ni el lenguaje de las publicaciones parecen guardar relación con los agrupamientos del ACP. Sin embargo, si se considera el país de procedencia de la publicación, existe una cierta correlación entre esta variable y los grupos formados, ya que todas las revistas que se corresponden con el Q1 y el Q2 son editadas en Estados Unidos de Norteamérica (Tabla 1). La excepción a esta regla es *Chungara*, una revista chilena. *Chungara* no solo pertenece a los dos cuartiles superiores, sino que se vincula más estrechamente con *Anthropologica* (Canadá, Q3) que con la *Revista de Antropología* (Q3), la otra revista sudamericana (Figura 1). El resto de las revistas corresponde mayoritariamente a países del hemisferio norte, con la excepción de *Revista de Antropología*, que es de Brasil (Tabla 1).

4.2. ¿Qué grado de correlación guardan los indicadores de SCIJCR entre sí? ¿Existe redundancia entre los mismos? ¿Qué relación existe entre citas y referencias? ¿Se corroboran los resultados con los obtenidos en otras disciplinas?

La Figura 3 permite apreciar que en las revistas generalistas de antropología existe una correlación positiva entre los 17 indicadores de SCIJCR. En la casi totalidad de los mismos la correlación alcanza valores medios a altos, alejándose de estos valores solamente el 17 (%CI), cuya correlación con los restantes indicadores es apenas superior a 0,3 (Figura 3). Un análisis más detallado de la vinculación entre el %CI y los restantes indicadores puede verse en el apartado 4.3.

En cuanto a la correlación entre los indicadores 1 a 16, el fenograma (Figura 3) muestra que existe redundancia entre muchos de ellos. Valores de correlación $>0,95$ se observan dentro del conjunto B.1.1, particularmente entre los indicadores 8 (citas/documento en una ventana de dos años), 9 (citas/documento en una ventana de tres años), 10 (citas/documento en una ventana de cuatro años) y 12 (citas externas/documento). Por otra parte, estos cuatro indicadores están altamente correlacionados con los indicadores 1 (SJR) y 2 (índice H), que también forman parte del mismo conjunto. Asimismo, y también en este conjunto, los indicadores 7 (total de citas) y 13 (documentos citados) muestran valores de correlación $>0,95$. Ya en el conjunto B.2.1, los indicadores 3 (total de documentos) y 4 (total de documentos en un período de tres años) muestran también valores de correlación superiores a 0,95 (Figura 3).

La correlación entre los indicadores 8, 9 y 10 es esperable, debido a que la vida media de las citas para las revistas de antropología se ha estimado en 9,51 años, con una tasa de crecimiento anual de 0,01 (Davis y Cochran, 2015). Por otra parte, debido a que las citas/documento en un período de dos años son el equivalente en SCIJCR al Factor de Impacto de los productos de *Clarivate Analytics* (véase SCImago; Huh, 2018; Sanmarco et al., 2019), que el SJR (1) mide repercusión (citas recibidas) y prestigio (en función de la calidad de las revistas citantes) y que el índice H (2) mide tanto productividad (cantidad de documentos) como repercusión (citas recibidas), la elevada correlación entre estos indicadores no resulta extraña. Lo mismo cabría pensarse de las citas externas/documento (12), ya que son más importantes en el cálculo del SJR que las autocitas, las cuales se hallan penalizadas con un peso máximo del 33 % (González-Pereyra et al, 2010).

El otro núcleo altamente correlacionado es el formado por los indicadores 7 (total de citas) y 13 (documentos citados). Aunque el primer indicador mide las citas recibidas por una revista en un año determinado a los documentos publicados en los tres años previos y el segundo cuenta los documentos citados al menos una vez en los tres años previos, su elevada correlación parece lógica y muestra que brindan información redundante a la hora de discriminar revistas y generar una clasificación.

En relación con los indicadores mencionados precedentemente, este estudio muestra similitudes y diferencias con los resultados obtenidos por otros autores. Así, Bollen et al. (2009) estudiando las relaciones de similitud de 39 medidas de

impacto de diferentes bases de datos, hallan que los indicadores SJR y número de citas/documento en un período de dos años (los indicadores 1 y 8 de este estudio) muestran alta correlación, al igual que el índice H y número total de citas en los tres años previos (los índices 2 y 7 de este estudio). Asimismo, ambos pares de indicadores están relacionados entre sí. En el presente estudio, estos resultados se corroboran parcialmente, pese a utilizar revistas y coeficientes de correlación diferentes. Se corrobora totalmente la elevada correlación entre los indicadores 1 y 8, no se corrobora la del 2 con el 7 (ya que, como se observa en la Figura 3, el indicador 2 está más relacionado con el 1 y el 8 que con el 7) y se corrobora la relación entre los cuatro indicadores. Por otra parte, van Raan (2006) analiza 147 grupos de investigación en química, y encuentra que el índice H está altamente correlacionado con el total de citas. En el presente estudio esta correlación también es alta (aunque no solo con el total de citas sino también con los documentos citados), pero es mayor aún con el SJR y las citas/documentos en períodos de dos, tres y cuatro años, y las citas externas (Figura 3). En otro estudio, donde se analizan los indicadores de SCIJR en revistas generalistas de paleontología, Ortiz-Jaureguizar et al. (2015) encuentran que el SJR y el índice H, aunque están correlacionados, se encuentran en dos subgrupos diferentes. El SJR está más correlacionado con las citas en dos, tres y cuatro años, el %CI y las referencias/documento, mientras que el índice H está más relacionado con el total de citas en tres años, los documentos citados, el número total de referencias y las autocitas. Estos resultados son parcialmente similares a los encontrados en el presente estudio sobre revistas generalistas de antropología, hallándose las mayores diferencias en la mayor correlación del índice H y el SJR, en la muy baja correlación que muestra el %CI con los restantes indicadores, y en la también baja correlación que muestran las autocitas con el índice H, el total de referencias y total de documentos citados (Figura 3).

Para finalizar el análisis del subgrupo B1 (Figura 3) que los ocho indicadores analizados previamente muestran una elevada correlación con el indicador 15 (número total de referencias) y, todos ellos, una menor con el 16 (referencias/documentos). La primera correlación puede explicarse por la vinculación entre el total de referencias y el SJR. De acuerdo con González-Pereyra et al (2010) el SJR se calcula en el marco de una red de citas de revistas, en la cual los nodos son las revistas académicas en la base de datos, y las conexiones dirigidas están determinadas por un factor de normalización que es, precisamente, el número total de referencias que una revista transfiere a la revista recipiente en el año bajo estudio. Adicionalmente, otros autores han encontrado una correlación positiva entre la cantidad de referencias y las citas totales sin considerar el Factor de Impacto o el SJR en disciplinas como la sociología (Lovaglia, 1991) o la ecología (Fox et al., 2016). La segunda correlación puede obedecer a que, dado que una buena parte de las referencias serán eventuales citas en el futuro, cuanto mayor sea el número de referencias que lleva un documento, mayor será, al cabo de un lapso de dos, tres o cuatro años, la cantidad de citas que reciban las revistas implicadas en dichas referencias. En este sentido, la correlación del índice 16 (referencias/documento) con los restantes indicadores que constituyen el grupo B1

(Figura 3) es coincidente con lo expresado por Lovaglia (1991), quien señaló que en las revistas de sociología existe una correlación positiva entre la cantidad de referencias/documento y la cantidad de citas que recibirá un artículo. No obstante, este autor indicó que esta relación no es lineal, sino que habría un límite de alrededor de 66 referencias/documento (con una variación en más o menos del 10 %) por encima del cual la cantidad de referencias/documento no se traduce un incremento en las citas. Lamentablemente, Scimago no provee los datos necesarios para corroborar o refutar esta parte de los resultados de Lovaglia (1991).

En el caso del otro subgrupo (*i.e.*, B.2, Figura 3) se destaca la elevada correlación ($>0,95$) entre los indicadores 3 (número total de documentos) y 4 (número total de documentos en los últimos tres años). Aunque miden ventanas temporales diferentes (un año en el primero y los tres años previos en el segundo) su elevada correlación parece lógica y muestra que, como en el caso arriba mencionado de los indicadores 7 y 13, también brindan información redundante cuando se desea discriminar revistas y obtener una clasificación de las mismas. Por otra parte, los indicadores 3 y 4 están correlacionados, a valores algo menores, con el indicador 5 (documentos citables en los tres años previos) y los tres con el 6 (documentos no citables) (Figura 3). La primera correlación es esperable, ya que es razonable suponer que las revistas intenten publicar más documentos citables que no citables. Siguiendo este razonamiento, el hecho de que la correlación de estos tres indicadores (3, 4 y 5) con el 6 sea algo menor a 0,90 (Figura 3) en un principio no parecería lógica. Sin embargo la tiene, puesto que los documentos no citables no cuentan en el denominador de los índices de impacto, pero como pueden recibir citas (y en la realidad las reciben; véase 4.5), sí cuentan en el numerador de dichas fórmulas (véase Moed, 2017), aunque no como tales sino englobados en los documentos citados, razón por la cual no aparecen altamente correlacionados con los indicadores de repercusión y prestigio (subgrupo B1, Figura 3).

Los cuatro indicadores arriba mencionados (3, 4, 5 y 6) se correlacionan a valores altos ($> 0,80$) con el índice 11 (número de autocitas en los tres años previos) conformando el conjunto B21 (Figura 3). Esta correlación parece razonable, debido a que se trata de documentos citados, independientemente de que sean a la vez documentos citables o no citables. Finalmente, a niveles algo más bajos se correlaciona con estos cinco indicadores el 14 (documentos no-citados), que por sí mismo constituye el conjunto B22 (Figura 3). Esta correlación puede explicarse por estar incluidos dentro del número total de documentos (indicador 3) y del número total de documentos en los últimos tres años (indicador 4).

4.3. Si se clasifica a los indicadores de SCIJCR en función de su tipología (*e.g.*, producción, repercusión, colaboración) o su forma de cálculo (*i.e.*, recuentos y relaciones): ¿se pueden recuperar esas clasificaciones en el análisis multivariado?

Si se analizan los indicadores en función de su clasificación tipológica (véase Materiales y Métodos) puede observarse que los agrupamientos de indicadores

(Figura 3) solo recuperan parcialmente aquella clasificación, es decir, que no guardan un acuerdo total con la tipología de los mismos. La Figura 3 muestra que los únicos indicadores que se agrupan según su tipología son el único indicador de colaboración [17 (%CI)] que conforma en solitario el grupo A, y los cuatro indicadores de producción [3 (número total de documentos), 4 (número total de documentos en los últimos tres años), 5 (documentos citables en los tres años previos), y 6 (documentos no citables)] que se reúnen en un subconjunto propio dentro del conjunto B21. Los dos indicadores de consumo se ubican en el mismo subgrupo (B1), aunque no en los mismos conjuntos, ya que el 16 (referencias/documento) forma un conjunto propio (B11) y el 15 (total de referencias) está más relacionado con indicadores de repercusión y repercusión y producción (conjunto B12). Por su parte, los indicadores de repercusión aparecen en los dos subgrupos, B1 y B2. En el B1 aparecen seis (7, 13, 8, 9, 10 y 12) más el de repercusión y prestigio (1) y el de repercusión y producción (2), que está más correlacionado con los cinco últimos (8, 9, 10, 12 y 1) que lo que estos lo están con los otros indicadores de repercusión [(7 y 13) Figura 3]. Los dos indicadores de repercusión restantes forman parte del subgrupo B2, uno aislado (14 (documentos no citados) y el otro (11 (autocitas) más relacionado con los cuatro indicadores de producción (3, 4, 5 y 6). Por último, los dos indicadores de consumo forman parte del subgrupo B1, uno aislado [16 (referencias/documento)] y el otro [15 (total de referencias)] más relacionado con los ya mencionados siete indicadores de repercusión y el único de repercusión y producción (Figura 3).

En cuanto al agrupamiento de indicadores en relación con su forma de cálculo tampoco se recuperan los dos agrupamientos (*i.e.*, recuentos por un lado y relaciones por el otro). Los indicadores de recuento aparecen en ambos grupos, A y B (Figura 3). En el grupo B, conforman exclusivamente el subgrupo B2, pero aparecen entre relacionados con indicadores basados en relaciones (*e.g.*, 15 y 2). Por su parte, los indicadores basados en relaciones se hallan solo en el subgrupo B1 y, dentro de este, cinco se reúnen a muy altos valores de correlación (*i.e.*, 1, 8, 9, 10 y 12), pero el 16 se relaciona más cercanamente con cuatro indicadores de recuento (*i.e.*, 15, 7, 13 y 2).

4.4. ¿Qué relación existe entre el porcentaje de colaboración internacional y los indicadores de repercusión y prestigio (*e.g.*, SJR, índice h y citas en un intervalo de dos años)? ¿Coinciden estos resultados con los hallados en revistas científicas de otras disciplinas?

Como se mencionó en el apartado precedente, la Figura 3 muestra la existencia de una muy baja correlación ($> 0,30$ y $< 0,35$) entre el %CI y los restantes indicadores. Esto contrasta los resultados de Ortiz-Jaureguizar *et al.* (2015) quienes, al realizar un análisis similar en las revistas generalistas de paleontología, encuentran una correlación positiva elevada ($> 0,80$ y $< 0,9$) entre el %CI, el SJR, las citas/documento cada dos, tres y cuatro años, y las referencias/documento, pero no así con el índice H. Esta marcada diferencia existente entre las revistas generalistas de antropología y aquellas de paleontología puede reflejar la existencia

de patrones de publicación muy diferentes en ambas comunidades científicas, aunque no puede descartarse que las diferencias obedezcan, al menos en parte, a las diferencias metodológicas de ambos estudios (*e.g.*, cantidad de indicadores, extensión temporal del intervalo).

La baja correlación hallada entre el %CI y los indicadores de repercusión tampoco concuerdan con los resultados de autores como Persson *et al.* (2004), Adams *et al.* (2005) y De Filippo *et al.* (2008), para quienes los artículos firmados en colaboración internacional tienden a ser más citados que aquellos firmados por autores de un mismo país. No obstante, van Raan (1998) advierte que, aunque la colaboración teóricamente incrementa la visibilidad, al excluir de los cálculos de impacto las autocitas, la diferencia no es tan notoria. Por su parte, Wagner (2005) observa que los beneficios de la colaboración internacional suelen diferir marcadamente entre disciplinas científicas, debido a las peculiaridades de la producción y la colaboración. En este sentido, Gazni *et al.* (2012) señalan que existe una mayor colaboración en las ciencias biológicas que en las sociales.

La literatura muestra que la colaboración internacional tiene diferente importancia dependiendo de la proveniencia de las revistas y los autores, e incluso de la posición de los autores en la lista de coautores. Por ejemplo, Katz y Hicks (1997) encuentran que, a partir de un modelo bibliométrico, la colaboración con un autor extranjero duplica aproximadamente el impacto de una publicación científica realizada con un autor del mismo país (1,6 vs 0,75, respectivamente). Guerrero-Bote *et al.* (2013) señalan que a mayor cantidad de países que colaboran, mayor es el impacto obtenido. De todos modos, estos autores encuentran que estos resultados muestran matices, ya que los países con mayores valores de impacto tienden proporcionalmente a brindar mayor impacto a los países que colaboran con ellos, que el que ellos obtienen de esa colaboración. Asimismo, hallan que los Estados Unidos de Norteamérica obtienen más beneficios de las colaboraciones nacionales, y que los países que colaboran con los Estados Unidos de Norteamérica obtienen una escasa ganancia (en términos de impacto) en esta colaboración. Sin embargo, Leimu y Koricheva (2005) hallan que la colaboración internacional no tiene efecto en la tasa de citación de los artículos de ecología, al tiempo que encuentran que los ecólogos estadounidenses obtienen más beneficios de la colaboración que sus colegas europeos. Por otra parte, Ploszaj *et al.* (2018) concluyen que los países centrales obtienen más beneficios (en términos de citaciones) cuando los autores de dichos países lideran las investigaciones (*i.e.* cuando juegan el papel de autores de correspondencia) mientras que los periféricos se benefician más cuando sus autores no ocupan el lugar del autor de correspondencia.

4.5. ¿Las revistas de mayor repercusión y prestigio tienen valores altos en los indicadores “deseables” y bajos en los “no deseables”? ¿Sucede lo opuesto en las de menor repercusión y prestigio? ¿Se comportan igual las revistas que publican solo revisiones que aquellas que no?

Si se analizan los diagramas de Simpson (Figura 4-7) pueden extraerse algunas conclusiones relacionadas con esta cuestión. Las revistas con mayores valores de

repercusión y prestigio, correspondientes a los grupos A y B del ACP (Figura 1) se grafican en la Figura 4. Allí puede apreciarse que el rango de variación es el mayor registrado en este análisis, fluctuando mayoritariamente entre 1,1 y -0,5. En función de los valores de sus indicadores, *Annual Review of Anthropology* (ARA) y *Current Anthropology* (CUA) muestran dos patrones diferentes, en tanto que *American Anthropologist* (AMA) y *Journal of the Royal Anthropological Institute* (JRA) muestran uno similar, pero diferente al de las otras dos revistas.

La revista *Annual Review of Anthropology* es la que muestra las mayores oscilaciones, con 13 valores > 0 (1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17), uno aproximadamente 0 (4) y tres < 0 (3, 6 y 14). La casi totalidad de los valores positivos de *Annual Review of Anthropology* coinciden los indicadores “deseables” [excepto el 3 (total de documentos) que tiene un valor ligeramente negativo] mientras que tiene valores negativos muy bajos en los “no deseables” [i.e., 6 (documentos no citables) y 14 (documentos no citados)]. *Annual Review of Anthropology* también es la revista que aparece aislada en el ACP (grupo B, Figura 1). Los valores de repercusión y prestigio (1, SJR y 2, índice H) son los más altos, no solo de las otras revistas Q1 sino de todo el conjunto analizado (Figuras 4-7). Otros valores muy altos son el total de citas (7), citas/documento en un período de cuatro años (10), citas externas/documento (12) y referencias/documento (16). Los tres primeros valores son indicadores de la visibilidad de la revista, por lo que parece razonable que acompañen a los ya mencionados altos valores de repercusión y prestigio. En cuanto al elevado valor de las referencias/documento, se corresponde con la naturaleza de la revista, ya que muchos de sus artículos son revisiones. Estos artículos están asociados a elevados valores de visibilidad e influencia, y por su propia naturaleza es natural que posean un elevado número de referencias/documento en comparación con un artículo primario.

Current Anthropology se caracteriza por ser la única de las 13 revistas estudiadas en la que todos los indicadores son mayores que aquellos de la revista media (Figuras 4-7). En comparación con *Annual Review of Anthropology*, *Current Anthropology* alcanza valores ligeramente más bajos en los índices SJR y H, pero estos valores están asociados a números más elevados de documentos publicados [3 (totales), 4 (totales en un lapso de tres años), 5 (citables), 6 (no citables), 13 (citados) y 14 (no citados)] y una gran cantidad de citas totales (7), y valores ligeramente menores citas cada dos, tres y cuatro años (8, 9 y 10) y de citas externas (12) (Figura 4). Las referencias totales (15) son más altas que las de *Annual Review of Anthropology*, pero son más bajas las referencias/documento (14), lo cual es lógico al considerar que no es una revista de revisiones. Finalmente, el valor del indicador 17 (%CI) es el más alto de las observadas en este conjunto de revistas, pero es igualado e incluso superado por el alcanzado por revistas de los otros grupos (Figuras 4-7). Otra característica destacable de esta revista es que muestra valores muy elevados en los dos indicadores “no deseables”, 6 y 14, particularmente en el primero (Figura 6).

En el caso de las revistas *American Anthropologist* (AMA) y *Journal of the Royal Anthropological Institute* (JRA) las similitudes halladas en el diagrama de Simpson (Figura 4) se corresponden con su similitud en el ACP (Figura 1). Ambas

revistas muestran valores similares y mayoritariamente positivos, con la excepción de dos indicadores: 16 (referencias/documento) que tiene valor 0 en *Journal of the Royal Anthropological Institute* y ligeramente negativo en *American Anthropology*; y 17 (%CI), que son negativos en ambas (Figura 4). Las mayores diferencias se dan en los documentos no citables (6) y las autocitas (11), mostrando *American Anthropology* valores más altos de todo el grupo en esta última variable (Figura 4). Sorprende que ambas revistas tengan valores muy similares en ciertos indicadores que miden la “repercusión” (8, 9 y 10) pero muestran valores exactamente inversos (aunque mayores a la revista hipotética) en el caso de los índices SJR (1) y H (2). Esta diferencia no impide, como ya se ha dicho, que ambas revistas aparezcan juntas en el ACP.

En función de lo que se mencionó respecto a las revistas de la Figura 4, surge que para tener elevados valores de repercusión y prestigio y, consecuentemente, ubicarse en el primer cuartil (Q1), la mejor estrategia editorial es tener, obviamente, altos valores en los indicadores “deseables”. Asimismo, la existencia de bajos valores en los “no deseables” no incrementa en la misma proporción los indicadores de repercusión y prestigio, al menos en una revista de revisiones como *Annual Review of Anthropology*. Más aún, las revistas de alta repercusión y prestigio parecen minimizar el efecto de los elevados valores en los indicadores “no deseables” y también diluyen la penalización sufrida por los números en las autocitas (11) en el cálculo del SJR, hecho que se manifiesta de manera más ostensible en *Current Anthropology*, pero que también se aprecia en *American Anthropology* y *Journal of the Royal Anthropological Institute*. Finalmente, el %CI no parece jugar un papel muy importante en la repercusión y el prestigio de este grupo de revistas, ya que las diferencias observadas en el indicador 17 no guardan relación con las que se observan en los indicadores 1 y 2. (Figura 4)

Las revistas graficadas en la Figura 5 [*Critique of Anthropology* COA), *Anthropological Theory* (ANTH) y *Journal of Anthropological Research* (JAR)] se ubican en el grupo C del ACP (Figura 1) y *Anthropological Theory* es la revista del grupo que posee la mayor cantidad de indicadores (11) con valores aproximadamente iguales o mayores que 0, seguida por *Critique of Anthropology* con 10 y finalmente *Journal of Anthropological Research* con tres (Figura 4). En las tres revistas, que se ubican en los cuartiles Q1 y Q2, los indicadores “no deseables” (6 y 14) muestran valores negativos respecto a la revista hipotética, y dos de ellas (*Journal of Anthropological Research* y *Critique of Anthropology*) también muestran valores negativos en las autocitas (11, Figura 5). Estas revistas muestran valores bajos en los documentos publicados [3 (totales), 4 (totales en un lapso de tres años), 5 (citables), 6 (no citables), 13 (citados) y 14 (no citados)] y las citas cada dos, tres y cuatro años (8, 9 y 10). Por otra parte, *Journal of Anthropological Research* alcanza valores más elevados en el %CI, pero como en las revistas graficadas en la Figura 4, esta característica no guarda relación con los valores del SJR y el índice H.

En síntesis, las revistas de la Figura 5 podrían representar otra estrategia editorial a la hora de ubicarse en los primeros cuartiles, que consiste en

compensar valores relativamente bajos de los indicadores deseables, con valores también bajos de los no deseables.

En cuanto a las revistas graficadas de la Figura 6 [*Chungara* (CHU), *Anthropologica* (ANT) y *Mankind Quarterly* (MAQ)], las tres aparecen juntas en el grupo D del ACP (Figura 1). Estas revistas de la Figura 6 oscilan entre el primer y el tercer cuartil, aunque a lo largo del período analizado han pertenecido mayoritariamente al segundo (excepto *Anthropologica*, que mayoritariamente ha pertenecido al tercero). *Chungara* posee once indicadores con valores aproximadamente iguales o mayores que 0, *Anthropologica* siete, y *Mankind Quarterly* dos (Figura 6). Las tres revistas muestran valores bajos en los indicadores “deseables” con la excepción del CI (17), que es el indicador con mayor valor positivo de las tres (Figura 6) y que alcanza valores iguales o mayores que aquellos de las revistas de las Figuras 4 y 5. Como en el caso de las revistas analizadas en las dos gráficas precedentes, esto relativiza la influencia de este indicador en la repercusión y prestigio en las revistas generalistas de antropología.

Finalmente, en la Figura 7 se grafican *Revista de Antropología* (RDA), *Zeitschrift fur Volkskunde* (ZfV) y *General Anthropology* (GEA), que conforman el grupo E del ACP (Figura 1). Estas revistas pertenecen a los cuartiles Q3 y Q4. En estas revistas, todos los indicadores muestran valores negativos, con la excepción de un valor positivo para los documentos no citados (14) y otro ligeramente negativo para los documentos no citables (6) en *Revista de Antropología*, y uno apenas mayor al de la revista hipotética para las referencias/documento (16) en *Zeitschrift fur Volkskunde* (Figura 7). Consecuentemente, en estas revistas los valores de los indicadores “deseables” son bajos [e.g., el 1 (SJR), 2 (índice H), 8 (citas/documento en un lapso de dos años), 9 (citas/documento en un lapso de tres años), 10 (citas/documento en un lapso de cuatro años) y 12 (citas externas)] y algunos [i.e., 2 (índice H), 7 (citas totales) y el 13 (documentos citados)] muy bajos, los menores del conjunto total de revistas generalistas de antropología (Figuras 4-7). En estas tres revistas, los bajos valores de los indicadores “deseables” no se compensan con los valores bajos de los indicadores “no deseables”, incluso en el caso de *Zeitschrift fur Volkskunde* que, como se mencionó precedentemente, tiene los valores más altos del grupo en estos indicadores (Figura 7).

En cuanto al %CI, los valores son negativos en las tres revistas analizadas (Figura 7). Sin embargo, si se comparan estas revistas con las graficadas en la Figura 6, se aprecia que las seis revistas poseen valores bajos en el SJR y el índice H, aunque los valores del %CI son claramente opuestos (positivos en el caso de las revistas de la Figura 6 y negativos en los de la revista 7). Otra vez, no parece haber correspondencia entre estas variables.

Sobre la base de lo discutido en los párrafos precedentes, un Editor/Director de una revista generalista de antropología podría disponer de tres estrategias para lograr que su revista se ubique en el primer cuartil: 1) altos valores en los indicadores “deseables” y bajos en los “no deseables” (e.g., *Annual Review of Anthropology*); 2) valores elevados en los indicadores “deseables”, que compensen la acción negativa de valores altos en los indicadores “no deseables” (e.g., *Current*

Anthropology); y 3) compensar valores relativamente bajos de los indicadores “deseables” con valores también bajos de los “no deseables” (e.g., *Anthropological Theory*).

Por último, la pregunta acerca del comportamiento de las revistas que publican solo revisiones *versus* las restantes no tiene una respuesta única. En principio, según los resultados de este estudio *Annual Review of Anthropology* guarda mayor similitud con las revistas del primer cuartil, *i.e.*, las de mayor repercusión y prestigio, por lo cual se la encuentra en el cuadrante derecho de la Figura 1. Sin embargo, esas similitudes no son absolutas, ya que en la misma figura se la observa muy separada de las otras tres revistas de alta repercusión y prestigio (*American Anthropologist*, *Journal of the Royal Anthropological Institute* y *Current Anthropology*) sobre todo por los valores en los indicadores del segundo componente principal (Figuras 1 y 3b). Esto mismo se corrobora en el diagrama de Simpson (Figura 4) donde *Annual Review of Anthropology* muestra valores positivos en la mayoría de los indicadores “deseables” pero bajos en los “no deseables” (6 y 14), que la separan de las otras tres revistas, y que son los de mayor colaboración al segundo componente principal.

En términos generales, se observa que *Annual Review of Anthropology* posee las características de una típica revista que publica revisiones y no artículos científicos primarios (sensu Day y Gastel, 2008) ya que publica menos documentos que las revistas de elevada repercusión y prestigio que publican solo (o mayoritariamente) artículos científicos primarios, sus referencias/documento son mayores y, como sus documentos tienen más chances de ser citados que un artículo científico primario, posee indicadores de citación también altos, de manera que los índices de repercusión y prestigio son elevados (Figura 1 y 4). De tal modo, podría concluirse que posee un comportamiento similar pero no igual al de las revistas de alta repercusión y prestigio, por lo que no debería ser comparada con las revistas que publican principalmente artículos científicos primarios, sino con aquellas de igual naturaleza. En este sentido, debe tenerse en cuenta que las revistas que se ocupan de publicar revisiones publican menos artículos que las revistas que publican solo (o mayoritariamente) artículos científicos primarios. Asimismo, y debido a que un artículo de revisión tiene más chances de ser citado que un artículo promedio de aquellas revistas, es esperable que las revistas que publican revisiones tengan valores de repercusión y prestigio más elevados, aunque, como lo señalase Garfield (1996), existen excepciones. Como se mencionó en otras secciones de esta Discusión, es necesario llevar a cabo más estudios como este para obtener conclusiones más precisas.

5. Conclusiones

Las principales conclusiones de este estudio son las siguientes:

- a) Se observan cinco grandes agrupamientos de revistas generalistas de antropología. Los indicadores que mejor explican la separación de son

aquellas que miden, en el primer componente, principalmente la repercusión y el prestigio de las revistas (*e.g.*, SJR, índice H, citas totales, documentos citados) y, en el segundo, principalmente producción (*i.e.*, total de documentos, total de documentos en un período de tres años).

- b) El agrupamiento de las revistas generalistas de antropología parece obedecer principalmente a factores intrínsecos al análisis, *i.e.*, a los indicadores considerados. La mayoría de los extrínsecos, como la pertenencia institucional de la revista o el lenguaje de las publicaciones, no parecen guardar relación con los agrupamientos. Sin embargo, existe una cierta correlación entre el país de procedencia de la revista y los grupos formados: todas las revistas que se corresponden con el Q1 son editadas en Estados Unidos de Norteamérica, lo mismo que sucede con las Q2 (excluyendo a *Chungara*, una revista chilena).
- c) Con la excepción del %CI (que se correlaciona con los otros 16 indicadores a un valor apenas mayor a $> 0,30$), los indicadores se correlacionan entre sí a valores medios a muy altos ($0,55 < r < 0,95$). La elevada correlación entre algunos indicadores ($> 0,95$) muestra la existencia de redundancia entre los mismos a la hora de agrupar o discriminar a las revistas analizadas. Estas correlaciones se hallan justificadas porque miden aspectos similares (*e.g.*, las citas/documento en un período de tres años, las citas externas y el SJR; los documentos totales y los documentos totales en un lapso de tres años).
- d) Si se analizan los indicadores en función de su clasificación tipológica, los agrupamientos obtenidos no guardan un acuerdo total con la tipología de los mismos. Los indicadores que se agrupan según su tipología son el único indicador de colaboración (%CI) que conforma un grupo propio, y los cuatro indicadores de producción (número total de documentos, número total de documentos en los últimos tres años, documentos citables en los tres años previos y documentos no citables) que se reúnen en un subconjunto propio. Los dos indicadores de consumo se ubican en el mismo subgrupo, pero no en los mismos conjuntos, mientras que los indicadores de repercusión aparecen en dos subgrupos diferentes, y los mixtos (repercusión y prestigio (SJR) y repercusión y producción (índice H) con de unos dos los grupos de indicadores de repercusión. En cuanto al agrupamiento de indicadores en relación con su forma de cálculo, tampoco se recuperan los dos agrupamientos (*i.e.*, recuentos por un lado y relaciones por el otro). Los indicadores de recuento aparecen en los dos grupos, A y B. Por su parte, los indicadores basados en relaciones se hallan solo en el subgrupo B1, dentro del cual cinco se reúnen a muy altos valores de correlación (*i.e.*, SJR, número de citas/documento en un período de dos años, número de citas/documento en un período de tres años, número de citas/documento en un período de cuatro años y número de citas externas/documento), pero el restante (referencias/documento) se relaciona más cercanamente con cuatro indicadores de recuento (*i.e.*, número total de referencias, número total de citas en los tres años previos, documentos citados, e índice H).

- e) La baja correlación del % de colaboración internacional con los restantes indicadores, no concuerda con los resultados de los autores que hallan que la colaboración internacional incrementa las citas de los artículos, y lo hacen con los de aquellos que señalan que las peculiaridades de cada disciplina modifican los beneficios de la colaboración.
- f) En función de los resultados de este estudio, un Editor/Director de una revista generalista de antropología podría disponer de tres estrategias para lograr que su revista se ubique en el primer cuartil de SCIJCR: 1) que posea altos valores en los indicadores “deseables” y bajos en los “no deseables”; 2) que tenga valores elevados en indicadores deseables, que compensen la acción negativa de valores altos en indicadores no deseados; y 3) que compense los valores relativamente bajos de los indicadores deseables con valores también bajos de los no deseables.
- g) En cuanto a la pregunta sobre el comportamiento de las revistas que publican solo revisiones *versus* las restantes, según los resultados de este estudio *Annual Review of Anthropology* posee un comportamiento similar pero no igual al de las otras tres revistas de mayor repercusión y prestigio (*American Anthropologist*, *Journal of the Royal Anthropological Institute* y *Current Anthropology*). Se diferencia de ellas fundamentalmente por los indicadores del segundo componente principal. Esto mismo se corrobora en el correspondiente diagrama de Simpson, donde *Annual Review of Anthropology* muestra valores positivos en la mayoría de los indicadores “deseables” pero bajos en los “no deseables” (*i.e.*, documentos no citables y documentos no-citados), estos últimos, precisamente, los de mayor colaboración al segundo componente principal. En términos generales, *Annual Review of Anthropology* posee las características de una típica revista que publica revisiones y no artículos científicos primarios: publica menos documentos, sus referencias/documento son mayores, y posee indicadores de citación también altos, de manera que los índices de repercusión y prestigio son elevados.

6. Agradecimientos

Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto UNLP 11N/912 del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de las Universidades Nacionales del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Los autores agradecen a Laura Teves y Carolina Remorini la lectura crítica del manuscrito original, y a los dos revisores anónimos, cuyas sugerencias y observaciones contribuyeron a mejorar el presente artículo. Los autores son los únicos responsables de los errores que pudiesen subsistir en el mismo.

7. Referencias bibliográficas

- Adams, J.D., Black, G.C., Clemmons, J.R. & Stephan, P.E. (2005). Scientific teams and institutional collaborations: evidence from U.S. universities, 1981-1999. *Research Policy*, 34 (3), 259-285. DOI:10.1016/j.respol.2009.02.001
- Agudelo, D.; Bretón-López, J. & Buela-Casal, G. (2003). Análisis bibliométrico de las revistas de Psicología Clínica editadas en castellano. *Psicothema*, 15 (4): 507-516.
- Aleixandre-Benavent, R., Aleixandre-Tudo, J.L., Alcaide, G.G., Ferrer-Sapena, A., Aleixandre, J.L. & Du Toit, W. (2012). Bibliometric analysis of publications by South African viticulture and oenology research centres. *South African Journal of Science*, 108 (5/6), 1-11. <http://dx.doi.org/10.4102/sajs.v108i5/6.661> [Consulta: 25/11/2019]
- Blackith, R. E. & Reyment, R.A. (1971). *Multivariate Morphometrics*. New York: Academic Press.
- Bollen J., Van de Sompel, H., Hagberg, A. & Chute, R. (2009) A Principal Component Analysis of 39 Scientific Impact Measures. *PLoS ONE* 4 (6), 1-11 DOI: 10.1371/journal.pone.0006022
- Bongiovani, P., Gómez, N.D. & Miguel, S. (2012). Opiniones y hábitos de publicación en acceso abierto de los investigadores argentinos. Un estudio basado en los datos de la encuesta SOAP. *Revista Española de Documentación Científica*, 35 (3), 453-467. DOI: 10.3989/redc.2012.3.903
- Bonnín, M. y Laguens, A. (1985). Acerca de la Arqueología Argentina de los últimos 20 años a través de las citas bibliográficas. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 16, 7-25. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/25132> [Consulta: 25/11/2019]
- Bordons, M. & Zulueta, M.A. (1999). Evaluación de la actividad científica a través de indicadores bibliométricos. *Revista Española de Cardiología*, 50 (10), 790-800. www.revvespcardiol.org/es-evaluacion-actividad-cientifica-traves-indicadores-articulo-X0300893299001904?redirect=true [Consulta: 25/11/2019]
- Bornmann, L. & Daniel, H.D. (2008). What do citation counts measure? A review of studies on citing behavior. *Journal of Documentation*, 64 (1), 45-80. DOI 10.1108/00220410810844150
- Buela-Casal, G., Carretero-Dios, H. & de los Santos-Roig, M. (2002). Estudio comparativo de las revistas de Psicología en castellano con factor de impacto. *Psicothema*, 14 (4), 837-852. www.psicothema.com/psicothema.asp?id=300 [Consulta: 25/11/2019]
- Callon M., Courtial, J.P. & Pennan, H. (1995). *Cienciometría. El Estudio Cuantitativo de la Actividad Científica: De la Bibliometría a la Vigilancia Tecnológica*. Gijón: Ediciones Trea.
- Cañedo-Andalia, R. & Dorta Contreras, A.J. (2010). SCImago Journal & Country Rank, una plataforma para la evaluación del comportamiento de la ciencia según fuentes documentales y países. *ACIMED*, 21 (3), 310-320. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352010000300005&lng=es [Consulta: 25/11/2019]
- Cañedo-Andalia, R., Rodríguez Labrada, R. & Montejo Castells, M. (2010). Scopus: la mayor base de datos de literatura científica arbitrada al alcance de los países subdesarrollados. *ACIMED*, 21 (3), 270-282. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352010000300005&lng=es [Consulta: 22/10/2019]
- Casterá, V. T., Sanz-Valero, J., Juan-Quilis, V., Wanden-Berghe, C., Culebras, J. M. & García de Lorenzo y Mateos, A. (2008a). Estudio bibliométrico de la revista *Nutrición*

- Hospitalaria en el periodo 2001 a 2005: Parte I, análisis de la producción científica. *Nutrición Hospitalaria*, 23 (5), 469-476. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112008000700009&lng=es [Consulta: 25/11/2019]
- Casterá, V. T., Sanz-Valero, J., Juan-Quilis, V., Wanden-Berghe, C., Culebras, J. M. & García de Lorenzo y Mateos, A. (2008b). Estudio bibliométrico de la revista *Nutrición Hospitalaria* en el periodo 2001 a 2005: Parte 2, análisis de consumo; las referencias bibliográficas. *Nutrición Hospitalaria*, 23 (6), 541-546. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112008000700009&lng=es [Consulta: 25/11/2019]
- Chadegani, A.A., Salehi, H., Yunus, M.M., Farhadi, H., Fooladi, M., Farhadi, M. & Ebrahim, N.A. (2013). A comparison between two main academic literature collections Web of Science and Scopus databases. *Asian Social Science*, 9 (5), 18-26. DOI:10.5539/ass.v9n5p18
- Chinchilla-Rodríguez, Z.; Corera-Álvarez, E.; De Moya-Anegón, F.; Sanz-Menéndez, L. (2010). Indicadores bibliométricos de España en el mundo 2008. Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), CCHS-CSIC, Documento de Trabajo, Número 13. <http://hdl.handle.net/10261/27465>. [Consulta: 25/11/2019]
- Cortés Vargas, D. (2007). Medir la producción científica de los investigadores universitarios. *Revista de la Educación Superior*, 36 (2), 43-65. www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602007000200003&lng=es&tlng=es [Consulta: 25/11/2019]
- Cox, N.J. (2011). Stata tip 96: Cube roots. *The Stata Journal*, 11 (1), 149-154. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1536867X1101100112> [Consulta: 20/11/2019]
- Crisci, J.V. & López Armengol, M.F. (1983). *Introducción a la Teoría y Práctica de la Taxonomía Numérica*. Monografía Nro. 26, Serie de Biología, Washington D.C., Organización de los Estados Americanos.
- Cuadras, C.M. (2019). *Nuevos Métodos de Análisis Multivariante*. Barcelona, CMC Editions. www.ub.edu/stat/personal/cuadras/metodos.pdf [Consulta: 25/11/2019]
- Dallmeier-Tiessen, S., Darby, R; Goerner, B, Hyppoelae, J, P. Igo-Kemenes, P. & Kahn, D. (2011). Highlights from the SOAP project survey. What scientists think about open access publishing. <http://arxiv.org/abs/1101.5260>. [Consulta: 25/11/2019].
- Davis, P.D. & Cochran, A. (2015). Cited half-life of the journal literature. <https://arxiv.org/abs/1504.07479v2> [Consulta: 25/11/2019]
- Day, R.A. & Gastel, B. (2008). *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud.
- De Filippo, D.F., Morillo, F. & Fernández, M.T. (2008). Indicadores de colaboración científica del CSIC con Latinoamérica en bases de datos internacionales. *Revista Española de Documentación Científica*, 31 (1), 66-84. <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2008.v31.i1.413>
- Dimitri, P. (2003). Análisis bibliométrico de *Biblios*: Revista Electrónica de Ciencias de la Información. *Biblios*, 4 (16), 104-121. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=759426>> [Consulta: 25/11/2019].
- Falagas, M.E., Kouranos, V.D., Arencibia-Jorge, R. & Karageorgopoulos, D.E. (2008a). Comparison of SCImago journal rank indicator with journal impact factor. *The FASEB Journal*, 22, 2623-2628. DOI: 10.1096/fj.08-107938
- Falagas, M.E., Pitsouni, E.I., Malietzis, G.A. & Pappas, G. (2008b). Comparison of PubMed, Scopus, Web of Science, and Google Scholar: strengths and weaknesses. *The FASEB Journal*, 22, 238-342. DOI: 10.1096/fj.07-9492LSF

- Filliben, J.J. (1975). The Probability Plot Correlation Coefficient Test for Normality, *Technometrics*, 17 (1), 111-117. DOI: 10.1080/00401706.1975.10489279
- Fox, C.W. E., Timothy Paine, C.E. & Sauterey, B. (2016). Citations increase with manuscript length, author number, and references cited in ecology journals. *Ecology and Evolution*, 6, 7717-7726. DOI: 10.1002/ece3.2505
- García Hernández, A. (2013). Las redes de colaboración científica y su efecto en la productividad. Un análisis bibliométrico. *Investigación bibliotecológica*, 27 (59), 159-175. www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2013000100008&lng=es&tln=es [Consulta: 25/11/2019].
- Garfield, E. (1984). Anthropology Journals: What They Cite and What Cites Them. *Current Anthropology*, 25, (4), 514-528. DOI <https://doi.org/10.1086/203174>
- Garfield, E. (1996). How can impact factors be improved? *British Medical Journal*, 313, 411-413. DOI: 10.1136/bmj.313.7054.411
- Gazni, A., Sugimoto, C.R. & Didegah, F. (2012). Mapping world scientific collaboration: authors, institutions, and countries. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 63 (2), 323-335. DOI: 10.1002/asi.21688.
- Gómez Caridad, I. & Bordons Gangas, M. (1996). Limitaciones en el uso de los indicadores bibliométricos para la evaluación científica. *Política Científica*, 46, 21-26. <https://digital.csic.es/handle/10261/9813> [Consulta: 25/11/2019]
- González-Pereira, B., Guerrero-Bote, V. P., & Moya-Anegón, F. (2010). A new approach to the metric of journals scientific prestige: The SJR indicator. *Journal of Informetrics*, 4 (3), 379-391. <http://dx.doi.org/10.1016/j.joi.2010.03.002>
- Granados, M.R., Ariza, T., Gómez-García, A & Ramiro, M. T. (2011). Estudio bibliométrico de Aula Abierta. *Aula Abierta*, 39 (3), 97-110. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3691532> [Consulta: 25/11/2019]
- Granda-Orive, J.I., Alonso- Arroyo, A. & Roig-Vázquez, F. (2011). ¿Qué base de datos debemos emplear para nuestros análisis bibliográficos?: Web of Science versus Scopus. *Archivos de Bronconeumología*, 47, 213. DOI:10.1016/j.arbres.2010.10.007
- Guerrero-Bote, V. P., Olmeda-Gómez, C. & de Moya-Anegón, F. (2013). Quantifying the benefits of International science collaboration. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 64 (2), 392-404. DOI: 10.1002/asi.22754
- Guerrero Castro, J. (2007). La Revista Colombiana de Sociología: estructura y dinámica de la producción. *Revista Colombiana de Sociología*, 29, 95-102. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/8015> [Consulta: 25/11/2019]
- Hammer, Ø., Harper, D.A.T. & Ryan, P. D. (2001). PAST: Paleontological Statistics Software Package for Education and Data Analysis. *Palaeontologia Electronica*, 4 (1), 9 pp. https://palaeo-electronica.org/2001_1/past/past.pdf [Consulta: 25/11/2019]
- Harley, D., Acord, S.K., Earl-Novell, S., Lawrence, S. & King, C. J. (2010). Assessing the future landscape of scholarly communication: An exploration of faculty values and needs in seven disciplines. Berkeley, The Center for Studies in Higher Education. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED512040.pdf> [Consulta: 25/11/2019]
- Herrero-Solana, V. & G. Liberatore, G (2008). Visibilidad internacional de las revistas iberoamericanas de Bibliotecología y Documentación. *Revista Española de Documentación Científica*, 31 (2), 230-239. <https://doi.org/10.3989/redc.2008.v31.i2.426>
- Hider, P. M. (1997) Three Bibliometric Analyses of Anthropology Literature. *Behavioral & Social Sciences Librarian*, 15 (1), 1-17. DOI: 10.1300/J103v15n01_01
- Huh, S., (2018). How much progress has Blood Research made since the change of the journal title in 2013. *Blood Research*, 53 (2), 95-100. DOI: 10.5045/br.2018.53.2.95

- Katz, J.S. & Hicks, D. (1997). How much is a collaboration worth? A calibrated bibliometric model. *Scientometrics*, 40(3), 541-554. <https://doi.org/10.1007/BF02459299>
- Kenney, R. & Warden, R. (2011). An Open Access future? Report from the Eurocancercoms project. *Ecancermedicalscience*, 5 (223), 1-15. <https://doi.org/10.3332/ecancer.2011.223>
- Kligmann, D.M. y Spengler, G. (2016). Pasado, presente y futuro de la revista *Arqueología* a 25 años de su creación: análisis histórico de una publicación científica especializada. *Arqueología*, 22 (1), 15-60. DOI: <https://doi.org/10.34096/arqueologia.t22.n1.2464>
- Leimu R. & Koricheva, J. (2005). Does scientific collaboration increase the impact of ecological articles? *BioScience*, 55 (5), 438-443. [https://doi.org/10.1641/0006-3568\(2005\)055\[0438:DSCITI\]2.0.CO;2](https://doi.org/10.1641/0006-3568(2005)055[0438:DSCITI]2.0.CO;2)
- López Piñero, J.M. & Terrada, M. (1992). Los indicadores bibliométricos y la evaluación de la actividad médico-científica. (III). Los indicadores de producción, circulación y dispersión, consumo de la información y repercusión. *Medicina Clínica*, 98, 142-148.
- Lovaglia, M.J. (1991). Predicting citations to journal articles: The ideal number of references. *The American Sociologist*, 22 (1), 49-64. <https://doi.org/10.1007/BF02691867>
- Lucas-Domínguez, R., Sixto-Costoya, A., Castelló Cogollos, L. & González de Dios, J. (2018). Bibliometría e indicadores de actividad científica (X). Indicadores cientiométricos en Scimago Journal and Country Rank. Análisis de la categoría temática "Pediatrics, Perinatology and Child Health". *Acta Pediátrica Española*, 76 (7-8), e103-e108. www.serviciopediatria.com/wp-content/uploads/2017/02/BIBLIOMETR%C3%8DA-E-INDICADORES-X_Indicadores-en-Scimago-Journal-and-Country-Rank.pdf [Consulta: 25/11/2019]
- Maiti.S.S & Sahoo. N.B. (2018) Applicability of bradford's law on anthropological journals. *Journal of Indian Library Association*, 54 (2), 101-110. <http://ilaindia.net/jila/index.php/jila/article/view/146/96> [Consulta: 25/11/2019]
- Maltrás Barba, B. (2003). *Los Indicadores Bibliométricos. Fundamentos y Aplicación al Análisis de la Ciencia*. Gijón: Ediciones Trea.
- Mann, F., Hess, T., Von, W.B & Wigand, R.T.(2009). Open access publishing in science. *Communications of the ACM*, 52 (3), 135-139. DOI:10.1145/1467247.1467279
- Michener, C. & Sokal, R. (1957). A quantitative approach to a problem in classification. *Evolution*, 11, 130-162. DOI: 10.2307/2406046
- Miguel, S. & de Moya-Anegón, F. (2009). *La Ciencia Argentina bajo la Lupa de los Indicadores Cientiométricos. Una Mirada Crítica de la Actividad Científica Argentina*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Miguel, S., González, C. & Chinchilla-Rodríguez, Z. (2015). Lo local y lo global en la producción científica argentina con visibilidad en Scopus, 2008-2012. Dimensiones nacionales e internacionales de la investigación. *Información, cultura y sociedad*, 32, 59-78. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/view/1375/1352> [Consulta: 25/11/2019]
- Miguel, S. & Herrero-Solana, V. (2010). Visibilidad de las revistas latinoamericanas de bibliotecología y ciencia de la información a través de Google Scholar. *Ciência da Informação*, 39 (2), 54-67. <http://dx.doi.org/10.1590/S0100-19652010000200004>
- Moed, H. F. (2005). *Citation analysis in research evaluation*. Dordrecht, Springer.
- Moed, H. F. (2017). *Applied evaluative informetrics*. Amsterdam, Springer.

- Montilla Peña, L (2012). Análisis bibliométrico sobre la producción científica archivística en la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe (Redalyc) durante el período 2001-2011. *Biblios*, 48 (12), 1-11. DOI 10.5195/biblios.2012.65
- Okubo, Y. (1997). Bibliometric Indicators and Analysis of Research Systems: Methods and Examples. *OECD Science, Technology and Industry Working Papers*, No. 1997/01. Paris, OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/208277770603>
- Ordóñez, G., Hernández, A. & Méndez, C. (2009). Análisis bibliométrico de la Revista de Economía Institucional en sus primeros diez años. *Revista de Economía Institucional*, 11 (20), 309-353. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/354/332> [Consulta: 25/11/2019]
- Ortiz-Jaureguizar, E., Miguel, S & Posadas, P. (2015). Relaciones de similitud y valor discriminativo de los indicadores bibliométricos: los indicadores de Scimago Journal & Country Rank en las revistas generalistas de Paleontología. *Actas de las 4as Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en Bibliotecología*, pp. 1-13. La Plata: Argentina: Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52480/Ponencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consulta: 25/11/2019]
- Palacio, F.X., Apodaca, M.J. & Crisci, J.V. (2020). *Análisis multivariado para datos biológicos: teoría y su aplicación utilizando el lenguaje R*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fundación de Historia Natural Félix de Azara. Persson, O., Glänzel, W. & Danell, R. (2004). Inflationary bibliometric values: the role of scientific collaboration and the need for relative indicators in evaluative studies. *Scientometrics*, 60 (3), 421-432. DOI: <https://doi.org/10.1023/B:SCIE.0000034384.35498.7d>
- Ploszaj A., Celinska-Janowicz, D. & Olechnicka, A. (2018). Core-periphery relations in international research collaboration. *23rd International Conference on Science and Technology Indicators*, pp. 1322-1327. Leiden. https://openaccess.leidenuniv.nl/bitstream/handle/1887/65273/STI2018_paper_218.pdf?sequence=1 [Consulta: 25/11/2019]
- Purnell, P.-J. & Quevedo-Blasco, R. (2013). Benefits to the Spanish research community of regional content expansion in Web of Science. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 13, 147-154. [https://doi.org/10.1016/S1697-2600\(13\)70018-8](https://doi.org/10.1016/S1697-2600(13)70018-8)
- Quevedo-Blasco, R. & López-López, W. (2010). Análisis bibliométrico de las revistas multidisciplinares de Psicología recientemente incorporadas en la Web of Science (2008-2009). *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 23 (2), 384-408. <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-79722010000200021>
- Rodríguez Alcalde, A.L., Sánchez Nistal, J.M., Martínez Navarrete, M.I. & San Millán Bujanda, M.I. (1996). Análisis bibliométrico de las revistas españolas de Prehistoria y Arqueología en los últimos diez años. *Trabajos de Prehistoria*, 53 (1), 37-58. <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-79722010000200021>
- Rohlf, F.J. (1970). Adaptive hierarchical clustering schemes. *Systematic Zoology* 19 (1), 58-82. DOI: 10.2307/2412027
- Romanos de Tiratel, S. y Giunti, G.M. (2007) Las revistas argentinas de Ciencias Antropológicas: visibilidad en bases de datos internacionales. *Information Research*, 12 (4): 1-17. <https://d-scholarship.pitt.edu/25116/2/paper325.html>
- Sánchez Pereyra, A., Carrillo Romero, O. & Garrido Villegas, P. (2015). Análisis bibliométrico de la Revista Mexicana de Sociología basado en indicadores de citación. *Revista Mexicana de Sociología*, 77 (suplemento), 45-70. www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032015000500005&lng=es&tlng=es [Consulta: 25/11/2019]

- Sancho, R. (1990). Indicadores bibliométricos utilizados en la evaluación de la ciencia y la tecnología. Revisión bibliográfica. *Revista Española de Documentación Científica*, 13 (3-4), 842-865. <https://digital.csic.es/handle/10261/23694> [Consulta: 25/11/2019]
- Sanmarco, J., Vázquez, M.J. & Fariña, F. (2019). Comparación de los índices de citas y clasificación de revistas del Journal Citation Reports y Scopus en el campo de la Psicología. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 10 (2): 122-134. DOI: 10.23923/j.rips.2019.02.030
- SCImago, (n.d.). SJR -SCImago Journal & Country Rank [Portal]. <http://www.scimagojr.com> [Consulta: 25/11/2019].
- Simpson, G.G. (1941). Large Pleistocene felines of North America. *American Museum Novitates*, 1136, 1-27. <<http://hdl.handle.net/2246/2262>> [Consulta: 25/11/2019]
- Simpson, G.G., Roe, A.D. & Lewontin, R.C. (2003). *Quantitative Zoology*. Minecola, Dover Publications, Inc.
- Sneath, P.H.A. & Sokal, R.R. (1973). *Numerical Taxonomy*. San Francisco, W.H. Freeman Co.
- Sokal, R.R. (1986). Phenetic taxonomy: theory and methods. *Annual Review of Ecology and Systematics*, 17, 423-442.
- Sokal, R.R. & Rohlf, F.J. (1962). The comparison of dendrograms by objective methods. *Taxon*, 11, 33-40. <https://doi.org/10.1146/annurev.es.17.110186.002231>
- Sokal, R.R. & Rohlf, F.J. (2009). *Introduction to Biostatistics*. Minecola, Dover Publications, Inc.
- Solano-López, E., Castellanos Quintero, S, López Rodríguez del Rey, M, & Hernández Fernández, J. (2009). La bibliometría: una herramienta eficaz para evaluar la actividad científica postgraduada. *MediSur*, 7 (4), 59-62. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2009000400011&lng=es [Consulta: 25/11/2019]
- Torres-Salinas, D. & Jiménez-Contreras, E. (2012). Hacia las unidades de bibliometría en las universidades: modelo y funciones. *Revista Española de Documentación Científica*, 35 (3), 469-480. DOI: 10.3989/redc.2012.3.959
- Velázquez López, D., Robledillo Colmenares, A., Mangas Gallardo, I., Veiga-Cabo, J. & Maqueda Blasco, J. (2013). Análisis bibliométrico de la revista Medicina y Seguridad del Trabajo durante el periodo 2007-2012. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 59 (233), 383-392. <http://dx.doi.org/10.4321/S0465-546X2013000400003>
- van Raan, A.F.J. (1998). The influence of international collaboration on the impact of research results. *Scientometrics*, 42 (3), 423-428. <https://doi.org/10.1007/BF02458380>
- van Raan, A. (2006). Comparison of the Hirsch-index with standard bibliometric indicators and with peer judgment for 147 chemistry research groups. *Scientometrics*, 67, 491-502. DOI: <https://doi.org/10.1556/Scient.67.2006.3.10>
- Verbeek, A., Debackere, K, Luwel, M & Zimmermann, E. (2002). Measuring progress and evolution in science and technology - I: The multiple uses of bibliometric indicators. *International Journal of Management Reviews*, 4 (2), 179-211. <https://doi.org/10.1111/1468-2370.00083>
- Wagner, C. (2005). Six cases of studies of international collaboration in science. *Scientometrics*, 62, 3-26. <https://doi.org/10.1007/s11192-005-0001-0>
- Zych, I. & Buela-Casal, G. (2007). Índice de internacionalidad de las revistas iberoamericanas de psicología incluidas en la Web of Science. *Revista Mexicana de Psicología*, 24 (1), 15-22. www.redalyc.org/articulo.oa?id=243020635003 [Consulta: 25/11/2019]

- Zych, I. & Quevedo-Blasco, R. (2011). A decade of the International Journal of Clinical and Health Psychology (2001-2010). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11 (3), 549-561. <https://www.redalyc.org/pdf/560/56019881010.pdf>
- Zych, I. (2011) Análisis bibliométrico de la Revista Bordón. *Bordón*, 63(2), 141-152. <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/28979/15453>

8. Apéndice

Tabla A1. Matriz básica de datos (MBD) que muestra el valor medio de cada uno de los indicadores (columnas) para cada revista (filas)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ARA	1,58	103	26,50	83,00	81,50	1,70	333,80	3,24	4,07
CUA	1,47	90	93,10	266,90	194,30	74,90	642,70	2,85	3,27
COA	0,62	37	22,00	66,10	65,50	2,80	77,30	0,97	1,18
AMA	0,93	72	71,00	193,30	152,60	41,50	293,20	1,70	2,00
JRA	1,19	53	59,60	173,30	152,80	22,60	287,90	1,73	1,88
ANTH	1,20	41	24,90	71,20	68,70	2,70	113,30	1,40	1,67
CHU	0,41	18	37,60	94,20	87,50	6,70	59,50	0,57	0,63
JAR	0,43	31	17,40	54,80	54,20	2,80	44,20	0,76	0,81
ANT	0,17	14	31,50	92,70	85,00	8,30	22,20	0,21	0,26
MAQ	0,29	15	24,80	57,10	56,50	1,80	29,70	0,55	0,53
ZFV	0,12	6	24,70	74,50	28,50	0,10	3,20	0,11	0,12
RDA	0,12	6	25,60	70,00	64,70	5,30	5,00	0,06	0,07
GEA	0,13	3	7,40	24,90	24,70	2,00	3,20	0,14	0,14
	10	11	12	13	14	15	16	17	
ARA	4,77	11,10	3,93	70,20	13,00	3603,90	137,80	12,23	
CUA	3,56	31,90	3,11	156,70	112,50	6426,80	71,75	18,47	
COA	1,35	2,30	1,15	32,90	35,40	1060,20	48,16	9,24	
AMA	2,12	39,90	1,73	104,60	89,50	2893,70	41,44	5,61	
JRA	2,02	19,50	1,75	104,90	70,50	2788,90	46,85	4,43	
ANTH	1,83	6,70	1,57	42,90	28,50	1318,50	53,41	8,56	
CHU	0,66	11,20	0,50	34,10	60,10	1803,30	48,61	23,29	
JAR	0,86	0,90	0,79	22,40	34,60	1296,90	76,07	18,24	
ANT	0,29	1,90	0,24	16,00	77,30	1339,50	43,27	17,86	
MAQ	0,52	13,10	0,32	15,90	42,40	980,20	41,05	30,31	
ZFV	0,14	0,50	0,10	2,60	26,00	1010,50	48,73	2,33	
RDA	0,10	0,60	0,06	4,30	65,70	843,20	32,80	2,39	

GEA 0,15 0,00 0,14 2,00 24,70 53,80 7,98 0,00

Referencias: ARA: *Annual Review of Anthropology*; CUA: *Current Anthropology*; COA: *Critique of Anthropology; American Anthropologist*; JRA: *Journal of the Royal Anthropological Institute*; ANTH: *Anthropological Theory*; CHU: *Chungara*; JAR: *Journal of Anthropological Research*; ANT: *Anthropologica*; MAQ: *Mankind Quarterly*; ZFV: *Zeitschrift für Volkskunde*; RDA: *Revista de Antropología*; GEA: *General Anthropology*; 1) indicador “SCImago Journal Rank” (SJR); 2) índice H; 3) número total de documentos; 4) número total de documentos en los últimos tres años; 5) documentos citables en los tres años previos; 6) documentos no citables; 7) número total de citas en los tres años previos; 8) número de citas/documento en un período de dos años; 9) número de citas/documento en un período de tres años; 10) número de citas/documento en un período de cuatro años; 11) número de autocitas en los tres años previos; 12) número de citas externas/documento; 13) documentos citados; 14) documentos no-citados; 15) número total de referencias; 16) referencias/documentos; y 17) porcentaje de colaboración internacional (%CI).

Tabla A2. Matriz básica de datos (MBD) estandarizada (revistas en las filas; indicadores en las columnas).

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ARA	1,558	1,646	-0,248	-0,095	0,026	-0,983	1,061	-0,247	-0,202
CUA	1,408	1,448	2,030	2,122	1,753	2,019	1,801	-0,477	-0,578
COA	0,063	0,342	-0,510	-0,435	-0,335	-0,790	-0,108	-1,952	-1,928
AMA	0,624	1,138	1,453	1,420	1,221	1,250	0,933	-1,281	-1,312
JRA	1,027	0,749	1,108	1,200	1,224	0,606	0,915	-1,253	-1,391
ANTH	1,035	0,453	-0,338	-0,327	-0,258	-0,805	0,145	-1,538	-1,546
CHU	-0,376	-0,338	0,291	0,105	0,149	-0,336	-0,262	-2,420	-2,467
JAR	-0,324	0,159	-0,817	-0,696	-0,626	-0,790	-0,423	-2,189	-2,279
ANT	-0,943	-0,538	0,010	0,079	0,098	-0,199	-0,736	-2,950	-2,944
MAQ	-0,653	-0,485	-0,344	-0,640	-0,564	-0,963	-0,613	-2,453	-2,585
ZFV	-1,092	-1,092	-0,349	-0,260	-1,486	-1,452	-1,298	-3,137	-3,171
RDA	-1,097	-1,092	-0,298	-0,352	-0,354	-0,474	-1,203	-3,238	-3,248
GEA	-1,057	-1,428	-1,740	-1,628	-1,653	-0,925	-1,298	-3,085	-3,130

	10	11	12	13	14	15	16	17
ARA	-0,229	-0,343	-0,985	0,193	-2,777	0,987	0,896	-1,266
CUA	-0,729	0,717	-1,391	1,167	0,654	1,908	-0,551	-0,776

COA	-1,992	-1,323	-2,702	-0,513	-1,494	-0,463	-1,289	-1,560
AMA	-1,472	0,996	-2,234	0,644	0,160	0,682	-1,543	-2,015
JRA	-1,534	0,174	-2,222	0,647	-0,316	0,632	-1,337	-2,201
ANTH	-1,655	-0,725	-2,358	-0,287	-1,810	-0,246	-1,107	-1,635
CHU	-2,604	-0,336	-3,377	-0,484	-0,614	0,095	-1,273	-0,467
JAR	-2,409	-1,656	-3,042	-0,807	-1,528	-0,263	-0,434	-0,791
ANT	-3,035	-1,404	-3,732	-1,034	-0,137	-0,230	-1,471	-0,818
MAQ	-2,755	-0,202	-3,618	-1,038	-1,211	-0,537	-1,559	-0,085
ZFV	-3,252	-1,792	-3,965	-1,874	-1,938	-0,509	-1,269	-2,624
RDA	-3,313	-1,755	-4,022	-1,697	-0,450	-0,675	-1,913	-2,610
GEA	-3,244	-2,029	-3,886	-1,951	-2,007	-2,274	-3,605	-3,542

Referencias: ARA: *Annual Review of Anthropology*; CUA: *Current Anthropology*; COA: *Critique of Anthropology; American Anthropologist*; JRA: *Journal of the Royal Anthropological Institute*; ANTH: *Anthropological Theory*; CHU: *Chungara*; JAR: *Journal of Anthropological Research*; ANT: *Anthropologica*; MAQ: *Mankind Quarterly*; ZFV: *Zeitschrift für Volkskunde*; RDA: *Revista de Antropología*; GEA: *General Anthropology*; 1) indicador “SCImago Journal Rank” (SJR); 2) índice H; 3) número total de documentos; 4) número total de documentos en los últimos tres años; 5) documentos citables en los tres años previos; 6) documentos no citables; 7) número total de citas en los tres años previos; 8) número de citas/documento en un período de dos años; 9) número de citas/documento en un período de tres años; 10) número de citas/documento en un período de cuatro años; 11) número de autocitas en los tres años previos; 12) número de citas externas/documento; 13) documentos citados; 14) documentos no-citados; 15) número total de referencias; 16) referencias/documentos; y 17) porcentaje de colaboración internacional (%CI).



Relevancia de la ubicación en la relación Universidad-Empresa: análisis de la procedencia de los egresados de universidades españolas en empresas del IBEX35

Alicia Moreno-Delgado¹; Enrique Orduña Malea²; Rafael Repiso³

Recibido: 23 de abril de 2020 / Aceptado: 9 de junio de 2020

Resumen. El objetivo del presente trabajo es analizar la relación universidad-empresa estudiando la forma en la que las empresas del IBEX35 contratan titulados de las universidades españolas. Para ello, se profundiza en la manera en la que afecta la ubicación tanto de empresas como de universidades a la contratación de egresados. Se han recogido datos sobre el número de titulados de universidades españolas que trabajan para cada una de las empresas que componen el IBEX35 haciendo uso de la información contenida en LinkedIn y, a través del análisis estadístico se ha identificado la forma en la que se agrupan las universidades en relación a los egresados que aportan a las empresas. Los resultados indican que las empresas atraen a los graduados fundamentalmente de las universidades situadas en la misma zona geográfica que sus sedes. Además, las universidades ubicadas a cierta distancia de los grandes centros económicos e industriales proporcionan a estas empresas menos empleados.

Palabras clave: universidad; IBEX35; Contratación; egresados; ubicación; España.

[en] Relevance of location in the University-Business relationship: analysis of the origin of Spanish universities graduates employed in IBEX35 companies

Abstract. The objective of this work is to deepen the university-company relationship by studying the way in which IBEX35 companies hire graduates from Spanish universities. In this regard, this paper analyses how the location of both companies and universities affects the hiring of graduates. To this end, data has been collected on the number of university graduates working for each of the IBEX35 companies using the information contained on LinkedIn. The statistical analysis has identified how universities are clustered in relation to the number of graduates they provide to those companies. Our results indicate that the companies attract graduates mainly from universities located in the same geographical area as their headquarters. In addition, universities located at some distance from large economic and industrial centers provide these companies with fewer employees.

¹ Universidad Internacional de La Rioja
E-mail: aliciamorenodelgado@gmail.com

² Universitat Politècnica de València
E-mail: enorma@upv.es

³ Universidad Internacional de La Rioja
E-mail: rafael.repiso@gmail.com

Keywords: university; IBEX35; recruitment; graduates; location; Spain.

Sumario. 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Resultados. 4. Discusión y Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Moreno-Delgado, A.; Orduña Malea, E.; Repiso, R. (2020) Relevancia de la ubicación en la relación Universidad-Empresa: análisis de la procedencia de los egresados de universidades españolas en empresas del IBEX35, en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 297-312.

1. Introducción

Desde principios del siglo XX, el éxito y el prestigio de una universidad se ha estudiado -entre otros parámetros- a través del estudio del éxito de sus egresados. De hecho, los primeros estudios sobre clasificaciones de universidades se centraron en los alumnos egresados, más que en las propias instituciones. Así se pretendía saber si las personas eminentes -o las que obtenían grandes logros- lo hacían por una cuestión determinista (genes) o por su contexto particular (entorno familiar, educación, etc.). Las primeras investigaciones sugieren que un gran número de personalidades tienen un rasgo común, el haber estudiado en ciertas universidades (elitistas). En realidad, las asociaciones profesionales, las organizaciones religiosas y los organismos estatales de acreditación publicaron desde principios del siglo XX clasificaciones de las instituciones estadounidenses basadas precisamente en el éxito profesional de sus graduados (Stuart, 1995), como por ejemplo las universidades que situaban a más políticos, jueces y fiscales.

Esta aproximación al estudio de las universidades no sólo se dio en Estado Unidos, en Europa, Alick Maclean publicó un trabajo titulado "*Where we get our best men*" en 1900. Este documento incluía una lista de universidades clasificadas según el número absoluto de personas eminentes que habían estudiado en cada una de ellas (Orduna-Malea, 2012). Posteriormente, el psicólogo James McKeen Cattell publicó el libro "*American Men of Science*" (Cattell, 1910; citado por Stuart, 1995), una clasificación basada en la identificación de científicos eminentes y las instituciones en las que habían obtenido títulos o trabajaban.

El flujo de graduados entre la universidad y el mercado laboral constituye uno de los pilares del modelo de la Triple Hélice (Etzkowitz & Leydesdorff, 2000), y permite ver cómo la universidad dota al mundo de la empresa y a la administración pública de sus recursos humanos, lo que además determina las actividades educativas y de investigación que tienen lugar en el ámbito universitario (Prokou, 2008). La universidad se amolda al "mercado". Sin embargo, el estudio de las universidades por las tasas de empleabilidad (y métricas e indicadores similares) es difícil por la complejidad que supone obtener datos de calidad fiables que dependen de la información proporcionada por las universidades. En este sentido, la puesta en marcha de redes profesionales puede abrir a las empresas la puerta a los flujos de datos de empleo de las universidades a través del perfil de las personas, en lugar de utilizar la aproximación más sencilla, que serían los datos proporcionados por

unas cientos de universidades el planteamiento sería usar millones de datos de los egresados. La red LinkedIn permite a los usuarios incluir la universidad en la que se graduaron, así como su experiencia profesional y su trabajo actual al crear sus perfiles (Orduna-Malea, Font, & Ontalba-Ruipérez, 2017). Por lo tanto, LinkedIn puede proporcionar no sólo datos sobre la tasa de empleo de las universidades, sino también información sobre las empresas concretas en las que trabajan actualmente (o trabajaron alguna vez) los graduados.

1.1. La Universidad Española

Actualmente existen 83 universidades de enseñanza en España, de las cuales 51 son públicas y 32 privadas. Además, 6 de las 83 universidades españolas ofrecen programas de enseñanza a distancia (dos son públicas y cuatro privadas). Desde la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, las universidades españolas han experimentado una serie de cambios que han generado un nuevo modelo universitario en el que las universidades pasan de su carácter eminentemente teórico y académico a un enfoque más práctico y bidireccional, la formación profesional al servicio de las demandas reales de la empresa en un extremo del espectro, y la investigación científica al servicio de la sociedad en el otro. Con este nuevo enfoque, las universidades se comprometieron con el conocimiento aplicado, la universidad ha resurgido reforzando su apuesta por la inserción laboral de sus graduados, más cercana a la sociedad y dispuesta a satisfacer las demandas que la propia sociedad le hace (Beraza Garmendia & Rodríguez Castellanos, 2007). La culminación de este modelo se refleja en la adaptación de la enseñanza universitaria al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre. Como resultado de las diferentes reformas legislativas, la universidad se encuentra ahora al servicio del sistema productivo y la industria desempeña un papel muy significativo en ella. Entre los objetivos recogidos por la red Eurydice (red europea de información sobre educación creada por la Comisión Europea), destaca el impulso de "medidas de atracción de capital privado nacional e internacional para contribuir a la financiación de los objetivos de la universidad, especialmente a la investigación, la transferencia de conocimientos y la creación de empresas innovadoras de base tecnológica". Ante esta situación, es indiscutible el papel de la industria en la universidad y el alineamiento de las instituciones educativas con los requerimientos de las empresas.

En resumen, la actual legislación universitaria impulsa a las universidades no sólo a proporcionar a los estudiantes tanto los conocimientos como las herramientas para adquirirlos, sino también a introducir los requisitos del sistema productivo para facilitar la contratación de sus graduados. Galcerán Huguet (2010) se refiere a esta relación entre la universidad y la industria como un intento de adaptar esta institución a los retos de la sociedad del conocimiento para que su producto -los graduados- se adapte al máximo a las demandas del mercado laboral. En consecuencia, si los graduados no se ajustan a las necesidades del sistema

productivo, el gasto que se ha invertido en la formación de éstos supondría una pérdida social y económica, ya que dicho gasto no sería rentable (Huguet, 2010).

La relevancia de la empleabilidad y la contratación de los graduados en el actual contexto universitario de España se reflejan en la legislación vigente, y así lo avala la literatura académica. Frasquet, Calderón y Cervera (2012) estudian los vínculos entre la universidad y la industria a través de las prácticas de los licenciados en Ciencias Sociales. Castillo (2010) se refiere a la teoría de la triple hélice y argumenta cómo el cambio tecnológico, la necesidad de cooperación y el establecimiento de alianzas entre empresas son necesarios para una mayor participación en el mercado y para desarrollar aún más los vínculos entre la universidad e industria. Alvarado Borrego (2009) analiza la importancia de fomentar la relación entre universidad y la industria, promoviendo un acercamiento más profundo entre éstas para fortalecer el desarrollo regional. Beraza Garmendia y Rodríguez Castellanos (2007) realizan una evolución histórica de las misiones de la universidad y la creciente relevancia que han ido adquiriendo las relaciones universidad-empresa y la transferencia tecnológica desde las universidades. Naidorf (2002) pretende identificar los principales problemas para poder configurar y desarrollar una política científica que elabore propuestas reales de vinculación Universidad-Empresa-Gobierno. Bercovitz y Feldman (2006) señalan que el marco jurídico y los entornos económicos y políticos que componen el sistema de innovación determinan el ritmo y el tipo de producción del conocimiento universitario y, por tanto, influyen en el ritmo del cambio tecnológico. Por último, Bloedon y Stokes (1994) sugieren una estructura para apoyar la transferencia efectiva de conocimientos para los programas de investigación en colaboración entre la universidad y la industria.

1.2. Universidad y desarrollo local

La relación entre la ubicación de la universidad y el desarrollo de economías fue destacada por Baltzopoulos y Broström (2013) al señalar cómo las universidades pueden afectar el espíritu emprendedor regional a través de las decisiones de localización de los ex-alumnos emprendedores. También Bramwell y Wolfe (2008) con un estudio de la Universidad de Waterloo (Ontario, Canadá) muestran la forma en que la universidad ha contribuido al crecimiento y la innovación en la economía local y regional. Según estos expertos, el efecto de proximidad de la transferencia de conocimientos proporciona un fuerte indicio de por qué las universidades se consideran cada vez más un elemento esencial en el proceso de desarrollo económico local y regional, especialmente en las industrias de uso intensivo de conocimientos (Bramwell & Wolfe, 2008).

También Charles (2003), en su trabajo sobre el nuevo papel en el ámbito regional de las universidades en Reino Unido, destaca las iniciativas puestas en marcha para fomentar la retención de graduados como una forma de mejorar el acervo local de aptitudes de nivel superior mediante la colocación en pequeñas empresas y directorios profesionales de empleadores locales. Esto se ha observado también en otros países como Estados Unidos donde se ha manifestado una presión

de los gobiernos estatales a las universidades públicas para que contribuyan al desarrollo económico local (Lester, 2005).

La literatura a este respecto sostiene, por tanto, la influencia de las universidades en el desarrollo local y cómo estas instituciones pueden ser vistas, tal y como aseguran Bramwell y Wolfe (2008), como multi-actores económicos que no sólo producen conocimientos codificados y capacidad humana, sino que también participan activamente como actores institucionales en la creación y el mantenimiento de redes y corrientes locales de conocimientos vinculadas además con redes mundiales.

A raíz de estos y otros análisis presentes en la literatura, resulta apropiado estudiar la relación existente en términos de localización entre la universidad y las empresas y determinar cómo afecta este factor a la contratación de egresados.

En este trabajo se analiza la presencia de egresados de las universidades españolas contratados en las empresas del IBEX35 utilizando LinkedIn como fuente de datos. A partir de estos datos, la presente investigación se plantea el siguiente objetivo:

Analizar en un contexto de sociedad global y con una legislación que fomenta las relaciones entre empresa y universidad, de qué forma afecta la ubicación tanto de empresas como de universidades a la contratación de egresados.

2. Metodología

El presente trabajo analiza, a través de la red social LinkedIn, la presencia de 3.716.720 estudiantes de ochenta universidades españolas contratados por las empresas del índice IBEX35⁴. En cuanto a las universidades, los datos sobre ubicación geográfica (nivel NUTS-2) se obtuvieron directamente de las páginas web oficiales de las universidades y de la página web del Ministerio de Educación Español. En el caso de los datos de los graduados, esta información se obtuvo directamente de la sección “*Alumni*” que ofrece LinkedIn a través de sus perfiles universitarios.

De las 83 universidades españolas, 80 tenían perfil universitario en LinkedIn, mientras que tres universidades (Universidad Europea de Valencia, Universidad Eclesiástica San Dámaso y Universidad Fernando Pessoa-Canarias⁵) no se encontraban en la plataforma y, por lo tanto, fueron excluidas del estudio.

En cuanto a las empresas, cada una de las 35 empresas incluidas en el índice (edición 2018) fue buscada manualmente en la sección de *Alumni* de cada una de las 80 universidades para obtener el número de graduados que trabajan en cada

⁴ Las empresas del IBEX 35 son las más relevantes del panorama económico español, tanto por su significación como por su representatividad.

⁵ La Universidad Europea de Valencia tiene el mismo perfil de LinkedIn que la Universidad Europea de Madrid; la Universidad Eclesiástica San Dámaso tiene un perfil de LinkedIn pero como empresa, no como universidad y por lo tanto no puede ser analizada ya que no se puede acceder a la información de los graduados; y la Universidad Fernando Pessoa-Canarias no tiene perfil en LinkedIn.

empresa. Además, también se recuperó el número de empleados y la ubicación de sus sedes (nivel NUTS-2).

Es necesario señalar que se ha tomado la ubicación de la empresa como el lugar donde tiene su sede. Asimismo, se ha utilizado la ciudad donde se encontraba la sede de la empresa y la universidad para establecer las distancias entre las universidades y las empresas. Para las distancias entre las empresas y las universidades situadas en una misma ciudad, se ha contado 1 km; la distancia entre las universidades y Arcelor Mittal (situada en Luxemburgo) se ha utilizado la distancia de 1.100 km para todas las universidades; para las universidades situadas en las Islas Canarias 1.030 km como distancia para todas las empresas (con la excepción de ArcelorMittal).

De las 35 empresas estudiadas hay una que no tiene un perfil oficial en LinkedIn, ACS, por lo que ha sido eliminada del análisis. Los datos se obtuvieron entre abril y junio de 2018.

2.1. LinkedIn

Los medios sociales se han incluido en las agendas de trabajo de las universidades. Se trata de un proceso aceptado, fácil y que presenta desventajas mínimas (Adriana Graciela Segura-Mariño, Paniagua Rojano, & Fernández-Sande, 2020). En este sentido, son muchas las universidades que han implementado estrategias de redes sociales en sus planes de comunicación institucional, ya que les ofrece la posibilidad de comunicarse con una amplia audiencia (Bellucci, Biagi, & Manetti, 2019). Las universidades tienen una presencia mayoritaria en estas redes utilizándolas como escaparate, por ejemplo con la divulgación de trabajos (Cestino González, 2020) y, además de poder ser utilizadas como herramienta de marketing, es una comunidad óptima para promover grupos de discusión relacionados con temas especializados (Paniagua Rojano & Gómez Calderón, 2012). No obstante, hay que tener en cuenta que la gestión de la información en internet genera grandes datos que son difíciles de manejar y sintetizar para tomar decisiones que lleven a alcanzar los objetivos institucionales (Segura-Mariño, Paniagua-Rojano, & Piñeiro-Naval, 2020).

LinkedIn cuenta en la actualidad con más de 500 millones de usuarios. Esta red profesional permite crear sitios de perfiles de empresas, productos y universidades. En el caso de las empresas, la plataforma permite la creación de diferentes páginas según la tipología y, para las universidades, las escuelas de negocios y las instituciones educativas la plataforma proporciona una plantilla específica desde 2013. Se trata de un sitio diseñado para conectar la escuela con sus profesores, estudiantes y graduados, y solo puede ser creado por el equipo de LinkedIn bajo petición (Lázaro Ávila, 2014).

Además de las funciones como red profesional para las que ha sido diseñada, LinkedIn es un valioso depósito de información para el que se ha creado un equipo de análisis de datos con el fin de generar información de valor añadido destinada a ayudar en el desarrollo de nuevos servicios y productos informativos (Case, Gardiner, Rutner, & Dyer, 2012). Existe un amplio cuerpo de literatura centrado en

la optimización de los procedimientos de recopilación de datos de LinkedIn. Mijic (2012) sugirió un sistema de recopilación de datos de exalumnos, consciente de la importancia de esta información para las universidades y otras instituciones. Goncalves y otros (2014) diseñaron un instrumento para extraer directamente la información necesaria sobre los usuarios de LinkedIn evitando la consulta de la plataforma de medios sociales. Mientras tanto, Li, Peltsverger y Zhangs (2016), analizaron y compararon las carreras profesionales de los graduados mediante la creación de sistemas de bases de datos. Otros autores también han conectado las universidades donde estudiaron los graduados y las empresas donde trabajan utilizando LinkedIn como herramienta de seguimiento de los graduados (Orduna-Malea et al., 2017). Los métodos tradicionales utilizados para obtener información de los graduados se ven así superados por nuevos sistemas, como el uso de bases de datos abiertas y accesibles, sin depender de las propias instituciones educativas, asociaciones universitarias o gobiernos. Por ello, al reconocer el valor del conjunto de datos LinkedIn, este trabajo utiliza la información publicada en esta plataforma profesional de medios sociales para conocer la distribución de contratación de graduados universitarios por parte de las empresas, y también estudia los resultados obtenidos para describir la vinculación de las universidades españolas con las empresas del IBEX35 como caso de estudio.

2.2. Análisis estadístico

Se realizó un análisis descriptivo que identificó el número de graduados de cada universidad que afirmaban trabajar en cada una de las empresas del IBEX35. Posteriormente, se realizó un análisis similar con las empresas del IBEX35 proporcionando su nombre, la ubicación de su sede y el número de empleados con perfil LinkedIn. Una vez recopilados los datos, se realizó un listado de universidades basado en el porcentaje de empleados del IBEX 35 que cada universidad proporciona y que LinkedIn registra. Además, se elaboraron otros análisis estadísticos (matrices de similitud y dendograma) con el objetivo de encontrar similitudes entre empresa y universidad a partir del número de graduados de estas universidades empleados en el IBEX35. Los programas informáticos utilizados en todo el estudio para el procesamiento de datos y el análisis estadístico fueron Excel y XLStat (Addinsoft, 2019).

3. Resultados

LinkedIn registra 3.716.720 perfiles de graduados de las 80 universidades españolas estudiadas, de los cuales 97.748 usuarios corresponden a graduados que trabajan en empresas del IBEX35. En la Figura 1 se muestra un listado de las universidades españolas que registran un mayor número de egresados según su presencia en LinkedIn y el número de egresados que LinkedIn registra en empresas del IBEX35. En general existe una correlación entre el número total de egresados que LinkedIn registra de cada universidad y el número concreto de egresados que

trabajan en empresas del IBEX35, si bien es cierto que hay unas pocas universidades como Barcelona, Sevilla, Autónoma de Barcelona, Valencia o Granada, donde el número de egresados en empresas del IBEX35 es algo inferior a lo esperable. Cosa contraria sucede en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que registra cifras muy bajas tanto en un apartado como en otro, y sin embargo la proporción de alumnos egresados trabajando en empresas del IBEX es muy superior a lo estudiado. El promedio de alumnos trabajando en empresas del iBEX35 que registra LinkedIn es de 2.35%, la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo es de 7.13%.

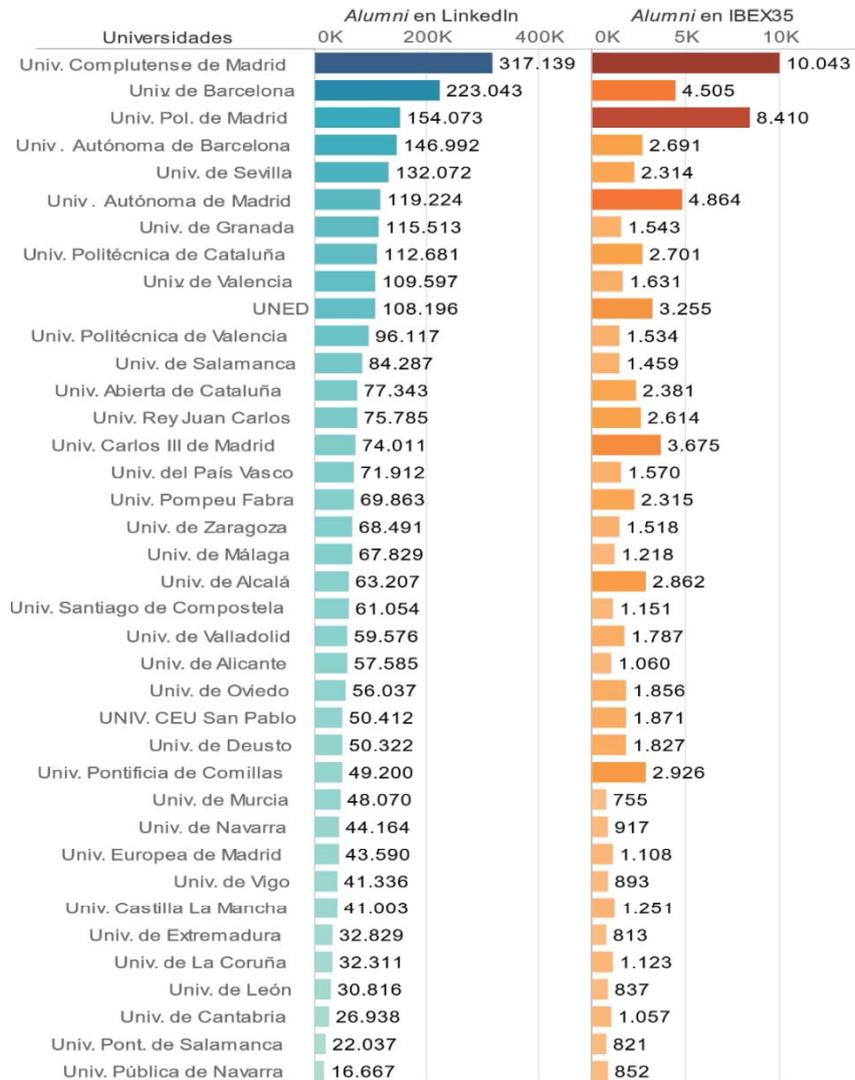


Figura 1. Listado de universidades españolas basado en la presencia de egresados de universidades españolas registrados en LinkedIn. Se presentan aquellas universidades que registran más de 700 egresados en empresas del IBEX35

De las 34 empresas estudiadas 21 registran más de 1000 egresados de universidades españolas. Desde el punto de vista empresarial, Telefónica (10.705), BBVA (10.119) e Indra (10.090) aparecen como las principales empresas del IBEX35 que emplean a titulados de las universidades españolas (Figura 2).

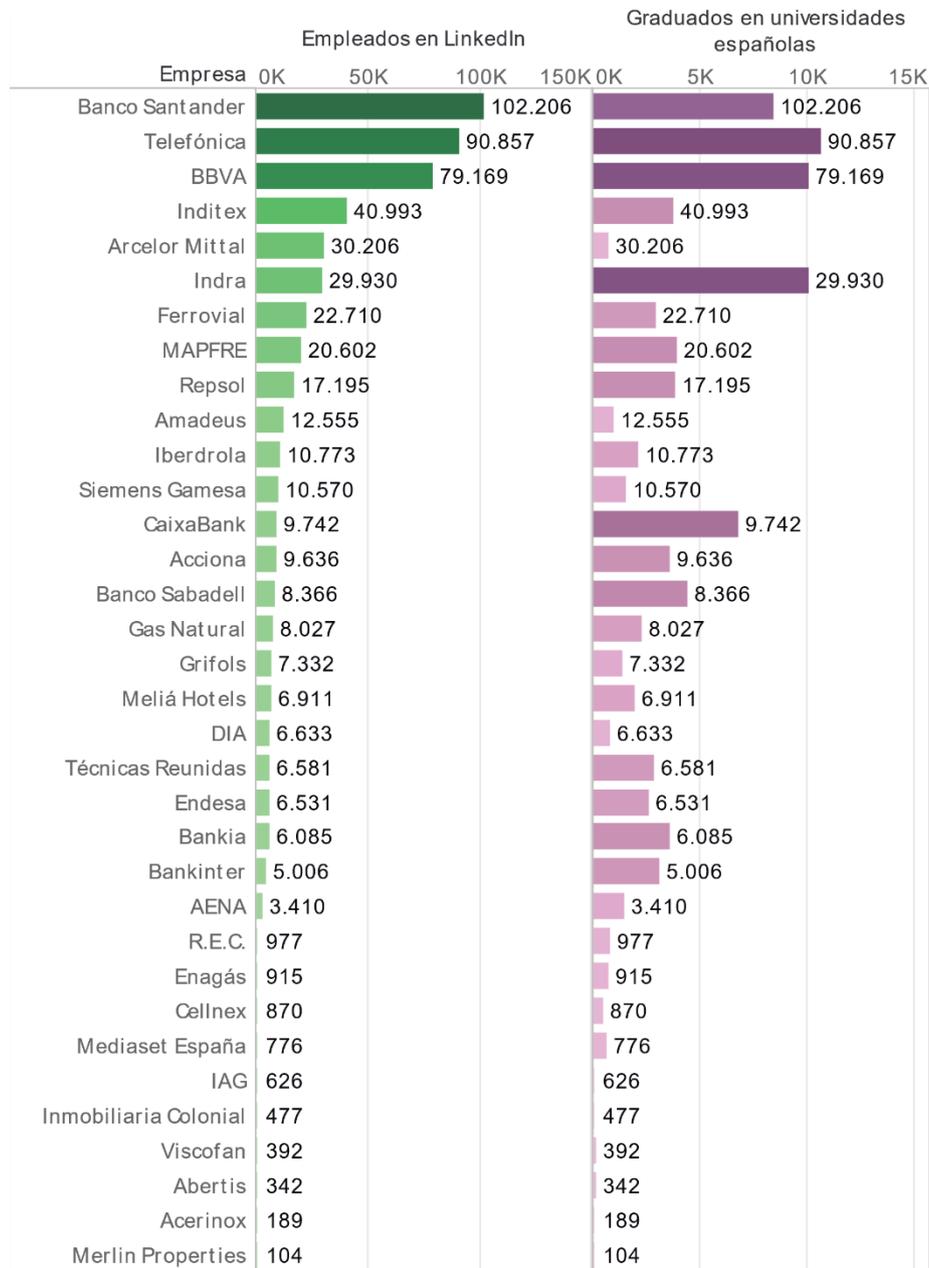


Figura 2. Distribución de los graduados de universidades españolas empleados según las empresas del IBEX35

Se ha realizado un dendograma para profundizar en los resultados anteriores y para ilustrar cómo se agrupan las universidades en relación con el porcentaje de graduados que contribuyen a las empresas del IBEX 35 (Figura 3). Las universidades que muestran una mayor similitud entre sí son la Universidad Complutense y la Autónoma de Madrid, por el contrario, y debido principalmente al reducido número de datos que poseen, son la Universidad Europea de Canarias y la Universidad San Jorge los centros con mayor diferencia sobre el conjunto. Como se observa, las universidades se agrupan por regiones, la región más consolidada, que muestra una mayor polarización es Cataluña donde las empresas del IBEX 35 tienen unos criterios más restringidos geográficamente hablando para contratar egresados universitarios.

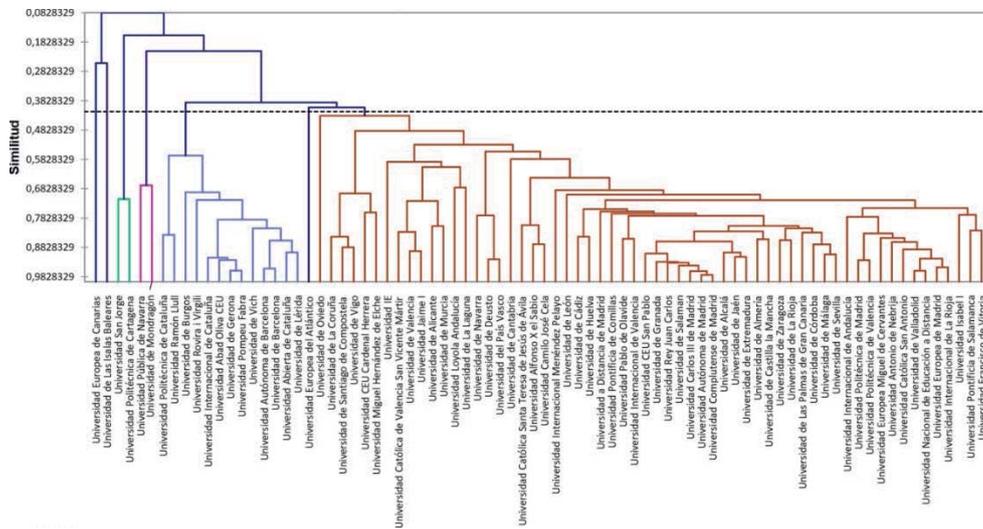


Figura 3. Dendrograma que ilustra cómo se agrupan las universidades españolas en relación con la distribución y el número de graduados en el IBEX35

Se ha generado una matriz de similitud a partir del número de graduados empleados por las empresas del IBEX35, clasificando y ordenando las universidades por regiones (Figura 4). La matriz resultante muestra cuatro grandes grupos de universidades con mayor número de empresas del IBEX35 (Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y norte de España -La Rioja, Navarra y País Vasco-).

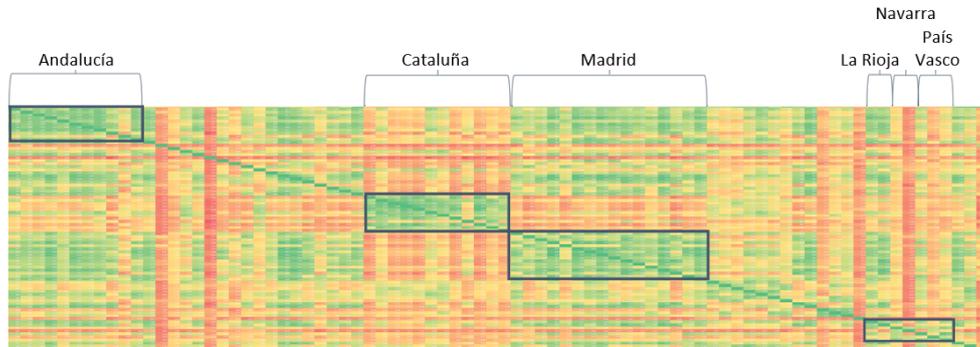


Figura 4. Matriz de similitud de las universidades españolas agrupadas por regiones. El rango cromático de verde a rojo indica el número de graduados del porcentaje más alto al más bajo, respectivamente

Al objeto de profundizar en la variable geográfica se crea una segunda matriz de similitudes, en este caso considerando el número de kilómetros entre las universidades y las sedes de las empresas del IBEX35 (Figura 5). Podemos ver de nuevo varias aglomeraciones de empresas del IBEX35 de universidades de Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid, así como la zona del Cantábrico.

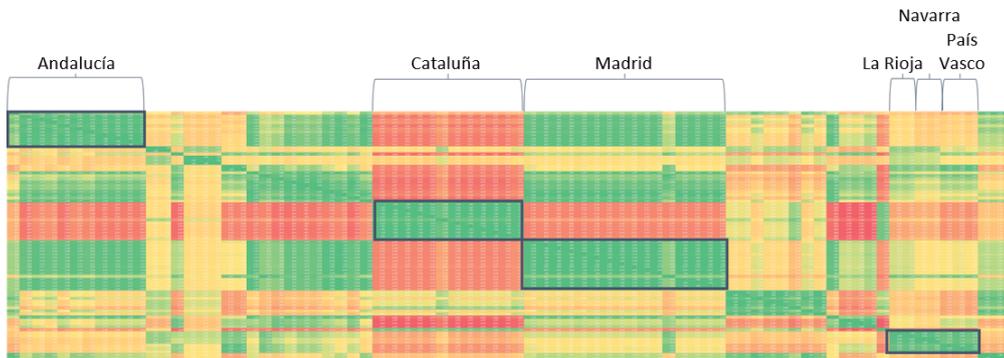


Figura 5. Matriz de similitudes de las universidades españolas agrupadas por regiones: distancia (km). La gama cromática de rojo a verde indica el número de kilómetros de mayor a menor

Finalmente, se ha elaborado una tercera matriz de similitudes que muestra en este caso cómo se agrupan las empresas del IBEX35 en relación con el número de titulados contratados en las universidades españolas (Figura 6).

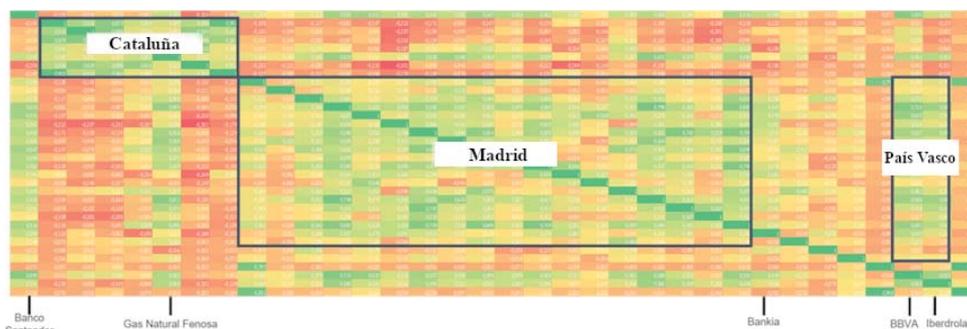


Figura 6. Matriz de similitud de las empresas agrupadas por regiones: ubicación. El rango cromático de rojo a verde indica el número de graduados del porcentaje más alto al más bajo, respectivamente

Los datos de la Figura 4 también revelan cómo las empresas del IBEX 35 se concentran en unas pocas regiones (empresas con sede en Cataluña, en la zona del Cantábrico o en la Comunidad de Madrid), que coinciden con las regiones previamente identificadas desde donde se nutren de egresados.

4. Discusión y Conclusiones

Se ha descrito la procedencia académica de los empleados de las empresas que integran el IBEX35 en España a través de los datos de LinkedIn y se ha identificado cómo afecta la ubicación tanto de empresas como de universidades a la contratación de egresados dando respuesta así, al objetivo planteado en este trabajo.

A lo largo de esta investigación, se han obtenido pruebas sólidas sobre la relación entre la ubicación de la universidad y el número de graduados que proporcionan a empresas del IBEX35. Se observa cómo las universidades se agrupan en relación con la región en la que se encuentran (Figuras 3 y 4) y cómo la contratación se realiza, principalmente, en empresas que tienen su sede en la misma ubicación que la universidad, como ya han señalado otros autores (Orduna-Malea et al., 2017). La relevancia de la ubicación se ve reforzada por la similitud entre las instituciones, que es más significativa entre las universidades de una misma región. En base a la variable geográfica se han detectado cuatro grupos diferenciados: Andalucía, Cataluña, Madrid, y un grupo de universidades del País Vasco, Navarra y La Rioja (Figura 4). Esta similitud por territorios es más significativa entre las universidades de Cataluña, que también se distinguen del resto de universidades en lo que respecta al número de graduados empleados en las empresas del IBEX35.

En este sentido, cabe mencionar que, dado que la mayoría de las empresas están distribuidas entre la Comunidad de Madrid y Cataluña, las principales universidades que proporcionan titulados a estas empresas son de estas regiones. Así, las empresas Abertis, Banco Sabadell, Caixabank, Cellnex, Gas Natural, Grifols y la inmobiliaria Colonial están agrupadas casi por graduados de

universidades catalanas (Figura 6). Sólo Gas Natural Fenosa, además de estar cerca de las empresas catalanas, también tiene similitudes con las empresas madrileñas. Unión Fenosa, antes de la fusión con Gas Natural, tenía su sede en la Comunidad de Madrid. Además, las empresas con sede en Madrid son similares entre sí, como se observa en el esquema que se muestra en la Figura 4. Sin embargo, las empresas de Madrid también son similares a otras como lo son: El Banco Santander que, incluso con su oficina principal en la región de Cantabria, tiene su sede corporativa en la región de Madrid. Además, las empresas periféricas e internacionalizadas del IBEX35 (por ejemplo, Inditex) tienen una fuerte presencia en la capital española. Merece especial atención Bankia, creada en 2010 tras la fusión de varias cajas de ahorros. Hay que tener en cuenta que Bankia está participada mayoritariamente por Caja Madrid y Bancaja y, por ello, aunque su sede central se encuentra en Valencia, mantiene una estrecha relación con empresas de la Comunidad de Madrid. Por último, las empresas con sede en el País Vasco (BBVA e Iberdrola) están próximas entre sí por sus similitudes en cuanto a la procedencia de sus empleados. También hay que señalar las similitudes entre estas dos empresas y las de la Comunidad de Madrid. Esto se debe a que, a pesar de tener su sede en la ciudad de Bilbao, estas empresas tienen un fuerte componente internacional, con una creciente actividad en la capital de España.

Algunos autores destacan el lugar de origen del empresario como elemento determinante a la hora de constituir la empresa (Baltzopoulos & Broström, 2013; Figueiredo, Guimarães, & Woodward, 2002). En este sentido, es interesante ver cómo en las grandes empresas con sede en otras regiones se mantiene esta relación de contratación de licenciados. En otras palabras, las empresas contratan a graduados de las universidades donde las empresas tienen su sede y el vínculo con el lugar de origen se mantiene incluso en el caso de las empresas multinacionales. A modo de ejemplo, se observó cómo Meliá Hotels International, cuya sede está situada en las Islas Baleares, se nutre principalmente de graduados de la Universitat de les Illes Balears.

Los resultados muestran cómo las relaciones de similitud más fuerte se dan entre universidades con una mayor cercanía geográfica, demostrando una gran inmovilidad del sistema laboral en dos direcciones, las empresas no parecen buscar fuera de su entorno geográfico e igualmente los trabajadores muestran poca movilidad fuera de su entorno formativo. La misma influencia geográfica de las universidades presenta la difusión de noticias en prensa local (Repiso, Merino-Arribas, & Chaparro-Domínguez, 2016), las universidades tanto en lo mediático como en lo laboral presentan perfiles eminentemente locales.

En cuanto a la ubicación de las empresas, los resultados muestran claramente una alta concentración de graduados empleados por el IBEX35 en zonas concretas (principalmente Madrid, Cataluña y Andalucía), donde se ubican estas empresas. Estos resultados evidencian que las empresas tienden a contratar a los titulados que estudiaron en las universidades de las regiones donde la empresa tiene su sede. En el caso de Andalucía hay una excepción y es que no existen empresas del IBEX cuyo origen sea Andalucía, por lo que sus cifras se deben principalmente a la presencia de estas empresas en la región y a la emigración de los trabajadores. Las

universidades situadas lejos de la capital o los grandes centros industriales parecen ofrecer menos alumnos en estas empresas. Esto se explica por la especialización local de las universidades y por la existencia de relaciones fluidas entre las empresas y las universidades a través de las prácticas de los estudiantes o la existencia de centros, proyectos comunes y acuerdos, que se crean entre instituciones cercanas geográficamente. Otros trabajos ya han señalado el papel de las universidades en el desarrollo local y cómo desde los gobiernos locales y regionales se han promovido políticas para fomentar las relaciones de la universidad con su entorno (Charles, 2003; Lester, 2005).

En todo caso, los resultados deben ser tomados con precaución, debido a las siguientes limitaciones:

- Los datos introducidos por los usuarios de las redes sociales no son verificables. Además, los usuarios pueden vincular incorrectamente el lugar de trabajo o de estudio, por lo que existe un sesgo en este sentido.

- Puede haber empresas y universidades sobrerrepresentadas que tienen programas para que sus empleados y/o graduados creen perfiles profesionales o viceversa, empresas cuyas políticas penalizan estas prácticas.

Futuros trabajos se centrarán en resolver distintos desafíos metodológicos, como los cambios de sede de las empresas o la inclusión de nuevas variables como las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Además, tanto los títulos de grado y postgrado que llevan a los estudiantes a obtener empleo en las principales empresas del país, como los perfiles universitarios (integrales, politécnicos, etc.) constituyen variables a considerar en futuros trabajos. Toda esta investigación sería una herramienta inestimable para la marca universitaria a la hora de orientar sus políticas de formación, empleabilidad, inserción laboral y reputación corporativa.

LinkedIn es para el estudio de los egresados lo que Google Scholar es para el estudio de la Comunicación Científica: la fuente de recursos más exhaustiva en su área, pero con limitaciones para la extracción masiva de datos, así como su normalización y calidad.

5. Referencias bibliográficas

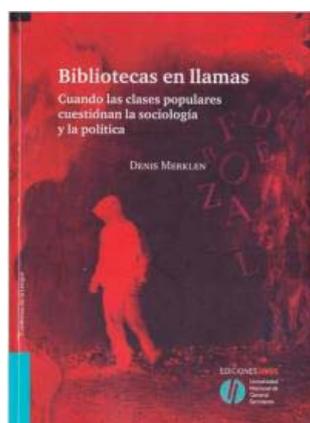
- Addinsoft. (2019). XLSTAT statistical and data analysis solution. Long Island, NY, USA. Retrieved from <https://www.xlstat.com>
- Alvarado Borrego, A. (2009). Vinculación universidad-empresa y su contribución al desarrollo regional. *Ra Ximhai: Revista Científica de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sostenible*, 5 (3), 407-414.
- Baltzopoulos, A., & Broström, A. (2013). Attractors of Entrepreneurial Activity: Universities, Regions and Alumni Entrepreneurs. *Regional Studies*, 47 (6), 934-949. <https://doi.org/10.1080/00343404.2011.602335>
- Bellucci, M., Biagi, S., & Manetti, G. (2019). Dialogic accounting and stakeholder engagement through social media: The case of top-ranked universities. *Review of Higher Education*, 42 (3), 1145-1184. <https://doi.org/10.1353/rhe.2019.0032>
- Beraza Garmendia, J. M., & Rodríguez Castellanos, A. (2007). La evolución de la misión

- de la universidad. *Revista de Dirección y Administración de Empresas*, 25-56. Retrieved from https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/9908/Revista14_02.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bercovitz, J., & Feldman, M. (2006). Entrepreneurial Universities and Technology Transfer: A Conceptual Framework for Understanding Knowledge-Based Economic Development. *The Journal of Technology Transfer*, 31(1), 175-188. <https://doi.org/10.1007/s10961-005-5029-z>
- Bloedon, R. V., & Stokes, D. R. (1994). Making university/industry collaborative research succeed. *Research-Technology Management*, 37 (2), 44-48.
- Bramwell, A., & Wolfe, D. A. (2008). Universities and regional economic development: The entrepreneurial University of Waterloo. *Research Policy*, 37 (8), 1175-1187. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2008.04.016>
- Case, T. L., Gardiner, A., Rutner, P., & Dyer, J. N. (2012). A linkedin analysis of career paths of information systems alumni. *Journal of the Southern Association for Information System*, 1 (1), 1.
- Castillo, H. G. C. (2010). El modelo de la triple hélice como un medio para la vinculación entre la universidad y empresa. *Revista Nacional de Administración*, 1(1), 85-94.
- Cestino González, E. (2020). Aproximación al estudio de la estrategia de comunicación de las universidades andaluzas en LinkedIn. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 0 (48), 171-187. <https://doi.org/10.12795/ambitos.2020.i48.09>
- Charles, D. (2003). Universities and Territorial Development: Reshaping the Regional Role of UK Universities. *Local Economy: The Journal of the Local Economy Policy Unit*, 18 (1), 7-20. <https://doi.org/10.1080/0269094032000073780>
- Etzkowitz, H., & Leydesdorff, L. (2000). The dynamics of innovation: from National Systems and “Mode 2” to a Triple Helix of university–industry–government relations. *Research Policy*, 29 (2), 109-123. [https://doi.org/10.1016/S0048-7333\(99\)00055-4](https://doi.org/10.1016/S0048-7333(99)00055-4)
- Figueiredo, O., Guimarães, P., & Woodward, D. (2002). Home-field advantage: location decisions of Portuguese entrepreneurs. *Journal of Urban Economics*, 52 (2), 341-361. [https://doi.org/10.1016/S0094-1190\(02\)00006-2](https://doi.org/10.1016/S0094-1190(02)00006-2)
- Frasquet, M., Calderón, H., & Cervera, A. (2012). University–industry collaboration from a relationship marketing perspective: an empirical analysis in a Spanish University. *Higher Education*, 64(1), 85-98. <https://doi.org/10.1007/s10734-011-9482-3>
- Goncalves, G. R., Ferreira, A. A., Assis, G. T. de, & Tavares, A. I. (2014). Gathering Alumni Information from a Web Social Network. In 2014 9th Latin American Web Congress 100-108. IEEE. <https://doi.org/10.1109/LAWeb.2014.17>
- Huguet, M. G. (2010). La mercantilización de la universidad. *Revista Electrónica Interuniversitaria de ...*, 13 (2), 89–106.
- Lázaro Ávila, M. (2014). *LinkedIn para Empresas: claves y estrategias*. Autoedición.
- Lester, R. K. (2005). Lester, R. (2005). Universities, innovation, and the competitiveness of local economies.
- Li, L., Zheng, G., Peltsverger, S., & Zhang, C. (2016). Career Trajectory Analysis of Information Technology Alumni: A LinkedIn Perspective. In *Proceedings of the 17th Annual Conference on Information Technology Education - SIGITE '16* 2–6. New York, New York, USA: ACM Press. <https://doi.org/10.1145/2978192.2978221>
- Mijic, D. (2012). Design, Implementation, and Evaluation of a Web-Based System for Alumni Data Collection. *E-Society Journal: Research and Applications*, 3 (2), 25-32. Retrieved from <http://www.tfzr.rs/esociety/issues/eSocietyVol3No2.pdf#page=30>
- Naidorf, J. (2002). En torno a la vinculación científico-tecnológica entre la Universidad, la Empresa y el Estado. *Desarrollos teóricos de una agenda crítica. Fundamentos En*

- Humanidades, 3, 5–6.
- Orduña-Malea, E. (2012). Propuesta de un modelo de análisis redinformétrico multinivel para el estudio sistémico de las universidades españolas (2010). Universitat Politècnica de València.
- Orduna-Malea, E., Font, C. I., & Ontalba-Ruipérez, J.-A. (2017). From universities to private companies: a measurable route of LinkedIn users. In *Digital Tools for Academic Branding and Self-Promotion*, 127-150. IGI Global.
- Paniagua Rojano, F. J., & Gómez Calderón, B. J. (2012). Hacia la comunicación 2.0. El uso de las redes sociales por parte de las universidades españolas. *Revista ICONO14 Revista Científica de Comunicación y Tecnologías Emergentes*, 10 (3), 346-364.
- Prokou, E. (2008). The Emphasis on Employability and the Changing Role of the University in Europe. *Higher Education in Europe*, 33 (4), 387-394. <https://doi.org/10.1080/03797720802522593>
- Repiso, R., Merino-Arribas, A., & Chaparro-Domínguez, M. Á. (2016). Agrupación de las universidades españolas en la prensa impresa nacional. *Revista Española de Documentación Científica*, 39 (2), 1-11.
- Segura-Mariño, A. G., Paniagua-Rojano, F. J., & Piñeiro-Naval, V. (2020). Comunicación interactiva en sitios web universitarios de Ecuador. *Revista de Comunicacion*, 19 (1), 259-273. <https://doi.org/10.26441/RC19.1-2020-A15>
- Segura-Mariño, Adriana Graciela, Paniagua Rojano, F. J., & Fernández-Sande, M. (2020). Metodología para evaluar la comunicación universitaria en Facebook y Twitter. *Prisma Social: Revista de Investigación Social*, (28), 127-144. Retrieved from <https://revistaprismasocial.es/article/view/3357>
- Stuart, D. L. (1995). Reputational rankings: Background and development. *New Directions for Institutional Research*, (88), 13–20. <https://doi.org/10.1002/ir.37019958803>.



Merklen, Denis. *Bibliotecas en llamas: cuando las clases populares cuestionan la sociología y la política*. Los Polvorines Prov. de Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2016, 374 págs. – (Cuadernos de la lengua; 5). ISBN 978-987-630-248-7



El título original en francés es *Pourquoi brûle-t-on des bibliothèques?* (2013). La traducción al español estuvo a cargo de Heber Ortoviesky, Eduardo Rinesi, Florencia Dansilio e Ignacio Dansilio. El prefacio «El fuego, la letra y la palabra» lo escribió Horacio González. La estructura del libro está conformada por la «Introducción: una piedra en la biblioteca» y por seis capítulos, a saber: 1] Territorios en conflicto, 2] Adentro y afuera. La biblioteca, la escuela y la prensa del corazón, 3] Palabra escrita y revuelta popular, 4] Los bibliotecarios frente a sus barrios, 5] La biblioteca en el corazón de lo político, 6] La lección de escritura de los sectores populares. Además de la conclusión, al final se presenta la Bibliografía general.

La lectura de la introducción es clave para comprender el enfoque que el autor trata a lo largo de su libro, cuyo objetivo no es solamente dar a conocer en América Latina un fenómeno social y político que ha pasado inadvertido prácticamente en todo el mundo, incluso en Francia. País en donde se han estado quemando bibliotecas entre 1996 y 2015, aunque se tiene noticia que desde la década de los ochenta han estado ocurriendo estos incendios provocados. Así, el autor trata de responder preguntas como ¿por qué se incendian bibliotecas barriales en Francia? ¿por qué nadie se interesó hasta ahora en estos incendios? ¿por qué se calla en Francia hoy en día, si ese tipo de acontecimientos se repite desde hace casi treinta años? Ciertamente esos sucesos contra las bibliotecas han suscitado polémicas y condenas entre los intelectuales,

políticos, y trabajadores de la cultura bibliotecaria, educativa e informativa, pero nadie ha ido más allá para investigar a fondo lo que origina, provoca o induce estas conductas. Para superar los ánimos de sorpresa, indignación, fastidio y perplejidad que han mostrado diferentes comunidades, entre ellas la de los bibliotecarios, Denis Merklen escribe una serie de reflexiones sociológicas que, a su juicio, han estado desencadenando la problemática. Más aún, interpreta la *politicidad* de las revueltas populares para emprender una *lectura política* de los acontecimientos relacionados con las formas de violencia sufridas por las bibliotecas; para otorgarle el indispensable *estatus político* a esos hechos, con el propósito de no confinar únicamente a lo “social” las conminaciones, los insultos y empujones, el barrullo en las salas de lectura, los conflictos persistentes entre el personal bibliotecario y la comunidad a la que sirve, la rotura de vidrios y los incendios.

En primera instancia, para él hay gama de conflictos menos espectaculares que preceden al incendio de una biblioteca: el desorden en las salas de lectura, las desavenencias entre los usuarios y los bibliotecarios, las disputas entre los lectores sobre la manera de cómo usar los espacios, la sanción y exclusión de usuarios por parte del personal, la prohibición de ingreso a las personas que no respetan el reglamento de biblioteca, los llamados de la autoridad bibliotecaria a la policía para que intervenga en el edificio o en el barrio, los intensos intercambios verbales entre bibliotecarios y habitantes “insultantes”, las amenazas, empujones y golpes. La respuesta a toda esta intensidad de conductas ha sido el apedreamiento de vidrios, la vandalización (pintas y grafitis) de los muros, el robo de computadoras y la destrucción de libros.

Sin negar el fenómeno de la “violencia” que evidencia la incineración de las bibliotecas, el fondo del problema que explica el autor gira en torno a una compleja serie de relaciones sociales y políticas, en las que el servicio público de biblioteca y el proceso de desarrollo de las colecciones actúa permanentemente a favor de unos y contra otros. De modo que los acontecimientos violentos en el contexto de esas bibliotecas se analizan en la trama de una conflictividad que se genera en un universo de tensiones que viven las clases populares urbanas. La animadversión de algunos hacia la biblioteca como institución pública permite observar así la carga política de las bibliotecas en Francia, factor que resulta invisible o poco comprensible incluso para el personal que las hace funcionar. La prensa al tratar los incendios de las bibliotecas solo desde el punto de vista noticioso impide pensar sobre estos acontecimientos de perspectivas sociales y políticas.

El reconocimiento de esa carga se puede sintetizar a través de las siguientes ideas que Merklen considera: el financiamiento gubernamental para construir bibliotecas en los barrios “difíciles” proviene del Estado; el potencial de obra pública en espacios socialmente relegados, las bibliotecas son tanto instalaciones emblemáticas de la República como el modelo del espacio público para permitir el acceso a la cultura; siguiendo el ideal democrático, los centros bibliotecarios barriales son establecimientos de servicio público, abiertos a todos los individuos, usuarios, lectores y ciudadanos; de tal manera que en sus acervos se admiten todos los puntos de vista y están libres a la práctica de todo tipo de lecturas. En este sentido, los incendios ocasionados por la aguda conflictividad interpelan dicha carga política, arrojando luz

sobre una gama de situaciones opuestas, de sentimientos antagónicos y pareceres enfrentados que caracterizan la existencia de las bibliotecas en el territorio de las clases populares. Cabe tener en cuenta que los incendios de estos espacios públicos nunca o casi nunca van acompañados de ataques contra el personal bibliotecario, y son difíciles de interpretar porque no van seguidos de un discurso de protesta.

Los incendios de bibliotecas no tienen que ver con aspectos de “autos de fe”, no obedecen a razones ideológicas, no se tratan de actos de censura por grupos civiles o políticos, asevera el autor. La quema de estas instituciones de lectura pública es un acto simbólico porque esos sucesos se asocian a las revueltas que estallan en los barrios populares, denominadas en Francia *émeutes*, es decir, se relacionan con los motines o levantamientos populares que suceden en el ámbito de los condominios habitacionales de “vivienda social”. De modo que los espacios bibliotecarios que han sido quemados se hallan en aquellos barrios de las periferias urbanas, en los suburbios que habitan los sectores populares. Si es que la localización social y la historicidad política son dos de las singularidades de esos momentos de rebelión que se han estado caracterizando como “violencias urbanas” a través de incendios y apedreamientos contra ese tipo de instituciones públicas, e ignorados por la sociología de la marginalidad urbana en general y la bibliotecología social en particular.

En las bibliotecas públicas, como instituciones típicas de la democracia, las colecciones de libros son importantes objetos sociales y políticos porque sus contenidos proyectan diversas disputas. Es decir, las colecciones bibliográficas en esos espacios son emblemáticas porque transmiten una gran conflictividad social y política que el personal bibliotecario habitualmente pasa inadvertida. Por ende, a la carga política de esta naturaleza de centros bibliotecarios subyace la dimensión política y el potencial social del libro. La dimensión social de las bibliotecas estriba en reconocer que éstas ayudan a la integración social, a la cohesión social, a la participación comunal, al mejoramiento general de la colectividad. Pero este enfoque es al que aluden en sus discursos las autoridades cuando acuden a inaugurar una nueva biblioteca. La óptica de una parte de la comunidad que puebla los barrios relegados es diferente. Es decir, una es la mirada de “ellos”, la de los funcionarios al servicio del Estado, y otra la de “nosotros”, la de los vecinos del barrio.

Para los bibliotecarios, los profesionales de la lectura pública con un título académico que los favorece, las bibliotecas “abiertas a todos” son lugares de “alta cultura”, nivel al que una gran parte de los habitantes en donde se localiza el servicio público de biblioteca no podrán alcanzar por tantas trabas que el orden social les impone. Entonces una parte importante de la población de esos barrios ven a estas instituciones culturales como un sistema de exclusión, de marcada diferenciación social; son lugares en donde “ellos”, los “letrados” (bibliotecarios, funcionarios y profesores) ponen las reglas de maniobra en la que muchas personas del barrio se sienten marginadas. Se anteponen así las barreras entre lo culto y lo popular, obstáculos que muchas veces pasan desapercibidos para “ellos” como funcionarios y trabajadores del Estado. De tal modo que a la vista de algunos vecinos, el libro y la biblioteca se oponen al ambiente popular, cuyo espacio más habitual es la calle, espacio en donde se mueven los excluidos de las escuelas, de la lectura y del mercado laboral. Es notorio que esta frontera social, da a entender el autor, propicia en cierta

manera los ataques a las bibliotecas. Así, las piedras y las bombas molotov arrojadas contra esas instituciones de lectura pública no son simples “actos de vandalismo”, tal y como lo califica y percibe la autoridad gubernamental. Es un campo de lucha donde la línea es clara entre dos bandos: de un lado se encuentran quienes cometen “actos criminales condenables”, personas con “cerebros frágiles” que atacan con rabia la divisa de la República democrática; del otro se ubican los protagonistas que trabajan por la República de las ideas escritas (personal bibliotecario, autoridades políticas y ciudadanía aventajada).

Así, Las ideas que entrelíneas desarrolla Merklen a lo largo del libro son: 1] La biblioteca considerada como un espacio público en el seno de los barrios, es decir, como espacio político de la democracia para favorecer la construcción de ciudadanía; y 2] la sacralidad de las bibliotecas con respecto a los libros “mancillados” por las piedras y los incendios, violencia que provoca indignación y cólera, consternación y angustia, desamparo y silencio. Pero estas ideas no las comparten todos los grupos de la sociedad. Son puntos de vista dominantes del sistema social y político, es decir, de “ellos”, no de “nosotros”. Son percepciones generadas en el orden de la “cultura universal”, pero no de quienes no llegan a tener éxito en la escuela, de aquellos que no viven de la lectura de libros, sino de las clases que pueblan los extractos medios hacia arriba de la pirámide social. Entonces, la razón por la que las bibliotecas se convierten en blanco de las piedras y de fuego es porque estas instituciones no ofrecen expectativas de servicio para quienes están lejos de la escuela, para aquellos a los que menudo se les señala como sujetos que no hablan ni escriben correctamente, es decir, para todos aquellos que no tienen cabida en el espacio público de las bibliotecas, aunque en el discurso político y profesional se afirme lo contrario.

Ahí, donde se incendian bibliotecas o lanzan piedras con el fin de romper vidrios y golpear estantes de libros, videos, discos y otros materiales documentales, vive gente de los barrios más pobres de la ciudad, donde la mayoría de los vecinos leen pocos libros, donde el problema racial es evidente y cotidiano. Ahí, el insulto, la piedra y el fuego son producto de la distancia social y cultural que existe entre quienes tiene el poder legal y profesional de hacer funcionar bibliotecas públicas y aquellos denominados “incivilizados”. Esta distancia agrava los conflictos que atraviesan el sistema político del Estado y el universo que caracteriza lo popular. Esta separación o distancia es la que Merklen trata de entender, pues la dominación y la exclusión producen la división entre buenos ciudadanos e inciviles.

Merklen distingue la diferencia entre la biblioteca pública y la escuela pública, instituciones al servicio de la República. Quizá por esta característica política se observa en la realidad que una y otra están, según las opiniones de los políticos y los periodistas, en el mismo terreno simbólico del Estado republicano. Pero el fenómeno de la lectura que las une, también la separa. Por un lado, la biblioteca ofrece servicios de “lectura por placer”, la escuela formula programas de “lectura prescrita”. La primera divierte, recrea; la segunda obliga. Pero hay factores negativos que colocan en el mismo bolso a las dos instituciones: la exclusión, el racismo, el castigo o la sanción. En tanto parte del personal bibliotecario pretende aplicar con rigor el reglamento, otra porción es flexible en el mismo sentido. Se aplica con rigor con determinado tipo de usuarios, con “nosotros”; mientras se ablanda la aplicabilidad

de reglas con “ellos”. Cuando el asunto no está contemplado en el código reglamentario, se actúa arbitrariamente, ampliando y profundizando así el rechazo, la discriminación y hasta la humillación de ciertos miembros de la comunidad por parte de quienes laboran en las bibliotecas. Esto es inadmisibles para algunos colegas; es inaceptable que el servicio público de biblioteca sea opresivo en la práctica y liberador solamente en el discurso.

Otra similitud entre las bibliotecas y las escuelas es que ambos sistemas de instituciones culturales representan al Estado, a la autoridad gubernamental, a la estructura de los poderes públicos, a la municipalidad. Por tanto, infiere el autor, los ataques a las bibliotecas en los barrios relegados reflejan la ira contra algunos componentes del sistema político injusto y represor; un sistema que habitualmente ha venido excluyendo y discriminando a los “indisciplinados”, a los “incivilizados”, a quienes cometen “actos vergonzosos” o tienen “comportamientos estúpidos”. Ante estas circunstancias y expresiones se agudiza la oposición de las clases populares, generando una recia confrontación. De este modo, los conflictos penetran en los recintos de las bibliotecas, perturbando así “el santuario” de la cultura letrada. Desde esta perspectiva, no nos extraña que a esas instituciones de la palabra escrita (que a unos más favorece para lograr el éxito escolar y el acceso a una mejor vida, y a otros les cierra en la nariz las puertas de la movilidad y la integración social), una parte de la población de esos barrios de Francia las considere como elementos de un contexto de diferenciación social, mismo que excluye, margina y mortifica a los menos favorecidos.

La revuelta popular en torno a las instituciones que desarrollan, organizan, fomentan y resguardan la palabra escrita a través de los libros, revistas y periódicos, entre otros soportes, el autor intenta explicarla también a la luz de la relación barrio-biblioteca, destacando así los puntos de vista del personal bibliotecario frente a los usuarios que viven en los suburbios en los que se ofrece el servicio público de biblioteca. Si bien este gremio profesional es un grupo homogéneo, al interior del mismo existen determinadas variantes en las diferentes circunstancias donde el barrio entra en contacto con la biblioteca, momentos en que esta institución actúa en el seno del barrio. A los ojos de este personal, los arrabales se caracterizan por la pobreza y el desempleo, por el perfil étnico (extranjeros la mayoría), y por el ambiente generador de violencia y delincuencia. Así, en relación con la degradación de la barriada, la composición étnica de la gente y las relaciones de violencia-juventud-autoridad, rotan las divisiones y las diferencias que se perciben en el universo de quienes son responsables del quehacer bibliotecario. Mientras unos han estado afrontando con entusiasmo, espíritu y energía los breves que propician los “públicos difíciles”; otros se sienten desconcertados, inseguros y perplejos.

El problema más frecuente que encara el personal bibliotecario es con los jóvenes, quienes a menudo retan el “modelo de biblioteca silenciosa”. De tal modo que persiste una rigidez entre el uso tradicional de este servicio público y los nuevos usos que ese grupo etario practica: discusiones en voz alta, lectura oral y colectiva, tareas ajenas a la lectura, lugar de encuentros para flirtear. Para los responsables de este servicio, la violencia no es solamente a través de las piedras y el fuego que arrojan a las bibliotecas, también es violencia “el ruido y el desorden” que ocasiona el público adolescente. A los “comportamientos indisciplinados” dentro de las bibliotecas

figuran tanto las llamadas de atención al orden y al uso conservador de la biblioteca como las sanciones impuestas. Ante estos trances se dispara la falta de respeto a las normas y al personal mediante violencia verbal y física. El conflicto entre bibliotecarios y jóvenes obliga a cuestionar, según Merklen, la misión social de estas instituciones en los barrios que atienden. Misión que parece que no ha tomado en cuenta con la seriedad debida los problemas que ocasionan la relegación social, la segregación urbana, la pobreza, el desempleo y otros problemas que conflictúan la vida de las clases populares. Cuestionar, criticar, desafiar e ignorar a la autoridad que preside el funcionamiento de las bibliotecas ha sido la postura de los jóvenes, la cual se puede expresar en cierto modo con la pregunta que algunos hacen a un director de biblioteca: ¿Quién sos vos para decirme lo que debo hacer?

Como acto de naturaleza conflictiva, los hechos violentos contra las bibliotecas Merklen la discute y analiza con esencia social y trasfondo político, otorgándole así nociones diferentes a las formas y etiquetas habituales que ante esta problemática han expresado superficialmente los líderes gubernamentales e intelectuales de la sociedad francesa. Si las bibliotecas de hoy son parte de la política pública, entonces la quema de éstas requiere una reflexión profundamente política, para así poder contestar la pregunta ¿por qué se incendian algunas bibliotecas barriales en Francia?

Finalmente, el discurso de Merklen es denso, lo que exige una lectura atenta y pausada. Incluye fotografías en blanco y negro y una lista de las bibliotecas incendiadas entre 1979 y 2015, con los siguientes datos: fecha del incendio, ciudad donde ocurrió, tipo de biblioteca (pública municipal, escolar, religiosa, penitenciaria) y mención en la prensa. Esta lista la realizó el autor mediante diversas fuentes: artículos de periódicos, investigaciones de campo, datos de la Dirección del Libro y de la Lectura del Ministerio de Cultura, testimonios de bibliotecarios y base datos *Factiva*. No obstante, esa lista no es exhaustiva porque hay incendios que no le fue posible identificar en esas fuentes.

Felipe Meneses-Tello
Universidad Nacional Autónoma de México
fmeneses001@yahoo.com.mx



Alexandra Eveleigh y Edward Benoit. *Participatory archives: theory and practice*.
Londres: Facet Publishing, 2019. 263 págs. ISBN 9781783303564

La adopción masiva de las tecnologías ha cambiado los mecanismos que faciliten el acceso a la información y promuevan la participación ciudadana en la vida pública. Las instituciones culturales, es decir las BAM (*Bibliotecas, Archivos y Museos*), atraviesan una profunda transformación y deben reinventar las relaciones mantenidas con sus usuarios. En el universo archivístico, gracias al potencial de las tecnologías digitales, y más específicamente de las de la Web 2.0, los usuarios pueden interactuar con las instituciones archivísticas y participar a la promoción de los archivos públicos. La tecnología digital da una nueva vida al archivo que pretende desde entonces ser *participativo*.

Las prácticas del archivo participativo encuentran sus fundamentos en la filosofía posmoderna que valora el usuario como un agente social que participa en la gestión de la memoria colectiva (Cook, 2001). Este libro, publicado en septiembre de 2019, sigue la misma concepción. Está editado por Alexandra Eveleigh y Edward Benoit, respectivamente archivera de colecciones de la Colección Wellcome en Londres, y profesor en la Escuela de biblioteconomía y ciencias de información de la Universidad de Louisiana. Este libro es una compilación de reflexiones de autores diferentes que tratan de los fundamentos epistemológicos del archivo participativo y sus aplicaciones concretas en forma de estudios de casos en diversos contextos culturales. Esta obra se estructura en cuatro secciones principales: (1) la indexación social y comentarios, (2) la transcripción (o la indexación estructurada), (3) la financiación colaborativa (*crowdfunding*) y finalmente, (4) la mediación y las comunidades de activistas.

La indexación social es la anotación de archivos usando etiquetas. Estos, que constituyen ejemplos de contenido generado por usuarios (*user generated content*), son subjetivos y no obedecen a ninguna regla impuesta por el archivero. Gracias al compromiso de las comunidades de usuarios, la indexación social logra varios objetivos, incluido el reconocimiento de las minorías culturales marginadas en la sociedad a través de la valorización de sus archivos. Dos estudios de caso reflejan esta práctica: la iniciativa de la Biblioteca y los Archivos de Canadá, que se enfoca en la mejora de la identidad aborigen a través de colecciones fotográficas, y la de Estocolmo, que es una mejora de las propiedades intrínsecas de las colecciones fotográficas.

La transcripción se diferencia de la indexación social por su naturaleza más o menos controlada y estructurada. Tiene una dimensión curativa que consiste a hacer

las correcciones necesarias a los resultados de la descripción de los archivos (por ejemplo, metadatos, la eliminación de redundancias, la corrección de la calidad de la digitalización de los archivos, etc.). Como una forma de producción colaborativa (*crowdsourcing*) que requiere las habilidades de los usuarios para describir los archivos, la transcripción no está exenta de desafíos. Estos se relacionan con (1) las habilidades digitales de los usuarios, (2) las propiedades físicas de los manuscritos antiguos (es decir, la legibilidad) y (3) el reparto del poder entre los usuarios, las instituciones culturales y los archiveros. Podemos asimilar estos problemas de manera más concreta a través de los proyectos de transcripción del Archivo Americano de Radiodifusión Pública y de los archivos policiales en Copenhague y Ámsterdam.

La financiación colaborativa tiene como objetivo cubrir el déficit financiero que padece una gran parte de las instituciones culturales. Los fondos recabados se utilizan con el propósito de digitalizar las colecciones patrimoniales. Se detallan dos estudios de casos para ilustrar proyectos de esta forma de financiación. El primer caso, la iniciativa *#UndeadTech*, consiste en la adquisición, mediante donaciones, del equipo necesario para la digitalización de los archivos y la preservación del patrimonio archivístico digital. El segundo ejemplo es el Archivo Peter MacKay, una iniciativa para digitalizar la colección de archivos MacKay poseída por los Archivos de la Universidad de Stirling.

Las comunidades de activistas juegan una función notable en el contexto del archivo participativo. Aprovechan el potencial de esta participación para mejorar y recordar los eventos importantes en su vida comunitaria. El proyecto de Baltimore y el de Ahmed reflejan el papel de estas comunidades en el enriquecimiento de las colecciones con sus propios archivos para documentar mejor los eventos comunitarios significativos. Tal intervención está marcada no solo por la presencia de emociones, sino también por las dimensiones éticas relacionadas con la identidad de las personas ilustradas en los archivos fotográficos.

De estas diversas manifestaciones del archivo participativo surgen algunos aspectos comunes, a saber, la colaboración, la confianza, la participación del usuario y los requisitos técnicos (por ejemplo, la facilidad de uso) de las plataformas participativas. A largo plazo, es importante que los archiveros piensen cómo deben integrarse las modalidades de participación en las prácticas profesionales archivísticas actuales, así como las estrategias que se deben implementar para ganar el compromiso de los usuarios. Finalmente, se debe tener cuidado con los problemas éticos y el reparto del poder entre las instituciones archivísticas, los archiveros y las comunidades involucradas en la participación. Estos puntos se resolverán gracias al ejercicio de una mediación cultural por las instituciones culturales, en concierto con los archiveros. Así son los aspectos de investigación futura formulados por los autores para concluir este libro.

Las manifestaciones del archivo participativo son inspiradas de la práctica participativa en bibliotecas que fueron, sin duda, las primeras a estudiar el usuario y sus preocupaciones. Esta atención ha sido reforzada gracias al potencial de las tecnologías digitales, así que los *fabs labs*, los *living labs*, y las bibliotecas participativas aparecieron. Estas transformaciones han obligado los profesionales

de información a repensar sus relaciones con los públicos. Entonces, podemos decir que, en el universo de las BAM, la tecnología es tanto estructurante como estructurada: estructurante porque induce una revisión de la relación de los usuarios con los archivos, los archiveros y las instituciones de archivo. También está estructurada porque está configurada según las expectativas de los usuarios. La tecnología se usa para fines que pueden variar según el perfil, las habilidades, las expectativas y las creencias del usuario.

Esta obra se inscribe en la continuidad de los debates sobre las prácticas del archivo participativo. Una de las editoras de este libro, Alexandra Eveleigh, se ha interesado durante años al estudio de las diferentes facetas que rodean la participación en el universo archivístico. Sus escritos, incluido el capítulo escrito en la segunda edición de la obra colectiva titulada *Currents of archival thinking* (2017), constituyen la piedra angular de su reflexión sobre el archivo participativo. Además, esta contribución colectiva está teñida con el pensamiento australiano, inglés y norteamericano (Estados Unidos e Canadá Inglés) en archivística. Por lo tanto, no es sorprendente ver el regreso de los autores más citados en la literatura archivística en inglés, incluidos Terry Cook, Hilary Jenkinson, Luciana Duranti y Jennifer Douglas, por mencionar solo estos.

Al leer los capítulos del libro, notamos que cada autor ha ubicado su pensamiento en el corriente de la investigación actual en archivística, museología y en disciplinas relacionadas, incluidas las ciencias de la computación y la biblioteconomía. También hay un debate sobre los temas teóricos y prácticos que rodean las manifestaciones del archivo participativo, así como un conjunto de estudios de casos que atestiguan la aplicabilidad de cada dimensión en un contexto sociocultural particular. Los contribuyentes a este trabajo colectivo provienen de países teñidos de culturas variadas. Eso influye en su percepción teórica y práctica sobre el archivo participativo. Por ejemplo, podemos encontrar estudios de casos de Canadá, de los Estados Unidos, de Dinamarca, de los Países Bajos, del Reino Unido y de Australia. Cada país tiene su propia tradición de archivística y tiene su propia forma de “hacer las cosas”. Esta diversificación es, por lo tanto, uno de los puntos fuertes de este trabajo y ofrece al lector un retrato transversal del pensamiento archivístico en diferentes rincones del mundo.

Este libro está destinado principalmente a los archiveros interesados a la reinención de la relación de los usuarios con las instituciones archivísticas, en el contexto de transformación digital que el sector cultural experimenta hoy en día. Está escrito en un estilo simple y asimilable por todos los tipos de públicos. Tiene cuatro secciones distribuidas de manera relativamente equilibrada. Cada capítulo está concluido con una rica bibliografía que dirige al lector hacia más recursos documentales que abordan las diferentes facetas del archivo participativo. Sin embargo, existe una redundancia en el contenido de los capítulos, especialmente en términos de definición y en el establecimiento de los fundamentos teóricos. Los capítulos están escritos en silos, independientemente y no existe un vínculo real entre ellos. No obstante, estas críticas no restan valor a la originalidad de este trabajo, que contribuye significativamente al progreso de los conocimientos en

archivística, especialmente en el contexto actual de apertura, participación y colaboración.

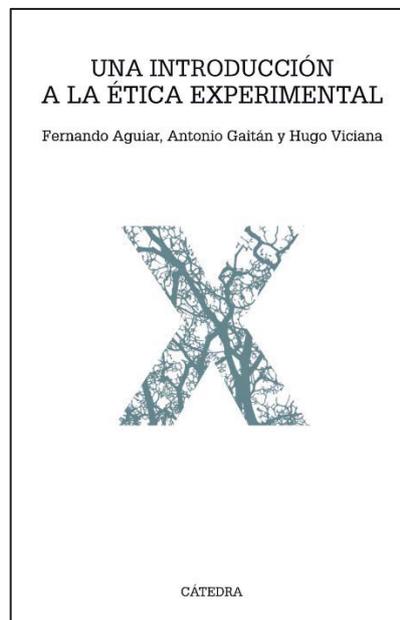
Referencias bibliográficas

- Cook, T. (2001). Archival science and postmodernism: new formulations for old Concepts. *Archival Science*, 1, 3-24.
<https://link.springer.com/content/pdf/10.1007%2F02435636.pdf>
- Eveleigh, A. (2017). Participatory archives, en *Currents of archival thinking*. California: Libraries Unlimited, 299-325.

Siham Alaoui
Candidata a doctora en archivística
Departamento de historia
Facultad de letras y ciencias humanas
Universidad Laval
Québec (QC), Canada
siham.alaoui1@ulaval.ca



Aguiar, Fernando; Gaitán, Antonio; Viciano, Hugo. *Una introducción a la ética experimental*. Madrid: Cátedra, 2020, 264 págs. ISBN: 978-84-376-4144-7.



¿Es útil enseñar ética? Con esta pregunta abren Aguiar, Gaitán y Viciano el capítulo octavo de una obra que se presenta en el texto de contraportada con dos conceptos de Wilfried Sellars: imagen manifiesta e imagen científica. “En la primera se alberga una serie de ideas comunes y cotidianas que a menudo se tienen sobre qué es la moral... La imagen científica de nuestra moral viene emergiendo a partir de los estudios de la conducta...”

Los autores se sitúan en el espacio entre ambas, entre cómo se piensa y cómo se actúa, entre “lo que se denuncia y lo que se hace”. Distribuido en ocho entregas, el libro abre con la complejidad de la conducta moral, la cooperación, el sentido y las circunstancias de la justicia, y los desacuerdos. Dedicó un capítulo específico a la metaética, a las creencias filosóficas ordinarias y la agenda pública, al utilitarismo y a la filosofía experimental.

Volvamos al inicio. Siendo la ética objeto de estudio y análisis en la Información y Documentación, con un espacio reservado a la docencia tanto en Grados como en

los Másteres especializados, esta obra tiene, además de su carácter de ensayo, el de manual y guía para docentes. En tiempos de pandemia y de revisión de conductas y de actuaciones, nada mejor que repasar la ética, teniendo en cuenta que “la moral implicar emitir juicios morales y también actuar de acuerdo con ciertas normas morales” (p. 17).

En cuanto a la enseñanza de la ética nos interesa especialmente el epígrafe “El saber común como fuente de normas sociales”. Siendo las fuentes un pilar de la Información y Documentación, resulta definitivo conocer que “Saber que los demás saben y que saben que nosotros sabemos algo, suele tener efectos sobre la conducta” (p. 202). El conocimiento común incide por tanto en la ética, y “los saberes facilitan esquemas de conducta que nos indican como actuar en ciertas situaciones” (Bicchieri, 2006).

Me detengo en un tema sugerente: la filosofía popular, definida por los autores como las creencias asociadas a conceptos filosóficos que tienen el común de los mortales. Tras la explicación teórica y las hipótesis de partida, se concluye: “Las creencias populares sobre conceptos como el de libertad, responsabilidad o suerte no suelen ser unitarias. Por si fuera poco, a medida que nuestra comprensión de los condicionantes sociales y biológicos de la movilidad social aumente, habrá repetidas ocasiones de ajustar nuestras intuiciones al modo revisionista”. Todo influye, en consecuencia.

Una introducción a la ética experimental tiene por objeto: “Concretar un compromiso metodológico general, atendiendo a varios ámbitos que resultan centrales para conformar nuestra conducta y personalidad morales”. En el ir y venir de la lectura vamos encontrando respuestas, no categóricas sino bien al contrario abiertas a la reflexión, porque las creencias populares no suelen ser unitarias (Doris et al, 2007). Sigamos pues enseñando ética. Pasen y lean.

Juan Miguel Sánchez Vigil
Universidad Complutense de Madrid
jmvigil@ucm.es

Revista General de Información y Documentación

Normas de Publicación

Presentación de originales

Los artículos se enviarán en español o en inglés, formato Word, a la siguiente dirección: rgid.cdodoc@gmail.com.

Los trabajos serán aprobados según el sistema de revisión por dos expertos en el tema (uno de ellos externo), recurriendo a un tercer evaluador en caso de discrepancia.

El tiempo medio de respuesta será de 30 días desde la recepción del original. Se harán constar las fechas de recepción y aceptación de los originales.

Los artículos han de ser originales e inéditos. El tamaño de referencia es no superior a 10.000 palabras, si bien la redacción de la revista puede autorizar una mayor extensión.

El tipo de letra será Times New Roman con cuerpo 11, en espacio sencillo. No debe haber blancos entre párrafos. Solo se utilizará la letra negrita para los títulos y las cursivas para los títulos de las publicaciones y palabras en otro idioma. La redacción podrá adoptar los textos al estilo gramatical y literario de la revista.

Estructura de los originales

a) Cabecera del artículo

Título del artículo: [**La gestión de derechos de autor en entornos digitales, un reto para las Bibliotecas y centros públicos de información**]. Siempre en el idioma original del artículo y en inglés. Si el artículo original está escrito en inglés, se incluirá la traducción del título en español.

Título del artículo en inglés: [The management of intellectual property rights in digital environments, a challenge for the Libraries and public centers of information].

El nombre del autor deberá ir seguido, por este orden, de Universidad o Institución, Departamento y correo electrónico. Autor: [Juan Miguel Sánchez Vigil] Filiación: [Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Biblioteconomía y Documentación. jmvigil@ccinf.ucm.es]

Ejemplo:

María Olivera Zaldua
Universidad Complutense de Madrid.
Departamento de Pintura
molivera@pdi.ucm.es

b) Resúmenes y palabras clave

Resumen: Deberá entregarse el resumen en español e inglés. No debe sobrepasar las 250 palabras.

Palabras clave: Cada artículo deberá llevar, junto al resumen o abstract, de 5 a 10 palabras clave representativas de contenido del artículo, separadas por punto y coma.

Abstract: resumen en inglés. Keywords: palabras clave en inglés.

c) Estructura del artículo

Se usará negrita y versales (mayúsculas) para el título de cada capítulo y redonda o normal para los subtítulos.

1. Introducción

1.1. Objetivos

1.1.1. Fuentes

d) Ilustraciones

Los trabajos pueden incorporar tablas (con texto y/o números) y figuras (fotos, gráficos, capturas de pantallas, etc.). Además de pegarlas en el word deberán enviarse todas en ficheros separados.

Las imágenes deben ser en fichero JPG con una resolución de 300 ppp (como referencia cada ilustración debe tener unos 500 Kb como mínimo).

Sobre cada tabla o gráfico, numerado en arábigo y en orden, debe escribirse el pie:

Gráfico 1. Evolución de masas

Tabla 1. Cuadro de masas

Figura 1. Plaza de levante

e) Referencias bibliográficas

En el texto, las citas se realizarán de acuerdo al siguiente ejemplo:

(Apellido, Año: página/s)

(López, 1996: 154-157)

Normas de Publicación (cont.)

(Marcos Recio; Olivera Zaldua; Villegas Tovar, 2011: 157)

En el apartado **Bibliografía** se harán constar las referencias bibliográficas, en orden alfabético y siguiendo la norma ISO 690 e ISO 690-2 (Los apellidos irán siempre en mayúscula en este apartado).

Ejemplo de referencia de monografía:

Abadal, Ernest; Guallar, Javier (2010). *Prensa digital y bibliotecas*. Gijón, Trea.

Ejemplo de referencia de artículos de revista:

Codina, Luis (2000). “La evaluación de recursos digitales en línea: conceptos, indicadores y métodos”. *Revista de Documentación Científica*, nº 23, vol. 1, pp. 9-44.

Ejemplo de referencia de capítulo de libro: Olivera Zaldua, María (2013). “Patrimonio documental en prensa”, en *Patrimonio documental en medios de comunicación*. Madrid: Síntesis, pp. 75-128.

Ejemplo de referencia de recurso electrónico:

1. Biblioteca Nacional (2013). <<http://www.bne.es>>. [Consulta: 23/02/2013]
2. Valle Gastaminza, Félix del (2001). “El análisis documental de la fotografía”. <<http://www.ucm.es/info/multidoc>>. [Consulta: 20/02/2013]

Notas

En el caso de que se incluyan notas irán a pie de página en cuerpo 10.

Nota de copyright

Licencia de uso: Los artículos a texto completo incluidos en el Portal de Revistas Científicas Complutenses son de acceso libre y propiedad de sus autores y/o editores. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos. Cualquier enlace al texto completo de los artículos del Portal de Revistas Científicas Complutenses debe efectuarse a la URL oficial de la Universidad Complutense de Madrid.

Declaración de privacidad

Protección de datos: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “Servicio de Publicaciones” cuya finalidad es la divulgación y/o venta de las publicaciones de la UCM / Facturación y envío de publicaciones. No se prevén cesiones de datos, excepto los establecidos en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en Avda. Séneca, 2, 28040 – MADRID, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.